

# REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR  
DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

SEPTIEMBRE 2017

Nº 11

e-ISSN: 2254-8726

# REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

## REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Número 11

Septiembre de 2017

e-ISSN: 2254-8726

**Dirección:** Marcos Marina Carranza (Universidad Autónoma de Madrid).

**Subdirección:** Sharon Vilches Agüera (investigadora independiente).

**Asesoría Editorial:** Yolanda Sánchez Garrido (investigadora independiente).

**Comité de Redacción:** Laura Bazaga García (investigadora independiente), Miriam Cera Brea (Universidad Autónoma de Madrid), Aurora González Artigao (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Antonia Hervás Molina (investigadora independiente), Pilar Loranca de Castro (Universidad Autónoma de Madrid), Débora Madrid Brito (Universidad Autónoma de Madrid), Alejandro Pérez-Olivares García (Universidad Complutense de Madrid), Javier Revilla Canora (Universidad Autónoma de Madrid), María del Mar Rodríguez Alcocer (Universidad Complutense de Madrid), Aida Rodríguez Campesino (Universidad Autónoma de Madrid) y Lucía Ruano Posada (Universidad Autónoma de Madrid).

**Comité Asesor:** Andrés Adroher Aurox (Universidad de Granada), Ángel Alloza Aparicio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Izaskun Alvarez Cuartero (Universidad de Salamanca), Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada), Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid), Isabel Baquedano Beltrán (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid), Juan Francisco Blanco García (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Cabañas Bravo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Guillermo Carrascón Garrido (Universidad de Torino), Carmen del Cerro Linares (Universidad Autónoma de Madrid), Manuel Cruz Rodríguez (Universidad de Barcelona), Antonio Duplá Ansuategui (Universidad del País Vasco), Dolores Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), Víctor Manuel Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), César Fornis Vaquero (Universidad de Sevilla), Borja Franco Llopis (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Jacobo García Álvarez (Universidad Carlos III), Javier García Rodríguez (Universidad de Oviedo), Alejandro García Sanjuán (Universidad de Huelva), Daniel Gómez Castro (Kwansei Gakuin University), Ignacio Grau Mira (Universidad de Alicante), Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Hernández Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Mariela Insúa Cereceda (Universidad de Navarra), Paul Michael Johnson (Universidad DePauw), Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), Juan Manuel Martín García (Universidad de Granada), Darina Martykánová (Universidad Autónoma de Madrid), Santiago Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid), Alfredo Mederos Martín (Universidad Autónoma de Madrid), Soledad Milán Quiñones de León (Universidad Autónoma de Madrid), Fermín Miranda García (Universidad Autónoma de Madrid), David Moriente Díaz (Universidad Internacional de Cataluña y Universidad Pompeu Fabra), Fernando Negro del Cerro (Universidad Carlos III), Julia D'Onofrio (Universidad de Buenos Aires), Felipe Pereda Espeso (Universidad de Harvard), Juan Carlos Pereira Castañares (Universidad Complutense de Madrid), Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla), Juan Ignacio Pulido Serrano (Universidad de Alcalá de Henares), Fernando Quesada Sanz (Universidad Autónoma de Madrid), José Luis de los Reyes Leoz (Universidad Autónoma de Madrid), Wifredo Rincón García (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Martín Ríos Saloma (Universidad Nacional Autónoma de México), Agustín Ramón Rodríguez González (Real Academia de la Historia), José Antonio Rodríguez Marcos (Universidad de Burgos), Isabel Rubio de Miguel (Universidad Autónoma de Madrid), Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo), Raquel Sánchez García (Universidad Complutense de Madrid), Eduardo Sánchez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Thomas X. Schuhmacher (Universidad de Otto Friedrich de Bamberg), Pilar Toboso Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Raquel Torres Jiménez (Universidad de Castilla-La Mancha), Elena Trapanese (Università degli Studi di Napoli "Federico II"), Fernando Valdés Fernández (Universidad Autónoma de Madrid), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá de Henares), Jaime Vizcaíno Sánchez (Universidad de Murcia), José Yravedra Sáinz de los Terreros (Universidad Complutense de Madrid).

**Corrección de estilo:** Nerea Cortázar Muñoz, Patricia Irene Díaz Brito, Natalia Fernández Pérez, Alejandro Gabriel Lozano Tello, Marcos Marina Carranza, Celia Sánchez e Ingrid Rodríguez Fuertes.

**Edición y maquetación:** Nerea Cortázar Muñoz.

**Imagen de portada:** Taftazani vía Foter.com / CC BY-NC-ND

## Índice

**La historia visualizada..... 7**

**Relación de autores ..... 11**

### **Artículos:**

Algunos hallazgos votivos y suntuarios en hueso y marfil del yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla)

*Cristina Cabrera Taravillo* ..... 15

La imagen del poder público en al-Andalus a través de las crónicas cristianas de los siglos XI, XII y XIII

*Alejandro Peláez Martín* ..... 43

Jurisdicción municipal e instancias reales en la Valencia moderna. Una aproximación desde las *Decisiones* de Francisco Jerónimo de León

*Nuria Verdet Martínez* ..... 57

El pensamiento político de Rafael del Riego y su ruptura con los moderados

*Manuel Alvargonzález Fernández* ..... 77

Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)

*Lilia Vieyra Sánchez* ..... 95

El Partido Socialista Portugués y la literatura de combate. La obra literaria de Ernesto da Silva (1868-1903)

*Beatriz Peralta García* ..... 113

Síntomas de la crisis internacional en Ecuador, 1927-1934

*Christian Paúl Naranjo Navas* ..... 133

En los márgenes de la periferia. Mundo popular urbano y condiciones de vida en Jujuy (Argentina) en la década de 1930

*Adriana Mercedes Kindgard* ..... 161

La influencia de las mujeres españolas en los resultados de las elecciones generales de 1933

*Alejandro Camino Rodríguez* ..... 179

Madrinas del franquismo. La Sección Femenina de Falange en Granada durante la Guerra Civil (1936-1939)

*Francisco Jiménez Aguilar* ..... 199

Intervencionismo en los sectores exportadores tradicionales durante el Primer Franquismo:  
el caso del corcho

*Francisco Manuel Parejo Moruno* ..... 219

La Fuerza Multilateral y la multiplicidad nuclear en la OTAN (1960-1965)

*José Ramón Cumplido Muñoz* ..... 241

La memoria histórica en España y su situación en el ámbito educativo: la necesidad de  
crear un museo memorial en España

*Manuel Barreiro Mariño*..... 261

### **Investigador invitado:**

Eulogio de Córdoba y las reliquias de los mártires

*Ariel Guiance* ..... 279

### **Reseñas:**

El problema de la identidad en el mundo medieval y moderno. Estudios sobre la  
coexistencia interreligiosa en el Mediterráneo durante la Edad Media y Moderna

*Karen Gregorio Molina* ..... 299

Comercio de esclavos y organización del sistema esclavista en América. El papel de los  
vascos

*Francisco Rubino*..... 305

La historia de la corrupción como sujeto

*Lluís Ferrán Toledano González*..... 309

Luchando contra el olvido: el conflicto del Sáhara Occidental

*Rocío Velasco de Castro* ..... 313

La prensa vista desde la gran pantalla

*Ana Asión Suñer*..... 317

### **Crónicas:**

IV Seminario de Estudios sobre Occidente Antiguo “Veinticinco estampas de la España  
antigua cincuenta años después”

*Miguel Esteban Payno* ..... 321

El libro medieval: del manuscrito a la era de internet

*Jorge Prádanos Fernández*..... 325

Encuentro “Miguel de Cervantes en sus personajes históricos”

*Sandra Herráiz Garrote*..... 329

**Entrevista:**

De la danza histórica a la Historia de la danza: entrevista a Diana Campoó Schelotto  
*Javier Revilla Canora* .....333



## La historia visualizada

Las páginas que tiene el lector ante sí constituyen el undécimo número que publica la *Revista Historia Autónoma*. Superada ya la simbólica barrera de las decenas, este equipo editorial prosigue con su labor dentro de los objetivos marcados por esta revista. El fruto más directo de ese trabajo es el conjunto de textos que aparecen aquí. Sus autores nos sumergen en épocas pasadas a partir de la investigación que cada uno de ellos ha emprendido. El resultado es una amplia gama de ejemplos de hasta qué punto gozan de vitalidad los estudios históricos.

El grueso del contenido de este número lo forma la miscelánea de artículos de investigación. En esta sección podrán encontrarse aportaciones procedentes de ámbitos sobradamente consolidados dentro de la disciplina como la historia política, la historia económica, la historia social, las relaciones internacionales o la historia de género. Junto a ellos hay otros textos que parten de metodologías más recientes como la historia jurídica, los estudios sobre identidades y memoria o el aprovechamiento de la literatura para el análisis del pasado. Este último vector es claro síntoma de la vocación multidisciplinar que persigue la revista. Asimismo, contamos con la colaboración de Ariel Guance como Investigador invitado, quien nos ofrece un esclarecedor trabajo sobre san Eulogio de Córdoba y las reliquias de santos durante la Edad Media hispana. En los apartados dedicados a reseñas de libros y a crónicas de congresos se proporciona información de sumo interés acerca de novedades editoriales o académicas con una enorme variedad temática y metodológica. El número concluye con una atractiva entrevista con Diana Campoó Schelotto, investigadora dedicada a la danza histórica, cuestión que poco a poco va aumentando su presencia en el panorama historiográfico.

Después de hacer esta breve presentación de nuestro undécimo número, queremos aprovechar la ocasión para referirnos a un tema de cierta actualidad. En los últimos tiempos, el público español tiene la oportunidad de contemplar numerosos estrenos de películas o series de televisión de contenido histórico. Tal florecimiento es muy similar al vivido por la novela histórica, sin embargo, no se trata de un fenómeno nuevo. La

filmografía española cuenta con numerosas producciones dedicadas a este género. Baste mencionar algunos casos para comprender su largo recorrido: *Surcos* (1951), *El verdugo* (1963), *Canciones para después de una guerra* (1971), *Siete días de enero* (1978), *El rey pasmado* (1992), *Tierra y libertad* (1995), etc. Asimismo, diversas series se han emitido en la pequeña pantalla y han gozado del favor del público. Así sucedió, por ejemplo, con el célebre *Curro Jiménez* (1976), *Teresa de Jesús* (1984) o *Lorca, muerte de un poeta* (1987). El cambio de siglo no provocó ningún cambio sino todo lo contrario, puesto que la presencia de contenidos históricos ha aumentado sin parar. En la actualidad, esta tendencia se ha agigantado gracias a proyectos como *Isabel*, *Hispania*, *El Ministerio del Tiempo* o el eterno *Cuéntame cómo pasó*.

Inmersos en este aluvión de historias proyectadas en las pantallas de los cines y de nuestras televisiones, recientemente ha surgido cierta polémica. Algunas de estas producciones se enmarcan en episodios convulsos del pasado. Se ha criticado el tratamiento de determinados personajes o acontecimientos. En especial, se ha afirmado que en ellas se han ofrecido imágenes dulcificadas o más amables ante nuestros ojos de personajes a quienes rodea una enorme controversia histórica, la cual queda al margen del guion. Un claro ejemplo fue *Lo que escondían sus ojos*, cuya trama giraba en torno a las relaciones amorosas entre Ramón Serrano Suñer y María Sonsoles de Icaza. En esta producción, el protagonista masculino se presentó de una manera poco acorde con el tratamiento que recibe por parte de los historiadores. Este hecho generó cierta polémica e, incluso, una petición de firmas para cancelar la serie antes de su final.

Esto último conecta con los problemas que acarrea la emisión de contenidos históricos bajo formatos de ficción. Son varios y están perfectamente identificados, solo que algunas veces se pasan por alto para potenciar el disfrute del público. Debemos detenernos a reflexionar sobre ellos y su impacto.

Comencemos por los objetivos que persiguen este tipo de producciones audiovisuales. Su principal finalidad es entretener al espectador, permitirle disfrutar durante los minutos que dure el capítulo de una serie o una película. Ello significa, en ocasiones, sacrificar la realidad histórica en busca de contenidos más atractivos para el público. Ahora bien, tampoco se puede permitir que las dosis de ficción sean tan elevadas que falseen completamente el pasado. Puede imaginarse que en la corte de Felipe IV hubiese un personaje heroico, según se nos presenta en *Águila Roja*, aunque resulta mucho más complicado asumir que sea la versión hispana de un samurái, dotada además de poderes



rozando lo sobrenatural. Por lo tanto, los responsables de estos productos tienen que tener presente el propósito lúdico de estas producciones pero, al mismo tiempo, deben procurar que la ficción no lo absorba todo.

En ese sentido, cobra especial relevancia la necesidad de un buen asesoramiento histórico por parte de quienes emprenden estos proyectos. A todos nos resulta sencillo acceder a bibliografía o a recursos alojados en la web, pero contar al lado con un especialista hace más fácil disponer de información actualizada y solvente. Además, facilita que los hechos narrados cuenten con una sólida contextualización. No obstante, la opinión de los expertos no siempre se tiene en cuenta, hecho que da lugar posteriormente a errores históricos que no pasan inadvertidos.

Paralelamente, los espectadores deben desarrollar cierto sentido crítico hacia lo que ven a través de la pantalla. No pueden creerse a pies juntillas todo aquello que aparece ante sus ojos, pensando además que se trata de una historia verídica. En cambio, si desean informarse acerca del pasado y ampliar su conocimiento tienen que visionar documentales, un producto bien diferente a las películas o las series. Las producciones audiovisuales tienen un alto grado de ficción y, como dijimos en párrafos anteriores, su función es entretener al público. Las limitaciones consustanciales a estos formatos no deben pasar inadvertidas porque condicionan el producto final.

En relación con este aspecto, es preciso fijar unos niveles de tolerancia. Dicho de otro modo, el espectador tiene que determinar qué es asumible, hasta qué punto se pueden introducir ciertos detalles que hagan más atractiva la realidad pretérita y qué es directamente un falseamiento de la misma. Se trata de una cuestión individual, una tarea que debe llevar a cabo cada persona, pero gracias a la cual nos convertiríamos en un público más responsable.

Un último punto que merece ser abordado es el relato acerca de la historia que se transmite en las producciones audiovisuales. La introducción de argumentos ficticios puede degenerar en una grave tergiversación del pasado si no se hace con las debidas precauciones. Por esta razón, deben existir una serie de obligaciones, si no formales al menos tácitas. Una de ellas es contar con un buen equipo de asesoramiento histórico que evite errores. Otra es disponer de las herramientas necesarias para juzgar adecuadamente el contenido de series y películas. El público no debe respaldar aquellos proyectos que no busquen tanto entretener como difundir un discurso que no se corresponde con la investigación.

En este tema, hay que tener presente en todo momento los distintos elementos señalados hasta ahora. El objetivo a perseguir es lograr unas películas y series que tengan, por un lado, una alta calidad audiovisual y, por otro, que no se distancien de la labor llevada a cabo por los historiadores. Nos referimos a formatos válidos, necesarios y con gran éxito entre el público. No abogamos por su supresión sino por generar los mejores contenidos posibles. El reto consiste en armonizar la búsqueda del entretenimiento con el respeto por la investigación sobre el pasado. Para ello, necesitamos creadores que se atrevan a emprender semejante aventura.

Marcos Marina Carranza

Director de la *Revista Historia Autónoma*

## Relación de autores

*Cristina Cabrera Taravillo*: Graduada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, en la cual cursa actualmente el Máster Oficial de Arqueología y Patrimonio. Además, disfruta de una Beca de Fomento a la Investigación en Estudios de Máster-UAM bajo la tutela de Corina Liesau von Lettow-Vorbeck y colabora en el proyecto “La sociedad calcolítica en el interior peninsular: origen y desarrollo de los grandes poblados de la Prehistoria Reciente. Estudios interdisciplinares (HAR 2016-7760-P)”.

*Alejandro Peláez Martín*: Graduado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Estudios Medievales Hispánicos por la misma universidad. Actualmente está realizando su tesis, titulada “El concepto de autoridad en al-Andalus: siglo XI”, en el marco del Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento de la Universidad Autónoma de Madrid. Su línea de investigación se centra en las cuestiones de poder y autoridad en el mundo islámico, especialmente en el contexto andalusí de los siglos X y XI.

*Nuria Verdet Martínez*: Doctora en Historia por la Universidad de Valencia. Actualmente, es investigadora contratada postdoctoral en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valencia. Cuenta con algunos trabajos dedicados a las jurisdicciones administrativas en el reino de Valencia durante la Edad Moderna y a la figura de Francisco Jerónimo de León, cuyo estudio constituyó el núcleo central de su tesis doctoral.

*Manuel Alvargonzález Fernández*: Graduado en Historia por la Universidad de Oviedo y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente cursa estudios de doctorado en esta última universidad. Su proyecto de tesis, dirigido por Juan Pro Ruiz, se orienta hacia el estudio biográfico del liberal José María de Torrijos.

*Lilia Vieyra Sánchez*: Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Es especialista en prensa periódica mexicana del siglo XIX. Es miembro del equipo de investigación Transfopress-México. Además, pertenece al Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, al Seminario Multidisciplinario de Estudios Sobre la Prensa y a la Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica. Para finalizar, fue Jefa del Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México.

*Beatriz Peralta García:* Licenciada en Geografía e Historia y en Filología Portuguesa por la Universidad de Salamanca. En esta misma universidad se doctoró con una tesis dedicada al teatro y el socialismo en Portugal entre 1910 y 1926. Actualmente es profesora titular en la Universidad de Oviedo. Sus líneas de investigación se centran en la historia contemporánea de Portugal, especialmente en sus aspectos sociales y culturales, así como en la historia comparada entre este país y España. A estas temáticas ha dedicado sus principales publicaciones.

*Christian Paúl Naranjo Navas:* Profesor investigador en la Universidad Nacional de Chimborazo. Previamente ha cursado estudios de Relaciones Internacionales y de Filosofía en la Universidad San Francisco de Quito y en el *Bridgewater College*, y se doctoró en Historia económica en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha consagrado su actividad investigadora al impacto de la crisis económica de 1929 en Ecuador.

*Adriana Mercedes Kindgard:* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Tucumán. Actualmente es miembro de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy e investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Sus intereses se orientan hacia la historia sociopolítica del siglo xx y hacia las cuestiones teórico-metodológicas relativas a llamada historiografía regional.

*Alejandro Camino Rodríguez:* Graduado en Historia y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Desarrolla dos líneas de investigación fundamentales: la primera consiste en el estudio de los modelos de género asociados a las mujeres conservadoras españolas, mientras que la segunda se enfoca hacia el análisis de las trayectorias de las mujeres investigadoras durante los siglos xx y xxi.

*Francisco Jiménez Aguilar:* Graduado en Historia y Máster en Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas por la Universidad de Granada. Ha sido becario de colaboración en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada y actualmente se encuentra realizando la tesis doctoral. Algunos de sus temas de interés son el discurso de las culturas políticas del franquismo, las mujeres de la Sección Femenina de Falange y la evolución de la extrema derecha española en el presente.

*Francisco Manuel Parejo Moruno:* Profesor Contratado Doctor del Área de Historia e Instituciones Económicas del Departamento de Economía de la Universidad de Extremadura. Es Doctor en Economía Aplicada por esta misma universidad con una tesis titulada “*El negocio de exportación corchera en España y Portugal durante el siglo xx: cambios e intervención pública*”. Es autor de numerosos artículos de investigación y divulgación en el ámbito de la economía agraria y forestal en España y Portugal.

*José Ramón Cumplido Muñoz:* Licenciado y Doctor en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia y, asimismo, Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En la actualidad realiza un doctorado en Historia Moderna en la Universidad de Valencia. Entre sus temas de investigación, a los que ha dedicado sus principales publicaciones, destacan la historia militar durante la Edad Moderna y el estudio de las fortificaciones.

*Manuel Barreiro Mariño:* Licenciado en Historia y Posgraduado en el Curso de Especialización en Historia, Teoría y Método de las Humanidades y las Ciencias Sociales por la Universidad de Santiago de Compostela. Asimismo, es Máster en Profesorado en Educación Secundaria y Bachillerato por la Universidad de Vigo. Actualmente es doctorando en Educación en la Universidad Autónoma de Madrid, en la cual desarrolla una tesis titulada “La Enseñanza de Derechos Humanos a través de Museos de Historia en España” bajo la dirección de Fernando Hernández Sánchez.

*Ariel Guiance:* Doctor en Filosofía y Letras, con especialización en Historia Medieval, por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente ejerce como catedrático de Historia de la Edad Media en la Universidad Nacional de Córdoba y dirige el Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. Es especialista en historia cultural y religiosa de la Península ibérica medieval, en campos como el problema de la santidad en la Castilla medieval o las reliquias de santos, así como en los fundamentos de la realeza hispana y en los problemas historiográficos del medievalismo iberoamericano.

*Karen Gregorio Molina:* Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Valencia y Máster en Historia del Arte y Cultura Visual por las universidades de Valencia y Jaume I de Castellón. En la actualidad cursa estudios de doctorado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, bajo la dirección de Antonio Urquizar Herrera. Su investigación aborda el uso del arte por parte de la nobleza durante el tránsito entre la Edad Moderna y la Edad Contemporánea.

*Francisco Rubino:* Graduado en Historia por la Universidad de Málaga y Máster en Estudios Avanzados en Historia Moderna: Monarquía de España (siglos XVI-XVII) por la Universidad Autónoma de Madrid.

*Lluís Ferrán Toledano González:* Profesor del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona. A lo largo de su trayectoria investigadora se ha dedicado a temas como el carlismo y la guerra de partidas, el catolicismo, el antiliberalismo político, la historia del pensamiento político, las culturas políticas contemporáneas, la construcción de memorias nacionales o la historia parlamentaria.

*Rocío Velasco de Castro*: Doctora en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla, actualmente es Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas de la Universidad de Extremadura. Ha centrado su investigación y sus trabajos publicados a temáticas como las relaciones hispano-marroquíes, el mundo árabe y el feminismo árabe e islámico.

*Ana Asión Suñer*: Licenciada en Historia del Arte, Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte, Máster en Gestión del Patrimonio Cultural y Máster en Profesorado por la Universidad de Zaragoza. En la actualidad se encuentra realizando el doctorado en Historia del Arte y su tesis lleva por título “La Tercera Vía: revisión, actualización y debate historiográfico en el cine español del tardofranquismo”. Para el mismo es beneficiaria de un contrato predoctoral por parte de la Diputación General de Aragón. Forma parte del grupo de investigación “Observatorio Aragonés de Arte en la Esfera Pública”.

*Miguel Esteban Payno*: Graduado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente cursa estudios de doctorado en la Universidad de las Islas Baleares bajo la dirección de Enrique García Riaza y Eduardo Sánchez Moreno. Su investigación se centra en el estudio de la diplomacia y la comunicación política en Celtiberia durante la etapa de expansión romana. Disfruta además de una Beca de Formación de Personal Investigador para desarrollar su tesis doctoral.

*Jorge Prádanos Fernández*: Graduado en Historia del Arte por la Universidad de Valladolid y Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte español en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es doctorando del Departamento de Historia del Arte I (medieval) de esta última universidad, en la que lleva a cabo una tesis titulada “«A servicio de Dios y pro comunal de todos hacemos este libro». Análisis y contexto de la iluminación de los manuscritos de las *Siete Partidas*”, bajo la dirección de la doctora Laura Fernández Fernández.

*Sandra Herraiz Garrote*: Estudiante del Grado de Historia en la Universidad de Castilla-La Mancha. Sus intereses de investigación se centran en la historia contemporánea, las cuestiones de memoria en Europa y en España y en las conexiones entre la Historia y la Literatura.

# Algunos hallazgos votivos y suntuarios en hueso y marfil del yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla)

## Some votive and sumptuous artefacts in bone and ivory on the Calcolithic site of Valencina de la Concepción (Sevilla)

CRISTINA CABRERA TARAVILLO<sup>1</sup>

Universidad Autónoma de Madrid  
cristina.cabrerat@estudiante.uam.es

**Resumen:** El yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla) presenta un abundante registro de materiales suntuosos y votivos elaborados en diferentes materias primas. El objetivo del presente trabajo ha sido recopilar algunos de los principales objetos realizados en hueso y marfil que desde el siglo xx se han ido publicando, para con ello facilitar su lectura y poner de relevancia algunas de las interpretaciones de este complejo asentamiento del Suroeste peninsular.

**Palabras clave:** Calcolítico, Valencina de la Concepción, arqueozoología, industria ósea, marfil.

**Abstract:** The Calcolithic site of Valencina de la Concepción (Sevilla) presents an abundant record of sumptuous and votive objects made from different raw materials. The aim of this paper is to gather some of the artefacts made in bone and ivory which have been published since the twentieth century, to try to understand and to highlight some of the interpretations of this complex site of peninsular Southwest.

**Keywords:** Calcolithic, Valencina de la Concepción, Archeozoology, bone artefacts, ivory.

---

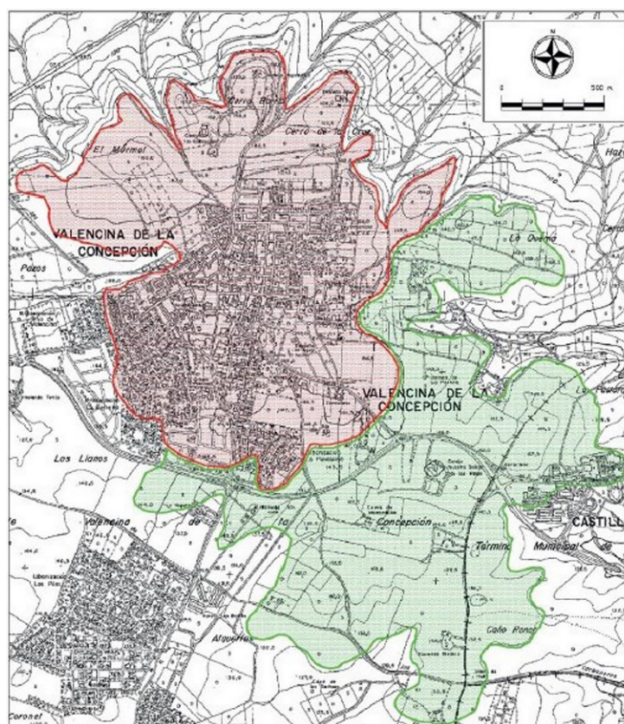
<sup>1</sup>Becaria de Fomento a la Investigación para Estudios de Máster de la Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Prehistoria y Arqueología.



## Introducción

A pocos kilómetros de la actual ciudad de Sevilla se sitúa el conjunto arqueológico de Valencina de la Concepción, uno de los poblados de recintos de fosos más importantes del Calcolítico de la Península Ibérica (fig. 1). Con una extensión de unas 470 hectáreas<sup>2</sup>, este asentamiento incluye algunos de los más imponentes monumentos megalíticos del registro peninsular. Debido a su magnitud, la comunidad que poblaba este yacimiento pudo tener una significativa importancia demográfica, social y económica en toda la región de Andalucía occidental.

Figura 1: Propuesta de la extensión del poblado calcolítico de Valencina (en rojo) y su necrópolis (en verde).



Fuente: Vargas Jiménez, José Manuel, *Carta Arqueológica Municipal de Valencina de la Concepción*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2004, figura 10.

Desde su descubrimiento, gracias al *tholos* de La Pastora a finales del siglo XIX, le siguieron otros impresionantes hallazgos, como los *tholoi* de Matarrubilla y Montelirio, así como de otras tantas estructuras, como centenares de hoyos y tramos de fosos de diferente profundidad y morfología. Pero como consecuencia a que buena parte del yacimiento se encuentra bajo la actual población que recibe el mismo nombre, ha sido un área excavada de una manera

<sup>2</sup> Vargas Jiménez, José Manuel, “Elementos para la definición territorial del yacimiento prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla)”, en *Spal. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 12 (2004), p. 141. DOI: <https://doi.org/10.12795/spal.2003.i12.06>.



muy fragmentaria debido a las necesidades urbanísticas. Como resultado, la situación actual del estudio científico se ve protagonizada por la contradicción que resulta haber abordado un registro arqueológico muy amplio y complejo mediante excavaciones antiguas y excavaciones de urgencia, muchas de ellas carentes de medios y especialización. En los últimos años de nuestra década se ha producido un gran esfuerzo en una puesta al día, al igual que un incremento de la actividad investigadora<sup>3</sup>, con la aparición de sucesivas publicaciones que han comenzado a aportar resultados científicos basados en la naturaleza del territorio, paleoambiente, estudios antropológicos y arqueozoológicos, secuencias ocupacionales, análisis espaciales, estrategias de subsistencia y de producción de este gran asentamiento prehistórico.

A su gran magnitud se le suma una acentuada complejidad estructural, causada por la presencia de abundantes y variados elementos, como los citados fosos, fosas, grandes sepulcros, pozos cilíndricos o posibles áreas “industriales”, que poseen una indefinición temporal que obstaculizan el conocimiento del yacimiento. A grandes rasgos, Valencina se ha interpretado desde una perspectiva marxista como un gran poblado de fosos ocupado por poblaciones campesinas sedentarias, que según la visión de algunos autores estaría ordenado de manera funcional<sup>4</sup>, donde se encontraría un “área habitacional” dedicada a la residencia y a la producción, el “área intermedia” dedicada a las actividades económicas y un “área de necrópolis” donde se localizan una gran variabilidad de estructuras funerarias, materiales y contenidos, así como número de individuos y ajuares, que plantean intencionalidades de carácter social claramente diferenciadoras entre unos y otros<sup>5</sup> — pese a existir enterramientos en las otras dos áreas—.

Respecto a su ubicación, se encuentra localizado sobre la zona norte de la plataforma elevada de la comarca de El Aljarafe, en el margen derecho del río Guadalquivir. Cada vez se va teniendo más información acerca del entorno antiguo que podía poseer la calcolítica Valencina, donde destacamos su paleotopografía. Hace unos 6000 años el nivel del mar era unos 2 m más alto que en la actualidad lo que, unido a la menor presencia de sedimentos aluviales en el Bajo Guadalquivir y a la inexistencia de ciertas barreras naturales que en nuestros días amortiguan la penetración de aguas marinas hacia el interior, provocaron la incursión del mar casi hasta el actual emplazamiento de Sevilla, lo que modificó las condiciones de vida de las comunidades pretéritas que habitaban ese entorno<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla): Investigación y Tutela en el 150 Aniversario del Descubrimiento de La Pastora*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013.

<sup>4</sup> Mejías García, Juan Carlos, “Análisis espacial en el asentamiento y necrópolis de Valencina (Sevilla): patrones de distribución y sectorización”, en *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Villafranca de los Barros, Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, 2013, pp. 465-500; Mejías García, Juan Carlos *et al.*, “Análisis del modelo de organización espacial de la necrópolis de Valencina. La complejidad social a debate”, en *Actas del congreso Arqueología de Transição: o mundo Funerário*, pp. 52-70. <<http://www.chaia.uevora.pt/uploads/pdfs/1c2ad7de950d111c7744fc6e00c37e14728b0efc.pdf>> [consultado el 16 de octubre de 2016].

<sup>5</sup> Cruz-Auñón Briones, Rosario y Juan Carlos Mejías García, “Diversidad de prácticas funerarias e identidades en el asentamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)”, en García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico... op. cit.*, pp. 175-200.

<sup>6</sup> Márquez Romero, José Enrique y Víctor Jiménez Jáimez, *Recintos de fosos. Genealogía y significado de una tradición en la Prehistoria del suroeste de la Península Ibérica (IV-III milenios AC)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2010, p. 117.

Así, la disponibilidad de recursos de esta privilegiada situación ha permitido una intensa ocupación poblacional desde finales del IV hasta mediados del III milenio a.n.e., donde muestra una menor densidad a partir de entonces. Pero el yacimiento aún no se abandonaría ya que, según algunas aportaciones<sup>7</sup>, las evidencias que demuestran la ocupación de Valencina durante la Edad del Hierro son numerosas, algo que resulta congruente con el notable poblamiento que toda la cornisa de El Aljarafe tuvo en la primera mitad del I milenio a.n.e. y que seguiría teniendo en época romana —el sitio de El Carambolo se encuentra a 5 km al Sureste de Valencina e Itálica se extiende a 6 km al Noreste—, lo cual añade profundidad temporal y amplitud paisajística al valor de este yacimiento como bien patrimonial.

Dentro de este excepcional contexto, nos disponemos a realizar una aproximación al “laboratorio” de transformación social y procesos de dominación territorial que supone el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción, en cuanto a sus relaciones centro-periferia a través de la producción y la circulación de productos artesanales elaborados con materias primas exóticas y mediante sus ricos objetos votivos y suntuarios en hueso y marfil. El origen de este ensayo se fundamenta en el denominado Trabajo de Fin de Grado<sup>8</sup> que, sin ser un trabajo de investigación, se ha encargado de recopilar estos objetos, prestando especial atención a los recientes del Sector PP4-Montelirio ya que ponen de manifiesto la importancia de la artesanía del marfil en términos comerciales, sociales e ideológicos. El concepto de expresión, comunicación y transmisión de mensajes que tienen los diferentes grupos sociales en determinados ámbitos espacio-temporales, se ve reflejado a través de sus recursos materiales; un hecho que nos va a permitir informarnos sobre sus estrategias sociales o relaciones territoriales. Un proceso que hace necesaria su contextualización y el estudio de los objetos para no recaer en la simplicidad, sino acercarnos a la comprensión de la ideología social materializada por estos grupos prehistóricos complejos.

## 1. Nociones previas en torno a los ídolos calcolíticos

### 1.1 ¿Qué entendemos por ídolo calcolítico?

Una vez que hemos contextualizado sucintamente el contexto en que fueron hallados los materiales que vamos a tratar, debemos recapitular qué sabemos acerca de los ídolos enmarcados

<sup>7</sup> García Sanjuán, Leonardo, “El asentamiento de la Edad del Cobre de Valencina de la Concepción: estado actual de la investigación, debates y perspectivas”, en García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico... op. cit.*, p. 30.

<sup>8</sup> Leído en mayo de 2016 en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid.

en el Calcolítico del Suroeste. Desde que comenzó su estudio, se identificaron muchos objetos de los que no se conocía su función o resultaban extraños en el habitual conjunto arqueológico conocido, empleando siempre el apelativo de “ritual”. Los primeros estudios sobre este tipo de piezas, principalmente en el área del Sureste, fueron llevados a cabo por Luis Siret que, pese a no ser su objetivo principal de estudio, se interesó por el origen de sus ornamentaciones, su significado y elaboración<sup>9</sup>.

Muchos años después, María José Almagro<sup>10</sup> realizó una recopilación de los ídolos conocidos hasta entonces, organizándolos en una tipología con posibles interpretaciones y elaborando en un extenso inventario. Este catálogo es, hasta la fecha, uno de los estudios peninsulares más completos sobre los ídolos calcolíticos, intentando clasificarlos y ofreciendo interpretaciones, algunas de ellas ya superadas, gracias a nuevos hallazgos y análisis arqueométricos.

Si intentamos definir qué es un ídolo, la mayoría de los autores que han abordado el tema no convergen en una idea común. Según el *Diccionario de Prehistoria*, el término ídolo define a una

“figura humana o animal realizada en barro, piedra, hueso o metal, etc., que suele representarse más o menos estilizada y es característica de los contextos culturales del Neolítico y Calcolítico. Los del occidente europeo, vinculados a enterramientos dolménicos, son más sumarios, realizándose sobre plaquetas de piedra decoradas más o menos profusamente, a veces con forma de sandalia, cayado o sobre falanges, a los que solamente se les diferencian los ojos (ídolos oculados)”<sup>11</sup>.

La misma complejidad que tienen los autores al intentar definirlos, la encuentran al estudiarlos. En la actualidad, y gracias a los nuevos avances tecnológicos, se están empezando a desentramar algunas cuestiones referidas a estos objetos simbólicos, principalmente otorgándoles utilidades más prácticas. Pese a que todavía quedan muchas incógnitas sobre estos materiales y que la utilización del término “ídolo” es menor, los investigadores están intentando aproximarse al objetivo de comprender el papel que desempeñaban estas representaciones. Estas se entienden como materializaciones de la ideología social y deben ser contextualizadas y entender su variabilidad estilística en diferentes áreas geográficas, además de ponerlas en relación con las estructuras sociales y sus dinámicas. Por tanto, definimos “ídolos” a aquellos materiales que nos permiten reconocer formalmente a unos determinados objetos realizados sobre distintos soportes y que poseen una serie de representaciones características, y que sin

<sup>9</sup>Maicas Ramos, Ruth, “Los ojos que todo lo ven: oculados del Sureste”, en Maricas Ramos, Ruth *et al.* (coords.), *Los ojos que nunca se cierran. Ídolos en las primeras sociedades campesinas*, Madrid, Ministerio de Cultura, Museo Arqueológico Nacional, 2010, p. 116.

<sup>10</sup>Almagro Gorbea, María José, *Los ídolos del Bronce I Hispánico*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 1973.

<sup>11</sup>Menéndez Fernández, Mario *et al.*, *Diccionario de Prehistoria*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 208-209.

entrar en interpretaciones u otras discusiones, han formado parte del imaginario colectivo de las sociedades prehistóricas peninsulares<sup>12</sup>.

## 1.2 Características generales sobre las materias primas y técnicas decorativas de los ídolos calcolíticos sobre hueso y marfil

Los estudios sobre las técnicas decorativas de estas piezas están faltos de investigaciones experimentales y analíticas<sup>13</sup>, por lo que dificulta determinar con precisión las técnicas empleadas para la decoración de la mayor parte de ellos. Según Pascual, centrado en la zona valenciana, destaca el papel de tres técnicas: el grabado, la pintura y una combinación de ambas<sup>14</sup>. El grabado estaría realizado directamente sobre el soporte mediante incisión a diferentes profundidades, según se quiera perfilar, marcar o rayar la pieza. La pintura estaría realizada con coloraciones oscuras —rojos y negros— y tendría dos variantes diferentes, una pintura monocroma más habitual y otra bicroma<sup>15</sup>. Parece que algunas técnicas decorativas debieron ser bastante sofisticadas como propone Luis Siret en alguno de sus cuadernos. Destaca el procedimiento decorativo especial en un ejemplar de un ídolo en hueso largo de Almizaraque; que por medio de la aplicación de un engobe en superficie, compuesto supuestamente por una mezcla de resina y cera, se trazaba un dibujo con una punta hasta penetrar en la superficie del hueso para posteriormente sumergirlo en un líquido corrosivo que actuaba sobre las partes dibujadas, reservando las que están cubiertas por el engobe<sup>16</sup>.

Si sobre las técnicas decorativas el conocimiento es más bien escaso, sobre la preparación de la materia prima todavía lo es más. La morfología que presentan la mayoría de los ídolos viene impuesta por el propio soporte que, en ocasiones, es sometido a modificaciones que alteran su forma anatómica natural como la eliminación de una de las epífisis de huesos largos, el abrasionado, el vaciado del tejido esponjoso, la perforación... en general, serían posibles la mayoría de conceptos definidos por Maicas en su estudio sobre la industria ósea de la Cuenca del Vera<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> Hurtado Pérez, Víctor, “Representaciones simbólicas, sitios, contextos e identidades territoriales en el Suroeste peninsular”, en Maicas Ramos, Ruth et al. (coords.), *Los ojos que nunca se cierran: Ídolos en las primeras sociedades campesinas*, Madrid, Ministerio de Cultura, Museo Arqueológico Nacional, 2010, p. 138.

<sup>13</sup> Pascual Benito, Josep Lluís, “Ídolos oculados sobre huesos largos en las cuencas del Júcar y del Segura”, en Maicas Ramos, Ruth et al. (coords.), *Los ojos que nunca... op. cit.*, p. 93

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 93-35.

<sup>15</sup> En los ídolos de Ereta del Pedregal se observa el empleo de dos tipos de colorante, una base de pintura blanca sobre la que se aplicó otra marrón. *Ibidem*, p. 94.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>17</sup> Maicas Ramos, Ruth, *Industria ósea y funcionalidad: Neolítico y Calcolítico en la cuenca de Vera (Almería)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2007, pp. 38-39.

## 2. Tipos e interpretaciones de los ídolos sobre materia orgánica en Valencina

Junto con el estudio realizado por el matrimonio Leisner<sup>18</sup>, la catalogación clásica para este grupo de materiales es la de María José Almagro, citada en la mayoría de las investigaciones y que ha servido a muchos autores para clasificar algunas de las piezas aquí descritas<sup>19</sup>. En este inventario se hace alusión a todas las piezas peninsulares hasta el momento encontradas, lo que ha hecho observar a varios autores que la temática general de estas representaciones son los oculados y los antropomorfos (fig. 2). Es decir, obtenemos una serie de piezas que, variando su morfología y soportes, nos aportarían un mundo simbólico e ideológico común en todo el panorama peninsular desde finales del IV milenio pasando por todo III milenio a.n.e.<sup>20</sup>.

Figura 2: Tipología de ídolos calcólicos en diferentes materias primas realizada por Víctor Hurtado.



Fuente: Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos, estilos y...” *op. cit.*, lámina 1.

Aceptando esta premisa temática, nos disponemos a hacer una enumeración de la tipología de estos ídolos según su manifestación oculada o antropomorfa en el yacimiento calcólico de Valencina, pese a que muchos antropomorfos poseen elementos oculados y que a muchos oculados se les ha querido dar una morfología antropomorfa<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Leisner, Georg y Vera Leisner, *A cultura eneolítica do Sul da Espanha e suas relações com Portugal*, Lisboa, Associação dos Arqueólogos Portugueses, 1945.

<sup>19</sup> Fernández Gómez, Fernando y Diego Oliva Alonso, “Ídolos calcólicos del Cerro de la Cabeza (Valencina de la Concepción, Sevilla)”, en *Madrider Mitteilungen*, 21 (1980), pp. 20-24.

<sup>20</sup> Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos, estilos y territorios de los primeros campesinos en el sur peninsular”, en Cacho Quesada, Carmen *et al.* (coords.), *Acercándonos al pasado. Prehistoria en 4 Actos*, Madrid, Ministerio de Cultura. Museos Estatales, Museo Arqueológico Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, p. 3.

<sup>21</sup> Bécares, Julián, “Uniformidad conceptual en los ídolos del Calcolítico peninsular”, en *Zephyrus*, 43 (1990), pp. 87-94.

## 2.1 Ídolos antropomorfos sobre hueso y marfil

El tipo de ídolo denominado antropomorfo, que tiene diversas acepciones según la actual bibliografía arqueológica española, se identifica con varios tipos de objetos que tienen ciertos rasgos o similitudes con la forma humana. Según varios autores las adscriben a un tipo determinado, como María José Almagro denominándolos “ídolos antropomórficos” con dos subtipos<sup>22</sup>.

A grandes rasgos podemos definir a estos ídolos como esculturillas de perfil aplanado en el que se representa el cuerpo humano completo en posición hierática, habitualmente de pie y con los brazos en la cintura. En ellas se puede distinguir las partes fundamentales del cuerpo humano como la cabeza, el tronco y las extremidades, aunque los elementos anatómicos no se indicarían con nitidez. En las representaciones faciales de estas figuras se sigue el esquema de ojos, cejas, tatuaje facial y peinado en zigzag. Se representan unos grandes ojos circulares rehundidos —que posiblemente se le incrustaran algún tipo de material que los hiciera más llamativos<sup>23</sup>— que son separados por una nariz en relieve que sobresale en el perfil por rebaje de las zonas laterales. También aquí figuran las cejas y las líneas del tatuaje facial. En lo que respecta al peinado, se inicia en la parte superior de la frente y continúa con líneas verticales en zigzag por el reverso hasta la mitad de la pieza que, en ocasiones, queda enmarcado por las incisiones que marcan los brazos. El tronco generalmente es trapezoidal o rectangular con un ligero estrechamiento hacia la cintura, y los brazos sólo se insinúan mediante acanaladuras verticales que crearían la ilusión de estar pegados al cuerpo. Los antebrazos suelen formar un ángulo acodado sobre la cintura, se presentan en una franja continua sin diferenciación entre ellos y sin mostrar las manos.

La mayoría de estas piezas suelen ser de pequeñas dimensiones, lo cual los convierte en objetos portables y sus contextos a veces resultan un tanto dudosos o incluso desconocidos. Tampoco existirían grandes diferencias tipológicas de estas piezas por regiones, ni una gran dispersión geográfica ya que principalmente estarían concentradas en el Sur peninsular; cambiando únicamente el soporte donde se realizan. Pese a la complejidad en la realización de estas piezas, es difícil aventurarse a considerar la posible especialización a tiempo completo de un grupo de individuos, aunque cabría la opción de admitir la existencia de una producción especializada realizada por expertos a tiempo parcial<sup>24</sup>. Las interpretaciones que sugiere Hurtado sobre estas piezas son de un uso no funerario debido a no hallarse, la mayoría, en contextos de esta índole<sup>25</sup> —pese a que en asentamientos como La Cazuela en Granada sí aparecen—.

<sup>22</sup> Almagro Gorbea, María José, *Los ídolos del... op. cit.*, pp. 247-255.

<sup>23</sup> Hurtado Pérez, Víctor, “Representaciones simbólicas...” *op. cit.*, p.172.

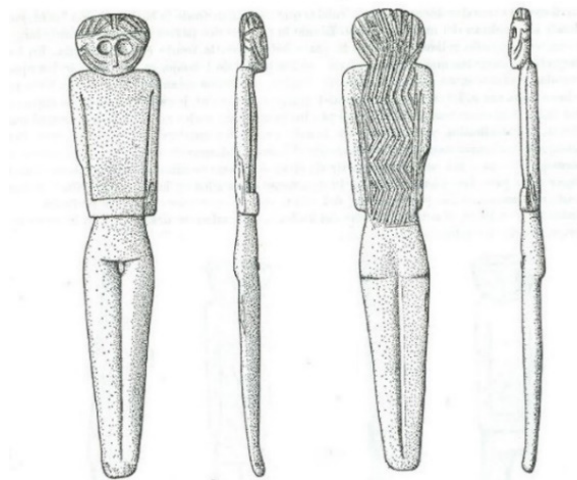
<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 176..

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 178.

Además, la escasez de estas figuras no sugiere la representación de exvotos o representaciones personalizadas de individuos como se indicarían para otras figurillas del Mediterráneo Oriental. El predominio de las figuras masculinas sobre las femeninas ha sido relacionado con la hipótesis del papel dominante masculino en las sociedades de la Prehistoria Reciente, como signo del uso de la fuerza y la actividad bélica relacionada con el aumento de fortificaciones y armas. La representación masculina en la iconografía del III milenio a.n.e. sobre la tradicional femenina, nos revelaría una nueva realidad social y la necesidad de que el poder político tenga su referente en las manifestaciones ideológicas.

En Valencina podemos encontrarnos con tres ídolos de estas características. Los dos primeros fueron hallados en el Pozo número 1 del Sector Norte del Cerro de la Cabeza, uno de los cinco pozos que, de aspecto similar a silos, no poseen una interpretación aparente para los autores<sup>26</sup>. Estas estructuras fueron colmatadas en una fase precampaniforme del poblado y tenían alrededor de 1 m de diámetro con una profundidad que llegó a alcanzar en dos ocasiones los 10 m<sup>27</sup>. Ambos son ídolos antropomorfos masculinos de brazos cruzados que poseen una altura de 15,2 cm para el primero (fig. 3) y 11,5 cm el segundo (fig. 4). El primero de estos se halló a una profundidad de 7,91 m, mientras que el segundo apareció a 9,56 m.

Figura 3: Dibujo del ídolo antropomorfo en hueso.

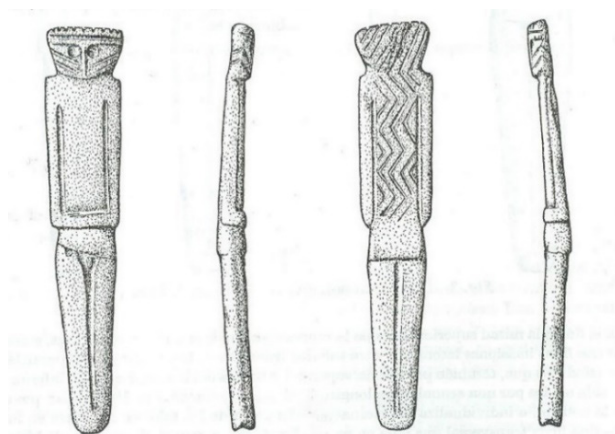


Fuente: Fernández Gómez, Fernando y Diego Oliva Alonso, “Ídolos calcolíticos del...” *op. cit.*, p. 27.

<sup>26</sup> Fernández Gómez, Fernando y Diego Oliva Alonso, “Ídolos calcolíticos del...” *op. cit.*

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 43-44.

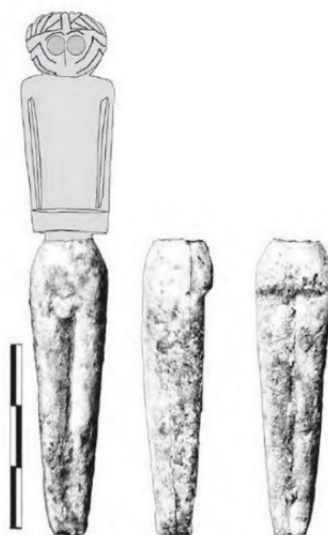
Figura 4: Dibujo del segundo ídolo antropomorfo en hueso.



Fuente: Fernández Gómez, Fernando y Diego Oliva Alonso, “Ídolos calcolíticos del...” *op. cit.*, p. 28.

El tercero fue hallado en la campaña de excavación del Plan Parcial de Matarrubilla en 2004<sup>28</sup>. De esta pieza realizada en marfil sólo se conoce la mitad inferior del ídolo masculino (fig. 5). Con una altura conservada de 4,8 cm, únicamente podemos observar los glúteos que se indican por un rebaje horizontal, así como una separación entre las piernas por una acanaladura vertical. El hallazgo se produjo en el transcurso de la limpieza de la denominada Estructura 50.

Figura 5: Dibujo del ídolo antropomorfo en marfil.



Fuente: Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos del asentamiento...” *op. cit.*, p. 314.

<sup>28</sup> Nocete Calvo, Francisco *et al.*, “The smelting quarter of Valencina de la Concepción (Seville, Spain): the specialised copper industry in a political centre of the Guadalquivir valley during the Third millennium BC (2750-2500 BC)”, en *Journal of Archaeological Science*, 35 (2008), pp. 717-732. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jas.2007.05.019>; y Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos del asentamiento...” *op. cit.*, pp. 313-314



## 2.2 Ídolos oculados sobre hueso

Este tipo de ídolos se caracterizan por la representación de ojos, cejas, tatuaje facial y, a veces, líneas en zigzag en el reverso a modo de cabello. En general estos ídolos se realizan sobre soportes pétreos, pero existen otras variantes formales en las que se plasma esta representación<sup>29</sup>. Habituales del Sur peninsular, se ha pensado que puedan poseer un significado común, pero que se representa o interpreta estilísticamente de distintas formas de acuerdo a diferentes regiones geográficas, lo que también se podría relacionar con una intencionalidad de marcar una identidad territorial como así lo apuntan varios autores<sup>30</sup>. Como por ejemplo, el número de hallazgos de ídolos oculados sobre piedra son más comunes en la zona del Suroeste peninsular, mientras que en el extremo opuesto son habituales los realizados sobre hueso, lo que no implica la no presencia de los distintos tipos en diferentes regiones.

A la hora de interpretar estos ídolos peninsulares se han esgrimido muchas hipótesis<sup>31</sup>: protectores de difuntos, elementos de ceremonias funerarias, marcadores sociales, recuerdo de antepasados o de linajes, representaciones de personajes bajo la influencia de drogas... son muchos los problemas con los que nos encontramos cuando queremos darles un significado concreto. La falta de contextos precisos, ya que un gran número de ellos proceden de excavaciones antiguas, complican esta tarea aún más. Gimbutas<sup>32</sup> defendió la existencia de una diosa paneuropea pero, aunque hemos visto que existe una idea común peninsular expresada en los ojos y materializada en distintas representaciones, no podemos asegurar la existencia mayoritaria de figurillas femeninas en contra de figuras masculinas, aunque sean elementos frecuentes en las sociedades de los primeros campesinos en diversos lugares del planeta.

Es por ello que aún no podemos responder a la pregunta sobre qué representan realmente estos ídolos. Teniendo en cuenta que muchas piezas no pueden considerarse directamente ídolos por estar realizadas sobre un determinado soporte, los expresivos ojos tendrían distintas interpretaciones a través de los diferentes soportes sobre los que se manifiestan. Para Maicas<sup>33</sup>, cada pieza tendrá un valor individual por sí misma y lo hace mediante un complejo sistema de elaboración que no repite esquemas decorativos, pero puede perder su valor simbólico inicial y ser reciclado. La llegada de la Edad del Bronce y la caída del motivo oculado, se corresponde con el predominio del antropomorfo masculino que parece estar asociado a los nuevos esquemas sociales y de culto.

Entrando ya en aspectos más formales, dentro de este tipo de ídolos podemos hacer una subdivisión de conjuntos sobre soporte orgánico, como son los ídolos placa, ídolos sobre

<sup>29</sup> Maicas Ramos, Ruth, “Los ojos que...” *op. cit.*, p. 131.

<sup>30</sup> Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos, estilos y...” *op. cit.*, p. 5; Pajuelo Pando, Ana y Pedro López Aldana, “Ideología de un centro de poder. Nuevos productos ideológicos de Valencina (Sevilla)”, en *Actas del VI Encuentro... op. cit.*, pp. 501-520.

<sup>31</sup> Maicas Ramos, Ruth, “Los ojos que...” *op. cit.*, p. 130.

<sup>32</sup> Gimbutas, Marija, *El lenguaje de la diosa*, Oviedo, Editorial Dove, 1996.

<sup>33</sup> Maicas Ramos, Ruth, “Los ojos que...” *op. cit.*, p. 132-133.

huesos largos, ídolos espátulas o ídolos sobre asta decorada que no han sido añadidos en este trabajo ya que no aparecen en el contexto arqueológico de Valencina. En primer lugar debemos hacer mención al conjunto de ídolos falange (fig. 6). Estas manifestaciones, documentadas desde contextos paleolíticos y en puntos muy distantes de la geografía, han sido clasificadas según la modificación que ha sufrido el soporte, distinguiendo entre piezas decoradas, piezas modificadas y piezas sin transición intencional<sup>34</sup>. Su interpretación hasta el momento nos es desconocida, aunque algunos autores<sup>35</sup>, como hemos citado, los ha querido relacionar con una diosa paneuropea, debido a la representación del triángulo sexual femenino en muchas de ellas. La mayor parte de las piezas recuperadas de Valencina han sido documentadas por Fernández Gómez y Oliva Alonso<sup>36</sup>, y Hurtado<sup>37</sup> estando las cinco primeras aquí descritas gracias a sus estudios:

- Ídolo “falange” de bóvido (fig. 6A). Ídolo realizado sobre una diáfisis distal de metatarso de *Bos taurus*, de la cual solo se conserva la parte inferior en la que, a un lado y otro de su acanaladura vertical natural, aparecen cinco profundas incisiones horizontales paralelas que se pierden en la parte posterior, sin llegar a unirse en su trazado —con distancias variables entre 5 y 13 mm—. Está fragmentado de antiguo, siguiendo la línea de dos incisiones horizontales, por lo que su altura máxima es 7,5 cm. Se halló en el Pozo número 31 del Sector del Cerro de la Cabeza a 7,75 m de profundidad.
- Ídolo falange de bóvido (fig. 6B). Realizado sobre una primera falange de *Bos taurus* a la que se han eliminado todas las protuberancias dejando la pieza alisada. Presenta un buen estado de conservación, aunque sí posee algunas señales de desgaste. Con una altura de 5,5 cm apareció en el Pozo número 1 del Sector del Cerro de la Cabeza a 6,21 m de profundidad.
- Ídolo falange de suido (fig. 6C). Realizado sobre una primera falange de suido carece también de decoración. El artista o artesano únicamente se limitó a intentar eliminar las protuberancias del hueso frotándolo directamente contra una superficie abrasiva, que ha provocado marcados planos lisos continuos con aristas bien definidas. En buen estado de conservación, posee 3,5 cm de altura. Fue hallado en el Pozo número 31 del Sector del Cerro de la Cabeza a 8,10 m de profundidad en la base del pozo.
- Ídolo falange de équido (fig. 6D). Realizado sobre una primera falange de *Equus sp.*, carece de decoración, ya que únicamente se han limitado a limar todas las protuberancias superficiales del hueso dejándolo alisado. Asimismo, se han eliminado también por abrasión, una de las protuberancias centrales de la porción proximal del hueso que aparece biselada. Con una altura total de 7,1 cm, fue hallado en la limpieza superficial de la Cabaña F70.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 120.

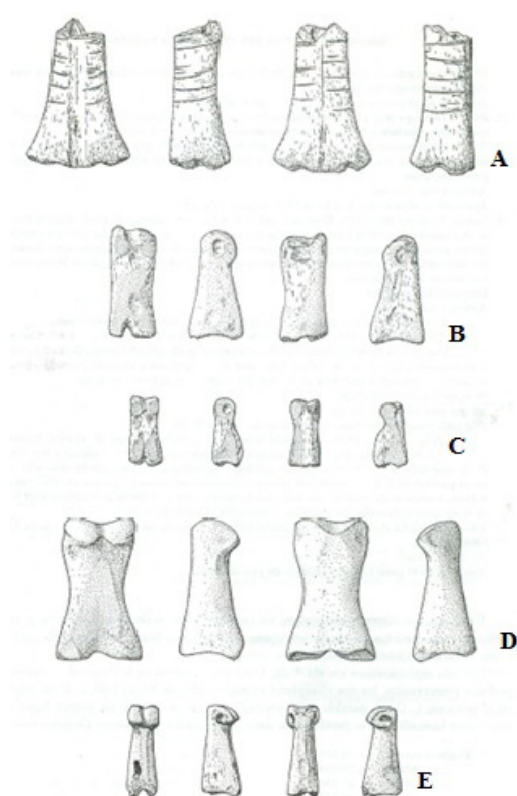
<sup>35</sup> Gimbutas, Marija, *El lenguaje de... op. cit.*

<sup>36</sup> Fernández Gómez, Fernando y Diego Oliva Alonso, “Ídolos calcolíticos del...” *op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>37</sup> Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos del asentamiento...” *op. cit.*, p. 320.

— Ídolo falange de ciervo (fig. 6E). Realizado sobre una primera falange de cérvido, únicamente se presenta alisado. En la cara dorsal, el excesivo desgaste del hueso ha provocado una pequeña fractura. Aunque en la porción distal también se han alisado las protuberancias laterales del hueso, se distinguen netamente las oquedades centrales a modo de ojos. A excepción de la pequeña fractura, el ídolo posee una buena conservación y un intenso pulimento. Con una altura de 4,5 cm apareció en el Pozo número 31 del Sector del Cerro de la Cabeza a 6,30 m de profundidad.

Figura 6: Dibujo del conjunto de ídolos falange hallados hasta 1980.



Fuente: Fernández Gómez, Fernando y Oliva Alonso, Diego, “Ídolos calcolíticos del...” *op. cit.*, p. 36.

Otro de ellos, y entrando en la categoría de “falanges decoradas” (fig. 7), fue el hallado en el Sector Avenida de Andalucía por Sardá Piñero<sup>38</sup>. Este ídolo aparece decorado por ambas caras con una técnica mixta de grabado y pirograbado: se considera que primero grabarían los motivos con líneas incisas y después se aplicaría sobre ellas un objeto ardiente. Además, posee decoración pintada en tono rojizo. La cara plantar aparece muy deteriorada en la mitad inferior, con parte de la superficie rebajada; aunque podría apreciarse la existencia de dos

<sup>38</sup> Sardá Piñero, Diego, “Estructuras negativas multifuncionales en Avenida de Andalucía nº 9, Valencina de la Concepción (Sevilla)”, en García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico... op. cit.*, pp. 151-156.

círculos radiados hacia el exterior a modo de ojos, una línea vertical entre ellos y dos pares de líneas quebradas en ángulo recto a modo de L invertidas y opuestas entre sí. Por otro lado, en el reverso se dibujan doce líneas onduladas en horizontal que ocupan más de la mitad superior y, bajo ellas, dos líneas horizontales rectas con pequeños trazos perpendiculares cruzándolas. Apareció en la Estructura CUE 45, correspondiéndose posiblemente con un silo o pozo del que no se aporta más información.

Figura 7: Dibujo del ídolo falange decorado.



Fuente: Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos del asentamiento...” *op. cit.*, p. 320.

Como señala Hurtado<sup>39</sup>, se tiene noticia de otros posibles ídolos falanges hallados durante las excavaciones de urgencia en la finca La Candelera de las que no se tienen muchos más datos. Murillo hace un breve informe de la intervención donde no se especifican ni sus características ni las circunstancias del hallazgo de estos materiales, quedando constancia de un dibujo de lo que parecen ser dos ídolos falange, uno de ellos con incisiones en la parte superior<sup>40</sup>.

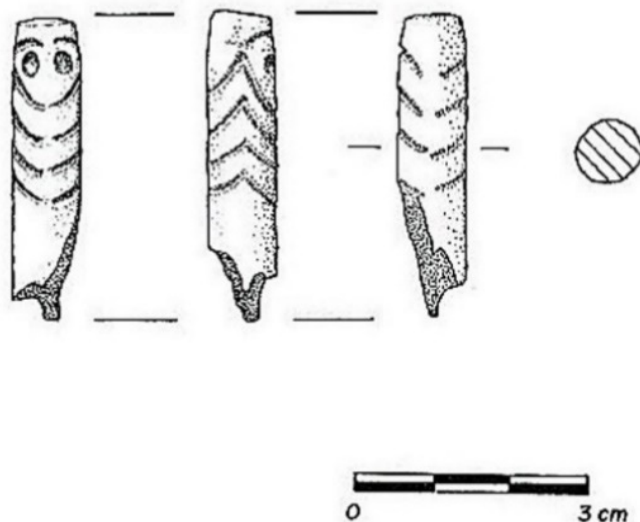
Dentro de este mismo grupo de ídolos oculados nos encontramos con este pequeño ídolo cilindro oculado en hueso (fig. 8). Según nos recogen Martín Espinosa y Ruiz Moreno<sup>41</sup> en un hallazgo de las excavaciones de urgencia en la finca La Gallega. Esta pieza sólo conserva su mitad superior con una altura máxima de 4,1 cm y 0,9 cm de diámetro de sección circular. Estaría realizado sobre un hueso largo y no posee una forma exacta de cilindro, ya que presenta una pequeña disminución del diámetro a la altura de los ojos.

<sup>39</sup>Hurtado Pérez, Víctor, “Ídolos del asentamiento...” *op. cit.*, p. 320.

<sup>40</sup>Murillo Díaz, Teresa, “Excavaciones de urgencia en el poblado calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla) 1988-1989”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, pp. 555-560.

<sup>41</sup>Martín Espinosa, Amparo y María Teresa Ruiz Moreno, “Dos ídolos calcolíticos en «La Gallega», Valencina de la Concepción, Sevilla”, en *Madrid Mitteilungen*, 37 (1996), pp. 7-8.

Figura 8: Dibujo de ídolo cilindro en hueso.



Fuente: Martín Espinosa, Amparo y María Teresa Ruiz Moreno, “Dos ídolos calcolíticos...” *op. cit.*, p.7.

La decoración está realizada mediante incisión de sección en V profunda y ancha, siendo la parte más destacada las oquedades oculares, sobre las que se representan dos líneas arqueadas a modo de cejas. Bajo los ojos no falta el tatuaje facial, cuatro líneas paralelas que se inician de forma concéntrica a los ojos, dibujando después un ángulo acusado en los laterales, para terminar en la cara posterior del mismo modo que en la delantera. Quedando estas líneas sin unirse, comienzan en su cara frontal con trazos a la misma altura, dos a dos, mientras que en la parte posterior casi se cruzan, dejando un espacio intermedio irregular. En cuanto a su conservación parece haber sufrido los efectos de los roedores, de acuerdo a las huellas que se observan en su superficie.

### 3. Otros objetos suntuosos de Valencina

Además de estas espectaculares representaciones simbólicas sobre hueso y el ídolo sobre marfil, existen otros objetos, elaborados especialmente en esta última materia, que hacen todavía más singular a este yacimiento del Suroeste peninsular. Su posible especialización artesanal —por haberse hallado una zona de trabajo en el poblado<sup>42</sup>—, así como su estética y gusto a la

<sup>42</sup> Nocete Calvo, Francisco *et al.*, “The ivory workshop of Valencina de la Concepción (Seville, Spain) and the identification of ivory from Asian elephant on the Iberian Peninsula in the first half of the 3rd millennium BC”, en *Journal of Archaeological Science*, 40 (2013), pp. 1579-1592. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jas.2012.10.028>; Vargas Jiménez, José Manuel *et al.*, “Contextos de producción de objetos de marfil en Valencina de la Concepción

hora de realizarlos, se combina con ser la única área peninsular de contacto de marfil asiático y africano en un mismo período de tiempo<sup>43</sup>. Para hacer más cómoda su lectura, se ha decidido enumerar los principales objetos de marfil según su lugar de aparición y no por tipología como realizamos en el apartado anterior. La mayoría de estos objetos han sido hallados en contextos funerarios formando o no partes del ajuar de los individuos depositados.

Comenzando por los hallazgos más antiguos, en 1919, dentro del dolmen de Matarrubilla se encontró una cámara supuestamente expoliada, donde únicamente se pudieron recuperar varios restos cerámicos y un posible brazalete de marfil, según lo recoge la descripción realizada por Obermaier y su dibujo adjunto<sup>44</sup>. En la actualidad esta pieza se encuentra perdida pero, según las informaciones que nos quedan, algunos especialistas como Schuhmacher han valorado este “brazalete” como una porción de marfil en bruto<sup>45</sup>. Siguiendo la línea cronológica, el segundo hallazgo se llevó a cabo durante las intervenciones de 1948 en el dolmen de Ontiveros. Este objeto parece ser un peine fragmentado realizado en marfil, que también hoy se encuentra perdido, quedándonos una descripción y un dibujo realizado por Carriazo y Arroquia en 1961<sup>46</sup>.

Continuando con el estudio del dolmen de Matarrubilla por Collantes Terán en 1969, se pudo recuperar el primer conjunto de elementos realizados en marfil —ya que fueron catalogados como parte del ajuar del monumento—, con más de 100 objetos todavía conservados en el Museo Arqueológico de Sevilla (fig. 9)<sup>47</sup>.

Además de todos estos, el conjunto más destacable es el de cuarenta cuentas tubulares múltiples. Estas piezas presentan una decoración en la parte del anverso, con varios tubos perforados unidos por su lado longitudinal mientras que su reverso es plano y presentan unas complicadas perforaciones laterales. Su forma, así como el número de tubos huecos, sería variable, lo que podría indicar una posible ordenación. Así, Schuhmacher y otros autores<sup>48</sup> han propuesto una hipotética reconstrucción de un pectoral formado por estas cuentas —estableciendo un orden de las cuentas más estrechas en los extremos pasando por las más anchas en el centro—, del que habría que tener en cuenta que no hay paralelos hasta el momento conocidos (fig. 10).

---

(Sevilla)”, en Banerjee, Arun *et al.* (eds.), *Actas del coloquio internacional “Marfil y elefantes en la Península Ibérica y el Mediterráneo Occidental”*, Londres, Deutsches Archäologisches Institut Alicante, Diputación de Alicante, 2012, pp. 69-81.

<sup>43</sup> García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship, trade and social significance in the southern Iberian Copper Age: the evidence from the PP4-Montelirio sector of Valencina de la Concepción (Sevilla, Spain)”, en *European Journal of Archaeology*, vol. 16, 4 (2013), p. 621. DOI: <https://doi.org/10.1179/1461957113Y.0000000037>.

<sup>44</sup> Obermaier, Hugo, *El domo de Matarrubilla*, Madrid, Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1919.

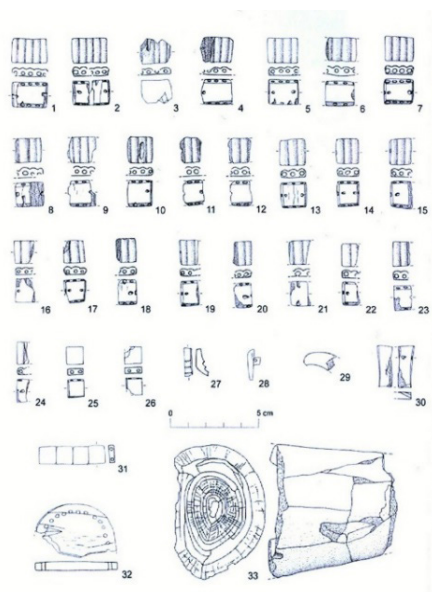
<sup>45</sup> Schuhmacher, Thomas Xaver *et al.*, “Los marfiles del yacimiento de Valencina de la Concepción (Sevilla) en el contexto del Calcolítico del suroeste peninsular”, en García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico... op. cit.*, p. 497.

<sup>46</sup> De Mata Carriazo y Arroquia, Juan, “El dolmen de Ontiveros (Valencina de la Concepción), en VV. AA., *Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina*, Murcia, Universidad de Murcia, 1962, pp. 209-229.

<sup>47</sup> Schuhmacher, Thomas Xaver *et al.*, “Los marfiles del...” *op. cit.*, p. 497.

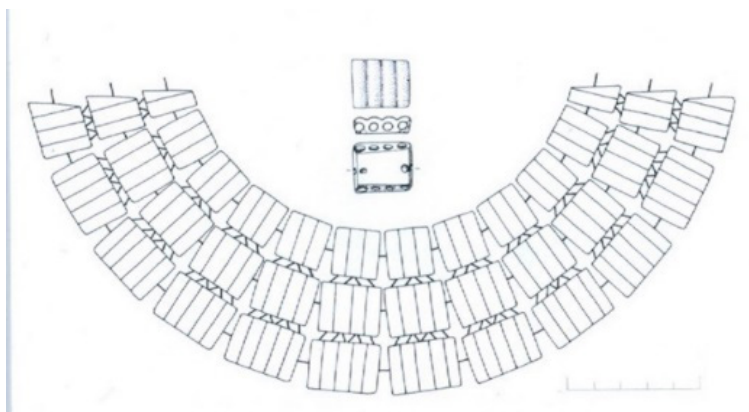
<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 498.

Figura 9: Dibujos de una selección de las piezas halladas en el corredor del dolmen de Matarrubilla.



Fuente: Schuhmacher, Thomas Xaver *et al.*, “Los marfiles del...” *op. cit.*, p. 497.

Figura 10: Dibujo del hipotético pectoral realizado a partir de las cuentas tubulares en marfil del dolmen de Matarrubilla.



Fuente: Schuhmacher, Thomas Xaver *et al.*, “Los marfiles del...” *op. cit.*, p. 498.

Las siguientes dos sepulturas, intervenidas durante las campañas de 2007 y 2008 dentro del Sector PP4-Montelirio, se siguen estudiando en la actualidad por lo que muchos de sus materiales están inéditos. La primera de ellas se trata de una estructura en forma de *tholos* denominada Montelirio, donde se han podido documentar algunas piezas excepcionales en marfil como un vaso, una paleta-espátula, algunas figuritas zoomorfas y varios objetos en

forma de bellota<sup>49</sup> (fig. 11). Estos materiales no serían únicos dentro de este registro, ya que guardan amplias similitudes con los hallados en el yacimiento portugués de Perdigões<sup>50</sup> y otros del Suroeste peninsular. Este tipo de representaciones zoomorfas han sido muy difícilmente interpretables, ya que estos pequeños objetos portables parecen carecer de una utilidad práctica. Pero sin lugar a dudas, este tipo de piezas demuestran la relación mística y práctica de estas sociedades calcolíticas con el mundo natural que les rodea. El medio ambiente que les provee de recursos económicos también lo hace de imágenes y simbolismos que ayudan a los humanos en el acto de construir una identidad para sus grupos, así como para sí mismos<sup>51</sup>.

Figura 11: Bellotas y animales realizados en marfil hallados en el dolmen de Montelirio.



Fuente: fotografía realizada por la autora.

Además de estas figurillas de bulto redondo, en este mismo contexto se hallaron dos peines y una figura de ave que podría corresponder al extremo de una aguja. La única publicación acerca de estas piezas es la que hace referencia al par de peines, donde se indica la procedencia africana del material (fig. 12). Pudiendo observar su decoración, se ve representado lo que parece un grupo de seis antropomorfos inclinados, rodeados por otras representaciones zoomorfas que son interpretadas como suidos –que aparentemente podrían ser el mismo número que las humanas– en su parte superior, mientras que la inferior estaría compuesta por numerosas púas que le otorgarían la categoría intrínseca de peine o peineta<sup>52</sup>.

<sup>49</sup> Fernández Flores, Álvaro y Vicente Aycart Luengo, “Montelirio. Un sepulcro clave para la comprensión del registro de los grandes monumentos megalíticos”, en García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico... op. cit.*, pp. 247-253.

<sup>50</sup> Valera, António, “The diversity of Ideotechnic objects at Perdigões Enclousure: a first inventory of items and problems”, en *Arpi*, 3 extra (2015), pp. 238-256.

<sup>51</sup> Valera, António *et al.*, “Zoomorphic figurines and the problema of human-animal relationship in the Neolithic and Chalcolithic Southwest Iberia”, en *Menga: Revista de prehistoria de Andalucía*, 5 (2014), pp. 15-41.

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 25-26.



Figura 12: Peinetas halladas en el Sector PP4-Montelirio.



Fuente: Valera, António *et. al.*, “Zoomorphic figurines and...” *op. cit.*, figura 5. Notas: 1: estado actual de la peineta en marfil africano con representación zoomorfa; 2: reconstrucción hipotética; 3: restos del segundo peine de marfil.

Para finalizar con esta recopilación de materiales tenemos que citar una de las últimas estructuras funerarias estudiadas en Valencina, la denominada 10.042-10.049 del mismo Sector PP4–Montelirio. Esta estructura está compuesta por dos cámaras megalíticas con corredor. La primera de ellas está parcialmente destruida por las intervenciones urbanísticas realizadas en 1998 y posee un corredor con una longitud máxima de 12 m y recubierto por losas de pizarra. En ella se documentaron los restos de cuatro individuos, así como más de cincuenta objetos entre los que se encontraban miles de cuentas perforadas cubiertas por pigmento rojo, fragmentos cerámicos y líticos, así como otros objetos en hueso y marfil<sup>53</sup>.

En la segunda cámara, mejor conservada y también revestida de pizarra, se documentó un enterramiento individual con más de un centenar de objetos repartidos en dos niveles estratigráficos superpuestos, separados por un nivel deposicional de pizarras horizontales (figs. 13 y 14). En el inferior se halló una inhumación primaria de un individuo joven, masculino, decúbito lateral derecho, en dirección este-oeste y el cráneo orientado hacia el corredor. Acompañado de más de 30 piezas de ajuar —entre las que se encontraban varios platos cerámicos de borde almendrado, láminas de sílex, un pomo de ámbar siciliano o algunos objetos en cobre—, podemos destacar dos de ellas.

<sup>53</sup> Mora Molina, Coronada *et al.*, “Las estructuras de la Edad del Cobre del Sector PP4-Montelirio del sitio arqueológico de Valencina de la Concepción-Castilleja de Guzmán (Sevilla)”, en García Sanjuán, Leonardo *et al.* (eds.), *El asentamiento prehistórico... op. cit.*, pp. 261-280.

Figura 13: Nivel 664 de la estructura 10.042-10.049 del Sector PP4-Montelirio.



Fuente: Mora Molina, Coronada *et al.*, “Las estructuras de...” *op. cit.*, p. 268.

Figura 14: Nivel 535 de la estructura 10.042-10.049 del Sector PP4-Montelirio.



Fuente: Mora Molina, Coronada *et al.*, “Las estructuras de...” *op. cit.*, p. 268.

La primera sería un colmillo de elefante africano en bruto (fig. 15), rodeando la cabeza del individuo a modo de aureola. Con un peso de 1170,5 kg y una longitud de unos 59-60 cm de largo estaría sin decorar, únicamente fracturado en tres partes similares en tamaño y peso. Hasta

el momento no se ha encontrado ningún paralelo de un hallazgo similar para el Calcolítico peninsular<sup>54</sup>.

Figura 15: Estado actual del colmillo de elefante africano hallado en la estructura 10.042-10.049 en el Sector PP4-Montelirio.



Fuente: García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, figura 5.

El otro objeto suntuoso sería un vaso tallado en marfil asiático (fig. 16). Se trata de un recipiente cilíndrico de 6 cm de altura por 7,05 cm de diámetro máximo, cuya pared se adelgaza gradualmente hacia el exterior de la base. Está decorado hacia el exterior con tres líneas paralelas horizontales en el borde y, el resto, con cuadros piramidales. Este vaso podría haber sido contenedor tanto de líquidos como de sólidos, habiéndose encontrado otros paralelos similares en el Alentejo portugués y Extremadura; siendo los hallados en Perdigões los únicos elaborados en las mismas condiciones que este: en marfil y en una sola pieza<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, p. 614.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 614-615.

Figura 16: Estado actual del vaso realizado en marfil asiático hallado en la estructura 10.042-10.049 en el Sector PP4-Montelirio.

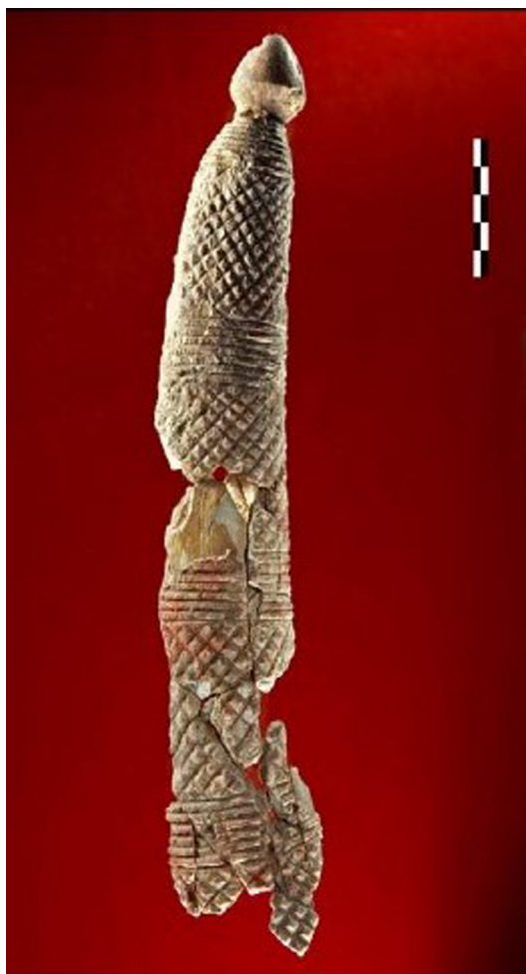


Fuente: García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, figura 6.

En el segundo nivel estratigráfico de esta cámara no se encontraron restos óseos humanos, sino más de 70 piezas de diversa índole —cáscaras de huevo de avestruz, multitud de láminas y puntas de flecha en sílex, etc.—, entendido como un nivel deposicional de ajuar para el difunto del estrato inferior. Entre todos los ajuares tampoco faltan varios objetos en marfil de profusa decoración y valor simbólico. Destacar en un primer lugar una pieza proximal de colmillo de elefante asiático (fig. 17), esta se decoró en el exterior con varias bandas intercaladas de diversos motivos, como líneas incisas y formas piramidales en relieve. Su extremo final se completa con una protuberancia globular, que parece tener forma de bellota en donde, tras su estudio, se pudo observar una perforación de la que no se supo especificar si su realización fue intencionada, ya que se presenta muy fragmentada. Pese a esta deficiente conservación, la pieza posee una longitud de 30 cm de largo y un diámetro máximo de 4,25 cm, pudiendo haber tenido unos 6 o 7 cm más de largo<sup>56</sup>.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 615-616.

Figura 17: Estado actual del colmillo tallado en marfil asiático y detalle de los restos de cinabrio hallado en la estructura 10.042-10.049 en el Sector PP4-Montelirio.



Fuente: García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, figuras 8 y 9.

Próxima a ser interpretada como un “ídolo betilo”, según la nomenclatura de Almagro Gorbea<sup>57</sup>, esta defensa tan ricamente decorada no ha obtenido ninguna explicación, teniendo su paralelo más próximo en el yacimiento sevillano de La Molina, a unos 120 km al Este de Valencina<sup>58</sup>. Para estos investigadores se trataría de una clara representación fálica que se enmarcaría en este contexto, donde el simbolismo masculino parece predominar. Por otro lado, García Sanjuán y otros investigadores, priman por buscarle una funcionalidad a este objeto de Valencina<sup>59</sup>. La única relación que estos autores encuentran, debido a su forma, es con un recipiente para contener líquidos y/o sólidos. Además, si se prueba la resistencia de la perforación intencionada en su extremo, podría haber sido utilizado como un vaso para beber<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> Almagro Gorbea, María José, *Los ídolos del...* *op. cit.*, p. 63.

<sup>58</sup> Juárez Martín, José María *et al.*, *El enterramiento en cueva artificial de La Molina (Lora de Estepa, Sevilla)*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2010, p. 91.

<sup>59</sup> García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, p. 616.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 617.

Las otras piezas que aquí destacamos serán el conjunto extraordinario de empuñadura y vaina realizadas sobre marfil asiático. La primera de ellas se halló al sur de la cámara, a la izquierda de la entrada y junto a una hoja tallada en cristal (fig. 18). Estaría compuesta por dos partes trabajadas por separado, que después fueron ensambladas una sobre otra:

- El pomo o remate superior posee entre 12 y 13 cm de largo, un diámetro de 1 cm y una anchura máxima de 4,5 cm. Su decoración cuenta con ocho relieves en forma cónica que se han interpretado como el anverso de la pieza, mientras que su reverso contaría con 14 perforaciones alrededor del borde. Gracias a las fotografías de campo, se muestra que próximo a esta pieza se halló un conjunto de perlas perforadas, lo que hace pensar a los investigadores que estos huecos pudieron ser ocupados por ellas y que formarían parte de la pieza y su decoración.
- La empuñadura con unos 8,4 cm de largo, 4,5 cm de ancho y 1 cm de espesor, encaja perfectamente con el pomo gracias al ahuecamiento que posee en su base. Esta pieza estaría decorada en el centro de ambos lados con líneas en zigzags talladas en relieve que, en sus uniones, parecen formar pirámides. Sus bordes son decorados con una serie de tres o cuatro líneas paralelas, además de un hueco en su parte inferior para permitir la inserción de la hoja del puñal que terminaría por completar la pieza.

Figura 18: Estado actual de la empuñadura en marfil asiático hallada en la estructura 10.042-10.049 en el Sector PP4-Montelirio.

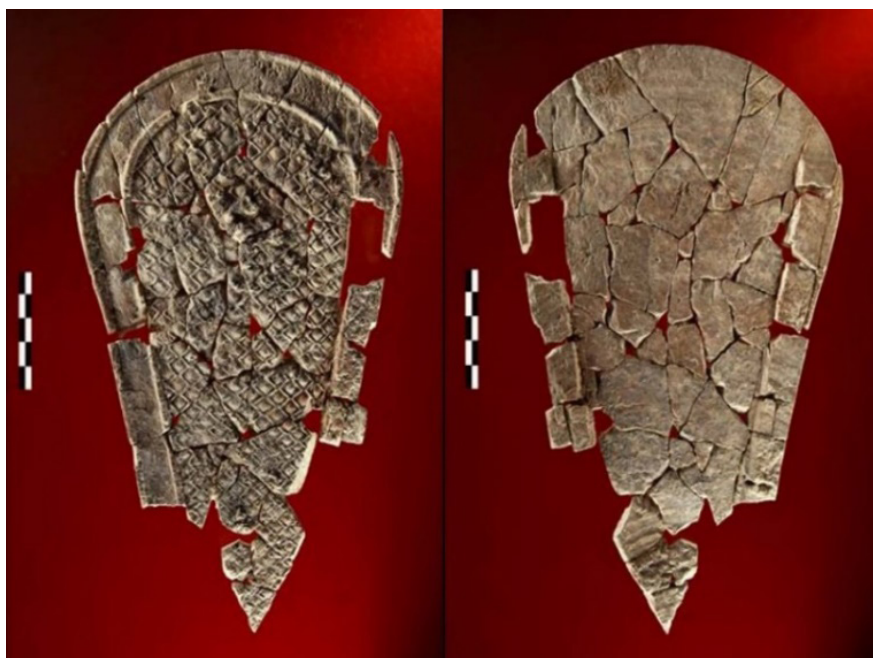


Fuente: García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, figura 11.

Existen algunas empuñaduras similares a las del yacimiento portugués de Perdigões, pero hasta el momento ningún paralelo posee una decoración tan rica como esta de Valencina<sup>61</sup>. La forma de media luna que resulta del conjunto de la empuñadura y el pomo sería un tanto excepcional, ya que son armas con un posible valor simbólico e indicativo de condición social, como así lo atestiguan las estelas decoradas del Alentejo portugués donde este útil es representado con bastante frecuencia<sup>62</sup>.

La otra parte de esta pieza la compondría la placa o vaina tallada también en marfil asiático (fig. 19). A pocos metros de la empuñadura y junto a la hoja de cristal de roca, se halló esta placa decorada de entre 0,4 y 0,6 cm de espesor y 25 cm de longitud en su estado actual de conservación. De extremo redondeado que se va estrechando a medida que se va acercando al centro, esta placa posee decoración en un único lado —lo que ha llevado a interpretar a los investigadores como su reverso—, con líneas en zigzags similares a la decoración de la empuñadura, pero a una escala mayor. Su reverso liso únicamente posee dos relieves que pudieron cumplir la función de apoyo para la empuñadura, ya que el arco del pomo y el extremo de la placa se encuentran en ese punto. En sus laterales se han podido observar al menos cuatro perforaciones en V<sup>63</sup>.

Figura 19: Estado actual de la placa interpretada como funda en marfil asiático para el puñal hallado en la estructura 10.042-10.049 en el Sector PP4-Montelirio.



Fuente: García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, figura 14.

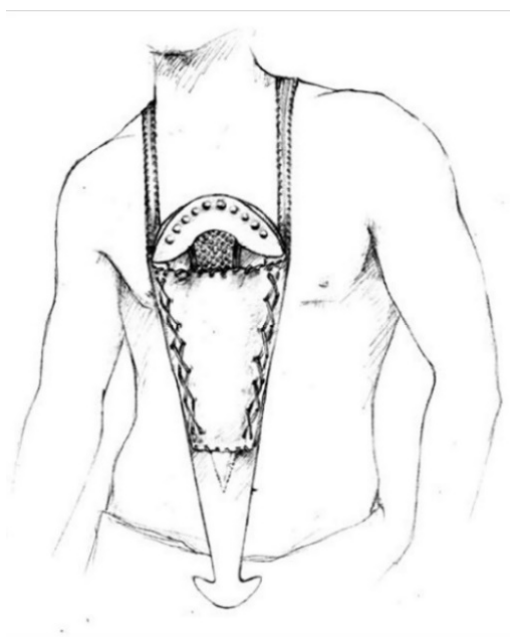
<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 616.

<sup>62</sup> Díaz-Guardamino Uribe, Marta, *Las estelas decoradas en la Prehistoria de la Península Ibérica*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2010, pp. 293-326.

<sup>63</sup> García Sanjuán, Leonardo, *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, pp. 627-628.

Estas placas habían sido interpretadas en la bibliografía como objetos votivos o rituales —denominadas como “ídolos en forma de sandalia”, “sandalias votivas” o “sandaliformes” por autores como Luis Siret o el matrimonio Leisner— debido al desconocimiento de su utilidad y al hábito de utilizar el cliché de “ritual” para todo aquello que no es conocido. Pero gracias a las condiciones de este hallazgo y la interpretación de sus investigadores<sup>64</sup>, se les ha podido otorgar la función de vaina, funda o estuche para puñales (fig. 20). Este útil hubiera constado de dos partes, la propia plaqueta en material duro y un paño o cuero que iría cosido a la placa por las perforaciones en V. Un objeto que hallado en otros yacimientos como Almizaraque, Alapraia o Los Millares carecía de interpretación y que ahora podemos otorgar una funcionalidad práctica, aunque muy vistosa y de compleja ejecución (fig. 21).

Figuras 20 (derecha) y 21 (izquierda): Reconstrucción del puñal y una hipótesis de cómo podría haberse portado dicho conjunto.



Fuente: García Sanjuán, Leonardo *et al.*, “Ivory craftsmanship...” *op. cit.*, figuras 16 y 17.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 628.



#### 4. Consideraciones finales: el mundo simbólico de Valencina

Valencina de la Concepción es un yacimiento complejo, debido tanto a su extensión como a su heterogeneidad espacial. La elección exclusiva de soportes óseos para la realización de este trabajo se debe, en primera instancia, a una elección personal. Ciertamente, seleccionar en función de la materia prima con la que se elaboran los objetos aquí protagonistas supone separar unos de otros, cuando ambos podrían implicar una tecnología, una estética y un significado similar. Se podría haber optado, entonces, por incluir estos objetos fuera cual fuese su soporte, siempre que se englobasen en el conjunto de ídolos y objetos suntuosos. Pero ello implicaba otro problema, el desmesurado número de piezas. En cualquier caso, partimos del hueso y el marfil, dejando a un lado otras materias, donde pretendemos ejemplificar la estrecha relación simbólica de los pobladores de Valencina con la fauna y con las materias primas exóticas, como ya apuntan algunos autores<sup>65</sup>.

El interés por la relación entre habitantes y sus recursos naturales está creciendo paulatinamente; por lo que no podíamos dejar pasar la ocasión de recopilar parte de la información de estos materiales en un asentamiento tan paradigmático como es el de Valencina. Así este breve *corpus* recopilatorio ha querido demostrar, desde una perspectiva más divulgativa, la personalidad que define el entorno cultural de este asentamiento calcolítico, que ha sido reflejo de procesos de cambio ambientales y culturales. Para ello, debemos fijarnos en la abundancia de objetos votivos sobre determinadas materias primas y el surgimiento de unos ídolos antropomorfos masculinos en favor de unos nuevos cambios sociales e ideológicos, cuestionándonos si podría existir o no una diferenciación funcional y, por tanto, simbólica entre los diversos tipos anteriormente descritos. Hasta el momento las interpretaciones sobre estos objetos siguen aludiendo a lo “ritual”. Estas hipótesis deberán ser tomadas con cautela y seguir trabajando sobre ellas, para poder dar luz a piezas como los hasta ahora denominados “ídolos sandaliformes” o “sandalias votivas”.

Por su parte, los objetos suntuosos parecen tener más peso en este yacimiento, ya que su mayoría posee una naturaleza alóctona en cuanto a su materia prima. Aquí hemos querido cederle el protagonismo al material ebúrneo, ya que los datos relativos a la aparición de marfil asiático y africano en el registro de Valencina durante el III milenio a.n.e, corroboran la interacción cultural y económica en todo el Mediterráneo. Por tanto, resulta evidente la posición excepcional que tuvo este yacimiento en el intercambio de materias primas exóticas dentro de toda la Península Ibérica, ocasionado por su emplazamiento cercano a recursos fluviales y marítimos<sup>66</sup>.

<sup>65</sup> Liesau von Lettow-Vorbeck, Corina *et al.*, “La fauna del sector PP4-Montelirio del yacimiento prehistórico de Valencina de la Concepción (Sevilla). Economía y simbolismo de los animales en una comunidad del III milenio”, en *Menga: Revista de prehistoria de Andalucía*, 5 (2014), pp. 69-97.

<sup>66</sup> García Sanjuán, Leonardo, “El asentamiento de...” *op. cit.*, p. 48.

Generalmente localizado en depósitos funerarios —especialmente en Matarrubilla, el PP4-Montelirio y el *tholos* de Montelirio—, el marfil supone una de las materias primas más abundantes a la hora de contabilizar elementos de ajuar. Posiblemente habrían sido objetos personales, cargados de fuerte significado simbólico otorgado por su naturaleza y ornamentación. Es el caso del puñal de la Estructura 10.042-10.049 o el “pectoral” de cuentas tubulares de Matarrubilla. A estos materiales se les sumarían otros pequeños objetos de índole más naturalista, como las bellotas o las figuras zoomorfas. Posiblemente estas figuras también portaran una interpretación económica, donde la influencia de la gestión animal —especialmente del porcino— y el entorno natural se trasladara a la esfera ideológica de estas comunidades, quedando hoy como una fuente indirecta de conocimiento, como así lo atestiguan los análisis faunísticos.

Estos ornamentos estarían concebidos para ser vistos, de ahí su utilización como objetos simbólicos y suntuosos. Funcionarían como comunicadores, un lenguaje de identidad que, combinado con su materia prima, impregnaría un imaginario colectivo donde sólo unos cuantos serían sus portadores, visible en contextos funerarios. El difunto debía guardar su posición distintiva dentro de la comunidad, por lo que utilizaba estos extraordinarios objetos que posiblemente habría portado en vida —así la combinación de materiales aloctónos dentro de una misma estructura funeraria es bastante común<sup>67</sup>—.

De este modo, durante el Calcolítico asistimos al desarrollo de nuevos objetos, de escasa tradición anterior y progresivo aumento en el grado de elaboración; donde el material óseo será para ellos soporte de útiles, adornos, armas e incluso reflejo de creencias y rasgos de identidad, que se integran tanto en la esfera de hábitat como en profundas estructuras de carácter simbólico —como los pozos— y monumentos funerarios. Su representatividad, variedad y valoración nos muestra un camino hacia la especialización artesanal en determinados campos y la creciente jerarquización que desemboca en sistemas sociales complejos, en general, para todo el Suroeste peninsular y especialmente para este enclave andaluz, donde se tendrá que seguir investigando para aportar nuevas teorías que expliquen las muchas cuestiones y planteamientos sobre la estructura social, áreas de ocupación y de producción, además de las simbólicas, que este asentamiento aún plantea.

---

<sup>67</sup> Barciela González, Virginia, *Adorno y simbolismo. Los adornos personales en el Neolítico y Eneolítico en Villena (Alicante)*, Villena, Fundación Municipal José María Soler, 2008.

# La imagen del poder público en al-Andalus a través de las crónicas cristianas de los siglos XI, XII y XIII<sup>1</sup>

## Public power image in al-Andalus through Medieval Christian chronicles

ALEJANDRO PELÁEZ MARTÍN  
Universidad Autónoma de Madrid  
alejandro.pelaezm@estudiante.uam.es

**Resumen:** En este trabajo se intenta ofrecer un análisis de las diferentes titulaciones que portaron y adoptaron los gobernantes musulmanes a través de las crónicas cristianas de los siglos XI, XII y XIII. ¿Llegaron los cristianos a mencionar a los gobernantes musulmanes con sus auténticas titulaciones?, ¿diferenciaron, al menos, entre diversas posibilidades que ayuden a jerarquizar autoridades? El artículo busca responder a estas cuestiones. Se trata de una aproximación a un tema no demasiado tratado y que resulta interesante desde el punto de vista de las relaciones entre cristianos y musulmanes. Esto me permitirá hacer un estudio más amplio, a nivel occidental, para ver el tratamiento que recibieron los gobernantes islámicos en diferentes contextos y poder establecer comparaciones con el caso peninsular.

**Palabras clave:** Imagen, poder, al-Andalus, crónicas, Islam.

**Abstract:** In this essay it is analysed the different official titles used by Muslim rulers through the eleventh, twelfth and thirteenth-century Christian chronicles. Did Christians refer Muslim rulers with their authentic titles? Did they distinguish, at least, among several possibilities that help to organize authorities hierarchically? The article tries to answer these issues. It deals with a little explored topic that it is interesting from the point of view of the relations between Christians and Muslims. This will allow me to do a wider study that takes into account the perspective of the information recorded in other sources produced in the Western Christendom that would complement the results presented, which are focused in the Iberian Peninsula case.

**Keywords:** Image, power, al-Andalus, chronicles, Islam.

---

<sup>1</sup> Agradezco a Fermín Miranda, Maribel Fierro y Santiago Palacios su ayuda y sus valiosos comentarios.



## Introducción

*“Postea Abderrahman rex Cordubensis cum magno exercitu Septymancas properavit. [...] Eciam ipse Abohahia rex agarenius ibidem a nostris comprehensus <est>, et Legionem aduectus et ergastulo trusus: quia mentitus est domno Ramiro comprehensus est recto iudicio Dey. [...] Rege vero ipsos persequente, dum ipsi peruenerunt ad urbem que dicitur Alhandega, a nostris ibidem comprehensi et extincti sunt. Ipse uero rex Abderrahman semiuiuus euasit”<sup>2</sup>.*

Este fragmento de la Crónica de Sampiro, inserta en la *Historia Silense*, nos habla de la batalla de Simancas (939), en la que el califa ‘Abd al-Raḥmān III fue derrotado por los cristianos. Los protagonistas del suceso son el califa omeya, el señor de Zaragoza, Abū Yaḥyà Muḥammad b. Hāšim al-Tuḡyībī, y Ramiro II de León. A todos estos personajes se les otorga el título de “rey”. Para los cristianos la forma habitual de referirse a sus soberanos es “*rex*” o “*princeps*”, pero en el caso islámico se habla de califas y emires. Lógicamente la crónica cristiana no adoptó estos términos sino que describió, con su propia terminología y su forma de concebir el mundo, las referencias y descripciones para “el otro”, el enemigo. ¿Llegaron los cristianos a mencionar a los gobernantes musulmanes con sus auténticas titulaciones?, ¿diferenciaron, al menos, entre diversas posibilidades que ayuden a jerarquizar autoridades? Este breve trabajo trata de llevar a cabo un rastreo por las fuentes de los siglos XI, XII e inicios del XIII para responder a estas cuestiones.

Antes de que el islam hiciese su aparición, los cristianos ya habían construido unas categorías con las que definir al otro religioso: “judío”, “pagano” y “hereje”. Cuando los musulmanes entraron en la historia de Occidente, se les introdujo en estos conceptos, distorsionando e ignorando lo que no se ajustaba a dicho esquema preestablecido. Las culturas tienden a situar a lo ajeno y extraño dentro de sus categorías y visiones, con su propio lenguaje y sus prejuicios, que no se ajustan a la realidad pero que sirven para definir su propia identidad, en contraposición al otro, el enemigo. La percepción cristiana del islam y los musulmanes se apoyó en su forma de entender la historia y la geografía divinas<sup>3</sup>. Los Padres de la Iglesia crearon un modo de ver el mundo que el islam no cambiaría<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Pérez de Urbel, Justo y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959, p. 167.

<sup>3</sup> Recordemos que para los cristianos Dios es el motor que mueve la historia, todo suceso y acontecimiento forman parte del proyecto divino que lleva a la Salvación.

<sup>4</sup> Tolan, John Victor, *Sarracenos. El islam en la imaginación medieval europea*, Valencia, Universitat de València, 2007, pp. 29-30. Sobre la imagen del islam en Occidente se pueden consultar: Blanks, David y Michael Frassetto (eds.), *Western Views of Islam in Medieval and Early Modern Europe. Perception of Other*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 1999. DOI: <https://doi.org/10.1057/9780312299675>; y Daniel, Norman, *Islam and the West. The Making of an Image*, Oneworld, Oxford, 1993.

De todo esto se desprende que encontremos en las crónicas los siguientes términos para referirse a los musulmanes: “sarracenos”, “ismaelitas”, “caldeos”, “asirios”, “bárbaros”, “agarenos”, “muzmutos”, etc. Los cronistas parecen ver a través de los ojos de los profetas del Antiguo Testamento. Los musulmanes van a ser los “caldeos”, un término clásico y literario para referirse a los adivinos o astrólogos mesopotámicos<sup>5</sup>, y su opresor reinado es el castigo divino por los pecados del pueblo elegido. En línea con esto, el cristianismo concede legitimidad al gran enemigo, el demonio, haciéndole partícipe del plan de Dios, pues interviene en los asuntos terrenales porque así debe suceder, tiene una misión que se enmarca dentro de dicho plan divino<sup>6</sup>.

Por tanto, el lenguaje con el que los cristianos describieron su mundo y el de los demás fue el suyo<sup>7</sup> y no el de otras culturas, vieron el exterior a través de su propio filtro, ya preestablecido. Por otro lado, desde el punto de vista antropológico, las impresiones y las imágenes parecen hallarse determinadas desde un principio. El ser humano se limita a seleccionar, a construir su percepción, aceptando lo que más se ajusta a su planteamiento y rechazando lo que no resulta armónico, pues eso obligaría a modificar la estructura<sup>8</sup>.

## 1. Las crónicas de los siglos XI y XII: “*rex*”, “*regem Asiriorum*”, “*princeps*”, “*maximum regem*”, “*regi barbaro*”

Las fuentes de los siglos XI y XII se escribieron en un momento en que la balanza peninsular empezaba a inclinarse hacia el lado cristiano (exceptuando los períodos de los imperios norteafricanos de almorávides y almohades), después de los siglos anteriores de superioridad del Islam.

La fecha del 1031 se ha convertido en un muro historiográfico que no deja ver más allá. Tradicionalmente se viene considerando que ese año supuso el fin de la dinastía omeya y la abolición del califato a manos de los notables cordobeses tras la expulsión de Hišām III. Sin embargo, esa “supresión del califato” no estaba en su mano pero sí la de no reconocer a ningún califa<sup>9</sup>. En el marco de una sociedad islamizada, no se podía prescindir sin más del entramado

<sup>5</sup> Barkai, Ron, *El enemigo en el espejo. Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid, Rialp, 2007, p. 34.

<sup>6</sup> Miranda García, Fermín, “Legitimar al enemigo (musulmán) en las crónicas hispanocristianas (ss. XI-XII)”, en de Ayala Martínez, Carlos e Isabel Cristina Fernandes (coords.), *Cristianos contra musulmanes en la Edad Media peninsular*, Lisboa, Edições Colibri y Universidad Autónoma de Madrid, 2015, p. 250.

<sup>7</sup> Aunque no es el caso del término “muzmutos” aplicado a los almohades, derivado de “*mašmūda*”. Se trata claramente de la etimología.

<sup>8</sup> Douglas, Mary, *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Madrid, Siglo XXI, 1973, pp. 55-56.

<sup>9</sup> Guichard, Pierre, *Esplendor y fragilidad de al-Andalus*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2015, pp. 142-143.

político, ideológico y cultural que representaba el califato y ninguna taifa lo hizo. El problema era saber quién debía contar con esa dignidad califal<sup>10</sup>, pues las opciones fueron variadas: los Ḥammūdīs de Málaga y Algeciras, el falso Hišām II de Sevilla, el misterioso ‘Abd Allāh<sup>11</sup>, etc. De este modo, el soberano taifa apareció como “emir”, “chambelán” (*hāyib*), “visir”, “arráez” (*ra’īs*), “señor” (*sayyid*, *ṣāhib*), etc. Algunos se titularon “reyes” (*mulūk*) pero lo solían evitar. Todos se vieron como servidores de un califa ausente y lejano.

Los cristianos no estaban al tanto de toda esta problemática y el tratamiento que hicieron de los gobernantes islámicos fue de “reyes”. Ninguna de las crónicas consultadas para estos siglos se refiere a estos soberanos con algún título distinto y para encontrar algo parecido habrá que esperar al siglo XIII. Lo que sí podemos apreciar es una relación de supeditación, de vasallaje de unos reyes hacia otros, lo que nos indica que los cristianos conocían cuáles eran los poderes más cercanos y de quién dependía la legitimidad de esos soberanos. Veamos varios ejemplos de esto en las diferentes crónicas.

La *Historia silense*, de autor desconocido y de inicios del siglo XII<sup>12</sup>, narra la rebelión contra el emir ‘Abd al-Raḥmān II de la ciudad de Mérida (828), liderada por el beréber Maḥmūd b. ‘Abd al-Ābbār. No habla del emir de Córdoba pero sí le concede el título de “gran rey” o “rey máximo”: “[...], venit ad eum quidam Maurus, Emeritensis ciuis, nomine Mahamith, qui aduersus regem suum arma tyrannide assumptus, et ipsum Abderrahaman Maurorum maximum regem sepe depredatus est, et exercitum illius in fugam vertere ausus est”<sup>13</sup>. La *Silense* y la anónima *Historia Roderici*<sup>14</sup>, escrita poco tiempo después de la muerte del “heroico” personaje (1112), también hablan de “reyes” (de Granada, de Toledo, de Sevilla) para referirse a los diferentes gobernantes de las taifas: “Interea namque rex Aldefonsus nuntium eum pro paria sua ad regem Sibille et ad regem Cordube misit. Tunc uero Almuctamit rex Sibille et Almudafar rex Granate erant <inimici”<sup>15</sup>. La *Chronica Naierensis*, de finales del siglo XII, que cuenta desde la Creación hasta su época, realiza el mismo tratamiento:

“Set Ranimirus ad auferendum illi regnum inhyans, cum per se non posset,  
quosdam Maurorum reges sibi affines Almuzthahen scilicet Cesaragustanum

<sup>10</sup> Manzano Moreno, Eduardo, *Épocas medievales*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2010, pp. 281-282.

<sup>11</sup> Podría tratarse de una referencia al único califa sunní posible en ese momento, el ‘abbāsi de Bagdad, o bien un califa “genérico” y que no se correspondía con nadie en concreto. En cualquier caso, esta fórmula permitía cumplir con las formas porque el apelativo ‘Abd Allāh (“siervo de Dios”) era uno de los títulos califales.

<sup>12</sup> Sobre la *Historia Silense* se pueden consultar los trabajos de Martin, Georges, “La *Historia legionensis* (llamada *silensis*) como memoria identitaria de un reino y como autobiografía”, en *e-Spania*, 14 (2012). DOI: 10.4000/e-spania.21740. «<http://e-spania.revues.org/21740>» [consultado el 4 de noviembre de 2015]; Martin, Georges, “Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis* (llamada *silensis*). Notas histórico-filológicas sobre un *ego* fundador”, en *e-Spania*, 14 (2012). DOI: 10.4000/e-spania.21711. «<http://e-spania.revues.org/21711>» [consultado el 4 de noviembre de 2015]; Henriot, Patrick, “L’*Historia Silensis*, chronique écrite par un moine de Sahagún. Nouveaux arguments”, en *e-Spania*, 14 (2012). DOI: 10.4000/e-spania.21655. «<http://e-spania.revues.org/21655>» [consultado el 4 de noviembre de 2015].

<sup>13</sup> Pérez de Urbel, Justo y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense... op. cit.*, p. 140.

<sup>14</sup> Falque, Emma, “Traducción de la *Historia Roderici*”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, 201 (1983), pp. 339-375.

<sup>15</sup> *Historia Roderici vel Gesta Roderici Campidocti*, en Falque, Emma et al. (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII. Pars I*, Turnhout, Brepols, 1990, p. 49.

*et regem Oschensem et regem Tutelannum in suum conuocans auxilium positus  
castris super opidum Tafalla bellum grauissimum parat fratri*<sup>16</sup>.

Un fenómeno similar se puede encontrar en la *Silense* con el añadido de “rey bárbaro”: “*Huius tanti facinoris preco, postquam Toletum aures Adefonsi regis percussit, Halmemon Toletano regi barbaro predicto valefaciens, [...]*”<sup>17</sup>. En todas estas crónicas solo se habla de “reyes” y no de “emires”, “visires” o “jueces”. Sin embargo, pese a esta aparente simplicidad sí se puede apreciar que los cristianos conocían a la perfección los sobrenombres que los *mulūk at-tawā‘if* adoptaron<sup>18</sup>: al-Mu‘tamid, al-Muzaffar, al-Musta‘īn, etc. Estos aparatosos y altisonantes títulos honoríficos, sus *laqab*-s, siguieron la trayectoria que ya al-Mansūr y su familia iniciaron. Precisamente al *hāyib* cordobés las crónicas cristianas le dieron el título de “rex”: “*Igitur propter peccata memorati principis Ueremudi et populi, Rex Agarenius cui nomen erat Almanzor, una cum filio suo Adamelch, et cum christianis comitibus exiliatis, disposuerunt uenire, et destruere, et depopulari Legionense Regnum*”<sup>19</sup>. Pero llama la atención que la *Historia Compostellana* le considere un “caudillo”, un “jefe”, y no un “rey”: “*Cumque dux eorum Almezor interna consideratione tante ultionis periculo suos acrius percuti conspiceret, quisnam esset ille, cuius aula eorum impetu iam fere destructa esset, sui itineris ductores fertur consuluisse*”<sup>20</sup>. La explicación puede estar en que esta obra (o la fuente de la que extrae esa información) conoce esa delegación de poder que hacía el califa en el *hāyib*, y para ofrecer una cierta explicación lo compara con la relación entre *rex* y *dux*, que tiene una carga muy cercana a la de caudillo o jefe militar<sup>21</sup>. De todos modos, a Almanzor el título de *hāyib* no debía resultarle suficiente y lo transfirió a su hijo ‘Abd al-Malik, adoptando él mismo a partir de 996 la expresión *malik karīm* (“noble rey”), reflejo de una soberanía temporal, de algún modo separada de la espiritual que representaba el califa<sup>22</sup>. Por otro lado, la imagen del caudillo, el delegado de un poder mayor se aprecia también en diferentes crónicas, valga de ejemplo Sampiro:

*“Magnum interim agmen Cordubense, vna cum alcaide nomine Abulhabaz,  
ad castellum ripe Dorii, quod dicitur Sancti Stephani venit. [...] Etiam  
alium regem crassum interfecit, Abulmutaraf. Et reuersus est rex cum magno  
triumpho ad sedem suam legionensem*”<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> *Chronica Naiierensis*, en Estévez Sola, Juan Antonio (ed.), *Chronica Hispana saeculi XII. Pars II*, Turnhout, Brepols, 1995.

<sup>17</sup> Pérez de Urbel, Justo y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense... op. cit.*, p. 122.

<sup>18</sup> Valga de muestra el fragmento anterior de la *Chronica Naiierensis* en la que se alude a al-Ma‘mūn, soberano de Toledo, como *Halmemon*.

<sup>19</sup> *Crónica del obispo don Pelayo*, en Sánchez Alonso, Benito (ed.), *Textos latinos de la Edad Media*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1924, p. 65.

<sup>20</sup> Falque, Emma (ed.), *Historia Compostellana*, Turnhout, Brepols, 1988, p. 13.

<sup>21</sup> La *Historia Compostellana* otorga a los taifas el tratamiento de “rey”: “*Almostani regis Sarracenorum*”. *Ibidem*, p. 252. Esto junto a otro texto de la misma obra en la que se hace un relación jerárquica de cargos (“*Sane si quis in crastinum archiepiscopus aut episcopus, imperator aut rex, princeps aut dux, marchio, comes*”). *Ibidem*, p. 19), indica que no se concede a Almanzor el tratamiento de “rex” porque se sabe que no poseía el componente de soberanía que este cargo implicaba.

<sup>22</sup> Guichard, Pierre, *Esplendor y... op. cit.*, pp. 127-128.

<sup>23</sup> Pérez de Urbel, Justo y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense... op. cit.*, p. 163.

Volviendo a las taifas, en la *Gesta comitum barcinonensium* a la hora de hablar de los reyes de taifas se dice: “[...]; *tributa denique ab eorum principibus, Valentiae scilicet, Tortosae et Ilerdae accepit*”<sup>24</sup>, siendo probable que esa condición de “*princeps*” sea fruto de la comparación con los condes barceloneses.

A la condición real de los soberanos musulmanes fue muy habitual añadir denominaciones bíblicas y religiosas como “rey de los sarracenos”, “rey de los moabitas” o connotaciones étnicas como en el caso de los “moros”, etc. También nos encontraremos con momentos en los que las referencias serán a su lugar de dominio geográfico: “rey de Marruecos”, “rey de África”, etc. Un ejemplo de esto lo tenemos en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*: “*Constituit autem illis aurum et argentum, ciuitates et castella munitissima, cum quibus possent habere supplementum ad facienda prelia contra Muzmutos et regem Asiriorum nomine Abdelnomen, qui expugnabat partes eius sine intermissione*”<sup>25</sup>. El autor de la Crónica del Emperador Alfonso VII llamó “rey de los asirios” al califa ‘Abd al-Mu’min y “muzmutos” a los almohades, adaptación de *mašmūda*, tribu beréber que constituía la parte principal del grupo. Esto no debe sorprender pues los autores solían emplear imágenes bíblicas peyorativas, denominaciones de pueblos que eran enemigos de Israel, para trazar así un paralelo entre estos y los musulmanes. La crónica además llamó “moabitas” a los almorávides, nombre que se relaciona con Moab y retiene el sonido de la palabra árabe<sup>26</sup>. El caso del término “asirios” para los almohades indica que estos eran vistos por el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* como un auténtico peligro para la cristiandad y por eso les concedía la categoría de uno de los más grandes enemigos del pueblo de Israel<sup>27</sup>.

## 2. Las crónicas del siglo XIII y la aparición del *Miramamolín*: Rodrigo Jiménez de Rada, Juan de Osma y Lucas de Tuy<sup>28</sup>

Las obras compuestas en los inicios del siglo XIII son las que nos ofrecen más conocimiento del título y naturaleza del califato. Seguramente, la presencia de los propios califas almohades en las operaciones militares favoreció que la titulación de sus soberanos, *amīr al-mu’minīn* (“miramamolín”), se difundiese entre los cristianos. Las crónicas que vamos a revisar para este

<sup>24</sup> Barrau Dihigo, Louis y Jaume Massó i Torrents (eds.), *Gesta comitum Barcinonensium*, Barcelona, Institut d’estudis catalans, 2007, p 38.

<sup>25</sup> *Chronica Adefonsi imperatoris*, en Falque, Emma et al. (eds.), *Chronica Hispana saeculi XII, Pars I... op. cit.*, p. 200.

<sup>26</sup> Barkai, Ron, *El enemigo en el espejo... op. cit.*, pp. 132.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>28</sup> En este apartado se ha decidido no seguir un orden cronológico con las crónicas del siglo XIII. Preferimos que la organización se establezca en función de la información que proporcionan sobre los títulos de los soberanos musulmanes.



período son la *Historia Arabum*, la *Chronica latina regum Castellae*, *De rebus Hispaniae* y el *Chronicon mundi*.

El que mejor parece conocer la naturaleza del califato es el arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, como bien expresó en su gran obra histórica *De rebus Hispaniae*<sup>29</sup>:

“Auentumerth autem asciuit quendam, qui Almohadi uocabatur et erat in Machometi doctrina ualde peritus, et cepit librum Machometi, qui dicitur Alchoranus, exponere et docere et caliphe de Baldac, qui est Papa Arabum et descendit generationis linea de semine Machometi, contraria predicare, similiter contra Almorauides, qui tunc culmen regni in Affrica optinebant, rebellia adhortari”<sup>30</sup>.

Describió el nacimiento del Imperio almohade y, aunque confundió los hechos, dio indicios de conocer que los almohades estaban proclamando algo distinto (un califato, aunque no llegó a apuntarlo) que rompía con Bagdad, sede del califa, auténtico soberano del mundo islámico que descendía del Profeta y al que llamó “Papa de los árabes”, lo que indica que estaba al tanto de la conexión de poderes temporales y espirituales en dicho personaje.

La *Historia Arabum* de Jiménez de Rada es la primera historia de los árabes compuesta por un cristiano occidental y fue utilizada por los compiladores alfonsíes<sup>31</sup>. La obra se enmarca en el conjunto de obras menores (*Historia Romanorum*, *Historia Hugnorum*, *Vandalorum*, *Sueuorum*, *Alanorum et Silingorum*, e *Historia Ostrogothorum*) con las que el arzobispo pretendía narrar la historia de los pueblos que invadieron la Península Ibérica<sup>32</sup>. De ahí que empiece con los romanos y prosiga con los pueblos “bárbaros” (hunos, vándalos, suevos, alanos y ostrogodos<sup>33</sup>). Los visigodos aparecen en *De rebus Hispanie siue Historia Gothica* y concluye con los árabes en *Historia Arabum*. Esta última es un relato desde el profeta Muḥammad, “*qui eorum secte fuit conditor et inuentor*”, hasta los días de Jiménez de Rada<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> Jiménez de Rada relató la historia de la Península Ibérica desde los inicios de la Creación. En el remate de la crónica dijo que la concluye en 1243 pero todo sugiere que la escribió entre 1241 y 1242 (Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historia de los hechos de España*. Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 49-50). El arzobispo utilizó fuentes de todo tipo: clásicos como Virgilio, crónicas musulmanas, etc. Suministró una visión de conjunto de los diferentes espacios y reinos peninsulares.

<sup>30</sup> Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historia de rebvs Hispaniae siue Historia gothica*, en Fernández Valverde, Juan (ed.), *Opera Omnia I*, Turnhout, Brepols, 1987, p. 231.

<sup>31</sup> Greco Gómez, María, “La fuente árabe de la historia del Emirato omeya de al-Andalus en la *Historia Arabum* de Jiménez de Rada”, en *e-Spania*, 2 (2006). DOI: 10.4000/e-spania.274. «<http://e-spania.revues.org/274>» [consultado el 4 de noviembre de 2015].

<sup>32</sup> Krystyna Starczewska, Katarzyna, *El retrato de Mahoma en la Historia Arabum de Jiménez de Rada y en el Prologus Alcorani de Marcos de Toledo. Ejemplos de literatura de confrontación islamo cristiana*, trabajo de investigación, Universitat Autònoma de Barcelona, 2009, p. 81. «[https://www.academia.edu/2050449/El\\_retrato\\_de\\_Mahoma\\_en\\_la\\_Historia\\_Arabum\\_de\\_Jim%C3%A9nez\\_de\\_Rada\\_y\\_en\\_el\\_Prologus\\_Alcorani\\_de\\_Marcos\\_de\\_Toledo.\\_Ejemplos\\_de\\_literatura\\_de\\_confrontaci%C3%B3n\\_islamo\\_cristiana](https://www.academia.edu/2050449/El_retrato_de_Mahoma_en_la_Historia_Arabum_de_Jim%C3%A9nez_de_Rada_y_en_el_Prologus_Alcorani_de_Marcos_de_Toledo._Ejemplos_de_literatura_de_confrontaci%C3%B3n_islamo_cristiana)» [consultado el 3 de noviembre de 2015].

<sup>33</sup> Los distingue de los visigodos.

<sup>34</sup> Es difícil determinar la fecha de composición. En opinión de Fernández Valverde, Jiménez de Rada escribió a la vez *De rebus Hispaniae* y las *Historia Romanorum*, *Historia Hugnorum*, *Vandalorum*, *Sueuorum*, *Alanorum et Silingorum*, e *Historia Ostrogothorum*, y todo esto lo concluyó en 1243. La *Historia Arabum*, o al menos su Prólogo, se terminó dos años después. Además, si tenemos en cuenta que para el navarro la invasión musulmana se produjo en el 713 y en dicho Prólogo contó que Hispania llevaba “soportándolos” *quingentis XXX duobus annis et*

Antes de analizar lo que nos interesa de esta crónica para el presente trabajo, hagamos un breve análisis de lo que aporta y de las fuentes que utilizó el arzobispo para elaborar la *Historia Arabum*. Hablamos de una fuente interesante porque va directamente a las crónicas árabes para construir una exposición de los acontecimientos. Se ha tratado de dilucidar los originales que utilizó Jiménez de Rada y todo parece indicar que los autores más usados para el período del emirato y el califato fueron Aḥmad al-Rāzī (m. 955) e Ibn Ḥayyān (m. 1076). Sabemos que el arzobispo empleó a otros autores para la época del emirato además de al-Rāzī, pero a través de fragmentos de la obra de Ibn Ḥayyān. Seguramente acudió a resúmenes de su *Muqtabis*, que reunía la información de las crónicas del período emiral y califal<sup>35</sup>. Para el período del final de califato y las taifas es más difícil saber de dónde toma los sucesos Jiménez de Rada, si es que lo hace él realmente<sup>36</sup>. Se ha señalado que la fuente podría ser el *Bayān al-Mughrib* de Ibn ‘Idārī<sup>37</sup>, una de las más importantes y principales crónicas para el período de los reinos de taifas, pero el historiador magrebí murió en los inicios del siglo XIV<sup>38</sup>. Por tanto, las posibles semejanzas entre la *Historia Arabum* y el *Bayān* deben ser resultado de emplear ambas obras distintas fuentes comunes. Por otro lado, la *Historia Arabum* merece la pena ser aprovechada por el uso que hace de los textos árabes. Su cotejo, junto al de las crónicas andalusíes, puede suministrar datos que complementen a los ya conocidos o bien otros de fuentes perdidas<sup>39</sup>.

La *Historia Arabum* contempla varias titulaciones para referirse a los poderes islámicos. Nuestro cronista se refirió en numerosas ocasiones al *regno Arabum* desde la muerte del Profeta, en una clara referencia al califato que se va construyendo y al imperio que se está gestando en Oriente Próximo. Para la etapa de los emires seguimos con la misma denominación y se nos describe el gobierno de los diferentes emires como si de “reinados” se tratara. Bien es cierto que cuando ‘Abd al-Raḥmān III se proclamó califa en el 929, Jiménez de Rada lo expresó en los siguientes términos: “*Et fecit mutato nomine se uocari Anancer Ledinelle, quod interpretatur «Defensor legis Dei», et fecit se comuni nomine appellari Amiramomeni, quod «Rex credencium» interpretatur*”<sup>40</sup>. Resulta muy llamativo que el navarro tuviese un conocimiento tal de las titulaciones musulmanas y de lo que implicaban pues nos explicó lo que significa *amīr al-mu‘minīn*: “rey de los creyentes”<sup>41</sup>. Y señaló, de algún modo, que suponía algo más que “rex”.

Sobre el final del califato nos proporcionó una visión muy acertada aunque resumida: “*Et illis diebus non fuit rex in Hispania de genere Abenhumeya, set unusquisque in loco cui preerat rebellabat. Cordubenses autem, cum regem alium non haberent, monete, pannorum et*

---

*ultra*, resulta la fecha del 1245. Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historiae minores. Dialogus libri vitae*, en Fernández Valverde, Juan y Juan Antonio Estévez Sola (eds.), *Opera Omnia III*, Turnhout, Brepols, 1999, p. 32.

<sup>35</sup> Greco Gómez, María, “La fuente árabe...” *op. cit.*

<sup>36</sup> Bien podría tratarse de personalidades a su servicio que tenían un conocimiento directo de la cultura islámica.

<sup>37</sup> Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historiae minores... op. cit.*, p. 27.

<sup>38</sup> Maíllo Salgado, Felipe, *De historiografía árabe*, Madrid, Adaba, 2008, p. 151.

<sup>39</sup> Greco Gómez, María, “La fuente árabe...” *op. cit.*

<sup>40</sup> Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historiae minores... op. cit.*, p. 127.

<sup>41</sup> E incluso transcribió el *laqab* que el primer califa cordobés tomó: “*Anancer Ledinelle*” (“*al-Nāṣir li-dīn Allāh*”, “el defensor victorioso de la religión de Dios”).

<epi>grammatum litteras sub Hyssem nomine conscribebant”. Y así “*finis regni Cordube*” y en al-Andalus “*quia fere in singulis locis qui potuit dominium usurpauit*” hasta que “*monarchus Affrice, qui erat ex Almoravidis, omnia occupauit*”<sup>42</sup>.

De todas las fuentes cristianas que hemos mencionado, Jiménez de Rada es el único que ofreció una breve aportación a esa problemática de las titulaciones de los taifas que venimos desarrollando en este trabajo, pues cuenta que “*Cordube insurrexit alguazilus nomine Iahuar filius Mahomat; post eum filius eius Mahomat*”. La palabra castellana “alguacil”, como se sabe, procede del árabe *al-wazīr*, es decir, “el visir”. El arzobispo indicó que los cordobeses entregaron el poder a los visires. Un consejo de funcionarios y notables (como había sucedido en los inicios de las taifas de Toledo y Sevilla) se hizo con el control<sup>43</sup> e Ibn Ḥayyān nos dice que “abolieron” el califato y se proclamó por toda la ciudad que ningún omeya debía quedar en la antaño gloriosa sede de su poder. En este círculo empezó a destacar Abū l-Ḥazm Ŷahwar, miembro de una prestigiosa familia. Aquí tenemos a *Iahuar filius Mahomat*, pues era hijo de Muḥammad, quien había servido en la administración califal en los tiempos de Almanzor. Siguiendo el texto, nos encontramos con el caso de Sevilla, donde el *iudex Abulcacym* (Abū al-Qāsim Muḥammad ibn ‘Abbād) sucedió a su padre, el cadí Ismā‘īl, y logró convertirse en el primer régulo de la taifa sevillana, aunque inició su gobierno con otros notables<sup>44</sup>. La todopoderosa familia de los ‘abbādīs consiguió establecer una dinastía, pues a Abū al-Qāsim Muḥammad ibn ‘Abbād le sucedió su hijo *Habet* (‘Abbād ibn Muḥammad al-Mu‘taḍid) y a este el suyo, *Mahomat Auenhabet* (Muḥammad ibn ‘Abbād al-Mu‘tamid). Este último fue el más magnífico de los soberanos ‘abbādīs y Jiménez de Rada destacó que ocupó “*Cordubam et alia plura loca et satis prospere rexit terram*”. Así pues, el arzobispo era consciente de que los taifas no eran califas ni se titularon de ese modo y solo los consideró jueces o reyes, al igual que al emir almorávide Yūsuf (“*rex Almoravidum Yuceph filius Tessefin*”). A los almohades el navarro les otorgó adecuadamente el título califal de “*amīr al-mu‘minīn*”: “*Verum diuina clementia miserante, a tempore nobilis Aldefonsi, qui prope Bilche Amiramomeninum cum Arabibus campestri prelio effugauit, et Arabum gladius ebetatus et Gothorum strenuitas restituta talionis semitas aperuit Christianis*”<sup>45</sup>.

Por otra parte, el título de “miramamolín” nos aparece constantemente en las fuentes para denominar a los soberanos musulmanes de los siglos XII y XIII, es decir, a los califas almohades. Solían confundirse el nombre del califa almohade con el de su título oficial. La primera vez que lo vemos se halla en *El Liber Regum*<sup>46</sup>. Veamos el pasaje:

<sup>42</sup> Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historiae minores... op. cit.*, p. 147.

<sup>43</sup> Viguera Molins, María Jesús, “Historia política”, en Viguera Molins, María Jesús (coord.), *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. Vol. VIII: Los reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, p. 104.

<sup>44</sup> Viguera Molins, María Jesús, *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 137.

<sup>45</sup> Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historiae minores... op. cit.*, p. 87.

<sup>46</sup> Breve texto de historia universal que presentó una serie de genealogías desde Adán a Cristo, los reyes persas, romanos, visigodos, condes y reyes de Castilla, reyes de Navarra y Aragón, el linaje del Cid y los reyes de Francia. Fue compuesto hacia 1200 y fue la primera obra histórica en romance de la Península Ibérica. Bautista, Francisco,

“A la sazón que regnaua el rei Rodrigo en Espanna, uinieron d’Affrica el rei Aboali & Aboçubra. Et era rei en Marruecos el rei Amiramozlemin, & estonz uino Taric en Espanna & arribo a Gibaltaric. Est rei Aboçubra & Aboali & Amiramozlemin, con otros reies muitos e con grandes poderes de moros uinieron al rei Rodrigo a la batalla & lidieron con el en el campo de Sagnera”<sup>47</sup>.

La *Chronica latina regum Castellae* (Crónica latina de los reyes de Castilla) de Juan de Soria, obispo de Osma y canciller del rey Fernando III, contiene también esta expresión para referirse a los dirigentes almohades, de hecho parece ser la primera crónica latina peninsular que lo hace<sup>48</sup>.

Juan de Soria no distinguió los títulos musulmanes y a los almohades los llamó “reyes de Marruecos” (“*rex Marroquitanus*”) o “reyes de los moros” (“*rex Maurorum*”) al igual que a los almorávides. Habló del “*regno Marroquitano*” que, cuando el Mahdī *Auen Tummert* (Ibn Tūmart) empezó a predicar, estaba en manos de los “*moabite, quos uulguis uocat Almorauedes, et nomen regis eorum Ali*”. Se nos dice que una vez que los almohades derrotaron a los almorávides y tomaron Marrakech, “*institutus est autem rex in predicta ciuitate et in regno Moabitarum Abdelmum supradictus per manum Auen Tummert, quasi prophete sui*”<sup>49</sup>. Recordemos que ‘Abd al-Mu’min (Abdelmum) se proclamó califa una vez muerto el Mahdī y tras acabar con oposiciones internas, recogiendo parte de ese halo carismático que tenía su maestro Ibn Tūmart. Esto es lo que nos intenta transmitir el texto. El obispo va nombrando a los califas por su nombre: *Abdelmum*, *Auen Iacob*, etc. Curiosamente, cuando se refirió a la derrota cristiana en Alarcos (1195) habló de la llegada del “*Almiramomelim*” pues “*sic enim nominabantur reges Marroquitani*”<sup>50</sup>. Aunque no entró en el detalle de que solo los califas se podían titular de ese modo, al menos proporcionó la noticia de que los “*reges Marroquitani*” (los almohades) lo hacían.

“Original, versiones e influencia del *Liber regum*: estudio textual y propuesta de *stemma*”, en *e-spania*, 9 (2010). DOI: 10.4000/e-spania.19884. «<http://e-spania.revues.org/19884>» [consultado el 19 de noviembre de 2015].

<sup>47</sup> Cooper Louis, *El Liber Regum. Estudio lingüístico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1960, p. 32. El último personaje (Aboali) ha sido identificado por Chalon como resultado de la fusión de dos personajes reales: Tarif abu Zara y Tariq ibn Ziyad. Chalon, Louis, “L’effondrement de l’Espagne visigothique et l’invasion musulmane selon le «Poema de Fernán González»”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-1978), pp. 356-357. Véase también Fernández Gallardo, Luis, “La idea de cruzada en el *Poema de Fernán González*”, en *eHumanista*, 12 (2009), p. 6.

<sup>48</sup> Sobre la fecha de composición de la obra, todo indica que se escribió en dos etapas: la primera parte entre 1224 y 1226, mientras que la segunda (que relata los años 1230-1236) después de 1236. *Crónica latina de los reyes de Castilla*, en Charlo Brea, Luis (ed.), *Clásicos latinos medievales*, Madrid, Akal, 1999, pp. 19-20. Recordemos que la *Chronica latina regum Castellae* es la que más se aleja del modelo historiográfico que venimos viendo y que luego asumió Alfonso X. Es una historia de Castilla pero no desde sus míticos orígenes sino desde la muerte del conde Fernán González hasta los reinados de Alfonso VIII y Fernando III, verdadero objetivo del cronista. El obispo tenía la intención de colocar a Castilla en la perspectiva ibérica e internacional y por ello completó el relato con noticias de León, Aragón, al-Andalus, Marruecos, el Imperio, Francia, el imperio de Oriente y los pontífices. Fernández Ordóñez, Inés, “La composición por etapas de la *Chronica latina regum Castellae* (1223-1237) de Juan de Soria”, en *e-spania*, 2 (2006). DOI: 10.4000/e-spania.283. «<http://e-spania.revues.org/283>» [consultado el 8 de noviembre de 2015].

<sup>49</sup> *Crónica latina de los reyes... op. cit.*, p. 7.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 13.

En *De rebus Hispaniae* podemos encontrar un dato llamativo. Jiménez de Rada caracterizó al emir almorávide Yūsuf como “*amīr al-mu’minīn*”, pues dice que era el “maximo principe” del “exercitui Agareno” y que le llamaban “*Amiramomeninum*”<sup>51</sup>. Lo mismo hizo con su hijo ‘Alī: “*Amiramomeninus, qui Haly proprio nomine dicebatur*”<sup>52</sup>. Para los almohades utilizó la misma denominación. ¿Por qué usó el mismo título si unos eran emires y los otros califas? No podemos aportar una respuesta clara pero sí dos apuntes. Los almorávides empleaban la fórmula “*amīr al-muslimin*” (“emir de los musulmanes”) como reflejo de acatamiento de la autoridad califal ‘abbāsī. Esta proximidad terminológica podría haber dado lugar a alguna confusión. También debemos contemplar que los cronistas de estos momentos solo conocían a los almohades. Para ellos venían del reino de Marruecos y, dado que sus soberanos se llamaban “miramamolín”, así debieron suponer que lo habían hecho siempre.

De gran interés resulta que este título haya pasado a las obras crónicas europeas del momento, pues el francés Guillermo el Bretón (s. XIII) tradujo “*amīr al-mu’minīn*” de la siguiente manera: “*rex quidam Sarracenus qui dicebatur Mummilinus quod lingua eorum sonat regum rex*”<sup>53</sup>. Se trata de una simple expresión de poder y es obvio, y bastante lógico, que el cronista oficial de los Capeto no conociera el auténtico significado de la expresión árabe “príncipe o comendador de los creyentes”. Por esa razón hablaba de “rey de reyes”, convirtiendo al califa almohade en algo así como el “emperador de los musulmanes”<sup>54</sup>. De todos modos, tal denominación para un soberano musulmán tuvo antecedentes en la época carolingia. En los *Annales Regni Francorum* se otorgó ese título al califa ‘abbāsī Hārūn al-Rašīd: “*Imperator de Spoletio Ravennam veniens aliquot diez ibi moratus Papiam perrexit. Ibi nuntiatum ei, legatos Aaron Amir al Muminin regis Persarum portum Pisas intrasse*”<sup>55</sup>. En este caso se refirió al califa como “rey de los persas”. Es probable que fuese un derivado del título de los monarcas aqueménidas y sasánidas, “*šāhān šāh*” (“rey de reyes”). Por otro lado, el título de “rey de los persas” se mantuvo en la crónica francesa: Ademar de Chabannes, monje del siglo XI, utilizó también la fórmula “*Aaron Amiralmun Minim, regis Persarum*”<sup>56</sup>.

Una referencia al “emperador de los sarracenos” la podemos hallar también en el *Chronicon Lusitanum* o *Chronicon Gothorum*, compuesto en los últimos años del siglo XII o en los primeros del XIII<sup>57</sup>. Veamos cómo se refiere a los califas almohades: “*Era MCCXVII. Mense Octobrio uenit Jacobus filius Elmunimo Imperatoris Sarracenorum, [...]*”<sup>58</sup>. De nuevo nos

<sup>51</sup> Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historia de rebvs Hispaniae... op. cit.*, p. 215.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 216.

<sup>53</sup> Guillermo el Bretón, *Chronique*, en Delaborde, Henri François (ed.), *Oeuvres de Rigord et de Guillaume le Breton, historiens de Philippe Auguste*, París, Librairie Reouard, 1885, p. 241.

<sup>54</sup> Alvira Cabrer, Martín, “La imagen del Miramamolín al-Nasir (1199-1213) en las fuentes cristianas del siglo XIII”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 26 (1996), p. 1009. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.1996.v26.i2.676>.

<sup>55</sup> Kurze, Fridericus (ed.), *Annales regni Francorum, inde ab a. 741 usque ad a. 829: qui dicuntur Annales laurissenses maiores et Einhardi*, Hannover, Impensis Bibliopolii Hahniani, 1895, p. 114.

<sup>56</sup> Chavanon, Jules (ed.), *Chronicon Aquitanicum et Francicum, Liber Secundus II*, París, A. Picard, 1897, p. 92.

<sup>57</sup> Aquí se relata la historia de Portugal desde la llegada de los visigodos hasta el reinado de Alfonso Enríquez, primer rey de Portugal.

<sup>58</sup> Herculano, Alexandre, *Portugaliae monumenta historica: a saeculo octavo post Christum usque ad quintumdecimum.../iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis, vol. I*, Lisboa, Typis Academicis, 1856, p. 16.

aparece la fórmula “*Elmunimo*” o “*Miramolini*”. Estos títulos, al igual que el de “*Imperatoris Sacracenorum*”, se dedicaban solo a los almohades. El resto de los dirigentes musulmanes fueron tratados como “reyes”: “*Era MCXXV. Rex Donnus Alfonsus magnum prelium habuit cum rege Sarracenorum Jucef Bennamarim Transmarino [...]*”<sup>59</sup>.

Volviendo a las crónicas hispanas, Lucas de Tuy y su *Chronicon mundi* es la última gran crónica del siglo XIII que nos falta por señalar<sup>60</sup>. Junto a Jiménez de Rada, fue el autor más influyente en la crónica alfonsí y en la historiografía castellana<sup>61</sup>. Veamos ahora lo que nos ofrece esta composición de cara a nuestro objetivo. El texto se refirió a los soberanos musulmanes con el título de “*rex*” en la mayor parte de las ocasiones, pero encontramos algunos casos que nos permiten extraer varias conclusiones. En primer lugar vemos el caso del califa ‘Abd al-Rahmān III, a quien el obispo de Tuy llamó “*rex*”:

*“Comparitis igitur ex tota Mauritania ualidissimis copiis et a máximo barbarorum rege ómnibus magnis sumptibus datis ad expugnandos Christianorum fines innúmera Sarracenorum multitudo dirigitur. Cui expeditioni rex Cordubensis Abderaman duos magnos duces prefecit, nomen unius Huli Abulhabat et nomen alterius Venizuz”*<sup>62</sup>.

En este fragmento se habla de que el califa envió a dos “caudillos” y no se les concede el título de “*rex*” como al soberano cordobés. Eso implica que los cristianos sabían que existía un personaje en Córdoba del que dependían los líderes enviados al frente de los ejércitos. En otro apartado podemos volver a vislumbrar un fenómeno similar al que acabamos de comentar:

*“Rex autem Cesaraguste nomine Abohahya, ut concordiam Castellanorum cum rege Ranimiro uidit, perterritus ualde regi Ranimiro se subdidit cum ómnibus suis et mentitus est Abderamam regi suo, cuius nomine Cesaragustam regebat”*<sup>63</sup>.

El texto nos señala que la autoridad del señor de Zaragoza (Abū Yahyà Muḥammad b. Hāšim al-Tuŷībī), pese a ser considerado “rey”, se hallaba bajo la dependencia del califa omeya. Por otro lado, hay que tener en cuenta que Zaragoza estaba habituada a mostrarse rebelde contra el poder omeya y logró una considerable autonomía incluso en la época califal. Lo que muestra el fragmento es que los cristianos sabían que la legitimidad de los tuŷībīs estaba en ser delegados de los omeyas en la frontera superior y lo explicaron, aunque no concedieron otro título superior al soberano cordobés que al zaragozano. El mismo episodio, contado por

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>60</sup> Se trata de una obra de inspiración isidoriana que narra desde los orígenes del mundo hasta la conquista de Córdoba (1236) por Fernando III. Podemos pensar que Lucas iniciaría el *Chronicon mundi* en la década de 1230-1240 a ruegos de doña Berenguela y que la fecha del final de la redacción sería posterior a 1237, antes de marchar a Tuy, donde vivió hasta su muerte en 1249. Lucas de Tuy, *Chronicon mundi*, en Falque, Emma (ed.), *Chronicon mundi*, Tomus I, Turnhout, Brepols, 2003, p. 21.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 252.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 259.

Sampiro, también reconoció que la autoridad del tuŷībī tenía su origen en ‘Abd al-Raḥmān, lo que nos lleva a la misma conclusión:

“*Rex namque sarracenorum Abohahya regi magno Ramiro colla submissit, et omnem terram dicioni Regis nostri subiugavit. Abderrahman regi suo mentitus est, et regi catholico cum omnibus suis se tradidit*”<sup>64</sup>.

De nuevo, localizamos la palabra “*miramamolinus*” en la obra de Lucas de Tuy pero aplicada a los gobernantes norteafricanos, a los almorávides y a los almohades. De hecho, el autor dijo que ambos acudieron a la Península llamados por *Benabet* (Muḥammad ibn ‘Abbād al-Mu‘tamid) y que eran “*barbaras transmarinas gentes, que Almorabides siue Almophades uocantur*”. Unificó en un todo la época de los imperios norteafricanos y nos contó que “*constituerunt ex genere suo regem, quem Miramamolinum honoris gratia uocaerunt*”<sup>65</sup>. De aquí podemos deducir que se reconocía que la fórmula “*amīr al-mu‘minīn*” indicaba un valor añadido al que portaba dicho título. Por otro lado, el obispo de Tuy prosiguió hablando del emir almorávide y luego de los califas almohades en el resto de la crónica, concediéndoles a ambos la misma titulación. Esto nos conduce de nuevo al planteamiento que hicimos cuando nos preguntábamos el motivo por el que Jiménez de Rada llamó “*Amiramomeninus*” a los emires almorávides en su *De rebus Hispaniae*. La época en la que ambos vivieron fue la de los califas almohades y los cristianos debieron tener la consideración de que el título estaba vinculado con cualquier gobernante del *regno Marroquitano*, ya fueran almorávides o almohades. Por otra parte, Lucas de Tuy probablemente utilizó para los años que van desde 1157 hasta 1236 la *Crónica latina de los reyes de Castilla*<sup>66</sup>, que ya utilizaba la palabra “*Almiramomelim*”.

### 3. Conclusiones

Lo que hemos podido apreciar tras la elaboración de este trabajo es una considerable diferencia de precisión terminológica en función de la cronología.

Las crónicas de los siglos XI y XII manifestaron un escaso conocimiento del califato y de las diferentes titulaciones de los soberanos de las taifas. En lo que se refiere al emirato y al califato, las fuentes concedieron el título de “rey” al emir y luego califa pero reconocieron que era el gran soberano, el monarca del que dependían todos los otros “reyes” de al-Andalus.

<sup>64</sup> Pérez de Urbel, Justo y Atilano González Ruiz-Zorrilla (eds.), *Historia Silense... op. cit.*, p. 166.

<sup>65</sup> Lucas de Tuy, *Chronicon mundi... op. cit.*, p. 306.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 95.

En el siglo XIII detectamos un cambio de panorama muy notable. Los cristianos tenían un conocimiento mayor de las jerarquías que existían en el mundo musulmán y había definiciones bastante certeras de lo que era el califato, de lo que implicaba y del título de los soberanos. Se trata de la primera vez en la que, en la cronística peninsular, apareció la traducción de la fórmula “*amīr al-mu‘minīn*”. Es difícil explicar el motivo, quizá sea porque el siglo XIII representó un momento de mayor consolidación y expansión del derecho romano y eso implicó un mayor reconocimiento de las diferentes escalas del poder público: emperadores, reyes, etc. Por otro lado, los cristianos parecen saber muy bien quién era el califa almohade y qué territorios controlaba, así como su dinastía. Prácticamente se puede decir que visualizaban a dicho personaje con bastante exactitud. Esto no sucedía en los siglos anteriores. Hay que recordar que la presencia de los califas almohades en las batallas era mucho mayor que la de los emires almorávides<sup>67</sup> y la de los califas omeyas, eran personajes menos ocultos y, por tanto, los cristianos los divisaban en las contiendas, mientras que en el siglo X solo veían a los caudillos y generales cordobeses, no al auténtico soberano. En otros reinos europeos el término “*caliph*” o “*calif*” parece que podría haber surgido en el contexto de las cruzadas<sup>68</sup>.

Lo escrito aquí pretende ser una mera aproximación a un tema que no ha sido demasiado tratado y que resulta interesante desde el punto de vista de las relaciones entre cristianos y musulmanes y el grado de conocimiento que unos tenían de los otros. Esto último nos lleva a hablar de las fuentes que usan las crónicas para ser elaboradas y la personalidad de sus autores. Resultaría útil hacer un estudio más amplio y a nivel occidental para ver el tratamiento que reciben los gobernantes islámicos en diferentes contextos y poder establecer comparaciones con el caso peninsular.

<sup>67</sup> Alvira Cabrer, Martín, *Las Navas de Tolosa 1212. Idea, liturgia y memoria de la batalla*, Madrid, Sílex, 2012, p. 492.

<sup>68</sup> Ejemplos de esto lo constituyen varias obras de las cruzadas: Tudebodo, Pedro, *Historia de Hierosolymitano itinere*, en *Recueil des historiens des croisades. Historiens occidentaux, t. III*, París, Imprimerie Royale, 1866, p. 59; y Guillermo de Tiro, *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum*, en Beugnot, Auguste-Arthur y Alexandre Langlois (eds.), *Recueil des historiens des croisades. Historiens occidentaux, t. I*, París, Imprimerie Royale, 1844, p. 170.



Jurisdicción municipal e instancias reales en la Valencia moderna.  
Una aproximación desde las *Decisiones* de Francisco Jerónimo de  
León<sup>1</sup>

Municipal jurisdiction and royal power in Early Modern Valencia.  
An approach from the *Decisiones* by Francisco Jerónimo de León

NURIA VERDET MARTÍNEZ  
Universitat de València  
nuria.verdet@uv.es

**Resumen:** El objetivo de este artículo es analizar la relación de fuerzas entre la jurisdicción municipal y el poder real en el reino de Valencia que propone el jurista Francisco Jerónimo de León a comienzos del siglo XVII. Se analizan las distintas vías de intervención regia en ámbitos de poder municipal que el magistrado justifica en su obra jurisprudencial y que afectan tanto a los mecanismos de configuración de los grupos dirigentes como al control de la hacienda municipal.

**Palabras clave:** Jurisdicción municipal, poder real, reino de Valencia, Francisco Jerónimo de León.

**Abstract:** The aim of this paper is to study the relationship between municipal jurisdiction and royal power in the kingdom of Valencia proposed by the jurist Francisco Jerónimo de León at the beginning of the 17<sup>th</sup> century. We analyze the different ways of regal intervention, concerning mechanisms of configuration of the ruling groups as well as the control of municipal tax authorities in some spheres of municipal power that the magistrate justified in his legal work.

**Keywords:** Municipal jurisdiction, royal power, kingdom of Valencia, Francisco Jerónimo de León.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “Nuevas perspectivas de historia social en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna” (HAR2014-53298-C2-1).

Recibido: 18 de octubre de 2016; aceptado: 15 de marzo de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 57-75.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.003>



## Introducción

Los municipios de la Europa moderna conservaban en gran parte la amplia autonomía política alcanzada en el período bajomedieval. Las relaciones establecidas entre aquellos y la monarquía eran un elemento fundamental en los sistemas de poder de la época. La interpretación dominante de la historiografía hasta hace unas décadas, marcada por la idea de la centralidad del estado y la dicotomía centro-periferia, ha dado paso a una visión más enriquecedora de los hechos históricos. Esta hace hincapié en la interdependencia de estos dos ámbitos de poder, así como en los canales de encuentro y entendimiento entre ambos. En ese sentido, se ha subrayado la necesidad de la administración real de contar con la concurrencia de las instancias locales de poder para hacer efectiva su acción de gobierno en una etapa histórica marcada por el insuficiente desarrollo de sus aparatos institucionales. Por su parte, la colaboración de los municipios con el entramado regio dependía no solo de la frecuente comunidad de intereses que podían compartir con la corona, sino incluso de su necesidad de revalidar el reconocimiento de su propia personalidad política<sup>2</sup>.

En los siglos modernos se produjo, por tanto, una creciente intervención de las instituciones regias en las corporaciones urbanas. Si bien esta se produjo, en ocasiones, por iniciativa de las propias oligarquías locales, estas tendieron a tratar de preservar el espacio político propio de injerencias externas de otras instancias administrativas. Centrándonos en el caso concreto del reino de Valencia, el profesor Bernabé Gil ha constatado que, a pesar de las diferencias concretas que presentaban las distintas localidades valencianas en la administración municipal, todas ellas compartían los asuntos clave donde se focalizaba la tensión en las relaciones entre el poder local y el monárquico. El control sobre la composición y reproducción social de los grupos dirigentes del municipio, así como sobre su proyección económica a través, sobre todo, de la hacienda de los ayuntamientos, constituían los objetivos centrales de la injerencia regia en el espacio político urbano<sup>3</sup>.

No sorprende que la obra jurisprudencial de un actor y espectador tan privilegiado del escenario jurídico-político valenciano del Seiscientos como fue el jurista Francisco Jerónimo de León arroje información relativa a ambas vías de intervención regia en los municipios de realengo. Recordemos que de León había ejercido la judicatura no solo en la Real Audiencia de Valencia (1603-1617) sino también en el seno del Consejo Supremo de Aragón (1617-1632)<sup>4</sup>. Su dilatada experiencia profesional se sitúa en la base del repertorio de sentencias que

<sup>2</sup> Una excelente síntesis de los avances historiográficos sobre el tema en Gil Pujol, Xavier, *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006.

<sup>3</sup> Bernabé, David, “Els procediments de control reial sobre els municipis valencians (segles XVI-XVII)”, en *Recerques*, 38 (1999), pp. 28-29; ídem, “Ámbitos de relación entre el poder real y los municipios de la Corona de Aragón durante la época foral moderna”, en *Estudis. Revista de historia moderna*, 32 (2006), pp. 49-72.

<sup>4</sup> Sobre su trayectoria biográfica véase Verdet, Nuria, *Francisco Jerónimo de León. Un letrado al servicio de la Corona*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2014.

el magistrado publicó en tres volúmenes. Los dos primeros se consagraron a la recopilación y comentario de fallos pronunciados por la Audiencia valenciana, mientras que el tercero se reservó a dictámenes emitidos por el Consejo de Aragón<sup>5</sup>. Este trabajo se centra en el análisis de las sentencias comentadas por el autor que formulan una determinada relación de fuerzas entre los municipios de realengo y las instancias reales en los dos niveles arriba señalados.

## 1. El control regio sobre la composición de la oligarquía municipal

### 1.1 La insaculación

El sistema de la insaculación se impuso con múltiples variantes en la mayor parte de los municipios valencianos desde comienzos del siglo xv; la ciudad de Valencia, en cambio, no implantó el sistema insaculatorio hasta 1633. De acuerdo con tal procedimiento, la designación de los responsables a desempeñar los oficios municipales dependía en parte de la suerte. El nombre de un reducido número de candidatos, previamente seleccionados e inscritos en unas listas o matrículas, se introducían en unos *redolins* de cera separados en bolsas o *sachs*. Finalmente, se extraía por sorteo el nombre de quienes iban a ocupar los cargos públicos. El control sobre el acceso a las bolsas constituía la clave del proceso ya que la condición de insaculado era vitalicia. Los primitivos privilegios asignaban esta facultad a la oligarquía local, a veces con la prohibición expresa de que interviniese un oficial real<sup>6</sup>.

La corona, sin embargo, fue diseñando estrategias de intervención en la insaculación que vinieron a desvirtuar la autonomía electoral reconocida en los privilegios municipales. La injerencia de instituciones regias, como la Real Audiencia o el baile general, en el sistema electoral municipal provocaba frecuentes desencuentros entre la monarquía y las corporaciones

<sup>5</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones Sacrae Regiae Audientiae Valentinae*. El primer volumen de las *Decisiones* se publicó en Madrid en 1620, el segundo en Orihuela en 1625 y el tercero en Valencia en 1646.

<sup>6</sup> La bibliografía sobre la insaculación en la Corona de Aragón es muy abundante y, por tanto, tan solo referimos algunos trabajos destacados. Para el reino de Valencia: Bernabé, David, “El control de la insaculación en los municipios realengos”, en *Dels Furs a l'Estatut. Actes del I Congrés d'Administració valenciana: de la història a la modernitat*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992, pp. 505-510; Alberola, Armando, “Autoridad real y poder local. Reflexiones en torno al desarrollo del procedimiento insaculatorio en los municipios valencianos durante la época foral moderna”, en *Pedralbes*, 12 (1992), pp. 20-38; Felipo, Amparo, *Insaculación y elites de poder en la ciudad de Valencia*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1996. Para Cataluña: Torras i Ribé, Josep Maria, *Els municipis catalans de l'Antic Règim (1453-1808), Procediments electorals, òrgans de poder i grups dominants*, Barcelona, Edicions Curial, 1983, pp. 94-105. Para el reino de Aragón: Torras i Ribé, Josep Maria, “La desnaturalización del procedimiento insaculatorio en los municipios aragoneses bajo los Austrias”, en *Studia Historica. Historia moderna*, 15 (1996), pp. 243-258. Para el caso castellano, donde la insaculación no tuvo tanta difusión, véase Polo, Regina, “Los Reyes Católicos y la insaculación en Castilla”, en *Studia Historica. Historia medieval*, 17 (1999), pp. 137-197.

valencianas. En las Cortes de 1604, los estamentos obtuvieron el *placet regio* al fuero 226 que prohibía la intromisión de la Audiencia o de cualquier otro juez regio en la insaculación, con la única excepción del baile. El alto tribunal regio, sin embargo, continuó invocando su jurisdicción como corte de apelación en causas de agravios para admitir y resolver los recursos de los perjudicados en las insaculaciones de numerosos municipios valencianos. El rechazo de las ciudades y villas valencianas a la situación vigente se puso de relieve en las Cortes de 1626. En ese escenario, el estamento real insistió en la inhibición de la Real Audiencia en la tramitación de las referidas causas, mientras las villas de Penàguila y Bocairent requirieron que la participación del baile en las insaculaciones se limitara a la asistencia, sin derecho a voto<sup>7</sup>.

### 1.1.1 La apelación de los agravios de las insaculaciones ante la Real Audiencia de Valencia

La actualidad, intensidad y repercusión política de aquel debate suscitaría el interés de F. J. de León. Su participación como auditor en, al menos, tres demandas introducidas en la Real Audiencia por agraviados en las insaculaciones de la ciudad de Alicante y de la villa de Castellón favorecería su reflexión sobre aquella polémica<sup>8</sup>. En dos de sus *Decisiones* —la 49 del primer volumen de su obra y la 19 del tercero, donde hacía referencia a dos sentencias distintas sobre esta materia— dejaba constancia de la orientación de los fallos pronunciados en aquellos procesos, así como de los argumentos desplegados por la magistratura para la motivación de los mismos. La incorporación a su obra de tres resoluciones favorables a la competencia del alto tribunal regio para tramitar aquellos recursos implicaba una clara toma de posición en aquella polémica.

La inclusión de dictámenes declarados por la Real Audiencia en el último tomo de las *Decisiones* configuraba una situación excepcional en el mismo, ya que este estaba consagrado a sentencias del Consejo de Aragón. Esta circunstancia, junto con la reiteración de planteamientos ya expuestos en la primera publicación de 1620, evidencia la trascendencia política de aquella controversia, así como la reactivación de la misma tras la legislatura de 1626. De León, quizás, consideraría que la *decisio* 49 de su primer libro había sido desautorizada por la legislación aprobada en las últimas Cortes. Tan solo un año antes de la reunión parlamentaria, en 1625,

<sup>7</sup> Bernabé, David, “Els procediments...” *op. cit.*, pp. 33-34.

<sup>8</sup> Sobre la estructura política de los municipios de Alicante y Castellón véase Alberola, Armando, *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (ss. xvii-xviii)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1984; ídem, “Aproximación al régimen municipal valenciano en la primera mitad del siglo xvi. El caso de Alicante”, en *Hernán Cortés y su tiempo. Actas del Congreso “Hernán Cortés y su tiempo, V Centenario (1485-1985)”*, vol. II, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1985, pp. 603-605; ídem, “Oligarquías urbanas en las ciudades y villas alicantinas durante el reinado de Felipe II”, en Belenguer, Ernest (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo, vol. II: Los grupos sociales*, Barcelona, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 295-310; Alberola, Armando y José Ramón Hinojosa, “La instauración del sistema insaculatorio en los territorios meridionales del País Valenciano: Alicante, 1459”, en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1987, pp. 477-484; Arroyas, Magín, *El Consell de Castellón en el s. xvii*, Castellón, Diputación Provincial, 1989; Lorenz, José Luis, “El sistema insaculatorio en el Castellón del siglo xvii”, en *Ribalta*, 21 (2014), pp. 185-191; ídem, *El Consell i els càrrecs municipals en el Castelló dels Austria*, Castellón, Universidad Jaume I, 2017.

había sacado a la luz su segundo volumen de *Decisiones* donde no creyó necesario insistir en aquel asunto. Sin embargo, la orientación de los fueros sancionados en 1626 posiblemente animó al autor a reforzar en la última de sus colecciones jurisprudenciales, impresa póstumamente en 1645, una postura que se revelaba contraria al ordenamiento foral. Con todo, el autor no actualizó su discurso, ni introdujo referencia alguna a la normativa de 1626.

La demanda presentada ante la Real Audiencia por Martín Pérez, ciudadano de Alicante, constituía el punto de partida de la *decisio* 49 del primer tomo de la compilación de F. J. de León. Su exclusión de la insaculación realizada en el año 1608 para la elección del justicia y del primer jurado de la referida ciudad motivó la apelación. La *decisio* 19 del tercer volumen de la obra centraba su atención en el recurso interpuesto por un vecino de la villa de Castellón, Gabriel Sánchez. Aquella villa contaba con cuatro bolsas distintas, la primera de las cuales incluía a los ciudadanos, a los jurisperitos y a los doctores en medicina. Los notarios, los farmacéuticos, los cirujanos y los mercaderes formaban parte de la segunda, mientras la tercera y la cuarta quedaban reservadas para los agricultores. Gabriel Sánchez consideraba que no había sido tratado de acuerdo a su estado y condición ya que, a pesar de haberse casado doce años atrás con una mujer propietaria de un almacén de paños, había sido insaculado en el tercer saco.

Los síndicos de Alicante y de Castellón invocaron el fuero 226 de las Cortes de 1604 con el objetivo de justificar su rechazo al tratamiento de aquellas causas ante la Real Audiencia. Como resultado de esta circunstancia, los doctores del alto tribunal regio, antes de dictaminar acerca de los presuntos perjuicios sufridos por los demandantes, se interrogaron sobre la capacidad de aquella institución para aceptar las causas de apelación de los agravios cometidos en las insaculaciones. Los planteamientos sugeridos por la magistratura a fin de evidenciar la autoridad del tribunal regio sobre aquellos procesos eran expuestos con precisión por de León en las *decisiones* señaladas.

Los inconvenientes derivados del fuero 226 de las Cortes de 1604 no pudieron ser ignorados por los oidores del alto tribunal, pues, en efecto, aquel estatuto inhibía a la Audiencia y a cualquier otro juez real del procedimiento insaculador, con la única excepción del baile general. Nuestro autor argüía que ese fuero, sin embargo, no excluía la apelación ni el recurso. La regla general expuesta por el *consiliator* Ludovico Pontano o Romano<sup>9</sup>, de acuerdo con la cual la apelación estaba permitida, siempre y cuando no existiese una prohibición expresa, fundamentaba esta posición. La doctrina del comentarista Alessandro Tartagni y del canonista Niccolò Tedeschi reforzaba aquella idea al considerar la apelación favorable y, por tanto, no prohibida en caso de duda<sup>10</sup>. La posibilidad, propuesta por Giulio Cesare Rugginelli<sup>11</sup>, de apelar

<sup>9</sup> Pontano o Romano, Ludovico, *Consilia et allegationes*, Roma, imprenta de Antonio y Raffaele Volterra, 1474.

<sup>10</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. III, dec. 19, núms. 1-4.

<sup>11</sup> Rugginelli, Giulio Cesare, *Commentarii ad caesares constitutiones Provinciae Mediolanensis in tit. De appellationibus*, imprenta de Giovanni Battista Bidelli, ¿1619?

a una elección conducía a de León a defender la misma facultad en una insaculación, pues esta era equiparada en la práctica a una elección<sup>12</sup>.

La comparación de las causas de apelación de los agravios producidos en las insaculaciones con las de las sentencias emitidas por los jueces ordinarios de la ciudad, así como por los tribunales señoriales conformaba otro de los razonamientos perfilados. Pedro Belluga<sup>13</sup> mostraba que el fuero 18 *Un sol vehí* de la rúbrica *De Curia et Baiulo* introducía una regla afirmativa y una excepción negativa. La reserva del cargo de curia (juez ordinario) a un vecino de la ciudad de Valencia, así como la facultad privativa de este para oír y determinar todas las causas civiles y criminales constituía la mencionada regla positiva. La excepción negativa excluía a la jurisdicción regia de aquella pauta general. Belluga encontraba la explicación de aquella norma en la autoridad de Guillelmus de Cugno, quien expresaba la necesidad de poder recurrir a un superior cuando un juez se negaba o se despreocupaba de hacer justicia. La práctica observada en el reino de Valencia donde de manera cotidiana se apelaba ante la Real Audiencia y, en ocasiones, ante el gobernador sentencias pronunciadas por el juez ordinario de la ciudad confirmaba la tesis expuesta<sup>14</sup>.

Las reflexiones presentadas por de León en relación a las causas feudales se fundamentaban en la obra de juristas como Giacomo Menochio<sup>15</sup>, Filippo Decio o Franceschino Corti<sup>16</sup>, quienes atribuían a los señores autoridad para conocer las causas entre sus vasallos. La negligencia de un señor feudal en la administración de justicia, sin embargo, invalidaba el principio general enunciado. El mismo Menochio reconocía cómo ante aquella circunstancia se imponía la apelación al juez ordinario. El ordenamiento foral establecía ese mismo principio para el reino de Valencia, en concreto, el fuero 8 de la rúbrica *De feudis*. El fuero 62 de la rúbrica *De iurisdictione omnium iudicum*, por otro lado, regulaba que las causas de los vasallos de *barones* que poseían el mero y mixto imperio —y, por tanto, jurisdicción privativa sobre sus vasallos— podían ser avocadas al rey o sus lugartenientes con el pretexto de pobreza, de viudedad o de minoría de edad. La posibilidad de interponer recursos ante la Audiencia cuando los citados *barones* procediesen sin el orden del derecho quedaba sancionada en el fuero 34 de las Cortes de 1585<sup>17</sup>.

La obligación real de prestar protección a cualquier persona oprimida, ratificada en el derecho canónico, se encontraba en la base de la capacidad de apelación ante la corona de cualquier dictamen emitido por los jueces ordinarios o por las cortes señoriales. Diferentes autores procedentes de distintos ámbitos de la monarquía hispánica como Diego Covarrubias<sup>18</sup>,

<sup>12</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. I, dec. 49, núm. 4 y vol. III, dec. 19, núm. 5.

<sup>13</sup> Belluga, Pedro, *Speculum principum ac iustitiae*, París, imprenta de Galliot du Pré, 1530.

<sup>14</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. I, dec. 49, núm. 5.

<sup>15</sup> Menochio, Giacomo, *De adipiscenda et retinenda possessione comentaria*, Venecia, imprenta de Giovanni Battista Somasco, 1571.

<sup>16</sup> Corti, Franceschino, *Tractatus feudalis*, Pavia, imprenta de Giacomo Pocatela, 1506.

<sup>17</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. I, dec. 49, núms. 6-8.

<sup>18</sup> Covarrubias, Diego, *Practicarum questionum liber unus*, Salamanca, imprenta de Andrés de Portonaris, 1556.

Luis de Peguera<sup>19</sup>, Antonio Oliba<sup>20</sup> o Tomás Mieres<sup>21</sup> mantenían aquella posición. Otros juristas como Segismundo Scaccia<sup>22</sup>, Tommaso Grammatico<sup>23</sup>, Pedro Belluga, Jaume Cáncer<sup>24</sup> o Juan Yáñez Parladorio<sup>25</sup> sostenían que la concesión del mero imperio no revocaba el derecho a presentar un recurso ante el soberano. De hecho, la jurisdicción llamada mayor de ningún modo podía ser alienada por el rey, porque constituía la forma y esencia sustancial de la majestad real. El virrey y la Audiencia, al proceder en nombre del rey, debían admitir las referidas demandas. De León concluía señalando que esta misma razón explicativa de la posibilidad de apelar las sentencias pronunciadas por los jueces ordinarios de la ciudad y por los tribunales señoriales ante la justicia regia, concurría en las apelaciones de los perjuicios cometidos en las insaculaciones<sup>26</sup>.

Los doctores del alto tribunal regio, apoyándose en los argumentos enunciados, admitieron las referidas apelaciones de los agravios producidos en las insaculaciones de Alicante y Castellón. El 4 de mayo de 1609, publicaron una sentencia a favor de Martín Pérez y contra el síndico de la ciudad de Alicante. El alegato expuesto para aceptar el recurso de Gabriel Ferrer no solo hacía referencia a las ideas ya expresadas, sino también a la jurisprudencia de la Audiencia. Aludía al mencionado dictamen del 4 de mayo de 1609, así como a otro pronunciado el 13 de febrero de 1612 en la causa desarrollada entre el síndico de Castellón, por un lado, y Josep Montserrat, por otro. Teniendo en cuenta estos planteamientos, el 26 de septiembre de 1616, la Audiencia estableció la incorporación del nombre de Gabriel Ferrer a la segunda bolsa de candidatos insaculados para el ejercicio de un oficio público de la villa de Castellón<sup>27</sup>.

Las *Decisiones* confirman la vigencia de la tramitación por parte del alto tribunal regio de recursos interpuestos por perjuicios cometidos en las insaculaciones de los municipios de realengo. En efecto, la historiografía ya ha puesto de relieve la presencia de esta práctica a lo largo de los siglos XVI y XVII no solo en Castellón o Alicante, sino también en otras localidades valencianas. Se ha subrayado, así mismo, que la asiduidad de estos recursos no implicaba su aceptación por parte de los municipios; por el contrario, la oposición de aquellos a las injerencias de la Audiencia en el proceso insaculador resultaba patente<sup>28</sup>. Con las *decisiones* analizadas, de León trataría de conferir mayor fuerza y vigor a una práctica ampliamente contestada desde los

<sup>19</sup> De Peguera, Luis, *Practica criminalis et ordinis iudicarii civilis*, Barcelona, imprenta de Jaime Cendrat, 1603.

<sup>20</sup> Oliba, Antonio, *Commentarius ad usat. "aliumnamq." de iure fisci lib. 10 constit. Cathaloniae*, Barcelona, imprenta de Gabriel Graells y Gerard Dotil, 1600.

<sup>21</sup> Mieres, Tomás, *Apparatus super Constitutionibus et Capitulis Curiarum generalium Cathaloniae*, Barcelona, imprenta de Carles Amorós y Pere de Montpesat, 1533.

<sup>22</sup> Scaccia, Segismundo, *Tractatus de appellationibus*, Frankfurt, Collegio musarum novenarum Palthenianum, 1615.

<sup>23</sup> Grammatico, Tommaso, *Domini Thomasia Gramatici Neapolitani iuris utriusque doctoris celeberrimi vota*, Lyon, imprenta de Jean Moylin, ¿1534?

<sup>24</sup> Cáncer, Jaume, *Variarum resolutionum iuris caesarei pontificii et municipalis Principatus Cathaloniae: pars tertia*, Barcelona, imprenta de Jaime Cendrat, 1594.

<sup>25</sup> Yáñez Parladorio, Juan, *Rerum quotidianarum*, Valladolid, imprenta de Diego Fernando de Córdoba, 1579.

<sup>26</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. I, dec. 49, núm. 9 y vol. III, dec. 19, núms. 6-9.

<sup>27</sup> *Ibidem*, vol. III, dec. 19, núms. 10-12.

<sup>28</sup> Bernabé, David, “Els procediments...” *op. cit.*, pp. 33-34.

ámbitos de poder municipales, y de alimentar el arsenal ideológico empleado para justificarla<sup>29</sup>. De este modo, potenciaba el empleo por parte del alto tribunal regio de un instrumento que le confería un gran control sobre la composición y la jerarquización de las listas de insaculados y, en última instancia, de las oligarquías locales.

### 1.1.2 El papel del baile en las insaculaciones

A comienzos del siglo xvii, el papel desempeñado por el baile en las insaculaciones presentaba una enorme diversidad de situaciones en el reino de Valencia. El amplio abanico de posibilidades incluía desde universidades donde el baile ni siquiera asistía al procedimiento electoral, hasta otras donde gozaba incluso de derecho a voto, pasando por algunas donde tan solo podía presenciar el proceso. Las Cortes de 1604 vinieron a alterar el escenario vigente. En aquella legislatura, los estamentos solicitaron a Felipe III la inhibición de la Real Audiencia, así como de cualquier otro juez real en las insaculaciones. El soberano aceptó la solicitud estamental concretada en el fuero 226 reservando, sin embargo, el derecho de participación del baile con una breve línea de difícil interpretación: *Plau a Sa Magestat ab que hi entrevinga lo Bal.le*. Esta indefinición acentuó la variedad de realidades existentes previamente en el territorio valenciano.

A pesar de que la intervención regia en los sistemas electorales municipales se materializaba, sobre todo, a través de la Audiencia, el protagonismo otorgado por las Cortes de 1604 al baile fue contemplado con recelo por los grupos dirigentes locales que veían amenazada su autonomía política<sup>30</sup>. Con todo, la desconfianza hacia el reforzamiento de la figura del baile no procedería solo de las oligarquías locales. Los doctores del alto tribunal regio posiblemente entendieron el fuero 226 de 1604 como un menoscabo a la autoridad de la institución. La interpretación interesada de aquella norma propuesta por de León apuntaba en esa dirección. En su opinión, el objeto de aquel estatuto radicaba en sustituir la participación de la Audiencia por la del baile en el procedimiento insaculador. La realidad histórica, sin embargo, evidencia que desde fechas tempranas el baile intervenía en el proceso electoral de distintos municipios, tal y como regulaban sus respectivos privilegios de insaculación. La injerencia del alto tribunal regio, nunca aceptada por las oligarquías locales, en cambio, carecía de fundamentación legal.

La participación del baile en la insaculación de distintos municipios valencianos tras las Cortes de 1604 produjo como resultado la sustanciación de diferentes pleitos ante la Real Audiencia. De León se vio implicado en uno de aquellos litigios, al ser nombrado auditor del

<sup>29</sup> Sobre la recurrencia de los argumentos empleados por de León en la doctrina jurisprudencial valenciana, Blázquez, María Victoria, “El régimen insaculatorio en la jurisprudencia de la Real Audiencia”, en Pradells, Jesús y José Ramón Hinojosa (coords.), *1490, en el umbral de la modernidad. El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos xv-xvi, vol. II*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1994, pp. 197-198.

<sup>30</sup> Bernabé, David, “Los bailes en las insaculaciones de los municipios valencianos”, en Claramunt, Salvador (coord.), *El món urbà a la Corona d’Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta. XVII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó, vol. III*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2003, pp. 81-92.



mismo; en concreto, el incoado por el síndico de Xèrica contra el baile de aquella localidad. La *decisio* 187 del segundo volumen de su obra fue la elegida para comentar la resolución de aquel proceso. La duda jurídica planteada en aquella ocasión versaba sobre el grado de intervención del baile en el procedimiento electoral, que oscilaba entre la mera asistencia y el derecho a voto. El baile de Xèrica apelaba al fuero 226 de la legislatura de 1604 para amparar su pretensión de disponer de voto en la insaculación realizada para la elección de los oficios de la citada villa<sup>31</sup>. La valoración del fuero perfilada por el síndico de Xèrica, sin embargo, confería al baile tan solo el derecho a presenciar las insaculaciones.

La magistratura valenciana se decantó por esta última interpretación. De León justificaba esta posición apoyándose en el establecimiento de una comparación entre aquel procedimiento electoral, por un lado, y la composición y el funcionamiento del Consejo municipal, por otro. La autoridad de Bartolo de Sassoferrato, de Mariano Sozzini y de Niccolò Loseo<sup>32</sup> era rescatada por nuestro autor para exponer la obligación del presidente del Consejo municipal de asistir al mismo. Aquel —de acuerdo con la opinión de Juan Rodríguez de Pisa<sup>33</sup>— disfrutaba de facultad para convocar al Consejo, así como para realizar la proposición sobre lo que en él se debía deliberar; gozaba, además, de la condición de superior en el mismo, sin embargo, carecía de capacidad para ordenar. Jerónimo Castillo de Bobadilla<sup>34</sup> confirmaba esta enunciación, al invocar la ley 6, título 1, libro 7 de la *Nueva Recopilación* con la intención de demostrar la asistencia del *pretor* al Consejo sin derecho a voto<sup>35</sup>.

Las causas fiscales proporcionaban a de León otro elemento de parangón. El derecho romano prescribía el tratamiento de las referidas causas en presencia del abogado fiscal, considerando nula la sentencia pronunciada contra el fisco sin su asistencia. Esta tesis quedaba reforzada con una cita de Marco Antonio Pellegrini<sup>36</sup>, así como de una carta real, fechada en Madrid el 16 de enero de 1610, y dirigida al virrey de Valencia, el marqués de Caracena, donde se exigía la concurrencia del titular de la abogacía fiscal para el fallo de las causas fiscales. Aunque la costumbre del reino de Valencia reservaba al abogado fiscal la autoridad para emitir un voto<sup>37</sup>, sin embargo, el derecho común no lo hacía. La analogía establecida entre la intervención del fiscal en las causas fiscales y el presidente del Consejo municipal en aquella institución, por un lado, y el papel desempeñado por el baile en la insaculación, por otro, permitía a de León concluir la capacidad de este último para participar en el procedimiento electoral sin derecho

<sup>31</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones...op. cit.*, vol. II, dec. 187, núm. 1.

<sup>32</sup> Loseo, Niccolò, *De iure universitatum tractatus*, Venecia, imprenta de Ciotto, 1601.

<sup>33</sup> Rodríguez de Pisa, Juan, *Tractatus de Curia Pisana*, Medina del Campo, imprenta de Francisco Linares, 1532.

<sup>34</sup> Castillo de Bobadilla, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos*, Madrid, imprenta de Luis Sánchez, 1597.

<sup>35</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. II, dec. 187, núms. 2-4.

<sup>36</sup> Pellegrini, Marco Antonio, *Tractatus de iure et privilegiis fisci libri octo*, Venecia, imprenta de Roberto Meietti, 1604?

<sup>37</sup> Si bien de León aludía a la costumbre del reino de Valencia, en realidad, la capacidad del abogado fiscal y patrimonial para emitir un voto fue regulada legislativamente. Canet, Teresa, “La abogacía fiscal: ¿una figura conflictiva en la administración valenciana?”, en Narbona, Rafael (ed.), *La Mediterrània de la Corona d’Aragó, segles XIII-XVI & VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004. Actes del XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó, vol. I*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2005, pp. 523-550.

a voto. El 19 de diciembre de 1615, la Audiencia, contemplando los planteamientos descritos, publicaba una sentencia a favor del síndico de Xèrica y contra el baile de la misma villa<sup>38</sup>.

Convendría subrayar el carácter particular del contenido de esta decisión, centrado en el comentario de un fallo que actuaba en perjuicio de un oficial real, situación excepcional en la obra de F. J. de León. Los rasgos específicos de los bailes, distinguidos por sus fuertes vínculos familiares y sociales con las oligarquías locales que limitaban las garantías de su imparcialidad<sup>39</sup>, podrían explicar en parte la posición de nuestro autor. La puesta en relación de esta decisión con las analizadas anteriormente parece indicar que de León apostaba por concretar la supervisión regia del proceso insaculador no a través del baile, oficial muy sensible a los intereses de las elites urbanas, sino de la Real Audiencia. La sanción del fuero 226 de las Cortes de 1604, que ratificaba la participación del baile y prohibía la de la Audiencia, apremiaría a de León a abordar esta materia en su colección jurisprudencial con el objetivo de conferir mayor fuerza a una práctica contraria al sentido de la legislación regnícola. En la definición del programa de nuestro autor posiblemente influirían no solo los intereses corporativos de los doctores del alto tribunal por reforzar sus competencias, sino también la convicción de que el control regio sobre las insaculaciones se produciría de manera más efectiva a través de ese cauce institucional.

## **1.2 El nombramiento del síndico de la ciudad de Valencia: sobre el desempeño simultáneo de los cargos de síndico y jurado de la capital del reino**

El síndico de la ciudad de Valencia era uno de los miembros del *Consell Secret* y se encargaba de la administración del patrimonio de la ciudad. El acceso al cargo exigía el ejercicio previo del de jurado y la designación, que recaía en el *Consell General*, resultó vitalicia hasta finales del reinado de Felipe II<sup>40</sup>. Su sucesor introdujo algunas modificaciones dirigidas a alcanzar un mayor control sobre este oficio, al tratar de establecer la duración trienal del mismo, así como el nombramiento regio. Por otro lado, desdobló sus funciones en dos cargos; uno de ellos asumiría todas las cuestiones relativas a la Cámara y a la solicitud y dirección de los pleitos de la ciudad en los tribunales fuera del Racionalato; al otro se le confiaba la asistencia a las juntas de los estamentos, así como todos los negocios del Racionalato<sup>41</sup>. La oposición del municipio a estas medidas se hizo patente durante las Cortes de 1604, cuando el estamento real solicitó que la elección del síndico se asignara al *Consell General*. El soberano aceptó la súplica, pero insistió en mantener el desdoblamiento del cargo y la duración trienal del mismo<sup>42</sup>.

<sup>38</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones...op. cit.*, vol. II, dec. 187, núms. 5-8.

<sup>39</sup> Bernabé, David, "Los bailes..." *op. cit.*, pp. 89-90.

<sup>40</sup> Felipo, Amparo, *La oligarquía municipal de la ciudad de Valencia. De las Germanías a la insaculación*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 2002, pp. 82-83.

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 88-89.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 92-93.

El síndico se convirtió, en consecuencia, en el único de los oficios mayores de la ciudad ajeno a la designación regia o de alguno de sus delegados<sup>43</sup>.

Pese a todo, los intentos de injerencia real en el nombramiento de la sindicatura fueron constantes durante el período foral. En diciembre de 1609, cuando el *Consell General* se disponía a proceder a la elección de ambos síndicos, el virrey marqués de Caracena ordenó el aplazamiento de la deliberación hasta después de Navidad. Exigía, así mismo, que se le informase de la propuesta con antelación. El mandato virreinal resultaba contrario a la libertad del *Consell* de designar los candidatos de su preferencia, situación denunciada por los jurados valencianos a través de una misiva enviada al rey el 27 de febrero de 1609. En la epístola aquellos insistían, además, en la autoridad del *Consell* para conocer y determinar sobre los impedimentos de los aspirantes a la sindicatura<sup>44</sup>. Aquella observación no era fortuita ya que Felipe Salines<sup>45</sup>, jurado de la ciudad de Valencia en 1609, se prefiguraba como candidato favorito de numerosos consejeros para ocupar la plaza de síndico del Racionalato. El desempeño de la juradería durante el año de la elección del síndico, sin embargo, limitaba el acceso a aquella magistratura. A pesar de las precauciones tomadas por los jurados en la carta de febrero, el 22 de junio de 1609 el marqués de Caracena convocaba a los doctores de la Audiencia para deliberar y resolver acerca de los obstáculos que dificultaban la designación de Salines<sup>46</sup>.

De León registraba en la *decisio* 29 del primer volumen de su obra el debate mantenido en aquella ocasión por los oidores del alto tribunal regio. Algunas particularidades propias de esta decisión deberían ser recalçadas. Por un lado, convendría señalar que no se consagró al comentario de un proceso introducido en la Audiencia por vía de justicia; por el contrario, se dedicaba al análisis de las aportaciones realizadas por la magistratura en el ejercicio de la función de asesoramiento del virrey en un asunto de gobierno. La dimensión política de la *decisio* resulta, en consecuencia, muy marcada. Tampoco se podría dejar de indicar, por otro lado, que el objeto central de la deliberación de los jueces del alto tribunal regio no radicaba en justificar la facultad de aquella institución para determinar los impedimentos de los candidatos al oficio de síndico. A pesar de las aspiraciones expresadas por el *Consell General* sobre aquella competencia, los doctores de la Audiencia presuponían su autoridad sobre la materia y brindaban su reflexión a la posibilidad de desempeñar simultáneamente los cargos de jurado y síndico de la capital del reino.

La mayoría de los magistrados defendieron la idoneidad de Salines para ocupar la sindicatura. Argumentaban que ni en los fueros y privilegios del reino, ni en los estatutos de la ciudad de Valencia se encontraba la prohibición expresa de compaginar al mismo tiempo aquellos dos oficios. En el fuero único de la rúbrica *Que los Iurats, Racional e Sindich* de los fueros extravagantes, el reino había solicitado “*Que los Iurats, Racional e Syndich de Valencia*

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>45</sup> *Ibidem*. En las pp. 95 y 225 le llama Diego Salines.

<sup>46</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones...op. cit.*, vol. I, dec. 29, núm. 1.

*no tinguen altres officis en la ciutat, e dels que han tengut donen compte*". La decretata regia confirmaba la petición de los estamentos al señalar: "*Plau a Su Magestat que de açí avant lo Racional ne altres oficials de la sala no tinguen administracions de la ciutat, sino aquelles que per privilegis e ordinacions de la ciutat poden tenir*"<sup>47</sup>. Pese a ello, la mayor parte de los jueces de la Audiencia consideró que aquella ley no vedaba textualmente el nombramiento de un jurado como síndico, por el contrario, esta afirmación constituía una simple conjetura del fuero y, por tanto, no decidía. Por otra parte, la disposición del fuero 41 de la rúbrica *De Curia et Baiulo* que exigía la participación de los jurados, el síndico y el racional en la elección de los consejeros tampoco suponía, según el parecer de la mayoría de la magistratura valenciana, un impedimento. La solución radicaría en la atribución de dos voces al jurado elegido síndico, una por cada uno de los oficios ejercidos<sup>48</sup>.

Tan importante como la legislación foral o los estatutos municipales resultaba la existencia de dos cartas reales dirigidas al virrey de Valencia donde se hacía referencia a la problemática abordada. En una de ellas la corona prohibía al jurado susceptible de ser nombrado síndico, su intervención en el *Consell General* encargado de proveer aquel oficio; tan solo podría incorporarse a la reunión en el preciso instante de la votación. La otra misiva regia, remitida cuando el jurado Dionisio Climent fue propuesto como síndico, contenía las preferencias del monarca. El soberano escribió a su *alter ego* en Valencia subrayando la idoneidad de Climent y de otros aspirantes al cargo, ordenando la elección de alguno de aquellos. El contenido de ambas epístolas demostraba que el soberano consideraba a los jurados como candidatos hábiles para el cargo de síndico. De León cerraba aquel planteamiento recordando que el derecho común atribuía al monarca, como creador de las leyes, la capacidad de interpretar las mismas<sup>49</sup>.

La costumbre seguida declaraba, así mismo, la ausencia de impedimento alguno sobre aquel procedimiento. La elección de diferentes ciudadanos de Valencia como síndicos durante el año de ejercicio de la juradería evidenciaba aquella realidad, en concreto, refería la conjugación de ambos cargos por parte de Francisco March, Miguel Juan Casanova y Tomás Buix<sup>50</sup>. El derecho común consideraba la costumbre como la óptima interpretación de las leyes. Además, diversos juristas, como Aimone Cravetta<sup>51</sup> y Giuseppe Ludovisi d'Assisi<sup>52</sup>, no valoraban como necesaria la presencia escrita de la costumbre, por el contrario, la observancia de la misma era estimada como suficiente. En consecuencia, la mencionada observancia seguida debía tenerse en cuenta para explicar los fueros relativos a la designación de los jurados y síndicos<sup>53</sup>.

<sup>47</sup> *Ibidem*, vol. I, dec. 29, núm. 2.

<sup>48</sup> *Ibidem*, vol. I, dec. 29, núms. 7 y 12-13.

<sup>49</sup> *Ibidem*, vol. I, dec. 29, núms. 10-11.

<sup>50</sup> Sobre su integración en la oligarquía municipal de Valencia véase Felipe, Amparo, *La oligarquía... op. cit.*, pp. 199, 202 y 213.

<sup>51</sup> Cravetta, Aimone, *Consilia*, Lyon, imprenta de Macé Bonhomme, 1543.

<sup>52</sup> D'Assisi, Giuseppe Ludovisi, *Communes conclusiones*, Venecia, imprenta de Damiano Zenaro, 1581.

<sup>53</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones...op. cit.*, vol. I, dec. 29, núms. 8-10.

El 22 de junio de 1609, los doctores de la Audiencia reunidos en presencia del virrey sancionaron la facultad de los jurados a concurrir al oficio de síndico. En ejecución de aquel dictamen, añadía de León, al día siguiente el *Consell General* designó a Salines como síndico del Racionalato. La influencia del alto tribunal regio sobre la designación del síndico de la ciudad de Valencia, labor reservada por la tradición y por el ordenamiento foral al *Consell General*, resulta evidente. En efecto, aquel no pudo nombrar a Salines como síndico hasta que el alto tribunal regio lo declaró hábil para el cargo.

Con la inclusión de esta deliberación en sus *Decisiones*, de León vendría a dar soporte al programa de remodelación de la figura del síndico iniciado por Felipe III con el objetivo de incrementar el control real sobre la misma. Las Cortes de 1604 impidieron consolidar el nombramiento regio, al ratificar la facultad del *Consell General* sobre la designación del síndico. La corona, sin embargo, no renunció completamente a intervenir en el proceso. Las misivas enviadas por el soberano para mostrar su preferencia por alguno de los candidatos —como la referida a Dionisio Climent— constituían, sin duda, una de las estrategias desplegadas por la monarquía. Nuestro autor, al sancionar la facultad de la Audiencia para conocer y determinar los impedimentos de los candidatos a la sindicatura, intentaba consolidar otro de los caminos abiertos a la injerencia regia en aquel procedimiento.

En relación al ejercicio simultáneo de los cargos de síndico y jurado, de León aportaba una información sorprendente al final de la *decisio*. Señalaba que tres años más tarde, el 26 de junio de 1612, el Consejo real se reunió de nuevo para deliberar sobre la misma materia. En esa ocasión, los magistrados descubrieron la existencia de un estatuto municipal, sancionado el 14 de agosto de 1517, que prohibía expresamente la asignación al titular de un oficio de la ciudad retribuido con un salario, de otra plaza municipal. Este epílogo parecía dejar sin valor los planteamientos presentados en relación al desempeño simultáneo de la juradería y la sindicatura. En cualquier caso, confirma que durante la legislatura de 1612 la Audiencia conoció de nuevo sobre los impedimentos de los candidatos a la sindicatura. Esta tendencia parece revelar el arraigo que estaba alcanzando la injerencia del alto tribunal regio en la elección de síndicos.

## 2. Las injerencias regias en la hacienda municipal: la apelación de las causas de las sisas de la ciudad de Valencia ante la Real Audiencia

El ordenamiento foral valenciano, así como diferentes privilegios de la ciudad de Valencia establecían el tratamiento privativo de las causas de las sisas ante los propios administradores de

las sisas, en primera instancia, y ante los jurados de la capital del reino, en grado de apelación<sup>54</sup>. La pretensión de la Audiencia de intervenir en unos procesos que escapaban a su jurisdicción, limitando la autonomía municipal en materia hacendística, no dejaba de generar un intenso debate. De León se acercaba a esta problemática en la *decisio* 147 del segundo volumen de su obra, donde comentaba un pleito desarrollado entre el síndico del lugar de Torrent y el de la ciudad de Valencia. La universidad de Torrent había obtenido de los tribunales municipales sentencias condenatorias respecto a sus aspiraciones de exención del pago de las sisas del vino, lo que condujo al representante de la corporación local a introducir una apelación ante la Audiencia. El síndico de la capital del reino recurrió inmediatamente la imposibilidad de avocación de las causas de las sisas ante el supremo tribunal regio.

El complejo escenario en el que se insertaba aquel juicio, fallado el 20 de septiembre de 1614, le confería, si cabe, una mayor trascendencia sobre la vida económica y política de la capital del reino. La *Taula de Canvis* atravesaba desde comienzo del siglo una difícil coyuntura financiera, agravada a partir de 1609 como resultado de las consecuencias económicas de la expulsión de los moriscos. Para evitar un empeoramiento de la situación, el 20 de mayo de 1612, Felipe III ordenó una drástica reducción e incluso supresión de algunos salarios pagados por la ciudad, además de la aplicación de nuevos impuestos, el más impopular de los cuales fue la sisa de la carne. Esta última disposición creó un fuerte rechazo por parte del *Consell General*, algunos de cuyos miembros intentaron evitarla mediante la presentación de propuestas alternativas para solucionar el problema de los fondos municipales<sup>55</sup>. Entre los memoriales entregados al soberano podemos destacar el de Francisco Ramón quien proponía el incremento de la sisa del vino a un escudo por cada bota de vino cosechado en Valencia y en toda la contribución general, independientemente del precio del vino<sup>56</sup>.

El monarca respondía a las solicitudes del municipio mediante el envío de dos epístolas expedidas el 28 de diciembre de 1612. Ambas misivas, la remitida a los jurados y al *Consell General*, por un lado, y la dirigida al virrey, por otro, fueron leídas en la reunión del *Consell* del 18 de enero de 1613. La primera exigía a los jurados la inmediata aplicación de las medidas propuestas por el soberano. En la segunda, tras indicar que los memoriales presentados no contenían arbitrios tan eficaces como para suprimir la nueva sisa de la carne, objetivo último de todos ellos, añadía remedios complementarios para superar la situación. Entre otras disposiciones, ordenó el incremento de la sisa del vino de dos sueldos por libra a tres, y la de tres y medio a cinco sueldos y tres dineros, con la exigencia de que se realizara el manifiesto del

<sup>54</sup> Sobre la administración de las finanzas municipales de la ciudad de Valencia véase Carreres, Salvador, *La Taula de Cambis de Valencia. 1408-1719*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1957; Ferrero, Remedios, *La hacienda municipal de Valencia durante el reinado de Carlos V*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1987; Felipo, Amparo, *Las arcas de la ciudad. Gestión municipal e intervencionismo real en Valencia (1517-1707)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2008.

<sup>55</sup> Felipo, Amparo, *Las arcas... op. cit.*, pp. 153-213.

<sup>56</sup> Carreres, Salvador, *La Taula... op. cit.*, pp. 46-47; *ibidem*, p. 191.

vino de los lugares de la contribución y de que se asegurara que los arrendadores no rescindieran su contrato<sup>57</sup>.

La reclamación de la sisa del vino al lugar de Torrent suscitaría la demanda introducida contra la ciudad de Valencia ante los tribunales municipales de la capital. La irregular situación producida por la apelación de los fallos emitidos contra la universidad de Torrent ante la Real Audiencia sería denunciada por los jurados valencianos en sucesivas cartas consignadas a Felipe III. En efecto, en una misiva de septiembre de 1613 y, de nuevo, en otra de mayo de 1614 insistían en la necesidad de inhibir a la Audiencia en las causas relativas a las sisas e imposiciones de la ciudad<sup>58</sup>. La presencia de este asunto en sucesivas peticiones municipales pone de manifiesto la amplia repercusión política y económica de aquella polémica. Los jurados pretenderían preservar de las injerencias regias un espacio jurisdiccional que los fueros atribuían a los magistrados municipales, al tiempo que buscaban resolver el problema hacendístico de la capital del reino sin necesidad de recurrir a los expedientes ideados por Felipe III.

De León se vería implicado de lleno en la controversia generada por aquella causa al ser nombrado auditor de la misma. La importancia y profundidad del debate le movería a plasmar aquella experiencia en sus *Decisiones*, donde el autor explicaba con precisión los argumentos esgrimidos por ambas partes. El síndico de la ciudad de Valencia, defensor de la restitución de las causas de las sisas a los jurados de la capital, apoyaba su posición en numerosos privilegios regios, así como en diversos fueros valencianos. El privilegio 116 sancionado por Pedro II asignaba el conocimiento de las causas de las sisas a los administradores de las mismas. El rey Martín I se comprometió a que ninguno de sus oficiales se entrometiese en los mencionados procesos, a través del privilegio 16 aprobado durante su reinado. En la misma dirección apuntaban los privilegios 2 y 19 de Alfonso III donde fueron insertos y confirmados los privilegios de Pedro II, Juan I y Martín I. La prohibición dirigida a los compradores del impuesto municipal de apelar ante el gobernador, su lugarteniente o cualquier otro oficial regio se estableció en el privilegio 38 de Alfonso III. El fuero 85 de las Cortes de 1564 otorgaba el tratamiento privativo de las causas de las sisas a los administradores de las mismas, en primera instancia, y a los jurados de la ciudad, en grado de apelación, subrayando que ningún juez regio pudiese interponerse. El rechazo a la concesión de *causae recognoscendi* en aquellos procesos fue regulado en el fuero 110 de la legislatura de 1585. Por último, un acto de corte del brazo real ratificado en las Cortes de 1604 ordenaba la observancia de todos los privilegios referidos a la jurisdicción en las causas de las sisas<sup>59</sup>.

A pesar de la solidez de la tesis perfilada por el síndico de la capital, el fallo pronunciado por la Audiencia resultó favorable al representante del lugar de Torrent y, por tanto, a la intervención del alto tribunal regio en las causas de las sisas. El síndico de Torrent, con el

<sup>57</sup> Carreres, Salvador, *La Taula... op. cit.*, pp. 50-51. Felipo, Amparo, *Las arcas... op. cit.*, pp. 194-195.

<sup>58</sup> Felipo, Amparo, *Las arcas... op. cit.*, pp. 201 y 206.

<sup>59</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. II, dec. 147, núms. 3-7.

objetivo de eludir el pago de la sisa del vino a la ciudad de Valencia, argüía un privilegio entregado el 1 de julio de 1233 por Jaime I al citado lugar, perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalén, reconociendo su inmunidad ante cualquier carga. El síndico de la capital, sin embargo, consideraba que aquella exención solo dispensaba a Torrent de los impuestos reales, pero no de las contribuciones exigidas por la ciudad de Valencia. La duda jurídica versaba, por tanto, —recalcaba de León— en la interpretación de un privilegio real, esto es, el expedido a favor de la universidad de Torrent por Jaime I. Nuestro autor señalaba que, de acuerdo con la doctrina y el derecho común, la definición de los privilegios regios pertenecía al rey y a sus consejeros.

Entre las autoridades rescatadas por de León destacaba Juan García<sup>60</sup>, quien afirmaba que las causas de nobleza por privilegio no eran dictaminadas por los jueces ordinarios de nobles o alcaldes de hijosdalgo, sino por los auditores regios. Otros juristas citados por el propio Juan García —como los canonistas Giovanni Andrea y Bernardo de Montmirat, y los comentaristas Baldo degli Ubaldi, Giovanni da Imola y Felino Sandeò— sostenían que en una controversia feudal, cuando el interrogante se refería a un privilegio y, por tanto, a la voluntad del príncipe, se debía recurrir al soberano. La literatura forense también atribuía al propio monarca la interpretación de las cartas, privilegios o sentencias que él mismo había expedido<sup>61</sup>. Miquel Ferrer<sup>62</sup> y Jaume Cáncer en sus *Variarum* defendían la avocación ante la Audiencia de Cataluña de los procesos donde se abordaba la interpretación de un privilegio real. La observancia de este mismo procedimiento en la Cámara Imperial era descrita por Andreas von Gail<sup>63</sup>.

Otra línea argumental abierta por de León insistía en la caracterización de aquella causa como consistorial porque en ella intervenían dos universidades, la de la ciudad de Valencia y la del lugar de Torrent. El conocimiento de las causas consistoriales se valoraba como una prerrogativa regia, idea fundamentada en las obras de Pedro Belluga, Miquel Ferrer, Jaume Callís<sup>64</sup> y Tomás Mieres. Jerónimo Portolés<sup>65</sup> —a quien también referenciaba de León— mantenía que las universidades del reino de Aragón no podían ser convenidas ante jueces inferiores, sino solo ante el soberano, ante su primogénito, ante el gobernador o ante el justicia de Aragón. Del mismo modo, en los reinos de Nápoles y Francia, solo la curia suprema podía resolver en las causas de las universidades, incluso en primera instancia, según la doctrina de Matteo

<sup>60</sup> García, Juan, *Tractatus de Hispanorum nobilitate et exemptione*, Valladolid, imprenta de Juan de Bustillo, Martín Arze y herederos de Bernardino de Santo Domingo, 1588.

<sup>61</sup> Citaba las obras de Jaume Cáncer, Gregorio López, Matteo d'Afflitto, Antonio Sola, Niccolò Bellone, Carlo Ruini y Jaume Callís.

<sup>62</sup> Ferrer, Miquel, *Observantiarum Sacri Regii Cataloniae Senatus*, Barcelona, imprenta de Joan Simón, 1608.

<sup>63</sup> Von Gail, Andreas, *Practicarum Observationum tam ad processum iudicarium praesertim Imperialis Camerae quam causarum decisiones pertinentium*, Colonia, imprenta de Johann Gymnich, 1578; De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. II, dec. 147, núms. 11-17.

<sup>64</sup> Callís, Jaume, *Margarita Fiscii*, Barcelona, imprenta de Juan Guardiola, 1556.

<sup>65</sup> Portolés, Jerónimo, *Scholia sive adnotationes ad Repertorium Michaelis Molini super Foris et Observantiis Regni Aragonum*, Zaragoza, imprenta de Lorenzo y Diego Robles, 1587.



d’Afflitto<sup>66</sup> y Pierre Rebuffe<sup>67</sup>. Nuestro autor argüía, así mismo, la regulación contenida en ese sentido en el Digesto y en el Estilo de la Gobernación, incorporado a los fueros extravagantes<sup>68</sup>.

La propuesta formulada procedía con mayor razón en el caso analizado porque la universidad de Torrent no pertenecía a la contribución particular de la ciudad de Valencia. El letrado se detenía a explicar cómo dentro del término general de la capital del reino existían tres tipos de lugares. Los situados dentro de la huerta y de la contribución particular gozaban de las mismas libertades, inmunidades y privilegios que los vecinos de Valencia y, del mismo modo, estaban obligados al pago de las sisas y de las cargas de la ciudad. Los ubicados dentro del término general pero no en la contribución particular conformaban una segunda categoría. Un tercer grupo estaba integrado por aquellos lugares suscritos a un pacto, en virtud del cual aportaban cierta cantidad a la ciudad por razón de la sisa y disfrutaban de los privilegios como vecinos de la capital. Torrent estaba emplazado dentro de la segunda tipología descrita. Esto impedía a su población introducir vino en la ciudad de Valencia, actividad solo permitida a los vecinos de la capital, pero también le eximía del desembolso de las sisas. De León, en consecuencia, comparaba aquel proceso judicial con el que se produciría si Valencia pretendiese exigir a Orihuela o a Xàtiva la entrega de las sisas sobre productos que no metían dentro de la capital. Esa causa no sería determinada ante los oficiales de la ciudad de Valencia, por el contrario, se consideraría como una causa consistorial, reservada a la jurisdicción regia<sup>69</sup>.

Convendría subrayar a modo de síntesis que los planteamientos sugeridos no cuestionaban directamente las disposiciones del ordenamiento foral valenciano, así como de los distintos privilegios de la ciudad de Valencia, en relación al tratamiento privativo de las causas de las sisas ante los administradores de las mismas, en primera instancia, y ante los jurados de la capital, en grado de apelación. Esta reglamentación actuaría en los pleitos producidos entre algún vecino de la ciudad de Valencia y el propio municipio por el pago de la sisa, sin embargo, cesaría su fuerza cuando el litigio se desarrollaba entre dos universidades. En ese caso la causa se calificaba como consistorial y, por tanto, su resolución pertenecía a la jurisdicción real. La alegación de un privilegio real por una de las partes implicadas en el proceso también podría alterar la norma general, pues la interpretación de los mismos correspondía al soberano. Estos razonamientos, expuestos por de León en la deliberación del real Consejo con el objetivo de justificar el conocimiento de la causa vertida entre el síndico de la ciudad de Valencia y el de Torrent ante la Real Audiencia, fundamentaron la provisión del alto tribunal, fechada el 7 de septiembre de 1614. El representante de la capital del reino apeló aquella resolución que, sin embargo, sería ratificada con la sentencia publicada el 20 de septiembre de 1614<sup>70</sup>.

<sup>66</sup> D’Afflitto, Matteo, *Singularis lectura super omnibus Sacris Constitutionibus Regnorum utriusque Siciliae sitra et ultra*, Trino, imprenta de Giovanni de Ferrari, 1517.

<sup>67</sup> Rebuffe, Pierre, *Tractatus concordatorum quae inter S. D. nostrum papam Leonem X et c. d. nostrum regem Franciscum et regnum sint edita*, París, imprenta de Jean Petit, Galliot du Pre y Louis Blaubloom, 1536.

<sup>68</sup> De León, Francisco Jerónimo, *Decisiones... op. cit.*, vol. II, dec. 147, núms. 18-21.

<sup>69</sup> *Ibidem*, vol. II, dec. 147, núms. 22-25.

<sup>70</sup> *Ibidem*, vol. II, dec. 147, núm. 27.

Este fallo judicial producía efectos inmediatos en la negociación que en aquellos momentos estaban llevando a cabo los jurados y la corona respecto al modo de afrontar la crisis de la hacienda municipal. En efecto, la admisión del recurso introducido por el síndico de Torrent ante el alto tribunal regio por las causas de las sisas significaba un rechazo a uno de los arbitrios propuestos por los magistrados locales para superar el descalabro financiero de la corporación. En cualquier caso, aunque las órdenes reales acabaron imponiéndose a la resistencia del *Consell*, las soluciones económicas adoptadas se revelaron ineficaces para evitar la quiebra de la *Taula* en 1614. Más allá de los resultados sobre la coyuntura económica y política concreta en la que se publicó aquel dictamen, la valoración de sus repercusiones requiere contemplar una perspectiva más amplia. En ese sentido, la aceptación de la apelación de las causas de sisas ante la Audiencia afectaba de lleno a la autoridad que los fueros valencianos garantizaban al municipio sobre esa materia. De León, al incluir esta resolución en sus *Decisiones*, sancionaba la injerencia del alto tribunal regio sobre la administración de las finanzas de la ciudad de Valencia, sorteando la legislación foral valenciana y los privilegios de la capital del reino.

### 3. Conclusión

El marcado carácter práctico de la obra de F. J. de León permite al lector aproximarse a determinados rasgos poco conocidos del funcionamiento del municipio valenciano de realengo a comienzos del siglo XVII, así como de su relación con la corona. Si bien la intervención regia en el proceso insaculador, concretado a través de la Audiencia o del baile, ya había sido explicado con precisión por la historiografía, otros mecanismos empleados por la monarquía para influir en el espacio político municipal apenas habían sido subrayados. La autoridad que se arrogaba el alto tribunal regio para conocer y determinar los impedimentos de los candidatos al oficio de síndico de la ciudad de Valencia, constituía un procedimiento aprovechado para interferir en el nombramiento del único de los oficios mayores escogido por el *Consell General*. Por otro lado, las *Decisiones* parecen mostrar que la pérdida de autonomía municipal en relación a la imposición de nuevos tributos fue acompañada de las injerencias de la Audiencia en la determinación de las causas de sisas, reservadas por ley a las magistraturas locales.

El hecho de que las *Decisiones* nos remitan a realidades ya institucionalizadas, no implica la aceptación de las mismas por parte de todos los agentes sociales y políticos; por el contrario, se trataba de resoluciones muy polémicas que ocupaban parte del debate político de ese momento histórico. La oposición de las oligarquías municipales a unas resoluciones que, ignorando el ordenamiento foral, amenazaban su autonomía fue tenaz. Las misivas dirigidas al monarca

para evitar los resultados finalmente alcanzados —como sucedió en las causas de las sisas o en la determinación de los impedimentos del candidato a síndico—, o las solicitudes tramitadas en las sucesivas convocatorias de Cortes, donde el estamento real insistió en la prohibición de la apelación de los agravios de las insaculaciones ante la Audiencia, evidencian su rechazo. De León al ejercer como auditor en aquellos procesos tomó postura en aquellas complejas controversias y justificó las diferentes modalidades de intervención regia. Al incorporar estos dictámenes a su obra jurisprudencial buscaba potenciar la vigencia de los mismos, revalidando de ese modo su adhesión a un proyecto en construcción de fortalecimiento de la autoridad regia dentro del ámbito político municipal.



El pensamiento político de Rafael del Riego y su ruptura con los moderados

The political thought of Rafael del Riego and his break with the moderates

MANUEL ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Madrid

manualvar92@hotmail.com

**Resumen:** El Trienio liberal (1820-1823) fue una época de intensos conflictos ideológicos en el seno del liberalismo español, estas disputas giraron muchas veces en torno a la lectura y la aplicación de la Constitución de 1812. El grupo moderado, también llamado *doceañista*, apostaba por una aplicación pactada con las fuerzas del Antiguo Régimen para conseguir que participasen en el nuevo juego político, mientras que los exaltados quisieron aprovechar ese momento histórico para consolidar el liberalismo revolucionario apoyándose en la fuerza que le daban las sociedades patrióticas y los grupos urbanos. En este contexto, el restaurador de la Constitución, Rafael del Riego, se comportó como un mito inalienable para ambas tendencias y fue objeto de una retahíla de ataques por parte de los moderados, quienes estuvieron la mayor parte de este período en el gobierno.

**Palabras clave:** Rafael del Riego, Constitución de Cádiz, moderados, exaltados, Plan de Cámaras.

**Abstract:** The *Trienio liberal* (1820-1823) was a time of great ideological conflicts within the Spanish liberalism. These conflicts revolved many times on the reading and implementation of the Constitution of 1812. The moderate group, also called *doceañista*, gambled on an implementation agreed with the forces of the *Ancien Régime* in order to take part in the new political game. In the meantime, the exalted liberalists wanted to take advantage of this historical moment to strengthen the revolutionary liberalism relying on the force that gave the patriotic societies and urban groups. In this context, the restorer of the Constitution, Rafael del Riego, was considered as an unalienable myth for both trends and was the subject of a string of attacks by the moderates, who were the greater part of this period in Government.

**Keywords:** Rafael del Riego, Spanish Constitution of 1812, moderates, exalted liberalists, Plan of Chambers.

---

Recibido: 24 de octubre de 2016; aceptado: 27 de enero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 77-94.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.004>



## Introducción: la difícil lectura de la Constitución de Cádiz en 1820

Entre 1808 y 1814 no hubo rey en gran parte de España. Las rencillas internas de la Casa de Borbón fueron astutamente aprovechadas por el emperador de los franceses, que consiguió sin grandes dificultades que el depuesto Carlos IV y su hijo Fernando VII cruzasen la frontera y se reuniesen con él en Bayona en el mes de abril. La ausencia del monarca dio pie a que además de una guerra comenzase uno de los procesos políticos más radicales de toda la primera mitad del siglo XIX en el mundo occidental<sup>1</sup>. Esto dio como resultado una Constitución que sustentaba una nueva forma de gobierno en la soberanía nacional y una monarquía asamblearia de Cortes unicamerales, algo muy distinto de lo que existía ya entonces en regímenes liberales como el estadounidense, el británico y el imperial napoleónico y de los que acabarían por consolidarse en la tercera década del siglo a lo largo del viejo continente. Este régimen revolucionario fue abortado por el rey el 4 de mayo de 1814.

En 1820 comenzaría de la mano de Rafael del Riego la segunda fase constitucional española en la que quedaron patentes las diferencias que había a la hora de leer y aplicar en el seno de una monarquía tradicional una Constitución que tenía sus raíces en el vacío de poder. La situación no era la misma que durante la guerra, y el régimen revolucionario —que habían edificado fundamentalmente la pequeña y media nobleza, el pequeño y medio clero, la burguesía y los nuevos líderes militares— debía incorporar ahora tanto al rey como a las élites del Antiguo Régimen, que habían brillado por su ausencia durante el conflicto.

Los pilares fundamentales del régimen de Cádiz (la soberanía nacional y el sistema de Cortes monocamerales entraron en cuestión. Durante el sexenio absolutista (1814-1820) había habido un intenso debate en el seno del liberalismo español que llevó a destacados ideólogos a considerar que había que renunciar a varias conquistas para que el rey aceptase un régimen constitucional alejado en sus aspectos más revolucionarios de lo establecido en Cádiz. Fue así como se fue dibujando un nuevo liberalismo moderado<sup>2</sup> que ejercería el poder durante la mayor parte del Trienio liberal. Sin embargo, el responsable directo del restablecimiento del régimen liberal se iba a demostrar como un incómodo defensor de los postulados originales de la revolución.

<sup>1</sup> Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, “El primer constitucionalismo español y portugués (un estudio comparado)”, en *Historia Constitucional*, 13 (2012), p. 110.

<sup>2</sup> Fernández Sarasola, Ignacio, “Las primeras teorías sobre el senado en España”, en *Teoría y realidad constitucional*, 17 (2006), pp. 169-193; Fernández Sarasola, Ignacio, “El primer liberalismo en España”, en *Historia Contemporánea*, 43 (2011), pp. 547-593; Fernández Sarasola, Ignacio, “La Constitución de Cádiz en Inglaterra”, en *Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 1-21; y Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La monarquía doceañista (1810-1837)*, Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 200-251.

## 1. Rafael del Riego entra en escena

Rafael del Riego ha pasado a la historia como el gran restaurador de la Constitución de Cádiz en 1820 con un pronunciamiento que sería admirado e imitado por los conspiradores liberales europeos durante el resto de la década<sup>3</sup>. Un verdadero baluarte de la España del Nuevo Régimen que culminó su caída con un impactante martirio en la Plaza de la Cebada el 7 de noviembre de 1823, pero ¿exactamente cuáles eran sus ideas y planteamientos políticos?

La pregunta no es baladí; sus biógrafos han mostrado opiniones muy contrarias al respecto, haciéndose eco de las tinieblas en las que ya se había visto rodeado en vida, porque ¿quién era este teniente coronel, que a pesar de no ser el líder del alzamiento se convirtió en el nuevo gran héroe popular? ¿Este hombre que entre los conspiradores de la frustrada conjura del Palmar del año anterior solo era conocido por sus amigos, si creemos a un Alcalá Galiano que no supo de él “ni de vista” hasta pocos días antes del pronunciamiento del 1 de enero<sup>4</sup>? ¿Este personaje que con su llegada a Madrid en septiembre de 1820 fue objeto de un agasajo de las multitudes, impensable para la mayoría de los diputados de las nuevas Cortes y que había estado desaparecido durante el primer período constitucional? ¿Tendría ideas peligrosas para el nuevo orden este caudillo?

Nacido en Tuña el 7 de abril de 1784 en el seno de una familia hidalga muy ligada a la Iglesia asturiana y abierta a las novedades del pensamiento ilustrado, Rafael del Riego había estado ausente de España, al igual que Fernando VII, entre 1808 y 1814 al caer prisionero de los franceses en la batalla de Espinosa de los Monteros en el primer noviembre del conflicto. El 8 de enero de 1814 cruzó la frontera suiza después de escapar del depósito de Chalons-Sur Saone y emprendió un largo regreso a España, llegando antes que el rey y dándole tiempo a jurar la Constitución ante el general Lacy. Su relación con el primer período de efervescencia constitucional en nuestro país había sido, pues, prácticamente inexistente. El 1 de enero de 1820 el asturiano era un completo desconocido para aquellos diputados doceañistas.

Rafael del Riego era la novedad en una época en que novedad y revolución eran sinónimos difícilmente separables. A sus 36 años el carismático asturiano no podía dejar de recordar a muchos al ambicioso y otrora todopoderoso Napoleón<sup>5</sup>, recluido todavía en Santa Helena cuando el héroe de Las Cabezas dio su gran golpe. Las revoluciones necesitaban a sus mitos, y Riego supo contactar con las poblaciones locales por donde pasaba y alzarse como líder espiritual del orden constitucional<sup>6</sup>. El 1 de enero había proclamado la Constitución en Las Cabezas de

<sup>3</sup> Castells Oliván, Irene, *La utopía insurreccional del liberalismo*, Barcelona, Crítica, 1989, p. 17.

<sup>4</sup> Alcalá Galiano, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 1913, pp. 270-271.

<sup>5</sup> Méndez García, Zoilo, *Los siglos de oro de Tuña: cuna de ilustres varones de la nobleza asturiana*, Valladolid, Maxtor, 2013, pp. 48-49.

<sup>6</sup> Cañas de Pablos, Alberto, “Riego. Imagen pública y mito”, en *VI Simposio Internacional de Hispanistas del siglo XIX*, 2016, p. 3. «[https://www.academia.edu/24317238/Riego.\\_Imagen\\_p%C3%BAblica\\_y\\_mito\\_Sixth\\_Annual\\_](https://www.academia.edu/24317238/Riego._Imagen_p%C3%BAblica_y_mito_Sixth_Annual_)

San Juan, mientras que el general Quiroga, la máxima autoridad militar del pronunciamiento, actuaba tarde y mal y carecía del carisma del verdadero libertador.

El 27 de enero, Riego había comenzado una expedición por Andalucía ante las dificultades del pronunciamiento; esta audacia terminó de consagrarle como el rostro de los que lucharon por la reinstauración de “la Pepa”. Una acción que conllevó un éxito político que en principio no se amoldaba al fracaso militar<sup>7</sup>. El 20 de febrero el golpe era seguido en A Coruña y su triunfo fue una realidad cuando el 9 de marzo la monarquía absoluta capitulaba ante el avance imparable de la revolución.

¿Qué podía saber el nuevo “gobierno de los presidiarios”, formado el 9 de julio, sobre este nuevo héroe? Las noticias que podían tener estos diputados que se autoproclamaban moderados no debían de ser muy halagüeñas. La actitud de Riego hacia el rey absoluto había distado mucho de parecerse a la que tendría hacia el forzado monarca constitucional. En sus proclamas a las tropas y al pueblo en medio del proceso revolucionario Riego no dudaba en tachar a Fernando VII de enemigo de la nación: “Un rey absoluto, a su antojo y albedrío, les impone contribuciones y gabelas que no pueden soportar; los veja, los oprime, y por último, como colmo de sus desgracias, os arrebata a vosotros, sus caros hijos, para sacrificaros a su orgullo y ambición”<sup>8</sup>, e insistía en que había arrebatado un poder soberano que no le correspondía: “El pueblo español principia desde este momento a recobrar los sagrados derechos que el Rey le usurpa desde el año catorce. La Nación se va a hacer soberana”<sup>9</sup>.

Riego combatía contra las tropas “del opresor” y en un discurso en el Puerto de Santa María el 1 de enero declaraba que “¿Cómo, pues, sabiendo esto sufrís que un mortal [...] se haya erigido en Rey absoluto y os domine y goce de vosotros como si para él fueseis creados?”<sup>10</sup>. En contraposición, él se había presentado como un libertador generoso e incorruptible que anunciaba la llegada de una generación de hombres nuevos y libres. Hablaba en nombre de la patria contra el régimen de privilegios con una agresividad verbal desconocida en el resto de pronunciamientos de 1820. El 9 de marzo, cuando el rey aceptó la Constitución, Riego bien podía parecer un remedo de Robespierre o de Napoleón.

Mucho se ha debatido sobre el protagonismo del nuevo mariscal de campo en el pronunciamiento. Uno de los primeros esbozos biográficos con los que contamos no duda en afirmar que

---

Meeting\_of\_the\_19th\_century\_Hispanism\_International\_Network\_London-2016\_» [consultado el 8 de octubre de 2016].

<sup>7</sup> Sánchez Martín, Víctor, “De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes. La sublevación del ejército expedicionario en 1820: del fracaso militar al éxito político”, en Bengochea Tirado, Enrique *et al.* (coords.), *Relaciones en conflicto. Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la historia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 206-210.

<sup>8</sup> Del Riego, Rafael, “(Cabezas de San Juan, 1 de enero 1820. Proclama a las tropas)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego: la revolución de 1820 día a día*, Madrid, Tecnos, 1976, p. 35.

<sup>9</sup> Del Riego, Rafael, “(Cabezas de San Juan, 1 de enero 1820. Palabras ante D. Antonio Zulueta Beato y D. Diego Zulueta, el menor, alcaldes constitucionales; y ante algunos oficiales)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 35.

<sup>10</sup> Del Riego, Rafael, “(Puerto de Santa María, 1 enero 1820. Fragmento de un discurso)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 39.



“él fue el verdadero móvil y el único sostén de la revolución [...] fue un hombre sin par, y sin igual en su carrera; de segundo comandante de un batallón de infantería acantonado en una aldea, llegó en pocos momentos al frente de un ejército, y al frente de un partido y de una revolución”<sup>11</sup>.

El autor de esta obra inconclusa también responsabiliza a Riego de haber proclamado la Constitución de 1812 por cuenta propia<sup>12</sup>, algo de lo que se han venido haciendo eco más biógrafos como Eugenia Astur, quien comenta las críticas que al respecto hizo Alcalá Galiano años después del magnicidio afirmando que Riego no tenía orden de proclamar este texto constitucional concreto<sup>13</sup>. Astur no cuestiona este aserto, pero considera que, al hacerlo, Riego se ganó el apoyo del pueblo y evitó un difícil período constituyente<sup>14</sup>. En la misma línea se encuentra Peter Janke, biógrafo de Mendizábal, que afirma que era la única alternativa al absolutismo que se había practicado en España, pero que no es mencionada en los discursos de Quiroga, redactados precisamente por Alcalá Galiano<sup>15</sup>. Manuel Moreno Alonso, en la introducción añadida en 2013 a la obra escrita por Carmen de Burgos en 1931 acepta sin dudar las maledicencias de un hombre de Estado que en el momento de “recordar” tiene profundas convicciones moderadas muy lejanas del radicalismo de la Constitución del 12<sup>16</sup>.

Parece que la solución definitiva a este problema nos la trae el hispanista francés Claude Morange y nos la confirma el último biógrafo de Riego, Víctor Sánchez Martín, con su tesis doctoral. Aunque reconocen que un sector de los conspiradores consideraba que “la Pepa” debía superarse, no es menos cierto que entre los militares en quienes debía descansar el triunfo de la revolución las simpatías estaban con el texto gaditano. El hecho de que se evitase así un problemático período constituyente y que el mito de la proclamada Constitución conociese nuevas cotas de popularidad le garantizó el protagonismo de nuestro segundo período constitucional<sup>17</sup>. Tras su restauración, Riego estuvo dispuesto “a ser la representación viva de la Constitución. Nada más, pero nada menos”<sup>18</sup>.

En una época en que la gaditana era la única constitución revolucionaria en Europa (a la que se sumaría su posterior adaptación al espacio portugués de 1822) la Sociedad del Anillo, a la que se hallaban encartados importantes diputados moderados, ansiaba reformarla para acercarla

<sup>11</sup> Anónimo, *Memorias históricas del general Riego, escritas sobre documentos originales*, Sl; Se; Sa, p. 73.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>13</sup> Alcalá Galiano, Antonio, *Recuerdos de un... op. cit.*, p. 276.

<sup>14</sup> Infanzón, Enriqueta (Eugenia Astur), *Riego*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, 1984, p. 169.

<sup>15</sup> Janke, Peter, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1974, p. 16.

<sup>16</sup> Moreno Alonso, Manuel, “Estudio introductorio”, en de Burgos, Carmen, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego: un crimen de los Borbones*, Sevilla, Renacimiento, 2013, p. 70.

<sup>17</sup> Morange, Claude, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata (1819)*, Madrid, Centro de Estudios Político Constitucionales, 2006, pp. 194-195; y Sánchez Martín, Víctor, *Rafael del Riego. Símbolo de la Revolución liberal*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016, p. 970. <[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/65173/1/tesis\\_sanchez\\_martin.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/65173/1/tesis_sanchez_martin.pdf)> [consultado el 8 de octubre de 2016].

<sup>18</sup> Sánchez Martín, Víctor, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 29.

a la Carta Otorgada francesa de 1814 o, cuando menos, paliar sus aspectos más revolucionarios<sup>19</sup>, algo a lo que Riego se oponía siempre. Si los moderados mostraron un interés constante en probar que la revolución atendía a los principios del orden y buscaron reorientarla según los modelos francés y británico para tranquilizar a los dirigentes de las potencias europeas y del Antiguo Régimen<sup>20</sup>, Riego consideraba que era Europa la que debía inspirarse en el modelo español y no al revés.

El hecho de que la revolución se expandiese a Nápoles en julio de 1820, a Portugal en agosto y al Piamonte en marzo de 1821 evidenció que se trataba de un conflicto a nivel continental sobre el tipo de liberalismo que debía consagrarse en un continente en que el absolutismo se hallaba consolidado en Austria, Prusia, Dinamarca, los reinos italianos, algunos estados y ciudades libres alemanas, los Estados Pontificios y Rusia<sup>21</sup>. Si el revolucionario que declaraba amplias libertades de prensa, participación y sufragio que encarnaba Cádiz, o el doctrinario que negaba la soberanía nacional y reconocía unas libertades civiles más limitadas y que se aplicaba ya en Francia<sup>22</sup> y en potencias más secundarias como los Países Bajos y Suecia; un liberalismo asambleario u otro más pactista con los viejos poderes que se negaban a rendirse. No es casualidad que cuando Riego fuese hecho prisionero en Arquillos el 15 de septiembre de 1823 estuviese acompañado, además de por el español Mariano Bayo, por el piamontés Vincenzo Virginio y por el inglés George Mathewes, quien dejó constancia de la fascinación que sentía por el héroe en una memoria sobre su calvario final<sup>23</sup>.

En este artículo quiero remarcar el europeísmo de nuestro personaje. Su fama saltó al espacio europeo casi con la misma rapidez con que lo hizo la Constitución que había restaurado<sup>24</sup>. En 1821 coincidió el fin de la experiencia revolucionaria en Italia con la marginación de Riego en Aragón y Cataluña. En diciembre de ese año proclamó a unos escuadrones de la Milicia nacional en Reus que había hecho la revolución “a la faz de Europa”<sup>25</sup>. Una Europa dominada por la coalición reaccionaria de la Santa Alianza que ya había aplastado con la fuerza de sus ejércitos los movimientos liberales de Nápoles y Piamonte. Una Europa que, por tanto, debía cambiar, pero la débil situación de España y la agresividad de las potencias vecinas se impusieron a todo idealismo y en agosto del 21 Riego se vería obligado a rechazar por carta el comprometerse con una conspiración liberal en Inglaterra, reconociendo el retroceso de libertades en la isla pero negándose a complicar aún más la tensa realidad internacional que España tenía que afrontar

<sup>19</sup> La Parra, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 73-74.

<sup>20</sup> Fontana, Josep, *La época del liberalismo*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 97.

<sup>21</sup> La Parra, Emilio, *Los Cien Mil...* *op. cit.*, p. 60.

<sup>22</sup> Fernández Sebastián, Javier, “Liberales sin fronteras. Cádiz y el primer constitucionalismo hispánico”, en García Sanz, Fernando *et al.* (coords.), *Cadice e oltre: Costituzione, Nazione e Libertà*, Roma, Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 2015, p. 477.

<sup>23</sup> Mathewes, George, *The Last Military Operations Of General Riego*, London, Se, 1824.

<sup>24</sup> Fuentes, Juan Francisco, “«Yo nada valgo»: Rafael del Riego y la revolución liberal española”, en Pérez Ledesma, Manuel e Isabel Burdiel (eds.), *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, p. 27.

<sup>25</sup> Del Riego, Rafael, “(Reus, 12 diciembre 1821)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 156

en ese momento<sup>26</sup>. Cuando en mayo de 1823 hiciese un análisis de la situación revolucionaria a las Cortes no se olvidaría de insistir en que la libertad que se defendía ante el ejército invasor no era solo la de España, sino la de Europa entera<sup>27</sup>.

A la defensa de la Constitución de 1812, la sacralización de la nación española y su europeísmo liberal se unía un cuarto actor al pensamiento político de Riego, que le llevaría irremediabilmente al conflicto con el nuevo gabinete de Madrid. Me refiero a su consideración del ejército (principal espejo de los nuevos valores meritocráticos y patrióticos) como uno de los portavoces y garantes de la revolución y de las nuevas libertades, aunque lo considerase un medio y no un fin en sí mismo<sup>28</sup>. Es muy ilustrativo lo que señaló en su Representación a las Cortes el 13 de julio de 1820, en un texto firmado también por Arco-Agüero:

“Los militares se mostraron desde luego celosos de volver á la Patria la libertad y felicidad, cuya perdida, quizá injustamente, se les atribuía. [...] Los soldados españoles, mirados y despreciados hasta entonces como máquinas venales, manifestaron que eran hijos de los que en Villalar no pudieron resistir las falanges instruídas que la tiranía dirigió contra ellos. [...] La guarnición misma de la Corte [...] no le era dable contrarias los justos del pueblo”<sup>29</sup>.

Si el primer gobierno constitucional se conformó oficialmente el 9 de julio, el día 4 de agosto aprobaba la disolución del ejército de la Isla (el que había encabezado el pronunciamiento liberal). Dicha disolución ahondaría en una polarización de los bandos del liberalismo<sup>30</sup> en la que el héroe se vio de pronto totalmente atrapado.

## 2. Riego en Madrid: los disturbios del Teatro Príncipe

La decisión gubernamental de disolver el ejército se fundamentaba teóricamente en que constituía una carga demasiado onerosa para las arcas públicas y en que la Constitución estaba ya vigente (lo primero no parecía contrariar otra de sus primeras resoluciones, el hacerse pagar todos los sueldos atrasados desde 1814)<sup>31</sup>. Sin embargo, muchos consideraban que ante las posibles reacciones violentas de los estados europeos reunidos en la Santa Alianza este

<sup>26</sup> Del Riego, Rafael, “(Zaragoza, 12 agosto 1821. Carta a Vaudoncourt. Traducción)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 119.

<sup>27</sup> Del Riego, Rafael, “(Mayo 1823. Exposición dirigida a las Cortes. Borrador incompleto).”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 189

<sup>28</sup> Cañas de Pablos, Alberto, “Riego. Imagen pública...” *op. cit.*, p. 3.

<sup>29</sup> Del Riego, Rafael, “(San Fernando, 13 julio 1820. Representación a las Cortes de Riego y Arco-Agüero.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, pp. 81-85.

<sup>30</sup> Pérez López Portillo, Raúl, *La España de Riego*, Madrid, Sílex, 2005, p. 300.

<sup>31</sup> Gil Novales, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, vol. 1, Madrid, Tecnos, 1975, p. 132.

ejército era un bastión que debía mantenerse. Eugenia Astur también arguye que ese ejército se presentaba como necesario ante los levantamientos absolutistas en Zaragoza<sup>32</sup>.

Riego fue entonces nombrado Capitán General de Galicia, en opinión de Astur para apartarlo, ya que su oposición a la polémica medida daba mucha fuerza a los grupos exaltados<sup>33</sup>. Periódicos como *La abeja del Turia* habían divulgado las aventuras de Riego por Andalucía<sup>34</sup> y las publicaciones que narraban las gestas del alzamiento (debidas a las plumas de Miranda<sup>35</sup> y San Miguel<sup>36</sup>) habían resaltado mucho el protagonismo del asturiano, cuyo nombre era cada vez más conocido por el éxito del *Himno de Riego*, hasta el punto de eclipsar al jefe oficial de las operaciones, el general Antonio Quiroga.

El 21 de agosto este ídolo popular llegaba a Madrid en secreto, aunque no pasó mucho tiempo desapercibido y el gobierno temió que su inesperada presencia ocultase algún propósito de oposición violenta<sup>37</sup>, a pesar de que al haber abandonado a su regimiento quedaba claro que no intentaría ningún acto de fuerza. El miedo seguramente fue a más con la marcha que hubo en honor al mariscal el día 3 de septiembre. El “¡Viva Riego!” se consagraba como otra de las señas de identidad del liberalismo revolucionario. Aquella marcha distaba mucho de ser algo inocente, como afirma Sáenz de Viniegra, viuda del general José María de Torrijos, en la biografía que le dedicó a su esposo. Los patriotas que acompañaban a Riego querían mostrarle su apoyo a su petición de suspender la disolución del ejército de la Isla<sup>38</sup>.

Riego suponía una amenaza para el gobierno. Era una figura demasiado popular con unos planteamientos que distaban bastante de los defendidos y aplicados por los “presidarios”. Sin embargo, con el triunfo del pronunciamiento su discurso se había amoldado a la nueva situación. No hay más desacatos a Fernando VII cuando este jura la Constitución. El rey pasó de ser un opresor a una figura paterna a la que habían engañado sus pérfidos ministros. También se mostró ansioso por conseguir una reconciliación nacional, así se lo afirmaba al propio rey:

“[...] es indispensable consolidar el régimen naciente y unir los ánimos de los pocos que puedan discutir para trabajar con firmeza en el grande objeto que nos hemos propuesto. Nada debe contribuir más a la unión que el olvido de lo pasado. Las tropas que me persiguieron, las autoridades que me insultaron, y en fin, todos los que más se empeñaron en destruirme, son acreedores de la

<sup>32</sup> Infanzón, Enriqueta (Eugenia Astur), *Riego... op. cit.*, p. 267.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 275

<sup>34</sup> “Sucesos en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del Comandante general de la primera división D. Rafael del Riego, desde su salida de la ciudad de S. Fernando hasta su total disolución.”, en *La abeja del Turia*, 14 de abril de 1820, pp. 1-2.

<sup>35</sup> Miranda, Fernando, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional al mando del comandante General D. Rafael del Riego*, Sevilla, Imprenta Mayor, 1820.

<sup>36</sup> San Miguel, Evaristo, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del comandante general de la primera división Don Rafael del Riego, desde su salida de la ciudad de San Fernando el 27 de enero de 1820, hasta su total disolución en Bienvenida el 11 de marzo del mismo año*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

<sup>37</sup> Infanzón, Enriqueta (Eugenia Astur), *Riego... op. cit.*, p. 278.

<sup>38</sup> Sáenz de Viniegra, Luisa, *Vida del general don José María de Torrijos y Urriarte, vol. 1*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1860, p. 65.

consideración de V. M; ellos obraban, es cierto, en contra de los intereses de la Patria y tal vez contra sus propios convencimientos, pero no dudo que algunos obstáculos les impidieron correr a las banderas de la libertad”<sup>39</sup>.

Por último, si bien es cierto que Riego defendía todas las conquistas de Cádiz, también lo es que pensaba que la soberanía nacional debía expresarse a través de las Cortes, las Sociedades Patrióticas (otro punto de desencuentro con los gobiernos moderados) y la prensa. Si fue muy crítico con las propuestas de reforma constitucional y con la impunidad con las que el gobierno trató a los contrarrevolucionarios, nunca apoyó las bullangas populares que le vitoreaban. Se ha destacado mucho su espíritu profundamente legalista. Este legalismo le condenó a cierta inmovilidad política, el hombre que se había levantado contra el tirano se arrodillaba ahora ante unos gobiernos cuyo compromiso constitucional fue muchas veces cuestionable<sup>40</sup>.

Ya antes del escándalo del Teatro Príncipe comenzaron las murmuraciones contra el mariscal. Moreno Guerra se vio obligado a defenderle en las Cortes:

“habiendo la maledicencia y la envidia hecho correr la voz de que en su proposición de ayer para que una comisión de las Córtes (*sic.*) felicitase al general Riego, como hicieron las extraordinarias con el duque de Ciudad Rodrigo, había influido el mismo dignísimo general D. Rafael del Riego”<sup>41</sup>.

Invitado esa misma noche del 3 de septiembre a una representación de *Enrique III de Castilla* en el Teatro Príncipe acabó por estallar el escándalo. Tras la obra, el auditorio comenzó a entonar himnos patrióticos, hasta que comenzaron a cantar el ¡Trágala!, claramente revanchista con respecto a los realistas y serviles y considerado insultante por los más conservadores. El Jefe político allí presente prohibió que se cantase. Esto generó un revuelo que desembocó en disturbios, aunque para entonces Riego ya se había retirado, según su propio testimonio y el de Evaristo San Miguel<sup>42</sup>. Sáenz de Viniegra describe también lo que sucedió, culpando a la incompetencia del Jefe político por lo sucedido y no mencionando que Riego pudiese haber hecho nada deshonesto<sup>43</sup>.

Al día siguiente, el gobierno moderado acusaba al general de alborotador. Comenzaban las desventuras de Rafael del Riego. La aceptación de su destierro a Asturias y del trato ofensivo que se le dispensó a la vez que se le negaba la posibilidad de acudir a las Cortes a defenderse personalmente nos exponen a un general que no podía ser tachado de ambicioso ni díscolo. Pero si Riego representaba para muchos las aspiraciones más inclusivas y avanzadas de la revolución, el gobierno moderado debía desacreditar ese mito.

<sup>39</sup> Del Riego, Rafael, “(1820. Exposición a S. M. Fragmentos)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 74.

<sup>40</sup> Sánchez Martín, Víctor, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 972.

<sup>41</sup> “Cortes. Sesión del día 2 de setiembre (*sic.*)”, en *El Universal*, 3 de septiembre de 1820, p. 4.

<sup>42</sup> Infanzón, Enriqueta (Eugenia Astur), *Riego... op. cit.*, p. 297.

<sup>43</sup> Sáenz de Viniegra, Luisa, *Vida del general don José... op. cit.*, pp. 65-69.

### 3. La sesión de las páginas

El día 7 de septiembre la carga del gobierno contra Riego y el modelo de Estado que él ansiaba fue brutal. El diputado y ministro de la gobernación de la península Agustín Argüelles dio pie a una paranoia colectiva sobre los movimientos revoltosos que en los últimos días se habían extendido por la capital, mientras el diputado Palarea le llamaba la atención por su pasividad ante los golpes contrarrevolucionarios en Zaragoza y Burgos<sup>44</sup>. El interés, claro está, era el desacreditar al liberalismo exaltado como un peligro nacional, igualado con la contrarrevolución en un discurso demagógico por parte de Toreno al que se sumaba también Martínez de la Rosa. Al igual que sucedería en la segunda mitad de los años treinta, estos estadistas se preocuparon mucho más de perseguir al liberalismo radical que a las partidas absolutistas. Los primeros suponían un peligro más real a sus privilegios y a su idea de liberalismo. Al respecto no deja de ser muy representativo el testimonio de Sáenz de Viniegra, según el cual cuando Torrijos informó al gabinete encabezado por Bardají en el verano de 1821 sobre la gestación de un golpe de Estado absolutista, éste le contestó que solo temía a los exaltados. Poco después Torrijos fue apartado de Madrid y enviado por el gobierno a Cataluña<sup>45</sup>.

Volviendo a la sesión del 7 de septiembre de 1820, Argüelles sacó en su primera intervención unas cartas de los secretarios de despacho en las que se declaraba que los tumultuosos iban al grito de “¡Viva Riego!”<sup>46</sup>. También se sirvió de ellas para cargar contra las Sociedades Patrióticas, pues eran potenciales focos de conspiración. No parecía preocuparle lo más mínimo el hecho de que estos “revoltosos” hubiesen estado enfrentados a un grupo que se agolpaba ante palacio gritando “¡Viva el Rey!”, vitor que se consideraba seña de identidad de los enemigos de la Constitución, pues no gritaban “¡Viva el rey constitucional!”, algo que tuvo que recordar Moreno Guerra. También son interesantes las medidas del Jefe político de la provincia de Madrid, que evidencian un estilo de gobierno totalmente excluyente:

“1º Que á cualquiera hora del día ó de la noche que se adviertan en las calles reuniones de gente que puedan fomentarse por malévolos, sean dispersadas por las autoridades civiles, que estarán auxiliadas por las militares en caso necesario.

2º Que desde el anochecer no se permita cantar por las calles, ni andar vagando por ellas en partidas numerosas con este pretexto.

3º Los contraventores serán perseguidos y castigados con arreglo á la Constitución y leyes del Reino por los jueces competentes, sin la menor contemplación ni disimulo.

<sup>44</sup> Diario de sesiones del Congreso de los diputados, número 65, 7 de septiembre de 1820, p. 856.

<sup>45</sup> Sáenz de Viniegra, Luisa, *Vida del general don José... op. cit.*, pp. 71-72.

<sup>46</sup> Diario de sesiones... *op. cit.*, p. 854.

4º Los jefes militares auxiliarán á los alcaldes y ayuntamiento constitucional de esta villa, para que con toda energía haga cumplir este bando en todas sus partes, bajo su expresa responsabilidad”<sup>47</sup>.

En su más reciente texto apologético de los moderados, Pedro J. Ramírez no tiene ninguna crítica que hacer a la tolerancia de estos hacia los movimientos absolutistas en la capital y el resto de España, mostrando a un Argüelles que se mantiene firme frente a la loca exaltación de Romero Alpuente<sup>48</sup>. Lo cierto es que toda su línea de gobierno muestra un ansia de acercarse a los postulados del liberalismo doctrinario, y para ello no hubo inconveniente en hundir reputaciones o ignorar el problema absolutista, con el que llegarían a transigir hasta límites verdaderamente obscenos el 7 de julio de 1822<sup>49</sup>. Con razón se ha dicho que los gobiernos moderados fueron el tercer enemigo de la revolución después del rey y de la Iglesia<sup>50</sup>.

Argüelles atacó directamente a Riego (que, recordemos, ya ni siquiera estaba en Madrid) por hacer públicas sus audiencias con el rey y sus ministros<sup>51</sup>. Inmediatamente después Quiroga dejó salir todas sus envidias hacia quien se había llevado la gloria por las operaciones de principios de año, señalando que las opiniones del ejército de la Isla no podían ser de “tres o cuatro personas” y distanciándose claramente del héroe liberal proclamando con desdén que no se gloriaba de ser el que más había hecho por el restablecimiento de las libertades en España<sup>52</sup>.

Gutiérrez de Acuña se sumó a los diputados que criticaron el trato dado al destituido Capitán General de Galicia, pero el daño ya estaba hecho y Riego cometió el error de someterse a los dictados de un gobierno que buscaba destruirle. De hecho, su compatriota asturiano, llamado “el Divino Argüelles” por sus seguidores, dio nombre a aquella triste sesión al amenazar con destapar “las páginas” de una supuesta conjura republicana, dejando entrever que Rafael del Riego podía estar detrás de la misma<sup>53</sup>. Como señaló tiempo después el asturiano “el pronunciamiento de las páginas misteriosas fue como el primer grito de la contrarrevolución”<sup>54</sup>.

Como afirma Gil Novales, estas ofensas públicas sirvieron para hacerle aún más popular<sup>55</sup>. A partir de entonces los exaltados vieron en él a un líder, aunque el riguroso legalismo del general terminaría por decepcionarles<sup>56</sup>. Riego podía recordar al Belisario mitificado por el cuadro de Jacques Louis David en plena cultura prerrevolucionaria francesa. El hombre cívico honesto; el santo laico al que el tirano hunde sin consideración en la más honda miseria; el héroe

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 855.

<sup>48</sup> Ramírez, Pedro J., *La desventura de la libertad*, Madrid, La esfera de los libros, 2014, pp. 185-186.

<sup>49</sup> Bustos, Sophie, “El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha”, en *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-143. DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rha2014.4>.

<sup>50</sup> Mosquera, Alejandro, *Rafael del Riego*, A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2003, p. 32.

<sup>51</sup> Diario de sesiones... *op. cit.*, p. 863.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 863.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 860.

<sup>54</sup> Del Riego, Rafael, “(Octubre 1821. Representación al Rey.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 149.

<sup>55</sup> Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 106.

<sup>56</sup> Sánchez Martín, David, “El héroe revolucionario en el parlamento. La labor como diputado de Rafael del Riego (1822-1823)”, en Repeto García, Diana (Coord.), *Las Cortes de Cádiz y la Historia Parlamentaria*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2012, pp. 607-618.

que resiste y nunca reacciona, pero su imagen marchita permite ver la corrupción del gobierno; la víctima de una conjura de necios. Menos de un año después tendría una premonición sobre su oscuro futuro escondida detrás de sus ataques a la ligereza con la que los moderados parecían tratar el problema de los reaccionarios:

“¿Y qué esperanzas fundadas podríamos concebir de llegar al término deseado, si nos entregásemos con una confianza criminal en las manos de nuestros enemigos capitales? Nuestra total ruina sería infaliblemente la recompensa merecida por nuestra estolidez é inconsiderada felicidad en esperar ningún bien de quienes no desean sino nuestro absoluto exterminio”<sup>57</sup>.

#### 4. Consideraciones políticas en torno a la Soberanía, el Plan de Cámaras y la Monarquía a la sombra de la contrarrevolución y el 7 de julio.

¿A qué rama del liberalismo se encontraba más próximo el general? Estamos en una época en que las nuevas culturas políticas están por definirse y en que hay bastantes matices dentro de las dos corrientes predominantes del moderantismo y del discurso exaltado. La primera corriente ha sido estudiada profundamente por autores como Joaquín Varela Suanzes<sup>58</sup> y por Ignacio Fernández Sarasola<sup>59</sup>, mientras que de la segunda destaco en este artículo a Jordi Roca Vernet<sup>60</sup> y a Marta Ruiz Jiménez<sup>61</sup>. En el caso de aceptar la definición de esta última autora sobre el liberalismo exaltado, habría que enmarcar a Riego sin duda como muy afín a estos planteamientos, pues consistían en una “enérgica defensa de los postulados que el liberalismo moderado reivindicaba débilmente: la Constitución de 1812 y la Monarquía Constitucional”<sup>62</sup>.

En esta línea, Riego consideraba que la debilidad del régimen venía de la condescendencia con los absolutistas. Apoyaba también una lectura más abierta de la Constitución de Cádiz, que al no reconocer explícitamente los derechos de asociación y expresión podía ser utilizada

<sup>57</sup> Del Riego, Rafael, “Conciudadanos míos”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 121. Este discurso fue publicado el 22 de agosto de 1821 en el *Diario Constitucional de la Ciudad de Zaragoza*.

<sup>58</sup> Varela Suanzes-Carpena, Joaquín, *La monarquía doceañista... op. cit.*

<sup>59</sup> Sarasola Fernández, Ignacio, “Las primeras teorías...” *op. cit.*, pp. 169-193; Sarasola Fernández, Ignacio, “El primer liberalismo...” *op. cit.*; Sarasola Fernández, Ignacio, “La Constitución de Cádiz...” *op. cit.*

<sup>60</sup> Roca Vernet, Jordi, “L’impact dels projectes radicals del Trienni en lèxegesi exaltada del Constitució de 1812”, en *Recerques*, 52-53 (2006), pp. 161-185; Roca Vernet, Jordi, “¿Hubo republicanism en el Trienio liberal? Historia, moral y federalismo en el discurso republicano del primer liberalismo.”, en *Revista de Estudios Políticos*, 156 (2012), pp. 85-123; Roca Vernet, Jordi, “Democracia y federalismo internacional. Del exilio liberal italiano a los exaltados españoles”, en Fernández Sarasola, Ignacio, *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, Oviedo, In Itinere, 2014, pp. 97-145.

<sup>61</sup> Ruiz Jiménez, Marta, *El liberalismo comunero: una consideración especial de El Zurriago (1821-1823)*, Madrid, Fundamentos, 2007.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. IV.



por los moderados para luchar contra las Sociedades Patrióticas<sup>63</sup>, instituciones que él siempre defendió como útiles para difundir por el pueblo el pensamiento político liberal y que el ejercicio de la soberanía nacional fuese una realidad.

El compromiso de este caudillo con las Sociedades se afianzó definitivamente durante su estancia en Aragón y Cataluña, donde contempló la pasividad de los poderes gubernamentales ante los contrarrevolucionarios (también denunciada desesperadamente por el general Torrijos en la misma época<sup>64</sup>) y su carácter reacio a la divulgación del espíritu liberal, esto es que el pueblo tuviese conciencia de sus recién adquiridos derechos de participación política. En Barcelona había sido testigo directo de cómo la canalización en estas Sociedades de la movilización popular había podido imponerse a unas instituciones locales demasiado alejadas de los intereses de la ciudadanía<sup>65</sup>. En la ciudad condal también había mantenido una relación estrecha con insignes liberales exaltados y tratado a importantes teóricos exiliados como el italiano Bartolomeo Fiorilli, admirador del general y defensor de una sociedad de pequeños propietarios<sup>66</sup>. Muy probablemente la experiencia catalana le hizo mucho más consciente de lo necesario que era el entusiasmo popular para garantizar el triunfo del liberalismo. El hecho de que considerase que el poder Legislativo debía imponerse al Ejecutivo es solo otro rasgo común con los exaltados.

Él mismo era consciente de estas coincidencias y dio varios guiños a este grupo, por ejemplo en Sevilla el 12 de octubre de 1822 cuando señaló que “la exaltación siendo virtuosa es signo de verdaderos liberales, y la moderación enemiga del sistema”<sup>67</sup>. Este posicionamiento tan evidente contra los moderados llegaba después de su marginación forzada en Aragón y Cataluña a lo largo de 1821 y sobre todo después del golpe de Estado del 7 de julio de 1822.

Los acontecimientos del Teatro Príncipe y de la Sesión de las Páginas habían supuesto un duro golpe personal para él, pero lo que de verdad constituyó un nuevo cambio en su discurso fueron las renovadas e infundadas acusaciones de republicanismos de que fue objeto en su exilio en Zaragoza y, sobre todo, el atentado real que el régimen sufrió aquel mes de julio, cuando cuatro batallones de la Guardia Real se alzaron sobre la capital con el claro objeto de tumbar el régimen constitucional y se enfrascaron en una lucha callejera con los miembros de la Milicia nacional.

---

<sup>63</sup> Bustos, Sophie, “Contribución al debate sobre las dos interpretaciones de la Constitución de Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)”, en Caballero López, José Antonio *et al.* (eds.), *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas. Proyectos ideológicos e impacto mediático en el siglo XIX*, Oviedo, In Itinere, 2015, pp. 59-74; y Álvarez Añaños, María Angeles, “Sociedades Patrióticas, germen de los futuros derechos. La libertad de expresión, de reunión, asociación e imprenta, 1820-1823: el trienio de las libertades”, en *Glossae. European Journal of Legal History*, 12 (2015), p. 53.

<sup>64</sup> Sáenz de Viniestra, Luisa, *Vida del general don José... op. cit.*, pp. 84-90.

<sup>65</sup> Roca Vernet, Jordi, “Demasiados parlamentos y sólo unas Cortes: la representación del pueblo en el Trienio Liberal”, en Ortega López, Teresa María y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*, Granada, Asociación de Historia contemporánea, 2013, p. 13.

<sup>66</sup> Roca Vernet, Jordi, “Democracia y federalismo...” *op. cit.*, pp. 97-145.

<sup>67</sup> Del Riego, Rafael, “(Sevilla, 12 octubre 1822. Discurso en el Ayuntamiento. Fragmento)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 179.

Gobernaba entonces el moderado Martínez de la Rosa, tan incapaz en 1822 como lo sería en 1834 de controlar los avances contrarrevolucionarios y sin ninguna duda interesado en servirse de un golpe en principio absolutista para poder aplicar el famoso “Plan de Cámaras”<sup>68</sup> sustituyendo la Constitución por un nuevo texto orgánico que es un precedente claro del Estatuto Real de 1834<sup>69</sup>. El fracaso de unos y otros daría pie al primer gobierno exaltado de todo el Trienio, pues los doceañistas en su línea pactista con las fuerzas del Antiguo Régimen no hicieron nada por investigar lo que había tras el golpe, dejando a muchos culpables al margen<sup>70</sup>. En aquellos días las fuerzas afines al gobierno despreciaron a Riego una vez más al no permitirle participar como militar en los enfrentamientos de la ciudad. Un año después Calatrava también pospondría todo lo posible el concederle una autoridad militar contra el invasor.

En noviembre de ese año su crítica a la gestión moderada fue especialmente acerada: “Hasta ahora los pueblos no han podido experimentar los efectos de nuestra regeneración, porque las riendas del estado han sido confiadas a manos impuras”<sup>71</sup>, y su defensa de la unión del liberalismo se matizó, pues la ilusión del mismo se había roto aquel año<sup>72</sup>: “no la unión que proclaman los anilleros y camaristas, esos partidarios de la carta francesa; sino aquella que distingue a los amantes de la Constitución de mil ochocientos doce”<sup>73</sup>. El uno de enero de 1823, en un discurso que dio en la Sociedad Landaburiana se posicionó nuevamente con los exaltados<sup>74</sup>.

Hay sin embargo un punto de desencuentro con estas facciones del liberalismo, y es que, como señala Jordi Roca Vernet, el liberalismo exaltado distaba mucho de ser un pensamiento político homogéneo<sup>75</sup>, y su denominador común era la defensa de las algazaras populares para combatir a un gobierno injusto, algo que nunca compartió el asturiano, ni siquiera en sus momentos de mayor desengaño. Los radicales consideraban que la defensa de la soberanía nacional podía justificar el subvertir las leyes que la contrariaran<sup>76</sup>, mientras que Riego defendía la legitimidad de unas leyes emanadas de las Cortes establecidas por el régimen constitucional. El héroe popular rechazaba las algazaras, pero apoyó claramente la conquista de las instituciones por parte de unos exaltados que no estaban interesados en el “Plan de Cámaras” ni en legislar a favor de los viejos grupos privilegiados, pues él había declarado levantarse contra ellos en 1820:

<sup>68</sup> La Parra, Emilio, *Los Cien Mil...* op. cit., pp. 95-96.

<sup>69</sup> Álvarez Alonso, Clara, “Las bases constitucionales del moderantismo español: el Fuero Real de España”, en Fernández Sarasola, Ignacio, *Constituciones en la sombra...* op. cit., pp. 453-500.

<sup>70</sup> Bustos, Sophie, “El 7 de julio de 1822...” op. cit., pp. 129-143.

<sup>71</sup> Del Riego, Rafael, “(10 noviembre 1822. Discurso en la Sociedad Landaburiana. Incompleto.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego...* op. cit., p. 180.

<sup>72</sup> Fernández Sarasola, Ignacio, “El primer liberalismo...” op. cit., p. 576.

<sup>73</sup> Del Riego, Rafael, “(10 noviembre 1822. Discurso en la Sociedad Landaburiana. Incompleto.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego...* op. cit., p. 180.

<sup>74</sup> Del Riego, Rafael, “(1 enero 1823. Discurso en la Sociedad Landaburiana)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego...* op. cit., pp. 185-186.

<sup>75</sup> Roca Vernet, Jordi, “¿Hubo republicanos ...” op. cit., p. 87.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 87.

“La Ley os regirá tan solamente y no el capricho. Iguales delante de ella, no temáis las arbitrariedades, ¡que cuestan tanto a los pueblos infelices! [...] No creáis las sugerencias de los que son demasiado interesados en la causa del despotismo para ser oídos. Los que predicán la servidumbre o son malvados o insensatos. Examinadlos bien, y veréis que viven de vuestros llantos y miseria. Su bien-estar se halla en oposición con el bien público”<sup>77</sup>.

La oposición de Riego al modelo bicameral no dejaba de ser una oposición a la superioridad política de los tradicionales grupos de privilegiados<sup>78</sup> que el moderantismo acabaría garantizando. Tengo que matizar que más que la aspiración a la aplicación del “Plan de Cámaras” (a fin de cuentas, destacados moderados como Agustín Argüelles lo rechazaban)<sup>79</sup> lo que definió al moderantismo del Trienio liberal fue su concepción del “pueblo” como un actor político pasivo. La noción de ciudadanía era un peligro real para las clases más acomodadas del clero y la aristocracia, pues suponía una invasión a su poder político y económico. A partir de los años treinta y durante el reinado de Isabel II triunfarían los postulados del liberalismo doctrinario que hacía de la ciudadanía un privilegio minoritario y que garantizaba a las clases privilegiadas la explotación del poder y las riquezas, echando por tierra el potencial igualitario del primer liberalismo<sup>80</sup>. En opinión de Riego, la nación debía ser seducida por un régimen beneficioso para las mayorías, pero en 1823 era muy consciente de que los gobiernos moderados habían fracasado estrepitosamente al respecto, según denunciaba en lo que Gil Novales considera su testamento político<sup>81</sup>.

Otro aspecto a destacar del pensamiento de Rafael del Riego es su clara adhesión a la figura de Fernando VII como rey constitucional. Esto sin duda le apartaba de aquellos exaltados que empezaban a mirar ya con buenos ojos la idea de una república o que al menos criticaban abiertamente al monarca después de su clara participación en lo que era ya su tercer (y no último) golpe de Estado. Baste observar en qué términos el periódico *El Zurriago* se dirigía directamente al monarca: “El dogma sagrado de que la soberanía reside esencialmente en la nación y que esta no puede enagenarla ni confiarla su ejercicio, si no es para su felicidad, le reconocen ya todos los españoles porque han aprendido mucho en los seis años que V. M. los ha regido con cetro de hierro”<sup>82</sup>.

Riego sin embargo aceptó las excusas del rey en lo referente a su participación en el golpe después de reunirse con él el 9 de julio y prohibió los vítores a su propio nombre por petición de este. Una actitud difícilmente atribuible a exaltados que en aquellos días leían como *El amigo*

<sup>77</sup> Del Riego, Rafael, “(Algeciras, 1 febrero 1820.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 46.

<sup>78</sup> Varela Suanes-Carpenga, Joaquín, *La monarquía... op. cit.*, pp. 42-47.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 274-275 y 288.

<sup>80</sup> Romeo Mateo, María Cruz, “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, en *Berceo*, 139 (2000), pp. 9-30.

<sup>81</sup> Del Riego, Rafael, “(Mayo 1823. Exposición dirigida a las Cortes. Borrador incompleto.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, pp. 188-194.

<sup>82</sup> “A Fernando VII”, en *El Zurriago*, julio de 1822, p. 3.

*del pueblo* denunciaba el carácter contrarrevolucionario de los gabinetes moderados, que entre otras cosas habían designado a jefes políticos que en algunos casos habían llegado al “extremo de perseguir y castigar á fusilazos el que se dijese *viva Riego*”<sup>83</sup>.

Como defensor a ultranza de una Constitución que establecía explícitamente que el rey era Fernando VII por deseo de la nación española (que se había negado a reconocer a José Bonaparte), Riego no podía en principio negarle la legitimidad al Borbón sin restársela a la Ley fundamental, aunque siempre tuvo presente que el monarca era un poder constituido más, cuya labor consistía “únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes [las cuales emanaban de las Cortes, no del rey]”<sup>84</sup>, como replicó en calidad de presidente de las Cortes al propio discurso de la Corona el 1 de marzo de 1822. Después del triunfo de la revolución, Riego no atacó ya nunca de manera pública al monarca e incluso cuando ya era prisionero de los realistas en las postrimerías de 1823 guardaba la esperanza de que le perdonase la vida, según lo publicado en 1824 por George Matthewes, su compañero de fatigas inglés<sup>85</sup>.

Este testimonio expone una inocencia tremenda con respecto a quien era Fernando VII, aunque puede que a esta inocencia le acompañase una estrategia política por la que quisiera evitar darles a sus enemigos toda posibilidad de relacionar la revolución española de 1820 con la francesa de 1789. Riego había demostrado que una revolución no sangrienta era posible (“Conozco el precio de la libertad, pero no olvido el de la sangre humana”<sup>86</sup>) y cualquier escena que pudiese recordar mínimamente a los episodios del Terror jacobino justificaría la invasión de la Santa Alianza y la contrarrevolución. Su intento de buscar la cooperación del rey incluso después del 7 de julio se demostraría como un error que pagaría muy caro, pero en esos momentos de enorme tensión Riego no quiso que se repitiesen los días que acabaron con Luis XVI en el cadalso y Francia invadida por extranjeros y desgarrada por la paranoia revolucionaria. Rafael del Riego en el cadalso, ejércitos extranjeros y paranoia contrarrevolucionaria es lo que le esperaba al reino de España.

## 5. Conclusiones

Rafael del Riego no participó en los intensos debates del liberalismo español durante la guerra de la independencia (1808-1813) ni durante el primer exilio (1814-1820), en el que se habían propuesto cambios no siempre en sentido conservador para la Constitución a establecer.

<sup>83</sup> *El amigo del pueblo*, julio de 1822, p. 3.

<sup>84</sup> Del Riego, Rafael, “(1 marzo 1822. Contestación, como Presidente, al discurso de S. M. en las Cortes.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 166.

<sup>85</sup> Matthewes, George, *The Last Military... op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>86</sup> Del Riego, Rafael, “(Cabezas de San Juan, 1 enero 1820. Palabras a los oficiales D. José Rabadán y D. Carlos Hoyo.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, p. 34.

Aunque tenía estudios en leyes por la Universidad de Oviedo, parece fuera de toda duda que no tenía la formación constitucional de políticos como Toreno, Alcalá Galiano o Martínez de la Rosa. Sin embargo, creo que a raíz de lo expuesto arriba hay que matizar la afirmación de Varela Suanzes de que las ideas políticas de Riego eran “escasas y elementales”<sup>87</sup> y por supuesto rechazar de lleno la tesis de que se movió enteramente por su capricho, esgrimida por Galiano<sup>88</sup>.

Es innegable que Riego alertó con acierto del peligro que suponían para la pervivencia del régimen las políticas que aplicaban los doceañistas. También es cierto que, contra lo que han venido defendiendo desde su ejecución las historiografías reaccionaria y conservadora, manifestó una madurez institucional que no demostró ninguno de los mucho más formados próceres del moderantismo.

A pesar de que la sociedad romántica de la época se veía imbuida de un fuerte genio centrismo que alteraba la vida pública y favorecía la aparición de dictadores con un marcado apoyo popular, él desdeñó ese apoyo en favor de las instituciones constitucionales, cuyas órdenes acató siempre, incluso cuando suponían su directa marginación de la primera línea política.

Hasta que se formaron las Cortes de 1822 no volvió a ser protagonista de la actividad institucional, siendo elegido diputado por Asturias y presidente del Congreso. Regresaba como político, no como militar. El ejército había sido un recurso para tumbar al absolutismo y debía serlo para resistirse a su avance, pero sometido en todo momento al gobierno establecido por la Constitución. El héroe de Las Cabezas quiso ser un actor influyente en la vida pública mediando con sus alegaciones a la nación, participando en la prensa y en las Sociedades Patrióticas, se negaba a ser el Napoleón español con un nuevo 18 de Brumario. Esto hace de Riego una ilustre excepción en una España que quedaría sometida con el tiempo y el liberalismo doctrinario a personajes como Espartero, Narváez y Serrano. Le separa también, por cierto, de algunas posturas exaltadas que veían en la dictadura una solución progresista<sup>89</sup>.

Esa devoción por la ley y por el orden es el gran punto en común que Riego tuvo con los moderados, a quienes no comenzó a criticar de manera abierta hasta que comprobó que sus gabinetes no se esforzaban realmente por terminar con el problema de la contrarrevolución, lo que llevó al reconocimiento general de una ruptura en el seno del liberalismo, que ya era una realidad desde antes del pronunciamiento. El 1 de enero de 1820 había hablado de la moderación como una virtud de gobierno<sup>90</sup> y su oposición a servirse de las bullangas como arma política a lo largo de todo el Trienio le alejaba de la dialéctica que definía a todos los exaltados, pues consideraba que los moderados tenían una legitimidad constitucional para gobernar y legislar, aunque no pudiese negar que lo hacían en una dinámica muy perjudicial para el régimen.

<sup>87</sup> Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La monarquía doceañista... op. cit.*, p. 285.

<sup>88</sup> Alcalá Galiano, Antonio, *Recuerdos de un... op. cit.*, p. 276

<sup>89</sup> Roca Vernet, Jordi, “Democracia y federalismo...” *op. cit.*, p. 116.

<sup>90</sup> Del Riego, Rafael, “(Cabezas de San Juan, 1 enero 1820. Proclama a las tropas.)”, en Gil Novales, Alberto, *Rafael del Riego... op. cit.*, pp. 36-37.

Cuando comprendió en 1822, como tantos otros, que no podía hablarse de un único liberalismo, sino que había dos grandes partidos con proyectos muy diferentes, Riego apoyó públicamente a los exaltados, con quienes tenía indudablemente una mayor afinidad a pesar de las importantes diferencias antes mencionadas. Hasta esa fecha Riego creyó, o quiso creer, en los moderados, en tanto que todos los liberales tenían supuestamente las mismas aspiraciones revolucionarias.

En todo caso no se le puede negar al héroe cierta simpleza teórica en lo que a constitucionalismo se refiere ¿Qué opinaba sobre la intolerancia religiosa que declaraba con contundencia la Constitución? ¿De la problemática incompatibilidad de los cargos de ministro y diputado? ¿Del artículo 375 por el que había que respetar plazos de ocho años para introducir modificaciones en el articulado? ¿Y de la falta de una tabla de derechos a imitación de las primeras Constituciones francesas? El asturiano nunca se pronunció al respecto.

Entiendo que su defensa dogmática de “la Pepa” como un texto perfecto e inmutable está muy ligada a su propio periplo vital. Recordemos que Riego abandona una España aún anclada en el absolutismo de 1808 para volver a la revolucionaria de principios de 1814. La Constitución de Cádiz parecía haber surgido de manera espontánea, coronando la victoria contra la tiranía napoleónica. Como si esa Constitución fuese un texto sagrado, no el producto de unos debates políticos en los que terminaban por imponerse determinados intereses, no siempre honestos. Riego estuvo al margen de los grandes debates constitucionales, lo que marcó su inmovilismo en lo que a alterar la Constitución se refiere. Un inmovilismo sin duda reforzado por la confrontación contra quienes aspiraban a reformarla inspirados por el espíritu de la Carta francesa del 14.

Riego estaba muy lejos de ser un ideólogo del liberalismo. Él era un personaje público moderno, objeto de una popularidad que le permitió personificar las ansias de muchos por un cambio verdaderamente radical. La defensa exaltada, aunque siempre legalista, que hizo de esos derechos y libertades le convirtió en enemigo de unos diputados y políticos moderados que buscaban establecer otro liberalismo pactado con los antiguos privilegiados y regido por un texto infinitamente más conservador que la Constitución de 1812. Riego sabía muy bien lo que estaba defendiendo cuando cayó prisionero en Arquillos.

# Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)

## The biographies of the Mexican president Manuel González Flores (1832-1893)

LILIA VIEYRA SÁNCHEZ<sup>1</sup>

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional  
Autónoma de México  
vieyra69@yahoo.com.mx

**Resumen:** La vida y administración del presidente Manuel González Flores ha sido poco abordada en la historiografía mexicana. Los cuatro años que estuvo al frente del gobierno mexicano se incluyen como parte de la etapa denominada Porfiriato, en la que Porfirio Díaz gobernó de manera absoluta. En este artículo se analizan cuatro biografías de Manuel González, inspiradas en sus hazañas militares, ejercicio del poder y perfil personal. Dos de ellas fueron escritas por periodistas contemporáneos a ese político, una con el objetivo de ensalzar sus actos al frente de México y la otra, aparentemente, para desacreditarlo, pues el análisis que aquí se presenta fija algunos matices al respecto. Las otras dos fueron redactadas por los bisnietos del mandatario, con el afán de reivindicar su imagen y evidenciar los motivos por los que en la historia nacional Manuel González es casi desconocido o señalado como el personaje que ocupó la silla presidencial solo para ejecutar la voluntad de Díaz. Estas líneas también hacen referencia a las investigaciones que se han elaborado sobre la administración gonzalina en los terrenos electoral, deuda inglesa, banca, colonización y libertad de cultos, los cuales se articulan con las biografías aquí estudiadas.

**Palabras clave:** Manuel González Flores, biografías, presidente mexicano, Porfiriato.

**Abstract:** The life and administration of the president Manuel González Flores has been barely addressed in the Mexican historiography; his four years of government have been included as part of the time called *Porfiriato*, in which Porfirio Diaz ruled with absolute

---

<sup>1</sup> Agradezco a Edwin Alcántara Machuca por darme a conocer la existencia del libro *El general Manuel González. El manco de Tecuac*, escrito por Carlos González Montesinos, por obsequiarme un ejemplar, así como por la lectura, comentarios y sugerencias a este artículo. De igual manera, le doy las gracias a Yolanda Sánchez y al equipo de correctores de la *Revista Historia Autónoma* por su atenta lectura y correcciones a este texto. Asimismo, dedico este trabajo a Gerardo López Luna por los elementos que me indicó para la interpretación de la biografía.

---

Recibido: 29 de octubre de 2016; aceptado: 1 de marzo de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 95-112.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.005>



power. This article describes four biographies of Gonzalez, inspired by his military exploits, his exercise of power and his personal profile. Two of them were written by contemporary journalists: one with the aim of glorifying his acts in front of Mexico and the other seems to discredit him because of the analysis presented here. The other two were written by the great-grandchildren of the president in an effort to reclaim their image and highlight the reasons why in national history Manuel González is almost unknown or identified as the person who only occupied the presidential chair to execute the will of Díaz. These lines also refer to some research prepared on the gonzalina administration in the electoral field, English debt, banking, colonization and freedom of worship, which relate with the biographies studied here.

**Keywords:** Manuel González Flores, biographies, Mexican president, *Porfiriato*.

## Introducción

Entre los personajes del siglo XIX que han recibido poca atención se encuentra el presidente José Manuel Refugio González Flores, cuya vida y administración al frente de México han quedado eclipsados por el gobierno de Porfirio Díaz, quien ocupó el poder de 1876 a 1880 y de 1884 a 1910. Los años de 1880 a 1884, en los cuales González se desempeñó como jefe del Ejecutivo, se han incluido en un largo periodo conocido como el Porfiriato, que lo colocan como parte de una etapa en que el destino nacional estuvo a cargo exclusivamente de Díaz, sin identificar a González con una personalidad propia que imprimió su singularidad e independencia en la administración del poder. Daniel Cosío Villegas, en su *Historia moderna de México*, publicada en 1970, estableció una periodización histórica que legitima el Porfiriato y, a pesar de que en esa etapa incluyó al gobierno de González con la denominación de la “era gonzalina”, la historiografía todavía sigue refiriéndose a su administración como parte de una larga duración, histórica y homogénea que corrió de 1876 a 1910<sup>2</sup>. Vale la pena señalar que, fuera de las fronteras mexicanas, en Estados Unidos, Don Marion Coerver recibió el grado de doctor en Filosofía por la Universidad de Tulane, el año de 1973, con la tesis *The Porfirianinterregnum: the presidency of Manuel González of Mexico 1880-1884*, del que seis años después se hizo una edición por la Universidad Cristiana de Texas.

Contrario al caso de González, Díaz ha merecido diversos estudios de investigadores mexicanos y extranjeros interesados en su vida como militar, revolucionario y jefe de gobierno.

<sup>2</sup> Cosío Villegas, Daniel, “La era gonzalina”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior. Parte primera*, México, Hermes, 1970, pp. 574-798.



Este artículo analiza cuatro biografías que se han publicado sobre Manuel González, de las cuales dos fueron redactadas por sus contemporáneos. La primera se trata de un artículo periodístico que Adolfo M. Obregón publicó bajo el título de “Nuestro número de hoy”. La segunda es un libro escrito por Salvador Quevedo y Zubieta con el título de *El general González y su gobierno en México. Anticipo a la historia*. Los otros dos trabajos aquí analizados fueron escritos por sus bisnietos: Morelos Canseco González, *De la epopeya un gajo*, y Carlos González Montesinos, *El general Manuel González. El manco de Tecoaac*<sup>3</sup>.

El propósito de este análisis es hacer un acercamiento historiográfico a esas obras, destacar quiénes son los autores de las biografías, porqué escriben, qué características materiales tienen sus obras, cuándo se publicaron, qué aspectos biográficos se destacan, qué objetivos guiaron a los autores y qué diferencias y similitudes hay entre los cuatro textos. Esto con la finalidad de hacer una comparación sobre las distintas perspectivas historiográficas y analizar las versiones sobre la vida de González a través del tiempo.

Sin embargo, es importante señalar los estudios que se han elaborado sobre el ejercicio del poder que encabezó González en distintos rubros, a saber, el proceso electoral en el que resultó triunfador para ocupar la presidencia de México, la construcción de ferrocarriles, el incremento de la colonización extranjera, la expansión del comercio internacional, el fomento al sistema bancario moderno, el impulso al pago de la deuda externa y la introducción del protestantismo durante su administración. Aspectos abordados en los siguientes artículos y libros redactados por los historiadores: Georgette José Valenzuela, María Eugenia Ponce Alcocer, Silvestre Villegas Revueltas, Fausta Gantús, Alicia Salmerón y Fernando Aguayo y Miguel Ángel Sandoval García<sup>4</sup>. Estos autores han contribuido a destacar las particularidades de la etapa del gobierno

<sup>3</sup> Quevedo y Zubieta, Salvador, *El general González y su gobierno en México. Anticipo a la historia*, México, Establecimiento Tipográfico de Patoni, 1884; Quevedo y Zubieta, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia*, México, Establecimiento Tipográfico en Montealegre, 1885; Quevedo y Zubieta, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1928; Quevedo y Zubieta, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, México, Editora Nacional, 1956; Canseco González, Morelos, *De la epopeya un gajo*, México, Diana, 1993; González Montesinos, Carlos, *El general Manuel González. El manco de Tecoaac*, México, Impresión Comunicación Gráfica, 2000; Canseco González, Morelos, *De la epopeya un gajo. Vida del ex presidente Manuel González*, México, Editorial Las Ánimas, 2015.

<sup>4</sup> José Valenzuela, Georgette, *Síntesis temática de los acontecimientos por secretaría de Estado en la presidencia del general Manuel González: 1880-1884*, México, Universidad Iberoamericana, 1993; José Valenzuela, Georgette, *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994; Ponce Alcocer, María Eugenia Patricia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880 (Preludio de un presidencialismo)*, México, Universidad Iberoamericana, 2000; Villegas Revueltas, Silvestre, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 25 (2003), pp. 115-148; Villegas Revueltas, Silvestre, “Compromiso político e inversión. El gobierno de Manuel González, 1880-1884”, en Fowler, William et al., *Presidentes mexicanos. Tomo I*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, pp. 249-272; Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2005; Villegas Revueltas, Silvestre, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 29 (2005), pp. 41-92; Villegas Revueltas, Silvestre, “Compromiso político e inversión: El gobierno de Manuel González”, en Fowler, William (coord.), *Gobernantes mexicanos. Tomo I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 361-381; Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009; Villegas Revueltas, Silvestre, “Los protestantes. Un tercero en discordia en la discusión entre liberales y conservadores sobre la

de González con características propias, lejos de la visión historiográfica que les ha englobado dentro del Porfiriato.

Cabe detenernos brevemente en las fechas en que aparecieron estas investigaciones. Hace 24 años que salió la primera, de la pluma Georgette José Valenzuela, y en 2016, una última debida a Miguel Ángel Sandoval. El lapso que media entre esos 13 textos va de uno, tres, cuatro y seis años de diferencia, lo que deja ver una producción constante y acelerada. Estas investigaciones indagan sobre las acciones que ese presidente puso en marcha a favor del progreso del país; constituyen, además, valiosos documentos que permiten conocer y comparar los actos de la vida cotidiana de ese mandatario (descritos por cierto en las citadas biografías) con el ejercicio del poder presidencial de México.

Las investigaciones realizadas sobre la administración gonzalina, citadas en este artículo, brindan datos suficientes para conocer e interrelacionarlas con estas cuatro biografías: abundan en información política, económica y cultural que da sentido a la vida del mandatario encargado de gobernar México durante los años de 1880 a 1884. Así, las indagaciones de Silvestre Villegas en torno al arreglo de la deuda inglesa, el incremento del mercado internacional y el avance ferrocarrilero establecen elementos necesarios que explican los motivos por los que Salvador Quevedo se ocupó de desacreditar esos temas como los mejores ejemplos del fracaso administrativo de González, como señalaré más adelante.

El análisis que María Eugenia Ponce Alcocer elabora sobre los procesos electorales en la etapa gonzalina evidencia que desde 1882 empezaron a moverse los hilos políticos para allanar el camino de Díaz a la silla presidencial, que tendría lugar dos años más tarde. Esa fecha temprana de ebullición política coincide con la salida de Salvador Quevedo a España, lugar en el que recibió la ayuda de Vallarta y Corona, dos enemigos de González, quienes se sentían resentidos con ese presidente porque constituyó un obstáculo para luchar por la dirección del país, aspecto que abordaré en las siguientes páginas. Es así como se muestran las diferencias entre gonzalistas y porfiristas, las cuales tienen lugar en el escenario nacional e internacional. Ponce Alcocer también destaca que Ramón Fernández, concuño de González, encabezaba a los gonzalistas, con lo que cobra sentido el hecho de que Quevedo se ensañara en criticar a Fernández y enfatizara en el nepotismo gonzalista. En la tradición familiar de los descendientes de González, quedó clara la versión de que González era un hombre con arraigados valores en

---

tolerancia religiosa durante el gobierno de Manuel González (1880-1884)", en Cano Andaluz, Aurora *et al.* (eds.), *Cultura liberal, México y España 1860-1930*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 245-276; Salmerón, Alicia y Fernando Aguayo (coords.), *Instantáneas de la ciudad de México. Un álbum de 1883-1884*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa, 2013; Sandoval García, Miguel Ángel, "Las elecciones presidenciales de 1880 en la ciudad de México. Un análisis municipal del proceso electoral", tesis de licenciatura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015; Ponce Alcocer, María Eugenia, "Misivas y negociaciones para la definición de candidatos al Congreso de la Unión en 1882. La correspondencia política como fuente para la historia de las prácticas electorales", en Gantús, Fausta (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015, pp. 385-418; Sandoval García, Miguel Ángel, "La contienda presidencial de 1880 vista desde la ciudad de México. Un análisis municipal del nivel primario de las elecciones", en Gantús, Fausta, (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas. Tomo II*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, pp. 119-154.

los que la lealtad era fundamental; esa fidelidad a Díaz, su compadre, queda patente en las cartas que Ponce Alcocer emplea para analizar los procesos electorales de 1882.

El estudio detallado de los cuatro años de la administración gonzalina fija particularidades que cambian las apreciaciones generales de la historia, como lo han evidenciado Alicia Salmerón y Fernando Aguayo en los instantes, casi fotográficos de un año de gobierno de González, que revelan las transformaciones de México debidas a su ejercicio de poder.

Por último, Georgette José Valenzuela, al parecer la primera historiadora mexicana que estudió a Manuel González y su gobierno, se ocupó de estos aspectos a partir de la consulta y difusión del archivo de ese presidente, adquirido y custodiado por la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana. La catalogación del fondo mencionado hizo posible que María Eugenia Ponce Alcocer se dedicara al examen de las elecciones presidenciales que tuvieron lugar durante la etapa gonzalina, tema que le ha llevado más de quince años de su vida y en la que se erige como especialista. Por su parte, gracias a ello, Carlos, su bisnieto, documentó con pasión y sentido histórico su libro. De esta forma, el análisis de estas cuatro biografías, más el recuento de investigaciones sobre la presidencia de González, constituyen valiosos documentos que permiten reconfigurar su imagen en la historiografía mexicana e invitar a abordar diversos aspectos de su administración.

Así, pues, el eje de estas líneas son los hechos bajo la administración de José Manuel Refugio González Flores o Manuel González, nombre y apellido con el que es más conocido e identificado en la historia nacional<sup>5</sup>. Con ellas se pretende contribuir a destacar sus rasgos de individualidad personal que imprimió al ejercicio del poder y enfatizar en que la historiografía mexicana debe asignarle un lugar alejado de la figura de su compadre Porfirio Díaz. Tienen como propósito, también, abonar en el estudio de la administración gonzalista, señalar los rubros en que han puesto atención aquellos investigadores y evidenciar otros que merecen indagarse y difundirse.

## 1. Los autores

Adolfo M. Obregón, periodista cuyos datos biográficos no han podido consignarse, redactó la biografía de Manuel González que publicó *El Nacional*. Es importante referir que este periódico fue editado y dirigido por Gonzalo Aurelio Esteva y Landero (1843-1927), reconocido por colaborar con Ignacio Manuel Altamirano en la elaboración del semanario *El*

<sup>5</sup> En *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa, 1986, p. 1517, aparece solo con su primer apellido, bajo la entrada González, Manuel. Cabe decir que esta obra de consulta consigna a dos personajes homónimos a Manuel González Flores, uno escritor y el otro ingeniero, que no tienen relación con el mandatario. México, Porrúa.

*Renacimiento* (1869), cuyo objetivo fue unir a liberales y conservadores después de la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Aunque Esteva había apoyado a la administración del monarca austriaco, una vez que Maximiliano fue fusilado, se unió a los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y el propio Díaz. A pesar de que Esteva poseía una buena posición económica, requería de respaldo que le permitiera desarrollar un proyecto editorial, el cual incluía la compra de una imprenta propia en la que elaboraría un periódico ministerial y publicaría libros. Al parecer, antes de dejar la presidencia en 1880, Díaz le otorgó ayuda para que erigiera *El Nacional*. En este periódico Gonzalo Aurelio Esteva respaldó tanto la elección de González como sus cuatro años de administración, lo cual deja ver la fidelidad con la que se manejó con este presidente, sin que ello afectara la relación que sostuvo con Díaz ni que este definiera la línea editorial de *El Nacional*. Con ese carácter de órgano ministerial, dicho periódico publicó la biografía de González.

Quevedo y Zubieta (1859-1935), periodista y abogado jalisciense, colaboró en la primera administración de Díaz como asesor de asuntos económicos. Cuando González asumió el gobierno, Salvador orquestó una campaña periodística en su contra, por lo que recibió algunas amonestaciones, las cuales tildó de persecución. Asimismo, Quevedo aseguró que, por órdenes de González, recibió la oportunidad y el apoyo financiero de salir del país, lo que le permitió exiliarse en Madrid. Esta versión sobre los motivos que le obligaron a abandonar México es cuestionable, ya que presumía de dignidad y justicia; un hombre con estos valores difícilmente podría haber aceptado la ayuda de otro al que atacaba por ejercer el poder de manera “dictatorial”. Probablemente, Salvador asumió las órdenes de don Porfirio, que lo apoyó para ejercer la oposición al gobierno de González en Europa. Aunque Quevedo aseguró que salió de México debido a la presión que ejerció sobre él González y que vivió el exilio en España en condiciones precarias, habría que poner en tela de juicio esta declaración, ya que al llegar a Madrid, en 1882, casi inmediatamente se incorporó a la redacción del periódico *El Día*.

Cabe aventurar que, probablemente, por órdenes de Díaz, Salvador recibió apoyo de Ignacio Vallarta (1830-1893), el cual había fungido como Secretario de Relaciones Exteriores bajo la primera presidencia de Porfirio, quien lo recomendó ante Ramón Corona (1837-1889), ministro de la Legación de México en España, para que le facilitara su estancia en Madrid. Los lazos entre Quevedo, Vallarta y Corona eran parte de un entramado de relaciones de paisanaje, amistad e intereses políticos. Los tres eran jaliscienses; a Salvador e Ignacio los unía la fraternidad, mientras que Corona debió sentirse satisfecho de apoyar a un enemigo de Manuel González, ya que precisamente el año de 1882, en que Salvador salió de la república mexicana, el presidente González había frenado “de tajo” las aspiraciones presidenciales de Corona<sup>6</sup>. Vale decir que Vallarta también sentía rencor hacia González, ya que este resultó el favorito de Díaz para apoyarlo en su camino a la presidencia; por ello, respaldar a Quevedo fue una forma de resarcir su herida. Por su parte, la reacción de Ramón fue alinearse a favor de la reelección de Díaz; de ese modo se comprende que buscara congraciarse con él y apoyara

<sup>6</sup> Ponce Alcocer, María Eugenia, “Misivas y negociaciones...” *op. cit.*, p. 387.

sus requerimientos, más allá de las fronteras nacionales. Es probable que Corona relacionara a Salvador con periodistas e intelectuales peninsulares que le abrieron la puerta en la redacción de aquella publicación. De este modo, Salvador escribió en las páginas del suplemento literario *El Día* los artículos: “México. Recuerdos de un emigrado”, los que posteriormente reunió en un libro que el gran intelectual y político Emilio Castelar le prologó, editado en París el año de 1883.

Tanto Morelos Canseco González como Carlos González Montesinos son bisnietos del expresidente mexicano. Los dos descienden de los hijos que procreó con Laura Fernández de Arteaga y Mantecón Santibáñez, conocida como Laura Mantecón. Los lazos consanguíneos de Morelos derivan del matrimonio entre Manuel González Fernández y Guadalupe Fernández y Fernández de Arteaga. La madre de Morelos era Esperanza, hija de Manuel y Guadalupe. Por lo que respecta a Carlos, el parentesco es por vía de Fernando González Fernández y Dolores Montesinos Saldaña. Fernando tuvo dos hijos a los que bautizó con los nombres de Manuel y Fernando, de la misma forma que su padre, el presidente González, lo había hecho con sus dos vástagos. Carlos González Montesinos es hijo de Fernando, quien eligió la carrera de las armas y luchó tanto en la Primera Guerra Mundial, al lado de Francia, como en la guerra civil española a favor del bando republicano.

Morelos escribió la biografía de su bisabuelo animado por la tradición familiar que su abuela Guadalupe difundió y alimentó entre la familia. Por su parte, Carlos se animó a investigar la vida de su bisabuelo gracias al cariño y respeto con que su abuelo Fernando González Fernández le hablaba del que fuera presidente de México de 1880 a 1884.

Como breves datos de los autores de estas biografías, se sabe que Canseco González nació en 1930, en Tamaulipas, el mismo estado de la república mexicana donde vio la luz su bisabuelo; obtuvo una carrera como abogado y desempeñó diversos cargos políticos en su ciudad natal<sup>7</sup>. Por su parte, González Montesinos es originario de la ciudad de México, que le vio nacer el año de 1927. Realizó su carrera militar en su patria y luego la continuó en Argentina. Entre las encomiendas importantes que realizó se cuenta su desempeño como agregado militar de México en Washington.

## 2. Las ediciones

La biografía de González, publicada en *El Nacional*, apareció el 16 de junio de 1881, con el afán de celebrar el cumpleaños del presidente<sup>8</sup>. El periódico dedicó la primera y segunda planas a González y otros miembros de su gabinete presidencial. En la primera pueden verse

<sup>7</sup>Estos datos pueden leerse en la edición de 1993 de Canseco González, Morelos, *De la epopeya un gajo... op. cit.*

<sup>8</sup>Obregón, Adolfo M., “Nuestro número de hoy”, en *El Nacional*, 16 de junio de 1881, p. 1.

los rostros, realizados en litografía, de Manuel González; a su derecha aparece el general de división Gerónimo Treviño, quien se desempeñaba como Secretario de Guerra; a la izquierda se encuentra Francisco Landero y Cos, Secretario de Hacienda. Arriba de estos tres aparecen Carlos Díez Gutiérrez, Secretario de Gobernación, e Ignacio Mariscal, quien fungía como Secretario de Relaciones Exteriores. Abajo del plano en que se localiza González figuran Ezequiel Montes, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, y Manuel Fernández Leal, encargado de la Secretaría de Fomento. Este aspecto deja ver la intención de Gonzalo Aurelio Esteva, editor de ese periódico, de congraciarse con el mandatario al festejar su aniversario, pero al mismo tiempo es una muestra de que respaldaba su gobierno conformado por los pilares de su administración en las secretarías que fincaban la importancia de su mandato; la colocación estratégica de los rostros de estos personajes es evidencia, también, del papel que desempeñaban.

Poco antes de que terminara el gobierno de González, Salvador Quevedo regresó a México. Díaz y sus partidarios creían que Manuel tenía la intención de quedarse en el poder, por lo que iniciaron una campaña para anularlo como una opción política. El propio Quevedo tomó parte en estas acciones y se animó a redactar, por entregas, el texto *El general González y su gobierno en México. Anticipo a la historia*, en 1884, y al año siguiente *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia*. El cambio entre una y otra edición es solo en la manera en que Salvador se dirigió a González, reconociendo en la primera su cargo militar y mostrando respeto a su investidura presidencial; en la de 1885, cuando González ya no fungía como el representante del poder ejecutivo, Quevedo y Zubieta solo usó el nombre y apellido para referirse a su administración. Es importante señalar que esta obra se basó en los artículos que Salvador publicó en el suplemento de *El Día*, que circuló en Madrid durante 1882, al que me referí antes, y al siguiente año reunió en un libro denominado *México. Recuerdos de un emigrado* que, como ya mencioné, gozó del prólogo de Emilio Castelar<sup>9</sup>, bajo el amparo de una editorial oficial, ligada al monarca, y de prestigio como era la de Sucesores de Rivadeneyra.

A 48 años de que González asumió el poder, apareció en Madrid la tercera edición de esta obra de Quevedo y Zubieta, bajo el sello editorial de Espasa-Calpe, en 1928. Llevó por nombre *Manuel González y su gobierno. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*; en ella se puede apreciar similitud con el título que tuvo en 1885; al subtítulo se le agregaron algunas palabras que denotaban que González fue el precursor de actos “típicos” de otros mandatarios. Es confuso definir con claridad a qué se refiere Quevedo cuando habla de la “historia típica de un presidente mexicano”, queda la duda si es por incluir en su gobierno a sus familiares o por el enriquecimiento que experimentó después de su mandato. Cabe decir que cuando Quevedo redactó su libro solo tenía la experiencia de haber presenciado los gobiernos de Lerdo y Díaz, y los parámetros del ejercicio del poder de esos gobernantes podrían resultar inexactos para dictaminar que los actos de González eran *típicos* de un mandatario. Llama la atención que

<sup>9</sup>Quevedo y Zubieta, Salvador, *Recuerdos de un emigrado*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1883.

luego del desempeño dictatorial de don Porfirio, Quevedo sostuviera sus juicios en contra de González y dejara incólume el nombre de Díaz, quien se mantuvo en el poder más allá de la voluntad general. Este aspecto refuerza la versión de que Salvador redactó el texto sobre González debido al apoyo que recibió de Díaz.

En la edición de 1928, Quevedo y Zubieta cambió el estilo y matizó algunos juicios en contra de González. Sin embargo, el fondo de su actitud en contra de la administración del expresidente permaneció, pues dijo que su libro aparecía por tercera ocasión y tendría vigencia en tanto existieran gobiernos caciques que fomentaran el poder arbitrario de jefes militares. Esta opinión prefigura algún tipo de inconformidad con la administración de Plutarco Elías Calles.

Dos décadas y ocho años después de aquella tercera edición madrileña, en 1956, la Editora Nacional publicó *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, a la que numeró como tercera, sin fijar que era una reedición mexicana de aquella que apareció en España. La obra formaba parte de la colección económica con un formato de bolsillo, cuya finalidad era promover la lectura y difusión de la historia a través de libros “buenos, bonitos y baratos”. Su portada y contraportada resultan atractivas, enfatizan en la intención de mostrar al autor de la biografía y al biografiado. En la portada aparece el rostro de Manuel González cuando era un hombre joven y en la contraportada se ve la cara de Salvador Quevedo en una edad madura. Así, la vida de González, redactada por Quevedo y Zubieta, tuvo cuatro ediciones con ligeras variantes en el título y subtítulo.

*De la epopeya un gajo*, escrita por Morelos Canseco González, fue publicada por vez primera en 1993 bajo el sello de la editorial Diana. Se trata de un volumen pequeño con 296 páginas y una portada en la que, a manera de una planilla de lotería, aparecen los rostros de Benito Juárez, Díaz, el propio Manuel González, Francisco I. Madero y Victoriano Huerta, entremezclados con las imágenes de un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente, la bandera mexicana, sin el escudo nacional, que aparece en la ilustración antes referida, y un cañón y una calavera con guadaña, representando a la muerte.

Veintidós años más tarde, en 2015, Rodrigo Fernández Chedraui se interesó en hacer una segunda edición de esa obra, a cargo de la editorial Las Ánimas. En este caso, el título del libro quedó igual, y solo se agregó un subtítulo que permite identificar que se trata de una biografía: *De la epopeya un gajo. Vida del ex presidente Manuel González*. Bajo este sello editorial, la portada presenta la imagen del militar tamaulipeco, que ocupó la presidencia los años de 1880 a 1884, ya con el cambio físico que sufrió su cuerpo al quedar mutilado su brazo derecho en la batalla del 2 de abril de 1867. En ambos casos, Morelos incluyó las mismas secciones de “Advertencia” y “Epílogo” que se leen en la edición de 1993 signados en Oakland, en noviembre de 1991. La edición de 2015 está impresa en Coyoacán, Distrito Federal, en octubre de 1992. Este dato muestra que, quizá cuando entregó el texto a la editorial Diana, Canseco se encontraba en el extranjero y a su regreso a México planeaba hacer otra edición que suscribía

los mismos objetivos que redactó fuera de su patria, solo que para refrendarlos los firmó en la localidad, Coyoacán, donde se estableció y en el año que proyectó volver a editar el texto.

Las dos ediciones cuentan con 16 fotografías; en la primera, la calidad de las imágenes es mala, lo que se mejoró en la segunda. Se aprecia que en algunos casos se trata de las mismas imágenes con mayor nitidez, pero también incluye otras fotos, tanto de González como de su esposa, hijos, nuera, nietos y bisnietos. En el texto de 1993, cabe señalar una errata en la foto que identifica a Laura Terán Müller, que en la segunda edición dice que se trata de Laura Mantecón. Llama la atención que entre las fotografías, que aluden a los familiares de González, Canseco haya dado cabida al rostro de Díaz, lo que podría explicarse en el hecho de que era su compadre y de que, a pesar de que sus acciones le perjudicaron, Manuel González siempre se expresó en buenos términos de Porfirio y le mostró lealtad y respeto.

La biografía redactada por Carlos González Montesinos, *El general Manuel González. El manco de Tecoaac*, apareció el año 2000, es decir, siete años después de la redactada por su primo Morelos Canseco. Se trata de un grueso libro de 585 páginas, de formato grande; tanto su tamaño como su peso lo hace un libro para leer sobre un escritorio o mesa. A diferencia del texto de su primo Morelos, planeado como obra de ficción, que deleita e instruye, la de Carlos muestra mayor rigor y cientificidad histórica. Goza de un tipo de letra grande, con espacios amplios que permiten descansos de lectura, así como la posibilidad de hacer notas al margen. Esta edición incluye una variedad importante de imágenes del general y expresidente mexicano, al igual que de su esposa, hijos y otros personajes históricos contemporáneos a su vida. González Montesinos seleccionó para la portada de su libro una fotografía de Manuel González a color en la que deja ver que era un militar de un físico atractivo y que explica su conocido éxito con las mujeres, las que se convirtieron en sus amantes y madres de sus hijos, fuera del matrimonio, razones suficientes para entender los motivos por los que su esposa, Laura Mantecón, decidiera divorciarse, a pesar del rechazo social y familiar que ello le causó.

### 3. La temporalidad de las biografías

La biografía que Adolfo M. Obregón escribió sobre González comienza en el año de 1833, fecha en que se asienta que nació el biografiado, y llega al primer año de su gobierno, al que el redactor de este periódico calificó de acertado y favorable para el progreso de México. Por su parte, Quevedo y Zubieta comienza su narración en 1878, cuando Díaz comenzaba a sondear quién podría ser su sucesor, a qué persona cercana y de confianza apoyaría para poner en práctica su designio de retirarse temporalmente del poder y luego volver a recuperarlo. Hay



que advertir que Salvador redacta su texto de acuerdo con una realidad que presenció durante los dos primeros años de gobierno de González. Cabe recordar que, anteriormente, Salvador abandonó la república mexicana en 1882 y se estableció en Madrid, para luego residir en París y Londres, lugares donde fue testigo de la dimensión internacional que cobró México bajo el gobierno de González, quien le dotó de confianza y credibilidad para promover la colonización, el comercio, la banca y las concesiones ferrocarrileras.

*De la epopeya un gajo* aborda una etapa que se sitúa dos años antes del nacimiento de Manuel González y va más allá de la fecha en que falleció. Se inicia el año de 1830 cuando, a decir de Morelos Canseco, los padres de ese expresidente llegan de Santander, España, y se asientan en el suelo mexicano de Matamoros, Tamaulipas. La obra se cierra en 1918, año de la muerte de Guadalupe Fernández y Fernández de Arteaga, esposa de Manuel, el primogénito del general González quien, a través de sus narraciones sobre la vida de su suegro, constituyó una de las principales fuentes de información para que Canseco elaborara la biografía de su bisabuelo. La fecha de 1918 resulta además significativa para el autor porque considera que ese año en México se inició una nueva etapa en la que se gestaron nuevas condiciones sociales, políticas y económicas que cambiaron el escenario de la vida de los hijos, nietos, bisnietos y toda la descendencia del mandatario mexicano.

El libro *El general Manuel González. El manco de Tecuac* principia su relato de los hechos en 1836, cuatro años después de la fecha que González Montesinos fija como el año de nacimiento del expresidente, y culmina en 1940, cuando regresa a México su abuelo Fernando González Montesinos. En términos geográficos, Carlos González Montesinos sitúa el comienzo de su narración histórica en la frontera norte, zona cercana a Tamaulipas, de manera similar al escenario que presenta Morelos, lugar en que vio la luz primera don Manuel González Flores.

#### 4. Las fuentes de consulta

Adolfo M. Obregón escribió sobre el pasado reciente de González; para ello, se documentó en datos que le referían las personas cercanas al presidente, quienes inclusive lucharon a su lado o sabían de sus hazañas porque eran hechos que habían presenciado y tenían en la memoria. Entre estos actos se incluye su participación en la lucha en contra del enemigo francés. Es de advertir que los datos que Obregón anota de González se concentran en sus antecedentes liberales y deja fuera su pertenencia al bando conservador y su simpatía por la intervención francesa. Obregón ensalza los actos bélicos de González, sus infortunios, proezas y sacrificios. Particularmente, explota el hecho de que perdió el brazo derecho en la batalla del 2 de abril

de 1867, en la que participó por su deseo de servir a su patria y arrojar al enemigo extranjero. Obregón también enfatizó que, además de quedarse sin la mano diestra, el cuerpo de Manuel quedó cubierto de cicatrices que eran la muestra de un acendrado patriotismo. El redactor de *El Nacional* propaga este hecho empleando el sensacionalismo como la prueba de que González estaba dispuesto a ofrendar con valor su vida por México.

Obregón tenía la firme intención de establecer que González gozaba de un pasado que dejaba ver su gran amor por su país; su padre había muerto cuando luchaba en contra del ejército norteamericano. Por ello, Manuel, cuando aún era adolescente, se hizo cargo de ayudar a su madre en la manutención familiar; logró equilibrar la actividad comercial con las funciones que desempeñó como miembro de la guardia nacional de Matamoros, Tamaulipas. A decir de Adolfo M. Obregón, en estos menesteres González siempre mostró energía, fe, esperanza y confianza en el porvenir. Probablemente, debido a la deuda de apoyo que Gonzalo Aurelio Esteva, editor de *El Nacional*, tenía con Díaz, Obregón ligó los datos biográficos de González con Porfirio, y destacó que se trataba de una dupla caracterizada por su energía y patriotismo.

Obregón destaca que, cuando González se ocupó de la Secretaría de Guerra, reformó al Ejército e inició un proceso de modernización, lo cual permitió mejorar el armamento y hacer cambios en los uniformes para facilitar las acciones militares de la tropa. Además, González finalizó la revolución de Tepic sin derramar sangre. En los meses que llevaba al frente del país, procedía con ecuanimidad, buscando la grandeza y prosperidad de México.

En cuanto a Quevedo y Zubieta, este documentó su obra en los testimonios de políticos mexicanos que habían colaborado en el gobierno de González, pero que tuvieron algunos roces con el presidente y abandonaron el cargo. Este aspecto deja ver que los datos redactados por Quevedo en torno a González se basan en versiones de personas que podían falsear la imagen del mandatario debido al rencor de haber sido separados de sus funciones. Salvador menciona, entre ellos, a Francisco Landero y Cos, Vicente Riva Palacio, Jesús Fuentes Muñiz, Alfonso Lancaster Jones, Tiburcio Montiel y Antonio García Cubas, así como a Diódoro Batalla, Carlos Basave, Enrique Sort y Enrique M. de los Ríos, jóvenes estudiantes que se mostraban inconformes con los arreglos que González hacía de la deuda inglesa.

El estilo narrativo de Morelos Canseco se nutrió de la tradición oral que, según anotó, fue originada por las memorias de Guadalupe Fernández y Fernández de Arteaga, su abuela, la cual, como mencioné antes, era esposa de Manuel González Fernández, primogénito del expresidente. Canseco escribió alejado de documentos históricos, apoyado en

“las conversaciones ajenas captadas sin querer o queriendo y, en primer lugar, las confidencias en voz baja me dicen, en muchas ocasiones, más que las pulidas crónicas oficiales, más que los viejos escritos de elegante caligrafía o que los oficios mecanografiados abandonados en oscuros archivos, más que los amarillentos y casi deshechos diarios y revistas consultados en las

---

hemerotecas e, inclusive, más que la fe pública que la generalidad atribuye a ciertos acontecimientos del pasado”<sup>10</sup>.

Por su parte, Carlos González Montesinos destaca que para elaborar la biografía de su bisabuelo empleó fuentes de primera mano, como los documentos de los archivos de Manuel González y Porfirio Díaz —ambos resguardados por la Universidad Iberoamericana<sup>11</sup>—, del Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, del General de la Nación, así como de los Arzobispados de México y Oaxaca, además de periódicos, localizados en la Hemeroteca Nacional, y libros. Carlos trató de conciliar esas fuentes históricas con la tradición oral de sus familiares. A diferencia de Morelos, Carlos señala que Manuel González les relató pasajes de su vida a sus hijos, Fernando y Manuel, aspecto que llama la atención, ya que Morelos dice que el expresidente mexicano solo tenía confianza con Guadalupe, su nuera, a la que le narró recuerdos, anécdotas, sentimientos y pesadumbres que sus hijos desconocían. En su afán de investigación histórica, tratando de agotar todas las fuentes, Carlos documenta una polémica periodística entre Quevedo y Zubieta con el historiador norteamericano Carleton Beals, dirimida en noviembre de 1934. Quevedo lamentaba que Beals considerara que su libro en contra de Manuel González fuera tendencioso y redactado con el ánimo de lastimar su figura histórica. Carlos pone sobre el escenario historiográfico que, en su afán de defender su versión sobre la vida y actos de gobierno de González, Quevedo desacreditó el rigor profesional del historiador estadounidense.

La biografía que redactó Carlos goza de rigor científico, lo cual equilibra la historia novelada escrita por su primo Morelos, sin por ello dejar de ser útil y valiosa. Carlos deja entrever que consultó la obra de Morelos y que considera que en ella había “marcados errores históricos, ya de hechos, ya de fechas, ya de actuaciones a favor o en contra de varios personajes de su época”<sup>12</sup>. Con el objetivo de establecer matices de esos datos, se ocupa de escribir amparado en los documentos del archivo de su bisabuelo.

## 5. El estilo literario e histórico

Las cuatro biografías de González aquí abordadas dejan ver que sus autores se valieron de datos históricos que amenizaron con pasajes anecdóticos a los que dotaron de un estilo literario.

---

<sup>10</sup>“Advertencia”, en Canseco González, Morelos, *De la epopeya un gajo... op. cit.*, p. 11.

<sup>11</sup>Georgette José Valenzuela señala que, a fines de 1987, se firmó un convenio entre los descendientes de Manuel González, la rama de los González Montesinos, y la Universidad Iberoamericana para entregarle el archivo del presidente con el objetivo de que se organizara, clasificara, preservara y difundiera. A partir de 1993, esa documentación se puso al servicio del consulta al público, también menciona que antes de este acuerdo, los únicos que tuvieron acceso parcial a dichos documentos fueron José C. Valadés y Ralph Roeder.

<sup>12</sup>González Montesinos, Carlos, *El general Manuel González*, p. VII.

La de Adolfo M. Obregón constituye una síntesis periodística de los pasajes militares más importantes que Manuel desempeñó; en ella se advierte el afán de enaltecer al representante del poder ejecutivo. Este aspecto se explica a partir de que *El Nacional*, periódico que incluyó el artículo biográfico, respaldaba al régimen gonzalista.

La versión histórica que Salvador Quevedo fija sobre González y su administración es redactada con un estilo que entremezcla datos históricos y anécdotas personales.

Morelos Canseco González es honesto al señalar que su obra está lejos de ser una historia de rigor documental; tampoco es parte del relato oficial, que establece la historia de bronce, de héroes y villanos. Era, ante todo, la narración de la vida de su bisabuelo, relatada por su abuela con el ánimo de que un miembro de la familia la diera a conocer públicamente y se ofreciera una versión que contrarrestara a la que impulsó Díaz para desacreditar a su compadre y antecesor en el poder. Canseco advierte que se trata de una historia novelada, edificada a partir de la tradición oral y transmitida por generaciones dentro de la familia González Fernández de Arteaga, que amalgamó con la ficción

“tomando ciertas libertades. Se mezclan nombres y referencias verídicos con personas y hechos imaginarios, más en su mayor parte se trata de situaciones realmente acontecidas. En el relato se han incorporado sucesos triviales que no inciden en el fondo. Con objeto de dejar a salvo la buena fama o el elegido anonimato de algunos descendientes de quienes intervinieron directamente en las acciones, ciertos apellidos y nombres de pila han sido cambiados. Las alteraciones y adiciones descritas no invalidan que, en lo general, el hilo de la trama sea el expuesto”<sup>13</sup>.

Morelos asume sin temor que “es probable que varios de los hechos relatados no sean ciertos, pero puede ser que otros, hasta hoy poco conocidos, sí lo sean. Algunos, incluso, debieron haberse realizado. En fin, ¿qué es la Historia sino ficción...!”<sup>14</sup>.

Por su parte, Carlos González Montesinos enfatiza su afán de basar la biografía de su bisabuelo en un sustento histórico, del mismo modo que lo hicieron los investigadores Ralph Roeder, Carlton Beals y Ángel Taracena. El libro de Carlos cuenta con un prolífico número de notas a pie de página en el que establece referencias bibliográficas, hemerográficas y de archivos. Posee varios anexos documentales, así como las biografías de los personajes históricos que menciona a lo largo de su obra.

Tanto Morelos como Carlos escriben la biografía de Manuel González para desmitificar la visión histórica que se ha difundido en la historiografía mexicana sobre su bisabuelo. En esta encomienda de reivindicación y rescate emplearon sus propios recursos con los que financiaron sus libros. Carlos fija la vida de su bisabuelo “señalando con toda claridad sus muchas virtudes

<sup>13</sup>“Advertencia...” *op. cit.*, p. 11.

<sup>14</sup>*Ibidem*, p. 11.

y sus no menos numerosos defectos, cualquiera que haya sido la magnitud de los unos y los otros"<sup>15</sup>.

## 6. Comparación de las biografías de González

El análisis y contraste de estas cuatro biografías sobre Manuel González Flores permiten apreciar que sus autores coinciden en destacar sus cualidades personales como un hombre trabajador, valiente, leal, patriota y un excelente militar. Tanto Quevedo como Canseco González y González Montesinos abordan los defectos de Manuel, como su pasión por el sexo femenino y los hijos fuera del matrimonio, aunque, en la voz de Quevedo, estas debilidades son dimensionadas para desacreditarle. Por su parte, sus bisnietos las comprenden y consideran que eran parte de las costumbres de la época; así se educaba a los varones, con la permisión de tener deslices extramaritales y se pedía a las mujeres que las pasaran por alto ya que ellas eran las esposas legítimas, a quienes la sociedad reconocía como las señoras con plenos derechos al igual que sus hijos, amparados ante la ley.

Entre los datos que merecen señalarse como discordantes, se cuentan el lugar y fecha de nacimiento de Manuel González. Adolfo M. Obregón dejó de lado ese tema para evadir las controversias en que abundó la prensa de la época. Cabe traer en este punto el hecho de que en el ambiente electoral por la sucesión presidencial de 1880, algunos periódicos trataron de impugnar la candidatura de González, alegando que su nacionalidad era española. Quevedo y Zubieta refiere tanto la versión de la prensa como el documento que Servando Canales, gobernador de Tamaulipas y amigo de González, envió a la capital de la república mexicana para dejar constancia de que el candidato presidencial era mexicano. Aunque la biografía que Quevedo escribió sobre González ha sido catalogada como un texto en contra de ese presidente, muestra una buena imagen de Manuel como un hombre que laboró con tesón en tiendas de abarrotes, panaderías y cantinas de españoles, lo que permite concluir a Quevedo que, tanto por ello como por su físico, le decían "gachupín", mote que contribuyó a que se le viera como migrante peninsular.

Quevedo insistió en los rasgos españoles de González, en su estilo personal y otras características que lo ligaban con esa nacionalidad. Esos aspectos los advirtió Salvador cuando conoció a Manuel y luego reafirmó durante su estancia en España, periodo en el que tuvo un trato más estrecho con los peninsulares en los que vio ademanes que le recordaron el comportamiento del sucesor de Díaz. Por ende, aseguró que González tenía raíces españolas que llevaba en los

---

<sup>15</sup> González Montesinos, Carlos, *El general Manuel González... op. cit.*, p. VI.

genes o adquirió por la cercanía con los migrantes peninsulares asentados en Tamaulipas. Así, Quevedo asumió la identidad española de Manuel,

“por el lado paterno; su prolongado contacto con españoles y subordinación moral a los mismos, debieron infundirle ideas y sentimientos comunes en ellos. El amor a la autoridad unitaria, al relumbre del fuero y del título, a los ceremoniales del tratamiento, al gobernante ungido bajo el palio del obispo, era sentimiento fuerte, natural, casi congénito en el hombre de España. En la raza española de los nacidos en América, ese sentimiento se perdía o se debilitaba gracias a cierta atmósfera de simplicidad y de igualdad; pero esta ley constante tenía una excepción, y ocurría cuando en el hispanoamericano resultaba destruida por la influencia española de la sociedad particular que le circundaba. Fue este el caso de González”<sup>16</sup>.

Esta apreciación de Quevedo evidencia que Morelos Canseco no se excede en dosis de ficción cuando inicia la biografía de González, al situar el romántico relato de sus padres como una pareja de migrantes españoles, procedentes de Santander, que se establecieron en Matamoros, Tamaulipas.

La fecha de nacimiento también es un dato en el que difieren los cuatro biógrafos. Obregón anotó que fue en 1833, mientras que Quevedo y Canseco dicen que en 1830. Por su parte, González Montesinos establece el año de 1832. Esta discrepancia se explica en el marco de la decisión de Díaz por promover a González como candidato a la presidencia. Como dije líneas antes, sus enemigos políticos corrieron la versión de que era un acto ilegal, pues, según aseguraron, Manuel tenía la nacionalidad española. En el revuelo electoral, se solicitaron datos al gobernador de Tamaulipas, en donde había visto la primera luz González, y quizá la premura por enviar la información provocó que se inventara la fecha. Así, Obregón, Quevedo y Canseco desconocían el acta bautismal de don Manuel, que había quedado en Tamaulipas. Por su parte, González Montesinos se apoya en los documentos del archivo de González en los que la fe de bautismo establece que el año de 1832 le vio nacer.

## 7. El objetivo de las biografías

Las intenciones de Adolfo M. Obregón, Morelos Canseco y Carlos González son las de brindar una buena imagen sobre la vida y gobierno de Manuel González Flores. Aunque Salvador Quevedo y Zubieta es considerado como el autor de un libro que solo buscaba difamar al compadre de Díaz, la lectura atenta del texto muestra que su opinión sobre la adolescencia de

<sup>16</sup>Quevedo y Zubieta, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México... op. cit.*, p. 33.

González, así como su desempeño militar, le parecieron los de un hombre trabajador, constante, disciplinado y valeroso, dispuesto a ofrendar la vida por su patria. En lo que respecta al ejercicio del poder, Quevedo solo habla de los dos primeros años en que presenció y criticó a González en las columnas periodísticas. Por lo que respecta a los actos de gobierno de González, de los que tuvo conocimiento en Madrid, París y Londres, destacan en los arreglos de la deuda inglesa la promoción de la colonización extranjera, el incremento comercial y el tendido de vías férreas, asuntos que representaban una buena imagen de su administración y un peligro para los objetivos de Díaz, quien deseaba anularlo como opción política, pues podía impedirle sus planes para volver a ocupar la silla presidencial.

Por su parte, Carlos alude a un gran afán de imparcialidad histórica que le lleva a dosificar la admiración por su antepasado, así como sus actuaciones bélicas, políticas y actos personales. Morelos sublima la acción militar heroica de González en la batalla de 1867, mientras que Carlos da mayor importancia a la de Tecuac, en 1876. Carlos abunda en la narración de hechos históricos cercanos a la vida de Manuel González: su participación en el ejército conservador y el cambio al servicio de las fuerzas liberales. Morelos dedica una mitad de su libro a Manuel y la otra a la vida de la familia González Fernández de Arteaga.

## 8. Consideraciones finales

Las cuatro biografías aquí analizadas sobre Manuel González Flores permiten establecer que se trató de un hombre de carne y hueso que dirigió el destino de México durante los años de 1880 a 1884, y le llevó por un sendero de modernidad que Díaz fortalecería en los años subsecuentes. La vida de González escrita por Adolfo M. Obregón, incluida en *El Nacional*, muestra que este periódico mantuvo una actitud de respaldo y fidelidad al presidente. Este aspecto matiza los estudios que se han elaborado sobre dicha publicación, los cuales establecen que su editor, Gonzalo Aurelio Esteva, respondía a los intereses de Díaz. Los actos de González, referidos por Quevedo y Zubieta, permiten anotar que recibió la ayuda financiera de Díaz para publicar su libro, cuyo contenido desestabilizaba la imagen del mandatario y evitaban que se colocara en el interés del electorado para ocupar por segunda ocasión la presidencia del país. Con las cuatro biografías, queda de manifiesto que González, lejos de gobernar de acuerdo con los dictados de su compadre Díaz, ejerció una administración independiente y, en múltiples casos, sorteando los elementos de inestabilidad que su compañero y antecesor le puso en el camino.

La vida de González, escrita por sus bisnietos, abona en la reivindicación de su figura y en mostrar una imagen distinta a la que aparece en la historiografía mexicana. Aunque se advierten algunas diferencias entre ambos, se muestra el afán de brindar una figura equilibrada que señale sus defectos y virtudes personales que se reflejaron en la forma en que ejerció el poder.

Hilvanar los datos que indican los biógrafos de Manuel González con las investigaciones que se han hecho sobre su administración permite explicar algunos hechos de su actuación política y personal. También permite entender los motivos por los que Quevedo trató de desacreditarlo con un libro en el que solo los prólogos y advertencias se dedican a mostrar una mala imagen, y el resto de la obra reconoce su desempeño militar y sus antecedentes personales.

Las cuatro biografías marcan la necesidad de escribir otra de más largo alcance, que logre dimensionar la personalidad de Manuel González como un presidente que imprimió un sello propio a su administración, alejado de la voluntad de Díaz, al que se le ha ligado como artífice de sus designios para luego de cuatro años volver a ocupar el poder. Lejos de ello, Manuel González fijó su propio rumbo y el del país a su cargo.



El Partido Socialista Portugués y la literatura de combate. La obra literaria de Ernesto da Silva (1868-1903)

The Portuguese Socialist Party and the fighting literature. The work of Ernesto da Silva (1868-1903)

BEATRIZ PERALTA GARCÍA

Universidad de Oviedo

bperalta@uniovi.es

**Resumen:** El artículo analiza la producción literaria del Partido Socialista Portugués desde su fundación hasta la proclamación de la Primera República. Al mismo tiempo, se distingue la aportación de Ernesto da Silva, compositor tipógrafo y dramaturgo de prestigio dentro del movimiento obrero. Para ello se analiza la trayectoria del Partido Socialista como estructura partidaria de referencia de la literatura generada en su seno.

**Palabras clave:** Ernesto da Silva, literatura obrera, Partido Socialista Portugués, teatro socialista.

**Abstract:** In this paper it is analysed the literary work of the Portuguese Socialist Party since it was founded until the First Republic was proclaimed.. At the same time, it is significant the contribution of Ernesto da Silva, an outstanding typographical composer and playwright of the labour movement. The purpose of this research is settle the Socialist Party as a party structure reference for the literature created in these times..

**Keywords:** Ernesto da Silva, working literature, Portuguese Socialist Party, Socialist theatre.

---

Recibido: 21 de octubre de 2016; aceptado: 27 de marzo de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 113-131.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.006>



“[...] só sabe ser operário o que é socialista!”<sup>1</sup>.

En la historia del Partido Socialista Portugués muchos son todavía los elementos a estudiar, en particular, el cúmulo de personalidades políticas cuya biografía está aún por hacer. Entre ellas destaca la figura olvidada de António Ernesto da Silva, compositor tipógrafo, socialista, poseedor de una interesante obra política y literaria hoy desconocida escrita entre 1892, cuando ingresa en las filas del Partido Socialista Portugués, y 1903, año de su prematuro fallecimiento, que marca un punto de inflexión dentro de la “literatura de combate” vinculada a esta organización partidaria. Su percurso vital acompaña la vida del Partido hasta la proclamación de la República por lo que fue testigo privilegiado de sus tensiones, escisiones y fracturas, llegando a protagonizar, incluso, una de ellas. A dar a conocer su obra recuperándola del olvido está destinado este artículo.

## 1. El Partido Socialista Portugués entre 1875 y 1910

Ernesto da Silva (1868-1903) ve nacer, a la edad de siete años, al Partido Socialista Portugués, fundado oficialmente el 10 de enero de 1875 con los “écos da proclamação da Comuna de Paris” de fondo, a raíz de los acuerdos tomados en el congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores reunido en La Haya, que decidió la creación de los partidos socialistas nacionales<sup>2</sup>. Las fuentes muestran que el proceso fue largo, con la organización de diversas asociaciones de carácter obrero que acabaron por confluir en la constitución de *Fraternidade Operária*, así como el protagonismo dado al movimiento por un intelectual de prestigio, Tarquinio Antero de Quental (1842-1891), que había formado parte de una agrupación llamada *Centro Promotor das Classes Laboriosas* (1852) donde convivían liberales progresistas (o “setembristas”, esto es, los partidarios de la revolución de 1836 y de la Constitución de 1822), republicanos, socialistas y masones, influidos por las doctrinas de Fourier y Saint-Simon. El *Centro* desarrollaba una intensa actividad propagandística publicando

<sup>1</sup> Ernesto da Silva, “A sesta (Diálogo operário)”, en *A Federação*, 23 de septiembre de 1894.

<sup>2</sup> Nogueira, César, *Resumo histórico dos congressos e conferências do Partido Socialista Português (1871-1926)*, Lisboa, Revista Pensamento, 1932, p. 7.

periódicos, organizando conferencias y fomentando el asociacionismo con la creación de la *Comissão Promotora das Associações Operárias*. Bajo este modelo Antero organiza, junto a un grupo de jóvenes universitarios —Jaime Batalha Reis, Eça de Queiroz, Alberto Fuschini, José Tedeschi, Teófilo Braga y Oliveira Martins— y líderes obreros como Nobre França o José Fontana, las célebres *Conferências do Casino Lisbonense* a finales de mayo de 1871, que alumbrarían uno de sus textos más emblemáticos, *Causas da decadência dos povos peninsulares nos últimos três séculos*, donde abogaba por la unificación de la península Ibérica bajo un Estado federal y socialista. Unos días después de la disertación de Antero y mientras se celebraban las conferencias —suspendidas el 26 de junio por el gobierno conservador del duque d’Avila por “sustentar doutrinas e proposições que atacam a religião e as instituições políticas do estado”<sup>3</sup>— llegaron a la ciudad tres internacionalistas españoles, Francisco Mora, Tomás González Morago y Anselmo Lorenzo, huyendo de la persecución policial en España y con la idea de constituir en Lisboa la sección portuguesa de la Internacional con vistas a lograr la entrada de Portugal en la organización durante la celebración de la Conferencia de la Primera Internacional en Londres del 17 al 23 de septiembre de 1871. Inmediatamente entraron en contacto con el *Centro Promotor* y con varios de sus dirigentes más destacados, como Batalha Reis, Antero y Fontana. Las reuniones entre españoles y portugueses se celebraron bajo un secretismo nocturno y romántico, a bordo de un bote “*cacilheiro*”, en el Tajo, lugar sugerido por el mismo Fontana, sabedor de que una policía recelosa los vigilaba. Acompañado por Batalha Reis, Antero pagó al barquero para que les permitiese remar solos y esperó en el lugar convenido donde Fontana aguardaba con “*os internacionalistas*”. “*E durante horas, [relata Jaime Batalha Reis] nessa noite e nas seguintes, sobre o Tejo, enquanto eu remava, o Antero discutia com os emissarios socialistas a revolução operária que já lavrava em Europa*”<sup>4</sup>. El mismo Francisco Mora se hacía eco del episodio en una carta enviada a Valencia, donde escribió:

“*Depois de vencer as dificuldades que se opunham ao nosso intuito, conseguimos fundar em Lisboa uma secção da A (refere-se à Aliança), a que, bem depressa, se há-de seguir a constituição da Federação local lisbonense da Associação Internacional dos Trabalhadores. Isto é: o germe da nova ideia na região portuguesa; e esperamos que dê excelentes resultados, pois as notícias que temos do Porto, Coimbra, Évora e outros pontos são magníficas*”<sup>5</sup>.

Sin embargo, las condiciones no resultaron favorables y Antero, temiendo la reacción de las autoridades, se limitó a fundar una “asociación de resistencia” y un periódico, *O Pensamento Social* (23 de febrero de 1872), para difundir el ideal socialista. Paralelamente, aparecieron varias organizaciones en Lisboa vinculadas, estas sí, a la Internacional: una, fundada por Nobre

<sup>3</sup> Quental, Antero, *Causas da decadência dos povos peninsulares nos últimos três séculos*, Lisboa, Tinta-da-China, 2011, p. 103.

<sup>4</sup> Nogueira, César, *Notas para a história do socialismo em Portugal (1871-1910)*, Lisboa, Portugalia Editora, 1964, p. 23.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 28.

França; otra, con participación de González Morago, vinculada al conde de Peniche, se reunía en el Palácio do Fiúza, en la parroquia de Alcântara, donde el sacerdote republicano João Bonança (1836-1924)<sup>6</sup> publicaba *O Trabalho*, “*que estes operários, quase todos compravam*”; y una tercera, liderada por Fontana, denominada *Associação Protectora do Trabalho Nacional*. Esta, junto a un grupo que se reunía en la sala de la *Sociedade dos Artistas Lisbonenses*, dará lugar a la *Associação Fraternidade Operária* (1871), inspirada en las *trade unions* británicas. A finales de diciembre se celebraron las reuniones para la aprobación de sus estatutos y el 19 de enero de 1872 se constituían oficialmente. El 30 de septiembre, tras la organización de la sección portuense de la *Fraternidade*, Antero escribió otro de sus opúsculos más conocidos, *O que é a Internacional?*, aunque sin acabar de adherirse formalmente a este organismo. Las razones, según Nobre França, tenían que ver con el razonamiento que Antero hacía de la evolución de los acontecimientos históricos, pues entendía que era necesario realizar una revolución política antes de llegar a una transformación económica. Para Nobre França el planteamiento debía ser justo al contrario, según le escribió a Engels en una misiva, en la que observaba que “*o que foi um «resultado» querem que seja uma «causa»*”<sup>8</sup>. Otras asociaciones se reunían en Alfama y Chelas y en localidades como Almada, Poço do Bispo y Marvila, todas ellas cercanas a Lisboa. En un primer intento de unión la asociación liderada por Nobre França se asoció con las de Alfama y Chelas, adoptando como marco normativo los estatutos de *Fraternidade Operária*.

Pero a pesar de las reticencias de Antero y su grupo el día 10 de marzo de 1872 la sección portuguesa del socialismo formalizaba su adhesión a la Internacional, poco antes de la llegada de Paul Lafargue a Lisboa, trasladado allí desde Madrid para conseguir también la asunción de los socialistas portugueses a la línea marxista. Las gestiones de Lafargue fueron exitosas pues representaría a Portugal en el Congreso de La Haya y eso tuvo una importancia decisiva para la historia del movimiento obrero portugués, que a partir de ese momento abandonó las propuestas anarquistas de Bakunin. La profesora Maria Filomena Mónica explica que las razones de esta elección son desconocidas pero apunta como causas posibles la debilidad de la agrupación portuguesa, recientemente constituida, la influencia de Lafargue, el impacto del debate entorno a la Unión Ibérica —los socialistas españoles se mantendrían inicialmente fieles al ala libertaria<sup>9</sup>— y los movimientos insurreccionales desarrollados por João Bonança, vinculado a la *Associação do Trabalho Nacional*, en Lisboa<sup>10</sup>.

En 1873 las agrupaciones obreras se reorganizaron en dos alas bien definidas: la sindical, dando lugar a la *Associação dos Trabalhadores na Região Portuguesa*, producto de la reunión de *Fraternidade Operária*, la *Associação do Trabalho Nacional* y otros grupos menores; y la

<sup>6</sup> Autor de unas *Questões da actualidade* (1868), de carácter federal-socialista donde defendía un comunitarismo agrario de base municipalista.

<sup>7</sup> Oliveira, César de, *13 cartas de Portugal para Engels e Marx*, Lisboa, Iniciativas Editoriais, 1978, p. 21.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>9</sup> Juliá, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 16 y ss.

<sup>10</sup> Mónica, Maria Filomena, *O movimento socialista em Portugal*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1985, pp. 38 y ss.

política, con la fundación el 10 de enero de 1875, a propuesta de Azedo Gneco, del *Partido Socialista em Portugal* (PSP). Ernesto da Silva en sus análisis sobre el movimiento socialista responsabilizará a *Fraternidade Operária* de debilitar o, incluso, iludir a los obreros portugueses con su orientación “escolástica”, esto es, marxista, “*deixando entrever residir simplesmente na economia motivo a uma transformação social*”. Y continúa:

“*O relativo atrazo da epocha, justificando má assimilação doutrinaria, poude no emtanto florescer até 1873, sustentando o embate de numerosas gréves, feitas sem consciencia, proprias do espirito empresssionavel do proletariado nacional que julga —á força de ignorancia— poder transformar-se o mundo d’um dia, sem cuidar das tristes desillusões que o futuro reserva á inconsciente imprevidencia*”<sup>11</sup>.

Esta dicotomía inicial será la condicionante, en buena medida, de la división de los socialistas portugueses en dos tendencias difícilmente reconciliables que perdurará, con pequeños períodos de unidad, a lo largo de las décadas siguientes y la responsable, también, de la debilidad del movimiento socialista que ni el desencanto con la proclamación de la República fue capaz de superar.

En 1878, en el II *Congresso dos Socialistas Portugueses*, reunido en Oporto entre los días 1 y 4 de febrero, el *Conselho Central* propuso la fusión de las “*agrupações socialistas numa associação política e económica*”<sup>12</sup>. Nace entonces el *Partido dos Operários Socialistas de Portugal* (POSP) de la disolución de la *Associação dos Trabalhadores*, que en el momento de su desaparición efectiva, en diciembre de 1879, contaba con 913 socios, y el *Partido Socialista em Portugal* con el objetivo de fortalecer la dimensión política de la organización, pues se pensaba que al priorizar la lucha económica el movimiento se había debilitado<sup>13</sup>. En ese mismo año celebraría su III *Congresso Nacional* (Lisboa, 22 a 25 de marzo), que registra la participación, por primera vez, de Luís de Figueiredo representando al *Centro Operário de Lisboa*. Junto a António Lúcio Fazenda, Nobre França y Celestino Aspra encarna la corriente opuesta a Gneco, priorizando la lucha económica y el papel de las asociaciones sindicales en el seno del movimiento.

Los deseos de unidad no fueron, sin embargo, duraderos. En 1880 Luís de Figueiredo consigue que el IV *Congresso Nacional* (Oporto, 23 a 25 de octubre) apruebe un documento suscrito por él mismo, Ermelindo António Martins, Eduardo de Carvalho e Cunha —que pasaron a formar parte del *Conselho Central*—, Lúcio Fazenda y Manuel José da Silva en el que se declara que

<sup>11</sup> Silva, Ernesto da, “O movimento operario II”, en *A Obra. Orgão dos carpinteiros civis*, 18 de diciembre de 1898, p. 2.

<sup>12</sup> Nogueira, César, *Resumo histórico... op. cit.*, pp. 16-20.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 19.

*“a linha de conduta a seguir pelo partido socialista deverá ser aquela que mais rapidamente conduzir à implantação do colectivismo. Nêste intuito, o partido servir-se-á da política como meio de acção a aproveitar a representação e melhoramento do proletariado; como se poderá aproveitar da grève, da cooperativa, etc, na ordem economica”<sup>14</sup>.*

Se trata de la corriente “posibilista” defendida por Benoit Malon y Paul Brousse que, años más tarde y con otra factura vendría a ser defendida, paradójicamente, por Ernesto da Silva, él mismo un admirador de Malon. A partir de 1882, tras la celebración en la *Câmara Municipal de Lisboa* del *Congresso das Associações* (10 a 18 de junio), los sindicatos de clase afirmaron su aceptación del programa socialista pero reclamaron, al mismo tiempo, su autonomía llegando la *Associação de Classe dos Torneiros* a sublevarse contra el partido organizando un congreso obrero<sup>15</sup>. Hacia 1890 las diferencias eran ya notables, aunque la fecha marca, sin embargo, un hito en la historia del movimiento obrero en Portugal con la aparición masiva de nuevos sindicatos. César Nogueira, uno de los primeros historiadores del movimiento socialista en Portugal, fija en la aprobación en septiembre de 1887 del “*Regulamento para a cobrança da contribuição industrial*”, por el gobierno liberal progresista de José Luciano de Castro y su ministro de Hacienda, Mariano Cirilo de Carvalho, la denominada “*Lei das licenças para trabalhar*”, este momento de inflexión organizativa a nivel sindical. El reglamento obligaba a obtener un permiso para “*exercer uma indústria, profissão, arte ou ofício*” y al pago del impuesto correspondiente por el tiempo de su duración, que se fijaba en tres, seis, nueve o doce meses. Al repercutir en los bolsillos de los dueños de las fábricas y jefes de obra el coste del permiso de contratación de los empleados la norma provocó las airadas protestas de los propios patronos, tanto o más que las de los obreros, por lo que el gobierno se vio obligado a introducir modificaciones que aliviase los elementos más sangrantes, como la exención de la contribución industrial hasta determinados umbrales salariales y para algunos productos o profesiones, la eliminación de la pena de prisión en caso de infracción de la norma, o la posibilidad del pago del impuesto en prestaciones mensuales<sup>16</sup>.

Dentro del movimiento socialista fue la *Associação dos Trabalhadores*, situada en la lisboeta *Calçada de S. Francisco*, 15, cuyos miembros recibían el nombre de “franciscanos”, la que más se significó en contra de la ley. En el sur (Lisboa), la dirigían João Ramos Lourenço, Agostinho José da Silva, Manuel Luís de Figueiredo y Manuel Martins Correia. En el norte (Oporto), Eduardo de Carvalho e Cunha y Francisco Viterbo de Campos<sup>17</sup>. El movimiento

<sup>14</sup>*Ibidem*, p. 25; también, del mismo autor, Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, pp. 114-115; Mónica, Maria Filomena y Maria Goretti Matias, *Manuel Luís de Figueiredo. Um socialista ignorado*, Lisboa, Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa, 1986, pp. 7 y ss.

<sup>15</sup>Mónica, Maria Filomena, *O movimento socialista... op. cit.*, p. 60.

<sup>16</sup>“*Regulamento para a cobrança da contribuição industrial*» y «*Alterações à lei das licenças para trabalhar*», apud Fonseca, Carlos da, *História do movimento operário e das ideias socialistas em Portugal. IV. Greves e agitações operárias (1ª parte)*, Lisboa, Publicações Europa-América, 1982, pp. 179-182 y 187.

<sup>17</sup>Nogueira, César, *Resumo histórico... op. cit.*, pp. 159-162.

obrero, un tanto adormecido hasta la fecha, pareció revivir a raíz de las protestas y las huelgas provocadas por la aprobación de la ley y llevó a la eclosión de las asociaciones de clase que el Estado hubo de reconocer a partir de 1891, tras la celebración de un congreso en la *Câmara Municipal de Lisboa* el 4 de enero, que reunió a noventa delegados de cincuenta asociaciones y núcleos obreros de todo el país<sup>18</sup>.

Este fortalecimiento del ala sindical acentuó las tensiones dentro de los socialistas portugueses, que para 1892 estaban claramente escindidos en dos facciones: la llamada posibilista, dirigida por Luís de Figueiredo, y la marxista o revolucionaria de Azedo Gneco. La división se consumó durante la celebración del *Congresso Nacional das Associações de Classe* el 24 de marzo de 1892 en Oporto, con cincuenta y nueve delegados que representaban a treinta y cuatro asociaciones y agrupaciones obreras. Los delegados de la región sur abandonaron las reuniones descontentos con los preparativos para la celebración de la manifestación del 1º de mayo, la superioridad atribuida a una de las organizaciones portuenses frente a otras dos, y la supuesta debilidad del movimiento asociacionista en Lisboa. Diferencias de procedimiento que, sin embargo, ocultaban opciones estratégicas distintas pues el congreso acabó por aceptar la constitución de la *Federação das Associações de Classe* en Lisboa que, junto a su homóloga de Oporto, se alinearon con el ala marxista de Azedo Gneco<sup>19</sup>. Tras el congreso las dos facciones del movimiento socialista se consolidaron, especialmente en Lisboa y en Oporto. En la capital, los posibilistas o “franciscanos” de Luís de Figueiredo se reunían en la sede de la *Associação dos Trabalhadores* y publicaban *O Protesto Operário*, y en Oporto, el semanario *O Trabalhador*. La disidencia marxista, por su parte, se organizó en el *Centro Operário Socialista del Pátio do Salema*, lo que dio origen a la denominación de “salemistas”, y comenzaron a publicar *O Revolucionário* (1ª serie). En Oporto, donde fundaron el Centro Operário de Propaganda Socialista, su máximo animador era Francisco Viterbo de Campos y su órgano de expresión *O Eco Socialista*. En estas dos últimas publicaciones, alineado con el ala marxista, inicia Ernesto da Silva su andadura dentro de la organización socialista y sus colaboraciones periodísticas, que ya nunca abandonaría<sup>20</sup>. Además, formó parte del grupo que organizó la publicación *A Federação*, el semanario de la *Federação das Associações de Classe* (1893) cuyo redactor principal es Azedo Gneco, y en él permanecerá hasta abril de 1896.

A partir de 1895 las divergencias entre el ala sindicalista y el ala política dentro del *Partido dos Operários Socialistas*, acentuadas a lo largo de 1893 y 1894, culminan en una fractura que se prolongará durante diecisiete años, solo soldada en 1907 cuando en vísperas de la proclamación de la Primera República (1910-1926) se produzca la ansiada unidad. La facción marxista de Azedo Gneco, denominada *Partido Socialista Português*, constituyó un directorio

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 162-163 y 182-184.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 195-198.

<sup>20</sup> Una aproximación a él es posible en Ventura, António, “Ernesto da Silva e o socialismo”, en Leal, Ernesto Castro (coord.), *Republicanism, socialismo, democracia*, Lisboa, Centro de História da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 2010, pp. 169-182.

integrado por él mismo, Ernesto da Silva y Teodoro Ribeiro que dirigió los destinos del partido hasta 1896. Para presentarlo oficialmente y aprobar su programa se convocó un congreso en Tomar, ciudad próxima a Lisboa, con motivo de las fiestas del centenario de Gualdim Pais<sup>21</sup> entre los días 14 a 16 de octubre de 1895 celebrado bajo el nombre de IIª Conferencia Socialista. En 1896 se eligió un nuevo *Conselho Central* integrado por Eudoxio César Azedo Gneco, Teodoro Carlos Ribeiro, Ernesto da Silva, José Maria de Oliveira e Silva, José do Carmo, Carlos Rio de Carvalho y Domingos Henriques Nunes da Silva<sup>22</sup>. Pasan entonces a existir dos agrupaciones socialistas distintas, con dos sedes diferentes y dos agrupaciones sindicales asociadas: el *Partido dos Operários Socialistas*, de tendencia posibilista, dirigido por Manuel Luís de Figueiredo, los “franciscanos”, apoyado por la *Liga das Associações Operárias*; y el *Partido Socialista Português*, marxista, revolucionario o democrático, vinculado a Azedo Gneco, los “salemistas”, al que se adscribe la *Federação das Associações de Classe*. Para César Nogueira la corriente posibilista contaba con los elementos de mayor “valor intelectual” mientras que la revolucionaria disponía de los más “activos”<sup>23</sup>. Aunque la primera parecía tener ligeramente más implantación, las agrupaciones más débiles tendían a preferir a la segunda<sup>24</sup>.

A pesar de esta fractura en el seno del movimiento Luís de Figueiredo no duda en calificar el período 1895-1897 de “fecundo” por la vitalidad de la acción propagandística y la difusión doctrinaria<sup>25</sup>. La unidad, no obstante, estaba lejos de conseguirse debido, en parte, a las tensiones dentro del *Partido Socialista Português*, que empezaron a ser visibles rápidamente, a propósito de la orientación que Azedo Gneco imprimió a la nueva formación. Unos días antes de la celebración del congreso de Tomar, ya Ernesto da Silva se mostraba muy crítico con la acción revolucionaria y defendía la necesidad de que el Partido Socialista participase en política:

*“Luctando politicamente, o povo operario recebe a precisa educação á justa comprehensão dos seus direitos de cidadão, e progressivamente vae activando o desmoronamento fatal do privilegio capitalista, levado ao maximo da transigencia pela força popular; sem ter resolvido o problema social do desequilibrio economico. [...] O socialismo não quer a revolução pela revolução, mas pelo que contém de transformador nas relações individuaes e de progressivo na constituição das sociedades. Não basta correr o sangue, é preciso primeiro illuminar a consciencia popular immersa nas densas trevas da ignorancia e desconhecimento das origens do mal que a todos faz soffrer”*<sup>26</sup>.

Aunque según un anónimo cronista —que así se expresa en 1906— Azedo Gneco intentó apaciguar los ánimos dimitiendo del *Conselho Federal*, la medida no fue suficiente. Fue en este

<sup>21</sup> Gran Maestro de la Orden del Templo en Portugal que interviene junto a Afonso Henriques en defensa del territorio frente a los moros.

<sup>22</sup> Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, pp. 215-217; ídem, *Resumo histórico... op. cit.*, pp. 36-43.

<sup>23</sup> Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, p. 210.

<sup>24</sup> Mónica, Maria Filomena, *O movimento socialista... op. cit.*, p. 65.

<sup>25</sup> Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, p. 237.

<sup>26</sup> Silva, Ernesto da, “A Questão Social. IV”, en *O Proletario de Coimbra*, 5 de octubre de 1895, p. 1.



momento cuando “*Ernesto da Silva pôz-se á frente d’um socialismo novo, que nunca explicou, nem pessoa alguma entendeu*”. “*A situação [continúa] tornou-se tensa em demasia, sem que ninguém pudesse explicar o motivo. O tal socialismo novo não era nada, ou, pelo menos, nunca foi dito o que era*”. La crisis estalló en el verano de 1896, tras el regreso de Azedo Gneco del Congreso Internacional Socialista (Londres, 26 a 31 de julio), al que había asistido como delegado, y la huelga de los empleados del gas. Cuando volvió, explica nuestro cronista, el “*socialismo novo*” había progresado, aunque sí se llegó a una conclusión: “*O socialismo novo é o Ernesto da Silva*”<sup>27</sup>.

Las acusaciones de ser “*um elemento dissolvente*” o lo que es lo mismo, de connivencia con los anarquistas, empezaron en 1897 aunque Azedo Gneco solo las hará públicas un año más tarde, en 1898, en una serie de artículos publicados en el periódico *A Federação* entre el 12 y el 26 de junio<sup>28</sup>. Ernesto da Silva, por su parte, que había alcanzado una notoriedad importante no solo como propagandista y conferencista en los centros y asociaciones obreras a los que solía acudir con regularidad como invitado sino sobre todo tras el arrollador éxito de su obra más emblemática, *O capital*, representada a finales de 1895, entendía el anarquismo “*como ultima manifestação do progresso da ideia que ora defendo*”, esto es, una etapa en el proceso de liberación definitiva del Hombre, lo que le valió la denominación de “socialista libertario”<sup>29</sup>. El 6 de junio de 1897 *A Federação* publicaba la carta que el día 2 había enviado al Centro Socialista de Lisboa anunciando su “*retirada da vida activa do movimento operario, forçado pela absoluta falta de saúde e desgostos soffridos*”<sup>30</sup>. Paralelamente, comenzó su aproximación con el movimiento republicano pues entendía que el deber de los socialistas era trabajar para la proclamación de la República, que no concebía como un fin en sí mismo, sino un medio para la construcción de la sociedad socialista<sup>31</sup>. De ahí su colaboración en periódicos como *A Vanguarda*, dirigida en estos años por Magalhães Lima, primero, y después en *O Mundo*, de França Borges.

Esta crisis, aquí apenas esbozada, llevó a una nueva escisión dentro del socialismo portugués con la creación de *Aliança Republicana-Socialista*, encabezada por Ernesto da Silva y Teodoro Ribeiro y un conjunto de seguidores agrupados en torno al periódico *A Obra*, el órgano de los carpinteros civiles. El campo de batalla fue la cooperativa A Lusitana, que enfrentaba dos modelos de gestión: el “*systema da empreitada industrial*”, esto es, la concesión global de la obra, con capital extranjero; y el que defendía la intervención de la asociación de clase y la libertad individual del trabajo. Para Ernesto da Silva, “*a 1.ª corrente é puro «possibilismo» de*

<sup>27</sup> “*Questão necessaria*”, en *O Primeiro de Maio. Folha socialista*, 2 de septiembre de 1906, p. 4.

<sup>28</sup> *Vid.*, por ejemplo, “*Liga das Artes Graphicas*”, en *A Federação*, 13 de junio de 1897, p. 2; Gneco, Azedo, “*Prova-se a traição*”, en *A Federação*, 12 de junio de 1898, p. 2; 19 de junio de 1898, p. 1; y 26 de junio de 1898, p. 2.

<sup>29</sup> “*Setúbal*”, en *A Federação*, 17 de marzo de 1897, pp. 1-2; “*Ernesto socialista*”, en *O Mundo*, 27 de abril de 1903. Para un análisis del pensamiento de Ernesto da Silva *vid.* Ventura, António, *Anarquistas, republicanos y socialistas em Portugal. As convergências possíveis (1892-1910)*, Lisboa, Edições Cosmos, 2000, pp. 108-116.

<sup>30</sup> “*Centro socialista de Lisboa*”, en *A Federação*, 6 de junio de 1897, p. 3.

<sup>31</sup> *Vid.*, por ejemplo, su artículo titulado “*A defesa da Republica*”, en *O Mundo*, 14 de octubre de 1900, p. 1.

*jogo pessoal, sem preocupações de maior, enquanto a 2.<sup>a</sup> é socialismo puro que não se prende com dogmas e só tem por «eschola» a verdade inteira e completa»<sup>32</sup>.*

Estas explicaciones de Ernesto da Silva, realizadas en 1899 en una “*Carta Aberta. (Aos camaradas do norte)*” cuestionan, o al menos, matizan, afirmaciones posteriores entorno a la actitud mantenida por la dirección del *Partido* en Oporto ante *Aliança Republicana-Socialista*. El anónimo cronista de 1906 la responsabilizó de acusar a Azedo Gnecco de ser “afecto al republicanismo” y de “transigencia con la democracia burguesa”. Según él, los socialistas de Lisboa se mantuvieron fieles a su línea partidaria y no participaron en un acuerdo para concurrir a las elecciones junto al Partido Republicano, por lo que fueron atacados por los “nuevos socialistas”, que reclamaron una “*concentração democratica*” que no era sino “*a morte do partido socialista*”. Los “*novos socialistas*” pasaron todos a ser “republicanos socialistas”<sup>33</sup>. César Nogueira, en su análisis sobre el período, también responsabilizó a los republicanos de estar detrás de esta nueva escisión con el objetivo de impedir el avance del socialismo en Portugal<sup>34</sup>.

La nueva agrupación, por lo demás, apenas tuvo recorrido aunque sí es cierto que los socialistas, que hasta ese momento se habían negado a presentarse a las elecciones, comenzaron a considerar la posibilidad de participar en política, asumiendo de este modo las recomendaciones del Congreso Internacional celebrado en París en 1900. Así, con motivo de las elecciones municipales de ese mismo año y después de algunas tensiones internas, los socialistas entablaron negociaciones con el Partido Republicano para la elaboración de una lista de “*concentração democrática*” en Lisboa con la inclusión de “*um nome socialista*”, el de Manuel José da Silva, junto a republicanos de renombre, como Alexandre Braga, José Estêvão de Vasconcelos o Manuel Brito Camacho. Obtuvo 3191 votos y se consideró un fracaso<sup>35</sup>.

Hasta la muerte de Ernesto da Silva en 1903 el *Partido Socialista Português* siguió reorganizándose y expandiéndose, tanto a nivel interno como internacional, adhiriéndose en 1904 al Consejo Internacional Socialista, para lo que designó a Azedo Gneco como su representante. Según asevera César Nogueira la adhesión no prosperó al no satisfacerse las cuotas establecidas, aunque vuelve a intentarlo en 1906<sup>36</sup>. Además, y por sus conexiones con los socialistas españoles, resulta de particular interés la celebración de tres congresos obreros internacionales galaico-portugueses, el primero de ellos en Vigo (17-19 de enero de 1901) y el segundo en Viana do Castelo (15-20 de abril de 1902), aunque aquí solo tomaría parte la sección obrera del norte de Portugal. El congreso de Vigo decidió la creación de dos comisiones internacionales compuestas por cinco miembros cada una, con sedes en Vigo y Viana, y el

<sup>32</sup> Silva, Ernesto da, “Carta Aberta. (Aos camaradas do norte)”, en *A Obra*, 28 de mayo de 1899, p. 1.

<sup>33</sup> “Questão necessaria...” *op. cit.*

<sup>34</sup> Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, p. 239.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 257.

<sup>36</sup> Por resolución de la 1.<sup>a</sup> Conferencia Extraordinária Nacional Socialista (Tomar, 30 de junio de 1906). *Vid.* Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, pp. 275 y 284; e ídem, *Resumo histórico... op. cit.*, pp. 48-49.

mandato de celebrar congresos entre ambos países. Durante la celebración del segundo se avanzó en la integración entre los socialistas españoles y portugueses con la creación de una Unión Obrera Internacional Galaico-Portuguesa, y se aprobó su respectivo reglamento. Además, las comisiones se integraron dentro de un organigrama mayor al establecerse una Comisión Internacional Galaico-Portuguesa.

Aún habría de celebrarse un tercer congreso, esta vez en Braga (20-27 de abril de 1903). Las delegaciones intentaron avanzar en los trabajos, discutiendo cómo evitar las huelgas y su consiguiente rebaja de salarios; el trabajo de mujeres y niños en las fábricas, y la necesidad de reformar el reglamento interno de la Unión Obrera Internacional Galaico-Portuguesa. Entre los acuerdos adoptados estuvo el de impulsar la celebración de sesiones de propaganda en España y Portugal, mientras que en el plano organizativo interno se decidió la celebración del siguiente congreso, en septiembre de 1904 en Pontevedra, mientras que los posteriores se reunirían cada dos años. No obstante, César Nogueira, a quien seguimos en estas notas, no registra la concretización efectiva de estos acuerdos que achaca, una vez más, a la perniciosa influencia de la propaganda republicana<sup>37</sup>.

El 1 de noviembre de 1903, con motivo de las elecciones municipales, el Partido Socialista decide finalmente votar la lista republicana. Desde Setúbal, *O Trabalho*, de Luís de Figueiredo lo anunciaba con estas palabras: “*Os socialistas da feição Gneco resolveram na capital votar com a lista republicana, oferecendo aos republicanos todo o seu auxilio*”<sup>38</sup>. Sin embargo, decidió no acudir a las parlamentarias de 26 de junio de 1904 aunque la iniciativa de un grupo de socialistas de Oporto de presentar una lista a las elecciones, que no fue respaldada por la *Junta Federal do Norte do Partido Socialista*, demuestra las disensiones en torno a este asunto en el interior de la organización.

A partir de 1905 el *Partido Socialista Portugués* ve decaer su influencia dentro de las masas obreras. César Nogueira lo achaca a la apuesta del Partido Republicano por la lucha política frente al Partido Socialista, que siempre se decantó por la vertiente económica. Un “*erro de tática*” acordado en el *Congresso Socialista Federal do Sul* (2 de abril) cuya Junta —de la que formaba parte Azedo Gneco— dio a la luz un manifiesto afirmando que el Partido Socialista “*não estorvará a acção do Partido Republicano [...] sem deixar de ver nele um partido contrário, que apenas visa a democratização do regime capitalista*”<sup>39</sup>. No fue esta situación, sin embargo, la que llevaría a reconstituir la perdida unidad sino la fidelidad de los socialistas portugueses a las decisiones tomadas en las reuniones internacionales. En 1907 el Congreso Internacional de Amsterdam decretó la existencia de un solo Partido Socialista como

<sup>37</sup> Nogueira, César, *Notas para a história... op. cit.*, pp. 259-260, 269-270 y 272-273. Según César Nogueira, el primero reunió a 27 delegados de 82 agrupaciones, diez de ellos portugueses representando a 39 asociaciones, y 27 gallegos de 43 asociaciones, mientras que en el tercero participaron 88 asociaciones, 30 gallegas y 58 portuguesas, con 27 delegados, siete gallegos y 14 portugueses.

<sup>38</sup> *O Trabalho*, 1903, apud *ibidem*, p. 274.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 280-283.

estrategia de lucha contra los partidos burgueses, y en consonancia con ello, procedieron a la constitución de una única agrupación partidaria. La ocasión la propició la celebración del 1º de mayo, donde José Fernandes Alves instó a la superación de antiguas rencillas. El día 5 de mayo, una comisión nombrada el 2 de abril acordaba la celebración de una *Conferência Socialista da Região do Sul* (Lisboa, 1 de junio a 30 de diciembre) que habría de proceder a la revisión del programa y de su reglamento, y a la acción y táctica que se debería seguir a partir de ese momento. Un año más tarde sería el turno de la Junta Federal do Norte (Oporto, 25 de octubre a 13 de diciembre). En ambos casos, las juntas regionales resultaron integradas por personas de todas las “*tendências e facções socialistas*” aunque sin formalizar la elección de un *Conselho Geral* que aglutinase a ambas tendencias y dirigiese los destinos del Partido. Este solo se constituirá oficialmente el día 23 de abril de 1910<sup>40</sup>.

Pero a pesar de este esfuerzo el *Partido Socialista Português* continuó siendo una agrupación de escasa fuerza en el panorama nacional. El mismo César Nogueira registra su limitada importancia en vísperas de la proclamación de la República. En 1908 las asociaciones de Lisboa y Oporto decidieron participar en las elecciones parlamentarias, a pesar de que la *Junta Regional do Sul* había decidido abstenerse, y en noviembre los socialistas de Lisboa acudieron a las municipales y a las de juntas de parroquia, donde lograron que la lista socialista fuese la más votada en Oeiras. Este año Eduardo de Abreu y Azedo Gneco se desplazaron a Madrid invitados por los socialistas españoles con motivo de la inauguración de su Casa del Pueblo. El primero acudió en representación de la *Federação Tipográfica, de la Associação dos Compositores Tipográficos de Lisboa* y de la *Liga das Artes Gráficas do Porto*; Azedo Gneco, por su parte, representó al *Partido Socialista Português*, y a la *Federação Operária de Lisboa*, y fue uno de los oradores que tomó la palabra durante el acto<sup>41</sup>. Un año más tarde, el partido hubo de enfrentar una nueva disidencia en el *Congresso Operário Nacional* de 1909, cuando en la sección de Lisboa un sector se posicionó abiertamente a favor de apoyar la proclamación de la República y solo después abordar la organización de la sociedad socialista. Esta nueva fractura llevó a la constitución de una nueva agrupación tras la celebración del *Congresso de Organização Sindical* que dio origen a *União Operária Nacional* y después a la *Confederação Geral do Trabalho*, de inspiración anarco-sindicalista.

La Primera República se proclamó el día 10 de octubre de 1910 tras el éxito de un golpe de Estado organizado por el *Partido Republicano Português*. El *Partido Socialista Português* permaneció al margen del movimiento revolucionario.

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 289-294 y 302-307.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 297.

## 2. Literatura y propaganda en el Partido Socialista Portugués (1875-1910)

Los socialistas se demoraron en la utilización de la literatura como instrumento de difusión doctrinal, que no encuentra carta de naturaleza hasta la realización del IIº *Congresso Socialista da Região Sul* en 1914, tras la proclamación de la República. Las dificultades para la configuración de una organización cohesionada y bien implantada dentro del movimiento obrero así como la adopción de la política como medio más adecuado para la construcción de la sociedad socialista, retardaron esta adopción. Así pues el conjunto de las manifestaciones literarias socialistas entre los años 1875 hasta 1910, cuando se proclama la República son, en buena medida, aún desconocidas, especialmente la narrativa. La lírica está representada, sobre todo, por la obra ingente, inédita y dispersa por la prensa obrera, de Joaquim dos Anjos aunque otros nombres podemos unir al suyo, como el de la republicana y feminista Angelina Vidal, autora de una vasta producción poética y dramática de denuncia social aún por estudiar, o Francisco António da Assumpção, cuyas composiciones aparecieron en la prensa partidaria, como *A Luz do Operário* (Oporto), *A Batalha Socialista* (Lisboa) (bajo el pseudónimo de “*Vergueiro*”) y *O Combate* (Lisboa), por anotar solo algunas figuras señeras<sup>42</sup>. Los pocos estudios que poseemos sobre el tema demuestran que se trata de una poesía de autor que distingue entre autores clásicos consagrados, portugueses o extranjeros, y militantes socialistas. Entre estos últimos se diferencian dos modelos de colaboración entre los que mantienen con los periódicos una relación coyuntural dando lugar a la publicación de poemas de forma esporádica, y los intelectuales obreros, que suelen disponer de una sección fija<sup>43</sup>.

Poesía y teatro son, *a priori*, los géneros más cultivados dentro del movimiento socialista. El segundo, por su especial capacidad para combinar espectáculo y enseñanza y por su dificultad técnica, es cultivado por una élite intelectual y es también del que poseemos más referencias, sobre todo para los años de la República (1910-1926)<sup>44</sup>. Para el período anterior, que media entre la fundación del *Partido Socialista Portugués* y 1910, las noticias son más escasas. Tenemos conocimiento de que, pocos años antes de la fundación efectiva del PSP y la crisis de 1895, un

<sup>42</sup> Peralta García, Beatriz, “Poesía y política en la prensa obrera. Las «Carapuças d’O Socialista»”, en Marcos de Dios, Ángel (coord.), *Relaciones lingüísticas y literarias entre Portugal y España desde inicios del siglo XIX hasta la actualidad*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 269-279; Santos, Licínio Manuel Moreira dos, *Cultura e Lazer Operários em Gaia, entre o final da Monarquia e o início da República (1893-1914)*, tesina de máster, Universidad de Oporto, 2014, p. 47 y ss., y anexo 4, p. 48, donde el autor del trabajo transcribe el poema de Francisco António da Assumpção titulado “*Caridade*”.

<sup>43</sup> Peralta García, Beatriz, “Poesía y política...” *op. cit.*

<sup>44</sup> *Vid.*, por ejemplo, Peralta García, Beatriz, *La cultura obrera en Portugal. Teatro y socialismo durante la Primera República (1910-1926)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2009; Peralta García, Beatriz, “Autores y obras de teatro socialistas en Portugal durante la Primera República, 1910-1926”, en Álvarez, Amparo *et al.* (coords.), *El siglo XX: balance y perspectiva. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000, pp. 213-218; Peralta García, Beatriz, “Literatura y movimiento obrero en Portugal: la cultura política del socialismo en su teatro”, en *Espacio. Tiempo y Forma. Serie Historia contemporánea*, 23 (2011), pp. 37-54.

joven Ladislau Batalha había hecho sus pinitos en el teatro con la elaboración de una comedia de situación titulada *Consequências de um sim* (1873), según los cánones estéticos de la época y sin más pretensiones que el entretenimiento de los espectadores. Con un contenido más político podemos citar un drama de propaganda republicana hoy perdido, *O Rouget de Lisle* —sobre la vida de Claude Rouget de Lisle, el autor de *La Marsellesa* (1792) —, de Dionisio Sampaio, fallecido prematuramente, aunque sin poder aportar una fecha de composición<sup>45</sup>. Contemporánea en el tiempo parece ser la producción dramática de Luís de Figueiredo, situada hacia la década de los años 70 e inicios de los 80, durante los años que dirigió el *Partido dos Operários Socialistas de Portugal*, integrada por varias obras: *A ultima favorita*, *Dramas da realza*, *Fidalgos e populares*, *O canalha* y *Os jesuítas* (h. 1881). De estos cinco textos solo fueron representados los dos últimos y *Os jesuítas. Drama original portuguez, em três actos*, además, publicado en 1883, donde su autor critica la acción de los miembros de la Compañía de Jesús en la sociedad<sup>46</sup>. En 1888 un joven José Fontana da Silveira publica *Honra e trabalho. Drama historico e educativo em 1 acto*, basado en la vida del arquitecto francés Miguel Sedaine, que estudia gracias a la ayuda de un benefactor<sup>47</sup>. En 1898 documentamos la existencia de *A Tecelã*, un drama en tres actos “dedicado á classe textil” de António da Silva Restolho<sup>48</sup>. Esto es, en veinte años de historia del socialismo en Portugal apenas tenemos conocimiento de ocho obras teatrales que todavía en estos años oscilan entre la denuncia social y la defensa de un sistema republicano. En general, carecen de contenido ideológico por lo que no podemos denominarlas “socialistas” en sentido estricto. De ahí que el grupo de Azedo Gneco, al fundar el *Grupo Dramático Socialista* en 1893, recurriese a obras del teatro social para construir su repertorio dramático, textos muy conocidos de autores como Eduardo Pedro Baptista Machado, como *Gaspar, o serralheiro* (1877)<sup>49</sup>, Pedro Carlos de Alcântara Chaves, *João, o corta-mar*, o Eduardo Baptista Diniz, *Veterano da Liberdade*. Así nace la idea de dotar a la recién creada agrupación dramática de un repertorio acorde con el pensamiento socialista. José Martins Santareno se autoatribuye la iniciativa, que traslada a Ernesto da Silva, autor de algunos textos literarios publicados en *A Federação*. Durante los primeros meses de 1895 este compondrá la

<sup>45</sup> El relato de Martins Santareno nos hace pensar en la década de los 80 del siglo XIX. Vid. Santareno, José Martins, “Teatro Social. *O Capital*, de Ernesto da Silva”, en *República Social*, 15 de noviembre de 1919.

<sup>46</sup> Figueiredo, Manuel Luís, *Os jesuítas. Drama original portuguez, em 3 actos*, Lisboa, Agencia Teatral, Biblioteca Progresso Teatral, 1883. Sobre la obra vid. Peralta García, Beatriz, *La cultura obrera en Portugal... op. cit.*, pp. 154 y 157.

<sup>47</sup> Silveira, José Fontana da, “Honra e Trabalho. Drama histórico e educativo em 1 acto, baseado na vida de Miguel Sedaine, eminente architecto francez”, en *Encyclopédia das Famílias: Revista de Instrução e Recreio*, 362-366 (1888), pp.

<sup>48</sup> “A Tecelã”, en *O Tecido. Órgão da União das Classes Textis em Portugal*, 2 de enero de 1898, p. 4. El periódico lo anuncia como un “novo drama” del autor que debía ser representado en uno de los teatros de Lisboa.

<sup>49</sup> Se trata de una de las obras más conocidas del teatro social de finales del siglo XIX en Portugal. Además de su representación en estos años, fue recuperada por otros grupos teatrales pasando a formar parte de su repertorio en 1913 y 1919, cuando podemos documentar su representación. Vid. Peralta García, Beatriz, *La cultura obrera en Portugal... op. cit.*, pp. 187 y 241-286, reproducción del texto que respeta el original portugués.

primera obra de carácter ideológico del teatro socialista, *O capital*, cuya complejidad excedía las posibilidades dramáticas del teatro de aficionados y hubo de ser representada, con un importante éxito de público, el 8 de noviembre de 1895 por los profesionales del *Teatro do Príncipe Real*<sup>50</sup>. El éxito llevaría a su edición por la tipografía del *Instituto Geral das Artes Graphicas* (el sindicato tipógrafo) en 1896.

La obra supuso un acicate para el autor pero también para otros intelectuales obreros, como el caso del antes citado António da Silva Restolho, de manera que podemos situar con ella el inicio de una dramaturgia socialista propiamente dicha. Su éxito vino a corroborar uno de los puntos del programa del escindido y recién nacido Partido Socialista Portugués, la facción de Azedo Gneco, aprobado en la IIª *Conferencia Nacional Socialista*, reunida en Tomar hacía apenas quince días: el de la necesidad de proceder a una amplia labor de difusión del ideal socialista. Las propuestas iban desde la organización de actos dentro de las asociaciones, como conferencias y fiestas, hasta un conjunto de elementos de carácter “menor” pero de extraordinaria capacidad simbólica, con especial relevancia para las obras de arte, sin olvidar, por supuesto, la prensa como canal de difusión. De ahí que solo un año más tarde, en 1897, Ladislau Batalha llevase a escena el drama *A miséria* en el *Coliseu dos Recreios* con motivo de la celebración del 1º de mayo<sup>51</sup>. En 1903 Angelina Vidal escribe *Nobreza de alma*, ambientada en el mundo laboral, mientras que *Um sonho socialista* (1905), de Francisco Miguel Penha, permanecerá inédita hasta 1920, cuando fue publicada por *O Combatente* (Faro)<sup>52</sup>. Concentra, en sí misma, los cuatro ejes temáticos del teatro establecidos para el teatro socialista portugués de la Primera República: la denuncia de la sociedad capitalista, el diseño de la sociedad socialista, la exposición de los valores de clase y la lucha por la hegemonía dentro del movimiento obrero frente a los anarquistas<sup>53</sup>. Relata estas condiciones laborales de los obreros en las fábricas, marcadas por la inseguridad, la presión sexual sobre las mujeres, las tensiones con los anarquistas, y la organización feliz del nuevo orden socialista<sup>54</sup>. Significativamente, entre el texto de Ladislau Batalha y el de Angelina Vidal podemos fijar la cronología de la obra de Ernesto da Silva. Así, para el periodo de 1895 a 1910 tenemos conocimiento documentado de la composición de una docena de textos dramáticos, siete de ellos de nuestro autor, una nómina que su prematuro fallecimiento vino a interrumpir.

<sup>50</sup> “O Capital”, en *A Federação*, 3 de noviembre de 1895, p. 2. El texto está publicado en Silva, Ernesto da, *O Capital. Drama original em 4 actos*, Lisboa, Typographia do Instituto Geral das Artes Graphicas, 1896.

<sup>51</sup> “Congresso operario. 4ª sessão ordinária”, en *A Vanguarda*, 20 de abril de 1897, p. 2; “Centro socialista occidental”, en *A Vanguarda*, 23 de abril, p. 3.

<sup>52</sup> Vid. Peralta García, Beatriz, *La cultura obrera en Portugal... op. cit.*, pp. 49-59.

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 89-90.

<sup>54</sup> “Um sonho socialista”, en *O Combatente*, 8 de febrero a 1 de agosto de 1920.

### 3. La obra de Ernesto da Silva (1893-1903)

#### 3.1 La obra dramática (textos teatrales y textos dramáticos)

La producción literaria de Ernesto da Silva se sitúa, por lo tanto, en el punto de inflexión que supuso el desarrollo de los acontecimientos de 1895, y está aún por identificar en su totalidad, documentar y fijar, aunque los datos que poseemos nos permiten afirmar que estaría compuesta por una obra dramática integrada por textos teatrales y textos dramáticos; y una obra narrativa de relatos breves, estos últimos significativamente olvidados tras el arrollador éxito de *O capital*. Textos dramáticos y relatos breves alcanzan la treintena, publicados en *A Federação* dentro de la sección dedicada al “*Folhetim*” entre 1893 y 1896, antes de abandonar la agrupación de Azedo Gneco. En 1901, además, realizó una breve colaboración en la recién creada *Revista Nova*.

Bajo el epígrafe de “textos teatrales” consideraremos todos aquellos textos escritos para ser representados en los teatros. Hay que situar, en el momento de su muerte, los primeros intentos por inventariar la obra dramática de Ernesto da Silva como reconocimiento a una intensa labor de difusión del pensamiento socialista, muy conocida porque fue representada o publicada en la prensa partidaria en vida del autor, convirtiéndolo en una figura carismática no solo dentro del movimiento obrero, donde era ya un líder reconocido, también como dramaturgo, especialmente con la última, en la que la crítica ve una evolución técnica sustancial. Al día siguiente de su fallecimiento el periódico *O Mundo* publicó el siguiente elenco: *O capital. Drama original em 4 actos* (1896); *A vitima* (1896), cuya representación fue rechazada por el teatro de D. Maria; *Os que trabalham. Drama em 4 actos*, también representado en el *Teatro do Príncipe Real* el 23 de marzo de 1897; *Nova aurora. Apropósito dramático em 1 acto e 3 quadros, representado em 1 de maio de 1900 no Príncipe Real. (Genero symbolico)*; *Despertar. Alegoria social em um acto*, aparecida en *A Obra*; *Vencidos* (o *Os Vencidos da vida*). *Drama em 4 actos* (1902), y *Em ruinas. Peça em 3 actos* (1903), publicada unos días antes de su muerte y también rechazada por otro teatro, esta vez el de D. Amelia, pero cuya representación estaba prevista en Brasil por la compañía de Sousa Bastos. El periódico informa además de que había presentado una obra en un acto a un concurso organizado por el *Ateneu Comercial do Porto*, del que por ser reciente todavía no se conocían los resultados<sup>55</sup>. Puede tratarse de *Os honestos*, anunciada “*em preparação*” dentro de las obras atribuidas a Ernesto da Silva en la edición de *Em ruinas*.

<sup>55</sup>“Ernesto da Silva”, en *O Mundo*, 26 de abril de 1903, p. 1.



En junio, el columnista teatral de *A Vanguarda* analizó estas obras en relación con la vida de su autor, motivo por el cual las dividió como representativas de dos grandes etapas: la popular y la artística. A la primera pertenecen, según Fernando Reis, *O capital, Os que trabalham, As victimas* [sic.] y *Nova aurora*, todas ellas llevadas a escena entre 1895 y 1900. El crítico destaca de ellas el apego de Ernesto da Silva a los problemas de los obreros y su intento por trasladarlos a los escenarios como una forma de denuncia social. La segunda estaría integrada por apenas dos obras, *Os vencidos* y *Em ruínas*, donde el autor habría evolucionado privilegiando los elementos literarios. Esto es, a decir de Fernando Reis los primeros textos adolecerían de un exceso de contenido ideológico aproximándolos al “teatro de tesis”, mientras que los segundos se acercarían más al denominado “drama social”. El mismo Ernesto da Silva parece apreciar esta evolución en su percepción de los modelos genológicos teatrales como elementos configurativos de la dramaturgia obrera socialista, según defendió en una conferencia dictada en el *Ateneu Comercial de Lisboa* en diciembre de 1901 dentro de un ciclo organizado por los fundadores del Teatro Livre titulada *Teatro livre e arte social*<sup>56</sup>. Fue también el primero —y único— en teorizar las características que debería tener un teatro socialista. Lo hizo en el texto citado y en algunos artículos de crítica teatral publicados en la prensa. Para Ernesto da Silva el teatro debía tener como objetivo denunciar la desigualdad de la sociedad capitalista, difundir el pesimismo socialista y favorecer la moralidad de las costumbres entre los espectadores. Por ello criticaba el teatro de consumo y la exhibición de obras de escaso gusto propias de la comedia, la opereta y la revista. Frente a ello, apostaba por obras de contenido social y moralizante tomando como referencia el drama de actualidad y la comedia de situación o, incluso, el drama histórico. Además, el nuevo teatro debía ser producto de la iniciativa de una élite intelectual frente al Estado. De ahí su crítica a éxitos teatrales como *A rosa engeitada*, de D. Joao da Câmara<sup>57</sup> y, sobre todo, las representaciones infantiles de teatro, donde los pequeños actores llevaban a escena obras teatrales para adultos<sup>58</sup>. Desde el punto de vista de la difusión doctrinal sus dramas, por el contrario, se integrarían dentro de dos de los ejes temáticos antes enunciados: la denuncia de la sociedad capitalista y el diseño de la sociedad socialista<sup>59</sup>. Así, según esta clasificación, podríamos adscribir *O capital, Os que trabalham, A victima* y *Vencidos* (o *Os vencidos da vida*), al primero, mientras que *Nova aurora, Despertar* y *Em ruínas* pertenecerían al segundo.

Paralelamente, Ernesto da Silva dio a la luz un conjunto de “textos dramáticos” que, aunque susceptibles de ser llevados a los escenarios, han permanecido como ejercicios literarios pues, al margen de presentar una estructura dialogada, carecen de la habitual división en actos,

<sup>56</sup> Silva, Ernesto da, *Teatro Livre e Arte Social*, Lisboa, Tipografia do Comercio, 1902.

<sup>57</sup> Silva, Ernesto da, “A «Rosa Engeitada»”, en *O Mundo*, 29 de enero de 1901, p. 2.

<sup>58</sup> Silva, Ernesto da, “Associação Promotora das Festas Infantis. Na cooperativa «A Liberdade»”, en *O Mundo*, 29 de julio de 1901; y el artículo “A traço negro... (Typos e factos). Opiniões”, en *O Mundo*, 5 de agosto de 1901, p. 1, donde critica con severidad, en polémica con Anna de Castro Osorio y Costa Carneiro, la situación de los niños en las compañías infantiles de teatro, como las representaciones del teatro do Infante: “*Acaso não esbarramos ahi a cada passo com a Gata assanhada, a Osga, o Lareco, o Rei da fome, ladrões e meretrizes de 10 a 13 annos passeando impavidos ares de criminosos feitos e gestos obscenos de prostitutas impuberes trescalando a poder?*”.

<sup>59</sup> Peralta García, Beatriz, *La cultura obrera en Portugal... op. cit.*, pp. 90-108.

escenas o cuadros, de elenco de personajes y de dirección escénica. Ni el periódico *O Mundo* ni el crítico Fernando Reis parecen conocer su existencia, ahogados por el paso del tiempo — datan de entre 1893 y 1896—, el anonimato de su autor —aparecieron bajo el pseudónimo de Ruy— y el brillo escénico de obras posteriores. Se publicaron en el periódico *A Federação*, el semanario surgido como órgano de la *Federação das Associações de Classe* bajo la dirección de Azedo Gneco. Él mismo, junto a un equipo en el que se encontraba Ernesto da Silva, es el redactor de la nueva publicación que incorpora, como otras, una sección titulada “*Folhetim*”. Se trata de una sección fija, generalmente pero no únicamente, literaria, a la que el crítico António Pedro Lopes de Mendonça (1826-1865), vinculado con el movimiento socialista —es el fundador, junto a Vieira da Silva y Sousa Brandão de *Eco dos operarios*, uno de los primeros periódicos dedicados a los obreros en Portugal—, otorgó un estilo propio en los periódicos de la burguesía que sirvió como modelo a autores posteriores, como los conocidos folletinistas Júlio César Machado, Pinheiro Chagas o Ramalho Ortigão<sup>60</sup>. Los periódicos obreros, entre ellos los socialistas, no tardaron en adoptarlo como uno más entre los instrumentos de difusión doctrinaria donde publicaron textos de divulgación teórica, programáticos y literarios.

Como en el caso de la mayoría de los textos teatrales los textos dramáticos pertenecen a la primera fase descrita por Fernando Reis, caracterizada por su propensión hacia el “teatro de tesis”, por lo que podemos adscribirlos a los siguientes ejes temáticos: 1. la denuncia de la sociedad capitalista: *Á saída da fábrica (Diálogo operário)*, *De volta á fábrica (Diálogo operário)*, *Á porta da venda (Diálogo operário)* y *A sopa (Dialogo)*; 2. el diseño de la sociedad socialista: *1871*, *No gabinete (Dialogo burguez)*, *A sesta (Dialogo operario)* y *Do alto das ruínas (Diálogo operário)*; 3. el compromiso ético y moral: *Á ceia (Á redacção da “Voz do Operario”)* (*Dialogo burguez*) y *A pátria (Dialogos)*; y 4. la lucha por la hegemonía dentro del movimiento obrero: *Á saída do atelier. Entre costureiras* y *No tanque (Entre lavadeiras)*. En todos ellos el autor nos presenta una estructura dicotómica absoluta de la sociedad, bien reconocible para el público asistente, con un mensaje claro y sin fisuras a favor del ideal socialista.

### 3. 2 Los relatos breves

Constituyen el conjunto narrativo más desconocido de la obra literaria de Ernesto da Silva y, como los textos dramáticos, vieron la luz intercalados con ellos en *A Federação*, firmados también bajo el pseudónimo de Ruy. Nuevamente responden a la misma tipología que observamos para caracterizar los textos teatrales y los textos dramáticos aunque, a diferencia de ellos, aquí únicamente podemos señalar dos ejes temáticos: la denuncia de la sociedad capitalista: *Um reprobado*, *A pneumonia*, *Perdida...*, *O aborto*, *Luz e sombra (Phantasia)*, *A fábrica*, *O bate-sorna*, *O voto*, *O suicida*, *No cemitério* y *A criminosa*; y el diseño de la sociedad socialista:

<sup>60</sup> Vid. Ribeiro, Maria Manuela Tavares, *Teorias e Teses Literárias de António Pedro Lopes de Mendonça*, Coimbra, Centro de História da Sociedade e da Cultura da Universidade de Coimbra, 1994.

*Um encontro. (Phantasia), Na avenida, O pesadello y O tio Cholera.* A diferencia de los textos teatrales y dramáticos, donde Ernesto da Silva amplía el abanico temático, en las narraciones breves el mensaje ideológico aparece de forma más intensa por lo que, desde el punto de vista narratológico, podríamos adscribirlas a la “narración de tesis”.

En 1901 aceptó colaborar con *Revista Nova* (5 de abril de 1901 a 31 de enero de 1902), una publicación dirigida por Ilídio Analide da Costa como editor literario, de la que se publicaron apenas ocho números. Además de autores portugueses conocidos en el panorama intelectual de la época, encontramos publicaciones de Juan Ramón Jiménez, Jacinto Benavente, Francisco Villaespesa, Salvador González Anaya, Rubén Darío, Enrique Gómez Carrillo, Miguel de Unamuno y Viriato Díaz Pérez. En ella publicó *O Intruso*, donde aborda un tema que lo obsesionaba, el aborto, desde una perspectiva crítica a las teorías neo-malthusianas<sup>61</sup>.

---

<sup>61</sup> Vid. *Revista Nova*, 20 de mayo de 1901, pp. 78-82. Sobre los autores españoles o del mundo hispánico, consúltense los ocho números.



# Síntomas de la crisis internacional en Ecuador, 1927-1934<sup>1</sup>

## Signs of the international crisis in Ecuador, 1927-1934

CHRISTIAN PAÚL NARANJO NAVAS

Universidad Nacional de Chimborazo

cnaranjo@unach.edu.ec

**Resumen:** La investigación presenta la imagen del impacto de la crisis internacional en la región latinoamericana, con especial referencia al caso de Ecuador. Empezamos preguntándonos si los síntomas de la crisis internacional fueron similares en toda la región latinoamericana o el caso de Ecuador representa un punto de disimilitud. Ecuador sí representa un caso atípico en la región, sin embargo, no es el único. Los datos que se presentan en esta investigación muestran que el impacto de la Gran Depresión en la región latinoamericana fue disparado, siendo el caso de Ecuador nuestro principal referente.

**Palabras claves:** Ecuador, Gran Depresión, PIB, inflación, reservas de oro.

**Abstract:** This research work presents a clear image of the impact of the international crisis in Latin America, especially in Ecuador. People may start wondering whether the Great Depression had a similar impact all over Latin America or the case of Ecuador represents a point of dissimilarity. Ecuador does represent a non-typical case in the region; however, it is not the only one. The piece of data presented in this study shows that the impact of the Great Depression on Latin America was uneven, being Ecuador as our main reference.

**Keywords:** Ecuador, Great Depression, GDP, inflation, gold reserves.

---

<sup>1</sup>Esta investigación ha sido posible gracias al proyecto de investigación “Salarios, Actividad de las Mujeres, y Niveles de Vida, 1750-1950”, Proyecto de I+D del Programa Estatal del Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Har2013-47277-C2-1), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España para los años 2014 a 2018.

---

Recibido: 18 de octubre de 2016; aceptado: 18 de febrero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 133-160.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.007>



“Aun cuando Ecuador sufrió durante la Gran Depresión, sus ciudadanos no experimentaron el mismo nivel de privación que la población de otros países desarrollados. Como la mayoría de ecuatorianos vivían en áreas rurales, tenían acceso a alimento y vivienda y pudieron evitar el impacto pleno de la declinación económica”<sup>2</sup>.

## Introducción

El impacto de la Gran Depresión en América Latina ha sido estudiado de forma extensa, sin embargo, en el caso de Ecuador, existen pocos estudios importantes de historia económica. La mayoría de las investigaciones toman en cuenta pocos datos económicos para enfatizar ciertos fenómenos políticos. Por ello, el propósito principal de este artículo es entender el impacto de la crisis internacional a partir de la evolución de algunas series económicas.

Este artículo presenta los principales síntomas de la crisis internacional en Ecuador, tomando como punto de referencia el contexto latinoamericano. Estos síntomas se construyeron a partir del comercio externo, pues los Estados Unidos de Norteamérica representaban el principal socio comercial durante las primeras décadas del siglo xx.

Los principales objetivos de esta investigación son tres. Primero, construir series históricas de la economía ecuatoriana de manera que se pueda visualizar su evolución durante la crisis internacional. Segundo, analizar el caso ecuatoriano tomando como punto de referencia la región latinoamericana. Tercero, proponer una hipótesis para entender por qué el caso de Ecuador difiere de la mayoría de países de la región.

Los síntomas que se estudian durante el artículo son: cantidades y precios de exportación e importación; ingresos gubernamentales; sistema monetario; índice de precios; las reservas de oro y el Producto Interno Bruto (PIB). La crisis internacional afectó a la evolución del comercio exterior y la actividad fiscal, sin embargo, al contrario de la región latinoamericana, el PIB real de Ecuador no registró decrecimiento de 1929 a 1934. Este dato nos lleva a proponer que la composición poblacional de Ecuador sirvió como colchón de soporte durante los años de crisis. Por otro lado, cuando la región latinoamericana se recuperaba del embate de la crisis internacional, a partir de 1933, Ecuador crecía por debajo de la media. La causa más probable: la misma composición poblacional, la cual se convirtió en un peso muerto que contuvo la recuperación económica de la nación.

---

<sup>2</sup>Rodríguez, Linda, *Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1830-1940)*, Quito, Ediciones Banco Central de Ecuador, 1992, p. 200

## Crisis internacional

A mediados de 1929 la economía norteamericana empieza a dar señales de debilitamiento hasta llegar al punto conocido como el “martes negro”, el 29 de octubre de 1929, cuando los índices económicos comenzaron a desplomarse, en especial el índice bursátil conocido como el Dow Jones, el cual expresaba el comportamiento de los precios de las acciones de las treinta compañías industriales más importantes de los Estados Unidos. Durante el “martes negro” el índice Dow Jones cayó de 261 a 230 puntos. Este desplome siguió vertiginosamente hasta llegar a 50 puntos en el segundo trimestre de 1933, fecha a partir de la cual los diferentes índices, incluyendo el Dow Jones, comenzaron a recuperarse.

Aunque para la mayoría de los estudiosos la Gran Depresión duró cuatro años, desde 1929 hasta 1933, para otros académicos duró diez<sup>3</sup>. La mayor parte de la región latinoamericana empezó a recuperarse en 1932 y 1933, años considerados como los picos bajos de la crisis, la cual afectó a la región latinoamericana a través del comercio exterior. Como lo muestra la tabla 1, Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y Gran Bretaña eran los principales socios comerciales de los países latinoamericanos. El comercio con los EEUU representaba alrededor del 40% del comercio externo de los países latinoamericanos, y el 50% del comercio externo de Ecuador. Era evidente que la crisis iba a sentirse principalmente en los sectores exportadores e importadores de la región.

Tabla 1: Comercio exterior con EEUU, Gran Bretaña y Alemania en 1929 (en millones de monedas locales corrientes)

América Latina	EEUU		Gran Bretaña		Alemania	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
Brasil	1063	1630	678	678	448	338
Chile	174	194	95	95	83	66
Colombia	58	95	18	18	18	2,7
Ecuador	35	39	16	16	11	5,1
Bolivia	24	19	12	12	9,7	1,9

Fuente: Mitchell, Brian, *International Historical Statistics. The Americas, 1750-1988*, Nueva York, Stockton Press, 1993. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/978-1-349-13071-9>. Todas las cifras están en dinero corriente en sus respectivas monedas locales: bolivianos (Bolivia), cruzeiros (Brasil), pesos (Chile), pesos (Colombia) y sucres (Ecuador).

<sup>3</sup> Schwartz Girón, Pedro, “La Gran Depresión de 1929 a 1940”, conferencia impartida en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 3 de febrero de 2009. «<http://www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A86/A86-25.pdf>» [consultado el 10 de octubre de 2016].

## 1. Población y estructura productiva

El primer censo de población se realiza en 1950, a partir de entonces, los datos de la población son publicados de forma oficial por el gobierno de Ecuador. Antes de 1950, los datos de población se basan en retroproyecciones que realizan varios autores. Los datos de población de Ecuador han sido estimados por Linda Rodríguez<sup>4</sup>, el Banco Central del Ecuador<sup>5</sup>, y la Base de Datos MOxLAD<sup>6</sup>. Los datos de Linda Rodríguez provienen de: Hamerly<sup>7</sup>, Paz y Miño<sup>8</sup> y Dirección General de Estadísticas, Registro Civil y Censo<sup>9</sup>. Se explica que sus estimaciones son retroproyecciones realizadas con base en la información disponible en el Centro Latinoamericano de Demografía. Por otro lado, en la plataforma MOxLAD afirma que la falta de información de censos inhibió la realización de estimaciones para antes de 1950 en los casos de Haití y Ecuador.

A causa de la existencia de diferentes fuentes, se deben entender las diferencias numéricas en las proyecciones realizadas por los diferentes autores: por ejemplo, las estimaciones hechas por Banco Central del Ecuador para 1927, y por Linda Rodríguez para 1926. En la tabla 2 se observa que la población para 1927 es de 2,2 millones de personas (estimaciones del Banco Central del Ecuador), mientras que en la tabla 3, para 1926, se estima una población de 2,9 millones de personas (estimaciones de Linda Rodríguez). Esta diferencia debe ser entendida no como un problema demográfico acaecido en estos años, sino como proyecciones hechas por diferentes autores.

Se estimaba que el total de la población se encontraba entre 1,5 y 2,6 millones de habitantes. La población de Ecuador crecía a un ritmo del 2,6% anual, medio punto porcentual por debajo de la media de América del Sur, que crecía a un ritmo de 3,05%. El país que más crecimiento demográfico tiene es Argentina, con un promedio anual de 4,1%, mientras que el país que menos crecimiento demográfico presenta es Bolivia, con un promedio anual de 1,6%.

La población indígena era la clase más extensa del país, aunque la clase dominante tenía ascendencia española. La mayor parte de la población vivía en zonas rurales, con menos de un cuarto que vivía en las ciudades. La ciudad más poblada era Guayaquil, con alrededor de 96000 habitantes; y Quito con una población aproximada de 50000 habitantes. Además, aproximadamente un tercio de la población en Ecuador eran indígenas; un cuarto de la población tenía cierta ascendencia europea; un poco menos de la mitad de la población eran mestizos, con

<sup>4</sup> Rodríguez, Linda, *Las Finanzas... op. cit.*

<sup>5</sup> *85 Años del Banco Central del Ecuador. Series Estadísticas Históricas, 1927- 2012*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2012.

<sup>6</sup> “Base de Datos de Historia Económica de América Latina Montevideo-Oxford”. «<http://moxladstaging.herokuapp.com/home/es#>» [consultado el 10 de octubre de 2016].

<sup>7</sup> Hamerly, Michael, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973.

<sup>8</sup> Paz y Miño, Juan, “Población”, en *El Telégrafo*, marzo de 1926.

<sup>9</sup> Peñaherrera, Alejandro, *Informe de la Dirección General de Estadística, Registro Civil y Censo*, Quito, Ministerio de Gobierno y Estadística, 1934.



lazos predominantemente indígenas; el restante de la población eran negros, de los cuales la mayoría vivía en las ciudades costeras<sup>10</sup>.

Tabla 2: Población de Ecuador y América del Sur, 1927-1930.

Año	Población Ecuador	Índice de crecimiento Ecuador	Población América del Sur	Índice de crecimiento América del Sur
1927	2257357	100	70246000	100
1928	2297561	101,7	71659000	102
1929	2338481	103,5	73141000	104,1
1930	2380129	105,4	74591000	106,1

Fuente: elaboración propia. Los datos de Ecuador provienen de: *85 Años... op. cit.*, p. 212; para América del Sur: “Base de Datos de Historia Económica...” *op. cit.* Los datos de América del Sur incluye a: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela, Perú, Paraguay y Ecuador.

Tabla 3: Densidades de población de Ecuador, 1926.

Provincias	Población	Porcentajes
<i>Costa</i>	<i>1115264</i>	<i>38,07</i>
Esmeraldas	54593	1,86
Manabí	347847	11,87
Los Ríos	161800	5,52
Guayas	483508	16,51
El Oro	67516	2,30
<i>Sierra</i>	<i>1814050</i>	<i>61,93</i>
Carchi	78125	2,67
Imbabura	161223	5,50
Pichincha	304794	10,40
Cotopaxi	193017	6,59
Tungurahua	227181	7,76
Chimborazo	288713	9,86
Bolívar	88657	3,03
Cañar	94743	3,23
Azuay	201911	6,89
Loja	175686	6
<i>Oriente</i>	-	-
<i>Islas Galápagos</i>	-	-
Total	2929314	100

Fuente: Rodríguez, Linda., *Las Finanzas... op. cit.*, apéndice H.

<sup>10</sup>Stevens, Raymond, “*Commercial Policies and Trade Relations of Individual Latin American Countries*”, The United States Tariff Commission, 1940. <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015077855073;view=1up;seq=5>> [consultado el 8 de octubre de 2016].

### 1.1 Población económicamente activa

Se estima que en 1930 aproximadamente el 32% de la población formaba parte de la población económicamente activa, es decir, alrededor de 832000 personas. Los primeros datos sobre la población económicamente activa provienen de los censos de población y vivienda realizados en 1962. La investigación realizada por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica<sup>11</sup> revela que el 32% de la población total puede ser considerada como parte de la población económicamente activa.

Como no existen datos oficiales para la década de los treinta se ha tomado este dato y se ha extrapolado para esta década. Por este motivo, el dato de la población económicamente activa para la década de los treinta debe ser considerado como una conjetura realizada con base en los primeros censos nacionales. Para 1930, aproximadamente el 14% de la población vivía en el sector urbano (Leslie Bethell explica que este porcentaje es aplicable a ciudades con más de 20000 habitantes)<sup>12</sup>. Si tomamos este porcentaje y lo extrapolamos a la población económicamente activa, se obtiene que alrededor de 116480 personas trabajaban en el sector urbano, y alrededor de 715520 en el sector rural.

De la Torre<sup>13</sup> estima que, para 1936, el 55% de la población quiteña se encontraba marginalmente ocupada, es decir: jornaleros (10,4%), trabajadores independientes (23,5%) y trabajadores domésticos (21,1%). La segunda categoría laboral más importante eran los trabajadores del sector público: 16,6% en 1936 y 21,1% a principios de los cuarenta.

Tabla 4: Estructura ocupacional en Quito, 1936.

Ocupación	Número	Porcentaje
Empleados públicos	5893	16,6
Empleados privados	3025	8,5
Trabajadores industriales	1651	4,6
Trabajadores de talleres	3555	10
Jornaleros	3678	10,4
Trabajadores independientes	8133	23,5
Propietarios de talleres	1085	3,1
Sirvientes	7464	21,1
Desempleados	795	2,2
Total	34276	100

Fuente: De la Torre, Carlos, *La Seducción... op. cit.*, p. 67.

<sup>11</sup> *Desarrollo y Educación en el Ecuador 1960-1978*, Quito, Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, 1979.

<sup>12</sup> Bethell, Leslie, *Latin America: Economy and Society since 1930*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 31. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511626074>.

<sup>13</sup> De la Torre, Carlos, *La Seducción Valasquista*, Quito, Ediciones Libri Mundi, 1993.

La composición poblacional en Ecuador se convirtió en un colchón de soporte porque se conoce que más de la mitad de la población llevaba una vida enteramente sedentaria, alimentándose únicamente de los granos o tubérculos que les daba su *huasipungo* y vistiéndose de las telas sencillas que producían ellos mismos o sus vecinos tejedores, a cambio de la leche de sus cabras o vacas o de la lana de sus borregos<sup>14</sup>.

Como “la mayoría de ecuatorianos vivían en áreas rurales, tenían acceso a alimento, vivienda y pudieron evitar el impacto pleno de la declinación económica”<sup>15</sup>, esta parte de la población quedaba fuera del comercio interno y, por ende, minimizó el impacto de la Gran Depresión en Ecuador. De esta forma se puede entender que la evolución del Producto Interno Bruto ecuatoriano no registre decrecimiento en ningún año de 1927 a 1934 (tabla 21).

Menos de un cuarto de la población estaba compuesto de obreros o campesinos asalariados que apenas participaban en el comercio nacional, y la parte restante estaba compuesta de empleados públicos, comerciantes, industriales y propietarios rentistas, quienes participaban activamente en el comercio nacional. La crisis internacional tuvo un impacto significativo en las zonas urbanas por estar relacionada, directa o indirectamente, con el comercio interno y externo.

## 1.2 Estructura productiva

En el siglo xx se esbozó el concepto de división internacional del trabajo, en la cual se propuso una clasificación de la producción mundial en dos grandes grupos: pocos países con una producción industrializada, y muchos países, la mayoría, con una producción basada en la explotación de materias primas. El caso de Ecuador se ubica claramente en el segundo grupo. La estructura productiva de mayor importancia era la agrícola. El reporte de Feikner<sup>16</sup> muestra que los productos agrícolas y animales eran los de mayor importancia en la actividad productiva del país: cacao, café, banano y arroz. Los principales productos de exportación eran el cacao y el café; la producción del resto de productos agrícolas servía para consumo interno. La industria productiva ecuatoriana estaba mayoritariamente relacionada con la agricultura, casi el 90% de la población vivía de ella.

Con relación a la industria de manufacturas, el azúcar era el principal producto manufacturado; su transportación normalmente se realizaba por las líneas férreas ecuatorianas. El azúcar representaba el 40% del total de productos manufacturados transportados por el

<sup>14</sup>“Consumo Interno”, en *Boletín Mensual del Banco Central de Ecuador*, 150-151 (1940).

<sup>15</sup>Rodríguez, Linda, *Las Finanzas... op. cit.*, p. 200.

<sup>16</sup>Cunningham, Charles Henry, *Economic and Financial Conditions in Ecuador*, Washington, United States Government Printing Office, 1931.

ferrocarril<sup>17</sup>. En el boletín de la Unión Panamericana<sup>18</sup> se deja clara la importancia del azúcar en el consumo interno. En este reporte se menciona que la caña de azúcar era utilizada para la producción de azúcar y para la fabricación de licor. El 2 de enero de 1917, el presidente Alfredo Baquerizo Moreno limitó el cultivo de caña de azúcar que sirviera para la fabricación de licor: “las operaciones de destilación de materias primas están prohibidas fuera de los lugares donde se produce licor, y dice que la destilación no puede ocurrir sin las licencias requeridas por ley”<sup>19</sup>.

Existía una estructura de trabajo que se practicaba de forma generalizada en la agricultura, en haciendas medianas y pequeñas, la cual se conoce como el concertaje. El concertaje se aplicaba con dos formas de trabajadores: el “huasipunguero” que está dotado de un lote de tierra y reside en la hacienda, y el peón que no reside en la hacienda y cumple un número variable de días de trabajo a la semana. El sistema de concertaje descontaba posibles remuneraciones de acuerdo al número de jornadas de trabajo devengadas. Esto daba lugar a que existiera una deuda del peón, o una cuenta favorable a él, dependiendo de sus obligaciones. Para el dueño de la hacienda, la deuda era un medio para asegurar la mano de obra, aunque se presume que también era la causante de las fugas de peones<sup>20</sup>. El concertaje se inicia de forma legal en 1899, durante el gobierno de Eloy Alfaro, con una reglamentación a las disposiciones que ya estaban contenidas en el Código Civil. Los contratos de concertaje no debían durar más de un año, a menos que la duración mayor a un año hubiera sido pactada ante un juez parroquial.

Por otro lado, la aparcería también era un sistema de trabajo muy común y similar al concertaje. Los trabajadores tomaban ciertos nombres de acuerdo al modo de trabajo: peones conciertos, bajo la modalidad de concertaje, y alquilones o partidarios, bajo la modalidad de aparcería. En esta última modalidad, el arrendatario de la hacienda exigía a los trabajadores el pago de la mitad de lo que sacaban. La aparcería:

“a diferencia del concertaje, donde la coacción extraeconómica era el elemento imprescindible para el funcionamiento y la extracción del sobretrabajo, la aparcería aparece como una relación más libre, donde el campesino partidario decide el modo en que utilizará su mano de obra familiar, y donde está en la posibilidad de captar una parte mayor de su trabajo”<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> “Medio circulante”, en *Boletín Mensual del Banco Central de Ecuador*, 150-151 (1940).

<sup>18</sup> Pan American Union, *Bulletin of the Pan American Union*, Washington, International Bureau of the American Republics, 1917.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>20</sup> Ibarra, Hernán, “Concertaje jornaleo y haciendas (1850-1920)”, en Escobar, Santiago (coord.), *Tierra, Mercado y Capital Comercial en la Sierra Central*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 103-146, 1987.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 117.

Por último, el trabajo subsidiado, el cual consistía en el uso de mano de obra para la construcción de obras públicas. Esta mano de obra se utilizaba a cambio de un impuesto que las poblaciones rurales debían pagar, y que, en muchos casos, no lo podía hacer. El trabajo en las obras públicas se hacía a cambio del pago de este impuesto. Para la "cobranza del trabajo subsidiario, se elaboraban padrones en donde el espíritu de igualdad de la ley desaparecía porque los contribuyentes son especificados como blancos o indios"<sup>22</sup>. Esta forma de contratación subsistió hasta la década de los veinte.

## 2. Sector externo

El primer síntoma de la crisis internacional se sintió en el sector externo. Por ello, se analiza el comportamiento de los dos componentes centrales de la balanza de pagos: la balanza de mercancías y la de capitales. La balanza de servicios no era importante en la contabilidad del estado porque las entradas y salidas de remesas y turismo eran insignificantes. El comportamiento de la balanza de mercancías y capitales de Ecuador será situado en su contexto regional.

### 2.1 Comercio exterior en América Latina

La crisis internacional se hizo evidente a través del sector externo. América Latina registró una disminución de las exportaciones en 1933 de alrededor del 30% del total exportado en 1929. Mientras que en el caso de la importaciones se registró una disminución en 1933 del 51% del total importado en 1929.

En 1934, la región muestra signos de mejoría, los cuales son evidentes en el incremento de los niveles de exportaciones e importaciones. En el caso de las exportaciones, la región latinoamericana registró niveles que alcanzaron el 88% del total exportado en 1929. Mientras que en el caso de las importaciones, estas no tuvieron la misma rapidez de recuperación. Las importaciones registraron el 60% del total importado en 1929.

---

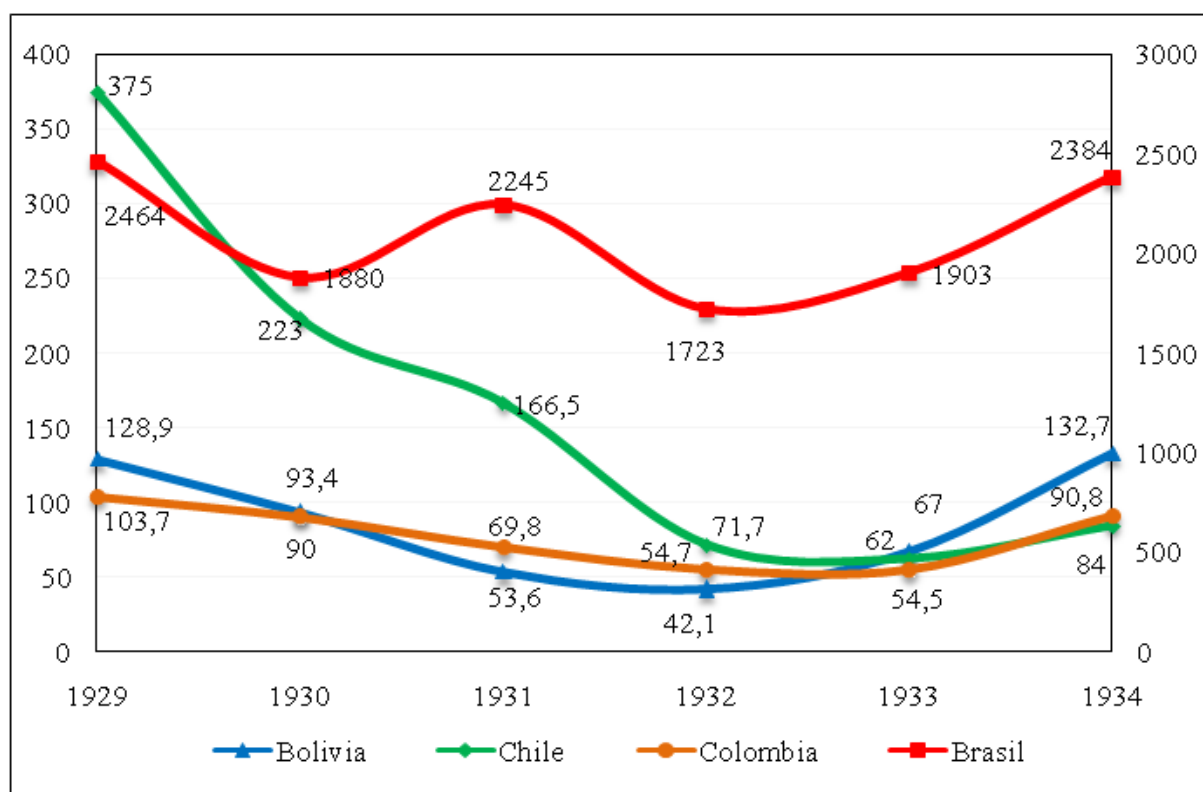
<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 119.

Tabla 5: Comercio externo de América Latina, 1929-1934 (en millones de monedas locales corrientes)

Año	Bolivia		Brasil		Chile		Colombia	
	Import.	Export.	Import.	Export.	Import.	Export.	Import.	Export.
1929	46	128,9	2575	2464	377	375	94	103,7
1930	33,9	93,4	1598	1880	325	223	44,9	90
1931	17,8	53,6	1271	2245	161,6	166,5	28,7	69,8
1932	12,3	42,1	998	1723	39,7	71,7	23,8	54,7
1933	23,7	67	1415	1903	34,7	62	37,8	54,5
1934	44	132,7	1683	2384	52,2	84	66	90,8

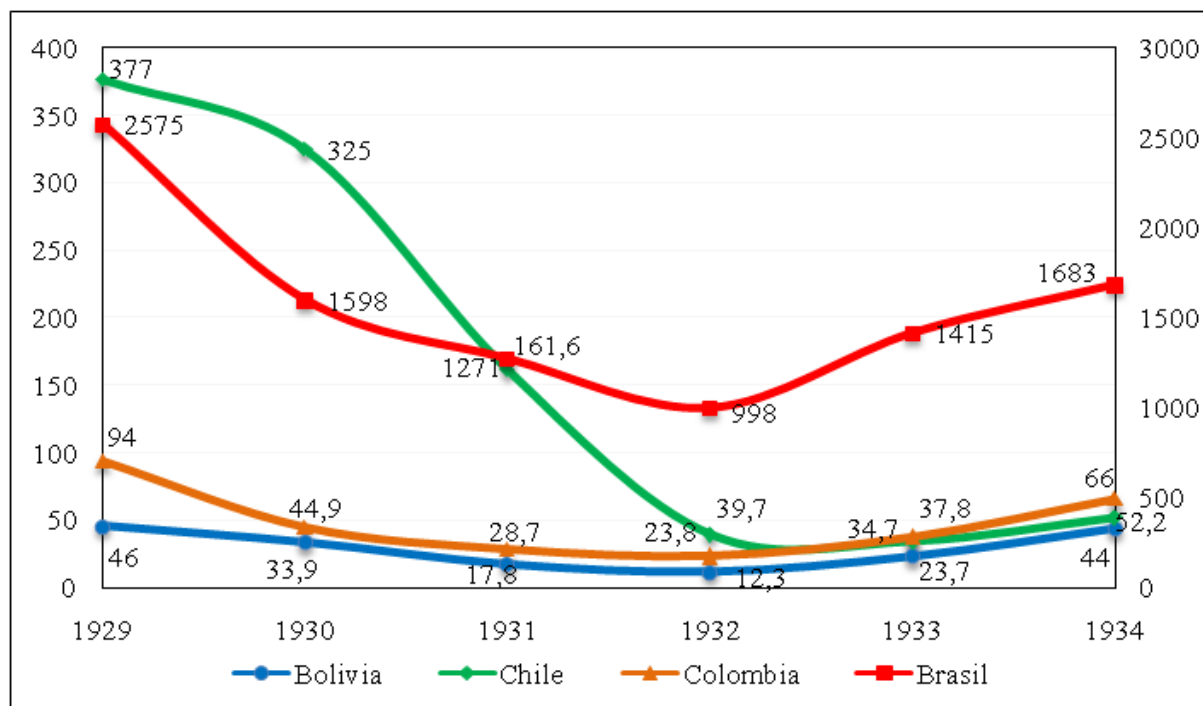
Fuente: Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, pp. 473-482. La tabla muestra el valor del comercio acumulado con los cinco principales socios comerciales: Alemania, Japón, Estados Unidos, Gran Bretaña y Argentina. Todas las cifras están en dinero corriente en sus respectivas monedas locales: bolivianos (Bolivia), cruzeiros (Brasil), pesos (Chile), pesos (Colombia), y sucres (Ecuador).

Gráfico 1: Exportaciones de América Latina, 1929-1934 (en millones de monedas locales)



Fuente: Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, pp. 473-482. Las exportaciones de Brasil están representadas en el eje vertical secundario.

Gráfico 2: Importaciones de América Latina, 1929-1934 (en millones de monedas locales)



Fuente: Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, pp. 473-482. Los valores de importaciones de Brasil están representados en el eje vertical secundario.

## 2.2 Comercio exterior en Ecuador

Los principales socios comerciales de Ecuador durante la Gran Depresión fueron los Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania, siendo los EEUU el principal socio comercial. Como se ve en la tabla 6, el intercambio comercial se fue debilitando con todos sus principales socios comerciales hasta 1933.

Las exportaciones de Ecuador habían empezado a disminuir durante la década de los veinte, como resultado de la caída en las ventas de su principal producto agrícola, el cacao, el cual representaba el 62% del valor total de exportaciones ecuatorianas<sup>23</sup>. El cacao sufrió varias pestes que mermaron su producción y por ello mermaron las cantidades exportadas. Las exportaciones ecuatorianas pasaron por dificultades antes de que la Gran Depresión hiciera su arribo.

<sup>23</sup> Feiker, Fredereick, *Economic... op. cit.*, p. II.

Tabla 6: Principales socios comerciales de Ecuador, 1928-1934 (en millones de sucres de 1948)

Año	EEUU		Gran Bretaña		Alemania	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
1928	37	37	13	2,5	10	8,1
1929	35	39	16	2,3	11	5,1
1930	26	38	12	2,5	8,3	5,8
1931	17	26	8	2	5,9	3
1932	20	22	4,3	3,1	3,2	2,5
1933	10	22	5,3	1	4,5	1,9
1934	21	49	8	4,4	7,1	7

Fuente: Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, p. 482.

Cuando la Gran Depresión comenzó, Ecuador mostró un impacto similar en su comercio externo comparado con el impacto sufrido en América Latina. En 1933, Ecuador registra una disminución de alrededor del 49% del nivel de exportaciones en 1929. En el caso de las importaciones, se registra una disminución de alrededor del 63% de los niveles en 1929.

En 1934, Ecuador muestra una rápida recuperación en su sector exportador, registrando exportaciones de alrededor de dos veces (196%) el nivel registrado en 1933. Mientras que el sector importador registra una recuperación de alrededor de 2,5 veces (245%) del nivel registrado en 1933.

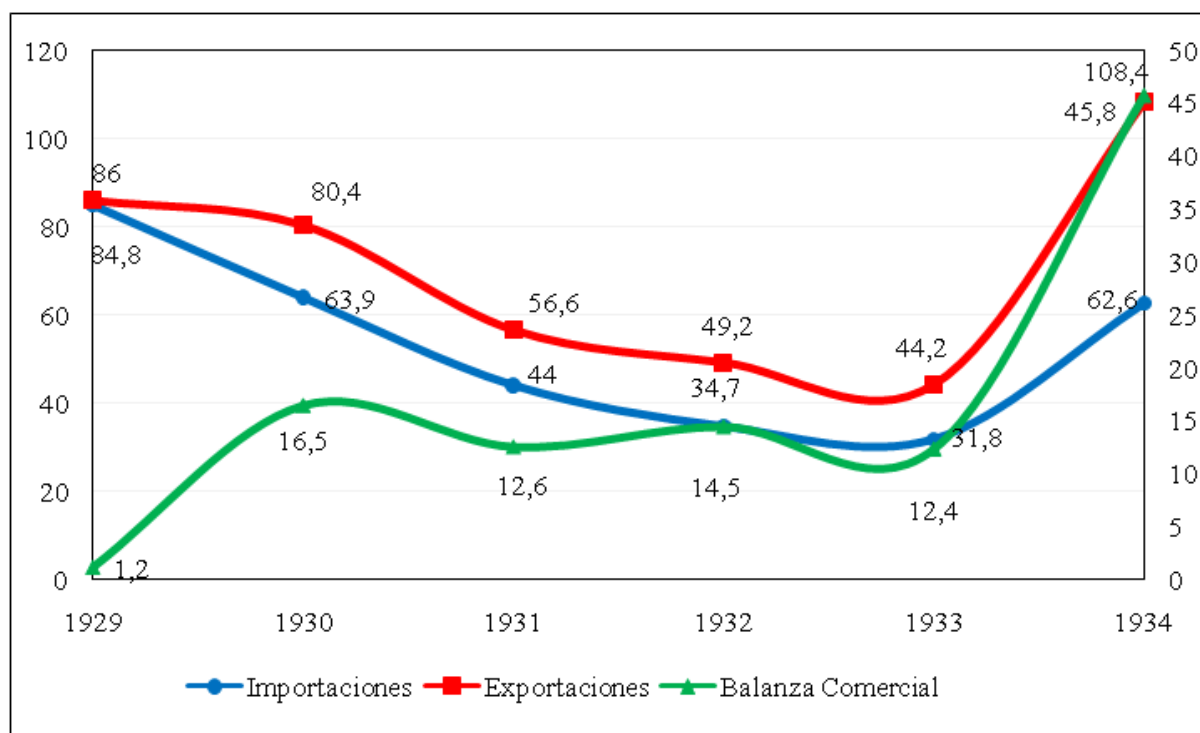
Tabla 7: Comercio externo de Ecuador, millones de sucres corrientes, 1929-1934.

Año	Importaciones	Índice	Exportaciones	Índice	Balanza Comercial
1929	84,8	100	86	100	1,2
1930	63,9	75,4	80,4	93,7	16,5
1931	44	51,9	56,6	65,8	12,6
1932	34,7	40,9	49,2	57,3	14,5
1933	31,8	37,5	44,2	51,4	12,4
1934	62,6	73,9	108,4	126	45,8

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de *Ecuador en Cifras 1938-1942*, Quito, Imprenta del Ministerio de Hacienda, 1944, pp. 374-375.



Gráfico 3: Comercio exterior de Ecuador, 1929-1934 (en millones de sucres)



Fuente: *Ecuador en Cifras... op. cit.*, pp. 374-375. La balanza comercial está representada en el eje vertical secundario.

### 2.3 Caída de las exportaciones

Los principales productos de exportación ecuatorianos en los años veinte eran el cacao, café y la tagua. A partir de 1929, la variación de la cantidad de exportación de los principales productos muestra que la crisis mundial afectó a las cantidades de exportación, pero también afectó a su precio. Este fue el resultado de la disminución de la renta nacional de nuestros principales socios comerciales, una disminución promedio de 35% en tres años, de 1929 a 1933<sup>24</sup>. El impacto de la Gran Depresión en los principales productos de exportación ecuatorianos relaciona dos variables, la cantidad de exportación y los precios. Los principales productos de exportación, en orden de importancia, eran el cacao, café y tagua.

#### 2.3.1 Cacao

Un par décadas antes de 1920 se produjo el "gran auge de las exportaciones del cacao ecuatoriano. Acompañando a ese boom se fortaleció la hacienda-plantación en la costa ecuatoriana y particularmente en la cuenca del río Guayas. Además, se desarrolló el primer núcleo

<sup>24</sup> Ponce, Juan, *Crisis Económica del Ecuador. Análisis Comparativo de los Períodos Históricos*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1988, pp. 66-69.

de una burguesía comercial y financiera en el país concentrada en la ciudad de Guayaquil”<sup>25</sup>. El cacao se convirtió en el principal producto de exportación, representando más del 60% de las exportaciones.

El auge cacaotero empoderó la costa, representado en la principal ciudad portuaria, Guayaquil, generando un fortalecimiento de sus instituciones financieras. Estas décadas coinciden con la constitución de la compañía *The Guayaquil and Quito Railway Company*, en 1897, la cual inicia los trabajos de construcción del Ferrocarril del Sur, el cual se convertiría en el principal medio de transporte de mercancías. Para 1900, las compañías en Guayaquil contaban con capitales entre:

“1 y 5 millones de sucres, mientras que en Quito, la más importante tenía apenas 200000. Las compañías guayaquileñas eran 10 veces más grandes que las de la capital. No podía ser de otra manera, porque el 95% de las exportaciones provenía de las provincias costeñas y alrededor del 90% de los depósitos bancarios. La diferencia en el nivel de vida entre los quiteños y guayaquileños era abismal en favor de los segundos y causaba resentimiento entre los quiteños”<sup>26</sup>.

El auge de las instituciones financieras en Guayaquil, y su constante influencia en las decisiones gubernamentales, produjo un resentimiento regional profundo, el cual explotó en la denominada Revolución Juliana. A través de esta revolución, liderada por oficiales del ejército ecuatoriano, se derrocó al presidente Gonzalo Córdova y se instauró una dictadura que, después de varios meses, escogería al presidente Dr. Isidro Ayora. Durante la administración de Ayora se fundaría el Banco Central del Ecuador a través de las reservas de oro de varios bancos privados; los más importantes provenían de Guayaquil<sup>27</sup>. De esta forma, el poder económico y político retornaría a la capital de Ecuador, Quito.

En este contexto, el sector exportador cacaotero experimentaría su declive durante la década de los veinte. Hubo dos principales enfermedades que atacaron a las plantaciones de cacao. A la primera se la conoce como “la escoba de bruja”, y la segunda, causada por el hongo *Monilia*, el cual provocaba que el árbol se secara prontamente y que el fruto se pudriera en diez días. Las exportaciones de cacao se redujeron, en siete años, a casi la mitad: en 1920 se exportaron 39 millones de kilos, mientras que en 1927 se exportaron 22 millones de kilos<sup>28</sup>. Las exportaciones de cacao pasaron de representar alrededor del 60% del total de exportaciones en 1922, a 38,5% en 1927<sup>29</sup>. A partir de 1927, a través de un proceso de sanación, las plantaciones lograron recuperarse parcialmente.

<sup>25</sup> Paz y Miño Cepeda, Juan, “La época cacaotera en Ecuador”, en Fernández, Sonia (coord.), *El ferrocarril de Alfaró. El sueño de la integración*, Quito, Tehis Corporación Editora Nacional, 2008, p. 51.

<sup>26</sup> Arosemena, Guillermo, *La Revolución Juliana, evento ignominioso en la historia de Guayaquil*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 2002, p. 18.

<sup>27</sup> Naranjo Navas, Cristian, “Central Bank of Ecuador, 1927: among Dictatorship, Revolution and Crisis”, en *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 2 (2017), pp. 128-173. DOI: 10.1344/jesb2017.1.j025. «<http://revistes.ub.edu/index.php/JESB/article/view/j025/20384>» [consultado el 13 de febrero de 2017].

<sup>28</sup> Rodríguez, Linda, *Las Finanzas... op. cit.*, pp. 223-224.

<sup>29</sup> En 1927, el gobierno de Ecuador comienza un fuerte programa de sanación de la planta de cacao, el cual esperaba recuperar la producción en pocos años.

Tabla 8: Exportación de cacao desde Ecuador, 1927-1934

<b>Año</b>	<b>Miles de kilos</b>	<b>Valor (miles de sucres)</b>	<b>Índice de variación del Valor</b>	<b>Precio por kilo (sucres)</b>	<b>Índice de variación del precio por kilo</b>
<b>1927</b>	22238	36908	103,8	1,66	186,5
<b>1928</b>	23737	29653	83,4	1,25	140,4
<b>1929</b>	16386	21256	59,8	1,30	145,8
<b>1930</b>	19184	23403	65,8	1,22	137,1
<b>1931</b>	13839	12254	34,4	0,89	99,5
<b>1932</b>	14419	11267	31,7	0,78	87,8
<b>1933</b>	11004	8720	24,5	0,79	89,0
<b>1934</b>	16143	27165	76,4	1,68	189,1

Fuente: Rodríguez, Linda. *Las finanzas... op. cit.*, pp. 223-224.

De 1928 a 1933 la exportación de cacao, en kilos, se redujo un 55%, mientras que a partir de 1934 se puede observar una recuperación acelerada, llegando los niveles de exportación a ser equiparables con los de 1929. De 1929 a 1933, los precios de exportación por kilo se reducen en alrededor del 40%. El año siguiente, en 1934, los precios se recuperan, registrando niveles similares a los registrados en 1927.

### 2.3.2 Café

El segundo producto de importancia en las exportaciones ecuatorianas es el café. La provincia de Manabí fue la primera provincia de producción de café en las primeras décadas del siglo XIX. La producción para consumo interno se caracterizaba por la poca calidad del café, sin embargo esta mejoró cuando la exportación del café crece a partir de 1920. Los principales destinos eran Estados Unidos y Alemania<sup>30</sup>. En la década de los veinte, el café representaba alrededor del 10% de las exportaciones totales. Existía la confianza de que el café pudiera convertirse en el nuevo producto estrella de exportación, de manera que reemplazara al cacao<sup>31</sup>. Esto nunca sucedió; el café mantuvo sus porcentajes de exportación en estándares similares durante la década de los veinte y treinta.

Los datos muestran que los niveles de exportación fueron crecientes hasta 1928, año en el que se exportaron alrededor de nueve millones de kilos. A partir de entonces, los niveles de exportación caen medianamente. En cuatro años, es decir en 1933, el porcentaje de reducción

<sup>30</sup> Vásquez, Alexandra, *El Café: Nuevas Aplicaciones en 15 Recetas de Sal y Dulce*, Cuenca, Ecuador, 2011.

<sup>31</sup> Feiker, Fredereick, *Economic... op. cit.*

fue del 25%. El año siguiente, la recuperación de los niveles de exportación fue evidente, registrando un aumento del 100%, 14 millones de kilos exportados.

Aunque los niveles de exportaciones de café se redujeron relativamente poco, el valor de exportación sí varió de forma dramática, cayendo de 1,89 sucres en 1928 a 0,80 sucres en 1933, es decir, una reducción del 60%. La caída de los precios de exportación de café tiene relación con la caída de los precios experimentada por el comercio mundial de café. Entre 1929 y 1933 se registró una reducción del precio de café del 70%<sup>32</sup>. El precio del café cayó a causa de una sobreproducción mundial del producto<sup>33</sup>.

Tabla 9: Exportación de café, 1926-1934

Año	N. Kilos (miles)	Valor (miles de sucres)	Precios por kilo	Variación precio por kilo
1926	6073	11519	1,9	100
1927	5869	9581	1,63	85,8
1928	9150	17275	1,89	99,5
1929	7312	11672	1,6	84,2
1930	9450	7602	0,8	42,1
1931	8337	5930	0,71	37,4
1932	8027	8048	1	52,6
1933	7007	5580	0,8	42,1
1934	14356	20656	1,44	75,8

Fuente: Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, pp. 226-227.

### 2.3.3 Tagua

El tercer producto de mayor exportación era la tagua<sup>34</sup>, la cual crece en los bosques tropicales de la región del Pacífico, y se utilizaba para la producción de botones, balanceados para animales y para la elaboración de pisos y asientos. Este producto también tuvo unos niveles en cantidades de exportación relativamente estables, a excepción de 1932 cuando se registró una caída del 50% con relación al año anterior.

Las fluctuaciones de las cantidades de exportación fueron mínimas: las exportaciones registran similares cantidades en 1928 y 1933. Sin embargo, con relación al valor de exportación, este se mantiene estable hasta 1929, desde entonces, tiene una caída continua hasta 1933. En 1929 se registraron 6 millones de sucres de exportación de tagua, mientras que en 1933 se registró un valor de 2 millones de sucres, es decir, una caída de alrededor del 60%. Las cantidades de exportación se mantienen casi estables, sin embargo, es debido al precio de exportación que la recaudación anual se reduce de forma alarmante.

<sup>32</sup> Ponce, Juan, *Crisis... op. cit.*, p. 67.

<sup>33</sup> Feiker, Fredereick, *Economic... op. cit.*, p. 6.

<sup>34</sup> La tagua es un producto vegetal que proviene de la semilla de la palma *Phytelephas macrocarpa*, la cual se cultiva en bosques húmedos. Se utilizaba para la fabricación de botones, ladrillos y artesanías.

Tabla 10: Exportación de tagua, 1926-1934

Año	N. kilos (miles)	Valor (miles de sucres)	Precios por kilos
1926	17.537	6.107	0,35
1927	24.896	5.767	0,23
1928	23.826	6.380	0,27
1929	25.792	6.076	0,24
1930	19.987	3.648	0,18
1931	20.082	3.360	0,17
1932	11.987	1.185	0,10
1933	24.497	2.963	0,12
1934	25.289	4.872	0,19

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, p. 230.

Con los tres principales productos de exportación, se puede ver con claridad que en el sector del comercio externo se presentó el principal síntoma de la crisis internacional. Las cantidades de exportación de los principales productos<sup>35</sup> se redujeron en relativamente pocas cantidades, no obstante, la reducción en los precios de exportación produjeron que la recaudaciones disminuyeran drásticamente.

### 3. Cuentas del Estado

El segundo síntoma en importancia se registró en las cuentas del estado, representadas en los ingresos gubernamentales y el gasto público. Los ingresos gubernamentales se dividen en impuestos directos e impuesto indirectos.

#### 3.1 Ingresos gubernamentales

Los ingresos gubernamentales ecuatorianos registran los ingresos provenientes de las siguientes fuentes: ingresos de propiedades nacionales, ingresos de servicios nacionales, impuestos directos, impuestos indirectos, impuestos a las transferencias<sup>36</sup>, y otros ingresos a los cuales los registros de los boletines del Ministerio de Hacienda hacen referencia: ingresos menores provenientes de servicios varios prestados por instituciones gubernamentales<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> A excepción del cacao, cuya producción fue afectada por los infestes descritos.

<sup>36</sup> Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, pp. 241-243.

<sup>37</sup> Los ingresos de propiedades nacionales incluyen ingresos de minas, propiedades inmuebles e industriales estatales; los ingresos de servicios nacionales incluyen ingresos de correos, telecomunicaciones y cargos portuarios; los impuestos directos incluyen impuestos al patrimonio y a la renta; los impuestos indirectos incluyen ingresos aduanales, derechos consulares e impuestos a la sal, el tabaco, el alcohol y los cerillos; y los impuestos a las

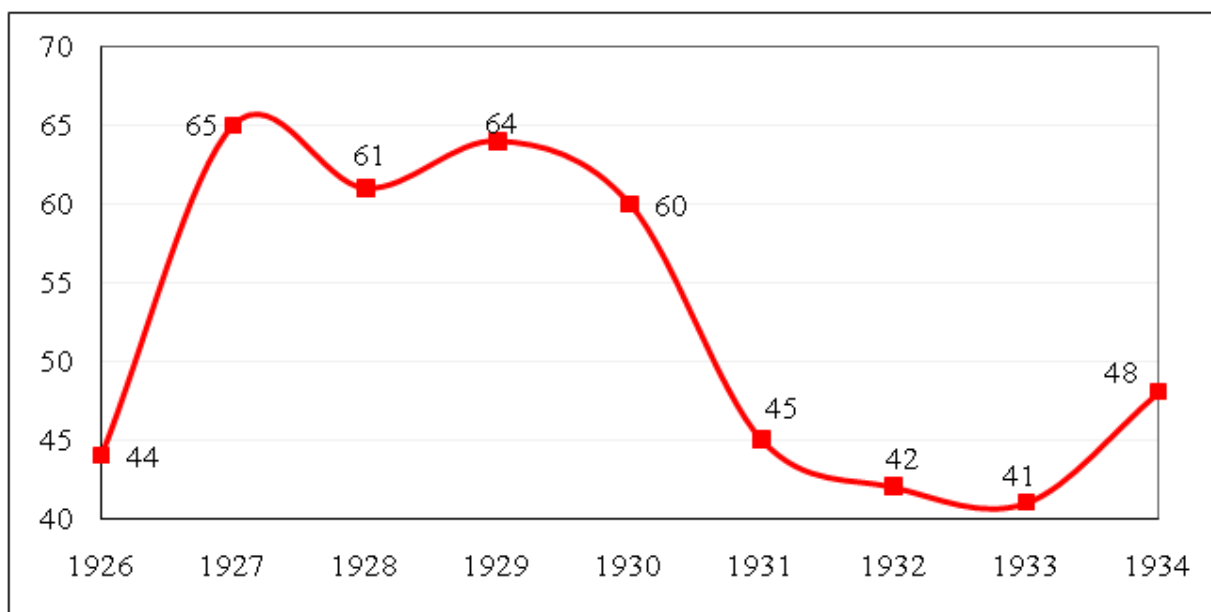
En 1928 los ingresos se ubicaron en 61 millones de sucres. Desde entonces, los ingresos gubernamentales descienden dramáticamente hasta registrar 41 millones de sucres en 1933, es decir, una reducción de alrededor del 33%. Ecuador empieza a dar signos de mejora a partir de 1934, al contrario de lo que sucedió en el resto del continente, el cual empezó a mejorar a partir de 1933. Desde 1928 a 1932, América Latina<sup>38</sup> registra una disminución de los ingresos gubernamentales de alrededor del 25%<sup>39</sup>.

Tabla 11: Ingresos gubernamentales en Ecuador, 1926-1934

Año	Valor (sucres)	Índice variación	Valor (dólares)	Índice variación
1926	44856000	100	9564179	100
1927	65150080	145,2	13030016	136,2
1928	61576032	137,3	12315206	128,8
1929	64479711	143,7	12785983	133,7
1930	60821471	135,6	12043856	125,9
1931	45270377	100,9	8946715	93,5
1932	42162183	94	7109980	74,3
1933	41842329	93,3	6973721	72,9
1934	48282197	107,6	4470574	46,7

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, pp. 241-244.

Gráfico 4: Evolución de los ingresos gubernamentales, 1926-1934 (en millones de sucres)



Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, pp. 241-244.

transferencias incluyen impuestos a las transferencias de propiedad, timbres fiscales e impuestos a transacciones diversas.

<sup>38</sup> En este cálculo se cuentan los datos de los siguientes países: Brasil, Chile, Argentina, Bolivia y Colombia.

<sup>39</sup> Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, pp. 680-681.

### 3.2 Impuestos indirectos

Los impuestos indirectos están constituidos por los ingresos aduanales, los derechos consulares e impuestos a la sal, el tabaco, el alcohol y los cerillos<sup>40</sup>. Los impuestos indirectos eran la principal fuente de ingresos del gobierno ecuatoriano, llegando, en promedio, a corresponder el 70% de los ingresos gubernamentales totales hasta 1934. La recaudación en 1928 es de 47 millones de sucres mientras que en 1933 la recaudación fue de 28 millones, una reducción de 40%. Los impuestos indirectos fueron afectados por la crisis mundial por una razón bastante evidente, porque recoge el intercambio comercial entre Ecuador y sus diferentes socios comerciales.

Tabla 12: Impuestos indirectos en Ecuador, 1926-1934

Año	Valor (sucres)	Porcentaje sobre ingresos totales
1926	33283152,00	74,2
1927	39806698,88	61,1
1928	46305176,06	75,2
1929	46231952,79	71,7
1930	42818315,58	70,4
1931	32866293,70	72,6
1932	26267040,01	62,3
1933	28369099,06	67,8
1934	36501340,93	75,6

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, pp. 242-244.

### 3.3 Impuestos directos

Los impuestos directos incluyen los impuestos al patrimonio y a la renta. Los impuestos directos muestran un impacto significativo: se registran 4 millones de sucres en 1929, mientras que en 1932 se registran 2 millones de sucres, es decir, una reducción del 50%. La reducción de los ingresos indirectos eventualmente afectó a la recaudación de los impuestos directos. Esto es evidente desde 1931, pues la reducción de las cantidades y precios de exportación redujeron la oferta monetaria, lo que produjo que existiera menor consumo interno, menor utilidad, y, por ende, menor recaudación a la renta. Otro factor que afectó la recaudación de los impuestos directos fue la restricción monetaria ordenada por el Banco Central del Ecuador para mantener

<sup>40</sup>Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, p. 242.

la relación entre las reservas de oro, la circulación y los depósitos<sup>41</sup>. La oferta monetaria pasó de 57 millones de sucres en 1929 a 37 millones en 1931<sup>42</sup>.

Tabla 13: Impuetos directos en Ecuador, 1926-1934

Año	Valor (sucres)	Porcentaje de ingresos totales
1926	1345680	3
1927	2084802,56	3,2
1928	3940866,05	6,4
1929	4062221,79	6,3
1930	4622431,8	7,6
1931	3350007,9	7,4
1932	2276757,88	5,4
1933	3096332,35	7,4
1934	2752085,23	5,7

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Rodríguez, Linda, *Las finanzas... op. cit.*, pp. 242-243.

### 3.4 América Latina

Durante la Gran Depresión, los gastos gubernamentales de América Latina disminuyeron de 1929 a 1932 en un 30%. A partir de 1933, los ingresos se recuperan de forma gradual. Se puede afirmar que 1933 es el año de recuperación para la región latinoamericana. Argentina y Brasil se recuperan antes que el resto de la región, mientras que Uruguay registra un pequeño retroceso en 1931, sin embargo, en toda la década, los ingresos gubernamentales se mantienen estables. El elemento común para los tres países fue la pronta decisión de abandonar el patrón oro: Argentina, Brasil y Uruguay dejaron de lado el patrón oro en 1929<sup>43</sup>. Esta política abrió el camino para que los gobiernos decidieran el aumento o disminución de la oferta monetaria sin restricciones. Esta libertad en la oferta monetaria fue trascendental para afrontar la crisis internacional.

<sup>41</sup> Esta decisión fue apoyada por la misión Kemmerer. Antes del derrocamiento del presidente Gonzalo Córdova el 9 de octubre de 1925, Córdova había pedido la asistencia técnica de un grupo de economistas norteamericanos liderados por el reconocido analista norteamericano Edwin Kemmerer. Kemmerer llega a Ecuador en 1926 y planea la organización y fundación del Banco Central, decisión que involucró la aprobación de más de una decena de nuevas leyes financieras, así como leyes secundarias para el funcionamiento de la nueva estructura financiera. Drake, Paul, "La Misión Kemmerer en el Ecuador: revolución y regionalismo", en *Revista del Banco Central del Ecuador*, vol. 7, 19 (1984), p. 269.

<sup>42</sup> A partir de 1932, la oferta monetaria crece rápidamente dado el hecho de que el gobierno ecuatoriano decidiera dejar de lado la política monetaria basada en el patrón oro. En 1932 se registran 56 millones; en 1933, 82 millones, y 103 millones de sucres para el año de 1934. *Ibidem*, p. 270.

<sup>43</sup> Ossa, Fernando, "La creación del Banco Central de Chile en 1925: antecedentes previos y los primeros años de operación", en *Revista Estudios de Economía*, 20 (1993), pp. 69-101.



Tabla 14: Ingresos gubernamentales en América Latina, 1928-1934 (en millones corrientes de monedas locales)

<b>Años</b>	<b>1928</b>	<b>1929</b>	<b>1930</b>	<b>1931</b>	<b>1932</b>	<b>1933</b>	<b>1934</b>
Argentina (pesos)	739	748	663	686	742	754	764
Bolivia (bolivianos)	45	49	36	22	20	26	43
Brasil (milreis)	2217	2201	1678	1753	1751	2078	2520
Chile (pesos)	1021	1234	1069	792	515	950	1043
Colombia (pesos)	75	75	49	44	36	43	55
Ecuador (sucres)	62	61	61	45	35	39	48
Paraguay (pesos)	265	256	269	213	186	-	-
Perú (soles)	122	140	119	100	98	103	126
Uruguay (pesos)	60	59	58	56	58	58	61
Venezuela (bolívares)	230	255	210	185	172	172	203

Fuente: Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, p. 682.

### 3.5 Gasto público

El gasto público en Ecuador llega a un pico en 1929, a partir de entonces disminuye en un 33% hasta 1932. En el mismo período, el gasto público en América Latina disminuye en un 45%. En 1934, Ecuador registra una recuperación del 10% con relación al año pasado. En el caso de América Latina, en 1934 el gasto público aumenta de forma importante, 15% del gasto registrado en 1929.

El caso atípico de la región latinoamericana es el de Uruguay, el cual mantiene el gasto público estable durante la crisis internacional. El único año que registra un revés importante es en 1932. Los ingresos gubernamentales, así como el gasto público, demuestran que la crisis internacional afectó a la recaudación fiscal de los países de América Latina.

Tabla 15: Gasto público en América Latina, 1928-1934 (en millones de monedas locales)

<b>Años</b>	<b>1928</b>	<b>1929</b>	<b>1930</b>	<b>1931</b>	<b>1932</b>	<b>1933</b>	<b>1934</b>
Argentina (pesos)	404	435	480	400	374	387	934
Bolivia (bolivianos)	2018	22225	2511	2047	2860	2392	3050
Brasil (milreis)	61	53	49	31	34	104	129
Chile (pesos)	1484	1596	1663	1223	992	944	975
Colombia (pesos)	115	83	61	52	46	63	75
Ecuador (sucres)	57	63	60	45	42	42	48
Paraguay (pesos)	248	281	287	231	233	-	-
Perú (soles)	257	205	149	136	99	132	169
Uruguay (pesos)	66000	59000	63000	62000	30000	61000	61000
Venezuela (bolívares)	245	264	261	166	162	154	179

Fuente: "Base de Datos de Historia Económica..." *op. cit.*

#### 4. Fluctuaciones en las reservas de oro

Después del impacto en el comercio exterior y en las recaudaciones gubernamentales, el tercer síntoma de importancia son las fluctuaciones en las reservas de oro. Ecuador acogió el patrón oro desde principios del siglo xx. Sin embargo, la emisión de billetes estaba en manos de bancos privados, pues no existía una entidad gubernamental que monopolizara la emisión de moneda. La monopolización de la emisión de billetes se institucionaliza con la fundación del Banco Central del Ecuador en 1927.

A partir de los inicios de la Primera Guerra Mundial (1914), el sistema monetario basado en oro empezó a ser cuestionado fuertemente, pues la restricción monetaria no permitía que el consumo interno se desarrollara apropiadamente<sup>44</sup>. Este problema se fue agravando en Ecuador en tanto y cuanto se estableció en 1927, como base para la impresión de billetes, el 50% en reservas de oro.

A partir de la visita de la misión Kemmerer en 1926, cuyo principal objetivo era reestructurar el sistema financiero ecuatoriano, el patrón oro se mantuvo como un sistema de conversión inamovible. El patrón oro estaba pensado para mantener la estabilidad del valor de la moneda: el valor del sucre dependía de cuánta cantidad de oro fino se encontraba en cada

<sup>44</sup> Larrea Stacey, Eduardo, *Evolución de la Política del Banco Central del Ecuador, 1927-1987*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1990, p. 27.

moneda, y dependía del valor del oro en el mercado internacional. Este sistema regulaba la oferta monetaria de manera que cuando el valor del sucre se avaluaba con respecto al dólar se restringía la oferta monetaria, y cuando el valor del sucre se devaluaba con respecto al dólar se aumentaba la oferta monetaria.

El Banco Central de Ecuador estaba obligado legalmente a mantener una reserva de oro equivalente al 50% de sus depósitos y billetes en circulación fuera bien en las instalaciones del Banco Central o en bancos reconocidos en Nueva York o Londres<sup>45</sup>. Esta política hizo que la oferta monetaria disminuyera hasta el año 1932. La constante reducción de las reservas de oro dio paso al abandono del patrón oro en febrero de 1932<sup>46</sup>, dando inicio a los años de inconvertibilidad monetaria.

Tabla 16: Reservas de oro del Banco Central del Ecuador, 1927-1934

Año	Depósitos en el Banco Central (sucres)	Valor (sucres en circulación)	Total	Valor reservas de oro (sucres)	Porcentaje de oro con respecto al total
1927	19912879	65000000	84912879	44085490	51,9%
1928	14195465	65000000	79195465	38029255	48%
1929	16146997	57000000	73146997	35063646	47,9%
1930	15816151	45000000	60816151	28639062	47,1%
1931	10860775	37000000	47860775	15492532	32,4%
1932	19984779	56000000	75984779	17408986	22,9%
1933	26165454	82000000	108165454	18340216	17%
1934	27647751	103000000	130647751	27156303	20,8%

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Banco Central de Ecuador, *Consumo... op. cit.*, pp. 150-151; Drake, Paul, “La Misión Kemmerer...” *op. cit.*, pp. 211-280. Los depósitos en el Banco Central están compuestos por los depósitos del gobierno, entidades de gobierno y cuentas especiales. Los datos corresponden al mes de diciembre de cada año. El total representa los depósitos en el Banco Central y los sucres en circulación.

Mientras las reservas de oro disminuían aceleradamente desde 1929, el gobierno ecuatoriano se vio presionado a suspender el patrón oro en febrero de 1932. Esta decisión estaba relacionada con la cotización del sucre con respecto al dólar porque, en tanto y cuanto la oferta monetaria de la moneda nacional aumentaba, como efecto consecuencial, el valor del sucre disminuía con respecto al dólar.

El valor por gramo de oro se mantuvo en 3,32 sucres, de 1927 a 1931, lo que muestra que el Banco Central manejaba la cotización del sucre en rangos fijos. Así se puede entender que la cotización del sucre varió únicamente en 4 centavos en 1929. Estas pequeñas variaciones de la

<sup>45</sup> Morillo Batlle, Jaime, *Economía monetaria del Ecuador*, Quito, Imprenta Mariscal, 1996, p. 37.

<sup>46</sup> El abandono del patrón oro se hizo oficial a través del decreto número 32 del 8 de febrero de 1932. En noviembre del mismo año, el Congreso Nacional señaló que la suspensión del patrón oro era transitoria hasta conseguir una estabilidad en la balanza económica. Desde noviembre, las reservas de oro del Banco Central no podían ser menores al 25% de los billetes en circulación y los depósitos.

cotización del sucre permitían mantener un valor estable del gramo de oro. A partir de 1932, la cotización del sucre varió velozmente. En 1932 se registró en 5,93 sucres, en 1933 en 6 sucres, y en 1934 se cotizó en 10,80 sucres.

El tercer síntoma de importancia se registró en la fluctuación de las reservas de oro, las cuales pasaron por dos etapas. La primera etapa caracterizada por el modelo basado en el patrón oro, y la segunda etapa caracterizada por la inconvertibilidad monetaria. Durante la primera etapa, de 1927 a 1932, se registró una reducción importante de las reservas de oro, una reducción de alrededor del 60%. Durante la segunda, de 1932 a 1934, las reservas de oro presentan una mejoría, pero no logran ubicarse en los niveles registrados antes de la crisis internacional.

## 5. Inflación y deflación

En 1927 se creó el Banco Central del Ecuador, antes de tal fecha, la emisión de moneda estaba a cargo de bancos privados. Cuando se crea el Banco Central, las reservas de oro de los bancos privados fueron trasladadas a la caja central, mientras se prohibía de forma legal la emisión de monedas que provinieran de estos bancos: era el Banco Central la única institución legalmente constituida capaz de emitir moneda.

La crisis mundial afectó directamente a la fluctuación de las tasas de inflación porque las reservas de oro disminuían y por ende la oferta monetaria disminuía, lo que en último caso causaba altos índices de deflación. En 1930 se registra una deflación de menos 2,6%. Esta tasa fue cayendo drásticamente hasta ubicarse en menos 24,55% en 1931, y menos 10,96% en 1932.

Los productores de azúcar encontraron que la deflación al interior se agudizaba con las importaciones de azúcar de Cuba y Perú<sup>47</sup>. En la Sierra de Ecuador, la industria textil se enfrenta al cierre del mercado colombiano y peruano y la disminución de los precios en el mercado interno. Este malestar generalizado les lleva a una audiencia con el Presidente de la República, donde exponen “el doble propósito de cuestionar la política monetaria del instituto emisor que restringe y encarece el crédito y obtener la prohibición para la introducción de artículos importados”<sup>48</sup>.

<sup>47</sup> De la Torre, Carlos, *La seducción... op. cit.*

<sup>48</sup> Marchán, Carlos, “La crisis de los años treinta: diferenciación social de sus efectos económicos (1920-1932)”, en Thorp, Rosemary, *La crisis en el Ecuador. Los años treinta y ochenta*, Quito, Corporación Editora Nacional-Instituto de Estudios Avanzados, 1991, p. 58.

En el mes de marzo de 1932, el gobierno ecuatoriano recibió un préstamo cuantioso del Banco Central. El préstamo de 12 millones de sucres, entregados en doce partes, a razón de un millón por mes<sup>49</sup>. Este préstamo tenía el objetivo de aumentar la circulación monetaria a través de créditos con pocos requerimientos. Estos créditos estaban enfocados a varias áreas: cinco millones se destinaron para vialidad y obras públicas, cinco millones para inversiones agrícolas, un millón para la deuda internacional, y un millón para inversiones comerciales e industriales procurando ayudar a la industria exportadora.

Habiendo mayor oferta monetaria desde febrero de 1932, era de esperarse que en los años siguientes la inflación se ubicase en cifras altas, haciendo que el costo de vida también subiese velozmente. En 1933 y 1934 se calcula una inflación del 34%. Esta inflación fue el resultado de la eliminación del patrón oro y de la creciente oferta monetaria.

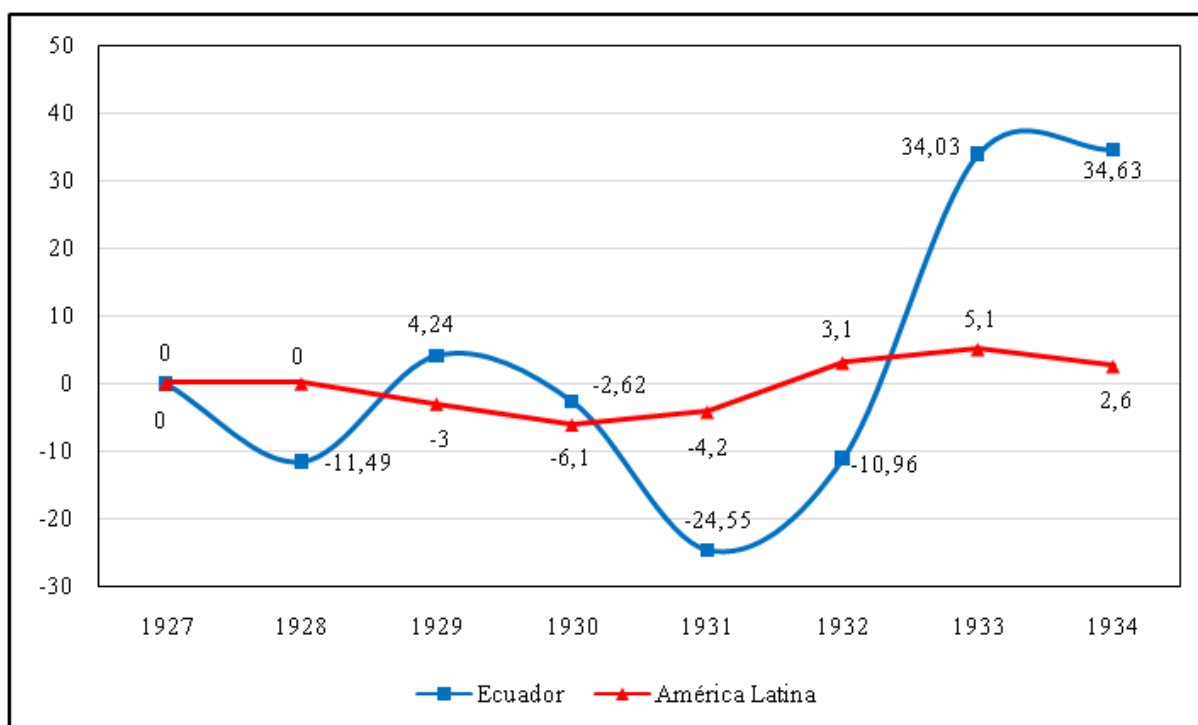
Tabla 17: Índice de precios y tasa de inflación en Ecuador y en América Latina

Año	Índice de precios Ecuador	Tasa de inflación Ecuador	Tasa de inflación América Latina
1927	3,51	-	-
1928	3,11	-11,49	-
1929	3,24	4,24	-3
1930	3,15	-2,62	-6,1
1931	2,38	-24,55	-4,2
1932	2,12	-10,96	3,1
1933	2,84	34,03	5,1
1934	3,82	34,63	2,6

Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Morillo Batlle, Jaime, *Economía... op. cit.*, p. 641; Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, p. 693. La tasa de inflación y el índice de precios resultan del promedio registrado en cada mes. Los datos de Morillo de los índices de precios fueron tomados de los boletines mensuales del Banco Central y tienen como base el año 1970.

<sup>49</sup> Falconí Morales, Juan *et al.*, *Setenta Años del Banco Central del Ecuador. Pasado, Presente y Proyección al Futuro*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1997, pp. 29-47.

Gráfico 5: Inflación en Ecuador y América Latina, 1927-1934



Fuente: elaboración propia. Los datos provienen de: Morillo Batlle, Jaime, *Economía... op. cit.*, p. 641; Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, p. 693.

## 6. Producto Interno Bruto

Los síntomas de la crisis internacional en el sistema económico ecuatoriano son variados, mostrando que el impacto de la crisis fue significativo. Sin embargo, no fue tan intenso como en la región latinoamericana. En Ecuador, el PIB real tuvo un crecimiento estacionario de 1929 a 1934, en promedio, un crecimiento del 1,5%<sup>50</sup>, sin registrar decrecimiento en ninguno de los años que duró la crisis internacional. Mientras Ecuador no decrecía, la región latinoamericana<sup>51</sup> decreció, de 1929 a 1934, en alrededor del 16%<sup>52</sup>. La evolución del PIB real muestra que la crisis internacional no golpeó a América Latina de la misma forma que a Ecuador. El impacto de la crisis internacional en Ecuador fue menor que el impacto en el resto del continente.

Las fluctuaciones del PIB real muestran que las políticas anticrisis de rigidez financiera contrajeron la economía y la ubicaron en un estancamiento que se prolongó hasta 1932. A partir

<sup>50</sup> Morillo Batlle, Jaime, *Economía... op. cit.*, p. 687.

<sup>51</sup> En este cálculo se toma en cuenta los siguientes países: Argentina, Brasil y Chile.

<sup>52</sup> Mitchell, Brian, *International... op. cit.*, pp. 762-764

de febrero de 1932, cuando se dejó de lado el patrón oro, la oferta monetaria aumentó y, por ende, el comercio interno.

Twomey<sup>53</sup> analiza la evolución de la producción nacional de seis países de la región latinoamericana, a saber: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras y México, concluyendo que después de 1929 “la declinación de la producción fue más grande en Chile, menos en Colombia, mientras que Honduras no experimentó un ciclo típico durante la primera parte de la década”<sup>54</sup>. En Honduras, el Producto Interno Bruto aumentó de 1929 a 1931 en alrededor de 4%, mientras que Colombia registra un estancamiento en 1929 y 1930, y a partir de 1931 su PIB crece de forma constante<sup>55</sup>. La evolución del PIB ecuatoriano también es un caso atípico, pues no registra porcentajes de decrecimiento hasta 1934, sino, más bien, presenta en promedio un crecimiento mínimo.

Tabla 18: Evolución del Producto Interno Bruto en Ecuador, 1927-1934

Años	PIB a precios corrientes (en miles de sucres)	Variación del PIB a precios corrientes (%)	PIB a precios constantes (en miles de sucres)	Variación del PIB a precios constantes (%)
1927	440	-	8406	-
1928	402	-8,71	8810	4,81
1929	456	13,52	9367	6,33
1930	457	0,18	9726	3,82
1931	336	-26,34	9785	0,61
1932	305	-9,4	9848	0,65
1933	437	43,33	10064	2,19
1934	600	37,26	10284	2,19

Fuente: Morillo Batlle, Jaime, *Economía... op. cit.*, p. 687. Para el PIB a precios constantes, abril de 1978-mayo de 1979= 100.

## 7. Conclusiones

Los síntomas de la más profunda crisis internacional del siglo xx en Ecuador nos ayudan a responder la inquietud central: ¿Ecuador sufrió un impacto similar al resto de la región, o, por

<sup>53</sup> Twomey, Michael, “The 1930s Depression in Latin America: A Macro Analysis”, en *Explorations in economic history*, 20 (1983), pp. 221-247. DOI: [https://doi.org/10.1016/0014-4983\(83\)90031-1](https://doi.org/10.1016/0014-4983(83)90031-1).

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 222.

el contrario, es un caso atípico de la región? Para responder esta primera inquietud fue necesario retomar la composición poblacional analizada en la primera parte de este artículo: la mayor parte de la población vivía en zonas rurales, y gran parte de estas personas vivían en un sistema de intercambio de productos que cultivaban para uso familiar. Es innegable que su subsistencia no cambió antes o durante la crisis internacional.

Este colchón poblacional sostuvo el crecimiento económico de la nación durante la crisis internacional. El PIB real no registra datos negativos de 1928 a 1934. Sin embargo, la misma composición poblacional, que sirvió de colchón para sostener el crecimiento económico de la nación, se convirtió en peso de cola cuando la recuperación era evidente en el resto del continente. La composición poblacional no permitió a la nación recuperarse en niveles similares a los registrados en el resto de la región.

La evolución de los síntomas de la crisis internacional es similar en América Latina y en Ecuador. La evolución de los datos de comercio exterior y finanzas públicas muestran una reducción pronunciada hasta 1932-1933, y luego una rápida recuperación. Sin embargo, existen dos importantes diferencias. La primera, Ecuador pasaba por una crisis económica en el sector exportador antes de la Gran Depresión. Esta crisis fue generada por las pestes que sufrió su principal producto de exportación, el cacao. La segunda diferencia, y quizá la más importante, el PIB real de Ecuador no decreció en ningún año. Esto nos lleva a sugerir que Ecuador sí representa un caso atípico en la región, aunque no es el único. Los datos de la evolución del PIB real muestran que el impacto de la Gran Depresión en la región latinoamericana fue dispar: Ecuador, Colombia y Honduras son países que muestran un impacto menor.

Este estudio sobre el impacto de la Gran Depresión en Ecuador muestra varias estadísticas económicas, con las cuales se ha recreado el contexto económico-histórico de la nación tomando en cuenta como referente a la región latinoamericana. Sin embargo, quedan latentes ciertos temas que, por falta de fuentes, no ha sido posible recrear como el desempleo, la pobreza, desigualdad, etc. Ciertamente, estos temas serán motivos de futuras investigaciones propias o de otros autores.



En los márgenes de la periferia. Mundo popular urbano y condiciones de vida en la ciudad de Jujuy (Argentina) en la década de 1930

In the margins of the periphery. Popular urban world and living conditions in the city of Jujuy (Argentina) in the 1930s

ADRIANA KINDGARD

Universidad Nacional de Jujuy, CONICET

a.kin@imagine.com.ar

**Resumen:** Las repercusiones en la sociedad de la crisis mundial de 1929 colocaron en un lugar privilegiado de la agenda oficial del Gobierno argentino a la llamada “cuestión social”. Desde el Estado se pusieron en funcionamiento, a lo largo del país, estructuras administrativas destinadas a intervenir en áreas como la educación, la salud y la vivienda. La tendencia a encarar los estudios de las políticas sociales desde perspectivas de macronivel o, en el caso de Argentina, de circunscribir el análisis al ámbito metropolitano de Buenos Aires, encuentra un contrapunto en trabajos que focalizan la atención en espacios locales, mostrando la diversidad de escenarios y realidades a tomar en cuenta. Con la expectativa de contribuir a dilucidar la trama de factores que median entre la disposición de los actores estatales para desplegar políticas de intervención en la esfera social y la capacidad de las mismas de impactar en las capas de la población a las que van dirigidas, proponemos una aproximación a las condiciones de vida de aquellos sectores populares que habitaron la ciudad de Jujuy en esos años críticos y que, por diversos motivos, permanecieron fuera de los mecanismos de integración social implementados.

**Palabras clave:** Años treinta, ciudad de Jujuy (Argentina), marginalidad, condiciones de vida, políticas sociales.

**Abstract:** The impact on the society of the 1929 global crisis put the “social question” in a privileged place within the official government agenda in Argentina. The State put into operation, throughout the national territory, administrative structures to intervene in areas such as education, health and housing. The tendency to approach the social policy studies from perspectives of macro level or dealing exclusively with the metropolitan area of Buenos Aires, as the case of Argentina, finds a counterpoint in works, which focus attention on local areas, showing the diversity of scenarios and realities to consider. It should be noted the weaving of factors that affect the state actors’ willingness to socially deploy intervention policies and their ability to impact the layers of population to which they are addressed. For all this, we propose an approach to the living conditions of those

---

Recibido: 4 de noviembre de 2016; aceptado: 16 de enero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 161-178.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.008>



popular sectors that inhabited the city of Jujuy in those critical years and that, for various reasons, remained outside the social integration mechanisms implemented.

**Keywords:** The 30s, city of Jujuy (Argentina), marginality, living conditions, social policies.

## Introducción

En 1932 el entonces gobernador de Jujuy, Fenelón Quintana, aludía en su discurso anual ante la Cámara de Diputados a la grave situación económica que la provincia atravesaba como consecuencia “de la crisis que invade al país” y llamaba la atención sobre la magnitud del problema social que la misma entrañaba, expresada de modo elocuente en los

“[...] centenares de personas apostadas en las Galerías de la Casa de Gobierno pidiendo un empleo o simplemente trabajo [...]. No sabía en determinado momento si proveer la olla popular o francamente embarcarme en la inversión de fondos no previstos en la medida necesaria en nuestro presupuesto, fondos tampoco disponibles en nuestras arcas”<sup>1</sup>.

En el extremo norte de Argentina, y a casi dos mil kilómetros de distancia de las principales áreas económicas y los centros de decisión política, Jujuy era hacia la década de 1930 un espacio periférico<sup>2</sup>. En su territorio se distinguen cuatro grandes regiones internas: la de los Valles Centrales al sur, donde se encuentra la ciudad capital; la de los Valles Subtropicales hacia el este; la Quebrada de Humahuaca, en la zona central, que se extiende hacia el norte, y la

<sup>1</sup> Mensaje del Gobernador Fenelón Quintana, 1 de mayo de 1932, p. 16. Archivo Histórico de la Legislatura de la Provincia de Jujuy [en adelante, AHLJ], Caja 1932.

<sup>2</sup> Existe gran asimetría entre las regiones que conforman el territorio argentino, configurándose una estructura centro-periferia donde esta última coadyuva a los procesos que se desenvuelven en el centro, garantizando por su parte la articulación con el mercado mundial. Hacia finales del siglo XIX el país se insertó en el mundo como proveedor de materias primas agropecuarias, conformando su mercado nacional a partir de una alianza entre los intereses agroexportadores y las oligarquías del interior. Girbal-Blacha, Noemí, “La Argentina fracturada. Una interpretación histórica del desarrollo agrario argentino en la primera mitad del siglo XX”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, 40 (2003), pp. 5-44. Un análisis de las causas estructurales que subyacen a la conformación desigual del país puede hallarse en Manzanal, Mabel, “Descentralización, recursos y poder político de los gobiernos provinciales en Argentina”, en Restrepo, Darío (ed.), *Historias de descentralización: transformación del régimen político y cambio en el modelo de desarrollo. América Latina, Europa y Estados Unidos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007, pp. 239-317. También Rofman analiza el problema de la desigualdad agravada y sostenida por el desequilibrio interregional. Rofman, Alejandro. “Las economías regionales. Un proceso de decadencia estructural”, en Bustos, Pablo (comp.), *Más allá de la estabilidad*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1993, pp. 161-189.

Puna —parte del Altiplano andino— que abarca los departamentos del oeste y del norte. La producción azucarera proporcionó la base de la integración de la provincia al mercado nacional capitalista, proceso que ocasionó la decadencia de la tradicional red comercial orientada hacia Bolivia y el Pacífico que desde la Colonia había sido el eje dinamizador de la economía. Alrededor de los años treinta el sector azucarero tenía gravitación clave en la formación del producto bruto interno jujeño pero su incidencia en el desarrollo de la región era relativa ya que el grueso de las ganancias se derivaba hacia Buenos Aires, donde residían los principales accionistas de las compañías.

Las repercusiones de la crisis en la esfera de lo social habían provocado en la mayor parte del mundo occidental un cambio de rumbo en las políticas públicas, en el sentido de derivar mayores recursos hacia programas de asistencia y de mejora de las condiciones de vida de la población. En Argentina este proceso fue conducido por los gobiernos de signo conservador que accedieron al poder en 1930, tras el alzamiento militar que derrocó al presidente del Partido Radical, Hipólito Yrigoyen. El Estado nacional se dispuso a intervenir ampliamente en el terreno social, lo que incluyó también la injerencia en los conflictos laborales.

La tendencia a encarar los estudios de las políticas sociales desde perspectivas de macronivel o, en el caso de Argentina, de circunscribir el análisis al ámbito metropolitano de Buenos Aires, ha encontrado un interesante contrapunto en la serie de trabajos que focalizan la atención en espacios provinciales o locales, mostrando la diversidad de escenarios y realidades a tomar en cuenta y poniendo en agenda la necesidad de complejizar muchas de las presunciones de una historia nacional con vocación generalizadora<sup>3</sup>.

Acudiendo a fuentes poco recorridas hemos procurado arrojar luz sobre los alcances concretos del intervencionismo social de la época, inquiriendo en torno a la capacidad del Estado nacional para llegar con sus políticas a las áreas periféricas del país —en este caso a la ciudad de Jujuy— y hasta las capas más vulnerables de la población. Así, el cruce de información estadística con datos dispersos en la prensa y en expedientes de algunas instituciones públicas y, particularmente, la apelación a una fuente peculiar —las “cartas de pobreza”— nos han permitido acceder a ciertas facetas de la experiencia social de aquellas y delinear mejor sus perfiles. Estos no eran del todo asequibles a partir de los resultados de los relevamientos censales focalizados en registrar el trabajo formal que, por lo demás, quedaban desdibujados al homogeneizarse bajo las cifras de hacimiento, analfabetismo y mortalidad infantil que revelaban la magnitud de su presencia en el espacio urbano<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Un balance de los abordajes de la historia de las políticas sociales en el país puede hallarse en Bohoslavsky, Ernesto, “El Estado argentino y sus políticas públicas (1880-1943): algunas discusiones historiográficas”, en *Sociedad y Economía*, 26 (2014), pp. 17-40. <<http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n26/n26a02.pdf>> [consultado el 9 de octubre de 2016]. Un interesante estudio de un caso provincial en el período que nos ocupa puede hallarse en Ortiz Bergia, María José, *De caridades y derechos. La construcción de políticas sociales en el interior argentino. Córdoba (1930-1943)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti, 2009.

<sup>4</sup> Sobre las omisiones de la estadística sociolaboral véase González Bollo, Hernán, “La cuestión obrera en números: la estadística socio-laboral argentina y su impacto en la política y la sociedad, 1895-1943”, en Otero, Hernán (ed.),

## 1. Clivajes sociales en la ciudad

Como otras ciudades nacidas en la Colonia, la de Jujuy se había fundado en un valle fácil de defender de ataques indígenas, en la confluencia de los ríos Grande y Xibi-Xibi (o río Chico). Llamada durante la época que analizamos simplemente Jujuy, la ciudad seguía la disposición de una cuadrícula, entre las márgenes de ambos ríos.<sup>5</sup> La parte antigua, emplazada en un sitio alto enmarcado por estos dos brazos de agua, seguía aún entonces representando para la mayoría de sus habitantes la ciudad “propriadamente dicha”. Allí, las residencias de edificación moderna y las obras de urbanización estaban ya destruyendo las paredes de adobe de las casas coloniales: “La ciudad ha empezado a quebrar su ritmo visual. Ha de adquirir pronto el ritmo nuevo que busca, y será otra Jujuy en el mismo sitio, con el mismo cuadro incambiable de sus montañas y sus ríos”<sup>6</sup>.

La ciudad de Jujuy era en la época la única “urbe” en todo el territorio provincial. Sus alrededores, a escasos kilómetros del casco céntrico, ofrecían un panorama variado. Cruzando el río Grande se extendía hacia el norte la “banda de Los Perales”. Hacia el sur “Villa Elisa”, con sus quebradas interiores y, más allá, la zona de monte lindante con la margen derecha del río Chijra; a partir de su margen izquierda comenzaba el paraje denominado “Bajo de Alviña”. Todos estos lugares, en donde se intercalaban bosques, sembradíos y áreas de pastura, estaban salpicados de humildes viviendas que se levantaban lo mismo en terrenos fiscales que en las vastas tierras que se extendían más allá del radio inmediato de las casonas solariegas, y cuyos dueños pocas veces delimitaban con alambrados y tranqueras<sup>7</sup>. Sobre la margen derecha del río Grande —esto es, en los terrenos bajos entre el lecho del mismo y las vías del ferrocarril Central Norte— se habían formado sendos villorrios: “Villa Tramontini”, al norte, y “Villa Belgrano”, al sur. Un testigo ocasional de mediados de la década, que visitó la ciudad durante tres días, la describió entonces así: “mucho menos basta para verla [...]. Yo conocí a Jujuy de noche. De día la impresión es menos rica. El paseo sin concluir, las feas casuchas del bajo, estorban el placer de mirar”<sup>8</sup>. De la situación de aislamiento en la que se hallaron a lo largo del período aquí analizado las poblaciones que habitaban estas villas de los bajos, daban prueba en 1940 las palabras de un diputado del Partido Radical:

“La falta de agua corriente y el mal estado de las calles son notas características de los barrios obreros que rodean la ciudad. En Villa Belgrano donde se aloja

---

*El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX-XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, pp. 331-381.

<sup>5</sup> A partir del 19 de abril de 1950 (fecha del 357º aniversario de su fundación) la ciudad recuperaría en parte su nombre primigenio, pasando a denominarse San Salvador de Jujuy. El nombre original impuesto por su fundador, Juan Ramírez de Velazco, era “San Salvador de Velazco en el Valle de Jujuy”.

<sup>6</sup> Bouilly, Víctor, “Film jujeño”, en *Jujuy*, 5 (1937), p. 19.

<sup>7</sup> Puede verse Romano, Carolina, *Jujuy de antaño*, Jujuy, edición de la autora, 2000.

<sup>8</sup> Bouilly, Víctor, “Film jujeño...” *op. cit.*, p. 19.

una cantidad numerosa de familias, las incomodidades son mayores. Carece de una bajada para el tráfico automotriz o de cualquier otra índole. Las jardineras que hacen el reparto del pan o de la leche no pueden llegar hasta allí. Existe un aislamiento inadmisibles”<sup>9</sup>.

En el extremo opuesto de la ciudad, atravesando el río Xibi-Xibi, el entorno natural era bastante similar: manchones de bosques; en las planicies, los cultivos y el ganado y los ranchos de las gentes que habitaban el lugar. Villa “Las Rosas” se levantaba sobre la margen derecha del río, entre las vías del ferrocarril y el camino nacional. A juzgar por las referencias halladas, era este un núcleo particularmente marginal, donde “no llega el agua y ni un foco alumbraba las callejas enlodadas. Como si no tuvieran bastante con esto las humildes familias que tienen la desgracia de habitar por esos lares, ahora la municipalidad les instala un basural”<sup>10</sup>.

La franja de terreno más cercana al río presentaba ya a inicios de los años treinta rasgos suburbanos definidos. En efecto, la llamada “banda del río Chico” había empezado a poblarse hacia mediados de la década anterior, en un proceso de ritmo veloz impulsado por la incorporación al mercado inmobiliario de parte de las tierras de las familias Claros y Castañeda<sup>11</sup>, subdivididas en pequeños lotes. En el período que nos ocupa, en esta zona “bandeña” podían diferenciarse, de norte a sur, las barriadas populares de Cuyaya, Castañeda, Gorriti y San Pedrito, que crecían más allá de toda previsión, siendo el fenómeno objeto de recurrentes comentarios en la prensa local:

“[...] hay un serio inconveniente en las construcciones de las viviendas que ya forman cadena en las distintas villas denominadas Villa Gorriti, San Pedrito, Castañeda y Cuyaya, puesto que ellas son construidas sin tener ninguna línea ni nivel adecuado, que da aspecto de pueblos modernos y bien organizados [...] la mayoría son casas de obreros que han costado “un ojo de la cara” para comprar un pequeño lote y levantar su hogar [...]”<sup>12</sup>.

Los dos ríos que abrazaban la ciudad para ir a unirse, a pocas cuadras de la plaza principal, en la llamada “Punta de Diamante”, materializaban en el espacio una diferenciación social, al separar —y distinguir jerárquicamente— a las familias que residían en el centro de aquellas que poblaban los suburbios<sup>13</sup>. En 1932, un periódico local tomaba por blanco a las casas de inquilinato

<sup>9</sup> AHLJ, Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, Sesión del 20 de agosto de 1940 (diputado Horacio Guzmán), p. 122.

<sup>10</sup> *Crónica*, 3 de febrero de 1933, p. 4.

<sup>11</sup> Se trataba de dos familias pertenecientes a la élite tradicional de Jujuy, vinculadas al ambiente político local.

<sup>12</sup> *Crónica*, 11 de enero de 1936, p. 1. San Pedrito era la menos densamente poblada. Nicolini, Alberto y Marta Silva, *San Salvador de Jujuy, 1561-1961. Desarrollo urbano y arquitectónico*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1973.

<sup>13</sup> En su conocida obra, Manuel Castells habla de “segregación urbana” para hacer referencia a aquellos casos en que la distancia social tiene una fuerte expresión espacial, tendiéndose a “la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas, entendiéndose esta disparidad no sólo en términos de diferencia, sino de jerarquía”. Castells, Manuel, *La sociedad red*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 204.

del centro de la ciudad, reclamando a los poderes públicos por su presencia y haciéndose eco de las miradas prejuiciosas de los vecinos:

“[...] esas viviendas obreras siguen siendo, como hace 10 años atrás, los mismos sitios inmundos en donde las personas que los habitan están siempre expuestas a ser atacadas por cualquier enfermedad, víctimas del contagio o de la propia falta de limpieza que convierte a esos llamados conventillos en permanentes y peligrosos focos de infección”<sup>14</sup>.

A lo largo de la década la prensa fue canal de expresión de quienes se arrogaban el derecho de exclusividad sobre el espacio urbano entre los ríos, haciéndolo extensivo al de gozar, sin interferencias, de una estética que percibían amenazada. “¿Quiénes son los nuevos habitantes que transforman tan profundamente la ciudad?”, se preguntaba García Vargas buscando en los editoriales de los diarios las claves de acceso a los imaginarios urbanos: “Los cambios se relacionan con un aumento desusado de la población, pero notablemente no se menciona a inmigrantes ni a extranjeros, en un silencio muy sugestivo”<sup>15</sup>.

En 1939 una ley provincial disponía la expropiación de los terrenos y las casas construidas en las Villas Belgrano y Tramontini, esgrimiendo razones de salubridad pública y de estética urbana. Aunque la medida no se concretaría, la ley dio cauce a propuestas de reubicación de los eventuales expropiados. Un empleado público, el ingeniero Ramón Alurralde, imaginaba construir “centenares de casas a lo largo de la Avenida 19 de Abril [a la vera del río Xibi-Xibi] donde hasta hoy es la vergüenza de la ciudad puesto que su aspecto actual es de sepulturas abandonadas”<sup>16</sup>. A estas proyecciones de corte modernista se oponían quienes buscaban restituir el orden y la armonía de la ciudad apelando a la tradición hispanista: “Por los paisajes que rodean a esta ciudad, debe darse a ella el conjunto armonioso y severo de la arquitectura sevillana, que puede realizarse para mayor hermosura con las combinaciones del morisco y el castellano”<sup>17</sup>.

En fin, en los suburbios de la ciudad, pero también desperdigados en las áreas de los márgenes del ejido urbano propiamente dicho —hacia los cuatro rumbos—<sup>18</sup> y seguramente en la miríada de conventillos del casco céntrico cuya propagación despertaba la encendida reacción de las élites, habitaban los sujetos que hemos constituido aquí en núcleo de nuestro análisis.

<sup>14</sup> *La Opinión*, 8 de abril de 1932, p. 4. Dos años después, decía el mismo diario: “Los conventillos tienen que ser, por su mal estado y por su increíble hacinamiento de personas, algo así como la entraña misma de la cual nacen y se propagan la mayor parte de las enfermedades que agotan a la gente del pueblo anónima”. *La Opinión*, 16 de agosto 1934, p. 3.

<sup>15</sup> García Vargas, Alejandra, “Crónicas de fantasmas. Periódicos locales e imaginarios urbanos de San Salvador de Jujuy (1943-1945)”, en *Cuadernos*, 24 (2004), p. 126. Dice García Vargas: “La «gente astrosa» [calificativo usado en una nota periodística de 1945] ha de ser radiada de la ciudad, al menos de la zona céntrica, ya que al quedar fuera de la mirada la sensación de orden puede ser restituida”. García Vargas, Alejandra, “Crónicas de fantasmas...” *op. cit.*, p. 139.

<sup>16</sup> *La Voz del Norte*, 19 de enero de 1940, p. 2.

<sup>17</sup> Citado en García Vargas, Alejandra, “Crónicas de fantasmas...” *op. cit.*, p. 128.

<sup>18</sup> Nos referimos a las zonas de los “Altos de Quintana” o “Ciudad de Nieva”, y de “La Tablada”, hacia el norte; las ya mencionadas villas Tramontini y Belgrano, hacia el este; el área circundante a la “Punta de Diamante”, en el sur, y las barrancas de la margen izquierda del Xibi-Xibi, hacia el oeste.

## 2. Develaciones de la marginalidad

Al hablar de marginalidad imprimimos al concepto el sentido que, desde la llamada ecología urbana, le confiere el sociólogo argentino José Nun, y que hace referencia a la situación de aislamiento en que se encuentran aquellos habitantes de las ciudades que levantan viviendas precarias, generalmente sobre terrenos ilegalmente ocupados, y que carecen de servicios básicos<sup>19</sup>. Se configuran así áreas marginales (márgenes) dentro de una ciudad que —en el caso que nos ocupa y como lo insinúa el título del trabajo— es, al igual que el resto de la provincia, un espacio periférico con respecto a las regiones centrales del país<sup>20</sup>. Desde esta perspectiva, la marginalidad está estrechamente vinculada con la exclusión social, la vulnerabilidad y la pobreza.

La situación de crisis reinante en el país en los años treinta pondría en lugar privilegiado de la agenda oficial a la llamada “cuestión social”. Como ha señalado Juan Suriano, los alcances del concepto se vinculan con las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y problemáticas tales como las condiciones de la vivienda obrera, la salubridad, la atención médica, teniendo que ver también con la conformación de organizaciones destinadas a defender los intereses de la clase trabajadora<sup>21</sup>. En Argentina, los primeros debates sobre la cuestión social irrumpieron durante la crisis de 1890, que tuvo impacto profundo en el mundo del trabajo y exacerbó la conflictividad laboral. En ese contexto se configuró una corriente liberal reformista que promovió el intervencionismo estatal en torno al trabajo, la educación y la seguridad social<sup>22</sup>. Para Zimmermann, las raíces del intervencionismo social practicado décadas más tarde en el país deben rastrearse en esos años<sup>23</sup>. Una de las dimensiones de este temprano intervencionismo se vinculaba a las exigencias de los distintos factores de poder económico y tuvo como contracara el disciplinamiento laboral y la represión de la protesta obrera.

La “cuestión social” es ciertamente una categoría histórica; también lo es el concepto de intervencionismo social, estrechamente vinculado a aquella. En la década de 1930 la desocupación ocasionada por la gran crisis estuvo en el centro de las preocupaciones de políticos e intelectuales. También la salud pública irrumpía como prioridad en un contexto de propagación de enfermedades

<sup>19</sup> Nun, José, *Marginalidad y exclusión social*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

<sup>20</sup> Un sentido similar de margen como espacialidad puede hallarse en Girbal-Blacha, Noemí, *Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El Gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo xx*, Rosario, Prohistoria, 2011.

<sup>21</sup> Véase Suriano, Juan, “Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina”, en Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.

<sup>22</sup> Véase Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1995. Este reformismo tuvo una de sus plasmaciones más importantes en el “Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República”, elaborado en 1904 por Juan Biale Massé.

<sup>23</sup> Zimmermann, Eduardo, “Un espíritu nuevo: la cuestión social y el derecho en Argentina (1890-1930)”, en *Revista de Indias*, 257 (2013), pp. 81-106, DOI: 10.3989/revindias.2013.004. Para sostener este argumento el autor analiza los cambios en las concepciones, traducidos en el novedoso vocabulario conceptual del mundo jurídico argentino, ocurridos a principios del siglo xx frente a la irrupción de la nueva “cuestión social”.

endémicas, hacinamiento y malas condiciones de vida en las periferias urbanas. Las experiencias de intervencionismo que se desplegaron a nivel mundial generaron un fuerte consenso entre los contemporáneos sobre la necesaria participación estatal en la regulación económica y social<sup>24</sup>.

Las memorias del Poder Ejecutivo Nacional bajo la presidencia de Agustín P. Justo, inaugurada en 1932, dan cuenta de la importante actividad de la División de Estadísticas del Departamento Nacional del Trabajo en orden a realizar un estudio cuantitativo sobre las condiciones laborales y de vida de los trabajadores<sup>25</sup>. En cuanto a legislación laboral en la década, además de la temprana sanción de leyes destinadas a combatir la desocupación, el Congreso Nacional aprobó leyes tendientes a mejorar la situación del empleado de comercio, de las madres antes y después del parto, además de la legislación sobre jubilaciones y pensiones.

Si bien se desarrollaron a nivel nacional bases institucionales para la acción social oficial, los programas asistenciales se llevaron adelante en un sistema político que excluía la expresión de las aspiraciones populares de sus mecanismos decisorios. La actividad de asistencia de los gobiernos del treinta se enmarcó en un sistema de relaciones entre el Estado y la sociedad que tenía mucho de paternalista. El Estado nacional no fue reticente a las campañas específicamente benéficas. Tomando un ejemplo del ámbito provincial, todavía en 1942 el gobierno conservador de Jujuy destinaba la suma de \$10 000 m/n para la distribución de ropa de abrigo a la “gente pobre” de Jujuy a fin de paliar el frío de la temporada invernal<sup>26</sup>.

Sobre todo en las áreas de salud y educación, las estructuras administrativas del Estado nacional canalizadas a los servicios sociales se ampliaron o hicieron más complejas, refinando las técnicas para la detección y medida de las carencias de la población. Durante la presidencia del general Justo se llevó adelante una reorganización integral de casi todas las oficinas del Departamento Nacional de Higiene. Acorde con el objetivo de combatir las endemias que afligían a algunas regiones del país, el Gobierno subvencionó las investigaciones sobre el paludismo, que realizaba el Dr. Carlos Alvarado, al frente de la Defensa Antipalúdica de Jujuy.

En 1934, “el paludismo se ha vuelto a convertir en una epidemia” decía una editorial del diario La Opinión:

“En esta ciudad y en todos los distritos del departamento Capital, los atacados por el flagelo suman centenares. No existe hogar donde no se encuentre más de un enfermo. En nuestro mundo infantil, sobre todo, el paludismo sigue haciendo innumerables víctimas. En presencia de tal estado de cosas, bien podría decirse que la campaña antipalúdica es un fracaso evidente”<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> Distintos aspectos del intervencionismo social desplegado desde el Estado nacional en los años treinta han sido abordados en obras ya clásicas: Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social... op. cit.*; Bertranou, Julián et al. (eds.), *En el país de no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004; Lvovich, Daniel y Juan Suriano (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo, 2006; recientemente, Ramacciotti, Karina y Carolina Biernat (eds.), *Políticas sociales, entre demandas y resistencias. Argentina 1930-1970*, Buenos Aires, Biblos, 2013.

<sup>25</sup> Poder Ejecutivo Nacional, *Justicia e Instrucción Pública*, Buenos Aires, Kraft, 1938.

<sup>26</sup> AHLJ, Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, Sesión del 27 de junio de 1942, p. 198.

<sup>27</sup> *La Opinión*, 14 de marzo de 1934, p. 3.



Las zonas de la ciudad más afectadas solían ser las que estaban sobre el río Grande, como lo demostraban los índices periódicos de “La Viña”, “Villa Elisa” y “Puente Otero”, levantados por la Fundación Rockefeller en 1929, y por el Dr. Carlos Alvarado en 1931<sup>28</sup>. Se realizaron estudios sobre epidemiología y profilaxis de la peste; se tendió en la frontera con Bolivia un cinturón sanitario para prevenir la expansión de la fiebre amarilla; se construyeron leprosarios y, en fin, se implementó en todo el territorio nacional un programa de higiene pública basado en la prevención de las enfermedades. Mirta Fleitas da cuenta de los procesos que en la década de 1930 concurren a la estructuración del sistema de salud pública en Jujuy, reconstruyendo la trama de los mismos en procura de interpretar las representaciones y prácticas que sustentaron el accionar de políticos y funcionarios, y arrojó con ello inapreciable luz al conocimiento de la realidad social en la provincia durante aquella etapa<sup>29</sup>.

Con características propias, los gobiernos provinciales procuraron secundar al Estado nacional en la implementación de políticas sociales. Un rasgo central del escenario político jujeño de la época era la particular simbiosis entre poder político y económico, cristalizada en la apabullante injerencia de los intereses vinculados a la industria azucarera en las estructuras del Estado provincial, a través del partido conservador, que no escatimó esfuerzos para neutralizar cualquier atisbo de movilización política —y sindical— de los trabajadores, para lo cual se persiguió —como en el resto del país— las actividades del comunismo.<sup>30</sup> Una excepción fue el gobierno de Amadeo Sabattini en la provincia de Córdoba, que se constituyó en una verdadera “isla” de poder del Partido Radical, al reconocer a las organizaciones obreras y al sancionar una legislación garante de los derechos del trabajador, además de mejorar la capacidad del Estado para intervenir en las problemáticas sociales y especialmente en las sanitarias<sup>31</sup>. Otro caso peculiar fue el del gobierno del conservador Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires, quien hizo suya la concepción de la necesidad de un Estado activo y capaz de avanzar en la solución de los problemas para garantizar una creciente armonía social, que configurará lo que se ha dado en llamar como “populismo oligárquico”<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> Fleitas, Mirta, *Al rescate de vidas útiles. Salud pública en Jujuy durante los gobiernos de la Restauración Conservadora (1930-1940)*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 2009. De 1915 a 1935, las intervenciones antimalaria adquirieron gran difusión en el país. Se instalaron Direcciones Regionales en las provincias, una de las cuales estaba en Jujuy. Su accionar estaba centrado en dos ámbitos: el ambiental, con proyectos de saneamiento, y el de la salud humana, para lo cual se crearon dispensarios encargados de la distribución de quinina. En 1933, el Dr. Alvarado inició una acción sistemática en el radio de la ciudad de Jujuy.

<sup>29</sup> Los planteos de la autora se abren a las perspectivas de una historia sociocultural de la salud y la enfermedad donde los condicionamientos del contexto son puestos en tensión con las experiencias del curar, del enfermar, del morir, que en ellos se inscriben.

<sup>30</sup> 17 de los 18 diputados que integraban la Legislatura jujeña respondían al partido conservador, estando la mayoría vinculados a las compañías azucareras.

<sup>31</sup> En medio de una política de persecución al comunismo, el gobierno de Sabattini garantizó libertades y dejó actuar al Partido Comunista y a los gremios de esta orientación. Tcach, César, *Amadeo Sabattini*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>32</sup> El plan orgánico de Fresco incluía la construcción de casas baratas para obreros, mejoras en las condiciones de trabajo, atención de la infancia abandonada, el cuidado de la salud y una educación disciplinante orientada a promover el amor a la patria y la adhesión al catolicismo. Véase Béjar, María Dolores, “El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico”, en *Cuadernos del CISH*, 2-3 (1997), pp. 79-124, <[http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.2636/pr.2636.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2636/pr.2636.pdf)> [consultado el 19 de enero de 2017].

A lo largo del país, la Comisión Nacional de Ayuda Escolar impulsaría un proyecto de creación de servicios médicos en las escuelas de las provincias y los territorios nacionales, dirigidos por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, con el fin declarado de velar por la salud de los niños y vigilar la estricta observancia de las disposiciones legales sobre el particular. La iniciativa se había originado en la constatación de la total ineficacia de los servicios médicos en las 5000 escuelas que, a lo largo del país, dependían del Consejo Nacional. En los considerandos, se aludía al hecho de que

“[...] en el país se mantiene alta la cifra de la mortalidad infantil y un gran número de niños está mal alimentado, mal abrigado y vive en penosa promiscuidad: cuidar del niño es una exigencia perentoria del interés nacional”<sup>33</sup>.

Se resaltaba, a la vez, la “innegable pobreza de ciertas provincias” y las “zonas de verdadera miseria económica” aún existentes<sup>34</sup>. La Comisión sostenía comedores escolares en el Interior y el Consejo de Educación distribuía partidas alimentarias y repartía ropa y calzado, con lo que —según se afirmaba— se había logrado incrementar notoriamente las cifras de inscripción y de asistencia a las escuelas. Habiendo mostrado su eficiencia en la Capital Federal, se buscaba extender el servicio médico de la escuela primaria por toda la nación<sup>35</sup>. Este “verdadero servicio de asistencia social” incluía especialistas en medicina infantil y en enfermedades de origen contagioso o tóxico, apoyados por un equipo de “monitoras de higiene” que se desempeñaban como enfermeras visitadoras. Para Jujuy, donde en 1938 funcionaban 122 escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, 85 escuelas fiscales provinciales y cuatro particulares —y donde se daba la cifra más baja de docentes primarios: 654 maestros en los distintos tipos de escuelas— se asignó un exiguo equipo de tres médicos, tres dentistas y tres visitadoras<sup>36</sup>.

Los informes de los inspectores seccionales enviados a recorrer las escuelas fiscales de la provincia constituyen reveladoras fuentes, pues permiten observar de cerca aristas que remiten a realidades complejas y brindan valiosas pistas sobre la cuestión de la deserción escolar. En 1940 una de estas inspecciones, realizada en la Escuela “Presidente Avellaneda” emplazada en el distrito suburbano de “La Viña”, sobre la margen izquierda del Río Grande, daba cuenta de que

“El local se encuentra sin blanquear desde hace varios años. Es necesario el trabajo de nuevos pozos para los water-closet pues solo queda uno en condiciones, el que está al servicio exclusivo de la familia de la Directora [...]. Según el libro de matrícula se inscribieron 28 alumnos, pero solo tuvo

<sup>33</sup> Consejo Nacional de Educación, *Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, Año 1938*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo de Educación, 1939.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Hacia la década de 1930 el Consejo Nacional de Educación tenía jurisdicción en la Capital Federal y territorios nacionales. Bajo su órbita, en las provincias funcionaban las escuelas Láinez (llamadas así por el impulsor de la ley que, en 1905, dispuso la creación de escuelas primarias nacionales especialmente en regiones con altas tasas de analfabetismo). Al mismo tiempo, cada provincia tenía su propia organización de instrucción primaria.

<sup>36</sup> Consejo Nacional de Educación, *Educación común... op. cit.*

una asistencia de tres a pesar del buen día. De los concurrentes dos, a pesar de ser segundo año de asistencia, solo saben las primeras palabras generadoras [...]. Al querer ejecutar algunas sumas con números dígitos no pudieron sin intervención del recuento de rayitas como quien va contando de uno en uno [...]. Según manifestación de la Sra. Directora, una de las causas de la inasistencia de los alumnos se debe a razones familiares ajenas a la escuela que ha motivado la resistencia de algunos padres de familia a enviar sus hijos a la misma, provocando así una asistencia como la actual”<sup>37</sup>.

En 1931 se había realizado en el país un Censo Escolar Nacional. En Jujuy, el total de alumnos censados había sido de 18988; de ellos, concurrían a la escuela 12721 (el 67%). Existían en la provincia, por su parte, 3934 analfabetos en edad escolar.<sup>38</sup> Las cifras de analfabetismo se estimaban en la época en base a datos parciales, como los provenientes de la lista de conscriptos y del padrón electoral. De acuerdo a información de este último (que contemplaba en la época a la población masculina nativa y naturalizada de 18 y más años de edad) la provincia de Jujuy tenía hacia 1938 una tasa de analfabetismo de 240 por 1000, mientras que a nivel del país la tasa era del 181 por 1000, y del 20 por 1000 en la Capital Federal.

En general, los indicadores económico-sociales incluyen —además del nivel de ingresos— los referidos a vivienda, junto a los de salud y educación. Más allá de los aspectos cuantitativos del problema habitacional eran motivo de preocupación los propiamente “cualitativos”: insalubridad, precariedad, hacinamiento, ubicación en zonas inundables. Como ha señalado Óscar Yujnovsky, la vivienda es una “configuración de servicios que deben dar satisfacción a necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, vida de relación, seguridad, privacidad, identidad, accesibilidad física, entre otras”<sup>39</sup>. La calidad de los servicios habitacionales depende, además, del medio ambiente urbano. Hacia mediados de la década, podía leerse en un periódico local:

“En estos últimos días, como ocurre periódicamente, todo el agua viene sin filtrar, peor aún que la de los arroyos, en los que al menos corre cristalina; la que estamos bebiendo nosotros es calcárea, lechosa y de sabor nada agradable [...]. El mal parece que radica en el canal transportador de agua a la ciudad, el cual requiere mayor cauce y consiguientes construcciones que, por lo valiosas, se eluden”<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> Archivo del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy [en adelante, AMEJ], Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, “Inspección a la Escuela N° 28 Presidente Avellaneda”, 20 de abril de 1940, exp. 46, ff. 2-3.

<sup>38</sup> Rojo, Bernabé, *Crítica a los resultados generales publicados del censo escolar nacional de 1931*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1932.

<sup>39</sup> Yujnovsky, Óscar, *Claves políticas del problema habitacional argentino, 1955-1981*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1984, p. 17.

<sup>40</sup> *El Día*, 17 de marzo de 1935, p. 3.

Casi al cierre de nuestro período de análisis, en agosto de 1939, el gobernador Pedro Buitrago, en mensaje que acompañaba un proyecto de ley, hacía referencia a “continuos brotes palúdicos en las zonas periféricas por falta de sistemas cloacales convenientes”<sup>41</sup>.

### 3. Pobrezas urbanas: los “otros” habitantes de la ciudad

Los enfoques cuantitativos que aplican una mirada de macronivel suelen derivar sus conclusiones sobre el fenómeno de la pobreza de las características sociohistóricas de la comunidad en cuestión, con lo cual circunscriben el análisis a un determinado número de indicadores de las condiciones materiales de existencia. Tal perspectiva deja de lado indicios que permiten acceder a la percepción que sobre la propia situación tenían los sujetos. Un tipo particular de fuente documental nos ha posibilitado un camino de aproximación a las condiciones de la vida material de los estratos más bajos de los sectores populares jujeños, lo que ha develado algunas aristas de las experiencias subjetivas de quienes se autodefinían como “pobres”. En efecto, las llamadas “cartas de pobreza” incluyen tanto la propia mirada sobre la situación de pobreza como la de otras personas de la misma comunidad. Se trata de solicitudes elevadas ante un juez para ser declarado “pobre” y quedar eximido del pago de los aranceles fijados para la iniciación de diversos trámites en las reparticiones públicas o para obtener algún tipo de beneficio social, como la provisión gratuita de remedios en un hospital. Estas fuentes contienen datos “objetivos” como edad del peticionante, ocupación económica o lugar de residencia, pero su riqueza proviene, sobre todo, de las referencias sobre condiciones de vida, situación familiar, medios de subsistencia, entre otra información esencialmente cualitativa. Si bien se trata de documentos generados en una situación particular (los testimonios llevan implícita la intención de conseguir un beneficio) este sesgo tiende, en todo caso, a neutralizarse debido a la cantidad de miradas concurrentes sobre una misma situación<sup>42</sup>.

Emplazada en un “asentamiento” conocido con el nombre de “Puerto Nuevo”, que se extendía sobre tierras fiscales pertenecientes al municipio capitalino, “[...] la casa de Toribio Llampá tiene dos paredes hechas de madera y dos de chapa, igual el techo, y el suelo es de tierra apisonada. No tiene ventana y en invierno su familia pasa muchas horas en completa

<sup>41</sup> AHLJ, Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, Sesión del 8 de agosto de 1939, p. 205.

<sup>42</sup> La certificación de pobreza exigía las declaraciones de, al menos, tres testigos (no emparentados con el peticionante) que dieran fe de su condición de insolencia. Estos no siempre eran vecinos del interesado, siendo frecuente que el mismo recurriera a compañeros de trabajo, a sus empleadores o, simplemente, a “conocidos de años”. También se verificaban, ciertamente, situaciones similares a aquella que denunciaba una revista de circulación local: “El que implora caridad, asilo u hospitalización a las instituciones de socorro públicas, obtiene fácilmente amparo si su solicitud está refrendada por una persona vinculada o influyente. Se atiende la recomendación con preferencia a la necesidad ¡Sarcasmo del mundo! ¡La miseria debe ir garantida y acreditada!”. *Vida Jujeña*, septiembre de 1928, p. 11.

oscuridad”<sup>43</sup>. El anterior testimonio proviene de Isaías Vilte —también vecino de la zona— y testigo de Toribio Llampá en ocasión de solicitar este una “Carta de Pobreza” que acreditara su insolvencia. Los testimonios sobre las precarias condiciones del hábitat de quienes se habían “asentado” en esa área suburbana son por demás elocuentes. Así, la familia de Marcelino Tolay, compuesta de seis personas: esposa, suegra y tres hijos pequeños, “[...] viven en una pieza que les sirve de casa [...] y no tienen lugar demasiado para sus gallinas o algún rastrojo”<sup>44</sup>. Otro de los testigos presentados por este jornalero de 36 años contaba sobre el trabajo que debía realizar la suegra (“ya añosa”) para contribuir a la subsistencia del grupo familiar: “[...] y amasa pan que lleva a vender por las casas del centro”<sup>45</sup>.

Pero atendamos la siguiente descripción, que proporciona una imagen de conjunto:

“[...] y esa zona, con estar próxima al cementerio, es de mucho cultivo de flores, pero yo [Zenón Guerrero] no he conseguido todavía permiso de la intendencia para plantar en el lote que está baldío al lado de los maíces de don Julián Reyes [...] no hay otro lugar vacío que ese, sin casas ni sembrado y en cualquier momento alguien viene y levanta su rancho ahí [...] unas hapas (*sic.*), unos ladrillos y ya, en cuantos días ya tenemos otros viviendo ahí [...] y el agua de la acequia que viene de San Pedrito es la única que hay en el lugar y pasa cerca del terreno que quiero sembrar. Otros tienen que buscarla de más lejos, ya veces piden en la escuela que es donde llega agua de la ciudad [...] y así estoy mientras muy pobre porque no consigo otro trabajo más que algunas cargas para llevar en mi mula a veces hasta Tilquiza o el Cucho [...]”<sup>46</sup>.

Este testimonio de Zenón Guerrero nos presenta un lugar donde se alternaban casas y terrenos de cultivo: flores pero también maizales —quizás se intercalaban algunos manchones de pastos, dado que él tenía una mula—. No habla de las características de su propia casa, pero permite pensar en la precariedad que habría caracterizado a gran parte de las viviendas de la zona: “unas hapas (*sic.*), unos ladrillos y ya”. Repárese en lo que se deja entrever sobre la disponibilidad de agua potable en aquel vecindario: “en la escuela que es donde llega agua de la ciudad”. Por último, aunque Zenón no hace referencia a su familia, sabemos por los testigos que vivía con su mujer.

Ya casi hacia el cierre de nuestro período de análisis, un 4 de julio de 1942, las viviendas levantadas en estos parajes fueron erradicadas y sus habitantes trasladados a las tierras fiscales de una zona contigua al distrito de San Pedrito y cercana a la vez a la denominada “Villa Matadero”, en lo que desde entonces se dio en llamar “Loteo Fiscal”. La villa, que debía su nombre a su proximidad con el matadero municipal, fue otro de los lugares de localización

<sup>43</sup> Archivo Histórico de los Tribunales de Jujuy [en adelante, AHTJ], exp. 154, 3 de julio de 1933, sf. Las viviendas se emplazaban a ambos lados de las vías del ferrocarril, desde el cementerio hasta dar con la margen izquierda del Río Chico.

<sup>44</sup> AHTJ, exp. 73, 24 de abril de 1935, sf.

<sup>45</sup> *Ibidem.*

<sup>46</sup> AHTJ, exp. 146, 23 de octubre de 1939, sf.

de los sectores populares pobres durante la década de 1930. Son numerosos los solicitantes de cartas de pobreza que declaraban tener allí su residencia. Así, por ejemplo, decía Cayetana Arroyo al testificar sobre el estado de indigencia de su vecina Encarnación Silisque y —de paso— también sobre su precaria situación: “Y es del caso decir que vivimos en un lugar muy humilde, como es esta villa del Matadero. Todas las casas son de adobes y techos de paja porque somos gente pobre de solemnidad sin recursos y que pasamos penurias tras penurias para conseguir el sustento diario [...]”<sup>47</sup>.

Descendiendo por el norte, hacia el otro extremo de la meseta de Nieva, este anillo de áreas suburbanas proseguía en la zona de “La Tablada”. Allí tenía su vivienda Benjamín Ábalos, criador de 39 años, casado con Arminda Sajama, de 32, y de quienes se decía que “[...] viven penosamente a causa de tener que alimentar a una familia numerosa en estos tiempos donde falta el trabajo [...] a no ser por la ayuda de sus vecinos iban a volverse de nuevo a sus lugares [...] ella [Arminda] trabaja a veces en cocinar para una familia de la ciudad”<sup>48</sup>. En esta “zona de rancharío y ganado” —como la describiera hacia mediados de la década alguien preocupado por recuperar la estética del paisaje en torno al parque San Martín—<sup>49</sup> se habían realizado durante décadas las famosas ferias de Pascua, a las que acudían arrieros con recuas de ganado seleccionado que se ubicaban en los corrales linderos.

Otro de los “lugares” de asentamiento de los estratos más bajos de los sectores populares urbanos jujeños era el área próxima a los Anexos del Ferrocarril, que se extendía hacia el sur y el este de la ciudad. Se trataba en este caso de terrenos de propiedad nacional, llamados en la época los “Bajos de la Estación”. Allí, todavía en 1942, era posible hallar abundantes pasturas, y parecen no haber sido pocos los habitantes de la contigua Villa Belgrano que llevaban hasta esta zona sus haciendas. Era el caso de Santos Valdivieso y de Epifanio Cañari —solicitante y testigo de una certificación de pobreza—. Declaraba este último que “[...] lo conozco de llevar muchas veces juntos nuestros animales a los Bajos del ferrocarril [...] solo de ser criador vive él y su familia y es por esta razón su pobreza”<sup>50</sup>.

El universo de pobres urbanos no se agotaba en la cantidad de familias que, careciendo de propiedad, se asentaban en terrenos fiscales. Cabe también incluir entre ellos a tantos otros que, en su afán de permanecer en la ciudad, debían agolparse en los conventillos de cuya difusión en el corazón del casco céntrico citadino ya hemos dado cuenta. Los periódicos de la época —en general críticos tenaces de lo que veían como lugares privilegiados de “hacinamiento y promiscuidad” —<sup>51</sup> se encargaban de resaltar la extracción social de quienes habitaban estos espacios colectivos, aludiendo alternativamente a las “pobres gentes explotadas por la avaricia

<sup>47</sup> AHTJ, exp. 224, 11 de diciembre de 1936, sf.

<sup>48</sup> AHTJ, exp. 231, 6 de octubre de 1932.

<sup>49</sup> *El Día*, 7 de agosto de 1935, p. 4.

<sup>50</sup> AHTJ, exp. 34, 2 de marzo de 1942, sf.

<sup>51</sup> *La Opinión*, 11 de abril de 1934, p. 4.

del propietario”<sup>52</sup> o —las más de las veces— a “los elementos indeseables que en ellos se agolpan”<sup>53</sup>. Al solicitar Tomás Sope —domiciliado en la calle Independencia 244 de la ciudad— certificación de su insolvencia, Cristóbal Chirino —declarando igual lugar de residencia— contaba “[...] que cuando uno de los hijos se enfermó todos los de la casa dieron algún dinero para los remedios, porque saben que nos le sobra ni un centavo [...]”<sup>54</sup>.

En julio de 1936, Trinidad Aramayo, de 34 años, residente en Villa Las Rosas, acudía ante los Tribunales de Jujuy a dar fe de la situación de pobreza e insolvencia de su vecina, Angélica Ovando, de 27, a quien

“[...] conoce desde hace varios años por quedar su casa a dos casas de la suya. Dice que la dicha Angélica solo vive del lavado que realiza para familias del centro, por estar su esposo [Pablo Sajama] enfermo en el hospital San Roque de esta ciudad [...] tiene que solventar sola la crianza de sus dos hijas pequeñas [...] dice que sin la ayuda de las vecinas no podría ni lavar para afuera por causa de que el frío le impide llevar a sus hijas al río [...]”<sup>55</sup>.

Angélica era lavandera y llevaba la ropa de sus clientes al río Xibi-Xibi. Sabemos que era ese el lugar destinado a tales menesteres<sup>56</sup>. La temporada invernal (mes de julio) “le impide llevar a sus hijas al río”. Atendamos por un momento a las palabras que el diputado Adrián Larrán pronunciara años atrás en el Recinto legislativo, ya que brindan una estampa —dramática— de la situación que enfrentaba la joven lavandera:

“[...] el proyecto lo ha inspirado la clase más humilde de este pueblo. Expuesta hasta ahora a las crueles contingencias del tiempo. Los señores diputados habrán tenido oportunidad de contemplar el triste cuadro que presentan madres de familia agobiadas del dolor y la miseria, buscando en el rudo trabajo del lavado un pedazo de pan para sus hogares. Realizan sus tareas a la intemperie en todo tiempo, sin ninguna comodidad que haga más llevadera tan ingrata tarea. Las enfermedades que contraen en esa ardua lucha por el sustento diario, tienen por corolario el triste fin de sus vidas [...]”<sup>57</sup>.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> *Crónica*, Jujuy, 27 de febrero de 1936, p. 6. “En el “Conventillo de las 14 provincias” sito en calle Independencia 534, se estarían produciendo un sinnúmero de acontecimientos y líos a granel [...] ciertas personas de dudosa catadura que son las encargadas de armar escándalos a altas horas de la noche, cosa que trae la mala reputación del Conventillo”. *La Voz del Norte*, 18 de enero de 1940, p. 5.

<sup>54</sup> AHTJ, exp. 218, 14 de agosto de 1938, sf. El subrayado es mío.

<sup>55</sup> AHTJ, exp. 105, 6 de julio de 1936, sf.

<sup>56</sup> Recoger ropas a domicilio y llevarlas a lavar al “Río Chico” a cambio de dinero “por tanto”, era una actividad femenina muy extendida. Montalvetti, Martha, *Una larga historia: Jujuy, su gente*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 1999.

<sup>57</sup> Lo que se proyectaba era la construcción de un lavadero público en la margen derecha del Río Chico. AHLJ, Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, Sesión del 31 de mayo de 1932, (diputado Adrián Larrán), p. 36.

#### 4. La marginalidad persistente

Uno de los últimos actos de la “restauración conservadora” fue el levantamiento del IV Censo Escolar, del Analfabetismo y de la Vivienda<sup>58</sup>. Los resultados pondrían en evidencia la magnitud del problema del hacinamiento en todas las regiones de Jujuy.

Hacia finales de la década, políticos e intelectuales reconocían la profundidad de la crisis habitacional argentina que adquiriría magnitudes alarmantes en el noroeste del país.<sup>59</sup> Unos años después de cerrado el período que nos ocupa, publicaba una revista jujeña:

“Nuestra ciudad capital padece desde hace largos años a esta parte, las argucias de la escasez de viviendas. Puede manifestarse, sin temor a caer en exageración, que la tercera parte de los habitantes no encuentran casa disponible para alquilar, viéndose obligados a hacinarse en cuartuchos reducidos y antihigiénicos”<sup>60</sup>.

De acuerdo al criterio censal, las familias que sufrían de “hacinamiento colectivo” eran aquellas que debían compartir casa con otras tres (o sea, cuatro familias conviviendo bajo un mismo techo). Se consideraba “hacinamiento individual” los casos de familias en que todos sus miembros dormían en una única pieza. En Jujuy, de un total de 20348 familias censadas en 1943, el 55,5 % padecía este tipo de hacinamiento. Como bien observaron quienes en la época analizaron los datos del censo, el hacinamiento individual traducía, de hecho, situaciones en que el núcleo familiar no solo dormía, sino también cocinaba, comía y hasta trabajaba en la misma habitación.<sup>61</sup>

En la ciudad de Jujuy, sobre un total de 3506 familias censadas, el 39,% residía en viviendas de una sola pieza<sup>62</sup>. Todavía en 1944 una revista del medio brindaba una idea no tan solo de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables sino también de la mirada prejuiciosa de los otros habitantes ciudadanos:

“De entre los problemas sociales de vastísimos alcances y que se agrava día a día en nuestra ciudad está el de las llamadas casas de inquilinato o, mejor dicho, los conventillos [...] exponentes de miseria, enfermedad y corrupción. En esta capital, pese a lo reducido de su radio urbano, existen infinidad de ellos

<sup>58</sup> *IV Censo Escolar, del Analfabetismo y la Vivienda, Año 1943, Tomo II*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 1948.

<sup>59</sup> Bunge, Alejandro, *Una nueva Argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1940. Un panorama de la situación habitacional en la provincia de Jujuy hacia el período que nos ocupa puede hallarse en Jerez, Marcelo, “Expansión urbana y el problema de la vivienda en Jujuy en la primera mitad del siglo XX”, en Teruel, Ana (dir.), *Problemas nacionales en escalas locales. Instituciones, actores y prácticas de la modernidad en Jujuy*, Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 163-200. El autor da cuenta de la evolución demográfica de Jujuy vinculando su dinámica con la crisis habitacional que padecía la provincia en el contexto de una problemática que abarcaba al conjunto del Noroeste argentino.

<sup>60</sup> *Reflejos*, 20 de mayo de 1944.

<sup>61</sup> Eran los “hogares de una sola pieza”. Archivo General de la Nación, Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, Intervención Federal de Jujuy, Informe número 1, “El Grave Problema del Hacinamiento en la Ciudad de Jujuy”, Jujuy, 1944.

<sup>62</sup> *Ibidem*.



[...] no hablemos de los niños famélicos, semidesnudos, mugrientos, enfermos; no hablemos de la promiscuidad enervante, del hacinamiento bochornoso, de la falta de obras sanitarias o lo insuficiente de ellas”<sup>63</sup>.

Los resultados del referido Censo pondrían también en evidencia el grave problema del analfabetismo<sup>64</sup>. Jujuy registraba hacia principios de los años cuarenta una tasa del 366 por 1000 (la de Argentina era del 153 por 1000). En los Valles Centrales el índice alcanzaba el 258 por 1000; en los Valles Subtropicales el 399 por 1000, y la región de Quebrada y Puna registraba una altísima tasa del 435 por 1000. Un año antes del relevamiento censal, había advertido sobre la cuestión el Interventor Nacional Nicolás González Iramáin, al frente por entonces del gobierno:

“Quienes hayan visitado alguna vez, sin previo aviso, las escuelas primarias de los barrios obreros de la ciudad de Jujuy, y algunas de los lugares apartados de la campaña —y tengan el espíritu y los ojos abiertos, el corazón no endurecido por el egoísmo, y la cabeza libre de absorbentes y frías especulaciones mercantiles— comprenderán sin esfuerzo el decreto que expedimos, tan pronto como presenciamos el triste cuadro, el 16 de marzo de 1942, disponiendo que el Consejo General de Educación tomara inmediatamente las medidas necesarias para suministrar leche y pan a todos los niños que concurren a las escuelas primarias de la provincia, y algunas ropas de abrigo a los que fueren hijos de padres indigentes, y admitirán también que a ese fin hayamos empleado fondos que no tenían tal expreso destino en el presupuesto oficial, sin llamarnos por eso —como lo hizo el señor vicegobernador electo de Jujuy [Luis María Oliver] en su carta abierta— malversadores de caudales públicos [...] ¡Ojalá malversaran de este modo y siempre todos los gobernantes de provincia!”<sup>65</sup>.

## 5. Conclusiones

Las repercusiones en la sociedad de la crisis económica mundial de 1929 colocaron en un lugar privilegiado de la agenda oficial del Gobierno argentino a la llamada “cuestión social”. Desde el Estado se pusieron en funcionamiento, a lo largo del territorio nacional, estructuras administrativas destinadas a intervenir en áreas como la educación, la salud y la vivienda. Nos propusimos aquí reconstruir algunos de los derroteros de estas políticas en una

<sup>63</sup> *Reflejos*, 25 de marzo de 1944.

<sup>64</sup> Debe hacerse la salvedad de que el censo únicamente consideró a la población de 0 a 21 años y a sus padres o tutores.

<sup>65</sup> González Iramáin, Nicolás, *Tres Meses en Jujuy*, Buenos Aires, Kraft, 1942.

comunidad urbana que, hacia los años de la llamada “restauración conservadora”, se ajustaba a los parámetros utilizados para caracterizar a las sociedades como “tradicionales”, debido tanto a los datos objetivos de las estadísticas como a las precarias condiciones de la vida material de gran parte de su población. A medida que avanzaba el análisis nuevas fuentes venían a revelar las complejas y cambiantes formas que podía asumir el “sujeto popular” destinatario de estas políticas, de acuerdo a la perspectiva elegida para captarlo, lo que ha fortalecido la presunción de que los resultados concretos de las políticas sociales implementadas por los gobiernos conservadores de la década de 1930 habrían alcanzado, en todo caso, a las capas superiores de los sectores populares, al hacer a los más pobres objeto de un asistencialismo que paliaba solo discontinua y ocasionalmente el hambre o la desnudez. Así, por ejemplo, la política sanitaria nacional y provincial canalizada en Jujuy, como en el resto del país, a través de la infraestructura educativa, quedaba fuera del alcance de gran número de familias imposibilitadas —por motivos de subsistencia vinculados probablemente a la utilización de mano de obra infantil— de enviar a sus hijos a la escuela. Tampoco las proyectadas “viviendas baratas para empleados y obreros” —cuya adquisición dependía de la posibilidad de ofrecer las garantías del acceso a un salario regular— podían solucionar el grave problema habitacional del crecido número de desocupados y trabajadores a jornal.

Con la expectativa de contribuir a dilucidar la trama de factores que median entre la disposición de los actores estatales para desplegar políticas de intervención en la esfera social y la capacidad de las mismas de impactar en las capas de la población a las que van dirigidas, ensayamos una aproximación a las condiciones de vida de aquellos sectores populares que habitaron la ciudad de Jujuy en esos años críticos y que, por diversos motivos, permanecieron al margen de los mecanismos de integración social implementados desde el Estado.

Planteada la cuestión a partir del caso que nos ha ocupado, quizás podamos contribuir a esclarecer el curso que siguieron en la misma época los procesos en otros espacios del país mientras que, por involucrar prácticas y modos de comportamiento susceptibles de desarrollarse en cualquier sociedad, podrían aplicarse a situaciones históricas menos convergentes. Podría tratarse —como gustan de señalar los microhistoriadores— de experiencias humanas susceptibles de iluminar a otras y plantear cuestiones trasladables a diferentes espacios y tiempos. Ha dicho una vez Marshall Sahlins, a propósito de su relato hawaiano, que incluso las historias de remotas islas pueden echar luz sobre el mundo social de occidente: “de pronto aparece un mundo de cosas nuevas para tener en cuenta”<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Sahlins, Marshall, *Islas de Historia. La muerte del Capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1988, p. 79.

# La influencia de las mujeres españolas en los resultados de las elecciones generales de 1933

## The influence of Spanish women in the results of the 1933 General Elections

ALEJANDRO CAMINO RODRÍGUEZ

Universidad Autónoma de Madrid

alejandro.camino@uam.es

**Resumen:** La primera experiencia de las mujeres españolas en unos comicios generales ha recibido escasa atención por parte de los/as historiadores/as profesionales. Normalmente se ha defendido que la orientación mayoritaria de sus votos, al ser consideradas las mujeres españolas como conservadoras y católicas por excelencia, fue un factor fundamental para que se produjese la victoria de las derechas en las elecciones generales de finales de 1933. Este artículo pretende demostrar empíricamente que, aunque las mujeres españolas no hubiesen votado, el giro conservador que tuvo lugar en los resultados de las elecciones de 1933 se hubiese producido de todos modos, debido a la evolución previa del electorado masculino y a la concatenación de factores en la coyuntura que perjudicaban a las opciones políticas de izquierda.

**Palabras clave:** Elecciones, sufragio universal, género, mujeres españolas, Segunda República.

**Abstract:** The first experience of Spanish women in the 1933 general elections has barely received attention from professional historians. Considered as conservative and catholic per excellence, their voting intentions have usually been argued like an essential factor in the victory of the right-wing parties in the general elections occurring at the end of 1933. The aim of this article is to show empirically that even though Spanish women had not voted, the conservative shift the country underwent after these general elections would have happened in any case. This was due to the prior development of the male electorate and the chain of detrimental political events to the left-wing policy options.

**Keywords:** elections, universal suffrage, gender, Spanish women, Second Republic.

---

Recibido: 1 de noviembre de 2016; aceptado: 3 de enero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 179-197.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.009>



## Introducción

Las elecciones generales celebradas el 19 de noviembre y el 3 de diciembre de 1933, en su primera y segunda vuelta, respectivamente, fueron las primeras en las que hubo sufragio universal en España. Durante muchas décadas, en los estudios históricos y en la opinión pública se consideró que la victoria conservadora en dichos comicios se debió, en gran medida, a que las mujeres votaron mayoritariamente por las derechas, pese a que esta creencia nunca fue demostrada empíricamente.

El presente trabajo tiene como objeto de estudio estas elecciones generales desde una perspectiva de género, con el objetivo de analizar cómo se comportaron electoralmente las mujeres la primera vez en la que estuvieron convocadas a las urnas en unos comicios generales en España. En este artículo parto de la hipótesis de que fue la concatenación de muchos otros factores, ajenos a las mujeres como grupo específico, lo que provocó el giro conservador en las elecciones generales de 1933 respecto a las de 1931 y que, si las españolas no hubiesen votado, también se hubiese producido. Sin embargo, es complejo demostrarlo porque, pese a los intentos de algunas personalidades políticas y de periodistas<sup>1</sup>, a diferencia de en otros países, como en el caso de Chile, las mujeres españolas no votaron en urnas o con papeletas diferenciadas. En consecuencia, la inexistencia de datos electorales desgregados por sexo ocasiona que sea un tema muy difícil de analizar: es imposible conocer con certeza cómo hubiesen sido los resultados de los comicios si solo hubiesen sufragado las mujeres, lo cual provoca que existan algunas limitaciones en los planteamientos utilizados para estudiar la influencia de las españolas en las elecciones.

### 1. Estado de la cuestión

Son abundantes tanto los trabajos que estudian parcialmente los comicios generales de 1933 como aquellos que abordan el papel de las mujeres en el periodo republicano. Sin embargo, son escasos los estudios que han analizado la participación de las españolas en estas elecciones planteándose problemas historiográficos. Estos son los trabajos históricos analizados críticamente en este apartado.

Antes de que apareciesen las primeras investigaciones de historiadores/as, hay una obra esencial que supone el punto de partida en el estudio de esta problemática: el trabajo realizado

<sup>1</sup> Por ejemplo: *Diario de Alicante*, 26 de octubre de 1933, p. 1; *El Noticiero Gaditano*, 18 de noviembre de 1933, p. 1.

por Clara Campoamor en 1936, en el que defiende que si las derechas se impusieron en las elecciones generales de 1933 no fue debido a que las mujeres españolas votasen por estas opciones políticas en mayor medida que los hombres<sup>2</sup>.

Sin embargo, desde entonces, en los estudios históricos que abordaron estos comicios, al menos hasta finales de los años sesenta del siglo xx, se observa que generalmente se soslayó la participación e influencia de las mujeres en estas elecciones o se reforzó la caracterización conservadora y abstencionista de las españolas. Esto se debió a que autores de todas las tendencias historiográficas construyeron sus argumentos sobre la participación femenina en estos comicios de una manera similar, tendiendo a repetir los argumentos de los partidos políticos y de la prensa sobre los resultados electorales en vez de analizar su influencia (o no) en los resultados sin caer en apriorismos.

El estudio de las elecciones republicanas mediante la denominada sociología electoral fue muy común en la historiografía española desde la década de los sesenta hasta finales del siglo xx. Pero fue desde comienzos de los setenta, sobre todo a partir del trabajo de Javier Tusell (1970), cuando los estudios históricos progresivamente comenzaron a problematizar el análisis de la participación electoral de las mujeres en las elecciones de 1933 y la influencia de sus votos en los resultados<sup>3</sup>. Sin embargo, como la mayoría de trabajos de sociología electoral solían repetir la misma metodología<sup>4</sup>, los múltiples estudios de historia general que se realizaron con esta perspectiva apenas generaron avances en el conocimiento sobre el comportamiento electoral de las españolas, con las excepciones de los estudios provinciales de Mercedes Vilanova (1986) y de Fernando Ayala (2001 y 2002), que desmontaron la vinculación entre el sufragio de las mujeres y la “conservadurización” de los resultados<sup>5</sup>.

De todas formas, pese a la existencia de múltiples trabajos provinciales y locales, solo existen dos monografías a nivel nacional. La primera, a cargo de William Irwin (1991), quien no profundizó en la participación electoral femenina, mientras que la segunda fue realizada por Roberto Villa (2011) desde la corriente historiográfica de la *nueva historia política*. En esta obra, que es el más completo estudio de historia general a nivel nacional sobre estos comicios, el autor se plantea la hipótesis de si los votos de las mujeres fueron decisivos en los resultados electorales, por lo que es un trabajo importante para el estudio de la problemática que el presente artículo pretende abordar. Además, de este autor han sido casi exclusivamente todos los avances históricos en el estudio de estas elecciones durante el siglo xxi, porque con el declive de la

<sup>2</sup> Campoamor, Clara, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y Horas, 2006.

<sup>3</sup> Tusell, Javier, *La segunda República en Madrid: Elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1970.

<sup>4</sup> Tusell, Javier, “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, en *Ayer*, 3 (1991), p. 16.

<sup>5</sup> Vilanova, Mercedes, *Atles electoral de la Segona República a Catalunya. Vol. I: circumscripcions, comarques i municipis*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, SAU, 2005; Ayala, Fernando, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República. (1931-1936)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001; y Ayala, Fernando, “La Segunda República en la provincia de Cáceres. Elecciones y partidos políticos”, en *XXX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, CIT de Trujillo, 2002, pp. 19-28.

sociología electoral los especialistas en procesos electorales mayoritariamente se han centrado en aquellos posteriores al franquismo<sup>6</sup>.

En cuanto al estudio de la participación de las españolas en estas elecciones en las obras de historia de las mujeres y de género, se puede afirmar que comenzó poco después de que algunos trabajos de historia general empezasen tímidamente a problematizar la participación electoral de las mujeres. El primer estudio desde la perspectiva de la historia de las mujeres que se aproximó al tema preguntándose sobre cómo respondieron las españolas ante las elecciones generales de 1933 y de 1936 fue el de Rosa María Capel (1975)<sup>7</sup>. En esta obra defendió, aunque sin demostraciones empíricas, que las españolas mayoritariamente apoyaron a las derechas o se abstuvieron, pero, gracias a que también analizó la compleja coyuntura electoral, afirmó que el voto femenino no fue el único elemento que provocó el giro conservador<sup>8</sup>. En los años siguientes se publicaron también estudios como los de Geraldine Scanlon (1976) o Concha Fagoaga y Paloma Saavedra (1977), que abordaron parcialmente estas elecciones, aunque sin aportar conclusiones realmente innovadoras respecto al trabajo de Capel. Por tanto, desde la aparición de la historia de las mujeres, se abordaron, aunque no monográficamente, las primeras elecciones ordinarias a Cortes<sup>9</sup>.

Sin embargo, solo la obra de Pablo Villalaín sobre Madrid (2000), que es el estudio fundamental sobre el comportamiento y la participación electoral de las mujeres en noviembre-diciembre de 1933 (aunque por su perspectiva provincial debe ser completado), contiene un análisis sistemático del comportamiento electoral de las españolas, gracias a que abordó las elecciones generales republicanas desde una perspectiva de género a través de una metodología que superaba los estudios clásicos de sociología electoral<sup>10</sup>.

Pese al impulso que podría haber supuesto para la historiografía este trabajo, los estudios históricos que abordan las elecciones de 1933 desde una perspectiva de género son todavía prácticamente inexistentes. Por tanto, pese a todos los avances de las últimas décadas, todavía hay muchas lagunas en el estudio de estas elecciones desde una perspectiva de género (algunas de las cuales se pretenden cubrir en este artículo). Este fenómeno se ha producido, por un lado, porque apenas existen trabajos que analicen el comportamiento electoral diferenciado

<sup>6</sup> Irwin, William, *The 1933 Cortes elections: Origin of the Bienio Negro*, Nueva York y Londres, Gerland Publishing, 1991; y Villa García, Roberto, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

<sup>7</sup> Capel, Rosa María, *El sufragio femenino en la 2ª república española*, Granada, Universidad de Granada, 1975.

<sup>8</sup> El mito del abstencionismo femenino también persiste en muchos estudios recientes. Un ejemplo es: Gómez Cuesta, Cristina, "Mujeres y leyes. Las estudiantes de derecho en la Segunda República", en Folguera, Pilar et al. (eds.), *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM Ediciones, 2015, p. 932. Pese a que anteriormente se había desmontado el mismo: Vilanova, Mercedes, *Atles electoral... op. cit.*

<sup>9</sup> Fagoaga, Concha y Paloma Saavedra, *La española ante las urnas*, Madrid, Pecos Editorial, 1977; Scanlon, Geraldine, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 280. Para un análisis detallado de la evolución historiográfica hasta 1990: Nash, Mary, "Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración", en *Historia Social*, 9 (1991), pp. 137-161.

<sup>10</sup> Villalaín, Pablo, *Mujer y política, la participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II república (1931-1936)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2000.

por sexos. Por otro lado, debido a que no hay ninguna monografía que aborde las elecciones de 1933 desde esta perspectiva para el conjunto del país, lo cual solo será posible cuando existan suficientes trabajos locales y regionales. Por último, esta problemática apenas se ha trabajado desde la renovación interpretativa, metodológica y conceptual que se está produciendo dentro de la historia de género, que ha incorporado desde los años noventa progresivamente una metodología y una perspectiva social, cultural y relacional<sup>11</sup>.

Para terminar con el estado de la cuestión, es importante resaltar que, a pesar de todos los avances historiográficos de las últimas décadas en el análisis de la participación e influencia electoral de las mujeres en estos comicios, muchos autores continúan omitiendo su participación y perviven los trabajos en los que se realizan afirmaciones impregnadas de mitos y apriorismos, lo cual contribuye al mantenimiento de un tópico que ha ido deconstruyéndose gracias a los avances en los estudios históricos<sup>12</sup>. De todas formas, hay que destacar que en la mayoría de los trabajos actuales en los que se mencionan de forma superficial estas elecciones, se expone la participación electoral de las mujeres (y su influencia en los resultados) de una manera acorde a las conclusiones de las investigaciones más destacadas sobre el tema.

## 2. Contexto histórico de las elecciones generales de 1933

En este apartado se hace una breve mención a los antecedentes de la participación política formal de las españolas previa a noviembre de 1933 y se muestra el marco complejo en el que se celebraron estos comicios.

Si bien el voto de las mujeres en unas elecciones generales era algo inédito, las españolas tenían una pequeña práctica política (que no electoral) previa, principalmente en el ámbito municipal. Esto se debió, especialmente, a que durante la dictadura primorriverista se produjo el primer intento estatal de incluirlas en la política formal mediante una legislación limitada de

<sup>11</sup> Para la evolución y los debates recientes, por ejemplo: Aguado, Ana, “La historia de las mujeres y del género”, en Ortega López, Teresa María (coord.), *Por una historia global: El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Universidad de Granada y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 111-134; o Díaz Sánchez, Pilar, “Historia social e Historia cultural de las mujeres. Apuntes para un debate”, en *Revista de historiografía*, 22 (2015), pp. 13-23.

<sup>12</sup> Esto ocurre incluso en trabajos de algunos de los más importantes y prestigiosos historiadores. Por ejemplo: Townson, Nigel, “«Una República para todos los españoles»: el Partido Radical en el poder, 1933-1935”, en Townson, Nigel (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, p. 194; Townson, Nigel, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, p. 235; Gil Pecharromán, Julio, *La Segunda República*, Madrid, Biblioteca Historia 16, 1989, p. 148; López Villaverde, Ángel Luis, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 1997, p. 253; Rodríguez Ranz, José Antonio, *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, San Sebastián, Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1994, pp. 424-426 y 495-497; Sancho Calatrava, José Antonio, *Elecciones en la II República. Ciudad Real, 1931-1936*, Ciudad Real, Biblioteca de autores y temas manchegos, 1989, pp. 208 y 217; y Graham, Helen, “Mujeres y cambio social en la España de los años treinta”, en *Historia del presente*, 12 (2003), p. 16.

derechos políticos, llegando a otorgarse en el Estatuto Municipal de 1924 el voto activo y pasivo a algunas mujeres (las no casadas), aunque nunca llegaron a participar en unas elecciones<sup>13</sup>.

Sin embargo, con la caída del régimen dictatorial las mujeres fueron eliminadas del censo electoral, por lo que no pudieron votar en las elecciones municipales de abril de 1931 ni tampoco en las elecciones constituyentes de ese mismo año, aunque en estas últimas pudieron ser elegibles<sup>14</sup>. Finalmente, en un contexto en el que se reconocieron muchos derechos a las mujeres y en el que constitucionalmente se reformuló la concepción de ciudadanía político-social fundamentándola en el principio de igualdad legal de derechos entre ambos sexos, tras muchos debates y obstáculos, el 1 de octubre de 1931 fue aprobado en las Cortes el voto de las mujeres en igualdad con los hombres y ya no hubo en el periodo republicano vuelta atrás. Se inauguraba así una coyuntura más favorable para las españolas, que permitió que tuviesen mayor presencia en la vida pública y política y que posibilitó que hubiese cambios en la vida cotidiana y en las relaciones de género, aunque en la práctica estos fueron escasos.

En cuanto al contexto en el que se celebraron los comicios, hay que tener en cuenta que, aunque en las elecciones constituyentes celebradas el 28 de junio de 1931 la Conjunción Republicano-Socialista obtuvo una amplia mayoría, la correlación de fuerzas en 1933 era muy diferente, como prueba que fuesen adversas para las fuerzas gubernamentales tanto las elecciones municipales parciales de abril de 1933 (cuando por primera vez en España las mujeres sufragaron en igualdad de condiciones) como las elecciones, en septiembre, de vocales para el Tribunal de Garantías Constitucionales. Aunque en ninguna de las dos ocasiones los resultados eran representativos de la sociedad en su conjunto, quedó patente que las derechas habían recuperado posiciones en sus feudos tradicionales y que su capacidad movilizadora tenía muchos beneficios<sup>15</sup>.

Finalmente, el 19 de noviembre se produjo un giro conservador en los resultados electorales que provocó que los partidos que habían gobernado durante la primera legislatura se hundiesen tanto en número de votos como de escaños. La victoria de las derechas es innegable, aunque estuvo maximizada por los efectos de la ley electoral, que establecía un sistema entre mayoritario y mixto que favorecía a las grandes coaliciones y el desequilibrio en el reparto de escaños entre vencedores y vencidos<sup>16</sup> [fig. 1]. En vista de los datos electorales, no parecen

<sup>13</sup> Gómez-Ferrer, Guadalupe y Marta del Moral, "Las pioneras en la gestión local: Concejales y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)", en Nielfa, Gloria (coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 41-72.

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de mayo de 1931, p. 640.

<sup>15</sup> Sobre las elecciones municipales desde una perspectiva de género: García-Sanz Marcotegui, Ángel, *El voto femenino y las elecciones municipales de 1933 en Navarra*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2009.

<sup>16</sup> La Ley electoral en *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1933, p. 635. Salvo que se indique lo contrario, a lo largo del artículo los datos electorales de 1933 están extraídos de Villa García, Roberto, *La República...op. cit.*; y los de 1931 de Tusell, Javier, *Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, pp. 161-196.



tener fundamento las tesis que niegan la victoria de las derechas y, como consecuencia, la influencia del voto femenino en los resultados<sup>17</sup>.

Figura 1: Sufragios y escaños alcanzados en la primera vuelta de las elecciones por cada ámbito ideológico

Ámbito ideológico	Total de votos*	Porcentaje de votos	Escaños
Total de las izquierdas	2804695	33%	59
Total del centro	1647271	19,5%	112
Total de las derechas	4028749	47,5%	206

\* Suma de las medias de votos que obtuvieron todas las candidaturas de cada opción ideológica en todas las circunscripciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por Villa García, Roberto, *La República... op. cit.*, pp. 348-351.

Este giro conservador en los resultados estuvo influido por la concatenación de múltiples factores que parecen suficientes, por sí mismos, para impedir la continuidad de cualquier gobierno: el desgaste de los partidos del gobierno, que no satisficieron las expectativas de la mayoría de los sectores, la reorganización y el ascenso de las derechas después de haberse visto desarticuladas en 1931, la ausencia de una coalición electoral entre las izquierdas obreras y los republicanos o de los republicanos entre sí, el abstencionismo que promovió la CNT, la posición mucho más conservadora del Partido Republicano Radical (PRR) respecto a 1931 y la crisis económica global que afectó mucho a España generando fuertes tensiones sociales y laborales. Sin olvidar, por último, que a todos estos factores hay que sumar que la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) sacó mucho provecho del despliegue propagandístico y activista sin precedentes que se generó durante la campaña electoral y de la implicación de las asociaciones femeninas en la misma, ya que las derechas, especialmente gracias a Acción Católica de la Mujer (ACM), eran las fuerzas políticas mejor organizadas entre las mujeres.

### 3. Ante la primera experiencia electoral de las españolas

En este apartado se busca retratar, resumidamente, la manera en la que las mujeres se insertaron en la vida política durante la campaña electoral, ya que como era la primera en la que

<sup>17</sup> Por ejemplo: Alejandro García, Juan Antonio, “El voto en España. El Sufragio universal”, en *Cuadernos de Historia* 16, 126 (1988), p. 32.

los partidos debían atraerse el voto de las españolas, y encima la orientación de sus sufragios era una incógnita, las mujeres ocuparon un lugar destacado en la propaganda y en los discursos. Primero se hace una breve mención a las previsiones de los líderes políticos más destacados sobre la orientación del voto de las españolas, después se repasa la forma en la que las fuerzas políticas más relevantes buscaron atraer sus votos y, para acabar, se exponen unas breves indicaciones de carácter general sobre cómo las mujeres afrontaron esta novedosa situación.

En lo que respecta a las previsiones de los líderes políticos más destacados sobre la orientación del voto de las mujeres, estas fueron variadas, pero mayoritariamente seguían los mismos argumentos que habían mantenido en los debates parlamentarios de 1931.

Dentro del socialismo, las opiniones fueron diversas. Para Indalecio Prieto los votos de las mujeres, quienes no se abstendrían mayoritariamente, perjudicarían especialmente a los partidos republicanos y estarían ligados a los sufragios de los familiares en el caso de las familias socialistas y conservadoras. Sin embargo, tras las elecciones defendió que aunque tuvo influencia, el voto de las mujeres no fue un factor clave que explicase el resultado electoral, lo cual difería del pensamiento de otro socialista destacado como Luis Jiménez de Asúa<sup>18</sup>. Mientras, antes de los comicios, Julián Besteiro, Francisco Largo Caballero y Julián Zugazagoitia confiaban en que los votos de las mujeres favorecerían al socialismo y que, en el peor de los casos, no les perjudicarían en mayor medida que a las derechas<sup>19</sup>.

En el ámbito republicano también hubo diversidad de opiniones. Alejandro Lerroux, el líder del PRR, un partido que se había opuesto casi íntegramente al voto femenino, defendió que las mujeres no iban a alterar sustancialmente los resultados al votar sobre todo hacia unas izquierdas o unas derechas moderadas. Sin embargo, tras las elecciones, cambió radicalmente de discurso y consideró que las mujeres fueron claves para la victoria de las derechas por su religiosidad y por considerarlas incapaces de equilibrar todavía el sentimiento con el entendimiento al tener una escasa preparación política<sup>20</sup>. Mientras, Manuel Rico Avello y Diego Martínez Barrio defendieron que las mujeres votarían lo mismo que sus familiares, por lo que prácticamente se duplicarían los apoyos de todas las candidaturas. Sin embargo, tras las elecciones defendieron que las españolas provocaron la victoria de las derechas, principalmente debido a su catolicismo y a su radicalismo, aunque consideraron que también influyeron otros factores, como el que la desunión de los republicanos fuese muy penalizada por la ley electoral<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> *Heraldo de Madrid*, 16 de octubre de 1933, p. 1; *La Vanguardia*, 17 de octubre de 1933, p. 28; *Las Provincias*, 28 de noviembre de 1933, p. 10. Jiménez de Asúa, Luis, *La constitución de la democracia española y el problema regional*, Buenos Aires, Losada, 1946, pp. 34-35.

<sup>19</sup> *Heraldo de Madrid*, 4 de noviembre de 1933, p. 8; *Heraldo de Madrid*, 8 de noviembre de 1933, p. 11; *La Voz de Asturias*, 9 de noviembre de 1933, p. 1; *El Sol*, 18 de noviembre de 1933, pp. 1-2; *La Voz*, 18 de noviembre de 1933, p. 4.

<sup>20</sup> *Heraldo de Madrid*, 1 de noviembre de 1933, p. 13; *Heraldo de Madrid*, 8 de noviembre de 1933, p. 1; *La Libertad*, 18 de noviembre de 1933, p. 1; *El Sol*, 18 de noviembre de 1933, p. 1; *La Voz*, 18 de noviembre de 1933, p. 4; *El Sol*, 21 de noviembre de 1933, p. 1; *ABC*, 21 de noviembre de 1933, p. 55.

<sup>21</sup> *Heraldo de Madrid*, 30 de octubre de 1933, p. 8; *Heraldo de Madrid*, 11 de noviembre de 1933, p. 16; *La Libertad*, 7 de diciembre de 1933, p. 5; Martínez Barrio, Diego, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 84-85.

Sin embargo, a diferencia de los líderes del PRR, los republicanos de izquierda apenas se manifestaron en la campaña electoral sobre esta incertidumbre. Mientras personas como Manuel Azaña, antes de los comicios, consideraban que los partidos conservadores se verían beneficiados al estar influidas las mujeres por la religión, otras personas fueron todavía más lejos al defender que estas elecciones demostrarían si las españolas se merecían (o no) la emancipación y la igualdad legal respecto a los varones, en función de donde depositasen mayoritariamente sus votos<sup>22</sup>. Sin embargo, tras las elecciones hubo diversidad de opiniones entre quienes, como Marcelino Domingo, consideraban que las mujeres no habían tenido ningún papel determinante en el giro conservador y entre los que defendieron que fueron decisivas al votar sin la cultura política necesaria y estando totalmente influidas por la religión<sup>23</sup>.

Respecto al ámbito de las derechas, sus líderes, que habían defendido el reconocimiento del sufragio femenino confiados en su propio beneficio electoral, normalmente interpretaron que, por el hecho de ser mujeres, las votantes eran mayoritariamente católicas y conservadoras. Sin embargo, el líder de la CEDA, José María Gil Robles, antes de las elecciones manifestó que no consideraba que fuesen a ser determinantes en una hipotética victoria de su partido<sup>24</sup>.

Como se aprecia al analizar las opiniones de algunos líderes de las diferentes opciones políticas, todas las previsiones fueron maniqueas, simples, interpretaban a las mujeres como un todo homogéneo y reforzaban la idea de que la política era un ámbito ajeno a ellas. Ello provocó que muchos cambiasen sus discursos tras el día 19, o bien para culparlas o bien para exaltarlas, en función de sus propios resultados electorales. Por tanto, a pesar de que las españolas vieron reconocidos sus derechos democráticos y la igualdad jurídica, la igualdad social entre sexos todavía estaba lejos.

Respecto a la propaganda que buscó captar el voto de las mujeres, los partidos políticos más importantes fundamentalmente dirigieron sus mensajes a las españolas aludiéndolas en su teórica condición de madres, esposas e hijas y, además, trataron de atraer sus sufragios utilizando argumentos emocionales y haciendo referencia a las supuestas cualidades naturales que poseían diferentes a las de los varones. Por tanto, ante estos estereotipos compartidos, las distintas fuerzas utilizaron argumentos similares pero interpretados desde ópticas diferentes. Esta estrategia se debió a que pervivían en el imaginario de todas las culturas políticas muchos rasgos de los modelos de género tradicionales y a que esto no era contradictorio con el ideal de género que los dirigentes republicanos buscaron implantar, ya que en el mismo, mientras se defendía la igualdad legal entre sexos, también se establecía la idea de la diferenciación sexual, por la cual las mujeres tenían unas funciones particulares, principalmente la maternidad<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> *El Luchador*, 4 de noviembre de 1933, p. 1; *Heraldo de Madrid*, 4 de noviembre, p. 8; *ABC*, 16 de noviembre de 1933, p. 23; *La Libertad*, 16 de noviembre de 1933, p. 3; *La Vanguardia*, 16 de noviembre de 1933, p. 23.

<sup>23</sup> *Las Provincias*, 26 de noviembre de 1933, p. 9.

<sup>24</sup> *ABC*, 20 de octubre de 1933, p. 22.

<sup>25</sup> Un desarrollo de estas ideas en Aresti, Nerea, *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Guipúzcoa, Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001.

Las peculiaridades más destacadas fueron que mientras la CEDA buscó atraerse los votos femeninos resaltando principalmente que debían defender, en mayor medida incluso que los hombres, lo que consideraban los valores tradicionales de la sociedad española (orden, religión católica, familia, patria y propiedad), la mayoría de partidos republicanos y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) buscaron obtener réditos electorales de que durante el primer bienio republicano se hubiese conseguido una igualdad formal de derechos entre ambos sexos, independientemente de que lo hubiesen apoyado o no.

Sin embargo, las mujeres no solo fueron receptoras pasivas de la propaganda electoral: aunque las militantes normalmente tuvieron que subordinarse a las directrices políticas y estratégicas de los diferentes partidos, cuyos órganos de dirección, salvo excepciones, estaban copados íntegramente por hombres, colaboraron en buena parte de las funciones propagandísticas de las diversas opciones políticas. Esta labor fue especialmente importante en la CEDA y en el PSOE, ya que desde el reconocimiento del sufragio de las mujeres buscaron movilizar a las españolas y conseguir sus votos. Sin embargo, los partidos del ámbito republicano no hicieron en conjunto grandes esfuerzos por atraer a las mujeres a sus filas ni por competir con fuerza por sus votos, ya que mayoritariamente las identificaban como contrarias a sus ideales al ser teóricamente conservadoras y estar influidas por la Iglesia.

A rasgos muy generales, se puede afirmar que la participación de las conservadoras se restringió en su mayoría a labores de menor visibilidad, auxiliares y sociales, con las importantes excepciones de mujeres destacadas como la *cedista* Francisca Bohigas o la tradicionalista María Rosa Urraca Pastor. Además, para los líderes conservadores la incorporación de las mujeres a la esfera política y pública se consideraba coyuntural, debiendo regresar tras las elecciones a lo que consideraban sus ocupaciones tradicionales y su verdadera función social<sup>26</sup>. Mientras, la gran diferencia de las mujeres socialistas respecto a las conservadoras fue que estas tuvieron un mayor protagonismo y presencia pública durante la campaña, de hecho, las militantes más destacadas participaron en mítines en mayor medida que las conservadoras y las republicanas más relevantes. También las mujeres participaron en la campaña electoral a través de las organizaciones femeninas, las cuales, pese a que solían tener una escasa penetración entre las españolas, trataron de fomentar la participación de las mujeres en la contienda electoral buscando, normalmente, recabar el voto para las fuerzas políticas más afines a sus posicionamientos ideológicos<sup>27</sup>.

Sobre lo analizado se puede afirmar que todas las fuerzas siguieron identificando a las mujeres, en mayor o menor medida, como portadoras de características propiamente femeninas diferentes a las de los varones y con el estereotipo de religiosa, pese a que la identidad católica era una entre muchas y no necesariamente la predominante. Esto se debe a que la igualdad legal

<sup>26</sup> Esta idea también se aprecia en Urraca Pastor: *La Constancia*, 15 de noviembre de 1933, p. 2; pero no en otras líderes como Bohigas: Camino Rodríguez, Alejandro, “Francisca Bohigas: mujer católica, diputada y pedagoga (1928-1950)”, en *Ibero-Americana Pragencia*, 46 (2017), en prensa.

<sup>27</sup> Para ampliar la información: Villalaín, Pablo, *Mujer y política... op. cit.*, pp. 184-228.

no supuso cambios inmediatos en las mentalidades de los españoles, pese a que las relaciones de género estaban transformándose (muy lentamente) en la mayoría de ámbitos políticos y sociales.

Además, deseo destacar que, aunque los varones habían disfrutado del sufragio universal masculino desde 1890 y tenían de media un mayor nivel educativo que las mujeres (aunque las tasas de analfabetismo entre las españolas en 1933 eran relativamente similares a las de los varones en 1890)<sup>28</sup>, la mayoría de hombres estaban tan (o tan poco) politizados como las mujeres y tenían tanta (o tan poca) formación política como las españolas. Esto provocó que las mujeres, especialmente en ciertos sectores politizados, tuviesen capacidad suficiente como para decidir por sí solas su sufragio, aunque fuese a las derechas, y para participar de las corrientes mayoritarias de voto en cada circunscripción. De todas formas, no es descabellado pensar que muchas votasen por las mismas opciones políticas que sus familiares, ya que las mujeres y los hombres son personas que, por autónomas que sean, están influidas por la pertenencia a un entorno concreto. Esto provoca que sea lógico que los miembros de un mismo núcleo familiar sufraguen por opciones ideológicas próximas.

También es necesario resaltar que la presencia de las mujeres siguió siendo muy escasa en las candidaturas: a pesar de que se multiplicase por cuatro el número de candidatas respecto a 1931, el aumento vino dado sobre todo por el mayor número de listas electorales que concurren a los comicios. Además, como la mayoría de ellas tenían escasas opciones de ser elegidas, el número de diputadas (aumentaron de tres a cinco respecto a 1931) siguió siendo cuantitativamente marginal y no proporcional a la participación política femenina, lo cual fue una situación que recibió muchas críticas, también entre las mujeres conservadoras<sup>29</sup>.

Por tanto, el reconocimiento del derecho a voto a las mujeres no supuso ni su plena integración en la vida política oficial ni la consecución de la igualdad real, aunque fue un punto de partida que no pudo desarrollarse por la llegada del franquismo. Sin embargo, pese a las limitaciones, la participación de las mujeres en la política se incrementó de forma importante: aumentó su afiliación a los partidos y sindicatos, creció su protagonismo en los discursos y programas de los mismos, se multiplicó el número de propagandistas y candidatas, etc. Además, la reapropiación por parte de las mujeres de los discursos de sus partidos políticos preferidos les permitió acceder a las ventajas de la igualdad y de la libertad y, redefinir, desde su propia identidad y experiencia, un nuevo orden simbólico y autorreferencial para articular desde ellos sus intereses, dar significado a sus acciones y construir su identidad como agentes sociales<sup>30</sup>. En definitiva, la primera experiencia electoral para las españolas fue algo importante porque

<sup>28</sup> Vilanova, Mercedes y Xavier Moreno Juliá, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 1992, pp. 413 y 429.

<sup>29</sup> Por ejemplo: *Acción Católica de la Mujer*, 5 de noviembre de 1933, p. 5; *Ellas*, 10 de diciembre de 1933, p. 1; *Acción*, 22 de diciembre de 1933, p. 1.

<sup>30</sup> Aguado, Ana, "Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), p. 124.

muchas de ellas asumieron papeles que nunca habían desempeñado en la esfera pública y política, lo cual contribuyó a la lenta evolución de los modelos de género hegemónicos que venía produciéndose durante el primer tercio del siglo XX<sup>31</sup>.

#### 4. El reflejo en la prensa de la participación electoral de las mujeres

En este apartado se examinan los análisis que hicieron los periódicos sobre la posible influencia de los votos de las mujeres en los resultados electorales, antes y después de la celebración, el 19 de noviembre, de la primera ronda electoral, ya que la mayoría de los medios se posicionaron sobre este tema.

En las semanas anteriores a la celebración de las elecciones, la mayoría de los diarios monárquicos y/o próximos a las derechas, de forma acorde a la actuación de sus partidos políticos afines, mantuvieron una propaganda que apelaba al lado sentimental de las mujeres y las interpelaron constantemente aludiendo a la utilidad de sus votos para salvar tanto la unidad de España como la religión católica<sup>32</sup>. Además, la mayoría de estos medios defendieron antes de los comicios que ganarían las derechas gracias a los votos de las mujeres, al estar teóricamente influidas por el catolicismo y por tener las españolas un claro carácter conservador<sup>33</sup>.

También los medios afines a las izquierdas obreras y a los republicanos usaron los argumentos que más frecuentemente utilizaron los partidos a los que apoyaban. Por ejemplo, *Heraldo de Madrid*, cercano a los republicanos de izquierda, pidió el voto dirigiéndose a las españolas en su condición de esposas o madres y reivindicando que debían apoyar a los partidos republicanos porque les habían reconocido los derechos políticos y sociales que ponían los pilares básicos para su emancipación<sup>34</sup>.

Todos los periódicos del día posterior a la celebración de las elecciones resaltaron el carácter masivo de la participación de las mujeres, no solo en calidad de electoras, y la importancia que le dieron al ejercicio del derecho que por primera vez disfrutaban. Sin embargo, en el debate postelectoral, como todos buscaron responsables inmediatos del giro conservador en los resultados, fueron muchos quienes lo achacaron, bien como la única causa o bien como una de las principales, a las mujeres en general, y a Clara Campoamor, la gran defensora parlamentaria del reconocimiento del sufragio femenino, en particular. Esto se debió a que mayoritariamente

<sup>31</sup> Para las lentas transformaciones en los modelos de género: Blasco, Inmaculada, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003; Aresti, Nerea, *Masculinidades en tela de juicio*, Madrid, Cátedra, 2010.

<sup>32</sup> Por ejemplo: *ABC*, 14 de noviembre de 1933, p. 29.

<sup>33</sup> *ABC*, 24 de octubre de 1933, p. 3; *El Siglo futuro*, 11 de noviembre de 1933, p. 1; *ABC*, 17 de noviembre de 1933, p. 3; *ABC*, 1 de diciembre de 1933, p. 15.

<sup>34</sup> *Heraldo de Madrid*, 6 de noviembre de 1933, p. 1; *Heraldo de Madrid*, 14 de noviembre de 1933, p. 7.

se interpretó que la orientación política de las mujeres era mucho más conservadora que la de los hombres, incluso donde ganaron las izquierdas.

Para los medios conservadores, las mujeres decidieron en buena parte los resultados electorales y tuvieron un comportamiento ejemplar al confirmar que eran mayoritariamente conservadoras, pero su protagonismo en la prensa afín fue menor del que podía esperarse después del papel casi decisivo que les concedieron en la propaganda electoral. No hubo apenas artículos que valorasen específicamente su actuación más allá de los que reclamaban que debían volver a sufragar en la segunda vuelta en el mismo sentido<sup>35</sup>.

Asimismo, fueron también muchos los medios republicanos, progresistas y de izquierdas los que tras las elecciones defendieron que las derechas vencieron debido a los votos de las mujeres, que estaban totalmente influidos por su religiosidad. *Heraldo de Madrid* fue uno de los medios más tajantes en este sentido, defendiendo que las mujeres habían renegado de los derechos que el régimen les había concedido y llegando a plantear que la concesión de estos derechos fue precipitada<sup>36</sup>.

Ante los agravios que las mujeres españolas estaban sufriendo, Clara Campoamor en diversas ocasiones se vio en la necesidad de justificar y reivindicar su actuación parlamentaria, los derechos conseguidos por las mujeres y que el voto femenino no había provocado la derrota de los partidos republicanos, señalando otros factores (ausentes en la mayoría de los análisis) y buscando demostrarlo empíricamente comparando los resultados de 1933 con los de 1931<sup>37</sup>.

De todas formas, también hubo analistas y medios de comunicación que sostuvieron que los votos de las mujeres no eran, ni mucho menos, tan importantes en el cambio de orientación de los resultados electorales como muchos defendían, ya que estos sí valoraron otros aspectos que pudieron tener incidencia en el resultado de los comicios. Para estas voces, las mujeres eran solo una cabeza de turco debido a que la opinión pública no estaba fragmentada en función del sexo y a que el voto de los varones no se mantuvo necesariamente estable respecto a 1931<sup>38</sup>. Además, hubo políticos y periódicos que, al ser conscientes de que era casi imposible que ninguna fuerza de izquierdas garantizase mayoritariamente la fidelidad del electorado que les votó en 1931, predijeron antes de los comicios aproximadamente el resultado electoral, por lo que los resultados no fueron sorprendentes para quienes tuvieron en cuenta la compleja coyuntura en la que se celebraron las elecciones<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> *ABC*, 21 de noviembre de 1933, p. 23; *La Nación*, 21 de noviembre de 1933, p. 1; *El Diario Palentino*, 23 de noviembre de 1933, p. 2; *ABC*, 24 de noviembre, p. 3; *La Nación*, 2 de diciembre de 1933, pp. 3-5.

<sup>36</sup> *Heraldo de Madrid*, 23 de noviembre de 1933, p. 1; *Heraldo de Madrid*, 24 de noviembre de 1933, p. 16. Para otros ejemplos: *La Libertad*, 7 de diciembre de 1933, p. 5; *La Voz de Menorca*, 14 de diciembre de 1933, p. 1; *Diario de Almería*, 15 de diciembre de 1933, p. 1.

<sup>37</sup> *Heraldo de Madrid*, 19 de octubre de 1933, p. 16; *Heraldo de Madrid*, 25 de noviembre de 1933, p. 16; *Luz*, 25 de noviembre de 1933, p. 12; *Las Provincias*, 26 de noviembre de 1933, p. 9; *La Libertad*, 29 de noviembre de 1933, p. 5.

<sup>38</sup> *El Luchador*, 21 de noviembre de 1933, p. 1; *La prensa*, 26 de noviembre de 1933, p. 1; *Diario de Almería*, 30 de noviembre de 1933, p. 1; *La Libertad*, 15 de diciembre de 1933, pp. 3-4.

<sup>39</sup> *ABC*, 17 de octubre de 1933, p. 21; *ABC*, 16 de noviembre de 1933, p. 23; *Heraldo de Madrid*, 18 de noviembre de 1933, p. 2; *ABC* 19 de noviembre de 1933, p. 43.

De todas formas, lo ocurrido en 1933 no tuvo continuación tras las elecciones generales de 1936, en las que se impuso el Frente Popular: los líderes políticos y la prensa justificaron en menor medida los resultados con la orientación de los votos de las españolas<sup>40</sup>. Esto se debe a que comenzaron a ser conscientes de que no se podía responsabilizar a la mitad del electorado de unos resultados sin analizar la coyuntura en la que se celebraban las elecciones. Si en 1936 fue posible la victoria de las izquierdas se debió a que el contexto general era muy diferente al de finales de 1933, el cual provocó que mujeres y hombres que antes habían apoyado a las derechas entonces sufragasen por las izquierdas.

## 5. Estudios de caso sobre los resultados de las elecciones generales de 1933

En este apartado se analizan los resultados de los comicios en las circunscripciones de Madrid (capital y provincia) y de Málaga (capital) para reivindicar que estos no favorecen la interpretación de que el cambio en la orientación de los resultados electorales de 1933 respecto a 1931 fuese provocado por las españolas. La elección de estas circunscripciones se debe, en el caso madrileño, a la gran importancia y simbolismo que tenía la capital española y a que hubo victorias de diferentes fuerzas políticas, mientras que, en el caso malagueño, obedece a que hubo algunas peculiaridades respecto al resto de España que arrojan luz sobre los resultados globales: hubo mucha incidencia del abstencionismo anarquista y fue donde el Partido Comunista de España (PCE) tuvo más fuerza favorecido por su estrategia pragmática y emocional<sup>41</sup>.

En ambas circunscripciones madrileñas en la primera vuelta de las elecciones se produjo una victoria de los candidatos socialistas por un estrecho margen. En Madrid capital votaron 388969 personas, cuando en total había 294278 electoras y 224204 electores, por lo que sufragó un 75,02% del electorado. Si se tiene en cuenta que el 28 de junio de 1931 hubo un 67,97% de votantes sobre el censo electoral (exclusivamente masculino), se puede afirmar que las mujeres acudieron en masa a las urnas y, si se hace la estimación de que ambos sexos sufragaron en la misma proporción, votaron en 1933 en torno a 168200 hombres y 220769 mujeres<sup>42</sup>. De estos hombres, como mínimo, los 26046 que votaron de media a los candidatos de Acción Nacional (AN) en las elecciones constituyentes volverían a votar a las derechas. Entonces, incluso en la hipótesis extrema e imposible de que el resto de hombres en 1933 votasen por las opciones de izquierda, republicana y obrera, nos encontramos con la imposibilidad de que todos los sufragios masculinos hubiesen ido a parar a estos candidatos, porque los 142154 votos

<sup>40</sup> *Heraldo de Madrid*, 20 de febrero de 1936, p. 2.

<sup>41</sup> Un ejemplo representativo del beneficio de esa estrategia en: Campoamor, Clara, *El voto... op. cit.*, p. 245.

<sup>42</sup> *Anuario Estadístico 1932-1933*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934 y *Anuario Estadístico 1934*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935.



restantes de los varones solo serían suficientes para cubrir la media de sufragios obtenidos por los candidatos socialistas (140920)<sup>43</sup>.

Mientras, en la circunscripción de Madrid provincia votaron 153209 personas<sup>44</sup>, cuando había 105553 electores y 106728 electoras. Como en las elecciones constituyentes sufragó un 71,27% del censo electoral, si se hace la estimación de que se repitiese el mismo porcentaje de votantes masculinos, sufragaron en esta primera vuelta 75228 hombres<sup>45</sup>. Si a esta cifra se le resta el número de votos que de media obtuvieron los candidatos de AN en las constituyentes (13603), porque probablemente estos hombres seguirían optando por las opciones conservadoras, incluso en el caso extremo de que los 61625 hombres restantes se decantasen por las opciones de izquierdas, en solitario no habrían podido conseguir los votos totales que de media obtuvieron los candidatos de las cuatro candidaturas de izquierdas (68426). Los cálculos de ambas circunscripciones muestran que es erróneo afirmar que el incremento electoral de las derechas viniese propiciado en exclusiva por los votos de las mujeres: los hombres restaron apoyos a las izquierdas y multiplicaron sus apoyos a los partidos conservadores.

Sin embargo, en la segunda vuelta electoral, celebrada solo dos semanas después, el resultado cambió: mientras que en la capital el PSOE obtuvo los escaños de la mayoría tras una victoria ajustada, en la provincia los obtuvieron las derechas. Como no hubo tiempo para que se modificase ideológicamente el sentido del voto de parte del electorado, esto se debió a las diferentes actitudes que tomaron los electores radicales, porque la CEDA y el PSOE concentraron los sufragios de los votantes que claramente eran de derechas o de izquierdas, respectivamente.

A diferencia de en otras circunscripciones, en Madrid no hubo alianzas entre el PRR con las derechas. Por esta razón, el PRR no pidió el voto a sus electores para ninguna fuerza<sup>46</sup>. Entonces, mientras en Madrid capital la candidatura del PSOE pudo hacerse con los escaños de la mayoría gracias a que la lista de la CEDA no consiguió atraer a la mayoría de votantes del PRR, en la circunscripción provincial la candidatura derechista obtuvo una estrechísima victoria porque pudo atraer a buena parte del electorado republicano conservador-moderado. En la provincia, además, Manuel Alonso Zapata, que fue el candidato de izquierdas que más votos obtuvo (69874), consiguió casi mil votos menos que el candidato de la Conjunción Republicano-Socialista más apoyado en 1931, Luis Fernández Clérigo, pese a que se había doblado el censo electoral.

En el estudio de caso de Málaga capital se analiza exclusivamente la segunda vuelta de las elecciones, porque para la misma se formaron dos amplias coaliciones que se disputarían los escaños de las mayorías: una compuesta por los agrarios, la CEDA y el PRR y otra integrada

<sup>43</sup> Eliminando del cálculo a Besteiro porque su prestigio atrajo a votantes que no sufragaron por el resto de su candidatura.

<sup>44</sup> Según el *Anuario Estadístico 1934... op. cit.* (151789 según el *Boletín oficial de la Provincia de Madrid*).

<sup>45</sup> *Anuario Estadístico 1932-1933... op. cit.*

<sup>46</sup> Villaláin, Pablo, *Mujer y política... op. cit.*, p. 275.

por el PCE, el PSOE y los radicales-socialistas, la cual se denominó Frente Único Antifascista. Fue esta última coalición la que obtuvo la victoria.

En total votaron 52269 personas, habiendo 40060 electores y 47667 electoras<sup>47</sup>. Si se hace la estimación de que se repitiese el mismo porcentaje de votantes varones que en las elecciones generales de 1931 (53,24%), acudieron a las urnas en esta segunda vuelta 21328 hombres. De ellos, los 997 que votaron a las derechas en 1931 probablemente volverían a sufragar en la misma dirección. Por tanto, incluso en la hipótesis imposible de que el resto de hombres sufragasen por el candidato más votado (Aurelio Ramos Acosta, 30,038 votos), al menos 9707 mujeres también lo hicieron. Además, en el caso de la capital malagueña tampoco los diferentes candidatos de izquierdas o republicanos pudieron mantener sus apoyos masculinos de junio de 1931. Pese a que se duplicó el electorado, el socialista Antonio Fernández Bolaños, el radical Pedro Armasa y el radical-socialista Francisco Saval vieron disminuidos sus apoyos en 2904, 4464 y 6697, respectivamente. Entonces, tanto el crecimiento de las derechas respecto a 1931 como la nueva victoria de las izquierdas (pese a la pérdida de votos) lo provocaron las y los malagueños en conjunto y no solo las mujeres<sup>48</sup>.

Sin embargo, en la circunscripción provincial las derechas coaligadas fueron ampliamente vencedoras porque el PSOE en solitario no pudo hacerles frente, aunque la unión de los partidos de izquierda obrera y burguesa no hubiese sido suficiente para que obtuviesen los escaños de las mayorías. Además, quiero resaltar que sería un error interpretar que la menor fuerza de las izquierdas en la provincia se debía a la acción de las mujeres, porque como demostró un estudio sobre Cáceres, incluso en las zonas rurales donde los sectores conservadores eran hegemónicos las españolas no tuvieron un comportamiento electoral significativamente diferente al de los hombres<sup>49</sup>.

Terminados estos análisis, se expone a continuación una valoración de los resultados electorales en el conjunto de España.

A las mujeres no se les puede atribuir ningún tipo de responsabilidad en que las fuerzas de izquierdas se presentasen separadas electoralmente frente a las coaliciones derechistas, lo que les impidió traducir sus apoyos en escaños. Es cierto que en muchas circunscripciones (como en el caso de Málaga provincia) las izquierdas no hubiesen obtenido mayor rédito parlamentario de una coalición, pero en otras sí. Esto lo demuestran casos como el de la capital malagueña, donde si no hubiesen formado una coalición no habrían obtenido los diputados de las mayorías, o el de la circunscripción de Barcelona capital, donde, tras ser derrotadas las izquierdas ajustadamente en noviembre de 1933, la situación se revirtió solo dos meses después cuando la *Coalició d'Esquerres* consiguió la mayoría absoluta en las elecciones municipales.

<sup>47</sup> *Anuario Estadístico 1934... op. cit.*

<sup>48</sup> Para otra tesis: Velasco, José, "Elecciones de 1933 en Málaga", en *Jábega*, 29 (1980), p. 38.

<sup>49</sup> Ayala, Fernando, *Las elecciones... op. cit.*, p. 139.

También es importante destacar que si los resultados de estos comicios no mostraron una estabilidad respecto a las elecciones constituyentes se debió a que entonces las opciones políticas conservadoras, como estaban desarticuladas, no vieron traducida en votos su implantación político-social, lo cual sí ocurrió desde las municipales de 1933. Solo desde entonces las distintas opciones ideológicas vieron traducida en apoyos la fuerza social que habían tenido tradicionalmente en cada circunscripción. Por tanto, la cultura política de los diferentes territorios se mantuvo relativamente estable respecto al periodo de la restauración<sup>50</sup>.

En consecuencia, en el gran auge de las derechas en 1933 respecto a 1931 ni mujeres ni hombres por separado tuvieron realmente importancia. Esto se debe a que el comportamiento electoral de las y los españoles estaba guiado, más que por el sexo, por la coyuntura, por su pertenencia a un determinado grupo socioeconómico y por las identidades que en cada persona primasen, ya que la identidad católica o la de clase solo eran unas de las posibles y no necesariamente las predominantes.

Todo esto demuestra que frecuentemente no existió un verdadero esfuerzo de analizar empíricamente los resultados electorales ni el comportamiento electoral de las españolas. Fue más sencillo justificar los resultados con la actitud de las mujeres, pese a que en muchas ocasiones las tesis eran insostenibles. Algunos de los ejemplos más claros son que diversos autores hayan asegurado que las españolas dieron el triunfo a las fuerzas derechistas en Palencia y Álava, pese a que las candidaturas conservadoras obtuvieron, respectivamente, el 70% y el 81,3% de los sufragios<sup>51</sup>.

Por último, creo conveniente destacar, por un lado, que las españolas votaron a candidatos en función de su ideología o intereses de carácter general, por lo que no sufragaron de acuerdo con sus identificaciones específicas de género y, por otro lado, que a las candidatas no les perjudicó normalmente de forma clara su condición de mujeres, ya que solían recibir un número de votos acorde al de sus compañeros de candidatura, siendo Francisca Bohigas (que pese a todo consiguió el acta de diputada por León) quién más desfavorecida fue por este motivo.

<sup>50</sup> Múltiples autores/as defienden esta estabilidad, por ejemplo: Cases, Adriana, "Mujeres, culturas políticas y movilización electoral en la Segunda República. Alicante (1931-1936)", en Barrio Alonso, Angeles et al. (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011, pp. 15-16; Vilanova, Mercedes, "La elección legislativa del 19 de noviembre de 1933 en Cataluña y la tergiversación historiográfica del voto de la mujer", en *Haciendo historia: homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, p. 534; García García, Cristóbal, *Partidos y elecciones: 1933 en Huelva*, Huelva, Universidad de Huelva, 1996, p. 200; Pablo Contreras, Santiago de, *La 2ª República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Leioa, Editorial de la Universidad del País Vasco, 1989, p. 319; Sánchez, José y Miguel Angel Mateos Rodríguez, *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República. 1931-1936. Análisis demográfico, actividad económica. Sociología electoral y comportamiento político*, Albacete, Tall, 1977, pp. 142-143; Ortega, Miguel Ángel, "Las Elecciones de la Segunda República en Cuenca, el papel del Continuumismo", en *Espacio, tiempo y forma. Serie V: Historia contemporánea*, 1 (1988), pp. 243-260.

<sup>51</sup> Pozo Gutiérrez, Leandro, "Elecciones y partidos políticos en Palencia durante la II República", en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 48 (1983), pp. 134 y 152; Cillán-Apalategui, María del Coro, "Sociología electoral de Álava. 1931-1936", en *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, 3 (1984), p. 245.

## 6. Conclusiones

La primera experiencia del sufragio universal en España fue muy importante para las mujeres porque supuso un paso más en el proceso de su incorporación al ámbito político, tal y como se había ido configurando en la España liberal. Se ha considerado, tanto en buena parte de los medios de comunicación contemporáneos como en muchos trabajos históricos posteriores, que el voto femenino fue decisivo o muy importante para la victoria de las derechas en las elecciones generales de 1933. Sin embargo, la realidad fue mucho más compleja: el giro conservador de los resultados en relación a los de las elecciones constituyentes de 1931 se debió al cambio en la correlación de fuerzas entre las diferentes opciones políticas, provocado tanto por la concatenación de los factores de la coyuntura española (expuestas en el apartado correspondiente) como por el hecho de que las derechas hubiesen recuperado el dominio en sus zonas de arraigo tradicional. Entonces, tanto por la evolución previa del electorado masculino (el voto de los hombres no permaneció estable respecto a 1931) como por el análisis de los estudios de caso, se puede defender que si solo hubiesen votado los hombres el giro conservador también se habría producido, ya que en los resultados electorales ni las mujeres ni los hombres fueron determinantes por separado. Esto se debe a que el comportamiento electoral de los españoles estaba guiado, más que por el sexo, por la posición socioeconómica, por la coyuntura del país y por las identidades personales.

Asimismo, los estudios de caso han mostrado que, sobre la base de las estadísticas disponibles, el que los partidos de izquierdas se presentasen a los comicios en candidaturas separadas, frente a las coaliciones de las derechas, fue lo que impidió a estas opciones políticas traducir sus apoyos en escaños de una forma más proporcional. Por supuesto, sobre esto a las electoras no se les puede atribuir ninguna responsabilidad.

Además, el que las mujeres, igual que los hombres, votasen en mayor medida a las derechas que a otras opciones ideológicas tiene que analizarse desde la perspectiva de que los signos de modernidad no son siempre los mismos. En este caso, su comportamiento electoral tiene de moderno que, en general, mostraron un grado relativamente alto de independencia a la hora de optar por sus opciones preferidas, lo cual no debe extrañar porque la mayoría de españolas tenía tanta (o tan poca) formación política como los hombres. De todas formas, para sustentar mejor estos planteamientos, que tienen ciertas limitaciones porque no existen en España datos electorales disgregados por sexo que permitan conocer con certeza cómo hubiesen sido los resultados de los comicios si solo hubiesen sufragado las mujeres, sería adecuado tener presente las tesis de los estudios históricos sobre aquellos países en los que sí se conoce el comportamiento electoral diferenciado por sexos en los comicios que inauguraron el sufragio

universal en cada lugar. Por este motivo sería interesante trabajar en una perspectiva comparada entre España y esos países<sup>52</sup>.

En el caso de confirmarse a nivel nacional estas conclusiones provisionales y parciales sobre la inaugural experiencia electoral de las mujeres, sería fundamental profundizar en un futuro en el análisis sobre en qué medida se transformó el modelo de género hegemónico (y los subalternos en pugna) tras su obtención de los derechos políticos. También sería interesante el análisis de si esta experiencia fue un paso adelante en el proceso de su emancipación y empoderamiento y de si influyó en la modificación de las identidades culturales de las españolas.

---

<sup>52</sup> Por ejemplo: Maza, Erika, “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”, en *Estudios Públicos*, 58 (1995), pp. 137-197; Valobra, Adriana María, “La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 8 (2008), pp. 71-74.



# Madrinas del franquismo. La Sección Femenina de Falange en Granada durante la Guerra Civil (1936-1939)

## Godmothers of Francoism. The Sección Femenina of Falange in Granada during the Spanish Civil War (1936-1939)

FRANCISCO JIMÉNEZ AGUILAR

Universidad de Granada

fjja@correo.ugr.es

**Resumen:** El presente artículo pretende analizar la movilización femenina fascista y los instrumentos que la posibilitaron a través del estudio de la Sección Femenina de Falange durante la Guerra Civil española. Por medio del estudio del caso de la provincia de Granada podremos acercarnos a cifrar el impacto que esta tuvo y debatir sobre su peso en la consecución de los objetivos franquistas durante los años que duró la contienda. Esto nos permitirá observar cómo un cada vez mayor número de españolas pudieron participar activamente en el conflicto, teniendo un papel notable dentro de la organización falangista en el apoyo material, médico y moral de la victoria militar sublevada y en la cimentación de las políticas sociales y de la mujer del Estado franquista.

**Palabras Clave:** Andalucía, fascismo, Guerra Civil, mujer, Sección Femenina de Falange.

**Abstract:** This article aims to analyse the female fascist mobilization and the devices that enabled it possible through the study of the Sección Femenina of Falange during the Spanish Civil War. By studying the case of the province of Granada we might approach to relate the impact that it had and to discuss its weight in order to achieve the francoist objectives during these years. This will allow us to observe how an increasing number of Spanish women were able to actively participate in the conflict, having a noteworthy role within the falangist organization in the moral, medical, and material support of the rebels' military victory and in the foundation of feminine and social policies under francoist state.

**Keywords:** Andalusia, Fascism, Spanish Civil War, women, Sección Femenina of Falange.

---

Recibido: 20 de octubre de 2016; aceptado: 9 de enero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 199-218.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.010>



## Introducción

En pleno desarrollo de la contienda, desde la prensa de derechas se reconocía que

“si grande es el abismo que separa las dos concepciones de la vida en la zona roja y en la zona nacional, acaso sea este aspecto de la mujer —función que tiene asignada, misión que desempeña— uno de los que marcan las diferencias más hondas e irreducibles entre la España legítima y la que detentan nuestros adversarios”<sup>1</sup>.

Para el embrionario “Nuevo Estado” de Franco la cuestión de género no era un asunto menor y la propaganda de estos años da buena fe de ello. Esto nos lleva a plantearnos hacia dónde se dirigía este tipo de discursos y cuál era la importancia que desde el régimen se le daba a dirigir y dotar de sentido a la participación femenina. No cabe duda de que dentro de esa “concepción de la vida” el cometido de la mujer estaba orientado hacia las necesidades que generaba el estado de excepción que supuso la Guerra Civil: lugar de confluencia de desafíos y proyectos políticos. Pero, también, a esas visiones republicanas de la nación que a través de la violencia ilegítima se pretendían impugnar. Así pues, todo esto sirvió para que muchas mujeres experimentaran nuevas obligaciones y prácticas en la esfera pública y privada que irían perfilando sus vidas en los años posteriores.

El objetivo de este artículo es el de mostrar cómo la Guerra Civil propició la movilización de las mujeres del espectro derechista en la esfera pública desde una perspectiva local y regional. Este contexto beligerante favoreció que muchas españolas decidieran tomar parte desde diferentes organizaciones políticas ofreciendo una ayuda que fue destacable para que el Estado sublevado finalmente venciera. Luego, forzosamente, tuvo secuelas modernizadoras, reaccionarias, continuistas y novedosas dentro del proceso de transformación de las relaciones de género que se estaba dando en la Europa de entreguerras y que, más tarde, se daría durante el franquismo.

El estudio de la movilización fascista de las mujeres había sido enfrentado en un primer momento de forma reduccionista por la historiografía, al caracterizarla como un fenómeno producido por la lógica represiva de los movimientos y regímenes fascistas que unívocamente devolvía a las mujeres a una posición de “ciudadanas de segunda”. Pese a que esta visión tuvo una amplia aceptación, se ha venido debatiendo y mostrando el hecho de que las motivaciones y actitudes de las mujeres tras la sombra del fascismo fueron mucho más heterogéneas de lo que se había creído<sup>2</sup>. Esto ha permitido vislumbrar que, en primer lugar, los apoyos de algunas

<sup>1</sup> *Ideal*, 18 de julio de 1937, p. 17.

<sup>2</sup> En torno al debate sobre la movilización y participación de la mujer bajo los fascismos véase: Koonz, Claudia, *Mothers in the Fatherland: Women, the Family and Nazi Politics*, Nueva York, Saint Martin's Press, 1987; Grossmann, Atina, “Feminist Debates about Women and National Socialism”, en *Gender & History*, 3 (1991),



mujeres al fascismo solían poseer un carácter reflexivo y voluntario. En segundo lugar, estos estaban condicionados por una compleja multiplicidad de factores que “desde abajo”, mediante elementos ideológicos, económicos y culturales, y “desde arriba”, a través de políticas inclusivas, cohesivas y legitimadoras, propiciaban la participación femenina en la esfera pública. Por último, estos provocaron transformaciones importantes tanto para la continuidad, la liberación y la relativa ampliación de la agencia femenina, como para la creación y reproducción de contingencias capaces de sustentar la condición subordinada de la mujer bajo las relaciones de dominación masculina. Tensión que propiciaría que se diesen como en otros países ciertas experiencias y progresos feministas en pos de la igualdad de género, especialmente bajo el marco de la guerra<sup>3</sup>, pero que estos estuviesen en cierta medida controlados, neutralizados y fueran frecuentemente truncados con el fin de perpetuar la posición subalterna de la mujer<sup>4</sup>.

Aunque la España de la década de los treinta podría servir como muestra nacional de una mayor obtención de derechos y libertades e integración política de las mujeres, al lograrse obtener el voto en 1931 y empezar a desempeñar cargos públicos, fue al mismo tiempo testigo de amplias reacciones antifeministas<sup>5</sup>. Si bien de izquierda a derecha, y con la irrupción de los partidos fascistas, se hizo evidente la necesidad de movilizar a las mujeres, comenzando por algunos partidos de derecha con un mayor recorrido como Acción Católica o la Comunión Tradicionalista Carlista, donde muchas mujeres se incorporaron rápidamente a la vida pública, hasta la organización política que acabaría alcanzando más adelante la hegemonía de la movilización femenina en la contienda y el franquismo: la Sección Femenina de Falange<sup>6</sup>.

Igualmente, cabe destacar que no ha sido hasta hace pocos años cuando los historiadores han tenido en cuenta el rol que jugaron las mujeres en el desarrollo del conflicto armado, especialmente en el caso de las mujeres de derechas. Pese a las críticas que ha despertado, trabajos recientes como el de Michael Seidman han puesto de relieve la importancia de la actividad asistencialista que llevaron a cabo las mujeres falangistas en relación con el esfuerzo

---

pp. 350-358; Gottlieb, Julie, *Feminine Fascism. Women in Fascist's Britain Movement, 1923-1945*, Londres, I. B. Tauris, 2000; Rodríguez López, Sofía, *El patio de la cárcel: la Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 83-87.

<sup>3</sup> Tavera, Susanna, “«Las mujeres y las guerras»: aspectos de una temática heterogénea”, en *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3 (2016), pp. 21-29.

<sup>4</sup> Sobre estas cuestiones en el caso de España han escrito: Enders, Victoria, “Problematic Portraits: The Ambiguous Historical Role of the Sección Femenina of the Falange”, en Enders, Victoria y Pamela Radcliff, *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity In Modern Spain*, Albany, State University of New York Press, 1999, pp. 375-397; Cenarro, Ángela, “Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo”, en *Historia y Política*, 16 (2006), pp. 159-182; Prada, Julio, “«Mujeres contra la revolución»: La movilización femenina conservadora durante la Segunda República española y la Guerra Civil”, en *Amnis*, 8 (2008). <<https://amnis.revues.org/599#ftn2>> [consultado el 4 de octubre de 2016].

<sup>5</sup> Sintetizado recientemente en: González Calleja, Eduardo *et al.*, *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado & Presente, 2015, pp. 130-143.

<sup>6</sup> A nivel regional y local la cuestión de la movilización ha sido tratada en: Jarne, Antonieta, *La Sección Femenina a Lleida. Els anys “triomfals”*, Lleida, Pages Editors, 1991; Blasco, Inmaculada, *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea, 1999; Rodríguez López, Sofía, *El patio... op. cit.*; Marías, Secún, “Por España y por el campo”: *la Sección Femenina en el medio rural oscense (1933-1977)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2011.

bélico franquista<sup>7</sup>. Sin embargo, debemos de matizar al menos dos aspectos de sus aportaciones. Por un lado, este apoyo fue al mismo tiempo dirigido a otras actividades diferentes de la asistencia, como la educación básica y la formación laboral de la mujer o la elaboración de elementos propagandísticos. Por otro lado, su actuación debe ser puesta en relación con la trayectoria de la organización y las necesidades políticas de cada momento, desde que en 1934 fuera fundada hasta después de la derrota republicana. El esfuerzo de la Sección Femenina, más allá de ganar la guerra, estaba también orientado a la construcción del nuevo régimen franquista y a la sujeción de la mujer en su interior.

Para poder examinar las problemáticas de la movilización y actuación de la Sección Femenina, este artículo se basa en un estudio de caso de la provincia de Granada. Este espacio, pese a que su capital quedase sometida a la España sublevada a los pocos días del golpe de Estado del 18 de julio, presenta distintos ritmos de sumisión a esta e interesantes contrastes entre el ámbito urbano y, sobre todo, rural que la caracteriza. Para abordarlo, nos hemos valido de diversas fuentes primarias: fuentes procedentes de archivos locales y provinciales que arrojan información sobre las instituciones locales durante la Guerra Civil; otras pertenecientes a la propia Sección Femenina a nivel regional y nacional que nos permiten observar su constitución, sus transformaciones y sus tareas; y fuentes hemerográficas de la época que nos ayudan a contrastar y criticar el discurso construido en torno a estas mujeres y su participación política; además de contar con la abundante bibliografía de época y actual sobre estos temas. Todo esto nos permitirá, en un primer apartado, analizar los instrumentos políticos, institucionales y culturales utilizados por el franquismo para incrementar la movilización femenina falangista y criticar los efectos reales que estos tuvieron. Inmediatamente después, nos adentraremos en un segundo apartado en torno a la organización y los ámbitos de acción que poseyó la Sección Femenina a lo largo de estos años con el propósito de caracterizar su papel durante la contienda.

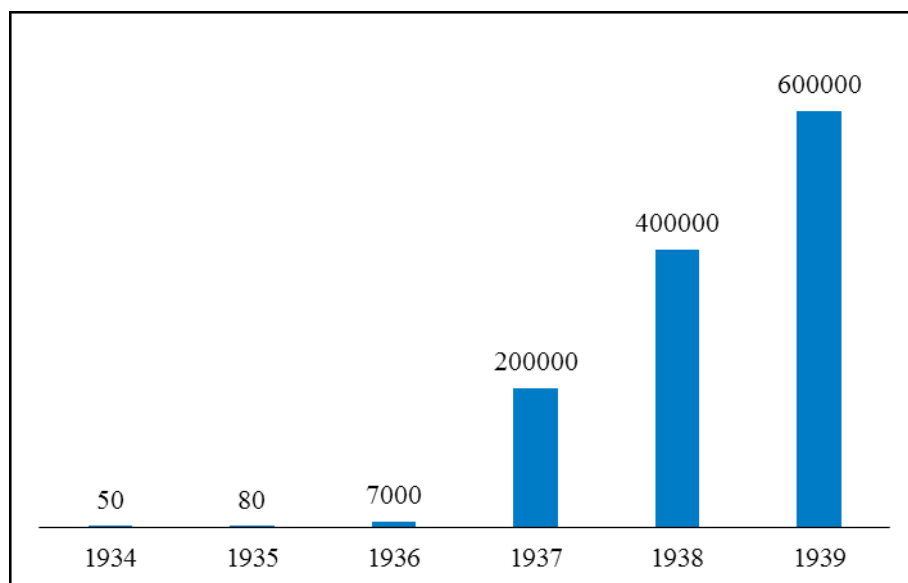
## 1. La movilización falangista femenina durante la Guerra Civil

Una vez estalló la Guerra Civil, la Sección Femenina de Falange pudo observar cómo empezaron a recabar más afiliadas. El contexto bélico justificó que las mujeres irrumpieran en la esfera pública con miras a defender el proyecto nacional sublevado. Sus condicionantes socioeconómicos, sus deseos e intereses, sus convicciones ideológicas o sus miedos al enfrentamiento armado motivaron que cada vez más mujeres tomaran parte en la contienda y en la construcción de la Nueva España. Según exponía *Ideal*, de las 2500 mujeres afiliadas

<sup>7</sup>Seidman, Michael, *The Victorious Contrarrevolution: The Nationalist Effort in the Spanish Civil War*, Madison, University of Wisconsin Press, 2011.

a la Sección Femenina que había en toda España antes del 18 de julio de 1936, se alcanzó la controvertida cantidad de 600 000 afiliadas para el año 1939.

Gráfico 1: Afiliadas a la Sección Femenina de Falange en toda España (1934-1939)



Fuente: elaboración propia a partir de *Ideal*, 9 de enero de 1942, p. 6.

A la hora de analizar la movilización femenina a través de la Sección Femenina, la historiadora Sofía Rodríguez ha diferenciado dos principales etapas de afiliación tras darse el golpe de Estado: la afiliación de “muerte” y la de “victoria”<sup>8</sup>. La afiliación de “muerte” correspondería a la primera gran etapa de movilización femenina bajo signo falangista provocada por la Guerra Civil (1936-1939). La consolidación política y social de la sublevación en determinadas localidades y regiones empujó a muchas mujeres a tomar directamente parte por medio de organizaciones de mujeres como la Sección Femenina, que desempeñaba numerosas tareas asistenciales, educativas y logísticas en amparo de la población, el ejército y el Estado sublevado. En cambio, la afiliación de “victoria” sería la segunda etapa engendrada al final de la contienda, a partir de 1939, al quedar toda España sometida bajo control franquista. En este tiempo pudo verse parte de los efectos movilizados, nacionalizadores, catolizadores y compensatorios con las “vencedoras” que la posguerra y el triunfo de su “Cultura de la Victoria” tuvo para muchas mujeres<sup>9</sup>. Con la derrota de la República, se reafirmó el compromiso de las pocas que demostraron que habían apoyado el “Alzamiento” desde la zona republicana o de las que se habían quedado en sus hogares sin participar, a la par que se movió a las que se encontraban en la “zona gris” a participar para mostrar adhesión o para sobrevivir. La afiliación de muerte en Andalucía se daría en casos como el granadino, malagueño o sevillano, que fueron

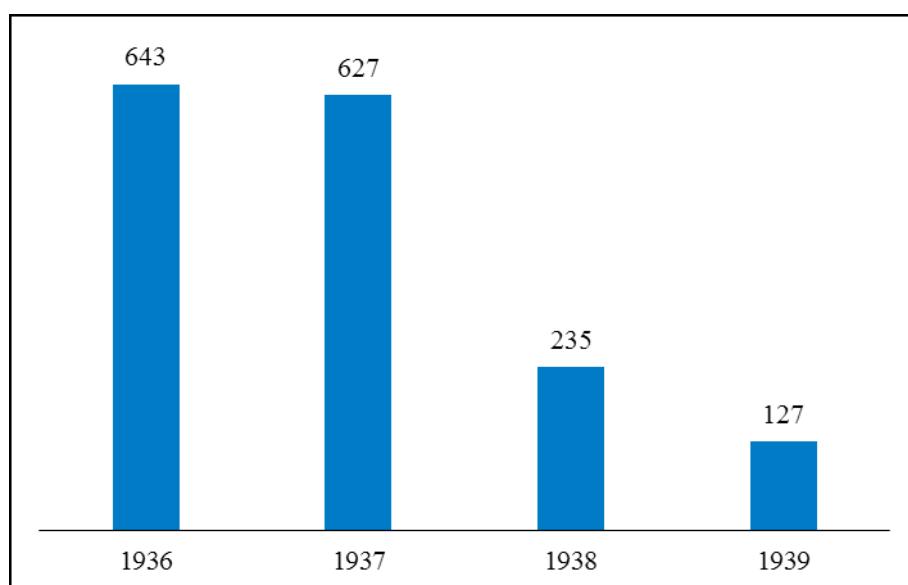
<sup>8</sup> Rodríguez López, Sofía, *El patio... op. cit.*, pp. 52-65.

<sup>9</sup> Hernández Burgos, Claudio, *Granada Azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo, 1936-1951*, Granada, Comares, 2011.

regiones que desde un primer momento, o al poco tiempo de iniciarse la guerra, quedaron sometidas. En tanto que la afiliación sería de victoria en Almería o Jaén al experimentar el “entusiasmo” de los primeros días de posguerra.

En 1939 la Delegación Provincial granadina, dirigida por María Teresa Jaén Botella, contaba con la cifra de 1632 mujeres en la ciudad y más de 10 000 en toda la provincia entre afiliadas y “flechas femeninas” menores de edad de acuerdo con la prensa.<sup>10</sup> A partir de los datos que poseemos sobre Granada capital se puede observar cómo la evolución de la afiliación debe más a las consecuencias de “muerte” que a las de “victoria”. Granada, bajo signo sublevado desde los primeros días, pudo ver a lo largo de este año cómo se iban sumando 580 mujeres hasta llegar a las 643. Esta cantidad creció en 627 afiliadas más en 1937 (año marcado por la unificación política en FET de las JONS) y aún continuó en aumento aunque con menor fuerza con la afiliación de 235 y 127 mujeres más en 1938 y 1939, respectivamente, lo que muestra una moderación de la movilización femenina.

Gráfico 2: Afiliadas a la Sección Femenina de Falange en la ciudad de Granada (1936-1939)



Fuente: elaboración propia a partir de Archivo Histórico Provincial de Granada [en adelante, AHPG], “Historia de la Sección Femenina del Movimiento: Granada”, sig. 3167-1.

No obstante, la creciente afiliación de “muerte” no se dio de modo homogéneo en toda la provincia. Gran parte de los pueblos de la provincia siguieron ritmos de afiliación similares a los de la capital conforme las líneas del frente iban avanzando y se iban constituyendo nuevas secciones femeninas. Destacan entre ellos importantes municipios como Montefrío, Órgiva, Dúrcal o Íllora. En contraste con ellos, otros municipios presentaron una afiliación más tardía

<sup>10</sup> *Ideal*, 27 de junio de 1937, p. 10.

de "victoria" debido a su postrero sometimiento, a la incapacidad logística de las instituciones franquistas para organizarlas o a la falta de apoyos sociales<sup>11</sup>. Si nos valemos de las cifras que nos ofrecen los listados de realización del Servicio Social podemos apreciar que la movilización de la mujer es mucho mayor a partir de 1939 en algunos pueblos de la provincia. Principalmente la afiliación de "victoria" se dio en pueblos de las comarcas nordestes como Baza (con 34 cumplidoras), Caniles (28) o Huéscar (21), que fueron los últimos en ser "liberados" por los ejércitos franquistas, y en otros como Guadix (12), las Gabias (16) o Ventas de Zafarraya (8) que tardarían en desarrollar sus secciones femeninas locales debido a la falta de adhesión o a carencias materiales y problemas logísticos<sup>12</sup>. Por ello, el desarrollo de la Sección Femenina a nivel provincial fue heterogéneo en el tiempo y en el espacio, marcado por el alcance del desarrollo bélico y por las propias particularidades sociopolíticas locales.

Granada y los pueblos que quedaron bajo control sublevado requirieron de una creciente participación femenina en la retaguardia para apoyar al frente y para que no se quebrara el equilibrio social a causa de las terribles consecuencias del conflicto. Pese a las numerosas causas que podríamos enumerar, podemos destacar tres factores para entender la creciente movilización femenina falangista: primero, la paulatina creación de un "culto a la feminidad falangista"; segundo, la parcial agrupación e inclusión en la Sección Femenina de las organizaciones femeninas católicas y de las otras derechas; tercero, la creación de nuevos instrumentos de movilización femenina como el Servicio Social. Todos estos permitieron una mayor movilización y cohesión femenina en pos de sostener al régimen sublevado.

### 1.1 El culto a la feminidad falangista

Con el fin de movilizar a las mujeres, se pusieron en funcionamiento todos los instrumentos ideológicos con los que se contaba para reproducir discursos exhortadores, de tintes realistas y heroicos, sobre la necesaria labor de la mujer en la retaguardia franquista. Desde la prensa local, pasando por la radio<sup>13</sup> o las revistas orientadas a un público femenino<sup>14</sup>, hasta el púlpito de la iglesia sirvieron para reproducir una idea de mujer y de los deberes "compatibles con su sexo" que esta tenía ante las acuciantes necesidades del "Nuevo Estado". Se creó por ello un "culto" a un tipo de feminidad cimentada entre discursos, imágenes y símbolos destinados a obtener el apoyo de muchas mujeres<sup>15</sup>. Se consiguió con ello una mayor afiliación a la Sección Femenina y el comienzo de la nueva ordenación y modulación franquista de las actitudes de las mujeres.

<sup>11</sup> AHPG, "Historia de la..." *op. cit.*

<sup>12</sup> AHPG, "Servicio Social Obligatorio, 1938-1958", sig. 8422.

<sup>13</sup> Pérez Martínez, José Emilio, "Mujeres en la radio española del siglo xx (1924-1989)", en *Arenal*, vol. 23, 1 (2016), pp. 44-45.

<sup>14</sup> Rubio Liniers, María Cruz y María del Rosario Ruiz Franco, "Presencia, participación e ideología de las mujeres en la guerra civil española a través de dos revistas: *Mujeres Libres* e *Y. Revista para la mujer*", en Nash, Mary y Susanna Tavera (coords.), *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 502-525.

<sup>15</sup> Sobre el concepto de "culto a la feminidad": Blasco, Inmaculada, *Armas femeninas... op. cit.*, pp. 44-53. Véase también: Richmond, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 71-104.

Por un lado, este culto reprochaba la impasibilidad y la falta de iniciativa de las mujeres. Para el falangismo ellas debían responder ante su nación y sus hombres<sup>16</sup>: “Y tú, ¿cuántas prendas les has llevado, cuantos sacrificios te has impuesto, para ofrecerles algún alivio, alguna mejora?... Ellos, los que luchan, no piensan, no anhelan, ni sueñan con otra cosa, hasta dar su vida, que por el bien de la Patria”<sup>17</sup>. Todas ellas tenían total responsabilidad de sus acciones y por ello debían participar de algún modo desde sus hogares o al unirse a la Sección Femenina. Cada acción, cada tarea, cada comedimiento tenía un efecto y un significado para la causa nacional y para el propio colectivo de las mujeres falangistas, responsables, en última instancia, de la organización de su acción, como señalaba Pilar Primo de Rivera: “En nuestras manos está el conseguir que no se diga que a la mujeres de Granada nos falta espíritu. ¿Dejaremos que esto se llegue a decir?”<sup>18</sup>.

Por otro lado, se encomiaba y ensalzaba el valor de la labor femenina. Las mujeres en sí, pero especialmente las afiliadas de la Sección Femenina<sup>19</sup>, su carácter falangista y sus atributos femeninos eran poderosamente adjetivados, elogiados y potenciados<sup>20</sup>. A la vez que se consideraba que su labor transformaba y deificaba a la mujer en una “España [que] exige sacrificios múltiples: dinero, esfuerzos, vidas y, sobre todo, buenos corazones”<sup>21</sup>. Dentro de estos discursos cada aspecto del quehacer femenino era imprescindible, meritorio o eficaz. Además, para ello, se valían de símbolos y figuras femeninas ejemplarizantes. Personajes históricos y religiosos como Isabel la Católica, Santa Teresa de Jesús y otros contemporáneos servían de modelos de feminidad a imitar pues, a ojos del falangismo, reunían todos los “valores” considerados indispensables para guiar las prácticas femeninas<sup>22</sup>.

Este “culto a la feminidad” soportaba la necesidad del Estado y el partido de demandar el apoyo de las mujeres. Pero también, en última instancia, servía para justificar simbólicamente una lenta mutación de la posición de estas en el espacio público. Mientras se ensalzaba y extendía un modelo de mujer falangista, se neutralizaba y reprimía la agencia femenina conquistada, deslegitimándose y suprimiéndose muchos de los derechos y de los cambios en las actitudes de las mujeres conseguidos hasta el final de la Segunda República. Así se podrían aprovechar algunas de las transformaciones en las prácticas de las mujeres, como su mayor implicación en algunos aspectos laborales y de la esfera pública, mientras se aumentaba por otros medios la sumisión de estas al hombre y al Estado franquista<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> Gallego, María Teresa, *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, p. 106.

<sup>17</sup> *Ideal*, 30 de enero de 1937, p. 7.

<sup>18</sup> *Ideal*, 5 de septiembre de 1937, p. 11.

<sup>19</sup> Ofer, Inbal, “A «New» Woman for a «New» Spain: The Sección Femenina de la Falange and the Image of the National Syndicalist Woman”, en *European History Quarterly*, vol. 39, 4 (2009), p. 590. DOI: <https://doi.org/10.1177/0265691409342657>.

<sup>20</sup> *Ideal*, 5 de junio de 1937, p. 6 y 18 de julio de 1937, p. 17.

<sup>21</sup> *Ideal*, 22 de febrero de 1937, p. 3.

<sup>22</sup> Ofer, Inbal, “Historical Models, Contemporary Identities: The Sección Femenina of the Spanish Falange and its Redefinition of the Term «Femininity»”, en *Journal of Contemporary History*, vol. 40, 4 (2005), pp. 663-674. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022009405056123>.

<sup>23</sup> Moraga, María Angeles, “Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo”, en *Feminismo/s*, 12 (2008), pp. 229-252.

## 1.2 La unificación de las secciones femeninas

Durante la Guerra Civil también se consiguió unificar parcialmente a gran parte de las organizaciones femeninas de derechas bajo Falange al constituirse esta en abril de 1937 como el "Partido Único". Desde su inicio la Sección Femenina Carlista, Acción Católica o Auxilio de Invierno trabajaron por su cuenta apoyando bajo diferente signo político al "Nuevo Estado". De este modo, labores como la asistencia material y médica en el frente o el avituallamiento a la población azotada por la falta de recursos carecían de una cohesión organizativa y práctica, lo cual resultaba un obstáculo para constituir la organización femenina que el proyecto totalizador de Falange abanderaba.

Indudablemente, la fusión de los partidos de 1937 tuvo sus efectos en las políticas sobre la mujer y las organizaciones femeninas que quedaron en su mayoría agrupadas dentro de la Sección Femenina de Falange. Aunque este hecho podía suponer una mayor adhesión y cohesión que beneficiaría a la acción de la Sección Femenina, no fue en un primer momento percibido por Pilar Primo de Rivera y su entorno como positivo. Pese a que el objetivo era ganar la guerra, la colaboración de otras mujeres con diferente ideología era advertida como un problema fuertemente desvirtuador del proyecto falangista que quería desarrollarse<sup>24</sup>.

Si analizamos finalmente los resultados de la "Unificación femenina" podemos observar que, aunque tuviese consecuencias importantes, nunca llegó a materializarse por completo. Las divisiones existentes se dieron interna y externamente, los conflictos que encadenaba Pilar Primo de Rivera con otras líderes o con el propio partido por atesorar todo el poder sobre las mujeres nos ofrecen buenos testimonios de ello. En consecuencia, hasta el final de la contienda y después de esta se pueden apreciar las diferencias ideológicas y prácticas en la Sección Femenina entre los falangismos madrileño y jonsista, el nacionalcatolicismo y el tradicionalismo carlista<sup>25</sup>.

En primer lugar, muchas de las mujeres que pasaron a la Sección Femenina mantuvieron su posicionamiento ideológico y no realizaron una adhesión completa o real al falangismo<sup>26</sup>. Por ejemplo, paralelamente a la nueva organización impuesta por las jefas nacionales, provinciales y locales, las "margaritas carlistas" granadinas, mantuvieron su identidad política durante gran parte de la Guerra Civil al diferenciar sus hospitales de los falangistas o al asistir unidas a eventos ligados a su pasado como fue la visita de la dirigente tradicionalista María Rosa Urraca Pastor, en ese momento al mando del Delegación Nacional de Asistencia al Frente y Hospitales<sup>27</sup>.

En segundo lugar, en favor de los sectores más católicos se permitió que continuasen actuando independientemente organizaciones como Acción Católica y otras en las que

<sup>24</sup>Gallego, María Teresa, *Mujer, falange... op. cit.*, pp. 47-79; Sánchez Blanco, Laura y Eulalia Torrubia, "Conflictos en la retaguardia nacional: Sección Femenina, Auxilio Social y Frente de Hospitales en la Guerra Civil española", en Prieto Borrego, Lucía (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*, Málaga, Universidad de Málaga, 2010, pp. 75-94.

<sup>25</sup>Fernández Jiménez, Antonia, *Pilar Primo de Rivera: el falangismo femenino*, Madrid, Síntesis, 2008; Preston, Paul, *Palomas de Guerra: cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 21-96.

<sup>26</sup>Ofer, Inbal, *Señoritas in Blue. The Making of a Female Political Elite in Franco's Spain*, Sussex, Sussex Academic Press, 2009, p. 30.

<sup>27</sup>*Ideal*, 5 de marzo de 1937, p. 7.

participaban mujeres ligadas a órdenes religiosas. Esto produjo que en la movilización y en muchas de las funciones asistenciales y educativas que se desempeñaban rivalizaran unas y otras en la guerra y, más tarde, durante todo el franquismo<sup>28</sup>.

Y en tercer lugar, hasta 1939 la labor asistencial quedó igualmente dividida entre las diferentes organizaciones femeninas y de beneficencia dentro del espectro fascista. La mayor organización social de estas, Auxilio de Invierno, se encontraba en manos de Mercedes Sanz-Bachiller, fuera del control total de la Sección Femenina. Al ser esta una de las instituciones más importantes para despertar las simpatías al régimen, hizo que esta rivalizara con Pilar Primo de Rivera por ser la “mujer del régimen”, lo que lastró el objetivo de que la organización femenina franquista fuese capaz de controlar todas las organizaciones y la acción de la mujer en España<sup>29</sup>.

A pesar de que la Unificación debía suponer una asociación armónica de todas las organizaciones femeninas, se puede incidir en que no se alcanzaron plenamente los objetivos. La Sección Femenina no pudo aglutinar toda la movilización femenina durante la Guerra Civil debido a las divisiones ideológicas entre las representantes de cada signo político y las mujeres movilizadas bajo estos. Hecha esta consideración, sí hay que admitir que tuvo dos efectos capitales. Básicamente, consiguió integrar a muchas más mujeres bajo el mando de la Sección Femenina, y con ello logró que esta tuviese un mayor peso hegemónico a la hora de competir con las otras organizaciones de mujeres que continuaron funcionando. Esto supuso finalmente el encumbramiento de la Sección Femenina como la organización femenina predilecta del régimen y de gran parte de la sociedad española.

### 1.3 La conscripción de las mujeres

Conjuntamente, muchas mujeres fueron movilizadas a través de otras estructuras que no necesariamente comportaban la afiliación a la Sección Femenina. Pese a que en su vida cotidiana podían colaborar de muchos modos con el régimen franquista, se buscaron otros medios para movilizar a las mujeres de un modo gratuito. A partir del “Decreto 378”, promulgado el 7 de octubre de 1937, se constituyó bajo el control de Auxilio Social uno de los instrumentos más significativos para la movilización de la mujer durante estos años: el Servicio Social de la Mujer<sup>30</sup>.

Este se encargaría del encuadramiento de mujeres de entre los diecisiete y treinta y cinco años de edad para permitirles, por medio de la educación y el servicio en las instituciones del régimen durante un periodo fraccionado de seis meses, promocionar social y políticamente al

<sup>28</sup> Blasco, Inmaculada, “«Sección Femenina» y «Acción Católica»: la movilización de las mujeres durante el franquismo”, en *Gerónimo de Uztariz*, 21 (2005), p. 61.

<sup>29</sup> Orduña, Mónica, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, pp. 202-208; Alfonso Sánchez, José Manuel y Laura Sánchez Blanco, “Las mujeres del nacional-sindicalismo. Poder y rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller”, en *Historia de la educación*, 27 (2008), pp. 433-455.

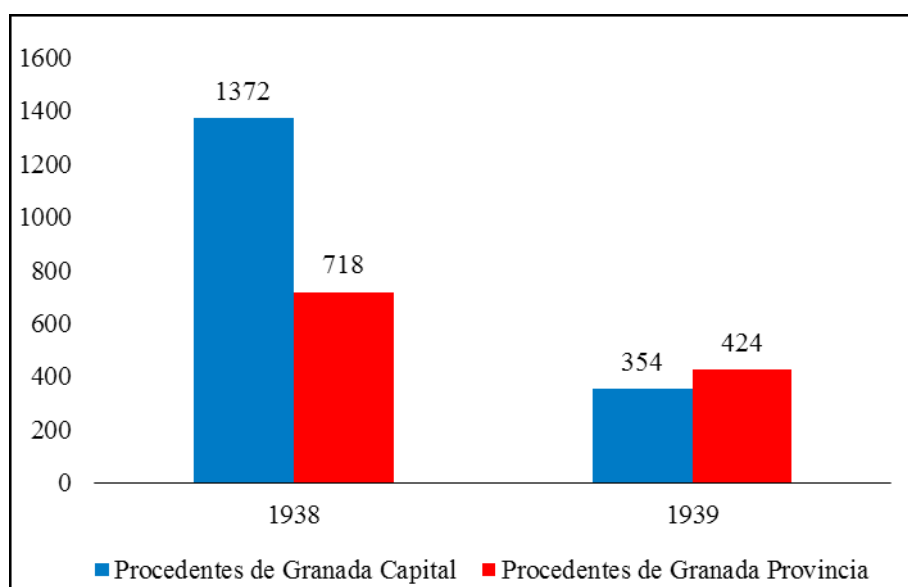
<sup>30</sup> Vid. Orduña, Mónica, *El Auxilio Social... op. cit.*, pp. 177-208; Rebollo, Pilar, *El Servicio Social de la Mujer en la provincia de Huesca (1937-1978)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2003.



obtener una serie de "privilegios" que les brindaba el estado franquista como poder conseguir los certificados obligatorios para ejercer una profesión, acceder a empleos públicos dentro del Estado o desempeñar cargos dentro de FET de las JONS<sup>31</sup>. Al ser insuficiente el número de falangistas afiliadas a la Sección Femenina, este pudo proporcionar por otra vía nueva mano de obra femenina gratuita para tareas esenciales tras el frente como la asistencia social, el sostenimiento de las instituciones o el trabajo en los talleres, empresas o casas, siendo el trabajo dentro de Auxilio Social el espacio predilecto de las cumplidoras del Servicio Social al estar ligados institucionalmente<sup>32</sup>.

Después de ser creado a nivel nacional en 1937, el Servicio Social empezó a rodar un año más tarde en Granada. Durante 1938 se inscribieron un total de 2090 mujeres de las que 1372 procedían de la capital y 718 de las otras localidades de la provincia, siendo esta cifra su máximo histórico de afiliación. Al año siguiente, en 1939, la cifra caería a las 354 en Granada y 424 en la provincia, lo que constata una vez más el carácter de movilización de muerte de la capital y de victoria en algunos municipios de la provincia.

Gráfico 3: Realizadoras del Servicio Social en Granada (1938-1939)



Fuente: elaboración propia a partir de AHPG, "Servicio Social..." *op. cit.*

Pero estas cifras de cumplidoras no fueron tan alentadoras como se presuponían ya que muchas de las mujeres que se inscribían en el Servicio Social o no lo iniciaban o no conseguían terminarlo. Podían ser dadas de baja, quedar exentas de realizarlo o trasladarse a otras partes,

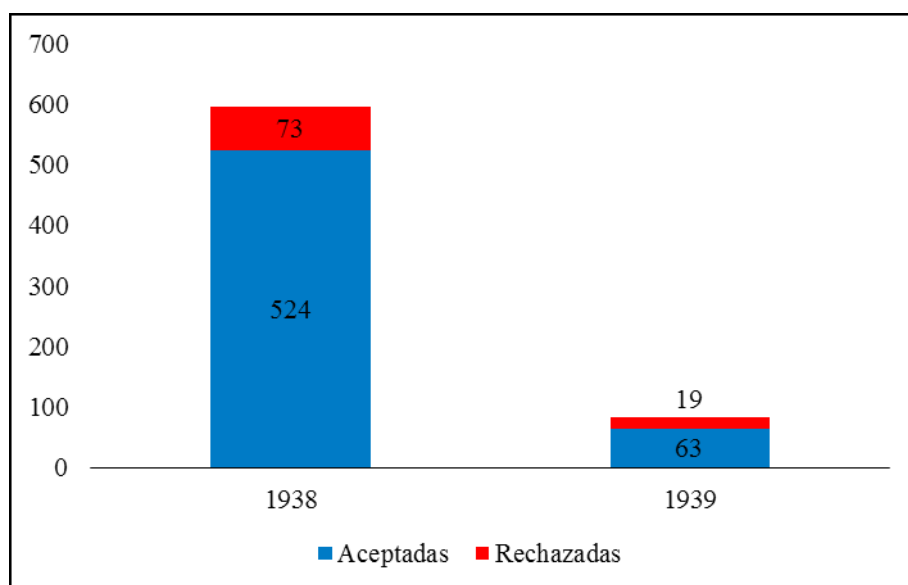
<sup>31</sup> Decreto 378, Boletín Oficial del Estado [en adelante, BOE], 11 de octubre de 1937, pp. 3785-3787.

<sup>32</sup> Rebollo, Pilar, "El Servicio Social de la mujer de la Sección Femenina de Falange. Su implantación en el medio rural", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Carmen Frías (coords.), *Nuevas Tendencias historiográficas en la historia local en España: Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, p. 299.

con lo que desconocemos si se consumaba realmente. Esto supuso que 622 mujeres de las 2870 totales que obtuvo su certificado de cumplidoras del Servicio Social durante los años de la contienda, cerca de un 22% no consiguieran obtenerlo<sup>33</sup>.

Al mismo tiempo, se concedieron muchas exenciones. La exención permitía a las mujeres que por diversos motivos —necesitar un trabajo para vivir, ser hija mayor de padre viudo, ser la mayor de ocho hermanos solteros, padecer un defecto físico, estar casadas, o ser viudas, hermanas o hijas de caídos— no requiriesen realizar el Servicio Social completamente o alguna de sus dos partes, previo pago de una cantidad superior y justificando el motivo<sup>34</sup>. Durante estos dos años fueron concedidas un total de 587 exenciones principalmente por motivos relacionados con la participación en las labores de retaguardia antes de la creación del Servicio Social. De ese modo, otro 20% del total de las cumplidoras se libraba, al menos parcialmente, de realizar el Servicio Social.

Gráfico 4: Exenciones del Servicio Social en Granada (1938-1939)



Fuente: elaboración propia a partir de AHPG, “Exenciones...” *op. cit.*

En suma, ni cualitativamente ni cuantitativamente el Servicio Social fue capaz de movilizar a un gran número de mujeres puesto que ni la educación que ofrecía ni el sistema de encuadramiento fueron tan atractivos ni eficaces como se presuponían. Por ello, más que para movilizar gratuitamente a otros contingentes de mujeres, sirvió como justificación jurídica y práctica de la brecha entre mujeres de las clases altas y las clases bajas, a la par que entre hombres y mujeres. Pese a ello, desde el Servicio Social se consiguió ampliar la mano de obra

<sup>33</sup> AHPG, “Exenciones (1938-1978)”, sig. 8431.

<sup>34</sup> Decreto 378... *op. cit.*, p. 3786.

femenina en algunos de los hospitales y de las diferentes instituciones dependientes de Auxilio Social diseminadas por la provincia, al igual que se fue perfilando y poniendo en práctica la política formativa de gran parte de las futuras "mujeres azules" del franquismo.

## 2. "En la España Nacional las mujeres no combaten con las armas en la mano": el papel de la Sección Femenina en la zona franquista

Una vez trazados los cauces y los mecanismos que se desarrollaron para la movilización femenina debemos preguntarnos cómo y dónde colaboraron las mujeres de la Sección Femenina y hasta qué punto fue sustancial la ayuda prestada en pos de la "Victoria" de Franco. Previamente, es esencial señalar que las prácticas y los apoyos de las mujeres estaban ordenados bajo la idea de que su lugar era la retaguardia. Mientras, los hombres lucharían en la vanguardia. Sobre la diferenciación sexual y de género se dividía el espacio social. Las capacidades de cada uno y sus acciones cotidianas debían de ser trasladadas a la guerra. Por este motivo, los cometidos asignados a cada género, atendiendo a sus condicionantes "biológicos" y "tradicionales", no debían compartirse pues su trasgresión comprometía a las identidades de mujeres y hombres<sup>35</sup>. El objetivo esencial de esto era crear y consolidar la imagen de que antes y después de la "cruzada franquista" la agencia femenina debía confinarse siempre en la retaguardia: durante la guerra tras el frente y en la posguerra en el hogar.

La labor de la Sección Femenina granadina estuvo profundamente condicionada por al guerra. El radio de actuación dependió siempre de la situación que se vivía en los frentes y de la velocidad con la que se pudo actuar desde las instituciones para estabilizar y consolidar el poder franquista. A la vez, esta estaba constreñida por las limitaciones humanas y materiales para respaldar las nuevas células locales que surgían espontáneamente o para articular su creación y desarrollo. Por ejemplo, durante la guerra las falangistas granadinas solamente contaron con un vehículo cedido por el príncipe de Asturias, Don Alfonso de Borbón, con el que visitaron frentes y organizaron secciones femeninas en otras localidades<sup>36</sup>. Esto produjo que fuera en distintos compases su constitución y extensión a lo largo de la provincia.

En general, el triunfo del franquismo no puede ser completamente entendido sin atender a la acción de las mujeres movilizadas por medio de la Sección Femenina que empujaron como pudieron, y se les permitió, a Falange y al régimen durante la contienda<sup>37</sup>. Toda esta

<sup>35</sup> Blasco, Inmaculada, *Armas femeninas...* *op. cit.*, p. 40.

<sup>36</sup> AHPG, "Historia de la..." *op. cit.*

<sup>37</sup> Del Rincón, María Fernanda, "Mujeres azules en la Guerra Civil", en *Estudis d'Historia Contemporania del País Valencià*, 7 (1986), pp. 45-68; Seidman, Michael, *The Victorious...* *op. cit.*

ayuda se canalizó básicamente apoyando en muchos aspectos al ejército en el frente de batalla, manteniendo y organizando estructuras institucionales fundamentales como la beneficencia en la retaguardia, e iniciando el proyecto educativo y disciplinario franquista que sería instrumentalizado sobre muchas mujeres. Actuaciones muchas veces invisibilizadas y que son imprescindibles para comprender el desarrollo de la Guerra Civil y los inicios del franquismo.

## 2.1 El apoyo a la vanguardia

Aunque la vanguardia quedó teóricamente limitada para los hombres, las mujeres falangistas muchas veces traspasaron esa frontera. La primera labor de la mujer, aunque la mayor parte de su acción quedaba reducida a la retaguardia, era la de asistir a los combatientes. La higiene y la vestimenta eran imprescindibles para la supervivencia en el frente ante las enfermedades y el frío del invierno. Por ello se organizaron lavaderos donde se preparaba la ropa de los soldados para ofrecérsela cada cierto tiempo limpia y cosida<sup>38</sup>. Al mismo tiempo, también se establecieron talleres, que funcionaban en el local de la Sección Femenina o en las mismas casas de muchas de ellas, en los que se arreglaban las camisas, se confeccionaba uniformes, se hacían vendas o se tricotaban prendas de abrigo. Se enfrentaban, sin embargo, continuamente en ellos a las limitaciones que imponía la escasez de medios y materiales como la tela azul.

De la misma forma, con periodicidad, las muchachas de la Sección Femenina visitaban el frente para mejorar la “moral” de los soldados y como reclamo propagandístico del régimen<sup>39</sup>. En estos encuentros preparaban el almuerzo para los soldados, les ofrecían su “cariñosa compañía” y les entregaban todo tipo de bienes, como alimentos en frío o tabaco, a fin de hacerles más llevadera la vida en las trincheras<sup>40</sup>. Mientras tanto se inició otro tipo de servicios de “apoyo moral” a los soldados como el de las “madrinas de guerra”. Previamente practicado en otros enfrentamientos armados internacionales, desde la prensa se instaba a las mujeres para que iniciasen una correspondencia epistolar con los soldados que lo solicitasen. Este carteo entre unos y otros servía para que los soldados “luchasen contra la soledad” e incluso para que se iniciase una relación cuando terminara la guerra, reproduciendo el marco afectivo y sentimental heteronormativo al que el franquismo daba cobijo<sup>41</sup>.

De igual modo, como enfermeras, representaban otra de las imágenes más valoradas de la Sección Femenina. La división institucional que produjo el conflicto y las deficiencias sanitarias

<sup>38</sup> Algunos de los principales lavaderos de ropa en los frentes granadinos estaban en Puerto Lope, Pinos Genil, Hueter Santillán, Lanjarón, Orgiva, Fargue, Güéjar Sierra, Pinos Puente y Viznar. Archivo General de la Administración [en adelante, AGA], “Consejos Nacionales. Sección Femenina de F.E.T. de las J.O.N.S. (Libro primero)”, Sección Femenina, sig. 23/27 406-27.407, Gr 6, núm. 7, caja 1.

<sup>39</sup> Seidman, Michael, *The Victorious... op. cit.*, 163-164.

<sup>40</sup> *Ideal*, 18 de mayo de 1937, p. 7 y 29 de mayo de 1937, p. 4.

<sup>41</sup> De Ramón Carrión, Manuel y Carmen Ortiz, *Madrina de guerra. Cartas desde el frente*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003; de Ramón Carrión, Manuel, “Las madrinas de guerra en la Guerra Civil”, en *Bulletin hispanique*, vol. 118, 1 (2016), pp. 157-174.

que existían antes y durante este hacían muy importante la asistencia sanitaria en el frente y detrás de este en una España azotada por la enfermedad y la muerte.<sup>42</sup> Los laboratorios, equipos quirúrgicos o de transfusión de sangre y las consultas requirieron de enfermeras y asistentes que ayudaran en esta labor tan importante para el sostenimiento de la vida social y militar. Por ello se creó desde el Estado el Frente de Hospitales como órgano que se encargaría de organizar la asistencia sanitaria femenina en la zona sublevada hasta el final de la guerra.

Desde este se plantearon dos problemas principales. Por un lado, estaba constituido independientemente y controlado en su mayoría por mujeres procedentes del espectro carlista, convirtiéndose hasta 1937 en un espacio más en la disputa para que el falangismo y la Sección Femenina fueran las organizaciones políticas dominantes<sup>43</sup>. Por otro lado, la falta de mujeres especializadas y preparadas para el desempeño de servicios sanitarios era una realidad en provincias como Granada. A causa de esta deficiencia se realizaron cursos rápidos de enfermería, de aproximadamente treinta días, para subsanar esta demanda y capacitar a muchas afiliadas de la Sección Femenina, y se llegó a titular en ellos al menos sesenta enfermeras granadinas que luego pudieron participar dentro de las instituciones sanitarias franquistas, como el Hospital de Sangre del Refugio donde trabajaban en torno a treinta y nueve de ellas<sup>44</sup>.

Además, enfermeras y afiliadas de la Sección Femenina se encargaron de la labor de alentar a la población, y sobre todo a las mujeres, a "prestar su sangre por la patria". Las mujeres recluidas en la retaguardia fueron probablemente durante la guerra las mayores donantes de sangre que tuvo el nuevo régimen franquista<sup>45</sup>, exhibiéndose a estas con una generosidad que "llega a límites insospechados, pues hay entre ellas quienes, después de haber perdido al marido, padre o hijos, ofrecen su sangre, sabiendo que ha de servir muchas veces para la transfusión de heridos rojos recogidos por nuestras ambulancias"<sup>46</sup>. Todas estas tareas fueron igualmente aprovechadas como reclamo propagandístico para mejorar la imagen del régimen, conseguir más apoyos y movilizar a más mujeres.

## 2.2 El sostenimiento de la retaguardia

Otra de las labores más visibles y necesarias de las falangistas fue la asistencia social y la beneficencia. Durante la Guerra Civil, y aún más en la posguerra, Granada fue un "mundo de miseria". El hambre, el paro y la pobreza formaban parte de la cotidianeidad de la gran mayoría

<sup>42</sup> Enfermerías de vanguardia en la provincia de Granada: Puerto Lope, Lanjarón, Vélez de Benaudalla, Atarfe y Siena. AGA, "Consejos Nacionales..." *op. cit.*

<sup>43</sup> En Granada la división era patente en el control mismo de los hospitales: el de San Antón, que era un Hospital de Sangre, estaba controlado por Falange; el del Hotel Palace pertenecía a las Tradicionalistas; y el Hospital San Francisco, emplazado en la Alhambra, poseía un carácter general. Real Academia de la Historia [en adelante, RAH], Archivo Documental "Nueva Andadura", núm. 35, doc. 3.

<sup>44</sup> *Ideal*, 14 de septiembre de 1937, p. 5 y 20 de febrero de 1938, p. 10.

<sup>45</sup> *ABC*, 3 de mayo de 1937, p. 25.

<sup>46</sup> "ESTE ES EL EJÉRCITO: Sanidad", en *Vértice*, julio y agosto de 1937.

de granadinos y granadinas<sup>47</sup>. Por ello, ante la creación del nuevo aparato gubernamental y la tensión social violentada por estas circunstancias estructurales, fue necesario que se desplegara una política social que contribuyese paliar algunos de los problemas de la población. Para conseguirlo una de las armas más eficaces con las que se contaron fue el Auxilio Social<sup>48</sup>.

El 29 de octubre de 1936 fue fundado el Auxilio de Invierno en Valladolid por Mercedes Sanz-Bachiller junto con el que sería su futuro esposo, Javier Martínez de Bedoya, siguiendo los modelos alemanes de la *Nationalsozialistische Volkswohlfahrt*, desde 1933 la organización asistencial nazi, y *Winterhilfswerk*, encargada de la asistencia en los duros meses de invierno<sup>49</sup>. Los comedores del Auxilio de Invierno empezaron a brotar por toda la España rebelde y asistían principalmente a huérfanos y a aquellos en las circunstancias más sobrecogedoras, sirviendo raciones y ofreciendo, cuando había medios, asistencia médica. Ya en 1937, cuando pasó a llamarse Auxilio Social, empezó a constituirse como la institución predilecta del franquismo al encargarse de su “justicia social”.<sup>50</sup>

En la ciudad de Granada, la inauguración del primer comedor social del Auxilio de Invierno se realizó el 1 de abril de ese mismo año. A partir de aquí comenzó el goteo de inauguraciones en la capital y la provincia conforme la guerra avanzaba, las arcas recaudatorias crecían a duras penas y se iban sometiendo otros municipios. A pesar de que con los fondos e instalaciones que se disponían resultaba imposible ayudar a todas las bocas hambrientas que se iban agolpando a las puertas de los comedores y en las colas de los repartimientos, las mujeres de la Sección Femenina se encargaron personalmente de la mayor parte de la financiación del Auxilio Social. Con el paso del tiempo se fueron desarrollando más acciones para obtener fondos: difundiendo propaganda, organizando tómbolas y sorteos, o saliendo a las calles a “cuestar” a la población, intercambiando donativos por insignias y banderas para la obra del Auxilio Social<sup>51</sup>.

Además, Auxilio Social debía estar siempre en marcha para construir adhesión entre los granadinos<sup>52</sup>. Por ello se aprovechaban algunas fechas y ocasiones especiales para el calendario franquista, como el día de los Caídos, la Nochebuena o la visita de alguna personalidad del régimen para repartir alimentos como azúcar, pan, viandas o golosinas, que serían recibidas con “entusiasmo” por los granadinos y granadinas necesitados. Por ejemplo, en octubre de 1937,

<sup>47</sup> Del Arco Blanco, Miguel Ángel, *Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, pp. 291-328.

<sup>48</sup> Carasa, Pedro, “La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)”, en *Historia Contemporánea*, 16 (1997), pp. 94-95.

<sup>49</sup> Burleigh, Michael, *The Third Reich. A New History*, Londres, McMillan, 2000, pp. 206-228; de Witt, Thomas, “«The Struggle against Hunger and Cold»: Winter Relief in Nazi Germany, 1933-1939”, en *Canadian Journal of History*, vol. 12, 3 (1978), pp. 361-381. DOI: <https://doi.org/10.3138/cjh.12.3.361>.

<sup>50</sup> Sobre los inicios de Auxilio Social, véase: Orduña, Mónica, *El Auxilio Social... op. cit.*, pp. 51-77; Preston, Paul, *Palomas de guerra... op. cit.*, pp. 21-96; Cenarro, Angela, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 1-27.

<sup>51</sup> AHPG, “Historia de la...” *op. cit.*; Orduña, Mónica, “Donativos nacionales e internacionales a Auxilio Social”, en Bullón de Mendoza, Alfonso y Luis Eugenio Togores (eds.), *Revisión de la guerra civil española*, Madrid, Actas, 2003, pp. 1083-1093.

<sup>52</sup> Molinero, Carme, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 163-169.

con motivo de la visita de Pilar Primo de Rivera, se inauguraron nuevos comedores como el de Motril y se repartieron raciones especiales en estos<sup>53</sup>.

Simultáneamente, para el falangismo el mundo rural era también esencial a la hora de lograr apoyos y construir su imaginario colectivo. Todos los problemas suscitados de la conflictividad agraria durante la Segunda República querían ser atajados por medio de políticas agrarias proteccionistas para conseguir "elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España"<sup>54</sup>. Desde el falangismo se hablaba en estos años de que se tenía que levantar "la aldea de Falange", redistribuyendo la tierra, mejorando la producción y las condiciones de la gente, y ofreciendo "una fuerte ofensiva de sanidad y particularmente una política del niño, una política de la infancia"<sup>55</sup>.

La Sección Femenina, inspirada en estas ideas joseantonianas, tomó el comedido de realizar una ambiciosa campaña por mejorar la vida rural de las mujeres y sus familias. Prestando para ello sus manos en las diferentes labores del campo, ofreciendo alimentos y bienes a los que no podía acceder la población, transportando la medicina y la sanidad a los lugares donde nunca llegaban, ni habían llegado, y llevando la doctrina falangista a las mujeres para adherirlas al partido, alfabetizarlas, enseñarles el desempeño de labores e instruirles. Para ello la regiduría de la Hermandad de la Ciudad y del Campo fue constituida en 1937 a causa del desplazamiento de muchos hombres a luchar en el frente y a la cada vez mayor presencia de la mujer en el campo. La creciente falta de mano de obra y la necesidad de organización, protección y disciplina de las campesinas o de las amas de casas rurales movieron a la creación de los Servicios de Trabajo en el Campo y Trabajo en la Ciudad, que al poco tiempo acabaron fusionados en la Hermandad<sup>56</sup>.

Esta se movió desde el principio en la formación de muchas falangistas que servirían como trabajadoras rurales, maestras o visitadoras de la Hermandad, para prepararlas en sus nuevos cometidos e instalándolas al mismo tiempo para que llevaran la doctrina de Falange a las gentes del campo. Los primeros cursos provinciales empezaron a realizarse en 1937, fecha temprana debido a las circunstancias eminentemente rurales de la provincia<sup>57</sup>, y continuaron hasta después de la guerra ante un mundo rural cada vez más desprovisto. Entre las primeras labores que se emprendieron en la provincia se intentó movilizar a unas pocas mujeres a participar en el trabajo agrario o a colaborar en las casas de los trabajadores del campo realizando tareas de limpieza y cuidado de los niños, sustituyendo a las madres que fuesen a faenar.

En la retaguardia, la labor de las mujeres bajo los muros de Auxilio Social fue indispensable para asistir a la ascendiente masa de granadinos que estaban necesitados de algún tipo de sustento por causa de la guerra. Ni mucho menos esta beneficencia fue suficiente para solventar

<sup>53</sup> *Ideal*, 6 de octubre de 1937, p. 2.

<sup>54</sup> Véanse los puntos programáticos del 17 al 20: Primo de Rivera, José Antonio, *Obras Completas*, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET de las JONS, 1942, pp. 339-344.

<sup>55</sup> VV. AA., *Dolor y memoria de España. En el segundo aniversario de la muerte de José Antonio*, Barcelona, Jerarquía, 1939, pp. 40-41.

<sup>56</sup> Marías, Sescún, "Por España... *op. cit.*", p. 65.

<sup>57</sup> *Ideal*, 5 de septiembre de 1937, p. 11.

la problemas que existían entre toda la población necesitada, pero sí permitió mitigar parte de la miseria de determinados colectivos vulnerables y ofrecer una imagen más indulgente del “Nuevo Estado”. Del mismo modo, hay que señalar que la acción de la Sección Femenina a lo largo y ancho del campo granadino no llegó a ser lo suficientemente destacable como para poder desplegar sus proyectos o solventar algunas de las acuciantes deficiencias que se vivían, por lo que muchas veces las iniciativas de la Hermandad de la Ciudad y del Campo quedaban solo sobre el papel.

### 2.3 La conversión de la mujer

La Sección Femenina inició en este momento su principal labor: educar a la mujer. Para ello, puso todo su interés tanto en construir unos nuevos discursos y modelos de feminidad nacionales como en desplegar instituciones, programas y herramientas formativas propias para el desarrollo de una biopolítica franquista<sup>58</sup>. La educación y el trabajo eran cuestiones fundamentales y por ello se implementó la acción de formar tanto a las mandos que debían tomar las riendas del cuerpo social femenino como a las “flechas” que serían las futuras afiliadas de la organización.

Desde la Segunda República se tuvo en cuenta la educación de los primeros mandos, pero fue desde la Guerra Civil cuando se comenzó la creación de la mayoría de las regidurías de encuadramiento<sup>59</sup>, se iniciaron cursos formativos y otro tipo de actividades para educarlas completamente en sus desempeños públicos y privados durante la mayor parte de su vida útil para el partido y el régimen<sup>60</sup>. En cierto sentido el objetivo de la Sección Femenina era ordenar todos los aspectos de la educación y la vida de las mujeres para hacer de ellas esposas, madres y falangistas. Toda la vida de la mujer debía pasar por un proceso de disciplina y adoctrinamiento para que fueran ellas las que llevaran el orden que propugnaba el franquismo a la realidad femenina.

Y en esta educación no solo se ponía un gran interés en el aspecto doctrinario, sino que se pretendía disciplinar al mismo tiempo sus cuerpos y sus prácticas: la mujer falangista debía ser construida hasta en el gesto. Para ello, se fomentó entre ellas la cultura de la Educación Física con la que se podría amoldar sus actitudes y costumbres, transmitir los valores del nuevo régimen por medio del deporte, incluso modular las formas y los movimientos fisiológicos a fin de constituir un ideal de mujer. Sus cuerpos tenían que ser resistentes a los efectos de la guerra y cumplir con su “función vital” como prolíficas madres<sup>61</sup>.

<sup>58</sup> Cayuela, Salvador, *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 172-185.

<sup>59</sup> *Ideal*, 7 de octubre de 1937, p. 2.

<sup>60</sup> RAH, Archivo Documental “Nueva Andadura”, núm. 4, docs. 1-4.

<sup>61</sup> Morcillo, Aurora, *En cuerpo y Alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI, 2015, pp. 273-280.



En Granada se organizaron desde 1937 algunas actividades deportivas o cursillos para formar a alumnas y profesoras. La insuficiencia de estas últimas era un problema real en la provincia por lo que se organizó el primer Cursillo de Educación Física Femenina en octubre de 1938 para formarlas. En general, se buscaba iniciar y completar la educación femenina aunque el contexto de pobreza generalizado lo impidiese. La falta de instructoras, instalaciones y materiales dificultaba que todos estos proyectos pudiesen ejecutarse como Pilar Moliné y otras dirigentes provinciales desearan<sup>62</sup>. Una problemática que se mantuvo durante todo el primer franquismo. La Regiduría Provincial de Educación Física se crearía ya durante 1938, organizándose desde esta todo tipo de cursos sobre cultura física, ejercicios para las muchachas, juegos y algunos deportes, en lugares como la plaza de toros de la capital. Por medio de la práctica debían aprender a respetar la jerarquía, la competitividad, el autocontrol y el comedimiento, "a ganar sin petulancias y a perder sin despecho"<sup>63</sup>.

No debe desdeñarse la labor educativa general que se inició por la Sección Femenina en este momento. Muchas de las propuestas y medidas educativas contribuyeron, a pesar de las consecuencias ideológicas que comportaban, en la implementación de la alfabetización y la educación básica de las mujeres de las clases más frágiles y de las zonas periféricas al proceso de alfabetización. Se fomentaron iniciativas como la creación de escuelas nocturnas urbanas para mujeres en las que se les enseñaban a leer y escribir, matemáticas, religión y otro tipo de labores. Más adelante, se crearían los cuerpos de las Divulgadoras Sanitario-Rurales y las Cátedras Ambulantes que llevarían esta educación en temas como la salud y la higiene al campo. La educación falangista comenzaría a enseñarles que sus vidas estaban consignadas al hogar al tiempo que propugnaba que asumir esta situación les abriría algunas ventanas de libertad, aunque fuera prácticamente imposible escapar de este destino.

### 3. Conclusiones

La Guerra Civil fue un acontecimiento cardinal para la movilización de las españolas. Pese a que durante los años de gobierno republicano las mujeres se habían adentrado cada vez más en la esfera pública, el enfrentamiento entre unos y otros motivó que muchas otras se movilizaran. Al igual que bajo la República, el "Nuevo Estado" de Franco también tuvo que valerse de la colaboración femenina para la consecución de algunos de sus objetivos en medio del enfrentamiento por lo que, para tal fin, fue imprescindible la labor de la Sección Femenina

<sup>62</sup> Entrala, José Luis, *Granada sitiada, 1936-1939*, Granada, Comares, 1996, pp. 107-108.

<sup>63</sup> *Ideal*, 10 de septiembre de 1938, p. 7.

de Falange, que se encargó de articular la captación y acción de las mujeres bajo el signo nacionalsindicalista.

Es innegable el hecho de que el régimen franquista pudo movilizar a un mayor número de mujeres durante la contienda. Las fuentes con las que contamos nos arrojan la imagen de una Sección Femenina con un mayor número de integrantes —durante estos años se llega a sugerir que el número de afiliadas en la ciudad de Granada se multiplicó por veinticinco y en toda la provincia se sumaron varios millares— y con una más amplia y acelerada actividad política. Indudablemente, el contexto bélico construyó y ofreció motivos al Estado sublevado y a las mujeres para tomar partido bajo el espectro derechista, muchas veces contrario. Por ello se intentó captar e integrar todos estos apoyos en una sola organización fascista, promover nuevos medios de movilización política y legitimarlos ideológicamente y a través de la cultura.

Todos los cauces con los que se contaron permitieron una participación femenina no muy extendida pero suficiente para ofrecer una notable ayuda al franquismo. Hasta hace poco no se había prestado la suficiente atención a qué es lo que pasaba detrás de los frentes de batalla, como no se había prestado previamente interés a quiénes estaban detrás de los soldados en combate. Gradualmente vamos observando el papel que tuvieron las mujeres dentro de los conflictos armados pese a que su participación directamente en el enfrentamiento armado sea inexistente o residual. Esto nos lleva a apuntar que difícilmente podríamos comprender completamente las estructuras y los mecanismos del conflicto si no tenemos en cuenta tanto las relaciones de poder existentes como las actitudes del contingente más importante de la población, las mujeres. Consecuentemente, es necesario que se vaya paulatinamente ampliando el número de investigaciones orientadas hacia estas temáticas.

Defendemos, así pues, que la acción de las mujeres falangistas tuvo un papel destacable en la Guerra Civil que no ha sido aún suficientemente reconocido y estudiado. Ya sea asistiendo a los soldados en la vanguardia o a la población en la retaguardia, la Sección Femenina contribuyó en el apoyo material y sanitario del ejército y en el desarrollo de muchas de las políticas e iniciativas sociales que permitieron generar actitudes de adhesión y consentimiento en aquellos territorios teñidos de azul. Al mismo tiempo, se pudo iniciar el proyecto educativo sobre la mujer, no sin muchas dificultades en provincias como Granada, creando y conformando el compromiso político en las afiliadas. Esto permitió ir poniendo los primeros peldaños del proyecto franquista sobre la mujer, moviéndolas a convertirse en “ángeles del hogar” o “señoritas de azul” y consolidando estas imágenes femeninas como fuentes de legitimidad de su posición social subalterna.

Movilización y participación de las mujeres de la Sección Femenina durante la Guerra Civil servirían en gran medida para probar y trazar los límites políticos que tendrían las mujeres bajo el franquismo. Desplazamientos que empujaron a una pequeña parte de ellas a intervenir en la vida pública y, finalmente, a su encierro mayoritario en la esfera privada durante la larga posguerra.

# Intervencionismo en los sectores exportadores tradicionales durante el Primer Franquismo: el caso del corcho

## Interventionism in the traditional export sectors during the first Franco period: the case of cork

FRANCISCO MANUEL PAREJO MORUNO<sup>1</sup>

Universidad de Extremadura

fmparejo@unex.es

**Resumen:** Este trabajo pone de manifiesto los efectos negativos del intervencionismo cambiario sobre los sectores exportadores abordando el estudio de la industria corchera española durante la autarquía franquista. Se analiza cómo el mantenimiento de un tipo de cambio oficial sobrevaluado generó problemas competitivos para esta industria, llevándole a perder el liderazgo en el mercado mundial. Asimismo, se estudia el programa selectivo de subsidios directos a la exportación que implementó la dictadura franquista para contrarrestar los negativos efectos de la intervención cambiaria sobre la exportación, el cual generó numerosas ineficiencias en este sector exportador tradicional.

**Palabras clave:** Corcho, industria corchera, *dumping*, tipo de cambio, subsidios a la exportación.

**Abstract:** This paper attempts to highlight the negative effects of the currency intervention on export sectors. To this aim, it is proposed as a case study the Spanish cork industry during the Franco autarchy. It is discussed how to maintain an overvalued official exchange generated competitive problems to the Spanish cork industry, leading to lose the leadership in the global market. Furthermore, it is studied a selective program of direct export subsidies that implemented the Franco dictatorship to counteract the negative effects of foreign exchange intervention on export, showing how it generated numerous inefficiencies in this sector.

**Keywords:** Cork, cork industry, dumping, exchange rates, export subsidies.

---

<sup>1</sup> El autor agradece la financiación proporcionada por la Junta de Extremadura a través del Programa de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura (GR15182).



## Introducción

Es conocida la delicada situación en materia de divisas que afrontaron los primeros gobiernos de la dictadura franquista en España, la cual restringió las posibilidades de importar maquinaria, tecnología y materias primas necesarias para la fabricación<sup>2</sup>. Ello habría retrasado la recuperación de la industria española, frustrando el desarrollo de algunos sectores, como el corchero, en el mercado internacional<sup>3</sup>. El rechazo del régimen franquista a la ayuda americana, primero, el aislamiento diplomático internacional de España decretado por Naciones Unidas en 1945, después, y en general la legislación franquista sobre inversión extranjera hasta 1959 hicieron que la entrada de capital exterior fuese insuficiente, por lo que el fomento de la exportación se convirtió en uno de los caballos de batalla de la dictadura, al ser esta la única vía para allegar los dólares que el país necesitaba para poder importar.

A pesar de que esta reflexión impregna la bibliografía existente al respecto<sup>4</sup>, son poco conocidas las medidas adoptadas por la dictadura para el fomento exportador. Al menos son pocos los trabajos que han concretado tales medidas, o que han valorado sus efectos sobre las exportaciones españolas en su conjunto, o de un sector en particular. Este trabajo pretende avanzar en este conocimiento, realizando un análisis de los instrumentos que la dictadura franquista utilizó para el fomento de las exportaciones corcheras entre julio de 1939 —fecha de la primera intervención al respecto— y 1959, año en que el Plan de Estabilización de la economía española abrió un período de mayor liberalización de los intercambios con el exterior.

El hecho de que el estudio aborde exclusivamente las medidas adoptadas sobre las exportaciones de la rama corchera obliga a contemplar la investigación como un estudio de caso. De esta forma, no se pretende extrapolar los resultados de la investigación al conjunto de los sectores exportadores españoles, en los que la dictadura pudo haber aplicado iguales o diferentes medidas a las que se comentarán. Dicho esto, el negocio corchero constituye una buena elección para valorar el éxito o el fracaso de las medidas del fomento exportador; primero,

---

<sup>2</sup> Catalán, Jordi, “Reconstrucción política económica y desarrollo industrial. Tres economías del sur de Europa, 1944-1953”, en Prados de la Escosura, Leandro y Vera Zamagni (eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur. España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 359-395; Martínez Ruiz, Elena, *El control de cambios en la España franquista. El Instituto Español de Moneda Extranjera, 1939-1973*, tesis doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 2000; Martínez Ruiz, Elena, “Sector exterior y crecimiento en la autarquía”, en *Revista de Historia Económica*, número extraordinario (2001), pp. 229-251; Martínez Ruiz, Elena, “La distribución de las divisas en el sector industrial. Poder público y poder privado en lucha por las divisas”, en *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 9 (2003), pp. 95-122.

<sup>3</sup> Zapata, Santiago, “Del suro a la cortiça. El ascenso de Portugal a la primera potencia corchera del mundo”, en *Revista de Historia Industrial*, 22 (2002), pp. 109-137; Parejo Moruno, Francisco Manuel, “Cambios en el negocio mundial corchero. Un análisis a largo plazo de las exportaciones españolas (1849-2000)”, en *Historia Agraria*, 39 (2006), pp. 241-265.

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, Clavera, Joan *et al.*, *Capitalismo español. De la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Edicusa, 1973; Viñas, Ángel *et al.*, *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Madrid, Banco Exterior de España, 1979; Martínez Ruiz, Elena, *El control de cambios... op. cit.*; Martínez Ruiz, Elena, “La distribución...” *op. cit.*, pp. 95-122; Martínez Ruiz, Elena, “El sector exterior durante la Autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España (1940-1958)” en *Estudios de Historia Económica*, 43 (2003), pp. 7-196.

porque fue uno de los sectores en que tales medidas fueron más explícitas; y segundo, porque fue un negocio eminentemente exportador hasta las últimas décadas del siglo xx<sup>5</sup>, que aún hoy sigue enviando al exterior la mayor parte de su producción<sup>6</sup>. De este carácter exportador da fe la participación del capítulo corchero en las exportaciones españolas, que se mantuvo de forma constante por encima del 2 por 100 en la segunda mitad del siglo xix, aumentando en el primer cuarto del siglo xx hasta situarse por encima del 7 por 100 a finales de la década de 1920. Hasta esas fechas, el corcho siempre había ocupado uno de los primeros lugares en la exportación de productos agrarios<sup>7</sup>, particularmente en la relativa a los productos forestales<sup>8</sup>.

En efecto, ante la ausencia de una demanda interior significativa, el negocio corchero español fue capaz de protagonizar una espectacular inserción en el mercado internacional desde comienzos del siglo xix, especialmente a partir de la segunda mitad de dicha centuria, mejorando sus registros exportadores década a década, particularmente en los capítulos de mayor valor añadido<sup>9</sup>. De esta forma, en el primer tercio del siglo xx la industria corchera española vivió los mejores momentos de su historia en lo que a registros exportadores se refiere, situándose entre las primeras ramas exportadoras del país a finales del decenio de 1920. Dado el declive posterior, acontecido durante las décadas de 1930, 1940 y 1950<sup>10</sup>, y la pérdida de peso del corcho en el comercio de exportación a lo largo de ellas, el propósito de este trabajo es analizar las medidas aplicadas por la dictadura franquista para el fomento de las exportaciones corcheras, valorando sus efectos sobre la evolución de aquellas durante el período 1939-1959.

También nos cuestionamos cuáles fueron los objetivos reales de la dictadura al poner en funcionamiento las medidas del fomento exportador. Estos fueron definidos desde las instancias oficiales como la defensa de las industrias exportadoras, entre ellas la del corcho, las cuales acababan de vivir una década para olvidar —la de 1930—, como consecuencia de la crisis iniciada en 1929 y la posterior guerra civil. Sin embargo, como se verá, el resultado final no fue

<sup>5</sup> El consumo nacional de manufacturas corcheras no iba más allá del 10 por 100 de las exportaciones hacia 1930; Zapata, Santiago, “El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935”, en Garrabou, Ramón *et al.* (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. Vol. 3: El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 241. Todavía hacia 1950, poco más del 20 por 100 de la producción de la industria corchera española iba a parar al mercado interior; Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación corchera en España y Portugal durante el siglo xx. Cambios e intervención pública*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2009.

<sup>6</sup> Zapata, Santiago, “Del suro a la cortiça...” *op. cit.*; Sala, Pere, *Manufacturas de Corcho S. A. (antiga Miquel & Vincke). Líder de l'exportació industrial espanyola (1900-1930)*, Palafrugell, Museu del Suro, 2003; Parejo Moruno, Francisco Manuel, “Cambios en el negocio...” *op. cit.*; Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación...* *op. cit.*; y, especialmente, Zapata, Santiago *et al.*, “Manufacture and trade of cork products. an international perspective”, en Aronson, James *et al.* (eds.), *Cork oak woodlands on the edge. Ecology, adaptive management and Restoration*, Washington, Island Press, 2009, pp. 189-200.

<sup>7</sup> Gallego, Domingo y Vicente Pinilla, “Del librecambio matizado al proteccionismo selectivo. El comercio exterior de productos agrarios y alimentos en España entre 1849 y 1935 (Segunda parte. Apéndice)”, en *Revista de Historia Económica*, 3 (1996), pp. 630-639.

<sup>8</sup> Iriarte, Iñaki, “La inserción internacional del sector forestal español, 1849-1935”, en *Revista de Historia Industrial*, 27 (2005), p. 30.

<sup>9</sup> Parejo Moruno, Francisco Manuel, “Cambios en el negocio...” *op. cit.*

<sup>10</sup> Para apreciar y valorar adecuadamente este declive se recomienda la lectura de Parejo Moruno, Francisco Manuel, “El comercio de exportación corchera en Portugal y España. Una historia secular de éxitos y fracasos”, en Zapata, Santiago (ed.), *Alcornocales e industria corchera. Hoy, ayer y mañana*, Palafrugell, Museo del Suro de Palafrugell, 2009, pp. 782-807.

tanto la protección de la industria ni el relanzamiento de la exportación de manufacturas como la discrecionalidad de las medidas, muchas veces condicionadas por la presión de grupos de interés o por la urgencia de conseguir divisas para paliar la dramática escasez de estas.

Para valorar el comentario anterior, el lector debe conocer una peculiaridad que ha acompañado históricamente a la fabricación del corcho en España. Nos referimos a la dualidad geográfica que ha dividido históricamente los intereses de los agentes corcheros españoles en dos frentes antagónicos<sup>11</sup>: uno en el suroeste, en las regiones productoras de corcho —Extremadura y Andalucía, principalmente—, que es también donde se ha asentado tradicionalmente la industria preparadora (primera transformación del corcho); y otro en Cataluña, donde se ha ubicado históricamente la industria transformadora del corcho, surgida en el primer tercio del siglo XVIII, y que gozó de una posición hegemónica en el mercado mundial de manufacturas corcheras hasta la guerra civil española, cuando cedió su posición de privilegio a la industria portuguesa<sup>12</sup>.

El primero de estos frentes —los propietarios forestales y los industriales preparadores— ha intentado tradicionalmente vender su producción —el corcho sin manufacturar— donde fuera mejor remunerada. Esto solía ocurrir en el mercado internacional, por lo que fue frecuente el recurso a la exportación, perjudicándose la industria nacional, especialmente durante la autarquía franquista, en que fue difícil transportar el corcho desde el suroeste hasta las fábricas catalanas<sup>13</sup>. Ante esta situación, los industriales catalanes siempre habían reclamado a la administración medidas arancelarias frente a la salida al exterior del corcho español, las cuales fueron aplicadas de forma discontinua entre 1787 —año en que se sancionó por primera vez el Arancel de Aduanas en España— y el Arancel Cambó de 1922, en lo que se ha conocido como la “cuestión arancelaria del corcho”<sup>14</sup>. Conviene retener este enfrentamiento de intereses, pues es clave para entender si las medidas del fomento exportador aplicadas por la dictadura fueron en el sentido de proteger a la industria nacional del corcho, o si por el contrario se vieron neutralizadas por la capacidad de influencia de los lobbies forestales y preparadores en las decisiones públicas en pos a una mayor liberalización de las exportaciones de corcho sin transformar.

Para alcanzar los objetivos descritos, el trabajo se divide en cinco apartados. El primero de ellos es la presente introducción. En el segundo se presenta la evolución de las exportaciones corcheras españolas entre 1929 y 1959, tomándose como patrón de comparación el conjunto de las exportaciones españolas. También se exponen las primeras voces de los corcheros solicitando a la administración un marco protector, y la respuesta dada por esta a la industria.

<sup>11</sup> Zapata, Santiago, “Corcho extremeño y andaluz, taponos gerundenses”, en *Revista de Historia Industrial*, 10 (1996), pp. 37-68.

<sup>12</sup> Zapata, Santiago, “Del suro a la cortiça...” *op. cit.*

<sup>13</sup> Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, pp. 218-231.

<sup>14</sup> Medir, Ramiro, *Historia del gremio corchero*, Madrid, Alhambra, 1953; Sala, Pere, “Obrador, indústria i aranzels al districte surer català (1830-1930)”, en *Recerques*, 37 (1998), pp. 109-136.

En el tercero se aborda el régimen de subsidios directos a la exportación de productos corcheros que estuvo vigente en España entre 1946 y 1950, y que ocasionó graves problemas diplomáticos y comerciales. En el cuarto se analiza el tratamiento otorgado al corcho en el mecanismo de tipos de cambios múltiples que la dictadura aplicó entre noviembre de 1948 y abril de 1957. Finalmente, el quinto apartado recoge las principales conclusiones de la investigación.

## 1. Las primeras medidas de apoyo a la exportación

En el gráfico 1 se presenta la evolución de las exportaciones españolas en su conjunto y las de la rama corchera en particular entre 1929 y 1959<sup>15</sup>. Las primeras experimentaron una intensa y continuada caída entre 1929 y 1942 fruto de la crisis de los años treinta y de los efectos de las guerras civil y mundial. Después de 1942 se recuperaron vigorosamente hasta 1951, año en que entraron en una senda de estancamiento que todavía permanecía al final del período analizado, sin que se recuperasen los niveles de exportación previos a 1929. Con todo, el comportamiento de las exportaciones corcheras fue bastante peor. Su caída fue mucho más vertical e intensa que la de las exportaciones totales. También fue más prolongada, pues no tocaron suelo hasta 1945, momento en que iniciaron una senda creciente que, con altibajos, se mantuvo hasta 1959. Para entonces el valor del corcho enviado al exterior por España no alcanzaba el 50 por 100 del valor exportado en 1929.

Las razones del declive exportador en España son conocidas. Además de los aspectos coyunturales —la gran depresión de los años treinta y las guerras civil y mundial—, confluyeron tres circunstancias desde 1939 que afectaron negativamente a los sectores exportadores. La primera de ellas es la orientación autárquica de la dictadura franquista, que resultó perjudicial para los sectores dependientes del mercado internacional<sup>16</sup>. La segunda es el mantenimiento artificial de una peseta fuerte, esto es, la fijación de un tipo de cambio oficial tremendamente sobrevaluado de la peseta con respecto al dólar USA. Este tipo de cambio, fijado en 1941 en 10,95 pesetas/dólar USA, permaneció invariable hasta 1957, ajeno a la evolución de la cotización de la peseta en el mercado internacional de divisas<sup>17</sup>. En tercer lugar, hay que considerar las

<sup>15</sup> Sobre los problemas valorativos que presentan las estadísticas oficiales españolas del comercio exterior, véase Tena, Antonio, “Sector exterior”, en Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (coords.), *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX, vol. II*, Pamplona, Fundación BBVA, 2005, pp. 590-593. En lo que respecta a las estadísticas comerciales del capítulo corchero, véase Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, pp. 34-42.

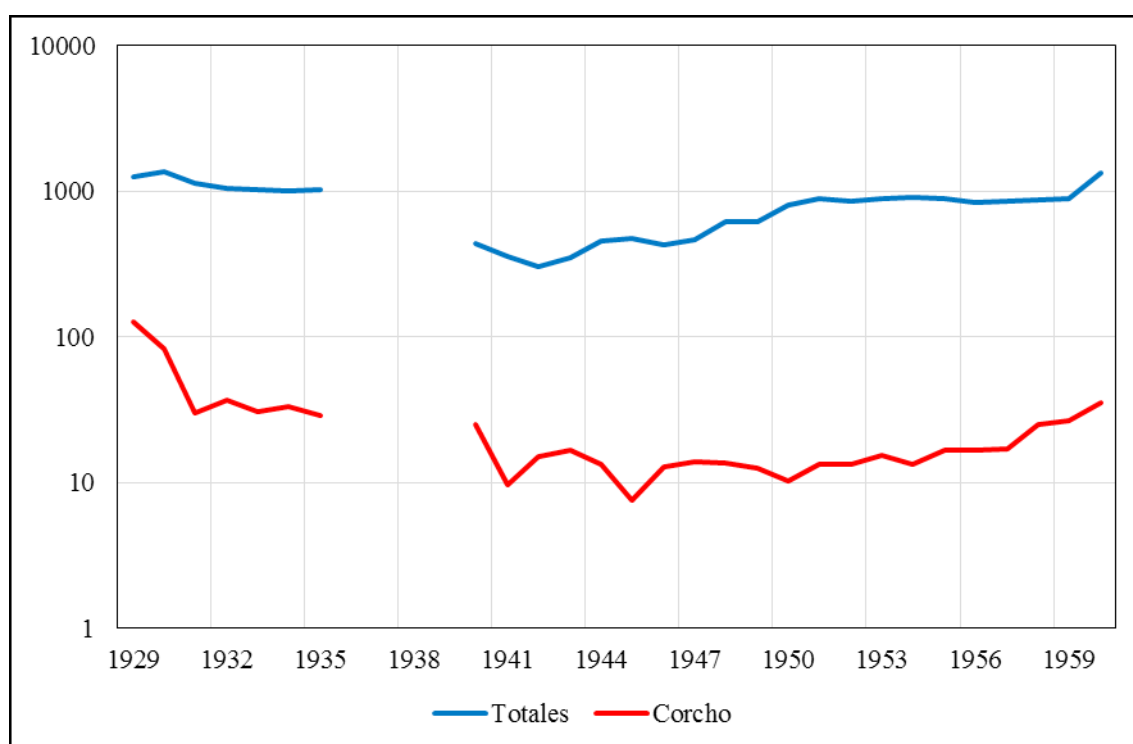
<sup>16</sup> Viñas, Angel et al., *Política comercial exterior... op. cit.*

<sup>17</sup> Esta afirmación es susceptible de ser matizada, pues es cierto que a finales de las décadas de 1940 y comienzos de 1950 tuvo lugar una cierta devaluación encubierta que mejoró significativamente la competitividad de las exportaciones españolas; Serrano, José María y María Jesús Asensio, “El ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959”, en *Revista de Historia Económica*, 3 (1997), pp. 545-573.

consecuencias competitivas derivadas de la imposibilidad de importar maquinaria y tecnología para la renovación técnica de los establecimientos industriales, o incluso las materias primas necesarias para la fabricación<sup>18</sup>.

Además, habría que añadir las circunstancias específicas que afectaban a la ya maltrecha industria corchera española al término de la guerra civil, que le habían hecho perder sus principales mercados frente a la industria lusa, que asumía por entonces el liderazgo en el negocio mundial tras más de ciento cincuenta años de dominio catalán<sup>19</sup>.

Gráfico 1: Exportaciones totales y de la rama corchera de España, 1929-1959 (en millones de pesetas constantes de 1913)



Fuente: para las exportaciones totales Tena, Antonio, “Sector exterior...” *op. cit.*, pp. 604-605 (serie 1833 del cuadro 8.4); y para las corcheras Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*

En este contexto es donde se deben situar las medidas de fomento a la exportación de productos corcheros que vamos a analizar. Que se aplicaran desde 1939 no quiere decir que

<sup>18</sup> Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, pp. 244-251.

<sup>19</sup> Importantes mercados tradicionalmente españoles como Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Argentina y Alemania pasaron entre 1929 y 1959 a ser abastecidos por Portugal, quedando la posición española muy debilitada; Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, p. 163. Y la especialización española en el negocio, que siempre había estado en la producción y comercialización de manufacturas, se matizó sensiblemente al ganar el corcho bruto un mayor peso en la estructura de las exportaciones corcheras, justo lo contrario de lo ocurrido en Portugal; Branco, Amélia y Francisco Manuel Parejo Moruno, “Incentives or obstacles? The institutional aspects of the cork business in the Iberian Peninsula (1930-1975)”, en *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin America Economic History*, 1 (2008), p. 25.



hasta entonces no se hubieran necesitado o solicitado. De hecho, las primeras voces solicitando medidas de apoyo a la exportación corchera son de comienzos del siglo XX y pertenecen a los industriales catalanes, que veían en estas medidas la única salida a la crisis de la taponería tradicional. Ilustres personajes del mundo corchero de la época como Primitivo Artigas se opusieron frontalmente:

“Algunos proponen como medio de remediar la crisis de la industria taponera conceder primas de exportación a los tapones, pero tal sistema debe, a nuestro juicio, emplearse en casos rarísimos y extremados, y tan sólo por corto tiempo, pues [...] serían muchas las industrias que, in continente, y con justicia [...] pedirían se les concediese parecido beneficio. Además, las primas sólo pueden establecerse en naciones ricas, por lo general, no en naciones pobres, como la nuestra”<sup>20</sup>.

A pesar de esta evidencia, en 1931 los corcheros españoles seguían jactándose de no haber tenido nunca que recurrir a los subsidios del Estado<sup>21</sup>. Pero, como afirmaba Ramiro Medir, la crisis de los años treinta hizo mella en el sector, y “aquella industria que siempre se había vanagloriado de no reclamar del Poder Público ayuda económica de ninguna clase [...] [tuvo que] modificar su actitud pidiendo primas a la exportación”<sup>22</sup>. La petición la formalizó el Fomento del Trabajo de la Industria Corcho-Taponera de Palafrugell (Gerona), y pretendía lograr del Estado un subsidio del 18 por 100 del valor de las exportaciones de tapones y demás corchos manufacturados. Es conveniente apuntar que la solicitud solo se realizaba para la venta al exterior de manufacturas y que el objetivo declarado de tales primas era cerrar la brecha existente entre los precios españoles y portugueses ocasionada por la desvalorización del Escudo. No obstante, la petición fue desestimada.

Tras la guerra civil el marco político e institucional cambió drásticamente, pero no los deseos de protección pública. La Ley de Protección a las Industrias de Interés Nacional de 24 de octubre de 1939 estableció la posibilidad de obtener beneficios fiscales para aquellos ramos industriales que hubieran sido declarados de interés para la nación. Desconocemos si la industria corchera recibió tal consideración, pero lo cierto es que los corcheros españoles ya se venían beneficiando de un régimen de “bonificaciones fiscales” (así eran denominadas oficialmente) desde unos meses antes. La medida la hizo pública la Comisión Arbitral del Corcho (CAC) —por entonces, el organismo público encargado de los asuntos corcheros— en abril de 1939, y sus efectos se extendían desde el 1 de enero anterior hasta el 1 de agosto del mismo año (cuadro 1). Oficialmente, el objetivo era devolver al exportador una parte de las cargas interiores soportadas, aunque en la práctica los incentivos representaban un subsidio directo a la exportación, pues consistían en devolver al agente un porcentaje del valor de las

<sup>20</sup> Medir, Ramiro, *Historia del gremio... op. cit.*, p. 245.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 291.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 348-349.

mercancías exportadas. Este régimen inicial de subsidios tenía la utilidad adicional para la administración de imprimir un estímulo mayor o menor al comercio de unos productos frente a otros con la mera modificación de los porcentajes de “bonificación”.

Cuadro 1: “Bonificaciones” a la exportación de productos corcheros (% a aplicar sobre el valor FOB de la mercancía exportada)

Periodo de vigencia	Corchos de trituración	Corcho aglomerado	Manufacturas de corcho natural	Cuadradillos, láminas y plantillas	Corcho en plancha (4ª y 5ª)	Corcho en plancha (1ª, 2ª y 3ª)
1-1-1939/ 1-8-1939	25	15	10	10	10	5
2-8-1939/ 9-8-1940	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
10-7-1940/ 10-10-1940	18	17	20 (a)	10	10	0
11-10-1940/ 31-7-1946	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?

Notas: (a) Tapones y discos.

Fuente: Archivo del Museu del Suro de Palafrugell [en adelante, AMSP], Sindicato Nacional de la Madera y del Corcho [en adelante, SNMC], Estadísticas e Informes, caja 13, “Circular nº 28 de la Delegación Nordeste de la Rama Económica del Corcho”.

Las razones que llevaron a la concesión de estos subsidios iniciales se exponen en un escrito de 18 de agosto de 1939 remitido por el presidente de la Rama Económica del Corcho (REC) —heredera de la CAC al frente de los asuntos corcheros— al Ministro de Industria y Comercio, en el cual se solicitaba una revisión al alza de los porcentajes de “bonificación”<sup>23</sup>. Por un lado, los subsidios a la exportación del corcho en plancha se justificaban por la necesidad de realizar el stock sobrante de 1937. Por otro lado, con el elevado porcentaje que se otorgó a los corchos de trituración (25 por 100) se trataba de compensar parcialmente las diferencias (en coste) existentes entre España y Portugal en las labores propias de la saca y en el transporte del corcho hasta las aduanas para su venta exterior. Y con razones similares se justificaba el 15 por 100 de subsidio aplicable a las exportaciones de aglomerado<sup>24</sup>.

Llama la atención que el porcentaje de subsidio más reducido —si se excluye el corcho en plancha de calidad— se otorgaba a la exportación de tapones y discos, a pesar de ser este uno de los ramos que estaba teniendo más problemas para subsistir en el mercado internacional. Según Salvador Robles Trueba (al frente de la REC), dado que los subsidios “fueron concedidos antes de liberarse Cataluña, se atendía [con ellos] sólo al desahogo de las industrias andaluzas” (y

<sup>23</sup> AMSP, SNMC, Sector Corcho, Delegación Nordeste, Palafrugell, caja 148.

<sup>24</sup> Dentro de la industria transformadora del corcho se distinguen la del corcho natural y la del corcho aglomerado. La primera emplea el corcho en plancha preparado para fabricar tapones, discos y otras manufacturas de corcho natural. La segunda usa el corcho de mala calidad (el llamado refugio y el corcho bornizo, procedente del primer descorche) y los desperdicios de corcho para, una vez triturados, fabricar las manufacturas de aglomerado.

extremeña)<sup>25</sup>, por lo que se puede concluir que, en este reparto inicial de “bonificaciones”, la industria transformadora se vio perjudicada por el mero hecho de encontrarse concentrada en “territorio enemigo” (en Cataluña) hasta los instantes finales de la guerra. En suma, la administración franquista priorizó en este régimen inicial de subsidios los intereses de las regiones del suroeste, ligados a la producción forestal y a la industria preparadora, y por ende vinculados a la exportación del corcho sin manufacturar.

A raíz del referido escrito de 18 de agosto de 1939, se aprobaron nuevos porcentajes de subsidios para el trimestre entre el 10 de julio y el 10 de octubre de 1940. La novedad fue que las bonificaciones se restringieron solo a aquellas exportaciones realizadas en dólares USA, por lo que se trataba de una intervención estrictamente orientada a la captación de divisas. En otro orden, ignoramos qué ocurrió entre octubre de 1940 y julio de 1946, aunque intuimos que estas primeras intervenciones para el fomento de la exportación corchera fueron en general puntuales, a pesar de las reiteradas peticiones de los corcheros solicitando nuevas intervenciones<sup>26</sup>.

En definitiva, la situación de la industria corchera a mediados de la década de 1940 debió de ser crítica. A la vista del gráfico 1, no parece que las primeras medidas de fomento de las exportaciones corcheras hubieran sido efectivas. La provisionalidad de las mismas y, seguramente también, la insuficiencia de los porcentajes de subsidio aplicados impidió que las exportaciones del sector remontaran, de ahí que la dictadura tuviera que poner en funcionamiento un segundo bloque de medidas, esta vez más contundente y regular.

## 2. La reactivación exportadora: el *dumping* corchero y las represalias norteamericanas (1946-1950)

Una orden del Ministerio de Industria y Comercio de 31 de julio de 1946 instauró un nuevo régimen de subsidios a la exportación para diferentes productos corcheros (cuadro 2). Este régimen estuvo vigente desde la entrada en vigor de la orden ministerial (el 1 de agosto de 1946) hasta, al menos, marzo de 1950, y su finalidad era “aumentar la exportación, especialmente en manufacturas y materia prima de buena calidad, hasta un volumen de ventas totales de

<sup>25</sup> AMSP, SNMC, Sector Corcho, Delegación Nordeste, Palafrugell, caja 148.

<sup>26</sup> En un telegrama de 26 de mayo de 1946, remitido desde la oficina sindical corchera de Palafrugell (Gerona), se exponía con crudeza la urgencia de aplicar nuevos subsidios: “[...] ante la imposibilidad exportación debido precios elevados rogamos encarecidamente V. I. gestione presentación Consejo Ministros próximo viernes aprobación retornos punto caso contrario nos veremos obligados semana próxima visitar Gobernador Civil Gerona para solicitar cierre fábricas mayor parte industriales que no pueden sostener más esta situación”. AMSP, SNMC, Sector Corcho, Delegación Nordeste, Palafrugell, caja 148.

130000000 de pesetas, como mínimo, en nueve meses”<sup>27</sup>. El subsidio debía ser concebido por los corcheros “como la diferencia entre costes y beneficios normales, por una parte, y el precio exterior, por otra. No [podía] consistir, por tanto, en un superprecio que se abon[ara] al exportador de artículos suficientemente valorizados en el exterior”, como ocurría, por entonces, con los corchos de trituración y con el aglomerado para aislamiento<sup>28</sup>.

A semejanza de los incentivos aplicados en 1939 y 1940, el importe de los subsidios se calculaba aplicando el porcentaje correspondiente a los valores consignados en factura de las mercancías a exportar colocadas FOB en cualquier puerto español, en Lisboa o en la frontera hispano-francesa. Los porcentajes asignados debían ser revisados trimestralmente por una comisión presidida por el Director General de Comercio, la cual debía deliberar sobre la exportación de los diferentes productos del corcho y su situación en el mercado internacional, para, con criterio, fijar las nuevas primas a aplicar en el trimestre siguiente. Aunque, a la vista del cuadro 2, esta periodicidad en la revisión se incumplió sistemáticamente.

Obviando los penosos trámites burocráticos para solicitar y cobrar los subsidios<sup>29</sup>, es interesante analizar en qué medida sirvieron para mejorar la comercialización del corcho español, y si fomentaron el comercio de unos productos frente a otros, esto es si otorgaron mayor o menor protección a unos agentes frente a otros dentro de la cadena de valor de la industria. Sobre esto último, la orden de 31 de julio de 1946 otorgó los porcentajes más elevados a la exportación de tapones y discos de corcho natural, seguido del resto de manufacturas de corcho natural y de las de aglomerado —a excepción del aglomerado para aislamiento, que no se subsidió—.

---

<sup>27</sup> Oficialmente se calificaban a estos incentivos de “bonificaciones fiscales”. AMSP, SNMC, Madrid, caja 7, “Asunto: Bonificaciones a la exportación de corcho”.

<sup>28</sup> Según el Ministerio de Industria y Comercio, salvo excepción autorizada, el precio exterior debía ser el precio vigente en el mercado internacional: “No inferior, porque ello representaría [...] [la] exportación de capitales en beneficio del comprador extranjero. Y tampoco superior, porque ello contraería las ventas”. AMSP, SNMC, Madrid, caja 7, “Asunto: Bonificaciones a la exportación de corcho”.

<sup>29</sup> Los detalles al respecto se describen en Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, pp. 251-261.

Cuadro 2: Subsidios a la exportación de productos corcheros, 1946-1950 (% a aplicar sobre el valor FOB de la mercancía exportada)

	1-8-1946/ 31-3-1947	1-4-1947/ 30-11-1947	1-12-1947/ 30-6-1948	1-7-1948/ 14-5-1949	15-5-1949/ 8-10-1949	9-10-1949/ Nov. 1950
Corchos de trituración						
— Refugo	0	0	0	16	35	40
— Bornizo	0	0	0	0	35	40
— Desperdicios	0	0	0	16	35	60
Semimanufacturas						
— Plancha (cal. 1ª, 2ª y 3ª)	15(a)	12,5	12,5	16	35	50
— Plancha (cal. 4ª y 5ª)	10 (b)	12,5	12,5	16	35	50
— Cuadradillos (>50 mm)	0	0	0	0	50	80
— Cuadradillos (<50 mm)	24	24	24	25	50	80
— Serrín, granulados	0	0	0	0	50	60
Manuf. corcho natural						
— Tapones corrientes	40	45	55	60	80	120
— Tapones champán	28	28	40	50	80	120
— Discos	40	45	55	60	80	120
— Flotadores	40	45	55	55	80	120
— Láminas, plantillas	24	24	40	40	70	100
— Papel de corcho	28	28	55	55	80	120
— Otras especialidades (c)	28 (e)	28 (e)	28 (e) (d)	30 (e)	50 (f)	80 (g)
Manuf. corcho aglomerado						
— Discos	13	13	13	20	50	80
— Juntas	13	13	13	20	50	80
— Aglomerado negro	0	0	0	50	70	100

Notas: (a) Corcho en plancha de buena calidad, de 5000 pesetas o más por tonelada; (b) Corcho en plancha de baja calidad, de entre 2500 y 4999 pesetas por tonelada; (c) Aplicable a las exportaciones de lana, corcho artístico, cajas, mangos, bolas, cartuchería, esterillas, carretes y demás especialidades no especificadas en los otros apartados; (d) A las losetas y zócalos de corcho se les asigna una prima del 24 por 100; (e) La exportación de baldosas de corcho recibía una prima del 30 por 100; (f) La exportación de baldosas, cascotes tropicales y lana de corcho recibía una prima del 70 por 100; (g) La exportación de baldosas, cascotes tropicales y lana de corcho recibía una prima del 100 por 100.

Fuente: elaboración propia a partir de AMSP, SNMC, Sector Corcho, Delegación Nordeste, Palafrugell, caja 148, "Comercio de Corcho".

A priori, se aprecia un apoyo decidido a la industria transformadora por parte de las autoridades franquistas. Sin embargo, dicho apoyo no debió de ser pleno por dos motivos; primero, porque se otorgó un importante incentivo a la exportación de cuadradillos (de menos de 50 mm), a partir de los cuales se obtenían algunas clases de tapones; y segundo, porque también se primó la exportación del corcho en plancha, incluso el de mejor calidad, lo que iba en detrimento de los intereses de la industria transformadora nacional. Sea como fuera, la exportación corchera reaccionó con los nuevos subsidios, pudiéndose reconquistar algunos de los mercados que habían sido arrebatados por la competencia portuguesa durante la guerra civil<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Ramiro Medir lo expresaba así en 1946: "comienzan a reaccionar los negocios del corcho y a vencer la crisis, gracias a las primas [...]. No hay mal que cien años dure [...]". Medir, Ramiro, "Memòries de l'activitat surera (1939-1959)", en *L'Estoig*, 3 (1993), p. 51.

La posición competitiva de la industria taponera española se vio reforzada con la entrada en vigor de nuevos porcentajes de subsidio el 1 de abril de 1947 (cuadro 2). En esta revisión apenas se vieron afectadas las exportaciones de las principales manufacturas de corcho natural, que vieron incrementadas sus respectivas primas en cinco puntos porcentuales. Las expectativas de la industria corchera española mejoraron hasta que, a finales de ese año, Estados Unidos —uno de los principales mercados de las manufacturas corcheras españolas, y el primero de nuestro corcho sin transformar—<sup>31</sup> reprobó el régimen de subsidios español al considerarlo contrario a la libertad de mercado. La reprobación se concretó en el alza de los derechos arancelarios que pagaban los productos corcheros españoles a su entrada al país norteamericano.

El 18 de noviembre de 1947, Lorenzo Puértolas (Jefe del Sector Corcho del SNMC) expresaba: “las gestiones realizadas [...] al objeto de procurar la anulación del impuesto aduanero norteamericano no han alcanzado [...] ningún resultado positivo”<sup>32</sup>. Este nuevo arancel, según las autoridades norteamericanas, surgía de una previsión antidumping contenida en las leyes aduaneras estadounidenses. Sin embargo, la impresión de las autoridades comerciales españolas era diferente, y así lo denunciaba Puértolas: “[...] se trata de una medida cuya verdadera intención es más política que comercial y dimana del ambiente antiespañol que parece predominar en la Secretaría de Comercio Norteamericana”, advirtiendo además “la indudable participación de Portugal en la medida restrictiva adoptada por los EEUU”<sup>33</sup>.

Y, probablemente, no le faltaba razón, pues los aranceles americanos se mantuvieron elevados incluso después de haber cesado el régimen de subsidios a la exportación corchera hacia este país. Al hilo de esto último, las represalias arancelarias de Estados Unidos sobre los corchos españoles habían llevado a la Asamblea Nacional Corchera a solicitar al Ministerio de Industria y Comercio, en noviembre de 1947, el cese definitivo de los subsidios de exportación hacia este mercado. Estas peticiones fueron atendidas por las autoridades españolas, que mediante una orden ministerial de 31 de enero de 1948 extinguieron el régimen de subsidios para las exportaciones realizadas a Estados Unidos<sup>34</sup>. Sin embargo, las medidas de represalia adoptadas por el gobierno estadounidense no cesaron de inmediato, por lo que los aranceles enfatizaron la desventaja competitiva española frente a la portuguesa en este mercado, la cual ya se había puesto de manifiesto con la mera supresión de los subsidios.

<sup>31</sup> Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*

<sup>32</sup> AMSP, SNMC, Madrid, caja 7, “Comunicado de Lorenzo Puértolas, Jefe del SCSNMC sobre las gestiones realizadas al respecto del arancel decretado por Estados Unidos sobre los productos corcheros españoles”.

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, p. 469.

Cuadro 3: Exportaciones corcheras españolas hacia EEUU (números índice con base 100 =1947)

	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Totales	100 (26)	48 (12)	49 (13)	37 (9)	64 (9)	176 (21)
— Mat. primas y semimanufacturas	100 (50)	65 (23)	64 (21)	51 (18)	69 (18)	217 (47)
+ Tablas y plancha	100 (45)	58 (18)	65 (18)	47 (14)	78 (17)	180 (40)
— Manufacturas	100 (16)	25 (5)	30 (6)	18 (3)	57 (5)	121 (9)
+ Tapones corcho natural	100 (19)	35 (6)	65 (10)	38 (6)	49 (3)	237 (11)

Notas: Entre paréntesis, peso relativo (en %) de EEUU (como destino) en las exportaciones corcheras españolas (en las diferentes categorías consideradas en el cuadro).

Fuente: Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*

Los efectos del conflicto diplomático con Estados Unidos son visibles en el cuadro 3. Las relaciones comerciales con Estados Unidos en lo que respecta al corcho se resintieron tanto que Juan Antonio Suanzes (Director del Instituto Nacional de Industria) se vio obligado a intervenir a finales de 1948 autorizando la realización de exportaciones corcheras hacia el país americano a través de la cuenta de compensación que con el mismo tenía abierta esta institución pública franquista<sup>35</sup>.

Al mismo tiempo, dada la importancia del mercado estadounidense la administración franquista contempló la revisión del régimen de subsidios, que permanecía intacto para el resto de destinos. La revisión prevista tenía una doble vertiente: primero, aumentar los incentivos a la exportación hacia el resto de mercados en el porcentaje suficiente como para compensar la pérdida del mercado norteamericano; y segundo, establecer un sistema de redistribución que permitiera abonar (indirectamente o de forma oculta) los subsidios a los exportadores hacia Estados Unidos. De esta forma, los exportadores corcheros, sin necesidad de recibir subsidios directamente, podrían seguir compitiendo en precio en el mercado norteamericano con los productos portugueses<sup>36</sup>.

Las intenciones anteriores concluyeron en una nueva revisión del régimen de subsidios que entró en vigor en diciembre de 1947, que apenas afectaba a los productos manufacturados, y del que ya no se beneficiaron —al menos no directamente— las exportaciones hacia Estados Unidos. Por tanto, parece que, a la par del objetivo de obtención de divisas, la dictadura sí optó por apoyar a la industria corchera en la comercialización de sus productos, al menos hasta junio de 1948, en que el régimen de primas a la exportación volvió a ser revisado.

Las posteriores revisiones del régimen de subsidios (entre julio de 1948 y noviembre de 1950) tienen distintas lecturas (cuadro 2). Primero, esconden la rotunda falta de competitividad

<sup>35</sup> Medir, Ramiro, “Memòries de l’activitat...” *op. cit.*, p. 58.

<sup>36</sup> AMSP, SNMC, Madrid, caja 7, “Comunicado de Lorenzo Puértolas...” *op. cit.*

del sector en los mercados exteriores. Segundo, constatan que el principal objetivo perseguido con los subsidios —el fomento exportador, o si se quiere, la protección de la industria corchera y sus exportaciones— a veces quedó supeditado a la consecución de otros fines como la captación masiva de divisas. Lo atestiguan dos circunstancias; una, el mayor crecimiento relativo de los subsidios aplicados a la venta del corcho en plancha; y otra, los fuertes incentivos aplicados a la exportación de los corchos de trituración —materia prima de la industria de aglomerados—, que hasta junio de 1948 no habían recibido prima alguna<sup>37</sup>.

Una prueba al respecto se encuentra en la oposición del Instituto Español de Moneda Extranjera a realizar el pago de la prima a aquellas exportaciones efectuadas en pesetas, es decir, no generadoras de divisas<sup>38</sup>. Parece evidente, entonces, que el objetivo de proteger la industria se vio interceptado en ocasiones por las urgencias en materia de divisas que vivió la administración franquista, además de por la discrecionalidad resultante de las presiones ejercidas desde los lobbies forestales y preparadores, deseosos de exportar sus corchos sin manufacturar.

En noviembre de 1950, el régimen de subsidios a la exportación de productos corcheros fue suprimido. En compensación, estos productos se incorporaron a un mecanismo de cambios múltiples que la dictadura había puesto en funcionamiento en 1948, mediante el cual se reservaban porcentajes de divisa para su negociación en bolsa en las diferentes operaciones comerciales.

### 3. El corcho en el mecanismo de cambios múltiples (1950-1957)

La mayoría de los trabajos que han estudiado la economía española en las décadas de 1940 y 1950 coinciden en señalar a la política cambiaria como el principal motivo del estancamiento exportador<sup>39</sup>. El argumento adquiere sentido desde 1941, año en que las autoridades franquistas optaron por fijar un cambio oficial de 10,95 pesetas/dólar USA, que se mantuvo firme hasta

---

<sup>37</sup> En este punto, conviene señalar la incoherencia que rigió la política industrial durante el Primer franquismo, cuyo rumbo incierto estuvo condicionado, y en gran medida definido, por el triunfo de las presiones ejercidas por los diversos grupos de presión existentes. Véase al respecto Pires Jiménez, Luis Eduardo, “La libertad económica en el primer franquismo: el control de la actividad empresarial y la política industrial”, en *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 1 (2014), pp.69-96.

<sup>38</sup> Parejo Moruno, Francisco Manuel, *El negocio de exportación... op. cit.*, pp. 469-470.

<sup>39</sup> Asensio, María Jesús, *El proceso de apertura exterior de los cincuenta y el arancel de 1960*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1995; Serrano, José María y María Jesús Asensio, “El ingenierismo cambiario...” *op. cit.*; Martínez Ruiz, Elena, *El control de cambios... op. cit.*



1948, año en que comenzó a funcionar en España un sistema de cambios múltiples<sup>40</sup>. Ajena a la inflación que sufrió la economía española en los años cuarenta, la dictadura optó por mantener inalterable el valor de la peseta, asociando su fortaleza a la ganancia de prestigio internacional<sup>41</sup>. El balance final fue una pérdida de competitividad de los productos españoles, a pesar de los estímulos que se concedieron a algunos sectores exportadores, analizados en los apartados anteriores.

La sobrevaloración oficial de la peseta es apreciable si se compara con su cotización libre en el mercado internacional<sup>42</sup>. A la vista del gráfico 2, es evidente que el cambio oficial se mantuvo inalterable de forma artificial, sin recoger la fuerte depreciación de la moneda española en el mercado internacional desde 1943. Este sostenimiento a ultranza del tipo de cambio contrasta con lo ocurrido en otros países europeos, que tras la guerra mundial optaron por devaluar sus monedas para recuperar los niveles de exportación previos al conflicto.

El sistema de cambios múltiples instaurado en diciembre de 1948 consistió en la aplicación de cambios diferenciales a las operaciones de exportación e importación de diferentes productos. El cambio oficial siguió vigente en aquellas operaciones a las que no se asignó ningún cambio especial. Por término medio, los cambios especiales aplicados de inicio supusieron una devaluación de la peseta del 36 por 100, aunque aquellos se fueron revisando continuamente a lo largo de la década de 1950, hasta el restablecimiento del cambio único a finales de la misma<sup>43</sup>. Otro incentivo para el exportador radicaba en los porcentajes de divisas que se le permitía negociar en bolsa, que, en cierto modo, acababa siendo una mejora adicional del cambio especial asignado.

---

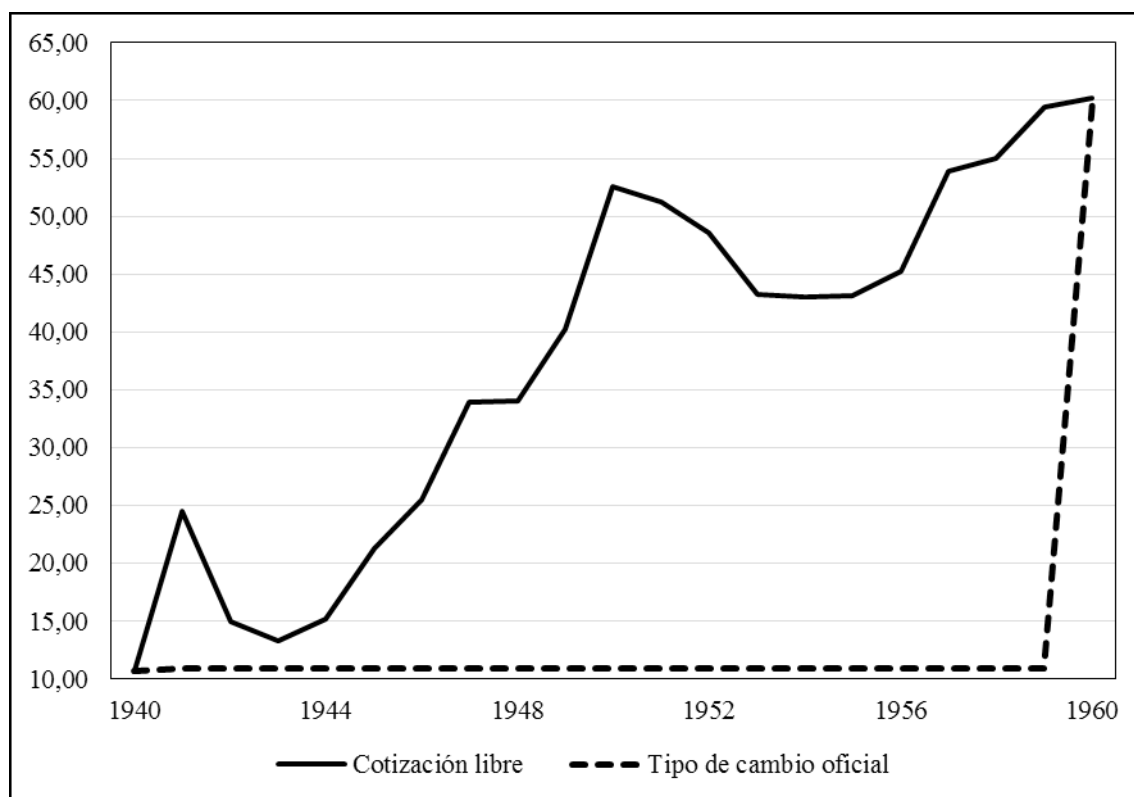
<sup>40</sup> Realmente, el cambio oficial de 10,95 pesetas/dólar USA se mantuvo hasta 1957, si bien a finales de la década de 1940 hubo una tibia relajación cambiaria que permitió una cierta devaluación encubierta de la peseta, tal y como se explica en Serrano, José María y María Jesús Asensio, “El ingenierismo cambiario...” *op. cit.*

<sup>41</sup> Catalan, Jordi, “Reconstrucción política económica...” *op. cit.*, p. 368.

<sup>42</sup> Es cierto, como se verá a continuación, que la mayor parte de los productos corcheros estuvieron sometidos en sus operaciones de exportación a un tipo de cambio efectivo (real) más remunerador que el oficial de las 10,95 pesetas por dólar USA, aunque lejano de la cotización libre de la peseta en el mercado internacional.

<sup>43</sup> Serrano, José María y María Jesús Asensio, “El ingenierismo cambiario...” *op. cit.*

Gráfico 2: Tipo de cambio oficial de la peseta con el dólar USA y cotización libre de la peseta en el mercado de Tánger (peseta/dólar USA)



Fuente: Martín Aceña, Pablo y María de los Ángeles Pons, “Sistema monetario y financiero”, en Carreras, Albert y Xavier Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX. Vol. II*, Pamplona, Fundación BBVA, 2005, pp. 703-706.

La ejecución de este complejo instrumental cambiario se realizó estableciendo diversos grupos de mercancías de exportación e importación, en un número que fue modificándose con el tiempo<sup>44</sup>. A cada uno de ellos la administración le asignó un cambio especial determinado —y el porcentaje de divisas negociable correspondiente—, más o menos remunerador según el interés de aquella en fomentar su exportación o importación. Los productos corcheros no fueron incluidos inicialmente en ninguno de los grupos de importación, pero sí en los de exportación, entre los que las distintas calidades del corcho se distribuyeron según su grado de transformación.

En el cuadro 4 se presentan los tipos de cambio especiales y los porcentajes negociables de divisa que estuvieron vigentes para los productos corcheros durante el período de cambios múltiples. En primer lugar, debe advertirse que por tipo de cambio efectivo entendemos aquel que resultaba de aplicación real al exportador, teniendo en cuenta el cambio especial asignado

<sup>44</sup> El desglose de estos grupos se encuentra en el apéndice estadístico de Asensio, María Jesús, *El proceso de apertura exterior... op. cit.*

y el porcentaje de negociación en bolsa autorizado<sup>45</sup>. Salta a la vista que los tipos de cambios iniciales fueron modificados en varias ocasiones hasta 1959, bien porque las autoridades decidieron abaratar la peseta en algunos de los grupos establecidos o porque las mercancías corcheras saltaron a grupos con un mejor tratamiento cambiario. Tanto en los cambios establecidos como en los porcentajes de reserva de divisa para negociación en bolsa se pone de manifiesto el intento de la dictadura por fomentar la exportación de los productos con mayor grado de transformación<sup>46</sup>, al menos inicialmente.

Las modificaciones introducidas en noviembre de 1951 no fueron relevantes, pero sí las que tuvieron lugar en julio de 1953. En ese momento, las autoridades comerciales españolas metieron en el mismo grupo (Grupo 3 de las exportaciones) a las manufacturas y semimanufacturas corcheras de todas clases, por lo que el grueso de la industria española (preparadora y transformadora) quedó sometida al cambio especial de 21,90 pesetas/dólar USA y a la reserva del 50 por 100 de las divisas. Desde febrero de 1957, las definiciones de los productos del corcho que aparecen en los grupos de exportación son muy genéricas, por lo que no es posible precisar, por ejemplo, si el corcho en plancha (preparado) o el granulado de corcho tuvieron el tratamiento de materia prima o de manufactura. Ambos capítulos, no obstante, mejoraron su tratamiento cambiario de cara a la exportación. Hasta que en abril de 1957 se puso fin al mecanismo de cambios múltiples, instaurándose un tipo de cambio único de 42 pesetas/dólar USA, todavía alejado de las 54 pesetas/dólar USA a que cotizaba la moneda española en el mercado de Tánger.

---

<sup>45</sup> AMSP, SNMC, Sector Corcho, Delegación Nordeste, Palafrugell, caja 148, “Comercio de corcho”.

<sup>46</sup> Los cambios efectivos más altos son los relativos a la exportación de tapones y discos, y aunque a casi todos los productos corcheros se asignó una peseta más devaluada que la del cambio oficial, el trato más favorable fue para los productos industriales. Además, la materia prima (corcho sin preparar) fue excluida inicialmente de estos incentivos cambiarios.

Cuadro 4: Tipos de cambio aplicables a las exportaciones de productos corcheros y porcentajes de divisas autorizados para su negociación en bolsa (peseta/dólar USA)

	<b>Mercancías objeto de comercio</b>	<b>Tc X</b>	<b>% Divisa</b>	<b>Tc X (efectivo)</b>	<b>Tc libre</b>
De 1941 a 6-11-1950	— Todas las calidades	10,95	0	10,95	24 – 52
De 6-11-1950 a 31-10-1951	— Corcho en plancha	16,43	10	18,77	51
	— Manufacturas y semimanufacturas no comprendidas en otros apartados (cuadradillos)	21,90	10	23,67	
	— Aglomerado negro, blanco y sus manufacturas	21,90	30	27,28	
	— Corcho en papel (bobinas)	21,90	40	29,08	
	— Tapones, discos de corcho natural y flotadores	21,90	50	30,42	
De 1-11-1951 a 1-7-1953	— Materia prima	21,90	0	21,90	51
	— Corcho semimanufacturado	21,90	10	23,67	
	— Manufacturas salvo papel en bobinas, tapones, discos, flotadores y especialidades	21,90	30	27,28	
	— Papel en bobinas, tapones, discos y flotadores	21,90	50	30,42	
	— Especialidades (artículos de artesanía)	21,90	70	33,84	
De 1-7-1953 a 17-2-1957	— Materia prima y desperdicios	21,90	0	21,90	45
	— Corcho manufacturado y semimanufacturado de todas clases	21,90	50	30,40	
	— Corcho de artesanía	21,90	70	33,80	
De 18-2-1957 a 12-4-1957	— Materia prima	21,90	30	27,01	54
	— Corcho manufacturado	21,90	90	37,24	
De 13-4-1957 a 31-12-1957	— Corcho en bruto	42	0	(a) 31	54
	— Corcho manufacturado	42	0	42	
De 1-1-1958 a 14-2-1959	— Corcho en bruto	42	0	(b) 36	58
	— Manufacturas y semimanufacturas de corcho	42	0	(c) 45	
De 15-2-1959 a 20-7-1959	— Materia prima	42	0	(b) 36	59
	— Manufacturas y desperdicios	42	0	(d) 50	
20-7-1959	Todas las calidades (cambio único)	60	0	60	59

Abreviaturas: Tc X =Tipo de cambio especial peseta/dólar USA establecido para las operaciones de exportación; % Divisa =Porcentaje de divisas de la operación que la administración autorizaba a negociar en bolsa; Tc X (efectivo) =Tipo de cambio efectivo para el exportador; Tc libre =Cotización aproximada de la peseta respecto al dólar USA en el mercado libre de Tánger.

Notas: (a) Cambio de 42 pesetas/dólar USA, menos un retorno de 11 pesetas/dólar USA; (b) Cambio de 42 pesetas/dólar USA, menos un retorno de 6 pesetas/dólar USA; (c) Cambio de 42 pesetas/dólar USA, más una prima de 3 pesetas/dólar USA; (d) Cambio de 42 pesetas/dólar USA, más una prima de 8 pesetas/dólar USA.

Fuente: AMSP, SNMC, Sector corcho. Delegación Nordeste, Palafrugell, caja 148, “Comercio de corcho”; y Martín Aceña, Pablo y María de los Angeles Pons, “Sistema monetario y...” *op. cit.*, pp. 703-706.

Desde el SNMC se habían ya manifestado en contra de la política de cambios múltiples, manifestando su deseo de volver al cambio único y real, apelando a

“la insuficiencia de los cambios aplicados a las exportaciones corcheras en relación con la cotización internacional de la peseta, [que] había provocado una profusión de cuentas combinadas, compensaciones, especulaciones, fraudes y falsificaciones, [...] que nada tenía que ver con la honrada industria tradicional”<sup>47</sup>.

También apuntaban que el sistema de cambios especiales había mostrado “durante el largo periodo de su vigencia, no ya una total inoperancia, sino, incluso, unos resultados desastrosos, completamente contrarios a los fines que se pretendieron lograr con su implantación”<sup>48</sup>.

Y no les faltaba razón. Basta para entenderlo la mera comparación de las dos últimas columnas del cuadro 4. Es justo reconocer que el mecanismo de cambios múltiples pudo suponer un empujón para una industria exportadora como la corchera, pues abarató la peseta con creces respecto al cambio oficial. Sin embargo, cualquier industria orientada al exterior perdió con la intervención, pues la cotización libre de la peseta en el mercado internacional siempre estuvo muy por encima del cambio oficial, del cambio especial, e incluso del cambio efectivo o real de la operación. Además, al mejorarse también las condiciones cambiarias para los exportadores de corcho sin manufacturar se puede entender que el objetivo prioritario de proteger a la industria nacional transformadora no siempre fue tal, pues quedó sometido, de nuevo, a otros, como la generación de divisas o como la defensa de la exportación del corcho sin transformar, demandada por los agentes forestales y preparadores del negocio. En definitiva, parece que la salud del país en materia de divisas, por un lado, o la discrecionalidad en favorecer a unos u otros grupos de presión, por el otro, evitaron la consecución del objetivo estructural de proteger la fabricación, en una industria, por otra parte, muy venida a menos.

#### 4. Conclusiones

Durante el período 1929-1959 la industria corchera española perdió el liderazgo en el negocio corchero mundial, que había ocupado casi desde su origen. Este liderazgo se había cimentado en la exportación, habida cuenta de la debilidad de la demanda interna, de modo que las exportaciones corcheras españolas crecieron de forma ininterrumpida hasta alcanzar en la década de 1920 sus mayores registros históricos, convirtiéndose el corchero en uno de los principales capítulos de la exportación tradicional en España. La gran depresión de 1929, primero, la guerra civil, más tarde, y el intervencionismo autárquico a que se enfrentó el sector

<sup>47</sup> AMSP, SNMC, Estadísticas e Informes, caja 352, “Informe de la Junta Económica Provincial del Sindicato de Madera y Corcho (Grupo Corcho)”.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

desde 1939, hicieron sucumbir la exportación corchera, perdiendo la industria española su posición hegemónica de manos de la competencia portuguesa.

Todo ello ocurrió en un periodo que no estuvo exento de medidas públicas para el fomento de la exportación corchera. De hecho, nada más terminar la guerra civil, las autoridades franquistas subsidiaron la venta al exterior de determinados productos corcheros, si bien de forma poco eficaz, inicialmente, tal vez por la discontinuidad de los subsidios y por su insuficiencia. Ello explica que la serie de exportaciones corcheras españolas mantuviera su tendencia decreciente durante los años en que estuvieron vigentes, y también que los industriales corcheros se pasaran la primera mitad de la década de 1940 solicitando nuevas y mayores medidas de apoyo.

Estas llegaron en 1946 a través de un nuevo régimen de subsidios, del cual se beneficiaron los exportadores corcheros hasta 1950. Lo significativo de este nuevo régimen es que constituyó un *dumping* en toda regla. La cuantía de los subsidios aplicados, su revisión periódica (siempre al alza) y su regularidad denotan la apuesta decidida de la administración franquista por el fomento exportador. Aunque, en verdad, su efectividad solo puede ser calificada de modesta, dada la evolución de la serie de exportación corchera después de 1946, y dados también los problemas comerciales que generó con Estados Unidos, que no dudó en aplicar medidas antidumping contra los corchos españoles para contrarrestar el régimen español de subsidios.

En otro orden, el objetivo institucional de proteger a la industria nacional —esgrimido por las autoridades al establecerse el régimen de subsidios de 1946— pasó en ocasiones a un segundo lugar por la mala situación del Tesoro español, o por la preeminencia de los intereses de otros agentes (forestales y preparadores), orientados hacia la exportación del corcho sin transformar. En este sentido, aunque es cierto que los industriales recibieron cuantiosos incentivos para exportar sus manufacturas, no lo es menos que también se primó de forma considerable la exportación del corcho sin transformar de calidad, teniendo esto dos implicaciones negativas para la industria: primero, la menor oferta de corcho y su consiguiente encarecimiento en el mercado nacional; y segundo, el mejor aprovisionamiento de materia prima de calidad de las industrias competidoras extranjeras, muchas de las cuales no tenían corcho autóctono para trabajar y debían importarlo.

Después, con la liberalización económica internacional debió de resultar anacrónico mantener un régimen de subsidios directos a la exportación, como el iniciado en 1946. De esta forma, en 1950 se puso fin a esta intervención, incorporándose los productos corcheros al mecanismo de cambios múltiples, vigente (para otros muchos productos) desde 1948. Con ello se pasó a un régimen de subvenciones encubiertas basado en dos premisas: la primera, la mejora sustancial del tipo de cambio aplicable a la exportación de los diferentes productos corcheros; y la segunda, la posibilidad otorgada al exportador de negociar en bolsa un porcentaje de las divisas obtenidas con la exportación. Cambió el instrumento para el fomento exportador, pero no la filosofía. De hecho, aunque los cambios establecidos para las manufacturas corcheras tiraron

al alza de su exportación, los asignados a la materia prima y al corcho semielaborado también constituyeron un incentivo notable para su envío al exterior. De esta forma, los incentivos que recibió la exportación de manufacturas pudieron haberse visto neutralizados por la escasez de corcho para trabajar en el mercado nacional, acuciante en algunos años de las décadas de 1940 y 1950.

Por último, el hecho de que los incentivos a la exportación llegaran a alcanzar enormes proporciones conduce a dos reflexiones. La primera de ellas alude a la enorme desventaja competitiva que debieron de tener los productos corcheros españoles en el mercado mundial durante la autarquía franquista. El hecho de que se establecieran porcentajes de subsidio de hasta el 120 por 100 del valor exportado para las manufacturas de corcho natural es indicativo de ello. Probablemente, el mantenimiento artificial del tipo de cambio oficial durante la década de 1940 fue letal para las exportaciones corcheras, las cuales solo pudieron remontar tímidamente cuando pudieron beneficiarse del *dumping* corchero del período 1946-1950. Esta fijación en mantener una peseta sobrevalorada fue el clavo ardiendo al que se agarró la dictadura para casar la demanda y la oferta de divisas, aspecto sobre el que versa la segunda reflexión. Y es que la delicada situación de divisas que atravesó España hizo que las medidas del fomento exportador aplicadas sobre el corcho no fueran siempre las que la industria transformadora habría deseado. La urgencia de allegar divisas, sin discernir si estas procedían del corcho manufacturado o sin manufacturar, fue una constante, junto a la negativa a conceder subsidios a las exportaciones no generadoras de estas. Así, el objetivo sectorial del fomento de las exportaciones corcheras quedó, por momentos, supeditado a un objetivo más urgente, el de generar divisas, no pudiéndose evitar el fracaso de la fabricación del corcho en España.





# La Fuerza Multilateral y la multiplicidad nuclear en la OTAN (1960-1965)

## Multilateral Force and NATO's nuclear multiplicity (1960-1965)

JOSÉ RAMÓN CUMPLIDO MUÑOZ<sup>1</sup>

Universitat de València

jrcumplido@yahoo.es

**Resumen:** Desde finales de la década de 1950 y hasta 1965, el gobierno de Estados Unidos (EEUU) promovió la creación de una fuerza naval armada con misiles balísticos, conocida como Fuerza Multilateral (*Multilateral Force*, MLF), con tripulaciones multinacionales y bajo mando de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La propuesta inicial de la administración Eisenhower trataba de satisfacer las quejas de algunos miembros de la OTAN acerca del monopolio que EEUU ejercía sobre la defensa nuclear de Europa. Aunque oficialmente se buscaba proporcionar un papel activo a los países europeos, en particular Alemania, en la estrategia nuclear conjunta, con la MLF los EEUU confiaban en inducir a que tanto el Reino Unido como Francia integraran sus respectivos componentes disuasorios en un único organismo que, aunque no estuviera bajo el control directo estadounidense, al menos evitara estrategias nucleares independientes, cuando no divergentes.

**Palabras clave:** Fuerza Multilateral, disuasión nuclear, Guerra Fría, OTAN, misil Polaris.

**Abstract:** In the late 1950s and until 1965, the US government promoted the creation of a naval force armed with ballistic missiles, known as Multilateral Force (MLF), with multinational crews and under NATO command. The initial proposal of the Eisenhower administration was to satisfy complaints from some NATO members about the US monopoly on European nuclear defense. Although the official aim was to provide an active role to European countries, particularly to Germany, in the joint nuclear strategy. with the MLF, the US were relying on both UK and France to integrate their respective nuclear deterrents into a single organism. However, this one would not be under the direct US control, at least it will avoid independents, if not divergents, nuclear strategies.

**Keywords:** Multilateral Force, nuclear deterrence, Cold War, NATO, Polaris missile.

---

<sup>1</sup>Las traducciones del inglés y del francés son nuestras.



## Introducción

Al inicio del período de la Guerra Fría, pocos años después de concluir la Segunda Guerra Mundial, los devastados países europeos carecían de fuerzas militares con las que hacer frente a una temida invasión soviética. El único factor que podía contrarrestar la superioridad numérica de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), era el arsenal nuclear estadounidense; gracias a este factor, los EEUU trazaron en Europa la estrategia más conveniente a sus necesidades. Esta situación, muy cercana a un protectorado militar, fue aceptada inicialmente por los gobiernos europeos, cuyos esfuerzos se encaminaban a la reconstrucción.

Esta complacencia quedó rota en 1956, cuando Francia y Gran Bretaña se vieron forzadas a retirar sus tropas de Suez ante las amenazas de la URSS de utilizar armas atómicas, lo que demostraba que EEUU no necesariamente usaría su arsenal nuclear para respaldar los intereses europeos<sup>2</sup>. Para paliar el desaire, el presidente Eisenhower anunció en julio de 1957 su intención de estacionar armas nucleares en Europa con las que contrarrestar los misiles de alcance intermedio (*Intermedium Range Ballistic Missile*, IRBM) soviéticos y, en claro gesto compensatorio hacia su más firme aliado, anunció la venta de IRBM al Reino Unido<sup>3</sup>. Sin embargo, el uso de estas armas requería la autorización estadounidense, por lo que algunos aliados expresaron la amargura de sentirse rehenes de una situación en la que en una guerra nuclear entre superpotencias, pero sobre suelo europeo, no tendrían capacidad de decisión<sup>4</sup>.

Este temor quedaría invertido el 4 de octubre, con la puesta en órbita del satélite *Sputnik I*, cuyo lanzador, el cohete 8K71PS, no se molestaba en ocultar sus posibilidades militares, convirtiéndose en 1959, efectivamente, en el primer misil balístico intercontinental (*Intercontinental Ballistic Missile*, ICBM) en servicio. Con el territorio estadounidense al alcance de estos misiles, para los que por entonces no se disponía de un equivalente, el temor de los aliados pasó a ser que EEUU vacilara en el uso de su arsenal nuclear para defender Europa.

Para despejar los temores sobre el resurgimiento del aislacionismo estadounidense, Eisenhower reiteró en diciembre, durante la reunión de los líderes de la OTAN en París, el firme compromiso en la defensa de Europa; previamente, a comienzos de noviembre, el secretario de Estado, John Foster Dulles, ofreció ante el Consejo de Atlántico Norte (*North Atlantic Council*, NAC) el despliegue de IRBM en Europa. Estos misiles estarían sujetos al sistema de lanzamiento mediante dos llaves<sup>5</sup>; mientras los europeos detentarían la propiedad de los misiles instalados en su territorio, EEUU custodiaría las cabezas nucleares. Si se acordaba su utilización, estas

<sup>2</sup> Kustnetsov, Evgeny, "The Multilateral Force debates". «[http://www.cvce.eu/obj/evgeny\\_kustnetsov\\_the\\_multilateral\\_force\\_debatesen-937a5818-7fea-47da-44e-11114da4e0a3.html](http://www.cvce.eu/obj/evgeny_kustnetsov_the_multilateral_force_debatesen-937a5818-7fea-47da-44e-11114da4e0a3.html)» [consultado el 6 de febrero de 2017].

<sup>3</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force: an analysis and presentation of United States policy and of the reactions of the principal European powers*, tesis doctoral, The American University, 1966, p. 5

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>5</sup> Nash, Philip, *The Other Missiles of October: Eisenhower, Kennedy, and the Jupiters, 1957-1963*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1997, pp. 18-19.

se entregarían al país anfitrión, que se encargaría de armar el misil; finalmente, dos oficiales, uno estadounidense y otro del país aliado, poseedores cada uno de una llave de seguridad, activarían el misil para su lanzamiento. Sin embargo, únicamente Gran Bretaña aceptó en 1958 el ofrecimiento, seguida por Turquía e Italia en 1959. Francia, por su parte, rechazó cualquier acuerdo que implicara la renuncia al control sobre misiles o cabezas nucleares presentes en su territorio.

Este rechazo fue interpretado como el deseo europeo de implicarse más intensamente en la defensa nuclear de la OTAN; ante la eventualidad de que EEUU no compartiera con sus aliados un mayor grado de control sobre las armas nucleares, lo más probable es que aquellos derivaran hacia la neutralidad o que desarrollaran una capacidad nuclear propia<sup>6</sup>. Ambos supuestos implicaban un debilitamiento de la seguridad de EEUU y de la cohesión de la OTAN; como alternativa, surgió entonces la idea de constituir una fuerza nuclear conjunta en la que pudieran participar los aliados europeos, antes de que estos encontraran una solución que quedase fuera del control estadounidense<sup>7</sup>.

En agosto de 1959, el general Norstad, Comandante Supremo Aliado en Europa (*Supreme Allied Commander in Europe*, SACEUR) refinaba la idea mediante la creación de una fuerza de misiles de alcance medio (*Medium Range Ballistic Missile*, MRBM), a disposición de la OTAN y bajo su control, de forma que la alianza pudiera considerarse una “cuarta potencia nuclear”<sup>8</sup>.

### La pérdida del monopolio nuclear estadounidense

Para EEUU era esencial mantener el control sobre todas las armas nucleares implicadas en un hipotético conflicto con la URSS, lo que implicaba evitar la propagación de fuerzas nucleares independientes. Sin embargo, y en contradicción con esta directriz, EEUU proveyó asistencia técnica decisiva en el programa nuclear británico. Efectivamente, el 3 de octubre de 1952 el Reino Unido detonó un dispositivo de fisión en las islas Montebello, en Australia. Salvo el material fisible, de producción autóctona, el dispositivo era una copia de *Fat Man* (el arma empleada sobre Nagasaki), circunstancia que presagiaba la posterior dependencia.

Las primeras armas nucleares británicas consistieron en bombas de caída libre operativas en 1954 con los bombarderos de la *V-Force*. Sin embargo, ante la potenciación de las defensas antiaéreas soviéticas, se estimaba que estos bombarderos resultarían inútiles hacia 1965. EEUU propuso como alternativa un programa conjunto por el que asumirían el desarrollo de un ICBM, mientras que el Reino Unido haría lo propio con un MRBM. Aunque el diseño de este, de

<sup>6</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force... op. cit.*, p. 8.

<sup>7</sup> Schlesinger, Arthur Meier, *A Thousand Days: John F. Kennedy in the White House*, Boston, Houghton Mifflin Harcourt, 2002, p. 850.

<sup>8</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force... op. cit.*, p. 8.

nombre *Blue Streak*, concluyó en 1957, el proyecto fue cancelado debido a la certeza de que cualquier silo emplazado en las islas británicas no dispondría de tiempo de reacción ante un ataque soviético.

A cambio de la construcción de una base de submarinos en Escocia, EEUU ofreció la incorporación del Reino Unido a uno de sus programas de MRBM: el *Polaris*, lanzado desde submarinos, y el *Skybolt*, lanzado desde bombarderos; Harold MacMillan acordó su participación en este último y el establecimiento de la base estadounidense<sup>9</sup>. Mediante este acuerdo, firmado en junio de 1960, el Reino Unido estableció el *Skybolt* como su principal vector nuclear<sup>10</sup>, comprometiéndose a adquirir 144 misiles y financiar las modificaciones para ser lanzados por los bombarderos de la *V-Force*<sup>11</sup>.

En Francia, de forma paralela, los informes del *Commissariat à l'énergie Atomique* llevaron al general Pierre Gallois a concluir que era posible para Francia dotarse de armas nucleares. En 1958 el presidente del gobierno francés, Félix Gaillard, aprobó la creación de una fuerza nuclear, la *Force de Frappe*, según las consideraciones estratégicas de Gallois<sup>12</sup>. Este componente nuclear representaba para el presidente de la república, Charles De Gaulle, la recuperación de la soberanía nacional perdida por los europeos al delegar su defensa en la OTAN; De Gaulle consideraba, además, que Washington utilizaba la alianza para controlar “la defensa y la política exterior, e incluso, el territorio de sus aliados”<sup>13</sup>. Finalmente, el 13 de febrero de 1960 Francia hizo estallar su primera bomba atómica, *Gerboise bleue*, en el campo de pruebas de Reggane (Argelia).

Aparecía así en escena un actor que no estaba dispuesto a seguir la batuta estadounidense; aún más, se temía que este ejemplo supusiera un aliciente para que Alemania buscara su propia fuerza nuclear. Aunque Adenauer había renunciado en 1954 al desarrollo de armas nucleares, los conservadores alemanes, a riesgo de despertar “recelos del pasado”, contemplaban las restricciones en materia nuclear como una “indiscriminada prolongación de Versalles y Yalta”<sup>14</sup>, que no estaba en consonancia con la renovada presencia alemana en Europa.

En marzo el general Norstad propuso la creación de una fuerza nuclear compuesta por EEUU, Gran Bretaña y Francia, bajo el mando de un comandante no necesariamente estadounidense y a disposición de la OTAN. Randolph Burgess, representante de EEUU en el NAC, aceptó oficialmente la propuesta, aunque enfatizó como condición que EEUU mantuviera el control de las cabezas nucleares, lo que, en última instancia, era inaceptable para Francia.

<sup>9</sup> MacMillan, Harold, *Memoirs. Vol. 5*, Londres, MacMillan, 1972, pp. 254-255.

<sup>10</sup> Grove, Eric, *Vanguard to Trident: British Naval Policy Since World War II*, Annapolis, Naval Institute Press, 1987, p. 234.

<sup>11</sup> Brookes, Andrew, *V-Force. The History of Britain's Airborne Deterrent*, Londres, Jane's, 1982, p. 114.

<sup>12</sup> Vid. Gallois, Pierre, *Stratégie de l'âge nucléaire*, París, Calmann-Lévy, 1960.

<sup>13</sup> De Gaulle, Charles, *Discours et messages. Vol. 4*, París, Plon, 1970, p. 199.

<sup>14</sup> Schrafstetter, Susanna, “The Long Shadow of the Past: History, Memory and the Debate over West Germany's Nuclear Status, 1954-69”, en *History & Memory*, vol. 16, 1 (2004), p. 138.

En la búsqueda de una fuerza nuclear común, el secretario de Defensa, Thomas S. Gates, propuso en abril la venta o la fabricación conjunta de *Polaris* con el compromiso de no ser destinados a una fuerza independiente; la propuesta incluía modificar el sistema de doble llave y entregar el control de la cabeza nuclear y el armado del misil al SACEUR<sup>15</sup>. La contrapropuesta de De Gaulle, por su parte, incluía el control sobre la totalidad de las cabezas nucleares francesas y sobre al menos un tercio de los misiles<sup>16</sup>. Aunque los EEUU deseaban la instalación de parte de los misiles en Francia, no iban a ceder su control, por lo que se hacía perentoria una propuesta que soslayara estos problemas. El Departamento de Estado propuso la creación de una flota de submarinos armados con *Polaris*, cuya propiedad sería detentada por la OTAN. El general Norstad, cuya anterior propuesta contemplaba emplazamientos terrestres, admitió que “desde el punto de vista militar [...] un despliegue naval de los misiles ofrecía ciertas ventajas”<sup>17</sup>.

### El “informe Bowie”

El 1 de agosto de 1960 Robert Bowie, que había trabajado en el Departamento de Estado entre 1953 y 1957 y por entonces director del Centro de Estudios Internacionales de Harvard, entregó al Departamento de Estado un informe titulado *The North Atlantic Nations: Tasks for the 1960s* (desclasificado en 1989<sup>18</sup>) en el que analizaba los retos que la OTAN debía afrontar durante la siguiente década en materia nuclear.

El escenario en el que EEUU podía ser atacado únicamente mediante bombarderos soviéticos había sido sustituido por otro en el que el territorio estadounidense era vulnerable a los ICBM, lo que dejaba en entredicho su credibilidad para usar armas nucleares en defensa de Europa. Por otra parte, la recuperación económica de Europa y su búsqueda de una unidad política, animaba las esperanzas de los europeos de lograr un mayor reconocimiento internacional y desempeñar un papel proporcional en la estrategia común. Bowie concluía que se debía otorgar a Europa cierto control sobre su defensa, aunque evitando la proliferación de programas nucleares nacionales. Para satisfacer estos términos contradictorios, Bowie proponía mejorar las capacidades convencionales de la OTAN para contrarrestar una agresión soviética sin recurrir a las armas nucleares<sup>19</sup>. Al mismo tiempo, EEUU debería dotar a la OTAN de un componente nuclear conjunto, pues el caso del Reino Unido demostraba que ningún país

<sup>15</sup> Trachtenber, Marc, *A constructed peace: the making of the European settlement, 1945-1963*, Princeton, Princeton University Press, 1999, p. 212.

<sup>16</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force... op. cit.*, p. 9.

<sup>17</sup> Watson, Robert, *History of the Office of the Secretary of Defense. Vol. 4: Into the Missile Age 1956-1960*, Washington, Office of the Secretary of Defense, 1988, p. 552.

<sup>18</sup> Bowie, Robert Richardson, *The North Atlantic nations tasks for the 1960's: a report to the Secretary of State, August 1960*, College Park, University of Maryland, 1991.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 38.

européo poseía recursos suficientes para desarrollar una disuasión independiente que, por otra parte, resultaría cara, redundante e introduciría factores de división en la OTAN<sup>20</sup>.

Bowie proponía crear una fuerza multinacional, formada en una primera etapa interina por cinco submarinos estadounidenses armados con *Polaris*<sup>21</sup>. En una segunda fase estos submarinos serían vendidos y pasarían a ser manejados por tripulaciones multinacionales<sup>22</sup>. Su financiación y propiedad sería común, de forma que ningún aliado pudiera retirar buques para emplearlos como fuerza propia. El uso de esta flota quedaría determinado por una autoridad superior al SACEUR en caso de un ataque nuclear a gran escala y por decisión del NAC en otras contingencias.

Bowie presentó su informe el 12 de septiembre; aunque se preveía que el misil *Polaris* no sería operativo antes de dos años, y la *US Navy* no dispondría de suficientes submarinos hasta pasado un período superior, la propuesta pareció satisfacer a Eisenhower y al secretario de Estado Christian Herter<sup>23</sup>. La Junta de Jefes de Estado Mayor de EEUU, por su parte, argumentó que la internacionalidad de las tripulaciones no era práctica y que la propiedad compartida de la flota dificultaría su gestión y complicaría la decisión de ordenar los lanzamientos. En su lugar, propuso una fuerza formada por los componentes nucleares europeos bajo el mando y control de la OTAN. Eisenhower rechazó estas objeciones y dio su aprobación a la propuesta de Bowie<sup>24</sup>.

El secretario Gates argumentaba en noviembre que el traspaso de armas nucleares a un organismo internacional requeriría de la aprobación del Congreso, extremadamente celoso del monopolio nuclear estadounidense, aunque “pareciera ignorar que ese monopolio se había perdido”<sup>25</sup>. Herter presentó la propuesta el 16 de diciembre en la reunión ministerial de la OTAN en París. En su discurso, se comprometió a aportar cinco submarinos armados con *Polaris* para formar una fuerza nuclear multilateral, condicionada a que los aliados adquirieran aproximadamente 100 misiles.

El gobierno británico dudaba de la necesidad y utilidad de una fuerza semejante. Por otra parte, se consideraba que la propiedad compartida de los buques encarecería el coste, mientras se temía que se pudieran transferir conocimientos, tecnología o armas a potencias que por entonces no eran nucleares. Ahondado en seculares desencuentros, se dudaba de la voluntad francesa de renunciar a su programa nuclear al que consideraba “origen de la propuesta estadounidense”<sup>26</sup>. Sin embargo, el *Foreign Office* señalaba la conveniencia de participar en esta fuerza, dado que no se podía permitir una disminución de la influencia británica en la

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 61-63.

<sup>23</sup> Watson, Robert: *History of the Office... op. cit.*, pp. 553-554.

<sup>24</sup> Noble, George Bernard, *Christian A. Herter*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1970, p. 260.

<sup>25</sup> Ferrell, Robert Hugh (ed.), *The Eisenhower diaries*, Nueva York, Norton, 1981, p. 381.

<sup>26</sup> Pagedas, Constantine, *Anglo-American strategic relations and the French problem, 1960-1963: a troubled partnership*, Londres, Frank Cass, 2000, p. 117.

OTAN (asunto acuciante con la aparición de Francia como potencia nuclear) y a cualquier escollo con EEUU. Aunque la fuerza nuclear británica había proporcionado al país una renovada influencia internacional, comenzaba a revelar sus carencias. En primer lugar, era dependiente de la tecnología norteamericana, en especial de los vectores de lanzamiento, mientras que el programa de ICBM estadounidense situaba a la *V-Force* en un aspecto marginal en la defensa occidental. Por último, se reconocía que la defensa frente a la URSS quedaba cubierta mediante la disuasión nuclear norteamericana, por lo que no existía una necesidad específica de una contribución británica. El Reino Unido debía comprometerse en la creación de un sistema en el que pudiera emplazar la totalidad de su fuerza nuclear como gesto de solidaridad hacia Europa, animando a Francia a actuar de idéntico modo y convenciendo a Alemania y otros países europeos de lo innecesario de sus esfuerzos por convertirse en potencias nucleares<sup>27</sup>. Por otra parte, el PIB británico había disminuido, por lo que resultaría imposible contribuir a esta fuerza y mantener los compromisos con la Commonwealth y la OTAN. Macmillan acabó aceptando la fuerza multilateral como mal menor, priorizando el componente disuasorio conjunto occidental y a que EEUU continuara comprometido en la defensa de Europa.

## 1. Kennedy como promotor de la MLF

Tras asumir la presidencia, Kennedy no trató las cuestiones nucleares hasta la visita del canciller Adenauer a Washington el 12 y 13 de abril de 1961, cuando reafirmó su compromiso con la defensa de Europa y que se encontraba convencido del pleno apoyo de Alemania al concepto de la fuerza multilateral. En un Memorando de Acción de Seguridad Nacional (*National Security Action Memorandum*, NSAM) del 24 de abril<sup>28</sup>, Kennedy aclaraba su postura respecto a la creación de una fuerza multilateral e indicaba su intención de destinar a la OTAN de forma permanente cinco submarinos.

La primera mención oficial a la fuerza multilateral (*Multi-Lateral Force*, MLF) se produjo durante el discurso de Kennedy ante el Parlamento canadiense<sup>29</sup>. En primer lugar, Kennedy anunció que priorizaría las capacidades convencionales y que animaría a los aliados en el mismo sentido. En lo que se refiere a la disuasión nuclear, constituiría un elemento de la defensa de la OTAN, aunque bajo el criterio de la estrategia de respuesta flexible (como alternativa a la represalia masiva de Eisenhower) y, finalmente, confirmaba la propuesta del anterior secretario

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 118, nota al pie.

<sup>28</sup> *National Security Action Memorandum Number 40: Policy Directive Regarding NATO and the Atlantic Nations* (24/04/1961), John F. Kennedy Library and Museum, Boston. <<http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/Archives/JFKNSF-329-015.aspx>> [consultado el 4 de febrero de 2016].

<sup>29</sup> *Address to Canadian Parliament, Ottawa* (17/05/1961), John F. Kennedy Library and Museum, Boston. <<http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/Archives/JFKPOF-034-027.aspx>> [consultado el 4 de febrero de 2016].

de Estado y que se estudiaría la posibilidad de establecer una fuerza naval conjunta equipada con misiles si los aliados la consideraban necesaria y útil.

Sin embargo, la MLF quedaba condicionada a que la OTAN alcanzara determinados niveles de fuerzas convencionales. La administración Kennedy reconocía que la MLF “no respondía a una verdadera necesidad militar y que su propósito era estrictamente político”<sup>30</sup>. Tampoco la Junta de Jefes de Estado Mayor era favorable, al igual que la Fuerza Aérea y el Ejército, ya que no desempeñaban ningún papel en la MLF. Dado que Kennedy no estaba dispuesto a presionar a los aliados sobre una iniciativa que había surgido en la administración anterior, la iniciativa quedó estancada.

En un NSAM del 18 de abril de 1962<sup>31</sup>, Kennedy indicaba que EEUU debería manifestar claramente su voluntad de unirse a sus aliados en la MLF y su compromiso de que la autorización para el lanzamiento se otorgaría a un órgano colectivo. El 5 de mayo los secretarios de Defensa y Estado, Robert McNamara y Dean Rusk, presentaron la propuesta en la reunión ministerial de la OTAN en Atenas, y afirmaron que EEUU ayudaría a los países aliados a adquirir misiles si estos eran destinados a la MLF.

McNamara encargó a la *US Navy* un estudio para detallar los problemas militares, políticos y legales que supondría la creación de una fuerza multilateral. El estudio dirigido por el vicealmirante Claude Ricketts fue terminado el 15 de junio concluyendo que una fuerza naval multilateral era viable<sup>32</sup>. Aunque se reconocía que la probabilidad de que la MLF fuera aceptada era muy baja, finalmente el 16 de junio el embajador Thomas Finletter presentó oficialmente la MLF ante el NAC.

### 1.1 La crisis del *Skybolt*

Como se ha anotado, el Reino Unido había abandonado el desarrollo del misil Blue Streak y se había incorporado al programa *Skybolt*. Sin embargo, el 24 de agosto de 1962 McNamara decidió cancelar este misil cuando los ensayos revelaron que no cumpliría los requisitos. McNamara informó el 7 de noviembre a Kennedy que el *Skybolt* era caro, redundante (los misiles *Polaris* y *Minuteman* cubrían aspectos similares) y, ante todo, poseía pobres prestaciones<sup>33</sup>. Cuando Kennedy preguntó sobre la reacción británica, McNamara respondió que se ocuparía de la cuestión, aunque se limitó a telefonar al ministro británico de Defensa Peter Thorneycroft para comunicarle que existía la posibilidad de que el *Skybolt* fuera cancelado<sup>34</sup>. McNamara llegó

<sup>30</sup> Schlesinger, Arthur, *A Thousand Days... op. cit.*, p. 854.

<sup>31</sup> *National Security Action Memorandum Number 147: NATO Nuclear Program* (18/04/1962), John F. Kennedy Library and Museum, Boston. <<http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/OKxn4TISHEmdn4X3FQQLhw.aspx>> [consultado el 4 de abril de 2016].

<sup>32</sup> Schlesinger, Arthur, *A Thousand Days... op. cit.*, p. 854.

<sup>33</sup> Rusk, Dean y Tom Rusk, *As I Saw It: a Secretary of State's memoirs*, Nueva York, Norton, 1990, p. 266.

<sup>34</sup> Shapely, Deborah, *Promise and Power: The Life and Times of Robert McNamara*, Boston, Little, Brown and Company, 1993, pp. 242-243.



a Londres el 11 de diciembre para explicar personalmente la decisión oficial; hasta entonces Thorneycroft y Macmillan solo disponían de informes sobre dificultades técnicas en el misil, por lo que ambos quedaron conmocionados ante una noticia cuyo impacto fue descrito como “si hubiera estallado un trueno sobre Londres”<sup>35</sup>.

Kennedy y Macmillan se encontraron en Nassau el 19 de diciembre; aunque la disuasión nuclear británica acababa de desaparecer de un plumazo, Kennedy dejó claro que no se continuaría con el *Skybolt*. Macmillan, por su parte, tuvo que admitir que el Reino Unido no podría asumir los costes para solucionar los fallos del misil y solicitó *Polaris* para equipar los futuros submarinos británicos<sup>36</sup>. Kennedy dudó a este respecto, ya que significaba la continuidad de la fuerza nuclear británica en contra de los esfuerzos por constituir la MLF, pero accedió (en caso contrario el Reino Unido modernizaría su componente nuclear fuera del control estadounidense) a cambio del compromiso de que los submarinos británicos quedaran integrados en una eventual fuerza de la OTAN y que el gobierno británico participara activamente en la creación de la MLF. A este respecto, se ha sugerido que con la desaparición repentina de la independencia británica que implicaba la cancelación del *Skybolt*, los EEUU encontraron el modo idóneo para forzar al Reino Unido a que integrara su componente nuclear en una fuerza multilateral; además, Kennedy confiaba en que, si se aceptaba esta circunstancia, el gobierno británico mostraría una voluntad europeísta que favoreciera su entrada en el Mercado Común Europeo<sup>37</sup>.

Kennedy y Macmillan publicaron una declaración conjunta el 20 de diciembre; entre otros aspectos, se contemplaba la creación de dos fuerzas: la primera quedaría bajo el mando de la OTAN, a la que se invitaba a participar a todos los aliados; su núcleo principal sería el Mando Aéreo Estratégico de EEUU, la *V-Force* y los submarinos británicos. La segunda fuerza nuclear, considerada como materialización de la MLF, sería estrictamente naval y multinacional. Kennedy presentó el acuerdo de Nassau en su discurso sobre el Estado de la Unión del 14 de enero de 1963 en los siguientes términos:

“El acuerdo de Nassau reconoce que la seguridad de Occidente es indivisible [...]. Pero también reconoce que esta es una alianza de naciones orgullosas y soberanas, y funciona mejor cuando no lo olvidamos. Reconoce además que la defensa nuclear de Occidente no es un asunto de las actuales potencias nucleares a solas, de las que Francia lo será en el futuro, y que se deben encontrar fórmulas con las que, sin aumentar los riesgos de proliferación de armas nucleares, se incrementen el papel de nuestros otros socios en la planificación, dotaciones y dirección de una fuerza nuclear verdaderamente multilateral [...]”<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> Rusk, Dean y Tom Rusk, *As I Saw It... op. cit.*, p. 266.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 267.

<sup>37</sup> Vid. Cunningham, Jack, *Nuclear Sharing and Nuclear Crises: A Study in Anglo-American Relations, 1957-1963*, tesis doctoral, Universidad de Toronto, 2010.

<sup>38</sup> Kennedy, John Fitzgerald, *Annual Message to the Congress on the State of the Union, 14 de enero de 1963*. «<http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=9138>» [consultado el 14 de abril de 2016].

## 1.2 La negativa de De Gaulle

Kennedy esperaba cohesionar la OTAN, pero no deseaba que el acuerdo de Nassau fuera interpretado como una imposición, por lo que ofreció el *Polaris* a Francia bajo el compromiso de su participación en la MLF. El 21 de diciembre, el secretario general de la Presidencia de la República, Etienne Burin des Roziers, recibía una propuesta para suscribir el acuerdo de Nassau<sup>39</sup>; aunque EEUU situaba a Francia al mismo nivel que el Reino Unido y, en cierto modo, creaba el Directorio Tripartito propuesto por De Gaulle y rechazado por Eisenhower, el acuerdo de Nassau fue interpretado como una muestra más de favoritismo al Reino Unido. El 14 de enero de 1963, durante una rueda de prensa, De Gaulle definió las líneas de política exterior francesa para los siguientes años. Al mismo tiempo que se oponía a la entrada del Reino Unido en el Mercado Común Europeo, rechazó la propuesta de unirse al acuerdo de Nassau y a participar en la MLF:

“Francia ha tomado nota del acuerdo anglo-americano de las Bahamas. Tal y como es concebido, nadie se sorprenderá de que no lo suscribamos. No sería verdaderamente útil para nosotros comprar los misiles *Polaris*, ya que ni disponemos de submarinos para lanzarlos, ni de cabezas termonucleares con que armarlos [...]. Un día, cuando dispongamos de submarinos y de cabezas ¿cuál sería entonces la utilidad de los *Polaris*? En ese momento, presumiblemente, dispondremos de misiles de nuestra propia invención [...] tampoco responde al principio del que he venido hablando, que consiste en disponer de nuestra propia fuerza de disuasión. Volcar nuestros medios en una fuerza multilateral bajo mando extranjero, significaría contravenir los principios de nuestra defensa y de nuestra política. Es cierto que podríamos retener, teóricamente, la capacidad de retomar en nuestras manos, en una hipótesis suprema, nuestros elementos incorporados a la fuerza multilateral [...]. Y dado que esta fuerza multilateral conlleva necesariamente una maraña de enlaces, transmisiones e interferencias en sí misma y una envoltura de subordinaciones externas tales que, si se retirara una parte integral de ella, nos arriesgamos a paralizarla en el momento mismo en el que debería actuar. En definitiva, nos mantenemos en la decisión que hemos tomado de construir y, llegado el caso, emplear nuestra fuerza atómica”<sup>40</sup>.

Aunque los argumentos de De Gaulle se centraban en cuestiones técnicas (las cabezas nucleares francesas eran demasiado grandes para el *Polaris*), con su negativa expresaban su firme voluntad de mantener la autonomía frente a EEUU. El apoyo estadounidense en las guerras mundiales, aunque crucial para Francia, había llegado con retraso en ambos casos, por lo que De Gaulle estaba decidido a no repetir esta circunstancia una tercera ocasión. La propuesta de

<sup>39</sup> Bruin des Roziers, Etienne, *Retour aux sources, 1962: l'année décisive*, París, Plon, 1985, p. 158.

<sup>40</sup> De Gaulle, Charles, *Discours et messages... op. cit.*, p. 258.

voto unánime para autorizar el lanzamiento de los misiles implicaba que EEUU conservaría derecho a veto, por lo que para De Gaulle el verdadero propósito de aquella era absorber las fuerzas nucleares europeas y conceder a los aliados la ilusión de desempeñar un papel en la estrategia nuclear. Finalmente, el compromiso estadounidense de destinar sus submarinos a la MLF en realidad significaba “traspasar su mando de un comandante estadounidense a otro”<sup>41</sup>.

Francia desafiaba abiertamente a EEUU por el liderazgo en Europa y se concretaba ahora el vaticinio de Eisenhower sobre las dificultades que De Gaulle representaría para la OTAN<sup>42</sup>. El desafío francés se consolidó el 20 de enero con la firma del Tratado de Amistad y Cooperación franco-alemán, por el que ambos países se comprometían a estrechar sus relaciones en todas las áreas, incluyendo la defensa. Siguiendo la estela francesa, Canadá, Dinamarca, Noruega y Portugal rehusaron participar en la MLF. El firme rechazo francés iba a provocar, por el contrario, que EEUU se decidiera a dar un impulso al proyecto. Ante una eventual oferta de asistencia nuclear francesa a Alemania, la fuerza multinacional debía aparecer como una alternativa viable y, ante todo, económica. El objetivo era ahora contrarrestar una plausible hegemonía francesa en Europa, tanto en el aspecto político, como en el militar. Desde la perspectiva norteamericana, la creación de un bloque franco-alemán, con sus correspondientes fuerzas armadas, debilitaría la influencia de EEUU y podría conducir a una crisis en el seno de la OTAN<sup>43</sup>.

### 1.3 La MLF en Europa

Así pues, Kennedy estaba obligado a intensificar su campaña por la creación de la MLF; el 24 de enero encargó a Livingston Merchant, anterior embajador estadounidense ante la OTAN, que preparara reuniones informativas para presentar y explicar el proyecto ante los distintos jefes de gobierno europeos. El 7 de febrero Kennedy anunciaba en una conferencia de prensa que con el acuerdo de Nassau EEUU había cumplido sus compromisos con los británicos, al tiempo que se fortalecía la OTAN con el compromiso del establecimiento de la MLF<sup>44</sup>. El día 21, Kennedy dio instrucciones a Merchant para recabar el apoyo de al menos dos de los aliados sobre la MLF. Merchant llegó en primer lugar a París, donde informó al NAC el 28 de febrero; allí, el embajador Finletter reiteró el carácter multinacional de las tripulaciones y el establecimiento de autorización unánime para el lanzamiento de los misiles y, de forma inesperada, definió la MLF como una flota de buques de superficie. Dado que el acuerdo de Nassau establecía que el Reino Unido recibiría misiles *Polaris* modificados para su lanzamiento desde submarinos, y a que las anteriores propuestas se basaban en estos buques, los europeos habían dado por hecho

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 258.

<sup>42</sup> Ferrell, Robert Hugh (ed.), *The Eisenhower diaries... op. cit.*, p. 381.

<sup>43</sup> Kustnetsov, Evgeny, *The Multilateral Force... op. cit.*

<sup>44</sup> Grabación sonora de la conferencia de prensa en el Departamento de Estado (7 de febrero de 1963), John F. Kennedy Library and Museum, Boston. <<http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/Archives/JFKWHA-162.aspx>> [consultado el 4 de febrero de 2016].

que sería así. La nueva propuesta definía una flota formada por 25 buques de tipo mercante, equipado cada uno con ocho misiles *Polaris* modificados para su lanzamiento desde un nuevo tipo de silo. Se argumentó que el coste de un buque de superficie con motores diésel era menor, que podrían ser construidos en astilleros europeos y que las tripulaciones podrían adaptarse a operar con rapidez buques más sencillos que los complejos submarinos nucleares.

En París, Merchant se entrevistó con el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Maurice Couve de Murville, quien reiteró la falta de interés de Francia en la MLF; en Roma, Merchant se reunió con el primer ministro Amintore Fanfani, quien se mostró dispuesto a participar. El 5 de marzo, se reunió en Bruselas con el secretario general de la OTAN, el belga Paul Henri Spaak, el rey y el primer ministro de Bélgica, quienes estaban de acuerdo con las líneas generales de la MLF. Al día siguiente, Merchant llegó a Bonn, donde la MLF era vista por Adenauer como la vinculación definitiva de EEUU con la defensa de Europa y, además, abría una vía para el acceso al armamento nuclear sin implicar su posesión directa. El gobierno estadounidense era del mismo parecer pues se permitiría así a Alemania jugar un papel en el escenario nuclear, sin la necesidad de crear un componente disuasorio que “levantaría viejos fantasmas”<sup>45</sup>. La ronda de conversaciones terminó el 12 de marzo en Londres. Merchant constató que el principal interés de Macmillan era el establecimiento de la fuerza nuclear que recogía el acuerdo de Nassau, pues otorgaba al Reino Unido un mayor protagonismo. Merchant señaló que la MLF también estaba recogida en Nassau y estaba vinculada a la adquisición de los *Polaris*; además recalcó que la MLF representaba una oportunidad para desmontar el argumento de De Gaulle de que el Reino Unido carecía de mentalidad europea.

A finales de marzo de 1963 la MLF parecía quedar potencialmente formada por EEUU, Reino Unido, Italia y Alemania, los cuales habían logrado un consenso en el carácter multinacional, mando conjunto y la apertura a futuros participantes. Aunque se posponía lo referente a la autorización unánime para el lanzamiento y la sustitución de los submarinos, se acordó crear una comisión encargada de elaborar un tratado para la constitución de una Fuerza Multilateral.

En abril, Kennedy encargó un estudio destinado a valorar la capacidad de supervivencia de la flota de superficie a un ataque soviético y calibrar la posibilidad de que información sobre tecnología nuclear quedara comprometida en los buques de la MLF. El estudio de la *US Navy* concluyó que, en el peor de los supuestos, la URSS conseguiría eliminar siete buques; la MLF se consideraba viable, eficaz y creíble, mientras que la confidencialidad tecnológica podía ser asegurada mediante el refuerzo de los sistemas de codificación.

La todavía indeterminada postura del gobierno británico preocupaba especialmente a Kennedy, ya que sería difícil conseguir que el Congreso aprobara el Acuerdo de Nassau si el Reino Unido no cumplía con él. La indecisión británica se hizo más difícil de mantener durante

---

<sup>45</sup> Bowie, Robert Richardson, *The North Atlantic nations tasks... op. cit.*, p. 70.

la visita a Europa que Kennedy inició el 23 de junio. En Frankfurt, Kennedy aseguró que EEUU no pretendía dominar Europa, sino que se hallaba comprometido plenamente con su defensa y que “arriesgará sus ciudades para defender las vuestras, porque necesitamos defender vuestra libertad para proteger la nuestra”<sup>46</sup>. El viaje concluyó con una reunión con Macmillan el 29 de junio. En esta entrevista Kennedy hizo patente su decepción por la escasa acogida que, salvo en la República Federal de Alemania (RFA), había recibido la MLF. Kennedy simplemente decidió no presionar a Macmillan y ambos acordaron proseguir los trabajos de forma pausada, lo que permitía al Reino Unido no emitir ninguna decisión definitiva.

Merchant y Gerard Smith iniciaron el 18 de julio en Washington una serie de reuniones con los embajadores de la RFA, Italia, Grecia y Turquía. Tras algunas semanas, Alemania e Italia propusieron establecer un grupo de trabajo con sede en París, que fue aprobado con la abstención del Reino Unido. El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión el 11 de octubre en París. Se lograron compromisos relativos a la elección del tipo de buques, acordándose finalmente que la MLF estaría compuesta por veinticinco buques de superficie armados con ocho misiles *Polaris*. Los buques deberían construirse con cascos de mercantes, con los que confiaban pasar desapercibidos en rutas comerciales. Se establecería una base en el Mediterráneo y otra en el Atlántico. También se asignó un determinado porcentaje de votos a cada país para resolver cuestiones operacionales, en consonancia con la financiación aportada pero que no se aplicaría en la autorización de lanzamiento de misiles. Las contribuciones financieras serían del 35% para EEUU y Alemania, 15% para Italia, 10% para Gran Bretaña y 5% para los Países Bajos. Sobre la seguridad de las armas nucleares, se estableció que los misiles recibirían protocolos de la *US Navy* y que en cada buque un oficial estadounidense quedaría a cargo de los códigos de seguridad y el mantenimiento de los misiles.

El subgrupo de cuestiones militares sugirió comprobar la viabilidad de las dotaciones multinacionales en un buque ya en servicio. La idea había sido recogida en el NSAM 253 del 13 de julio de 1963<sup>47</sup>, donde se planteaba destinar una dotación multinacional a uno de los buques de la 6ª Flota, con el propósito de probar el concepto de dotación mixta. Los asesores de Kennedy informaron favorablemente y se ofreció un destructor lanzamisiles durante dieciocho meses. El subgrupo dio su aprobación el 25 de octubre, aunque el experimento se iniciaría ya durante la presidencia de Lyndon B. Johnson. En enero de 1964 se autorizó a emplear el destructor *USS Biddle*, rebautizado el 28 de julio como *Claude V. Ricketts* en honor al almirante estadounidense, ferviente defensor de la MLF, fallecido el anterior día 6. El comandante del buque, enarbolando la insignia de la OTAN, sería un estadounidense al igual que su oficial de comunicaciones, mientras que la tripulación quedaría compuesta por 8 oficiales y 164 marineros

<sup>46</sup> Schlesinger, Arthur M, *A Thousand Days... op. cit.*, p. 884.

<sup>47</sup> *National Security Action Memorandum Number 253: Multilateral Force* (13 de julio de 1963); John F. Kennedy Library and Museum, Boston. <<http://www.jfklibrary.org/Asset-Viewer/eeGL-UgE8kSgIM8UDmxseg.aspx>> [consultado el 24 de febrero de 2016].

estadounidenses y otros 14 oficiales y 166 marineros procedentes de Italia, RFA, Reino Unido, Italia, Grecia, Países Bajos y Turquía.

La dotación se completó en junio y su servicio comenzó oficialmente el 1 de julio. La tripulación no fue distribuida por nacionalidades, sino atendiendo estrictamente a sus capacidades técnicas. El buque llevó a cabo misiones rutinarias en aguas europeas, recalando en Italia, Grecia, Gran Bretaña, Países Bajos y Alemania, dando por finalizado su crucero en diciembre de 1965. El resultado se consideró satisfactorio, demostrando como un buque complejo podía ser operado de forma efectiva por hombres de diferentes naciones. Sin embargo, el experimento concluyó al mismo tiempo que la MLF caía en la indiferencia de la mayoría de los implicados.

## 2. La disolución de la MLF

Aunque Lyndon B. Johnson no compartía personalmente los presupuestos de la MLF, decidió dar continuidad a los proyectos de Kennedy y aprobó a principios de diciembre las recomendaciones que se le hicieron sobre la MLF<sup>48</sup>. En febrero de 1964, Peter Thorneycroft llegó a EEUU para entrevistarse con Johnson y explicar que el Reino Unido seguía indeciso sobre su participación en la MLF y que se estaban considerando otras variantes para una fuerza multilateral. Johnson aceptó que la decisión británica no fuera definitiva hasta después de las elecciones de octubre. Las propuestas británicas fueron presentadas formalmente al Grupo de Trabajo el 2 de julio, momento en el que el resto de países habían aceptado la mayor parte de las propuestas norteamericanas y en el que, para desesperación británica, la RFA se había convertido en el principal valedor de la MLF.

El 12 de junio, el canciller alemán Ludwig Erhard se había entrevistado con Johnson en Washington; la sintonía que demostraron pareció que se desarrollara como si “existiera un tratado germano-estadounidense tácito, paralelo al explícito tratado germano-francés”<sup>49</sup>. Johnson informó a Erhard que se estaban esperando los resultados de las elecciones británicas mientras se daba tiempo a los italianos para apuntalar su gobierno de coalición, antes de que ambos dieran su apoyo a la MLF a principios de 1965.

Sin embargo, en las elecciones británicas se produjo la victoria del partido laborista y Harold Wilson fue nombrado primer ministro el día 16 de octubre. Los laboristas se habían opuesto tradicionalmente a la fuerza nuclear británica, defendían amplios recortes en defensa y el mismo Wilson había criticado directamente la MLF. Ese mismo mes el gobierno italiano

<sup>48</sup> Priest, Andrew, “The President, the «Theologians» and the Europeans: The Johnson Administration and NATO Nuclear Sharing”, en *The International History Review*, vol. 33, 2 (2011), pp. 257-277. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/07075332.2011.555437>.

<sup>49</sup> “Boletín del día: Erhard a Washington”, en *La Vanguardia española*, 11 de junio de 1964, p. 15.

confirmó que su continuidad era muy precaria y que no estaría en condiciones de firmar un acuerdo antes de marzo de 1965.

Así pues, a finales de 1964 la MLF parecía reducida a una empresa germano-estadounidense; unas ambivalentes declaraciones de Erhard sobre un acuerdo bilateral tuvieron que ser inmediatamente corregidas. Quedaba claro que la posibilidad de que se “permitiera a un dedo alemán situarse sobre un botón nuclear”<sup>50</sup> despertaba aprensiones de todo tipo; en Francia, George Pompidou declaraba que se revisaría el tratado franco-alemán si la MLF derivaba en una alianza militar germano-americana, mientras que el 22 de noviembre, durante una visita a Estrasburgo, De Gaulle emplazó al canciller Erhard a construir “una Europa europea y organizar una Europa capaz de defenderse por sí misma”<sup>51</sup>. Durante la visita de Dean Rusk a París el 14 de diciembre, De Gaulle le aseguró que no aceptaría que Alemania dispusiera, directa o indirectamente, de armamento nuclear y, ese mismo mes, Couve de Murville declaraba en el consejo ministerial de la OTAN que la MLF perjudicaría la reunificación alemana. Resultaba evidente que el apoyo de un país a la MLF supondría enturbiar sus relaciones con Francia.

## 2.1 Epílogo: la ANF

Aunque la fuerza nuclear británica era considerada marginal y redundante en la estrategia estadounidense, el Reino Unido era el miembro europeo más importante con el que podía contar la MLF, pero también era el más indeciso. Si no se había rechazado abiertamente la participación en un proyecto que significaba perder el control de las armas nucleares propias, era porque el Reino Unido no quería perder su categoría de gran potencia, disminuida tras la desaparición del imperio británico, ni tampoco dar motivo para romper los estrechos lazos bilaterales con EEUU<sup>52</sup>. Una vez en el poder, Wilson comprendió que las armas nucleares otorgaban ese perdido peso internacional, por lo que decidió lograr un compromiso que le permitiera recortar los gastos de defensa preservando la disuasión nuclear británica. Por otro lado, debido a sus declaraciones durante la campaña electoral, le resultaba imposible apoyar la creación de la MLF, por lo que en noviembre propuso como alternativa, la creación de una estructura mayor que englobaría a la MLF, la Fuerza Nuclear Atlántica (*Atlantic Nuclear Force*, ANF), bajo mando de la OTAN en lugar de quedar a disposición del SACEUR. Estaría formada por los bombarderos de la *V-Force* y del SAC, los submarinos de EEUU y Reino Unido y la flota de la MLF, abierta a la participación de los países que lo desearan sin convertirse en requisito para formar parte de la ANF.

<sup>50</sup> Henri, Pierre, “ Les Travaillistes préfèrent les Sept aux Six”, en *Le Monde Diplomatique*, noviembre de 1964, p. 4.

<sup>51</sup> De Gaulle, Charles, *Discours et messages... op. cit.*, p. 258.

<sup>52</sup> Widén, J. J. y Jonathan Colman, “Lyndon B. Johnson, alec Douglas-home, Europe and the Nato multilateral force, 1963-64”, en *Journal of Transatlantic Studies*, vol. 5, 2 (2008), p. 193. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/14794019908656863>.

Los bombarderos y submarinos que se incluyeran en la ANF pasarían a ser de propiedad y titularidad conjunta, pero conservando sus tripulaciones nacionales. De este modo, el Reino Unido podría contribuir mediante aviones y buques de los que disponía, o dispondría en un futuro, sin contribuir a la creación *ex profeso* de la MLF, cambios que alteraban sustancialmente el espíritu de esta. De hecho, la historiografía posterior ha señalado que esta propuesta tuvo la clara intención de frustrar en todo lo posible las iniciativas sobre la MLF, en clara represalia por la puesta en entredicho del componente nuclear británico; para el gobierno británico, conservador o laborista, la posesión de un componente disuasorio propio era un factor decisivo en el mantenimiento del status de gran potencia, por lo que la ANF era útil para aparentar una independencia nuclear que no existía<sup>53</sup>.

Para preparar la próxima visita de Wilson, Johnson convocó a McNamara, Rusk, Bundy y Ball, quienes le informaron que la MLF era el principal escollo tanto para concluir un tratado de no proliferación nuclear con la URSS, como una de las razones del alejamiento de Francia. Buena parte del Congreso se mostraba contrario, y dado que el apoyo europeo no era tan amplio como se le había hecho creer, Johnson decidió no promover la MLF en el Congreso.

Wilson llegó a la Casa Blanca el 7 de diciembre y planteó la cuestión de la MLF tras detallar los inconvenientes que el Reino Unido encontraba en la cuestión y entregó la propuesta de creación de la ANF. Johnson convocó a sus asesores para estudiar el modo de proceder sobre la MLF-ANF y pidió una fórmula honrosa que permitiera a EEUU retirarse del proyecto. Cuando la delegación británica llegó, Johnson dejó que Wilson defendiera su plan sobre la ANF y, en una jugada magistral, anunció que EEUU apoyaría cualquier plan que contara con el apoyo de una Europa unida, desprendiéndose así de toda responsabilidad sobre la formación de una fuerza multilateral. Los aliados europeos acogieron con satisfacción la supresión de todo apremio estadounidense, pero ninguno de ellos se puso al frente de un nuevo plan, lo que dejaba a la ANF como única fórmula multilateral. Los mismos países que se habían quejado de ser presionados, acusaron a EEUU por su pérdida de interés. Johnson reafirmó sus compromisos durante una conferencia de prensa del 16 de enero de 1965<sup>54</sup>, pero también que mantendría su postura. Con habilidad y cortesía, Johnson se había deshecho del problema heredado que suponía la MLF<sup>55</sup>.

En la RFA, Erhard, Schroeder y Von Hazle, se sintieron defraudados con el aparente abandono estadounidense, pues habían sido firmes defensores de la MLF ante el parlamento alemán. La flota de superficie era la única forma de contribución alemana a una fuerza multilateral, y la ANF era un sucedáneo, pues su núcleo estaría compuesto por submarinos y

<sup>53</sup> Vid. Middeke, Michael, "Anglo-American Nuclear Weapons Cooperation After the Nassau Conference: The British Policy of Interdependence", en *Journal of Cold War Studies*, vol. 2, 2 (2000), pp. 69-96. DOI: <https://doi.org/10.1162/15203970051032318>.

<sup>54</sup> Johnson, Lyndon B., *The President's News Conference at the LBJ Ranch* (16 de enero de 1965). «<http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=26930>» [consultado el 17 de marzo de 2016].

<sup>55</sup> Priest, Andrew, "The President, the «Theologians...» *op. cit.*



bombarderos, de los que la RFA carecía. Gran Bretaña presentó formalmente la ANF ante el NAC en enero de 1965 y el 6 de marzo Wilson visitó la RFA; aunque Erhard reconoció que la MLF había perdido ya todo impulso, sostuvo que esta coincidía con las aspiraciones alemanas. Wilson y Erhard tan solo acordaron iniciar conversaciones con otros países para combinar los planes de la MLF y la ANF.

Según las expectativas se difuminaban, los aliados perdieron interés en la idea. La URSS había dejado claro que el precio por lograr un tratado de no proliferación nuclear era la fuerza multilateral, fuera la ANF o la MLF. Johnson, ocupado por la guerra en Vietnam, no mencionó el tema durante la visita de Erhard en junio. Cuando ese mismo mes se pidió a la Embajada estadounidense que durante la recalada del *USS Ricketts* en Inglaterra el comandante del buque no hiciera mención a una fuerza multilateral en sus declaraciones a la prensa, el desencanto británico fue manifiesto.

Tras su victoria en las elecciones de octubre, Erhard confirmó su apoyo a la MLF; sin embargo, Alemania era entonces el único país que consideraba seriamente la fuerza multilateral. Erhard visitó EEUU en diciembre y regresó convencido de que Vietnam era la principal preocupación estadounidense y que la MLF se aparcaría por tiempo indefinido. Con la adhesión en 1968 de Alemania al tratado de No Proliferación Nuclear, se cerraron las aspiraciones nucleares alemanas y toda posibilidad de que la MLF pudiera materializarse<sup>56</sup>.

### 3. Conclusiones

La MLF colapsó desde su interior; el fracaso se debió simplemente a que el proyecto estaba viciado desde su concepción, ya que ni siquiera su propósito declarado, mejorar la capacidad defensiva de la OTAN mediante una fuerza compartida, era cierto “cuando el 95% de las cabezas nucleares disponibles seguía bajo control estadounidense”<sup>57</sup>. La MLF fue ideada en un intento de cohesionar a la OTAN reemplazando el deseo de crear o desarrollar componentes nucleares nacionales. Se estimaba que, si se lograba que los aliados participaban en fuerza nuclear unificada, con las correspondientes responsabilidades sobre la planificación, operación y estrategia, la necesidad de disponer de armas nucleares propias quedaría satisfecha<sup>58</sup>.

Sin embargo, para algunos autores, el proyecto de una fuerza multilateral se encontraba viciado de origen, ya que su verdadero propósito era el deseo de mantener la hegemonía que

<sup>56</sup> Schrafstetter, Susanna, *The Long Shadow of the Past... op. cit.*, p. 119.

<sup>57</sup> Kustnetsov, Evgeny, *The Multilateral Force debates... op. cit.*

<sup>58</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force... op. cit.*, p. 96.

la superioridad nuclear y tecnológica otorgaba a EEUU sobre sus aliados<sup>59</sup>. Bajo la apariencia formal del deseo de cohesionar a la OTAN, subyacía la negativa de EEUU a reconocer que se había perdido el monopolio de la defensa occidental; incapaces de revertir esta situación, tres administraciones estadounidenses trataron de retener el control de la totalidad de las armas nucleares occidentales, aspecto este que nadie más estaba dispuesto a aceptar. En última instancia, la posterior exasperación de EEUU se debió a su incapacidad para asumir que de haberse producido, esta situación hubiera supuesto prolongar un estado de subordinación entre supuestos iguales<sup>60</sup>.

Por otro lado, la MLF debía contribuir a un compromiso mutuo en el mantenimiento de una disuasión global creíble; si la *represalia masiva* promovida por Eisenhower no resultaba del todo creíble en el caso de un conflicto limitado a Europa, con la MLF los aliados lograrían participar, aunque fuera parcialmente, en la estrategia nuclear global y obtener así seguridades sobre el compromiso estadounidense. En compensación, la OTAN debía asumir el incremento de fuerzas convencionales que implicaba la *respuesta flexible* de la administración Kennedy.

Sin embargo, si con esta nueva estrategia EEUU lograba un mayor número de opciones, las de los europeos disminuían en la misma proporción. Cualquier enfrentamiento en suelo europeo, aunque comenzara al más bajo nivel, significaba una escalada que conducía al uso de armas atómicas; en este escenario, la participación de la MLF se hacía necesariamente en un conflicto sobre suelo europeo, en el que ambas superpotencias tenían la opción de mantener sus territorios como “santuarios privilegiados”<sup>61</sup>. En estas circunstancias, era imposible lograr un consenso en una estrategia conjunta.

Si el proyecto de fuerza multilateral no fue rechazado desde el inicio fue debido a que los EEUU trataron de resolver varios problemas mediante una única solución. En primer lugar, se trataba de obtener el control de los componentes disuasorios de Francia y el Reino Unido para mantener una estrategia; íntimamente relacionado con este punto se encontraba el recelo que despertaba De Gaulle y la empeñada autonomía militar que estaba empeñado en mantener, aun si para ello debía enfrentarse con EEUU. Algunos estudios historiográficos señalan que la MLF, y más concretamente las presiones estadounidenses, presentadas como injerencias inaceptables, fueron aprovechadas por los más recalcitrantes gaullistas para favorecer sus posturas anti-atlantistas y, especialmente, anti-británicas<sup>62</sup>.

El caso francés representaba un peligroso ejemplo a seguir por otros países europeos, supuesto especialmente aterrador si se materializaba en un componente nuclear propio para Alemania, tan solo 15 años después del fin de la Segunda Guerra Mundial. En su último estado

<sup>59</sup> Baum, Keith, “Treating the Allies Properly: The Eisenhower Administration, NATO, and the Multilateral Force”, en *Presidential Studies Quarterly*, vol. 13, 1 (1983), p. 85.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>61</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force... op. cit.*, p. 98.

<sup>62</sup> Vid. Barbier, Colette, “La force multilatérale dans le débat atomique français”, en *Revue d'histoire diplomatique*, vol. 107, 1 (1993), pp. 55-89.

evolutivo, la MLF estaba más cerca de ser una fórmula para satisfacer las aspiraciones alemanas de reconocimiento, que de la idea original de integrar las armas nucleares francesas y británicas. Abundando en las contradicciones de la MLF, la reciente historiografía ha señalado que fueron los aliados de Alemania quienes impusieron su rearme como condición para que el país fuera de nuevo aceptado en la comunidad internacional; sin embargo, no parecían estar muy dispuestos a aceptar que el rearme alemán incluyera armas nucleares, en plena era nuclear<sup>63</sup>.

Finalmente, el único aspecto militar que podía cubrir la MLF era el de poner armas nucleares a disposición inmediata de la OTAN. En realidad, ni siquiera este punto podía ser solucionado convenientemente ya que los MRBM, incluso si se empleaban de forma limitada, implicaban un conflicto nuclear sobre suelo europeo que, de forma previsible, acabaría degenerando en una guerra nuclear global.

Debatida dentro y fuera de la OTAN, los esfuerzos estadounidenses por llevarla adelante fueron intermitentes; a pesar de su posición de líder, EEUU nunca logró un acuerdo al olvidar “que la OTAN no consistía en una unidad política, sino en una alianza militar”<sup>64</sup> cuyo mando centralizado entraba en conflicto con la soberanía nacional, a cuya renuncia no estaba dispuesto ninguno de los aliados. El único legado de la MLF fue la prolongación del debate sobre el control de las armas nucleares, incluso cuando ya se había renunciado al proyecto; en lugar de aportar una mayor cohesión, la Fuerza Multilateral produjo “el efecto inverso”: un elevado grado de discordancia en el seno de la OTAN<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> Schrafstetter, Susanna, *The Long Shadow of the Past... op. cit.*, p. 119.

<sup>64</sup> Kissinger, Henry, *The troubled partnership: a re-appraisal of the Atlantic Alliance*, Nueva York, McGraw-Hill, 1964, p. 152.

<sup>65</sup> Withers, Christopher, *The multilateral force... op. cit.*, p. 101.



La memoria histórica en España y su situación en el ámbito educativo: la necesidad de crear un museo memorial en España

Historical Memory in Spain and its present situation in the educational field: the necessity of creating a memorial museum in Spain

MANUEL BARREIRO MARIÑO

Universidad Autónoma de Madrid

manolobarreirojr@gmail.com

**Resumen:** 80 años después del inicio de la Guerra Civil española es momento de echar la vista atrás para conocer cuánto sabemos de nuestro pasado reciente y cuál es el tratamiento y presencia que dicho pasado tiene en nuestro presente. Para ello debemos compararlo con otros países que también hayan sufrido un pasado traumático y así poder entender porque la situación de la memoria histórica en España cuarenta años después del fin de la dictadura sigue siendo prácticamente inexistente. A través de esta comparación comprenderemos que la labor educativa en España en cuanto a la enseñanza de los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura de Franco ha sido totalmente deficiente al mostrarse un gran desconocimiento general por parte de la sociedad española. Partiendo de otros procesos de revisión del pasado como Alemania, Argentina o Chile, entenderemos la necesidad urgente de crear un museo memorial en España.

**Palabras clave:** Memoria histórica, España, museo memorial.

**Abstract:** Eighty years after the beginning of the Spanish Civil War it is the time to look back for knowing how much we have learnt about our recent past, how it is being dealt with and how present it is in our lives. To do this, we should compare our past with other countries which have also undergone a traumatic past; in this way we will be able to understand why the historical memory in Spain is practically non-existent. This comparison allows us to understand that the educational task in Spain concerning the teaching of the facts during the Civil War and Franco's dictatorship has been totally insufficient and the unawareness of the Spanish society regarding this matter is huge. On the basis of other political processes like the ones occurred in Germany, Argentina or Chile, we can understand the necessity of creating a memorial museum in Spain.

**Keywords:** Historical memory, Spain, memorial museum.

---

Recibido: 22 de noviembre de 2016; aceptado: 18 de febrero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 261-278.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11.013>



## 1. Situación actual de la Memoria Histórica en España

En el año 2016 se cumple el 80 aniversario del comienzo de la Guerra Civil española, 18 de julio de 1936. Dicha contienda enfrentó al bando sublevado, organizado en torno a una importante parte del alto mando militar e integrado, fundamentalmente, por miembros de la Falange, por partidarios del Carlismo y adeptos a la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas, frente político de ideología conservadora que existió durante la Segunda República); con el bando republicano, establecido en torno al gobierno de la República que dirigía el Frente Popular; y que terminó con la posterior derrota de este último bando y el consecuente fin del sistema democrático en España en 1939.

El cumplimiento de los 80 años del inicio de este conflicto bélico ha desencadenado la celebración de numerosos actos a lo largo del territorio español de carácter tanto conmemorativo como científico, principalmente desde el ámbito académico, tales como el “IX Encuentro de Investigadores del Franquismo: 80 años de la Guerra Civil”, organizado por la Universidad de Granada, el Congreso Internacional “1936. Un novo relato? 80 anos entre historia e memoria”, coordinado por el grupo de Investigación Histagra y por la Universidad de Santiago de Compostela, o la “Sortida Cultural I Conmemorativa”, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Girona, entre otros muchos actos. No obstante, a pesar de los constantes esfuerzos impulsados por parte de numerosas universidades españolas y otras asociaciones de carácter cultural y/o político, en materia de recuperación de la memoria histórica podemos afirmar con contundencia que en España, 80 años después del comienzo de la Guerra Civil, el desenvolvimiento en dicha recuperación a día de hoy es claramente deficiente.

Es significativo de la pobre situación de la recuperación de la memoria histórica en España el informe<sup>1</sup> publicado por la ONU (Organización de Naciones Unidas) en el año 2014, en el cual se analizaba la labor desarrollada por el gobierno español a favor de la reparación de los crímenes contra los Derechos Humanos cometidos durante la guerra y durante la dictadura franquista y en el cual se destacaba el escaso trabajo realizado en favor de esta tarea. La ONU hizo así recuento de los diferentes apartados del ámbito político y cultural que el gobierno español debe modificar si pretende reparar legalmente y compensar por los daños sufridos entre el inicio de la Guerra Civil y el fin de la dictadura de Franco, destacando entre ellos: la aún notoria existencia de calles, edificios e insignias que ensalzan la figura de altos representantes del franquismo; la presencia de un currículo educativo en la enseñanza obligatoria que carece de rigor histórico y que invita al olvido de lo sucedido; la falta de apoyo económico a las familias en las tareas de exhumación de los restos de sus familiares muertos durante la Guerra

<sup>1</sup> Chientaroli, Natalia, “Los 10 suspensos de la ONU a España en memoria histórica”. en *eldiario.es*, 28 de agosto de 2014. <[http://www.eldiario.es/sociedad/ONU-Espana-Guerra-Civil-franquismo\\_0\\_297120710.html](http://www.eldiario.es/sociedad/ONU-Espana-Guerra-Civil-franquismo_0_297120710.html)> [consultado el 3 de marzo de 2016].

Civil y el franquismo; y el uso como obstáculo para la apertura de investigaciones sobre esa época de la Ley de Amnistía de 1977<sup>2</sup>, lo que contradice a los acuerdos firmados por España en el ámbito internacional a favor del cumplimiento de los Derechos Humanos, véase Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales<sup>3</sup>, firmado en 1979. En la misma línea que la ONU, Amnistía Internacional critica la inactividad del gobierno español a la hora de intentar reparar “la deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil y el franquismo”<sup>4</sup>. De esta manera, los dictámenes de la ONU y Amnistía Internacional son representativos de que aún es mucha la labor que hay en materia de memoria histórica en España por desarrollar, siendo claramente insuficiente lo hecho hasta ahora. No obstante, no todo es negativo en el ámbito de la memoria histórica, la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica en 2007<sup>5</sup>, aunque ignorada hoy en día por el gobierno actual, ayudó a asentar las bases del movimiento social existente a favor de la recuperación de la memoria y comenzó a reparar económicamente a las víctimas del franquismo. A pesar de ello, esta ley muestra importantes carencias tales como la no anulación de los Juicios Sumarios dictados durante el franquismo o el no reconocimiento de la Segunda República como gobierno legalmente constituido; por otro lado, desde 2014 algunos gobiernos locales de ciudades como A Coruña, Madrid o Pamplona, entre otras, han comenzado a retirar de sus calles toda aquella simbología perteneciente al franquismo y a homenajear a todas aquellas personas caídas en la guerra civil en defensa de la democracia. Dicho esto, no podemos obviar sentencias tales como las de la ONU que nos muestran el porqué de la deficiente situación de la recuperación de nuestro pasado reciente más traumático.

La falta de un proceso en profundidad de recuperación del pasado reciente impulsado por el gobierno español tiene su origen en el relato sobre el que se ha ido asentando nuestra democracia y que sostiene el régimen político actual y sus instituciones; un relato fundamentado en la idea de evitar “reabrir viejas heridas”. El triunfo de dicho relato trajo consigo el miedo por parte de la sociedad a una nueva repetición de la Guerra Civil, la fuerte presencia de altos cargos procedentes de la dictadura y la consecuente Ley de Amnistía de 1977, lo que impidió que la sistemática violación de derechos humanos por parte de la dictadura franquista fuera investigada y que los responsables de dichas violaciones fueran enjuiciados. A esto se sumó la aprobación de la Ley de Patrimonio Documental que imposibilitaba, y aún imposibilita, el acceso a importantes fuentes documentales del franquismo, lo que supuso un gran obstáculo para el desarrollo de la labor de los investigadores, principalmente historiadores. En este contexto,

<sup>2</sup> Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. Boletín Oficial del Estado [en adelante, BOE], 17 de octubre de 1977. «<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937>». [consultado el 10 de marzo de 2016].

<sup>3</sup> Ley 243/1979, de 10 de octubre, de Convenio Europeo de Derechos Humanos. BOE, 10 de octubre de 1979. «<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-24010>». [consultado el 12 de marzo de 2016].

<sup>4</sup> Fouce, Guillermo, “Memoria Histórica y Derechos Humanos en España: balance de situación”. «<http://www.2015ymas.org/centro-de-documentacion/publicaciones/2012/1341/memoria-historica-y-derechos-humanos-en-espana-balance-de-situacion/#.V4d4NFdDWu6>» [consultado el 14 de abril de 2016].

<sup>5</sup> Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica. BOE, 27 de diciembre de 2007. «[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-22296](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-22296)» [consultado el 10 de marzo de 2016].

el gobierno consiguió hacer triunfar la “política del olvido” sobre el pasado traumático, lo que sin duda en un momento como es la transición, en el cual se estaba constituyendo el actual sistema democrático, significó una importante traba para la verdadera democratización del país, manteniendo así estructuras en el poder heredadas de la dictadura, como por ejemplo puede ser la presencia de jueces provenientes del gobierno franquista dentro del sistema judicial.

Ante este desolador contexto político en torno a la recuperación de la memoria, cabe destacar que la interpretación crítica de la Guerra Civil y de la dictadura franquista recayó durante los primeros 20 años de transición de manera casi exclusiva en la figura de unos cuantos historiadores, los cuales comenzaron a investigar sobre el pasado oculto, abriendo así el debate sobre el tratamiento que otros países acometieron al superar un período de gobierno dictatorial. No obstante no será hasta mediados de los años 90, exactamente en el año 1996, cuando se marque el inicio simbólico de la recuperación de la memoria histórica al publicarse en el ámbito académico trabajos de gran calidad científica que aportarán nueva información sobre la guerra civil. Uno de los más significativos, señala Pedro Ruiz<sup>6</sup>, será el libro publicado por Paloma Aguilar, *Memoria y Olvido de la Guerra Civil española*, en el cual la autora denuncia el reparto de culpabilidad a la hora de hablar de la Guerra Civil y la política de olvido instaurada a partir del inicio de la transición.

El resurgir de esta revisión del pasado reciente trajo como consecuencia el nacimiento de dos movimientos sociales alrededor de este hecho; un primer movimiento estuvo constituido por las familias de las víctimas del franquismo en busca de conocer qué le había sucedido a sus parientes durante la Guerra Civil y/o la dictadura, y otro segundo movimiento estuvo formado por la prensa partidaria de ideas conservadoras y de derecha, quien retomó el estudio del pasado con el objetivo de divulgar la idea entre la sociedad de que la sublevación fascista del 1936 tuvo su principal motivo en poner fin al terror y desgobierno causados por el Frente Popular en el último gobierno de la Segunda República. No obstante, no cabe llevarse a engaños, pues a pesar de que el impacto de la labor reinterpretativa de los historiadores en torno a la Guerra Civil y la dictadura causó impacto dentro de la sociedad española, sus investigaciones, al menos la mayoría, se vieron limitadas por la falta de apoyo económico por parte de las universidades y por parte de las instituciones, teniendo así los historiadores que reducir su ámbito de estudio al ámbito local, acotando esto su labor a la producción de “un relato y recuento de las acciones violentas emprendidas por los militares sublevados en sus pueblos o en las comarcas más próximas”<sup>7</sup>. Por otra parte, aquellos historiadores que sí contaban con apoyo económico veían su labor supeditada a los intereses de quien los financiaba. Ya con el cambio de milenio, la

<sup>6</sup> Ruiz Torres, Pedro, “Los discursos de la memoria histórica en España”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), pp. 7-8. <<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm>> [consultado el 23 de marzo de 2016].

<sup>7</sup> Casanova, Julián “La historia social de los vencidos”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), pp. 158-159. <<http://revistas.ucm.es/index.php/chco/article/view/chco0808110155a>> [consultado el 1 de abril de 2016].



perspectiva para los historiadores mejorará, aunque no lo deseado ni lo suficiente. Esto se debe a un hecho fundamental como es exhumación en el año 2000 de los cuerpos de 13 republicanos asesinados durante el franquismo en la que se usó la técnica del ADN para identificarlos<sup>8</sup>, lo cual despertó un gran interés social por parte de las víctimas de familiares asesinados por el bando franquista por recuperar sus cuerpos, y a su vez esto despertó el interés por la labor de los historiadores, aumentando así en los últimos años muy notablemente los trabajos sobre la violencia ejercida sobre los vencidos, tema tabú durante muchos años dentro del ámbito académico.

Sin embargo, la mediatización de la recuperación de la memoria ha traído consigo la creación de un discurso histórico de tono conservador por parte de historiadores y prensa afín a la derecha ideológica. Destacando este discurso por mantener el mismo guión que el dado por el franquismo durante la dictadura, que no es otro que expandir la idea de que la sublevación franquista vino precedida de un gobierno republicano marcado por el descontrol político y social, como ya hemos mencionado anteriormente, y que la culpa por tanto del inicio y violencia de la Guerra Civil debe ser repartida a partes iguales entre los dos bandos participantes. Este discurso, gracias al apoyo de la prensa de derechas, ha calado y aún cala con fuerza en una importante parte de la sociedad, y sirve a la vez para legitimar la paralización del gobierno central en cuanto a la creación de políticas destinadas a revisar el pasado traumático y a reparar a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Ante este panorama, la historia crítica y objetiva tiene la responsabilidad de crear un discurso histórico, argumentado y fundamentado, que ponga fin a los arcaicos discursos que hacen “apología de la dictadura y del crimen organizado, como hacen todavía hoy conocidos periodistas, falsos historiadores y políticos de la derecha”<sup>9</sup>.

Por último, dentro aún del ámbito referente a la situación actual de la memoria histórica en España, debemos centrarnos en la situación de la misma dentro del ámbito de la educación, como principal preocupación de estudio para este artículo. Puesto que es la educación la mejor vía para la transmisión del conocimiento, y es por tanto el mejor medio para superar el desconocimiento de la sociedad española en cuanto a su pasado reciente. Sin embargo, el ámbito educativo no va a ser una excepción en el general anquilosamiento que vive España en referencia a la recuperación de la memoria; es más, la situación de la memoria histórica dentro de la educación nos ayuda a comprender claramente el porqué de la propia situación de la memoria histórica en otros ámbitos como pueden ser el social, el político o en el de la propia historia como disciplina científica. Un hecho fundamental para entender todo esto es la aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en 2013

<sup>8</sup> Silva, Emilio, “Emilio Silva, hijo del fusilado que despertó la memoria”, en *El País*, 6 de mayo de 2012. «[http://politica.elpais.com/politica/2013/05/06/actualidad/1367872450\\_767543.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/05/06/actualidad/1367872450_767543.html)» [consultado el 6 de mayo de 2012].

<sup>9</sup> Casanova, Julián “¿Adiós al Franquismo?”, en *El País*, 20 de diciembre de 2005. «[http://elpais.com/diario/2005/12/20/opinion/1135033207\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/12/20/opinion/1135033207_850215.html)» [consultado el 17 de febrero de 2016].

y como ha afectado esto a la materia de historia<sup>10</sup>. Debido a que con la LOMCE el sistema educativo continúa a simplificar la enseñanza de la asignatura de historia, dirigiéndola a la mera memorización de conocimientos para superar una prueba y eliminando todo análisis crítico y al contraste de diferentes fuentes de información. Muestra de ello es la reducción del horario de historia en el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), algo que “choca” directamente con la amplitud del temario a tratar durante el curso que abarca desde el siglo XVIII hasta hoy en día, resultando realmente complicado poder abordar la totalidad del temario de manera correcta. Lo que trae como consecuencia directa, en palabras de Fernando Hernández Sánchez, que “muchos estudiantes estén abandonando la escolarización sin un conocimiento adecuado de las raíces de la sociedad en que se insertarán como ciudadanos activos”<sup>11</sup>.

En este mismo sentido, los manuales de la ESO para historia están estructurados de tal forma que dan a entender la historia reciente en base a los mitos que desde el franquismo se originaron de ella. Véase así como en dichos manuales está presente la idea de la culpabilidad de ambos bandos y la relación directa entre el período de la república y la Guerra Civil como fin inexorable; idea que surge a través de juntar ambos temas en una misma unidad. Por otra parte desde los manuales no se muestra conexión ninguna entre la guerra civil y el franquismo. A esto hay que añadirle que los libros se “olvidan” de tratar temas tales como el exilio, los maquis, los campos de concentración nazis, etc. Atendiendo a esto y siendo conscientes de la importancia que tienen los manuales en el proceso de enseñanza en el aula podemos comprender por qué la educación y conocimiento de la historia reciente está siendo tergiversado. Esta deformación de la realidad histórica aportada por los manuales sobre la Guerra Civil y el franquismo también se percibe en un importante número de profesores de historia de Educación Secundaria quien por miedo a no generar posibles ofensas entre los alumnos/as mantiene un discurso equidistante entre el papel tomado por el gobierno de la república y los sublevados; según se nos muestra a través de la tesis doctoral *Profesores entre historia y memoria. Un estudio sobre la enseñanza de la dictadura-transición en España*<sup>12</sup>. Esta desoladora situación unida al hecho de que muchas generaciones que estudiaron durante la dictadura y/o la transición no tuvieron la oportunidad de estudiar acerca de la Guerra Civil y la dictadura, al menos de manera objetiva y crítica, y que millones de personas no tuvieron la oportunidad ni siquiera de poder estudiar, hace que el desconocimiento a día de hoy sobre los hechos acontecidos durante la Guerra Civil y la dictadura sea aún tristemente notable. Es por tanto labor fundamental de la educación recuperar el pasado traumático oculto con el fin de transmitirlo de generación en generación y evitar que

<sup>10</sup> Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE, 10 de diciembre de 2013. «[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886), 2013» [consultado el 22 de abril de 2016].

<sup>11</sup> Hernández Sánchez, Fernando, “El Franquismo en la ESO”, en *Público*, 3 de junio de 2011. «<http://blogs.publico.es/dominiopublico/3474/el-franquismo-en-la-eso/>» [consultado el 16 de febrero de 2016].

<sup>12</sup> Martínez Rodríguez, Rosendo, *Profesores entre historia y memoria. Un estudio sobre la enseñanza de la dictadura-transición en España*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2013.

nunca más se olvide, pues esto servirá a la vez para transmitir los necesarios valores democráticos que ayuden a las nuevas generaciones a formar una sociedad totalmente libre y tolerante.

## 2. Los procesos de recuperación de la memoria histórica en otros países

Una vez revisada la situación actual de la memoria histórica en España, es necesario hacer referencia a otros procesos de recuperación del pasado traumático tras un período dictatorial para entender mediante la comparación que factores impiden hablar de una verdadera reparación de este pasado traumático en España y por el contrario permiten destacar positivamente la labor desempeñada en otros países, como en este caso son Alemania, Argentina o Chile. El primer proceso de recuperación de la memoria que trataremos será Alemania por razones evidentes; al ser el caso alemán el más significativo, tanto por el número de víctimas como por la repercusión que el Tercer Reich tuvo a nivel mundial. Un primer acto significativo serán los juicios de Núremberg de 1945 a 1948, donde los principales dirigentes nazis tuvieron que responder ante un tribunal por los crímenes cometidos contra la humanidad. No obstante, no podremos hablar de recuperación de la memoria histórica hasta finales de los años 60, pues será en esa época bajo el amparo de las nuevas generaciones universitarias y con la llegada al cargo de canciller de la República Federal de Alemania (RFA), más conocida como Alemania Occidental, de Willy Brandt, cuando se comience a promover la revisión crítica del pasado. Será en la propia década de los 60 cuando se levanten los primeros monumentos conmemorativos en honor a las víctimas del nazismo en la Alemania Occidental, no sin estar exento de conflicto, debido a la fuerte oposición de ciertos sectores políticos y sociales contrarios a revivir el pasado traumático a través de la conmemoración de las víctimas<sup>13</sup>. A pesar de ello, esta oposición no consiguió impedir que se levantaran en Alemania monumentos con tal significación hoy día como son El Museo Judío, inaugurado en 1999, y que representa un centro educativo sobre la cultura judía en Alemania, y el Monumento en Memoria de los Judíos Asesinados de Europa, inaugurado en 2005. A su vez, desde los años 50, la RFA comenzará a pagar reparaciones por los crímenes cometidos, siendo Israel el primer país en recibir compensaciones económicas. Será en la década de los 80, tras la realización, desde los años 60, de las primeras investigaciones exhaustivas sobre el nazismo, cuando surja la polémica entre historiadores sobre la interpretación del nazismo, al acusar Jürgen Habermas, filósofo, a Ernst Nolte, historiador, de relativizar los crímenes nazis<sup>14</sup>; hecho significativo de que el proceso de la recuperación en Alemania nunca fue una labor sencilla. Por

<sup>13</sup> Frey, Peter, “Cultura de la Memoria en Alemania”, conferencia impartida en la Universidad Nacional de Bogotá, 2 de octubre de 2014.

<sup>14</sup> Rauschenberg, Nicholas, “El problema de la normalización en tres debates: Historización, Historikerstreit y Goldhagen”, en *Anos 90*, 23 (2016), pp. 443-487.

otro lado, la República Democrática Alemana (RDA), Alemania Oriental, afrontó el nazismo desde una perspectiva diferente; la expurgación de los nazis de los puestos de responsabilidad pública, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, fue más eficaz que en la RFA; en gran parte, debido a que las penas ejecutadas contra los acusados de pertenecer al régimen nazi fueron mucho más severas. La RDA, a su vez, también pagó compensaciones económicas por los crímenes nazis a otros países, si bien es cierto que los principales beneficiados de estas compensaciones fueron Polonia y la Unión Soviética. Ya a partir de 1989, con la caída del Muro de Berlín, el derrumbamiento del bloque socialista y la reunificación de Alemania, la política de memoria llevada a cabo hasta ese momento en la Alemania Occidental se aplicará también en la antigua Alemania Oriental, destacando entre los muchos acontecimientos que tuvieron lugar a favor de la recuperación del pasado, la aprobación de la Ley sobre los archivos de la *Stasi* (servicio de inteligencia de la antigua RDA) en 1991, que concedía el derecho de los ciudadanos a consultar los expedientes realizados por la *Stasi* en el tiempo que duró la RDA<sup>15</sup>. Podemos entonces concluir para el caso alemán, que no siendo sencillo el proceso de enfrentamiento con el pasado, el fuerte sistema democrático que ha conseguido levantar, nos muestra que las políticas de memoria tienen resultados muy positivos.

Una vez analizado el caso alemán, es necesario centrar nuestra visión en dos casos como son el caso argentino y el caso chileno, por encontrarse ambos muy unidos histórica y culturalmente a España. Sin embargo, estos dos países han sufrido procesos dictatoriales más recientemente que España y a pesar de ello han conseguido aplicar una política de reparación del pasado traumático mucho más efectiva y ambiciosa que la española, que es, por otra parte, casi nula. El primer caso dentro del ámbito latinoamericano que abordaremos será Argentina. El proceso de reparación del pasado traumático y de recuperación de la memoria en Argentina, al final de la dictadura cívico-militar en 1983, tiene su inicio con la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), por parte del gobierno de Raúl Alfonsín, con el objetivo de investigar sobre los crímenes contra los Derechos Humanos durante la dictadura. Posteriormente, en 1985, se llevará a juicio a las Juntas Militares que dirigían el país desde el golpe militar de 1976, siendo condenados cinco de los nueve comandantes acusados<sup>16</sup>. Sin embargo, esta política de memoria se verá frenada debido a la fuerte presión que ejercen las Fuerzas Armadas y la iglesia, contrarias a la recuperación del pasado, sobre el gobierno de Alfonsín y que se traducirá en la aprobación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, entre 1986 y 1987, lo cual supondrá la paralización de las causas penales contra los supuestos culpables. A su vez, esto traerá la indignación de una amplia parte de la sociedad, la cual desde el inicio de la transición destacará por su enorme apoyo a la recuperación de la memoria a través de la creación de diferentes movimientos sociales, donde destacan especialmente Las Madres

<sup>15</sup> Frey, Peter, "Cultura de la memoria..." *op. cit.*

<sup>16</sup> Bolaños de Miguel, Manuel, "Políticas de la memoria, lucha contra la impunidad y derechos humanos en Argentina post dictadura". «<https://www.ucm.es/data/cont/docs/297-2013-07-29-3-08.pdf>» [consultado el 4 de noviembre de 2016].

de Plaza de Mayo, quienes se dedicarán a la busca de los niños/as desaparecidos-secuestrados durante la dictadura y entregados a otras familias. El proceso de reparación del pasado se detendrá totalmente cuando entre en el gobierno Carlos Menem, durante el cual se llevarán a cabo una serie de indultos a los militares de la dictadura y a la vez se tratará de zanjar la política de recuperación de la memoria de manera definitiva, a pesar de la fuerte oposición social con la que contó durante su mandato. Ya en 2003 se recuperarán las políticas destinadas a reparar a las víctimas de la dictadura cuando Néstor Kirchner se convierta en presidente. Kirchner se apoyará en la vía política para aplicar la vía judicial en contra de las “políticas del perdón y del olvido” ejecutada por parte de los anteriores gobiernos. Para ello retirará a los comandantes militares pertenecientes a la dictadura del ejército, cambiará a todos los jueces de la Corte Suprema, relacionados con las políticas del olvido y perdón, por jueces de corte progresista y otorgará al Poder Judicial la capacidad de revisar uno por uno los casos de extradición o no de militares argentinos vinculados con la represión durante el gobierno dictatorial. Centrará también su política en acabar con las leyes de la impunidad, de esta forma la Corte se encargó de anular las leyes del perdón y el olvido a través de la creación de la Unidad de Asistencia para Causas de Violaciones de Derechos Humanos y a la vez se anularon los indultos dados en el Gobierno de Menem, más de manera simbólica que numérica pero sirvió para establecer que el sistema jurídico persiguiera el olvido y la impunidad contra los responsables de delitos contra la humanidad<sup>17</sup>. Ya centrados exclusivamente en la vía política, destacar que Kirchner creará el Archivo Nacional de la Memoria, mediante el cual levantó el secreto militar y lo puso a disposición del Archivo Nacional, y también creará el Museo de la Memoria en un lugar emblemático de la dictadura. Todo ello nos permite entender por qué en el año 2010 la memoria histórica argentina fue ensalzada por la ONU al ser el país “con mayor número de juicios por derechos humanos del mundo”<sup>18</sup>.

El último ejemplo de proceso de recuperación de la memoria histórica es Chile; donde la memoria social del país está fuertemente asociada al golpe militar y a la posterior dictadura regida por Augusto Pinochet, que va de 1973 a 1990, por estar marcados estos hechos por una clara situación traumática que dejará huella en muchas generaciones de chilenos, incluyendo a los que no vivieron este período<sup>19</sup>. Este proceso de recuperación de la memoria comenzará en los primeros años de la dictadura de la mano de la Iglesia y de los movimientos sociales, donde destaca entre otros la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), cuya labor se centrará en la defensa de los derechos humanos y, especialmente, en la reconstrucción de las memorias de la dictadura. Una vez finalizada la dictadura, ante la falta de apoyos

---

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> “Elogio de la ONU por los juicios a represores”, en *Página 12*, 6 de agosto de 2012. «<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-150875-2010-08-06.html>» [consultado el 2 de febrero de 2016].

<sup>19</sup> Guichard, Eduard y Guillermo Henríquez, “Memoria histórica en Chile: una perspectiva intergeneracional desde Concepción”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 135 (2011), pp. 20-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.135.3>.

políticos y sociales, Pinochet cederá su poder al partido demócrata en 1990, y será en ese momento cuando el presidente Aylwin convoque a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y se publique el informe Rettig, donde se documentarán las desapariciones con muerte de chilenos durante la dictadura, pero que destacará negativamente por no nombrar ni enjuiciar a las responsables de estas desapariciones. Sin embargo, los movimientos sociales y el Partido comunista no cesarán en su lucha y presionarán al Estado, consiguiendo, con la ayuda de abogados especialistas en derechos humanos, encontrar los resquicios legales de la Ley de Amnistía de 1978 para así iniciar las primeras causas judiciales contra militares, siendo la detención de Pinochet en 1998 la más notable consecuencia de esta lucha<sup>20</sup>. Ya en 2005, coincidiendo con el bicentenario de Chile, se publica el informe Valech por parte de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en Chile donde, a diferencia del informe Rettig, se reconocen los actos contra la humanidad llevados a cabo durante la dictadura, pero no supone, nuevamente, ninguna consecuencia judicial para los culpables de esos delitos, triunfando así de este modo la impunidad. Por último destacar en este proceso de recuperación de la memoria, el papel de los memoriales, los cuales abundan por todo el país, y ayudan a establecer lugares físicos para la memoria. Muchos de estos memoriales se mantienen hoy en pie gracias a la pugna de los movimientos sociales contra el Estado, evitando que este último vendiera o destruyera terrenos con gran significación en la dictadura. En esta política de construcción de memoriales destacan, entre otros muchos, el cambio de nombre de Estadio Chile a Estadio Víctor Jara, la conversión de la Villa Grimaldi, centro de torturas y asesinatos, en el Parque de la Paz, primer memorial de Latinoamérica erigido sobre un centro de torturas, y por supuesto la creación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Siendo conocedores de ello, podemos concluir que la memoria histórica en Chile, a pesar de la impunidad de los culpables, es muy positiva pues se ha conseguido exitosamente rescatar la historia ocultada y se mantiene una política de reparación de las víctimas muy fuerte.

### 3. La labor de los museos memoriales en Alemania, Argentina y Chile

Sin abandonar los procesos de revisión crítica del pasado traumático de estos tres países, es necesario centrarnos ahora en los principales museos construidos por Alemania, Argentina y Chile en torno a la recuperación de la memoria, por la importante labor educativa que han desempeñado y desempeñan aún hoy en día en la concienciación de la sociedad sobre la

---

<sup>20</sup> Barrientos, Claudio Javier, "Políticas de memoria en Chile, 1973-2010", en Allier Montaño, Eugenia y Emilio Crenzel (coords.), *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y memoria política*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, pp. 95-122.

importancia de los sucesos ocurridos durante los procesos dictatoriales y la necesidad de aprender de ellos, resultando hoy en día un pilar fundamental para afrontar una interpretación exitosa del pasado. En el ámbito museístico Alemania tampoco descuidará la labor educativa sobre lo acontecido durante el holocausto nazi, siendo numerosos los museos creados en territorio alemán destinados a dar a conocer desde una visión cultural pero, por supuesto, también didáctica de este período concreto. Siendo imposible reunir en un solo artículo el trabajo desempeñado por todos estos museos, analizaremos uno de los más simbólicos, el Centro de Documentación del Nacionalsocialismo, por la enorme trascendencia que tiene dentro y fuera de la sociedad alemana. Este museo será construido en 2002 en Munich sobre la primera sede del NSDAP, el partido político nazi, conocedores de las torturas allí cometidas y siendo conscientes de deuda histórica que dicho edificio mantiene con la sociedad alemana; atendiendo a esto erige un lugar memorial con la intención de visibilizar los horrores del nazismo y concienciar a la sociedad de la consecuencia que dichos actos, las atrocidades cometidas desde el bando nazi, tienen en la actualidad. Representa por tanto este edificio actualmente, un centro abierto a la reflexión y a la discusión de este determinado período histórico, a la vez que estudia este pasado traumático y lo conecta con el presente desde una perspectiva educativa. El centro se compone de una exhibición permanente, *Munich y el nacionalsocialismo* que a través de documentos, imágenes y objetos nos explica el papel de Munich en el nacionalsocialismo y los actos allí ocurridos. Esta se divide en 4 épocas que abarcan desde el fin de la Primera Guerra Mundial al fin de la Segunda Guerra Mundial. También cuenta con un catálogo que presenta una gran colección de materiales de grandes autores sobre Munich y su papel en el nazismo. Pero lo más destacable por el enorme trabajo que realizan en este campo desde el museo y, por supuesto, por el valor mismo de la actividad que allí desempeñan es el Departamento de Educación, el cual ahondará en la reflexión crítica de este período, poniendo al alcance de todos, una base de datos, entrevistas audiovisuales y una biblioteca especializada sobre esta etapa. Ya para los alumnos de escuelas y/o institutos se ofrecen programas educativos especiales a través de seminarios. Siendo de este modo la labor educativa del Centro de Documentación del Nacionalsocialismo, llevada a cabo desde una perspectiva histórico-política que pretende concienciar a los visitantes de la importancia de los valores democráticos a través de los horrores del pasado, para así poder aplicar dichos valores en el presente.

En Argentina el museo más emblemático en el ámbito de la memoria histórica es el Museo de la Memoria, en Buenos Aires. Dicho museo será fundado en 1998 con el objetivo de dar uso a diferente material histórico para poner en conocimiento de la sociedad las violaciones de derechos humanos ocurridas en la dictadura. Este será construido sobre una antigua sede del ejército durante la dictadura y destacará por ser uno de los museos pioneros en Latinoamérica en su función de memorial de un pasado traumático. El museo consta de los siguientes departamentos: la biblioteca, con todo tipo de material ofertado al público para conocer desde

distintas disciplinas científicas, tales como la historia o el derecho, lo ocurrido en la dictadura en materia de derechos humanos; el departamento de jóvenes y memoria, en el cual se llevan a cabo distintas actividades con jóvenes para el entendimiento de la historia del presente a través de la historia del pasado; el Departamento Bosque de la Memoria, que es un homenaje a las víctimas de la dictadura a través de la plantación de árboles en fechas significativas; el departamento Centro Documental Rubén Naranjo, el cual se encarga de la recopilación y cuidado, y posterior exposición de diferentes documentos y otro tipo de material perteneciente a la época de la dictadura, véanse los testimonios de gente torturada o las narraciones sobre desaparecidos; el Centro de Estudios de Historia Reciente de Argentina y Latinoamérica, donde se llevan a cabo estudios e investigaciones sobre diferentes acontecimientos y/o relatos sobre la dictadura para proyectarlos desde la perspectiva científica de la historia; y por último, y más importante en lo que a la temática de este artículo se refiere, el departamento de educación, el cual tiene como principales metas promover la reflexión crítica sobre el período dictatorial, concienciar sobre la importancia de valores democráticos tales como la justicia o la libertad y dar en conocimiento la constante violación de derechos humanos que aún tiene lugar en el presente, al igual que sucedía durante la dictadura.

Por su parte, el museo más significativo en la labor de recuperación del pasado traumático en Chile es el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Este será inaugurado en 2010 en un barrio muy simbólico de Santiago de Chile, la avenida Matucana, pues durante la dictadura se cometieron muchas violaciones por parte del ejército en esta zona. El museo será construido con el objetivo de reflexionar sobre los hechos acontecidos durante la dictadura de Pinochet y también con el fin de honrar a las víctimas. El museo memorial chileno busca proteger el patrimonio documental sobre este período en concreto, llevar a cabo una labor de educación y reflexión sobre lo acontecido, y a la vez ser un eje de comunicación que sirva para exponer y recibir todo asunto y/o hecho de relevancia relacionado con la memoria histórica y los derechos humanos. El museo cuenta con un centro de documentación cuyos fondos documentales han sido declarados por la Unesco, parte del Programa Memoria del Mundo<sup>21</sup>.

Este centro de documentación está constituido por un centro de documentación audiovisual, una biblioteca digital, un archivo digital y un catálogo online, con material sobre la dictadura y la concienciación en materia de derechos humanos. Por último, destacar el departamento de Educación que basará su labor en la promoción de los valores democráticos, en la memoria y el respeto a los derechos humanos. Para ello llevará a cabo talleres y cursos para todo tipo de público, y actividades específicas para concienciar a los niños en el respeto por los derechos humanos desde muy pequeños; a la vez que empleará el material educativo oportuno para ayudar a la comprensión de los vínculos existentes entre el pasado traumático y el presente que se vive.

<sup>21</sup> “Creado en 1992, el Programa Memoria del Mundo es una iniciativa de la UNESCO destinada a preservar el patrimonio documental del mundo como símbolo de la memoria colectiva de la humanidad”. Extracto publicado por la Unesco en <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/> [consultado el 16 de octubre de 2016].



Este mismo trabajo educativo lo desarrollarán también otros museos de gran importancia en la reparación de pasados traumáticos como pueden ser el Yad Vashem en Israel, el Memorial de Terezín en la República Checa, o el Museo de la Resistencia y la Deportación de Besançon en Francia, entre otros. Serán estos museos, sin duda alguna, un gran referente en la recuperación de la memoria histórica para aquellos países que han sufrido las crueldades acometidas durante períodos dictatoriales por su capacidad de permitir a la sociedad mantener un contacto directo y de aprendizaje con la historia oculta.

#### 4. Análisis crítico acerca de la situación de la memoria histórica en España en el ámbito cultural y educativo y propuestas para un cambio de la situación

De nuevo y ante este contexto internacional que acabamos de analizar sobre la reparación del pasado traumático, tenemos que volver a hablar de inactividad, no total pero significativa, cuando nos referimos a la labor cultural y educativa llevada a cabo por España en materia de memoria histórica.

Dicha inactividad está marcada, principalmente, por el desinterés del gobierno central por impulsar una verdadera política cultural en torno al establecimiento de una interpretación universalmente aceptada de la Guerra Civil y del franquismo, lo que tiene como consecuencia que dicha política cultural recaiga en la voluntad de iniciativas privadas o de gobiernos locales, con los límites económicos y de medios que conlleva eso. Entre esta limitada actividad cultural, podemos, y debemos, destacar algunos de los principales actos por la memoria como son las recreaciones de batallas trascendentales de la Guerra Civil como la batalla del Jarama o del Ebro. Estas recreaciones consisten en la caracterización y escenificación de los hechos históricos acontecidos durante los combates en los mismos emplazamientos donde tuvieron lugar casi 80 años atrás. En esta misma zona se organizarán marchas memoriales como la Marcha Memorial del Jarama, la cual se celebra anualmente y se fundamenta en una ruta a pie por los lugares más emblemáticos de la batalla, durante dicha marcha un guía explicará los hechos allí ocurridos durante la guerra y a la vez se aprovechará para homenajear a las diferentes brigadas internacionales que vinieron a España a combatir la sublevación fascista. Un hecho que puede ser representativo de la situación de la memoria en España, desde una perspectiva cultural, es la existencia de un único museo dedicado a la Guerra Civil<sup>22</sup>, en Morata de Tajuña (Madrid), el cual está situado dentro de un bar, y se trata obviamente de un proyecto

<sup>22</sup> Sánchez, Raúl “75 años de la Guerra Civil: El único museo está en un bar”, en *Interviú*, 14 de julio de 2011. «<http://www.interviú.es/reportajes/articulos/75-anos-de-la-guerra-civil-el-unico-museo-esta-en-un-bar>» [consultado el 15 de marzo de 2016].

privado. Son así estos actos a excepción del museo madrileño, actos culturales marcados por su temporalidad, se celebran durante un día o dos al año, lo que hace que su labor se vea fuertemente limitada por no disponer de una sede fija que les permita dejar de ser meras representaciones ocasionales y poder llegar así a más gente. En esta misma línea, el hecho de que se hable de actos locales limita enormemente el público al que se transmite el mensaje. La falta de medios y apoyo de la administración pública es también un fuerte obstáculo a la transcendencia social que puedan alcanzar dichos actos tanto a nivel nacional como internacional, hecho que afecta sobre todo al museo de la Guerra Civil. Por su parte, en lo referente al ámbito educativo, a pesar del rígido guión histórico bajo el que se organizan estos eventos culturales, el enfoque pedagógico queda muchas veces minusvalorado ante el homenaje y la recreación fidedigna de lo allí sucedido. Ninguno de estos aspectos puede desvalorizar la importancia y necesidad de la existencia de dichos actos, los cuales suponen un foco de resistencia ante la desmemoria que desde las administraciones centrales se pretende imponer a la sociedad española ante nuestro pasado reciente; no obstante, debemos seguir exigiendo y luchando por la existencia de una política pública de recuperación de la memoria histórica seria y eficaz donde, por supuesto, la educación y los museos deben jugar un papel fundamental.

Ante este contexto político, social y cultural que hemos venido analizando a lo largo del artículo en torno a la revisión crítica del pasado reciente y ante el hecho, de que cuarenta años después del fin del régimen franquista sigue reinando la idea de que la dictadura no fue tan negativa como la historiografía afirma y que ambos bandos tuvieron igualdad de culpa en el comienzo de la Guerra Civil y posterior represión, podemos afirmar que la memoria histórica ha fallado estrepitosamente en España<sup>23</sup>. Esto no se debe únicamente a la falta de políticas efectivas que se dediquen a la reparación del pasado traumático, sino que también tiene su razón de ser en la inexistencia en España de una educación crítica con el discurso oficial que tenga la capacidad de llegar a la mayoría de la sociedad; es decir, sí que existen, afortunadamente, en España los historiadores capaces de desmontar los mitos que aún persisten dentro de la población española sobre la Guerra Civil y el franquismo, tales como la dualidad de la culpa en la guerra o la “supuesta” ausencia de represión en los últimos años de la dictadura, lo que no existen son los organismos culturales y educativos capaces de generar un conocimiento crítico y verídico en la mayoría de la sociedad sobre este pasado reciente. Y esto se debe, como ya hemos mencionado anteriormente, al triunfo de un discurso basado en la idea de evitar “reabrir viejas heridas”, sobre el que se ha construido nuestra democracia y que el sistema político actual defiende, y es secundado desde la prensa más conservadora. Este discurso ha calado entre la sociedad y ha causado el desinterés de la misma por nuestro pasado reciente y a la vez la aceptación de las tesis históricas que desde estos mismos medios de derechas se proclaman y en los que se hace

<sup>23</sup> Santidrián Arias, Víctor Manuel, “Las cosas de la memoria (histórica)”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), pp. 4-5. «<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm>» [consultado el 12 de abril de 2016].

un análisis poco crítico con el bando sublevado y nada fiel a la realidad de los sucesos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura.

La ignorancia de una gran parte de la sociedad española acerca de un período tan reciente y trascendental para nuestro presente como son la Guerra Civil y el franquismo hace que no podamos hablar de una democracia totalmente sana, ya que no se ha permitido a la población la comprensión de los sucesos ocurridos durante la dictadura y la necesidad de defender todos y cada unos de los valores que un sistema democrático debe proteger. Ante este contexto, es necesario echar mano de la educación para poner fin a este desconocimiento, pero siendo conscientes por supuesto de la falta de amparo por parte de la administración pública a toda educación que plantee una reinterpretación crítica del pasado traumático; es aquí donde juega un papel fundamental la figura del museo memorial como el organismo educativo más apto para difundir un correcto conocimiento y comprensión del pasado a público de cualquier edad, procedencia social y/o cultural, y a la vez obviar el discurso oficial, al que anteriormente hacíamos alusión, que desde la educación se imparte a los jóvenes. Por ello, no solo desde la historia, sino también desde el campo de la educación y desde el campo de la justicia, se debe luchar por la creación de un museo memorial en España, de iniciativa privada mientras desde el gobierno se obstaculice la vía pública, para comenzar a erradicar la desmemoria que predomina en la sociedad española, y sobre todo en las generaciones más jóvenes.

La elección del museo memorial, desde este artículo, como educador de nuestra sociedad no es un hecho casual sino que se hace desde la consciencia de la idoneidad del mismo para desempeñar dicha labor. Esto es debido, desde una primera perspectiva, a que la educación en los museos de la memoria es llevada a cabo a través de la historia, como disciplina científica, la cual ha sido un referente formativo a lo largo de los últimos siglos, sobre todo; véase como tanto en el siglo XIX como en el siglo XX se instruía a la sociedad en valores dominantes, como bien podían ser los ideales nacionalistas<sup>24</sup>. Siendo, es cierto, utilizada en este caso la educación en historia para crear “súbditos a las necesidades de la patria” y no “ciudadanos y ciudadanas libres”<sup>25</sup>. No obstante, la historia como educadora social, no tiene solo la capacidad de instruir a la población bajo los intereses de la clase dominadora, sino que tiene la competencia a la vez de formar seres críticos con la sociedad en la que viven y al mismo tiempo poseedores de una visión analítica que les permita adaptarse al mundo en el que viven y asimismo encontrar soluciones y/o alternativas a los diferentes problemas sociales que se les presenten. Esto lo consigue la educación en historia a través de la historia comparada, que es aquella que “aspira a reconstruir la realidad pasada desde perspectivas presentes, que a su vez, están relacionadas con

<sup>24</sup> Pagès, Joan, “La educación para la ciudadanía y la enseñanza de la historia: cuando el futuro es la finalidad de la enseñanza del pasado”, en Ávila Ruiz, Rosa María *et al.* (coords.), *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*, Bilbao, Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales, 2007, pp. 205-206.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 205-206.

expectativas de futuro”<sup>26</sup>. La comparación histórica nos sirve entonces para comprender nuestro presente al vincularlo directamente a un pasado concreto, y esta comprensión del presente es la que nos ayuda a discernir el futuro y las necesidades o no de cambio de este por parte de la sociedad. Lo que pretende por tanto con la aplicación de la historia comparada es dar un conocimiento profundo de los hechos ocurridos años atrás para “utilizar este conocimiento para comprender mejor el mundo” en que vivimos e impedir que se vuelvan a suceder los errores cometidos en el pasado<sup>27</sup>. No perdiendo nunca de vista la perspectiva de los museos memoriales, debemos señalar que la historia es la disciplina ideal para la enseñanza de Derechos Humanos, algo totalmente imprescindible cuando se habla de pasados traumáticos, pues esta nos ayuda a entender todos aquellos procesos tanto a nivel mundial como nacional que sirvieron para lograr la paz y desarrollar los valores democráticos, así como aquellos que significaron para el deterioro del mismo; consiguiendo así concienciar a la sociedad en la importancia que supone la defensa de ideales de tolerancia y respeto y a la vez tomen percepción de la enorme responsabilidad que cada uno tenemos en la construcción de una sociedad totalmente democrata<sup>28</sup>.

Por otro lado, la idoneidad y necesidad del museo memorial para afrontar la memoria histórica en España no puede ser entendida sin analizar la figura en sí del museo y las características que lo hacen hoy en día uno de los organismos educativos más eficientes. El museo ha abandonado en los últimos años su papel tradicional de mero expositor cultural para convertirse ahora en un centro de debate e interacción social al llevar a la sociedad cuestiones de interés para ella<sup>29</sup>. Este cambio en la figura del museo se produce a partir de los años 80 del siglo pasado, asociado a un movimiento conocido como “nueva museología” que otorga ahora al museo el papel no solo de educador sino también de actor social, en lo que a la adopción de medidas sobre cuestiones sociales importantes se refiere<sup>30</sup>. El museo desempeña en la “nueva museología” una clara labor de educador social al convertirse en no un simple complemento de la educación formal, sino que llega a esos espacios de la ciudadanía que ya están fuera del sistema educativo, aportándole el museo los valores cívicos y culturales que desde la prensa o la propia sociedad no se enseñan<sup>31</sup>. Dentro de esta “nueva museología” los museos de historia no son una excepción, alejándose a partir la segunda mitad del siglo xx de su papel tradicional como colectores de objetos del pasado y centrándose ahora en las personas y en los cambios sociales,

<sup>26</sup> Pagès, Joan, “La comparación en la enseñanza de la Historia”, en *Clio & Asociados*, 9-10 (2005-2006), p. 18. <<http://www.clio.fahce.unlp.edu.ar>> [consultado el 10 de mayo 2016]. DOI: <http://dx.doi.org/10.14409/cya.v1i9/10.1608>.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>28</sup> Siede, Isabelino, “El aporte de las Ciencias Sociales a la Educación en la Paz y los Derechos Humanos”, en *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 3 (1998), p. 181. <<http://www.saber.ula.ve/gitdcs/>> [consultado el 3 de mayo de 2016].

<sup>29</sup> Svanberg, Fredrik, “Towards the museum as forum and actor?”, en Svanberg, Fredrik (coord.), *The museum as forum and actor*, Estocolmo, Statens Historiska Museum, 2010, pp. 16-17.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 16-17.

<sup>31</sup> Arbúes, Elena y Concepción Naval, “Los museos como espacios sociales de educación”, en *Estudios sobre Educación*, 27 (2014), pp. 133-155. DOI: <http://dx.doi.org/10.15581/004.27.133-151>.

siendo de ese cambio de donde nacen los museos memoriales<sup>32</sup>. Los museos memoriales desde su origen van a desarrollar un importante papel de actor social, puesto que al “enfrentar el pasado conflictivo es un componente esencial de la construcción de una identidad nacional basada en los derechos y la dignidad humana, y por tanto la construcción de estos escenarios son un aporte significativo a la reconstrucción de una sociedad devastada”<sup>33</sup>.

Responderán así a las demandas sociales de las víctimas de procesos dictatoriales que encontrarán en estos organismos el medio de reparar la memoria de sus antepasados o de ellos mismos, pero a la vez dichos museos servirán como foco de resistencia a la impunidad de los culpables. Deben entonces los museos memoriales con el fin de cumplir la función social para la que fueron pensados, mantener una visión crítica y de denuncia con los culpables a la vez que se apoya a las víctimas<sup>34</sup>, y al mismo tiempo dar un uso efectivo a la educación en historia, mostrando una interpretación crítica y objetiva del pasado mientras se concientia al público asistente de la importancia que tiene no olvidar el pasado traumático y aprender de él para mejorar nuestro presente pero sobre todo para construir un futuro mejor. Siendo entonces conscientes de la trascendental labor que desarrollan los museos memoriales en el ámbito educativo de una sociedad que ha sufrido un pasado traumático, solo nos podemos preguntar ¿por qué en España no tenemos un museo de la memoria?

## 5. Conclusiones

Como hemos podido ver, a diferencia de países como Alemania, Argentina o Chile, España no ha sabido, por falta de interés desde el gobierno central, asentar una interpretación universalmente aceptada de su pasado traumático. De este modo a día de hoy, el desconocimiento sobre nuestro pasado y las tergiversaciones sobre el mismo aún son muy notorias dentro de la sociedad española; a esto se suma la falta de reparación a las víctimas, siendo aún miles las personas que tienen a algún familiar desaparecido a causa de la represión del franquismo. En el ámbito de la justicia, como no especialista pero sí ciudadano, debo reclamar que a través del poder judicial se ponga fin a los obstáculos que impiden honrar la memoria de las víctimas, a la vez que reparar los daños causados a las víctimas y a sus familiares por parte del bando franquista, e investigar íntegramente la realidad de lo sucedido; véase entre estos impedimentos judiciales la propia Ley de Amnistía de 1977. En el ámbito de la educación, no solo como

<sup>32</sup> Velázquez, Cintia, “El museo memorial: un nuevo espécimen entre los museos de historia”, en *Intervención. Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 3 (2011), pp. 26-27.

<sup>33</sup> Mora, Yaneth, “Lugares de la memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión”, en *Panorama*, 7 (2013), pp. 99-101. DOI: <http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v7i13.434>.

<sup>34</sup> Velázquez, Cintia, “El museo memorial...” *op. cit.*, p. 28.

ciudadano sino también como historiador especializado en la rama educativa, debo demandar la potenciación y mejora de la enseñanza que desde inicios de la democracia, en 1978, se lleva transmitiendo a generaciones y generaciones de españoles, y que claramente no ha conseguido aportar un conocimiento profundo sobre una etapa de nuestra historia que nos afecta tan directamente. Es por tanto intención de este artículo mostrar la necesidad de la creación de un museo memorial en España, aunque en su origen se cree desde el ámbito privado, que se una, en colaboración, a los actos culturales a favor de la memoria ya existentes, no solo con la finalidad de aportar saber a la sociedad española sobre la Guerra Civil y la dictadura, sino también para concienciar a la sociedad española del deber que tenemos con nuestro pasado y con su revisión crítica, y que esto ayude a crear el impulso social que se necesita para modificar todas aquellas políticas y leyes que nos impiden reexaminar nuestro pasado con el objetivo de avanzar cara el futuro con paso firme de una vez por todas.

# Eulogio de Córdoba y las reliquias de los mártires

## Eulogio of Córdoba and the relics of the martyrs

ARIEL GUIANCE

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas

aguiance@conicet.gov.ar

**Resumen:** Personaje destacado en el mundo cultural de la Hispania del siglo IX, la obra de Eulogio de Córdoba se impone como la fuente fundamental para conocer el complejo proceso que enfrentó a la comunidad cristiana local con los invasores musulmanes. Tal obra ha sido analizada en numerosas ocasiones, indagando aspectos variados del pensamiento de este autor. En ese sentido, quisiera detenerme brevemente en un asunto menos explorado del discurso de Eulogio como es el que atañe al problema de los restos de los santos (en especial, de aquellos retratados en sus obras) y de la trascendencia que alcanzaron (o no) tales vestigios. En tal sentido, se buscará indagar en la manera en que Eulogio enfoca el problema de la conservación de los cuerpos de esos mártires, problema acuciante en la medida en que las autoridades islámicas tendían a deshacerse de esos cadáveres —considerados, a su juicio, como simples condenados civiles—. De igual manera, se estudiará cómo Eulogio trata de legitimar e imponer el culto que debía brindarse a esas reliquias y, con ello, su deseo de perpetuar la memoria de esos supuestos defensores de la fe cristiana.

**Palabras clave:** Eulogio de Córdoba, martirio, reliquias.

**Abstract:** Distinguished character in the cultural world of the ninth century Hispania, the works of Eulogio of Córdoba appear as fundamental source to learn about the complicated process that confronted the local Christian community with the Muslim invaders. His works have been analyzed in numerous occasions, exploring different aspects of the author's ideology. In this sense, I would like to shortly consider in a less explored aspect of Eulogio's works, as it's the problem of the Saints' remains (specially, those that appear in his works) and of the transcendence that such relics got (or not). In that sense, I will look to analyze the way that Eulogio focuses on the difficulty that of the preservation of the bodies of these martyrs. This is a recurrent problem in the sense that the Islamic authorities tended to dispose the corpses —that they considered simple civilians. In a similar way, I will develop on how Eulogio tries to legitimize and impose the cult that those relics were supposed to have and his desire to perpetuate the memory of those supposed defenders of the Christian faith.

**Keywords:** Eulogio of Córdoba, martyrdom, relics.



Referente destacado dentro del panorama literario de la Hispania del siglo IX, la figura de Eulogio de Córdoba se impone como un claro paradigma de la tradición cultural local y de la supervivencia de tal tradición en tiempos de la dominación musulmana. Miembro de una de las tantas familias cristianas que supieron adaptarse a los nuevos tiempos, Eulogio fue educado bajo la tutela de otro representante de la vida intelectual de Al-Ándalus en dicho siglo, el abad Esperaindeo. Junto a este último, también se formó un tercer gran nombre de la literatura de la época, Paulo Álvaro (que se vinculó a Eulogio probablemente desde su juventud, quizás en la misma etapa formativa de ambos). Escritor apasionado, viajero incansable, defensor de la cultura latina y hagiógrafo consumado, el mismo Eulogio alcanzó gran renombre por su defensa del célebre movimiento martirial iniciado hacia mediados de ese siglo IX en la Hispania del sur y que dio lugar a un voluminoso corpus de obras propias. Por todo ello, tal producción y la biografía particular de este autor han sido objeto de múltiples estudios, análisis que van desde el panegírico personal hasta la indagación acerca de la realidad histórica que le tocó vivir (pasando por la consideración de los motivos que lo impulsaron a defender y difundir dicho movimiento martirial)<sup>1</sup>.

En ese vasto campo de posibilidades, quisiera detenerme brevemente en un aspecto menos explorado del pensamiento de Eulogio como es el que atañe al problema de los restos de los santos (en especial, de aquellos retratados en sus obras) y de la trascendencia que alcanzaron (o no) tales vestigios. En efecto, en varias ocasiones ha sido abordada la particular idea que forjó el eclesiástico cordobés acerca del martirio contemporáneo, así como su voluntad de inscribir en la categoría de muertos por la fe a aquellos cristianos ajusticiados por los musulmanes. Otro tanto sucedió respecto a su deseo de imponerlos como santos (por más que las vidas de estos fieles no estuvieran rodeadas de circunstancias maravillosas ni obraran milagros tras su muerte)<sup>2</sup>. En cambio, menos atención se ha prestado a la manera en que Eulogio enfocó el problema de la conservación de los cuerpos de esos —a su criterio— personajes celestiales. Tal problema resultaba acuciante en la medida en que las autoridades islámicas tendían a deshacerse de esos cadáveres (considerados, a su juicio, como simples condenados civiles). De igual manera —y esto era bien conocido por el autor cordobés—, se imponía la necesidad de legitimar el culto

<sup>1</sup> Como es fácil de advertir, resulta imposible reseñar la bibliografía existente acerca de la figura de san Eulogio. Desde el antiguo Pérez de Urbel, Justo, *San Eulogio de Córdoba*, Madrid, Voluntad, 1928 (claro exponente de la producción histórica y personal de este especialista) hasta los muchos estudios que le han dedicado María Jesús Aldana García y Pedro Herrera Roldán en los últimos tiempos (incluyendo sus respectivas traducciones al español de las obras de Eulogio), la lista es variada y abundante. Un reciente resumen crítico acerca de nuestro autor puede verse en Andrés Sanz, María Adelaida, “Eulogio de Córdoba”, en Codoñer, Carmen (ed.), *La Hispania visigótica y mozárabe. Dos épocas en su literatura*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 277-284. Cfr., igualmente, Domínguez del Val, Ursicino, *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana. Tomo VI*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004, pp. 99-176.

<sup>2</sup> Buena parte de esos aspectos han sido cuidadosamente analizados en Wolf, Kenneth Baxter, *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; y en Coope, Jessica Ann, *The Martyrs of Córdoba. Community and Family Conflict in an Age of Mass Conversion*, Lincoln y Londres, Nebraska University Press, 1995 (más enfocado hacia el tema del choque entre identidades musulmanas y cristianas en la Hispania de la época).



que podía brindarse a esas reliquias y, con ello, la perduración de la memoria de esos supuestos defensores de la fe cristiana.

Tal labor fue abordada por Eulogio en varias de sus obras aunque solo en una de ellas (un pasaje específico de su *Liber apologeticum martyrum*) llevó a cabo una exposición algo más detallada del asunto. Cabe recordar de antemano (y como bien subraya toda la bibliografía relativa a san Eulogio) que el estudio sobre el pensamiento de este prelado parte del inconveniente de que no contamos con manuscritos medievales que transmitan su producción, sino que dependemos de la tradición documental gestionada por el obispo de Palencia, Pedro Ponce de León, y ejecutada por Ambrosio de Morales en el siglo XVI<sup>3</sup>. La situación es aún más complicada si tenemos presente la reiterada actitud de Morales a la hora de dar a conocer las hagiografías hispanas medievales, caracterizada por su permanente intervención en los textos (circunstancia que él mismo admite)<sup>4</sup>. En este caso, para realizar tal tarea, el editor contó con un manuscrito de las obras de Eulogio (quizás dos, a juzgar por los datos aportados por ambos eclesiásticos<sup>5</sup>), texto al parecer conservado en Oviedo desde la segunda mitad del siglo IX y supuestamente transportado a esta ciudad junto con los restos de Eulogio (suceso que habría tenido lugar en 884). Como sea, tal manuscrito (o ambos) se perdieron poco tiempo después, haciendo depender toda la tradición literaria acerca de este autor en función del relato transmitido por Morales. La acotación me parece oportuna ya que intentaremos hacer algunas observaciones en torno a ciertos conceptos invocados por Eulogio acerca de nuestro tema y los vocablos supuestamente empleados por él para definirlos (teniendo que aceptar, de manera implícita, que tales vocablos fueron efectivamente los usados por nuestro autor). La dificultad puede subsanarse parcialmente si cotejamos el empleo de esos conceptos en la obra de otros escritores contemporáneos de Eulogio (empezando por el citado Paulo Álvaro) o bien en la de autores de tiempos visigodos —circunstancia que podría confirmar algunas de estas observaciones—. Más allá de esas salvedades, veamos entonces de qué manera Eulogio transforma en reliquias sagradas los restos de esos fanáticos cristianos que revolucionaron el ambiente social y cultural de Al-Ándalus en plena época del emirato, desatando una de las mayores controversias religiosas de la historia hispana medieval.

<sup>3</sup> Cfr. la introducción de Herrera Roldán, Pedro, *Obras*, Madrid, Akal, 2005, p. 41 y ss. El obispo de Palencia habría descubierto el manuscrito de estas obras en 1572, encargándole a Morales la tarea de edición (que aparecería dos años después).

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>5</sup> Cfr. Mellado Rodríguez, Joaquín, "Eulogius Cordubensis Presb.," en Chiesa, Paolo y Lucia Castaldi (eds.), *La trasmissione dei testi latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and their Transmission. Te.Tra.1*, Florencia, Sismel-del Galluzzo, 2004, pp. 118-126. Según Morales, él contaba con un códice hecho copiar por el obispo Pelayo de Oviedo a fines del siglo XI, en tanto Ponce de León señalaba otro datado del siglo IX.

## 1. Los cuerpos de los mártires, entre la devoción y el desprecio

Como acabamos de señalar, uno de los objetivos principales planteados por Eulogio en su obra se basó en la necesidad de demostrar que los personajes por él retratados eran auténticos santos, con todos los atributos propios de tal condición. Para ello, acudió a varias estrategias paralelas: por un lado, buscó “diabolizar al adversario musulmán presentándolo como cruel, libidinoso, soporte del Anticristo Mahoma”<sup>6</sup>. En segundo término, caracterizó a esos mártires “según las exigencias de los *topoi* hagiográficos: [escribiendo] *vitae* y *passiones* al estilo de aquellas correspondientes a los mártires antiguos”<sup>7</sup>. Esta voluntad de equiparación fue una constante en el pensamiento de nuestro autor, quien insistió en que los mártires contemporáneos no se diferenciaban en nada a los del pasado. Así, en uno de los primeros pasajes de su *Memoriale sanctorum* (una obra compuesta entre 851 y 856<sup>8</sup>) exclamó:

“me he esforzado por enfrentarme no solo a quienes no quieren admitirlos [*i.e.*, a sus biografiados] como mártires, sino que también los atacan con boca sacrilega con reproches y blasfemias y provocan, si es posible, un renovado suplicio al descanso eterno de los santos”<sup>9</sup>.

Esa voluntad de exaltación lo llevó a subrayar que tales muertes habían sido dignas a los ojos del Señor y que esos mismos cristianos fueron quienes persiguieron deliberadamente ese fin: “desean perecer, según el apóstol, y estar con Cristo, pues buscan un atajo por medio del cual, arrancados del cuerpo de esta vida mortal, llegar rápidamente a la patria celestial y apoderarse con piadosa violencia del reino de Dios”<sup>10</sup>. Ese cuerpo mortal, por tanto, no representaba más que un estorbo para alcanzar tales propósitos y el mártir debía desembarazarse de él para acceder al reino celestial.

Aceptada, pues, esa muerte martirial, la actitud que demostró Eulogio en esta obra respecto de los cadáveres de esos personajes es doble y, en ocasiones, hasta contradictoria. En efecto, en primer lugar el escritor cordobés subrayó que los restos de esos ajusticiados se

<sup>6</sup> Tolan, John, “Reliques et païens: la naturalisation des martyrs de Cordoue à Saint-Germain (IXe siècle)”, en Sénac, Philippe (ed.), *Aquitaine-Espagne (VIIIe-XIIIe siècle)*, Poitiers, Universidad de Poitiers, 2001, p. 41.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>8</sup> Para la cronología de las obras de Eulogio, véase Flórez, Enrique, *España sagrada. Tomo X*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1792, p. 440 y ss. *Cfr.* Andrés Sanz, María Adelaida, “Eulogio de Córdoba...” *op. cit.*, p. 280.

<sup>9</sup> Eulogio, *Memoriale sanctorum*, I, & 2 (sigo la edición de Gil, Juan, *Corpus scriptorum muzarabicorum. Tomo II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 370): “[...] *qui non solum eos recipere inter martyres nolunt, uerum etiam ore sacrilego conuiciis atque blasphemis impetentes rediuuum, si possibile est, quieti[s] sanctorum implodunt supplicium*”. En adelante, se citará con número romano el libro correspondiente de cada obra, en arábigo el capítulo y, antecedido del signo &, el párrafo (si lo hubiere). Para una consideración amplia acerca del tema del martirio en la prosa de Eulogio, véase Wolf, Kenneth, *Christian Martyrs... op. cit.*, pp. 62-74. Las traducciones de los textos de Eulogio corresponden, con leves variantes, a la edición de Aldana García, María Jesús, *Obras completas de san Eulogio: introducción, traducción y notas*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998.

<sup>10</sup> *Ibidem*, I, & 6, p. 374: “*temporalis uitae accenduntur et secundum apostolum dissolui cupiunt et esse cum Xpo, uiam compendii requirentes qua de corpore mortis huius eruti propere ad caelestem patriam peruenirent et pia uiolentia regnum Dei arriperent*”.

convirtieron desde un principio en auténticas reliquias cristianas —con todas las constantes hagiográficas que ello suponía— y que la presencia de tales restos sirvió para acrecentar la devoción y difusión de la figura de estos mártires. Así, los cadáveres de Nunilo y Alodia —dos jóvenes oscenses—, arrojados a un foso por los sarracenos, “[...] en el lugar en el que los paganos los habían escondido, más que enterrado [...], resplandecían con signos y milagros y, con la eficiencia de sus poderes, les mostraban tanto a los fieles como a los gentiles, la gloria de su merecido consuelo”<sup>11</sup>. Por lo mismo, desde un comienzo se planteó la voluntad de obtener esas reliquias, pese a todas las adversidades. La gracia de Dios, por ejemplo, obró para recuperar parte de los restos de Emila y Jeremías, cuyas cenizas “con el auxilio divino, fueron guardadas en los santos lugares”<sup>12</sup>. Esa ayuda providencial hace que Eulogio declarase: “¡oh admirable poder del Salvador y asombrosa virtud de Nuestro Señor Jesucristo, quien siempre nos asiste en la desgracia, si lo buscamos [...]!”<sup>13</sup>.

Ahora bien, al mismo tiempo que se inclina hacia el sentido anterior, Eulogio sugirió que los santos de su tiempo no necesitaban de tal culto de sus reliquias para ser considerados como tales (y que, aun sin contar con esos restos, ellos merecían la devoción correspondiente). Con esta última salvedad, el eclesiástico intentó superar el hecho de que muchos de esos mártires fueron particularmente escarnecidos por los musulmanes a fin de evitar que “ningún cristiano, movido por la piedad, sepultase esos cadáveres, despojados incluso de sus carnes”<sup>14</sup>. A juicio de Eulogio, los propios musulmanes eran conscientes del posible valor de esos cuerpos y, en algunas ocasiones, “para que no proporcionaran a los cristianos una ganancia de virtudes, sepultaron en el profundo abismo del río amenazante las deformes cenizas que habían podido apartar de la hoguera”<sup>15</sup> —refiriéndose al caso de san Perfecto—. Esta situación, según el mismo escritor, no significaba nada para los propios santos ya que ello no impedía que esos elegidos disfrutasen de la gloria celestial aunque se los sepultase “entre ignominias”. En suma, según el mismo Eulogio, los cuerpos de los mártires cordobeses constituían auténticas reliquias cristianas pero la imposibilidad de contar con ellos no alteraba en lo más mínimo la devoción que se debía a esos (a su criterio) santos consagrados, tal como sucedía respecto de cualquier otro ser celestial.

La segunda reflexión de Eulogio que figura en el *Memoriale sanctorum* en torno a este tema de las reliquias se enfocó hacia un problema mucho más importante. Se trata de la acusación formulada por quienes creían que, como los cuerpos de esos personajes eran objeto de corrupción —a diferencia de lo que supuestamente ocurría con los auténticos santos, ajenos

<sup>11</sup> *Ibidem*, II, 7, p. 408: “[...] in loco, quod ab ethnicis altis scrobibus magis abscondita quam humata sunt, signis et miraculis coruscant et gloriam emeritae consolationis uirtutum efficientia tam fidelibus quam gentilibus ostentant [...]”.

<sup>12</sup> *Ibidem*, II, 16, p. 436: “quorum cineres Deo fautore per loca sancta repositi sunt”.

<sup>13</sup> *Ibidem*: “o admiranda potentia Saluatoris et stupenda uirtus Domini nostri Iesu Xpi, qui semper quaesitus in tribulatione assistit, pulsatus aperit, inuocatus exaudit!”.

<sup>14</sup> *Ibidem* I, 17, p. 382: “[...] ne quis catholicorum intuitu pietatis carnibus etiam spoliata cadauera sepeliret”.

<sup>15</sup> *Ibidem*, I, 11, p. 378: “quin etiam ne uirtutum emolumenta praestarent Xpicolis, deformes cineres quos legere a camino quiuerant minacis aluei ultimo conduntur abyssos”.

a la putrefacción de la carne—, ellos no merecían ser reconocidos como tales. Para rebatir esa idea, nuestro autor se preguntó:

“¿por qué se iban a inquietar con una vana preocupación sobre la integridad de los cuerpos quienes sabían que toda la salvación temporal iba a desaparecer también con el propio mundo y que aquella sentencia de muerte dada a Adán, el primer hombre, «Polvo eres y en polvo te convertirás» (Gen. III, 10) atañe a todos los mortales en general?”<sup>16</sup>.

En otras palabras, los santos —como cualquier cristiano— sabían que sus cuerpos no tenían valor y que todos habrán de gozar de la resurrección el día del Juicio final. Esa afirmación era tan universal que “cuando el profeta dijo «toda» no dejó atrás ninguna carne nacida de semilla humana y, aunque de manera osada, diré que tampoco la de los patriarcas, ni la de los profetas, ni la de los apóstoles, ni la de los mártires”<sup>17</sup>. De tal modo —y apelando a ejemplos bíblicos tales como los de David, Job y Lázaro—, nuestro autor buscó diluir el tema en el hecho de que esa desintegración de la carne era propia de todos los seres humanos, más allá de su condición. Sin dar una respuesta concreta al asunto, Eulogio se limitó a descalificar la mencionada impugnación, concluyendo que “esta corrupción temporal y pasajera” en nada afectaba las almas de los santos, quienes debían ser admitidos como seres celestiales, sin importar las posibles señales de corrupción material. Ahora bien, pese a esta afirmación, el mismo Eulogio —como ocurriera en el caso anterior— también adoptó una actitud diferente en este sentido. En efecto (tal y como luego veremos), siempre que pudo demostró que sus biografiados gozaron de determinadas gracias sobrenaturales, que permitieron (entre otras cosas) que sus cuerpos no se desintegraran, permanecieran inalterados y hasta despidiesen perfumes agradables muchos días después de fallecidos.

Conforme a esas dicotomías, el escritor cordobés distinguió claramente en sus obras entre dos modelos de veneración martirial, según se contara o no con reliquias de esos santos y, de manera subsidiaria, si existieran o no elementos de carácter celestial que verificaran la validez de tales reliquias. Así, por un lado enumeró aquellos restos de los mártires andaluces que pudieron ser recuperados tras sus suplicios y convertirse rápidamente en objetos de culto. En segundo término, en cambio, señaló los casos en que tales restos fueron convenientemente destruidos u ocultados por las autoridades musulmanas. Un ejemplo paradigmático del primer grupo es el del citado san Perfecto (muerto en 850 e iniciador de esta oleada martirial). Decapitado tras una larga agonía, “el cuerpo del santo mártir recibió sepultura, entre los piadosos oficios de los religiosos y el digno honor del obispo y de los clérigos, en la basílica de San Acisclo,

<sup>16</sup> *Ibidem*, I, 26, p. 389: “*Nam cur uana sollicitudine de corporum integritate distenderentur, qui uere nouerant omnem temporalem salutem etiam cum ipso mundo perire et illam protoplasto Adae sententiam mortis collatam generaliter cunctis mortalibus congruere: «Puluis es, et puluerem reuerteris»*”.

<sup>17</sup> *Ibidem*: “*Et cum omnem dicit, nullius carnem ex humano semine orientem reliquit, et licet audacter, dicam tamen, non patriarcharum, non prophetarum, non apostolorum, non martyrum*”.

en la que descansan sus felices miembros"<sup>18</sup>. Como es fácilmente apreciable, la voluntad de Eulogio, en esta oportunidad, radicó en demostrar que ese primer martirio no fue confrontado por la jerarquía eclesiástica local (cuyo obispo, Saulo<sup>19</sup>, acompañó solemnemente el cadáver de Perfecto hasta su tumba, depositando sus despojos en un ámbito sagrado y junto a las reliquias de uno de los mártires más venerados de la Córdoba del siglo IX, Acisclo). Ahora bien, a medida que avanzó el movimiento martirial, esas inhumaciones no tuvieron el mismo carácter público y ceremonial sino que se hicieron en secreto y en contra de la voluntad del poder musulmán. No obstante, se trata igualmente de restos recuperados y posibles objetos de devoción. Así, el cuerpo del diácono Sisenando (muerto en junio de 851) fue hallado "gracias a un don de Dios (*donante Deo*)" por unas mujeres en la grava del río Guadalquivir y traslado a la mencionada iglesia de San Acisclo<sup>20</sup>. Por su parte, los de Pablo y Teodomiro (ejecutados el mismo año) fueron robados de la entrada del palacio del emir por unos cristianos valerosos y llevados a la iglesia de San Zoilo<sup>21</sup>, mientras que los de Gumersindo y Servideo (m. 852) fueron igualmente hurtados por ciertos fieles y transportados a la basílica de San Cristóbal mártir, donde fueron "guardados con religioso culto"<sup>22</sup>. Otro tanto puede decirse de los cuerpos de Cristóbal y Leovigildo (recuperados de la hoguera "antes de que se consumiesen totalmente" e inhumados en la citada basílica de San Zoilo<sup>23</sup>) y los referidos de Emila y Jeremías. Similar situación se verifica, finalmente, respecto del grupo de mártires formado por Jorge, Aurelio, Natalia (o Sabigoto, como también será conocida), Liliosa y Félix (particularmente detallado por Eulogio ya que tuvo contacto con la mayor parte de ellos). En este caso, el hagiógrafo señala el sitio exacto donde fueron a parar los despojos de estos personajes: Jorge y Aurelio fueron inhumados en el monasterio de Peñamelaria, Félix en la iglesia de San Cristóbal, Natalia en la basílica de los Tres Santos (esto es, la consagrada a Fausto, Genaro y Marcial) y Liliosa en la de San Ginés<sup>24</sup>. Curiosa es la frase inconclusa que cierra el párrafo consagrado a estos mártires ya que, tras esa cuidadosa enumeración, Eulogio expresa que "las cabezas de Jorge y Sabigoto se encuentran..." (*Capita vero Georgii et Sabigothonis incolunt...*), quedando incompleta su oración (al menos, tal como aparece en la versión conocida de esta obra). Dejemos de lado, por el momento, la posible razón de esta salvedad (sobre la cual volveremos ya que atañe a un documentado traslado de reliquias ocurrido en 858, apenas unos años después de la muerte de estos últimos mártires).

<sup>18</sup> *Ibidem*, II, 1, & 5, p. 400: "*Corpus autem sancti martyris piis religiosorum officiis dignoque praesulis et sacerdotum obsequio in basilica beati Aciscli in eo titulo, quo felicia eius membra quiescunt, humatur*".

<sup>19</sup> Para la figura de Saulo —"uno de los más tenaces defensores de los controvertidos mártires voluntarios" —, véase Paniagua, David, "Saulo de Córdoba", en Codoñer, Carmen (coord.), *La Hispania visigótica... op. cit.*, pp. 290-293; y Domínguez del Val, Ursicino, *Historia de la antigua... op. cit.*, pp. 452-457.

<sup>20</sup> *Memoriale sanctorum... op. cit.*, II, 5, p. 405. Un panorama general acerca de la suerte que tuvieron los distintos cadáveres de estos mártires puede verse en Jiménez Pedrajas, Rafael, "Las relaciones entre los cristianos y los musulmanes en Córdoba", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 80 (1960), pp. 107-234 (en particular, pp. 203-211).

<sup>21</sup> *Memoriale sanctorum... op. cit.*, II, 6, pp. 405-406.

<sup>22</sup> *Ibidem*, II, 9, p. 415.

<sup>23</sup> *Ibidem*, II, 11, p. 432.

<sup>24</sup> *Ibidem*, II, 10, & 34, p. 430.

Como apuntamos antes, en algunas ocasiones la conservación de esos restos dependía de factores sobrenaturales (lo que implícitamente actuaba como garantía del valor celestial de esas reliquias). Esto es lo que sucedió con los cuerpos de las hermanas Nunilo y Alodia, ya citadas. En este sentido, Eulogio subraya que, tras su ajusticiamiento, los despojos de estas mujeres fueron dejados en el sitio de su suplicio al cuidado de “unos soldados para que los cristianos no los robaran furtivamente y les diesen sepultura para ganar su protección”<sup>25</sup> —hecho que no impidió que el lugar se revelara como centro milagroso—. De igual manera, el cadáver de santa Columba se recuperó en virtud de la intervención celestial: “después de seis días, gracias a la providencia divina, su cuerpo nos lo trajo ileso e íntegro la diligencia de unos monjes y, con digno oficio religioso, mereció una honorable sepultura en la basílica de la virgen y mártir santa Eulalia, que está ubicada en la aldea de Fragelas”<sup>26</sup>. En cambio, al monasterio de Cudeclara fueron destinadas las reliquias de María (decapitada junto a su hermana, Flora), conseguidas en virtud de otro “don de Dios”<sup>27</sup> —agregándose expresamente que el cadáver de Flora nunca se halló—. En este último caso, las cabezas cortadas tuvieron un destino diferente, ya que ambas terminaron en la basílica de san Acisclo, desde donde protegen “a los pueblos cristianos con el amparo de su cuerpo presente”<sup>28</sup>.

Frente a ese conjunto de cuerpos recuperados (ya sea por vías humanas o sobrenaturales) y debidamente inhumados se cuenta un segundo contingente de mártires cuyos restos se perdieron para siempre. Cabe advertir que esta situación responde de manera más coherente a la perspectiva musulmana respecto de esta corriente martirial (entendida, según anticipamos, como un acto de provocación y blasfemia cristiana). Así, por ejemplo, Eulogio señala que los despojos de san Isaac —junto a los de otros monjes compañeros de su martirio— fueron incinerados y arrojados al Guadalquivir<sup>29</sup>. Tal situación se repite respecto del contingente integrado por Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías<sup>30</sup>, santa Benilde<sup>31</sup>, Elías y los monjes Pablo e Isidoro<sup>32</sup>, Áurea (perdida para siempre en las aguas del mismo río)<sup>33</sup> y el cuerpo de Flora —dado que su cabeza, como vimos, sí pudo conservarse—. En todos los casos, esa pérdida era interpretada por nuestro autor como un claro intento del poder musulmán por evitar que esos restos se convirtieran en objetos de veneración.

El segundo par discursivo considerado por Eulogio es, como señalamos, el que opone restos con poderes milagrosos y aquellos que no manifiestan tales poderes (refiriéndonos, claro

<sup>25</sup> *Ibidem*, II, 7, & 2, p. 408: “*Quarum corpora loco quo deciderant derelicta summo militum obseruantur studio, ne Christiani ad emolumentum patrocinationis furtium eas surriperent et reconderent*”.

<sup>26</sup> *Ibidem*, III, 10, p. 452: “*Quod post sextum diem illaesum et integrum quorundam solertia monachorum diuinitus nobis allatum est dignoque officio in basilica sancta Eulaliae uirginis et martyris, quae in uico Flagellas constituta est [...]*”.

<sup>27</sup> *Ibidem*, II, 8, p. 415.

<sup>28</sup> *Ibidem*: “*Capita uero illarum in basilica sancti Aciscli martyris reconduuntur, quo praesentiali corporis sui fauore populos Xpianos tuetur*”.

<sup>29</sup> *Ibidem*, I, prólogo, & 3, p. 368.

<sup>30</sup> *Ibidem*, II, 4, p. 404.

<sup>31</sup> *Ibidem*, III, 9, p. 447.

<sup>32</sup> *Ibidem*, III, 15, p. 445.

<sup>33</sup> *Ibidem*, III, 17, p. 459.

está, solo a los cuerpos de los mártires preservados). En este sentido, la dicotomía es una mera derivación de la anterior y resulta muy restringida. En efecto, apenas se indicó que esa capacidad milagrosa se manifiesta (además del caso de Nunilo y Alodia) respecto del grupo conformado por Emila, Jeremías, Rogelio y Servideo. Fue la contemplación de los despojos de estos últimos (clavados en estacas del otro lado del río) lo que provocó que el emir Abd-al-Rahman II quedara mudo de improviso y muriera esa misma noche "antes de que la pira de los santos cadáveres se extinguiese"<sup>34</sup>. Otro tanto podría decirse de santa Columba, de quien se había señalado el hecho de que su cuerpo fue arrojado al Guadalquivir y recuperado seis días después "ileso e íntegro" (*illaesum et integrum*). Por el contrario, en el resto de los ejemplos retratados en su *Memoriale sanctorum*, Eulogio nada apuntó de manera específica al respecto, volviendo a diluir el tema en esas alusiones más bien vagas acerca de la intervención de Dios, destinada a permitir la conservación de los cuerpos de los mártires pero sin señalar portento alguno obrado por tales reliquias.

Tras esta exposición acerca del tema, Eulogio volvió sobre el asunto de los restos sagrados en una obra posterior, el *Liber apologeticum martyrum* (redactado en 857). En él, apareció un discurso más detallado en torno al problema que nos ocupa, discurso nuevamente relacionado con la necesidad de responder a las acusaciones formuladas en el sentido de que esos cristianos cordobeses solo eran rebeldes que impugnaron el poder musulmán (y no debían ser considerados mártires). A tal fin, relató el caso de santos Rodrigo y Salomón. Una vez consumado el ajusticiamiento de estos dos personajes, el hagiógrafo señala haber ido, junto a muchos fieles, a contemplar sus cadáveres, colocados a orillas del Guadalquivir. En esas instancias, Eulogio volvió al tema de la incorruptibilidad de esos restos al señalar "no miento al decir que aquellos cadáveres decapitados brillaban con una hermosura tan excelsa, que se podía creer que iban a hablar de inmediato si alguien les preguntaba"<sup>35</sup>. Tras ello, agregó que los musulmanes decidieron entonces tomar los guijarros manchados con la sangre de los mártires y, tras lavarlos, arrojarlos al río, "para que no los tuvieran los cristianos como una ganancia de reliquias (*lipsanorum*)" —desconociendo que "en nada perjudicaba quitarles una parte a esos mártires" ya que las auténticas reliquias habían sido sus vidas y muertes<sup>36</sup>—. De tal manera, nuestro autor al parecer empleó —por única vez a lo largo de toda su producción— un helenismo (*lipsana*) para dar cuenta de esos vestigios<sup>37</sup>. El vocablo es curioso ya que no tiene demasiados referentes identificables en la producción hispana (no es usual entre los autores visigodos ni en las *passiones* de los mártires locales). ¿Se trata de un término efectivamente

<sup>34</sup> *Ibidem*, II, 16, p. 436: "[...] priusquam rogas sanctorum cadauerum extingueretur [...]"

<sup>35</sup> *Liber apologeticum* —sigo nuevamente a Gil, Juan, *Corpus scriptorum... op. cit.*—, & 31, p. 492: "[...] quod tanta decoris pulchritudine decissa illa cadauera fulgebant, ut crederes, si a quoquam sciscitarentur, protinus locutura".

<sup>36</sup> *Ibidem*, & 32: "[...] sumebant lapillos fluminis, qui cruore martyrum erant aspersi, et lymphis abluentes proiciebant in pelago, ne christianis in emolumentum existerent lipsanorum, nescientes quod nihil obsesset ab his partem adimere, quibus totam decreuerat Dominus passionem donare".

<sup>37</sup> Cfr. Herrera Roldán, Pedro, *Léxico de la obra de san Eulogio*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, p. 184.

usado por Eulogio? Resulta imposible contestar de manera contundente esta pregunta pero todo hace pensar que ello podría representar, efectivamente, una muestra de ese “desmesurado apego” manifestado por nuestro autor hacia los moldes clásicos<sup>38</sup> y su rechazo de la lengua vulgar. Cabe recordar, asimismo, que Eulogio apeló muchas veces a esos helenismos “en dos puntos [en los que revela] mayor interés: el martirio y el ascetismo, campos al que pertenecen *agon, agonista [...] brabium, martyrizo, palestra [...]*”<sup>39</sup>. Por ende, no sería extraño que, en la misma lógica, el eclesiástico cordobés empleara un vocablo de tal origen para referirse a las reliquias de sus mártires.

Más allá de todo eso, el relato de Eulogio continuó señalando que, tras haber sido finalmente arrojados al Guadalquivir, las propias aguas del río devolvieron los restos de san Rodrigo de las profundidades pese a que estos habían sido atados por los verdugos con pesadas piedras. Otro tanto ocurrió con su cabeza, hallada en las proximidades. Tras veinte días ocultos, unos musulmanes dieron a conocer el paradero de esos restos a un presbítero cristiano, quien los encontró en el lugar donde luego se levantó el monasterio de San Ginés. En esas instancias, Eulogio introdujo otra prueba de la devoción que, a su juicio, rápidamente motivaron esas reliquias (y, junto a ello, de la participación del mencionado obispo cordobés Saulo a favor del movimiento martirial). Según la narración, el traslado de esos restos se hizo de noche, en medio de una procesión iluminada por tantas antorchas, que daban la impresión de señalar “el surgimiento de un día resucitado”<sup>40</sup>. Fue el mismo obispo Saulo quien acarició “con sus besos”<sup>41</sup> tales reliquias, frase que supone una de las cinco ocasiones en que la prosa de Eulogio empleó precisamente tal término<sup>42</sup>. En este caso, la exposición de nuestro autor guarda una estrecha correspondencia con otro texto, una *inventio* de un mártir cordobés de la Antigüedad, san Zoilo, relato cuya versión conocida tiene que haberse redactado entre mediados del siglo VIII y principios del XI —fecha que corresponde a su incorporación al llamado *Pasionario de Cardena*, única compilación que nos ha transmitido tal *inventio*<sup>43</sup>—. Como ocurriera con san Rodrigo, los huesos de san Zoilo también fueron besados por el obispo Agapio (quien, como consecuencia de ello, perdió sus dientes incisivos superiores). Junto a esto, debe subrayarse el hecho de que Eulogio volvió a usar la voz “reliquias” en una carta que escribió al obispo Wiliesindo de Pamplona —carta que veremos en detalle más adelante—, en la que señaló que este último le había solicitado le enviara “reliquias del santo mártir san Zoilo para dar

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. VII.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. XV.

<sup>40</sup> *Liber apologeticum... op. cit.*, & 33, p. 493: “*adeo ut nimio splendore omnia illustrante rediuiuum ostentauerit nox illa diem emergere*”.

<sup>41</sup> *Ibidem*, & 34 : “*Qui mox sanctas reliquias adeunt et inclitus papa caput [de san Rodrigo] detegit et osculis sancta membra demulcet*”.

<sup>42</sup> *Cfr.* Herrera Roldán, Pedro, *Léxico de la obra... op. cit.*, p. 280.

<sup>43</sup> *Cfr.* de Gaiffier, Baudoin, “*L’inventio et translatio de s. Zoïle de Cordoue*”, en *Analecta bollandiana*, 56 (1938), pp. 361-369. El texto fue editado por Riesco Chueca, Pilar, *Pasionario hispánico*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, pp. 244-248.



lustre a los pueblos pamploneses"<sup>44</sup> —pedido que, como también veremos, fue cumplido satisfactoriamente—. Por consiguiente, no sería extraño que Eulogio conociera el relato de esa *inventio* y aplicara el vocabulario de esta última y parte de sus recursos discursivos para aludir a sus mártires contemporáneos.

En el caso de san Rodrigo, el carácter de restos sagrados se confirmó, según el mismo hagiógrafo, por dos hechos. El primero, el olor agradable que de inmediato comenzaron a desprender sus reliquias, perfume que impregnó el ámbito donde ellas se colocaron ("exhaló un olor de maravillosa suavidad y cuentan que, después de quitar la tierra, todo el pavimento de la celda [donde se depositó el cuerpo del mártir] expelió un aroma de dulcísima fragancia durante algún tiempo"<sup>45</sup>). Se trata de un recurso tradicional en la literatura hagiográfica relativa a nuestro asunto, también presente desde los inicios del género<sup>46</sup>. En todos los casos, esos aromas actúan como signo indudable de que los restos en cuestión pertenecían a un ser venerado, en la medida en que compartían con la divinidad su propia esencia perfumada (situación que, además, se extrapolaba en las representaciones medievales del paraíso como un espacio de olor agradable). En segundo término, reaparece el tema de la incorruptibilidad del cadáver como una prueba adicional de la dimensión sobrenatural de las reliquias:

"aconteció, ante el estupor de todos, que ninguna podredumbre había consumido su cadáver sin enterrar, ninguna peste lo había ensuciado, ninguna descomposición lo había corrompido, no lo había despedazado ninguna feroz hambre de fieras o de aves, ni se había deteriorado y alterado la naturaleza de su propia piel"<sup>47</sup>.

Como en ejemplos anteriores, se trata de otra muestra de que ese ser ha superado la condición normal del resto de los humanos: su cuerpo no sufría la suerte propia de la naturaleza y no despedía los malos olores derivados de la descomposición.

Hallados los restos de san Rodrigo, los fieles se desesperaron por encontrar el cuerpo de su compañero de martirio, el citado Salomón. De este se decía que había sido llevado por la corriente del río hasta el mar. Esta posibilidad "había contenido más el previsor atrevimiento de los cristianos que la furiosa conjura del gobernador, quien había prometido castigar con leyes más severas a quien buscara las reliquias (*reliquiarum*) del mártir"<sup>48</sup> —con una tercera

<sup>44</sup> *Epistola III ad Wiliesindum episcopum Pampilonensem*, & 5, en Gil, Juan, *Corpus scriptorum... op. cit.*, p. 499: "Ita de nostra caritate confisus rogas ut Cordubam repetens ipse reliquias tibi sancti martyris Zoyli digerem, et hoc munere Pampilonenses populos illustrarem".

<sup>45</sup> *Liber apologeticum*, & 34, p. 493: "redolent secreta cubiculi, quos prius beatum corpus sacerdos intulerat, mito suavitatis odore cunctaque cellulae pauimenta etiam ablato puluere ferunt aliquandiu suauiissimi odoris olfactu respirasse".

<sup>46</sup> Me he ocupado del asunto en Guance, Ariel, "En olor de santidad. La caracterización y alcance de los aromas en la hagiografía hispana medieval", en *Edad Media. Revista de historia*, 10 (2009), pp. 131-161 (al cual me permito remitir).

<sup>47</sup> *Liber apologeticum*, & 34, p. 493: "Fit omnibus in stuporem quod inhumatum corpus nulla putredo insumpserit, nulla peste infecerit, nulla tabes corruperit, nulla bestiarum altitiumue rabida fames discerpserit, nec propriae cutis qualitatem tot dierum interiecta capedo degenerans immutauerit".

<sup>48</sup> *Ibidem*, & 35, p. 494: "Nam haec opinio prouidum magis christocolarum ausum inhibuerat quam furens conspiratio praesidis, quae acrioribus ulciscendum legibus exploratorem reliquiarum promiserat".

aparición del vocablo—. No obstante ello, ese desconocimiento volvió a superarse (como era de esperar) a través de una revelación que recibió el mismo sacerdote que supo de las reliquias de san Rodrigo. En este caso, es el propio Salomón quien le hace saber el sitio exacto en donde podía hallar su cuerpo: “en aquella orilla del río que está junto al arrabal de la Ninfa, donde me habían arrojado los viandantes entre unos sotos de tamariscos, [encontrarás] mi vil sepultura, cubierta de tierra cenagosa”<sup>49</sup>. Como se puede apreciar, Eulogio trató de brindar una descripción detallada del lugar, otorgando más credibilidad a su relato. La narración concluye, claro está, con el hallazgo de los restos de Salomón (“no de forma distinta a cómo se había mostrado en la revelación”<sup>50</sup>) y su posterior traslado a la iglesia de Santos Cosme y Damián, “del arrabal de la Culebra”.

En suma, todo apunta (según anticipamos) a demostrar el valor que tenían los restos de esos mártires contemporáneos y el hecho de que ellos debían ser objeto de veneración (al menos, a juicio de Eulogio). Para conseguir ese propósito, este no dudó en apelar a las tradicionales características hagiográficas propias del tema de las reliquias, repitiendo lo que consignaban las pasiones antiguas: olores perfumados que estas despedían, la incorruptibilidad de las mismas, su preservación en virtud de recursos sobrenaturales (bestias que no osaban tocarlas, cursos de agua que permitían que salieran a la superficie) y su hallazgo, en algunos casos, por similares medios divinos (apariciones que dan cuenta del lugar donde podía encontrárselas, viajes por el río que vuelven a llevarlas a su punto de partida o hasta sitios identificables).

## 2. Eulogio como agente de una *translatio*

Igual que Eulogio se ocupó por exaltar la dimensión que debía asignarse a esos mártires de su tiempo, también hizo lo propio para dignificar la figura de los mártires cordobeses del pasado. En tal sentido, su labor no se volcó a la redacción de textos laudatorios de esos personajes históricos o legendarios sino que, más bien, participó en auténticos traslados de restos sagrados hacia otras regiones de la cristiandad. Prueba de ello es la mencionada carta que dirige al obispo de Pamplona, Wiliesindo, datada del 15 de noviembre de 851, en la cual hace referencia a ese tema<sup>51</sup>. En ella, el cordobés alude a su viaje al norte peninsular (que tuvo

<sup>49</sup> *Ibidem*: “In illa, inquit, ripa fluminis, quae uico Nymphiano adsciscitur, ibi a commeantibus inter frutecta tamaricum proiectus, caespitis limosi perfruor uili sepulcro”.

<sup>50</sup> *Ibidem*: “nec aliter quam quod ei reuelatione ostensum est repperit”.

<sup>51</sup> Para este prelado, véase Goñi, José, “Wiliesindo”, en Aldea Vaquero, Quintín *et al.*, *Diccionario de historia eclesiástica de España. Suplemento*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, p. 704 —que supone su episcopado entre 845 y 860—. La autenticidad de esa carta ha sido discutida (y confirmada) por Yaben, Hilario, “La autenticidad de la carta de san Eulogio al obispo de Pamplona”, en *Príncipe de Viana*, 5 (1944), pp. 161-172.

lugar hacia 848), en búsqueda del paradero de sus hermanos comerciantes y con la voluntad adicional de obtener copias de libros que se requerían en su ciudad natal. Como ya señalamos, durante su estadía en Pamplona, el citado Wiliesindo habría pedido a Eulogio parte de las reliquias de san Zoilo (o quizás alguna reliquia representativa del mismo santo). La demanda nos pone frente a una práctica que debía ser común entre la alta jerarquía eclesiástica del siglo IX hispano (y no solo de estos tiempos): la fragmentación y reparto de reliquias entre diversas diócesis. De hecho, Eulogio no manifestó en momento alguno su rechazo a este pedido — al que, por lo demás, entiende como loable para difundir el mensaje cristiano y engrandecer la gloria de ciertas sedes—. Si se tratara de restos primarios (esto es, parte del cuerpo del mismo santo), esta situación contrasta con criterios antiguos que establecían la intangibilidad de los despojos de los elegidos de Dios y contradice una serie de normas dictadas en tal sentido entre los siglos IV y VII<sup>52</sup>. Sin embargo, debemos tener en cuenta que ese principio “cayó poco a poco en desuso” a partir de los siglos VIII y IX<sup>53</sup>, planteándose numerosas excepciones al respecto pese a las reticencias expresadas por los papas hasta, al menos, tiempos de Pascual I (817-824). En el caso de reliquias representativas (objetos que fueron tocados por el santo durante su vida o que rozaron su tumba tras su muerte), la situación no suponía problema alguno. Desafortunadamente, nada nos dice Eulogio acerca de lo que él envió a Wiliesindo. Solo sabemos que el pedido se concretó tras cierta demora, ocasionada por la situación por la que atravesaba la ciudad de Córdoba en esos años: “no he tributado la servidumbre debida a vuestra bondad [dice Eulogio] ni he dado satisfacción a tu piadoso anhelo con el envío de las reliquias, ni he considerado aceptable confiar a cualquiera semejantes y tan grandes riquezas”<sup>54</sup>. Esa situación se destrabó de improviso, gracias a la intervención de un noble cristiano:

“por disposición divina, vuelve a su casa Don Galindo Íñiguez [y] con él te mando personalmente las reliquias del mártir mencionado. Pero también te he mandado las de san Acisclo, aunque no me las pediste, para que cumplas la promesa [que hiciste de construir] una iglesia dedicada a su santo recuerdo y, a causa de esta obediencia, yo pueda alcanzar el perdón con la intercesión de Dios y la protección de los santos”<sup>55</sup>.

Por lo pronto, el eclesiástico volvió a utilizar la voz *reliquias* para referirse a los restos en cuestión (consignando sus dos restantes empleos de esta palabra). En segundo lugar, el portador de esos despojos fue un laico: Galindo Íñiguez, uno de los hijos del primer rey de Pamplona,

<sup>52</sup> Cfr. Hermann-Mascard, Nicole, *Les reliques des saints. Formation coutumière d'un droit*, París, Klincksieck, 1975, pp. 26-41.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>54</sup> *Epistula ad Wiliesindum... op. cit.*, & 9, p. 500: “[...] inde est uel quod non debitum uestrae bonitati dependimus famulatum, uel quod non pio desiderio uestro satisfecimus in transmissione reliquiarum, seu quia non quibuscumque tales tantasque opes comittere duximus ratum”.

<sup>55</sup> *Ibidem*: “[...] domnus Galindo Enniconis ad propria remeans [...] per ipsum uobis praefati martyris reliquias destinauimus. Sed et sancti Acisclic, quas a nobis non postulastis, transmisimus, ut uos sponsionis uestrae uotum feliciter adimplentes eorum beatae memoriae construendo basilicam nobis Deo fauctore propter hanc obedientiam patrociniū illorum occurrat ad ueniam”.

Íñigo Íñiguez Arista (al que Eulogio llama “*Christicola princeps*”). Se trató, por tanto, de un asunto en el que no solo estaban comprometidos altos cargos del clero pamplonés sino la naciente dinastía Arista (a quien, en su búsqueda de recursos propagandísticos para afirmarse en el trono, el tema de las reliquias probablemente no debía serle algo para despreciar). Por último, Eulogio no solo remitió al norte los restos sagrados de san Zoilo sino también los del mártir Acisclo (apelando a las dos figuras más destacadas del santoral local de su época).

Como vemos, el transporte de reliquias entre el norte cristiano y el sur musulmán debía ser algo relativamente habitual a mediados del siglo IX. En ese transporte estaban particularmente interesados ciertos obispos de la época, deseosos de incrementar el prestigio y poder de sus respectivas sedes. Por el contrario, nada se dice de supuestos viajes de las mismas reliquias a fin de escapar de la furia musulmana. Esta observación me parece válida ya que ella contradice un argumento que se convertirá en *leit motif* de los relatos de *translationes* hispanas a partir del siglo XI: el que justifica la posesión de numerosas reliquias en las sedes septentrionales, transportadas desde el sur para evitar su destrucción por parte de los sarracenos. De hecho, si bien Eulogio mencionó que las autoridades islámicas buscaron borrar toda huella de los mártires contemporáneos (a su juicio, como ya vimos, para impedir que se convirtieran en objeto de veneración), parece claro que esa voluntad solo estaba dirigida a eliminar el recuerdo de un rebelde al poder constituido. Por lo demás, el mismo Eulogio nunca manifestó que los musulmanes hubiesen tenido idéntica voluntad destructiva respecto a los restos de los santos cristianos de épocas anteriores ni que se interesaran demasiado por ellos (al punto que él pudo disponer libremente de varias reliquias para cumplir su promesa al obispo de Pamplona y sin que hubiera interposición alguna del poder islámico). Al fin y al cabo, la veneración de las reliquias jamás fue prohibida por los sarracenos. Una prueba de ello la brindó el propio Eulogio en una *passio* que compusiera cuando se trasladaron los cuerpos de Jorge, Natalia y Aurelio a la abadía de Saint-Germain-des-Près en 858<sup>56</sup>. En ella, el hagiógrafo destacó, como rasgo a ser alabado en estos cristianos, el hecho de que, durante sus respectivas vidas, acudían a las iglesias a adorar esos restos sagrados: “visitaban con toda devoción los sepulcros de los mártires”<sup>57</sup>; “es costumbre de los fieles cristianos, como todo el mundo sabe, frecuentar las iglesias y peregrinar con humildad de un santo voto a los sepulcros de los venerables mártires”<sup>58</sup>. Nada de esto, cabe advertir, es lo que provocó el posterior martirio de estos personajes (sino el hecho de haber blasfemado contra la religión islámica).

<sup>56</sup> Fue Rafael Jiménez Pedrajas quien probara la autoría de esta *passio*, atribuyéndola al mismo Eulogio e indicando las posibles circunstancias de su producción. A su juicio, se trata de un relato construido tras la redacción de los capítulos del *Memoriale sanctorum* dedicados a estos mártires, texto que acompañara las reliquias de estos santos en su viaje al norte. Véanse Jiménez Pedrajas, Rafael, “San Eulogio de Córdoba, autor de la Pasión francesa de los mártires mozárabes cordobeses Jorge, Aurelio y Natalia”, en *Anthologica Annua*, 17 (1970), pp. 465-583; y Jiménez Pedrajas, Rafael, “La «Passio Sanctorum Martyrum Georgii Monachi, Aurelii atque Nathaliae», obra original de San Eulogio de Córdoba”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 80 (1960), pp. 45-106.

<sup>57</sup> Jiménez Pedrajas, Rafael, “La «Passio Sanctorum...»” *op. cit.*, p. 70: “*et visitabant [...] loca sanctorum*”.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 94: “*Fidelium, ut scitur, mos est ecclesias visitare: et atria venerabilium martyrum, pia devotionis humilitate, requirere*”.

Precisamente, la *translatio* de estos últimos personajes fue el segundo suceso de este tenor en el cual probablemente participó Eulogio. A juzgar por el relato de ese viaje —compuesto por un monje de la abadía de Saint-Germain-des-Près, Aimoino, en 871<sup>59</sup>—, fueron otros dos miembros de esa congregación, Usuardo y Odilardo, los encargados de esa tarea unos años antes, en 851<sup>60</sup>. Deseosos de hallar en Hispania los huesos del mártir san Vicente, esos hermanos vieron frustradas sus expectativas casi de inmediato. Pese a ello, su viaje no fue en vano. Informados de que, en Córdoba, se había desatado una oleada martirial y había numerosos restos de mártires recientes, desviaron su ruta hacia esta última urbe. Tras casi dos meses de estadía (y luego de varias negociaciones), consiguieron los restos de los mencionados Jorge, Aurelio y Natalia (al que acompañaron con el referido relato de la pasión de estos personajes, obra del mismo Eulogio).

Al parecer, varias fueron las personalidades cordobesas involucradas en ese asunto. De hecho, Aimoino se preocupó por subrayar que el traslado de tales mártires no se hizo de manera secreta sino que, todo lo contrario, participaron otros miembros de la jerarquía eclesiástica local. Entre ellos se contaba, con toda probabilidad, la figura de Eulogio. Acerca de este, la narración se limita a señalar que “el muy memorable y sacerdote digno de Dios, Eulogio, que posteriormente también fue entregado a glorioso martirio [...] informó con veraz relato en una composición en la que, como él mismo les refirió a los nuestros, contó muchos detalles”<sup>61</sup>. Tal composición no sería otra que la aludida, texto que certificó la relevancia de los restos transportados al norte. Por ende, no caben dudas de que Eulogio patrocinó ese traslado, brindando al menos las herramientas discursivas necesarias para ello.

¿Qué fue exactamente lo que Usuardo y Odilardo obtuvieron en Córdoba? Aimoino se detuvo de manera especial en este tema, dando cuenta de las reliquias que se trasladaron a Francia. Según él, los cristianos habían tomado, tras la ejecución de estos mártires, “íntegro el cuerpo del bienaventurado Jorge, en cambio, sin cabeza, el de Aurelio”, sepultándolos “en un lugar de la iglesia, debajo del altar” —subrayando una localización que, a primera vista, parece dudosa<sup>62</sup>—. En cuanto a Natalia, según el monje francés, solo se había podido recuperar su cabeza pasados unos días de su muerte —acotación que no coincide con lo indicado por Eulogio, quien había aclarado que “santa Sabigoto fue unida a las cenizas de los Tres

<sup>59</sup> Aimoino, *De translatione ss. martyrum Georgii monachi, Aurelii et Nathaliae ex urbe Corduba Parisios* — *Patrologia latina* 115, cols. 939-960—.

<sup>60</sup> Las características de esta narración y las circunstancias en que se llevó a cabo ese viaje son bien conocidas y han sido comentadas en numerosas ocasiones. Entre los muchos que se han ocupado de este tema, véanse Simonet, Francisco Javier, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, Turner, 1983, pp. 447-448; Tolan, John, “Reliques et païens...” *op. cit.*; Tolan, John, *Saracens. Islam in the Medieval European Imagination*, Nueva York, Columbia University Press, 2002, pp. 100-103; Lara Olmo, Juan Carlos, “El relato del traslado de los santos mártires Jorge, Aurelio y Natalia: un valioso escrito hagiográfico y documental-histórico de mediados del siglo IX”, en *Hispania sacra*, 51 (1999), pp. 55-89 (con una traducción del texto de Aimonio).

<sup>61</sup> Aimoino, *De translatione...* *op. cit.*, I, 8, col. 953: “*Memorabilis et Deo dignus sacerdos Eulogius, qui et ipse postea glorioso donatus martyrio Regem Christum consummates miles ovando petivit, veraci relatione plurimis (ut ipse nostris retulit) praetermissis, litteris informavit*”.

<sup>62</sup> *Ibidem*, col. 946: “*Et quidem beati Georgii corpus ex integro, Aurelii vero sine capite tollentes in ecclesiae loco sub altari, quemadmodum significamus, sepelierunt*”.

Santos”<sup>63</sup>—. Por tanto, en el sepulcro en cuestión, “la cabeza de Natalia fue agregada al cuerpo del bienaventurado Aurelio, su cónyuge”, justificando tal aberración (un cuerpo masculino con cabeza femenina) en el sentido de que “puesto que vivieron como un único matrimonio y también fueron compañeros de martirio [...], al morir merecían idéntica veneración en la Tierra...”<sup>64</sup>. Esta salvedad puede vincularse, por otro lado, a la inconclusa referencia de Eulogio en el sentido de que “las cabezas de Jorge y Sabigoto se encuentran...” —que vimos asentada en el *Memoriale sanctorum*—. De tal manera, como ya anticipamos, es posible que la frase en cuestión no responda a la pluma del mismo Eulogio sino de alguien que, conocedor del relato de Aimoino (¿Ambrosio de Morales?), hubiese advertido este tema, debiendo encontrar una explicación al hecho de que Eulogio nada hubiese dicho sobre esa separación del cadáver de Natalia y la posterior aparición de su cabeza en Peñamelaria.

Como sea, el traslado en cuestión sirvió a Eulogio para confirmar que los mártires por él retratados debían ser considerados auténticos santos y, en tal carácter, sus restos eran anhelados por toda la cristiandad. De hecho, como bien señala Tolan, la llegada de esas reliquias a la Francia carolingia no supuso cambio alguno en la percepción del Islam en el norte de Europa, en la medida en que esos martirios fueron confundidos rápidamente con los del pasado, sin distinguir la acción sarracena en el asunto<sup>65</sup>. En otras palabras, Eulogio vio cumplido su propósito al norte de los Pirineos, donde sus mártires no eran cuestionados ni sus respectivas muertes eran objeto de controversia alguna.

### 3. Las reliquias de Eulogio

Igual que Eulogio reconoció el supuesto carácter divino de los despojos de aquellos mártires que él retrató, otro tanto ocurrió respecto del propio Eulogio una vez ajusticiado por los musulmanes en 859. En efecto, el panegirista y biógrafo del santo, su amigo Paulo Álvaro, también dedicó unas líneas al tema, subrayando la inmediata glorificación de su colega y la necesidad de venerar su cadáver. Según Álvaro, una vez decapitado aquel, su cuerpo fue arrojado por un terraplén hacia el Guadalquivir, momento en el que todos vieron “una nívea paloma de singular blancura, batiendo el aire con sus alas” posarse sobre el mártir. Dado que los asistentes en el lugar trataron de espantarla con gritos y palmas, el ave terminó subiendo

<sup>63</sup> Esta referencia de Eulogio, contenida en su *Memoriale sanctorum*, libro III, capítulo 10, no aparece en la *passio* dedicada a estos mártires cordobeses (donde consigna la inhumación de Jorge y Aurelio en Peñamelaria pero nada dice acerca de Natalia-Sabigoto).

<sup>64</sup> Aimoino, *De translatione...* *op. cit.*, col. 946: “[...] *corpori beatum Aurelii caput Nathaliae suae conjugis subrogatum est [...]. Ut quia unius coniugalitatis viventes, necnon et aequalis martyrii socii exstiterant, morientes eiusdem essent merito venerationis in terris [...]*”.

<sup>65</sup> Tolan, John, “Reliques et païens...” *op. cit.*, p. 47.

hasta una torre vecina “desde donde miraba” el cadáver en cuestión<sup>66</sup>. Por cierto, este tema de la paloma que aparece inmediatamente después de la muerte de un santo también fue un recurso común de la literatura hagiográfica dentro y fuera de la península. En el caso hispano, el antecedente más conocido es, sin dudas, el de santa Eulalia de Mérida, igualmente caracterizada por la aparición de una paloma blanca que salió de la boca de la santa una vez muerta<sup>67</sup>. Como siempre, el ave es símbolo del alma del fallecido, alma perfecta y pura (tal como lo demuestra su color blanco). En el caso de Eulogio, esa verificación de la santidad (y, por ende, del valor de su cuerpo muerto) se repite cuando un soldado, “natural de Écija”, la misma noche de tal ajusticiamiento, vio el cadáver del eclesiástico rodeado de unos sacerdotes “de reluciente blancura, portando unas deslumbrantes antorchas” que cantaban salmos. Ambos hechos fueron suficientes para que, al día siguiente, “algunos cristianos curiosos [recuperaran] la cabeza del santo y, al tercero, [hallaran] las reliquias [*reliquiae*] de su cuerpo”, trasladándolas a la misma iglesia de san Zoilo en la que fueron previamente inhumados otros colegas de martirio<sup>68</sup>. La frase es elocuente ya que, por un lado, Álvaro alude a esos restos como “reliquias” (es decir, reconociéndolas como tales), objetos sagrados que fueron encontrados tres días después de la muerte de Eulogio (apelando probablemente a un lapso simbólico por excelencia). De hecho, el mismo autor confirmó esa apreciación al invocar al nuevo mártir en términos de “venerable señor, haznos el favor de igualarnos pues gracias a nuestra solicitud son veneradas tus reliquias y honradas tus exequias [...]”<sup>69</sup>.

Para terminar, Álvaro compuso una alabanza de Eulogio cargada de elementos simbólicos, en la que construyó una de las mejores imágenes de la referida asociación entre reliquias y aromas. Así, señaló que

“he perfumado tus santas cenizas con néctar de flores, que no se consumen con los ardores del estío ni por la acción del fuego. He ungido tu precioso cuerpo con la delicada esencia del nardo y con diversas clases de aromas,

<sup>66</sup> Paulo Alvaro, *Vita Eulogii*, & 15 —según Gil, Juan, *Corpus scriptorum... op. cit.*, p. 340—: “[...] *columba miro candore niuescens, uidentibus omnibus, secans aera pennis super corpus martiris aligerans sedit. Quam omnes missilibus petris hinc inde abigere conantes et nihilominus consistentem repellere non ualentes, manibus uoluerunt ea comminus effugare. Sed illa in circuitu corporis non uolans, sed saliens, super turrem corpori inminentem proprius resedit et ad corpus beatissimi uiri uultum conuertit*”. Para los antecedentes literarios de la expresión “*secans aera pennis*” véase Sage, Carleton, *Paul Albar of Córdoba: Studies in his Life and Writings*, Washington, The Catholic University of America Press, 1943, p. 207, nota 61; y Díaz y Díaz, Pedro Rafael, “Alvaro de Córdoba: «Vida de san Eulogio»”, en *Florentia Iliberritana*, 4-5 (1993-1994), pp. 127-154 —con una traducción del texto—, subrayando la influencia de Draconcio, Eugenio y Sisebuto en este sentido. El tema de la preservación sobrenatural de los restos también está presente, en el texto de Alvaro, en el caso de santa Leocricia (compañera de martirio de Eulogio). Al igual que otros muchos, Leocricia fue decapitada y arrojada al río “*sed aquis nec submergi potuit, nec celari: erecto enim corpore pergens, mirum omnibus uisum exercuit*”. Esta mártir entonces fue sacada de las aguas por los cristianos y trasladada a la iglesia de San Ginés (*ibidem*, & 16, p. 341).

<sup>67</sup> Fábrega Grau, Ángel, *Pasionario hispánico. Tomo II*, Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955, p. 76: “*Quo facto, ex ore eius, in specie columbe, in conspectu omnium, sancti martyris spiritus migravit ad celum [...]*”.

<sup>68</sup> *Ibidem*, & 15, p. 341: “*Cuius beatissimi caput alio die curiositas Xpianorum redemit, corporis uero reliquias tertio die collegit, et sub umbra beatissimi martyris Zoyli tumulabit*”.

<sup>69</sup> *Ibidem*, & 20, p. 343: “*Tu ergo uenerabilis Domine, equiparando nobis redde mercedem, ut quia seruitio nostro tue decorantur reliquie, et ornantur exequie [...]*”.

combinándolas con amomo, bálsamo y *uisamo* para que el suavísimo olor de tu santidad, esparcido por todo el siglo, jamás desaparezca”<sup>70</sup>.

Se trata, como podemos ver, de una clara exaltación de esos restos de Eulogio, interiormente perfumados (como corresponde a todo santo) y doblemente aromatizados por el culto tributado a él.

Las reliquias de Eulogio, al parecer, permanecieron en la mencionada iglesia de San Zoilo hasta 883, año en que fueron sido trasladadas (junto con las de su compañera de martirio, Leocricia) a Oviedo. La tradición quiere que el encargado de tal traslado fuese el prebitero Dulcidio —quien encabezó una embajada hacia la España musulmana en 883, según consigna la *Crónica albeldense*<sup>71</sup>—. Esos restos habrían arribado a Oviedo en enero de 884, en tiempos del obispo Hermenegildo (881-889). Ahora bien, no existen testimonios contemporáneos de este hecho. Se ha sugerido que la cesión de dichos despojos habría estado entre las cláusulas de un tratado firmado entre Alfonso III y Muhammad I —cuyo gestor fue el mismo Dulcidio—. Tal posibilidad (que Ambrosio de Morales fijó de manera contundente y Dozy y Simonet hicieron suya) fue refutada hace años por Cotarelo y Valledor<sup>72</sup>. ¿Qué interés podía tener el monarca asturiano por contar con los restos de un personaje como Eulogio, cuya figura había alterado la situación de la jerarquía cristiana del sur y cuyo culto aún no gozaba de plena aceptación? ¿Por qué proceder al traslado hacia Oviedo de las reliquias de un santo reciente y no de aquellas pertenecientes a uno de mayor arraigo o relevancia histórica? Al fin y al cabo, el mismo Eulogio había remitido al norte restos de santos de tiempos romanos, bien conocidos en toda la península. Por lo demás, la idea de todo este transporte descansa fundamentalmente en un pasaje del *Breviario antiguo de Oviedo* —que sabemos editado a mediados del siglo XVI pero ignoramos totalmente cuándo se compuso el relato de este traslado en cuestión—. Este texto reconstruye la historia de Dulcidio y un tal Samuel, que lo había ayudado a obtener esos restos (lo cual también contradice la noción de un acuerdo formal entre Alfonso III y su par sarraceno)<sup>73</sup>. No obstante todo esto, los restos de Eulogio sí figuran en el catálogo de reliquias de Oviedo conservado en el ms. 99 de la Biblioteca municipal de Valencienes —texto que se ha datado tradicionalmente del siglo XI pero que bien puede ser posterior—, en el que

<sup>70</sup> *Ibidem*, & 19, p. 343: “*Adsparsi cineres sanctos nectareis flosculis nullo aestu fatescentibus, nec iudicio cedentibus i[n]gne. Unxi pretiosum corpus nardo pistico pretioso ac diuerso thimiamatum genere, amomo, balsamo, uisamoque commiscens, ut flagrans sanctitatis tue suauissimus odor difusus, per tota reficiens secula nullo fine tepescat*”. El término *uisamo* (en otros autores, *bisamo*) deriva del árabe *wasma* o *wisama* y designa “las hojas de una planta semejante al mirto, cuyo jugo espeso se emplea como tinte para los cabellos o cejas” —González Muñoz, Fernando, *Latinidad mozárabe. Estudios sobre el latín de Alvaro de Córdoba*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1996, p. 228—. Cfr. Sage, Carleton, *Paul Albar... op. cit.*, p. 213, nota 84.

<sup>71</sup> *Crónica albeldense*, XV, 13 (edición de Gil Fernández, Juan *et al.*, *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, p. 181).

<sup>72</sup> Cfr. Cotarelo y Valledor, Armando, *Historia crítica y documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno, último rey de Asturias*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1933, p. 290. Véase de Morales, Ambrosio, *Crónica general de España. Tomo VIII, libro XV*, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1791, cap. 15, pp. 37 y ss.

<sup>73</sup> Flórez, Enrique, *España sagrada... op. cit.*, p. 467. La inexistencia de ese tratado de paz también fue rechazada en Sánchez-Albornoz, Claudio, “Alfonso III y el particularismo castellano”, en *Cuadernos de historia de España*, 13 (1950), pp. 19-100 (en particular, p. 45), aunque sí admite el traslado de las reliquias de Eulogio y Leocricia.



aparecen tanto dicho personaje como la mencionada Leocricia encabezando la lista de santos cuyas reliquias se encuentran en la basílica de San Salvador de esa ciudad<sup>74</sup>. En síntesis, me inclino a pensar en la elaboración de alguna tradición que —conocedora del viaje de Dulcideo— relacionara la embajada enviada por Alfonso III con la obtención de los despojos del mártir cordobés, tradición que quizás fue formulada en algún momento del siglo X o, mejor aún, a comienzos del XI.

En síntesis, controversia religiosa, crisis social, reivindicación de los valores del pasado, rechazo a la creciente islamización y auténtico sentimiento devocional son, pues, algunos de los valores que se enfrentaron en la Córdoba del siglo IX en la búsqueda de un nuevo esquema de vida y pensamiento por parte de la comunidad cristiana local. Vocero destacado de esa situación, Eulogio buscó dar a conocer ese complejo circuito de intereses, elaborando un discurso original aunque pleno de contradicciones. En ese marco debe entenderse su caracterización de los mártires de su tiempo y, con ello, de los restos mortales de esos personajes. Oscilantes entre su condición humana y su posible carácter divino, tales mártires no son más que la expresión de las tensiones propias de la época, en un espacio que se debatía entre la resistencia feroz al invasor y la convivencia pacífica con él.

---

<sup>74</sup>De Bruyne, Donatien, "Le plus ancien catalogue des reliques d'Oviedo", en *Analecta bollandiana*, 45 (1927), pp. 93-96 (en particular, p. 95).



El problema de la identidad en el mundo medieval y moderno.  
Estudios sobre la coexistencia interreligiosa en el Mediterráneo  
durante las Edades Media y Moderna

The problem of identity in medieval and modern world. Studies  
about the coexistence between religions in the Mediterranean area  
during Medieval and Early Modern Ages

Reseña de: Franco, Borja *et al.* (eds.), *Identidades cuestionadas. Coexistencia  
y conflictos interreligiosos en el Mediterráneo (ss. XIV-XVIII)*, Valencia,  
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016, 450 pp.

KAREN GREGORIO MOLINA  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
kagremo@gmail.com

Durante los últimos años el asunto de la identidad está siendo abordado desde múltiples puntos de vista: estudios de género, religiosos, culturales... De este debate historiográfico nace el presente libro que se centra en revisar, a través de un conglomerado de estudios procedentes del ámbito de la Historia, Historia del Arte y Filología, el concepto de coexistencia, convivencia y conflicto en el mundo medieval y moderno. Así como su vinculación con dicho asunto identitario, al centrarse principalmente en los posibles conflictos o momentos en los que cristianos, musulmanes y judíos cohabitaron en distintos territorios europeos. La publicación parece recoger el sentir de gran parte de la historiografía sensibilizada en la revisión de estereotipos y los estudios de caso, no en vano durante los últimos años han sido muchos los investigadores que han intentado adentrarse en el mundo de las identidades y los distintos credos que convivieron en el Viejo Continente. Al respecto, por ejemplo, destacan los estudios de Nirenberg, Pereda, Bramón, Candau Chacón, Carrasco Urgoiti, Dursteler, Fuchs, García-Arenal, Márquez Villanueva o Tolan, entre otros, que han ido clarificando el entramado sociocultural en el que se creó esa imagen identitaria de la alteridad en la literatura y en la cultura visual

---

Recibido: 15 de octubre de 2016; aceptado: 12 de febrero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 299-303.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11>



medieval y moderna, bien tomando al “otro” como rival o bien como aliado que debe de ser asimilado.

Los editores del libro han decidido dividir el mismo en cuatro partes: la primera, con gran número de investigadores de presencia italiana, aborda las tensiones existentes entre los colectivos religiosos anteriormente citados desde el punto de vista histórico, y apunta los modos en que fueron o no resueltas. Los autores que participan en este primer epígrafe insisten en la necesidad de estudiar tanto los contactos entre comunidades, como el alto nivel de movilidad de los grupos religiosos, bien por cuestiones propias u obligados por las decisiones emanadas desde los poderes políticos. Giovanna Fiume utiliza el asunto de los renegados para tratar este tema. Intenta comprender cuáles fueron las visiones que de ellos se tuvieron, y cómo influyó eso en su conciencia de grupo y en su comportamiento. Su texto encaja a la perfección en las nuevas tendencias Historiográficas que plantean el análisis de la coexistencia religiosa no como un mundo de contrarios, sino de elementos interconectados que dificultan la creación de estándares de representación y análisis. De su aportación queremos remarcar una de las ideas que más es recogida por la historiografía contemporánea: la permeabilidad entre colectivos religiosos, la necesidad de no crear departamentos estancos en los que situar a cada individuo de las distintas comunidades religiosas, sino analizar los movimientos internos y externos entre ellas, sin esquemas preconcebidos y atentos a la migración de actitudes. Esta idea parece inspirar la mayor parte de los estudios del presente volumen y constituye una de las aportaciones más interesantes al respecto.

Partiendo del marco creado por dicha investigadora, Pomara plantea el asunto de la migración o éxodo de diversas comunidades conversas, en este caso moriscas, en el mundo italiano, explicando la vida de los nuevos moros convertidos entre ambas orillas del Mediterráneo y cuáles fueron las estrategias de supervivencia que desarrollaron en dicho territorio.

Orán o el territorio norteafricano como experimento de análisis de identidades también tiene una alta representación en la primera parte del volumen, gracias a los estudios de Zappia y Fé Canto, quienes a través de numerosa documentación inédita muestran los conflictos religiosos que se dieron fuera del Viejo Continente. Orán fue un punto estratégico en el control del Mediterráneo donde confluyeron diversos credos y adonde se trasladó parte del conflicto que años atrás se había desarrollado en el mismo territorio. Con el condicionante de una presión mayor, si cabe, por el asedio turco, de ahí que la comparación identitaria de las minorías religiosas en el mundo hispánico en Italia y Orán conforme un verdadero campo de análisis del laboratorio de las identidades que se desarrollaron en el mundo moderno.

La segunda parte de la publicación realiza un *zoom*, tal y como lo definen los editores en el prólogo, en el caso valenciano, tal vez por la necesidad de mostrar algunos casos de

microhistoria. Estos análisis, si bien son de calidad, pecan de cierto regionalismo que contrasta con los amplios territorios y las visiones mucho más ambiciosas mostradas por los investigadores citados anteriormente. Son estudios de caso, que atienden de modo parcial a la microhistoria, aportando nueva documentación pero que, en algunos casos, adolecen de una contextualización mayor en el ambiente continental, o de preguntas de investigación de mayor calado.

La tercera parte del libro viene encabezada por el capítulo de Luis Bernabé. El catedrático de Filología Árabe de la Universidad de Alicante presenta una sugerente reflexión sobre la alteridad religiosa, y la importancia de las imágenes visuales y textuales. El autor va tomando diversos ejemplos, partiendo del curioso caso del zapatero de Ágreda, en el que se vuelve a poner de manifiesto la dificultad de estudiar la otredad en la cultura moderna y cómo debemos leer con cautela las fuentes para no dejarnos engañar por una historia bipolar de encuentros y desencuentros. Este mismo argumento es también desarrollado por Albarrán, miembro del grupo de investigación CORPI dirigido por García-Arenal, quien toma la obra de Miguel de Luna para profundizar en la creación de estereotipos. Como bien indica: "las vivencias de todos estos hombres tras su cambio de religión deben conducir a una reflexión más amplia —que cruce fronteras y confesiones— sobre los límites de la conversión y los problemas de aceptación e integración en la sociedad". Una de las virtudes de su texto es trasladar el problema incluso al mundo inglés, a través de las traducciones y ediciones que de la obra de Luna se hicieron en dicho territorio, mostrando el problema morisco como algo transnacional y supra-Mediterráneo. Otros dos estudios completan esta tercera sección: una reflexión sobre préstamos cristianos en la literatura morisca (J. Chesworth), así como una muestra documental realizada por Ruiz-Bejarano, de los conflictos armados interreligiosos desarrollados en la zona aragonesa en el XVI, que trata de desmitificar el estereotipo historiográfico que mostraba al morisco aragonés como el más asimilado y pacífico, utilizando la Inquisición como la principal fuente.

La última parte está dedicada a la Historia del Arte: en ella se presentan una serie de estudios poliédricos que tratan tanto a judíos, como a musulmanes y a moriscos, desde distintas perspectivas y cronologías. Comienza con un capítulo escrito por Franco, quien, en línea con sus publicaciones anteriores, cuestiona los parámetros de análisis de la alteridad en el arte, la necesidad de romper con los clichés y de estudiar cada caso por separado, no entendiendo al "otro" como "uno", sino como una suma de distintos grupúsculos de población que fueron percibidos e ilustrados de modo diverso dependiendo de la zona y del periodo cronológico. Su reflexión sirve como marco de encuadre del resto de estudios donde el asunto de la identidad vuelve a aparecer de modo recurrente.

El tema de la representación de la conversión en los retablos peninsulares es tratado por Serra y Portmann. El primero de ellos nos presenta un sugerente estudio sobre una de las piezas

más significativas del panorama pictórico medieval, el *Retablo de la Santa Cruz*, vinculándola con ilustres pensadores del momento y los *progrom* que se desarrollaron en Valencia. Portmann ofrece, por su parte, un estudio más clásico basado en el uso de las fuentes en la creación visual de la alteridad.

El caso italiano es estudiado por Spissu y Capriotti, quienes analizan, desde la otra orilla, la imagen del judío y del musulmán en la pintura. Parten, de nuevo, del problema de la estereotipación para mostrar el abanico de posibilidades que permite el estudio de estas representaciones, y cómo el “otro” musulmán o turco va adquiriendo rasgos físicos que lo relacionan con cómo se visualizó el “otro” judío en periodos anteriores.

Este libro tampoco deja de lado la alteridad en la arquitectura y es, creemos, este aspecto uno de los más significativos de la publicación, pues rompe con la tendencia que se ha venido desarrollando en la última década de centrarse únicamente en pinturas y no en cómo la obra arquitectónica, sus distintas percepciones y su recepción en la sociedad produjo un aluvión de textos y de imágenes literarias donde se visualiza el uso de esos espacios arquitectónicos o de la decoración de los mismos como un rasgo identitario. Este asunto es abordado desde tres puntos de vista complementarios por Urquizar, Ruiz Souza y Paulino, y aporta un toque de originalidad y calidad al libro. Consideramos que es uno de los aspectos presentados en el volumen que más repercusión debería tener de cara al futuro, pues es sumamente interesante la información que la arquitectura en sí y las percepciones de lo que la rodean nos pueden dar respecto a la coexistencia religiosa.

El volumen se cierra con un capítulo redactado por Fernando Marías, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, quien reflexiona sobre artistas conversos, sus problemas con la Inquisición y abre nuevas vías de análisis sobre cómo los temas escogidos por diversos artistas pueden influir a su vinculación con un grupo religioso u otro.

En resumen, este libro coral viene a ampliar el importante número de publicaciones que están analizando el problema de la alteridad y de la identidad en nuestra historia. Entre sus virtudes destaca: la pluralidad de visiones, la calidad de la mayor parte de las aportaciones (evaluadas por pares ciegos), el mimo en la distribución y edición de las contribuciones, el rigor en la elección de los autores y la originalidad en cuanto a los planteamientos. Un estudio analítico del aparato crítico de la presente documentación permite demostrar el avance en el conocimiento de la materia a partir de nuevas preguntas de investigación, así como el uso de unas metodologías pluridisciplinares que tienen como resultado unas conclusiones más ricas. A pesar de que el volumen parece compartimentado en cuatro partes, el asunto de la identidad es el elemento que lo vehicula, que vertebra desde puntos de vista paralelos pero afines a este asunto. Esta virtud es digna de resaltar, pues habitualmente los libros que presentan una

suma de aportaciones individuales tienden a convertirse en una acumulación de aportaciones a veces inconexas o difíciles de empastar. Aquí este problema está solventado, en parte, por la introducción general del volumen así como por la elección de los autores de los capítulos, quienes también han sabido recoger el espíritu que pretendían buscar los editores del libro.

En su contra, podríamos decir que es una lástima que las imágenes no puedan verse en alta resolución y apenas se distinguen algunos atributos expuestos por los investigadores, un asunto, creemos, ajeno a los editores pero que podría haber sido mejorado.





Comercio de esclavos y organización del sistema esclavista en América. El papel de los vascos.

Slave trade and the organization of the slave system in América. The role of the Basques.

Reseña de: Goicoetxea, Ángel, *Los vascos y la trata de esclavos*, Madrid, Ediciones Pastor, 2017, 277 pp.

FRANCISCO RUBINO  
Universidad Autónoma de Madrid  
francisco.rubino@estudiante.uam.es

*Los vascos y la trata de esclavos* constituye mucho más que un análisis de la participación vasca en el comercio de esclavos. Su autor, Ángel Goicoetxea, nos propone abordar este fenómeno desde múltiples perspectivas que abarcan desde el estudio prosopográfico de los comerciantes y marineros vascos implicados hasta las consideraciones y lecturas tanto morales como puramente económicas o utilitaristas que se hacían respecto al uso de mano de obra esclava, pasando por su relación con la evolución de las estructuras económicas y productivas de los territorios de ultramar y la metrópolis española entre los siglos XVI y XIX; o el análisis de los intereses concretos que se desplegaban en torno a esta práctica comercial. Todo ello sin perder nunca de vista las especificidades que presentaban las dinámicas económicas, sociales y demográficas de las distintas colonias americanas en las que los esclavos eran empleados, y que son descritas de manera detallada y minuciosa. De esta manera, se obtiene como resultado un relato vivo y dinámico en el que el análisis de las motivaciones, intereses y contradicciones de sus protagonistas da como resultado una panorámica de un sistema esclavista que evolucionó en paralelo con los cambios que tuvieron lugar durante estos siglos. El carácter transversal de la trata, comercio y empleo de mano de obra esclava, en tanto que concierne a distintos y variados sectores sociales, es una constante en el desarrollo de este tema por parte de Goicoetxea. Tal es así que ya en la introducción se nos advierte de que

“Entre los que participan de alguna u otra manera en la trata y compraventa de esclavos encontramos marinos, comerciantes, mineros,

---

Recibido: 13 de junio de 2017; aceptado: 26 de agosto de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 305-308.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11>



funcionarios pertenecientes a los diferentes niveles de la administración colonial, miembros de algunas órdenes religiosas, simples curas de pueblo, hombres de negocios, gentes de la burguesía local, miembros de la Real Sociedad Bascongada, encomenderos, etc.”<sup>1</sup>.

El libro está estructurado en cinco capítulos, correspondiendo cada uno de ellos a una zona geográfica del continente americano. Destacan fundamentalmente Cuba y Venezuela, que por la importancia del trabajo esclavo en sus haciendas, minas y plantaciones, así como por la extensión de las comunidades vascas allí asentadas, presentan, respecto a la profundidad del análisis, un desarrollo considerablemente más extenso que el resto de territorios a los que se alude en el libro. La evolución de la esclavitud en los distintos enclaves coloniales es abordada de manera cronológica desde la llegada de los primeros colonos hasta la creación de grandes compañías, partiendo de la descripción de las potencialidades productivas y económicas de dichos territorios. Seguidamente, Goicoetxea analiza los orígenes sociales de los agentes coloniales vascos, sus vínculos con instituciones peninsulares, las herramientas de las que disponían a la hora de movilizar y hacer uso de la mano de obra esclava y los efectos que la regulación por parte de la Corona (o su ausencia) tenían sobre esta actividad económica. Esta labor tanto descriptiva como analítica es realizada a partir de documentos y testimonios coetáneos y de la referencia a autores especializados en el tema como Hugh Thomas o Juan Goytisolo, entre muchos otros que integran la amplia y completa bibliografía consultada para este estudio.

Ya desde fechas tan tempranas como 1510 registra nuestro autor el empleo de mano de obra esclava en la isla de La Española. No obstante, estos primeros esclavos no eran de origen africano, sino que se trataba de nativos capturados en incursiones realizadas contra poblaciones del Caribe y Tierra Firme, esclavizados so pretexto de tratarse de “caribes antropófagos”<sup>2</sup>. Tal es el caso del guipuzcoano Juan Bono de Quejo, que capitaneando una armada de rescate a Trinidad, en 1516, capturó a cien nativos que fueron esclavizados y trasladados a La Española, argumentando precisamente que se trataba de caníbales<sup>3</sup>. El recurso al argumento de la antropofagia da cuenta de la necesidad de sustentar mediante explicaciones de tipo moral las prácticas esclavistas, pues no debemos olvidar que el esclavo es considerado un objeto, y un ser carente de alma como lo era un caníbal, según las nociones de la época, carecía de humanidad, siendo lícita su reducción a la condición de esclavo. Una justificación moral de esta naturaleza requería inevitablemente la sanción del estamento eclesiástico, que a lo largo de estos siglos tendrá mucho que decir sobre la esclavitud. Sería necesario también un religioso para censurar la captura y esclavitud de nativos, tal como evidencia la denuncia de fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México, quien acusó a Nuño de Guzmán de “haber sacado de Panuco en

<sup>1</sup> Goicoetxea, Ángel, *Los vascos y la trata de esclavos*, Madrid, Ediciones Pastor, 2017, p. 12.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 17.

21 navíos y para venderlos en las islas, a más de 10000 indios libres, naturales de la provincia mencionada, herrados como esclavos"<sup>4</sup>. Estas denuncias, que se sumarían a las de fray Bartolomé de las Casas, llevarían a la publicación del breve de Paulo III que, junto a las *Nuevas Leyes* de Carlos V, regularizaron el comercio de esclavos en 1537, modificando el status de los nativos, que ya no podían ser esclavizados, pero abriendo las puertas al tráfico masivo de africanos<sup>5</sup>.

En el capítulo dedicado a la colonia de Santo Domingo, en La Española, se describen de manera pormenorizada los mecanismos mediante los cuales comenzó la introducción de esclavos africanos en América y su posterior regularización. Destaca, en este sentido, el papel jugado por un vasco, Juan de Echegoyen, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, que en numerosas cartas dirigidas a Felipe II expresó su preocupación relativa al contrabando, la concesión de licencias de esclavos y al escaso aprovechamiento que se estaba haciendo de ellos<sup>6</sup>. Respecto a estas licencias, cabría destacar que no solo se trataba de un lucrativo privilegio para aquellos involucrados en la compraventa de esclavos, sino que también suponía para la Real Hacienda una fuente de ingresos para nada desdeñable. El autor abunda también en los castigos aplicados a los esclavos que en Santo Domingo se escapasen o rebelasen contra sus amos, recogidos en las ordenanzas de 1528, y que incluyeron penas como azotes, amputaciones o la muerte<sup>7</sup>.

Resulta, en este sentido, particularmente interesante el capítulo dedicado a Santo Domingo, pues de alguna manera se erige como una suerte de laboratorio de pruebas de lo que sería posteriormente en el resto de las colonias americanas un sistema esclavista normativizado y regulado por el acceso al privilegio que suponía la obtención de licencias de esclavos. Como hemos visto, el papel de los vascos en este proceso ha sido fundamental, no solo como partícipes en la compraventa sino también como autores intelectuales de las distintas normas que regulaban diversos aspectos de este sistema de trabajo en los albores del siglo XVI.

Fueron vascos también muchos de los que en el siglo XVIII intentaron adaptar el comercio de esclavos a los nuevos tiempos, bien defendiendo posturas librecambistas o bien abogando por la abolición de una institución que, según argumentaban, entorpecía un desarrollo productivo que requería de una fuerza de trabajo más especializada y apta para la incorporación de nuevas tecnologías y métodos de producción. No obstante, muchos de quienes se opusieron al comercio negrero en favor del trabajo asalariado, tales como Darío de Ormaechea, el alcalde de Puerto Rico Pablo Irizarry o el conde de Mirasol Rafael de Arístegui, no lo hacían desde visiones humanitarias o moralistas, sino desde perspectivas puramente utilitaristas y marcadamente racistas vinculadas al miedo de ser superados en número por la población esclavizada o la difusión de una imagen según la cual los africanos eran seres poco virtuosos, viciosos y vengativos que suponían una amenaza para la seguridad de los hombres blancos<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 35.

Los casos a los que, de manera selectiva, venimos aludiendo constituyen un ejemplo claro del enfoque desde el cual Goicoetxea ha decidido abordar la cuestión del papel de los vascos en la trata de esclavos. En lo que respecta a su aportación al estudio de este tema, es de destacar que, en vez de limitarse al rol puramente comercial desempeñado por los vascos, haya optado por insertar esta actividad en un contexto socio-económico muy específico, como es el del mundo colonial hispanoamericano, sin dejar de lado las contradicciones morales, pero también económicas, en relación con la necesidad de modernizar las estructuras productivas en el siglo XVIII, que la trata de esclavos suscitaba. De esta manera, vemos cómo el seguimiento de la actividad de los vascos, sea a título individual, adscritos a la Real Sociedad Bascongada, a través de compañías comerciales u ocupando cargos eclesiásticos o en la administración, nos permite trascender el tema que se está tratando, con gran acierto y desde un estudio exhaustivo de las fuentes, para darnos una imagen de los cambios sociales, económicos y morales que, en su conjunto, atravesó la sociedad colonial entre los siglos XVI y XIX.

## La historia de la corrupción como sujeto

### The history of corruption as a historical subject

Reseña de: Muñoz Jofre, Jaume, *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*, Granada, Comares, 2016, 126 pp.

LLUÍS FERRÁN TOLEDANO GONZÁLEZ

Univesitat Autònoma de Barcelona

LluisFerran.Toledano@uab.cat

En España, la historia de la corrupción política como sujeto historiográfico no ha sido reconocida hasta fechas muy recientes, al margen de los análisis de la evolución del fraude fiscal y, de manera singular, del fraude electoral y de las secuelas de la literatura regeneracionista. Cualquier historiador, si repasa su propia investigación, caerá en la cuenta que en alguna ocasión ha estudiado hechos corruptos, pero lo relevante es que no lo hacía dentro de un campo de estudio específico, como sí ha sucedido en los últimos años bajo la óptica de la ciencia política y del derecho. El cambio se ha producido gracias a la combinación del estallido de la corrupción en la vida política española con la recepción de las más renovadoras corrientes internacionales, como la representada por el profesor de la Universidad de Avignon y miembro del *Centre Norbert Elias*, Frédéric Monier, y por el profesor de la Universidad Técnica de Darmstadt, Jens Ivo Engels.

La primera tentativa de proporcionar un modelo interpretativo se la debemos a Francisco Comín, quien en 1994 publicó una serie de trabajos sobre la historia del fraude fiscal en la España contemporánea. Le siguieron otros de Juan Pro y José Antonio Piqueras tratando de la vinculación entre poder político y económico en la España isabelina, junto a los numerosos y conocidos textos circunscritos a la Restauración de José Varela, Carlos Dardé y Javier Moreno, o la corrupción franquista estudiada por Carlos Barciela y Ángel Viñas. Tampoco podemos olvidar los de Juan Manuel Olarieta y Alejandro Nieto, desde la perspectiva de la historia del derecho. Pero tan solo una decidida apuesta por su investigación la debemos a los equipos liderados por la profesora Gemma Rubí, de la Universitat Autònoma de Barcelona, y María Antonia Peña, de la Universidad de

---

Recibido: 30 de junio de 2017; aceptado: 24 de julio de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 309-311.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11>



Huelva. A su lado, cabe mencionar los congresos organizados por Francisco Andújar y Pilar Ponce, de la Universidad de Almería y de la Complutense de Madrid, respectivamente, en torno a la corrupción política en la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen. Con estos antecedentes, el libro de Jaume Muñoz constituye el primer intento serio y de conjunto de facilitar un recorrido de la evolución de las malas prácticas de gobierno en España desde 1875 hasta nuestros días.

Como ha señalado en su prólogo el prestigioso hispanista Paul Preston, se debe saludar la aparición de este libro por constituir un notable y ameno ejercicio de síntesis. Más, si cabe, por tratarse de su *opera prima* camino de la tesis doctoral y por insistir en sus páginas sobre el papel de Franco en la institucionalización del pillaje. En cierta manera, podríamos enlazar simbólicamente la imagen dada por Preston de las cacerías de Franco como centros de comercialización de favores, con el óleo pintado por Manuel Alcázar que representa una cacería celebrada en 1881 en la finca de José de Salamanca en Los Llanos (Albacete) junto a lo más granado de la realeza.

El libro de Jaume Muñoz sigue un estricto orden cronológico en la valoración de conocidos casos y prácticas de corrupción, con un manejo correcto de la bibliografía y abierto a las aportaciones procedentes de las ciencias sociales. Junto a ello, una más que correcta ambición analítica le permite preguntarse por la continuidad y discontinuidad de los mecanismos de la corrupción gubernamental, identificando en cada período las áreas de riesgo y las modalidades de los grupos de interés empresarial. Un esfuerzo encomiable que le lleva a destacar, por ejemplo, el contraste entre la retórica purificadora y la práctica regeneracionista en los primeros años de la dictadura de Primo de Rivera, el alcance de los cambios en las conductas corruptas durante la Segunda República o incluir en ese reto de larga duración la presencia de “nuevos actores” como han sido los partidos políticos en los entramados de corrupción a partir de 1978. Un contexto, este último, que cuenta con reconocidos especialistas como Manuel Villoria o Fernando Jiménez.

El autor concibe la corrupción como un fenómeno propio de Estados débiles con burocracias ineficientes, en una sociedad basada en la solidaridad familiar —que cultiva el clientelismo y el amiguismo— y que manifiesta una escasa presencia de virtudes cívicas en su cultura política. Así las cosas, la historia de la corrupción sería coetánea del sistema político inaugurado por Cánovas, porque entonces y no antes asistiríamos a los inicios de la opinión pública, coincidentes con un alto grado de desmovilización política, escaso nivel de alfabetización y predominio de lo rural sobre lo urbano.

Es en dicho marco interpretativo donde tanto el libro como posteriores investigaciones deberían revisar sus planteamientos, atendiendo justamente a las aportaciones de la historiografía española, por lo que se refiere a la diversidad territorial de sus ritmos que ya de por sí establece un excelente marco comparativo, así como por lo aportado por la historiografía internacional.

Para que la corrupción política se convirtiera en un problema de primer orden no deberíamos esperar a la España de la Restauración ni tampoco pensar que las quejas fueron privativas solo de los ámbitos intelectuales finiseculares. Un análisis riguroso requeriría esbozar primero la semántica de la corrupción en el tránsito al régimen liberal y la importancia que tuvo para los primeros liberales la amenaza y rechazo del despotismo ministerial. También debería analizar el lugar que ocuparon la virtud y el honor precisamente en el proceso de nacimiento de una nueva opinión pública. Este enfoque habrá de tener en cuenta los ricos y prolijos debates en sede parlamentaria sobre contratos y subvenciones gubernamentales y sobre el comportamiento probo de los empleados públicos en las décadas centrales del siglo. Se puede decir sin temor a dudas que la revolución de 1854 fue entre otras cosas una “revolución moral”, con una clara implicación popular expresada en los saqueos a los palacios de personalidades de dudosa honradez pública en Madrid. Y qué decir de la impresionante manifestación que tuvo lugar también en la capital el 9 de diciembre de 1895, a raíz de las denuncias de las corruptelas municipales hechas por el marqués de Cabriñana, y del escándalo por el atentado que sufrió. Sin duda, el eco de los escándalos en la prensa europea amplificó sus repercusiones políticas y financieras, pero es igualmente cierto que las coercitivas leyes de imprenta de mediados de siglo XIX en España tuvieron por misión, entre otras, atenzar la crítica a los negocios oscuros de las camarillas palaciegas y reducir el peligro potencial que suponía en la formación de una opinión pública políticamente hostil. Una mayor alfabetización sin duda transformó las condiciones de hacer política, pero, como indican valiosos estudios, la intensidad de la movilización campesina andaluza no fue para nada ajena a los acontecimientos más generales. Tampoco la corrupción electoral durante el régimen isabelino ni la supeditación de los tribunales a la administración fueron elementos secundarios sino que alertaron sobre la crisis de la naturaleza del sistema representativo. Nada menos.

Estas apreciaciones, que proponen un enfoque mucho más amplio y complejo de la historia de la corrupción, no empañan en absoluto el valor de la aportación del libro de este joven historiador. Siempre se puede encontrar una que otra falta, tal o cual ámbito en el cual profundizar, como la renuncia consciente a estudiar este fenómeno durante la guerra civil, o la escasa atención dada a la corrupción en Cuba y Filipinas, estudiadas en su día por Alfonso W. Quiroz y Xavier Huetz de Lemps. En cualquier caso, el libro es un texto de referencia tanto para historiadores como para científicos sociales que quieran enriquecer sus modelos con la enseñanza del pasado.





# Luchando contra el olvido: el conflicto del Sáhara Occidental

## Fighting against Forgetfulness: The Western Sahara conflict

Reseña de: Barreñada, Isaías y Raquel Ojeda (eds.), *Sahara Occidental, 40 años después*, Madrid, Editorial Catarata, 2016, 320 pp.

ROCÍO VELASCO DE CASTRO

Universidad de Extremadura

rvelde@unex.es

Han transcurrido cuarenta años desde que España se retiró del Sáhara Occidental sin haber cumplido con la obligación de descolonizar completamente el territorio. Con el objetivo de recordar en dicha efeméride el encallamiento en el que se encuentra el conflicto y sus efectos en la sociedad saharauí, esta obra nos ofrece una completa panorámica que permite comprender la situación actual del Sáhara Occidental y la compleja realidad de la población establecida en los campos de refugiados, en el territorio ocupado o en la diáspora; analizar los efectos que se derivan de la internacionalización de la cuestión; y reflexionar sobre las consecuencias de la adopción de una “estricta neutralidad activa” por parte de la diplomacia española. Todo ello se realiza desde un amplio abanico de disciplinas que abarcan las Relaciones Internacionales, el Derecho Internacional, la Antropología, la Economía, la Historia y la Ciencia Política.

Compuesta por veintidós estudios distribuidos de manera irregular en cinco capítulos, en el primero se establecen las bases históricas, las actuaciones políticas y los fundamentos jurídicos que han determinado la génesis y evolución del conflicto. A modo de introducción, Miguel G. Guindo y Alberto Bueno esbozan los principales acontecimientos que han caracterizado el conflicto desde el enfrentamiento bélico y la primera iniciativa de paz (1975-2000), pasando por los planes Baker (2000-2004), la tercera vía propuesta por Marruecos (2004-2012), y el momento actual del que pueden colegirse las luces y sombras de este largo recorrido. A continuación, Juan F. Soroeta expone el marco jurídico, argumenta las razones que sustentan el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí y denuncia la consolidación de la ocupación marroquí del territorio. Este bloque se cierra con las posibles salidas al conflicto que, según plantea Juan Carlos



Gimeno, pasan indefectiblemente por un proceso de descolonización.

El segundo capítulo nos adentra en las enormes limitaciones bajo las que se desenvuelve la vida cotidiana de los saharauis en los campamentos de refugiados. Partiendo de las características de un Estado en el exilio, Claudia Barona y Jorge Gamaliel exponen el funcionamiento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Uno de los muchos efectos de esta situación es, como refleja Alice Wilson, el ejercicio del derecho al voto de los saharauis en un contexto de transterritorialidad. El papel desempeñado por las mujeres saharauis durante estas cuatro décadas es abordado por Vivian Solana, quien subraya su valiosa contribución en dos ámbitos: el desarrollo de la resistencia política y la reescritura del relato existente sobre estas mujeres revolucionarias en la actualidad. Seguidamente, Laura Langa establece la relación existente entre las transformaciones de los campamentos de refugiados y el ejercicio de un humanitarismo cuyo sistema presenta diversas contradicciones. Por su parte, Carmen Gómez se centra en desmontar la imagen estática del pueblo saharauí.

La posición marroquí es estudiada en el tercer capítulo a través de cinco trabajos que dibujan un escenario sumamente complejo. Bernabé López García recupera algunas de sus acertadas reflexiones sobre la cuestión para señalar sus claves y analizar los motivos que han llevado desde 2007 al inmovilismo de las posiciones adoptadas por ambas partes. Su exposición resulta especialmente lúcida y esclarecedora para comprender la vinculación entre el eterno proceso de democratización del reino alauí y las limitaciones y tabúes que obstaculizan una resolución consensuada del conflicto. El proceso de regionalización avanzado y su incidencia en la política territorial de Marruecos centra el trabajo de Raquel Ojeda y Ángela Suárez.

Como efectos colaterales de esta política territorial, Victoria Veguilla y M<sup>a</sup> Angustias Parejo abordan los dispositivos autoritarios a través de los que se controlan los procesos electorales en el Sáhara Occidental y su contribución al proceso de “marroquinización” de la región. Por su parte, Violeta Trasmontes nos adentra en un tema de especial interés como es la explotación de los recursos naturales del territorio y su importancia en la consolidación de la ocupación del territorio. Cierra esta panorámica Isaías Barreñada con un interesante estudio en el que, además de suscribir algunos de los argumentos expuestos en trabajos precedentes, aborda el papel que desempeñan en el conflicto las protestas y el foco de resistencia saharauí en los territorios ocupados. Aparte del rigor expositivo y analítico del autor, conviene destacar el aparato crítico empleado, uno de los más completos y actualizados de los incluidos en el volumen.

El cuarto capítulo está dedicado al alcance regional e internacional del conflicto y a la posición adoptada por los principales países e instituciones directa e indirectamente involucrados en él. Sobre la actuación de la Unión Europea, Irene Fernández subraya el relativo impacto que ha tenido en el tradicional inmovilismo oficial de la UE el cambio de la estrategia internacional saharauí y su dimensión jurídico-social. Respecto a la política norteamericana, Laura Feliu muestra la continuidad formal de dicha posición, basada en el ejercicio de la neutralidad en el conflicto.

Por su parte, Hakim Boulhares circunscribe el apoyo que Francia ha prestado tradicionalmente a Marruecos al mantenimiento de su influencia en la región. Lo que subrayaría la pervivencia del carácter colonial de la política francesa en el Magreb. Asimismo, la posición de Argelia resulta fundamental para entender el enquistamiento del conflicto, pues como señala Laurence Thieux, el Frente Polisario ha servido de contrapeso e instrumento de contención para frenar las ambiciones territoriales marroquíes y también para avivar la rivalidad regional que aún persiste. En cuanto a la Unión Africana, Silvia Almenara subraya la importancia de la inclusión de la RASD en la organización y las presiones marroquíes para minimizar sus efectos. Este recorrido concluye con la reivindicación que realiza Inmaculada Szmolka de las protestas de Gdeim Izik como parte inherente del conflicto, y no como preludio de la "primavera árabe" en la región.

El último bloque está reservado a la posición española. Así, Miguel Hernando de Larramendi analiza cuáles han sido las directrices de la política exterior española desde la transición hasta la actualidad y señala el divorcio existente entre las posiciones oficiales y la opinión pública. A continuación, Susana Ruiz y María Luisa Grande explican cómo los recortes en la cooperación al desarrollo han repercutido negativamente en la población saharauí y finalmente, José Abu-Tarbush aborda la percepción e impacto que ha tenido en la sociedad canaria y la respuesta que se ha dado en el plano socio-político e institucional.

La obra suscita una serie de reflexiones críticas sobre la actuación de una comunidad internacional incapaz de implementar una solución consensuada por ambas partes. También genera una visión poco condescendiente con la actuación de la diplomacia española en la génesis y posterior enquistamiento del conflicto, evidenciando así una realidad histórica que no ha sido asumida aún por algunos sectores de la sociedad española. Además, plantea hasta qué punto la amenaza terrorista y los intereses económicos y geo-estratégicos influyen en dicha parálisis, y cuestiona la validez de la estrategia marroquí habida cuenta del escaso progreso logrado con el proceso de regionalización y la aparición y consolidación de nuevas formas de resistencia saharauí.

El primer punto fuerte que presenta es que todos los estudios inciden en señalar las dos claves del conflicto y sus consecuencias: el reiterado incumplimiento de la celebración de un referéndum de autodeterminación pese a la existencia de un censo oficial desde el año 2000, y la incapacidad o la falta de voluntad política de la comunidad internacional para resolverlo.

Frente a la polarización que genera el enquistamiento de la cuestión, el segundo elemento a destacar es que se ofrece una visión crítica de todos los actores implicados en el conflicto, señalando las carencias, errores y aciertos de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, se denuncian los terribles efectos del carácter asistencial de la ayuda a los refugiados, pero también la forma en que se está llevando a cabo un proceso de regionalización que resulta a todas luces insuficiente para implementar mecanismos democráticos y descentralizadores que realmente conduzcan

a una autonomía efectiva del territorio y con ello a la resolución del conflicto. Sin olvidar cómo el equilibrio mantenido entre la ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados y los intercambios económicos con el territorio bajo ocupación marroquí ha fomentado una progresiva acomodación a una indefinida prolongación del conflicto.

Otro elemento interesante es el análisis de la actuación española y la disociación entre la opinión de gran parte de la sociedad y las políticas oficiales, así como la inclusión de la visión del conflicto desde Canarias, cuya sociedad se ha solidarizado en gran medida con el pueblo saharauí pese a que ha sufrido las consecuencias de las actuaciones armadas del Frente Polisario, cuestión esta última que no se aborda en el volumen.

Pese a la desigual calidad de los trabajos que componen la obra, las perspectivas desde las que se aborda el conflicto resultan en algunos casos bastante novedosas. Asimismo, conviene señalar la coherencia interna y una estructura con la que se consigue ofrecer una visión alejada del simplismo con el que a veces se suele presentar la cuestión. También la inclusión intencionada de diferentes posiciones y el tratamiento desde una perspectiva interdisciplinar. A ellos hay que sumar la pertinencia de su aparición en el cuarenta aniversario de la retirada española del territorio.

Por otra parte, si pensamos en un lector no especialista quizá hubiera sido deseable la inclusión de un mapa y una cronología con los principales acontecimientos relacionados con el conflicto en clave nacional, regional e internacional. Aunque es cierto que la lectura detallada del primer trabajo supliría parcialmente dicha ausencia. También podría echarse en falta un mayor equilibrio en la participación de los autores, en su mayoría españoles. No obstante, constituye una gran oportunidad para que el presente volumen alcance continuidad en próximos trabajos con los que se contribuya a sistematizar los estudios dedicados al Sáhara Occidental dentro y fuera de nuestro país sobre dicho territorio. A la espera de que esta última consideración pueda verse reflejada en próximas novedades editoriales, no cabe duda de que *Sahara Occidental, 40 años después* supone una importante contribución a la bibliografía existente sobre esta temática.

# La prensa vista desde la gran pantalla

## Press view from the big screen

Reseña de: Tello Díaz, Lucía, *Hablemos de cine. 20 cineastas españoles conversan sobre el cuarto poder*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, 281 pp.

ANA ASIÓN SUÑER  
Universidad de Zaragoza  
anassu@unizar.es

“La gente no quiere saber qué hay detrás de la cortina, estoy convencido de que viene bien vivir en la mentira”<sup>1</sup>. La pregunta es, ¿realmente ha sido la prensa la encargada de tejer ese velo? La información es poder pero, ¿son los periodistas los únicos culpables del *show de Truman* en el que actualmente está inmersa la sociedad? Desde el ámbito español no son muchos los cineastas que han empleado el lenguaje filmico para reflexionar sobre este tema; y cuando lo han hecho, en numerosas ocasiones estos trabajos han pasado desapercibidos para los propios medios de comunicación. ¿Qué teme el cuarto poder?

Lucía Tello Díaz, Licenciada y Doctora<sup>2</sup> en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense, reúne en *Hablemos de cine* a veinte cineastas<sup>3</sup> que no solo hablan de sus películas, sino que se atreven a opinar sobre lo que para ellos supone y ha supuesto la prensa en los últimos años. El cóctel sin duda resulta explosivo, toda una mezcla heterogénea de visiones que confluyen en una misma idea: para entender cómo funciona el espectáculo social es necesario conocer en profundidad a uno de sus actores protagonistas, los medios de comunicación.

<sup>1</sup> Testimonio de Jordi Mollá. Tello Díaz, Lucía, *Hablemos de cine. 20 cineastas españoles conversan sobre el cuarto poder*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, p. 116.

<sup>2</sup> Su tesis lleva por título *La imagen y la ética del periodista en el cine español (1896-2000)*, con ella obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado. Además es codirectora de la publicación *Todoescine.com* y fue editora de la revista *Todos al cine*.

<sup>3</sup> Jesús Franco, Álex de la Iglesia, Mariano Ozores, Gonzalo Suárez, Enrique Urbizu, David Trueba, Jordi Mollá, Betty Kaplan, José Luis Garcí, Basilio Martín Patino, Carlos Saura, Josep María Forn, Guillermo Fesser, Chumilla-Carbajosa, Julia Montejo, Álvaro García-Capelo, Roberto Santiago, Iñaki Aizpuru, Santiago Lapeira y Santiago Lorenzo.

Recibido: 31 de octubre de 2016; aceptado: 10 de enero de 2017; publicado: 21 de septiembre de 2017.

*Revista Historia Autónoma*, 11 (2017), pp. 317-319.

e-ISSN: 2254-8726; DOI: <https://doi.org/10.15366/rha2017.11>



La autora concibe las entrevistas como un riguroso ejercicio periodístico, donde conviven en perfecta simbiosis la espontaneidad e inmediatez propias de dicha disciplina con el torrente de datos que proporciona un documento de corte más ensayístico. Son conversaciones que adoptan un carácter informal, cercano, pero que al mismo tiempo se convierten en todo un referente dentro de los estudios sobre cine y sociología.

A todos los entrevistados les une además, el hecho de haber realizado alguna película cuya temática estuviera relacionada con el mundo periodístico. Muy hábilmente Lucía Tello aprovecha esta premisa para indagar en la trayectoria de los protagonistas, sus experiencias, inquietudes y anhelos en relación con la prensa. Álex de la Iglesia corrobora la importancia que adquieren los medios de comunicación en sus largometrajes: “Creo que los medios de comunicación, de alguna manera, definen lo que es la realidad. Las cosas son como dicen que son”<sup>4</sup>; Betty Kaplan reivindica el papel social del periodista, al que define como “el guardián del alma del pueblo”<sup>5</sup>; y Carlos Saura destaca la falta de escrúpulos de los medios<sup>6</sup>. Para bien o para mal, está claro que todos tienen algo que decir.

Cada una de las intervenciones supone una caja de sorpresas para el lector, quien, tras leer la magnífica introducción de cada una de las sesiones, es capaz de sentir al cineasta en cuestión como si lo tuviera cara a cara, visualizar su despacho e incluso percibir el aroma del café que está consumiendo. Y a partir de ahí, solo tiene que dejarse llevar por la conversación. Al finalizar, la breve nota biográfica con la que concluye cada una de las sesiones ayuda a gestionar los datos aportados por el entrevistado, por lo que ésta se convierte en un pequeño receso antes de abordar al siguiente personaje. La extensión de la misma es desigual, tal y como ocurre con los propios encuentros, sin embargo en este caso quizás se tendría que haber buscado una mayor uniformidad puesto que, en algunos casos, el usuario se queda con ganas de conocer más detalles de la vida del personaje en cuestión.

El formato elegido no debe de resultar un hándicap para aquellos lectores que piensen que la entrevista es un género dónde únicamente se habla de uno mismo y su trayectoria. Lejos de articularse como un mecanismo donde *autopublicitarse*, los cineastas se sinceran en relación con el pasado, presente y futuro de la profesión periodística, vertiendo opiniones que en ocasiones pueden crear controversia y que, sobre todo, invitan a la reflexión: “Yo es que creo que los medios ahora definen lo que es la vida, la televisión es la Biblia, no sé si Dios, pero sí los textos, los testamentos actuales”<sup>7</sup>, “quizá los medios de comunicación son demasiado dependientes de las prebendas de los partidos que los premian con emisoras de radio, concesiones televisivas

<sup>4</sup>Tello Díaz, Lucía, *Hablemos de cine... op. cit.*, p. 37.

<sup>5</sup>*Ibidem*, p. 130.

<sup>6</sup>“Los medios han conseguido que nos parezca normal la última matanza en Oriente u Occidente y que podamos seguir comiendo viendo las noticias de seres descuartizados por las bombas y los cañonazos”. *Ibidem*, p. 162.

<sup>7</sup>Testimonio de Álex de la Iglesia. *Ibidem*, p. 42.

locales y nacionales para seguir teniéndolos de su lado"<sup>8</sup>, o "si uno tiene que engañar a un ultra o a un terrorista, y hacerle creer que está a su favor para conseguir destapar algo, me parece lícito, siempre y cuando no sea un engaño contraproducente"<sup>9</sup>.

*Hablemos de cine* es una publicación necesaria puesto que se construye con lo más valioso para un investigador: la fuente primaria. Es habitual otorgarle al documento una cierta supremacía respecto al testimonio oral, sin embargo con este tipo de libros se puede comprobar cómo ésta es completamente injustificable. El análisis, la reflexión y la crítica son necesarios en ambos formatos, tanto para estudiar el objeto como lo que se dice de él. Solo de este modo es posible efectuar un estudio profundo y de calidad, que indague más allá de la superficie y llegue a la verdadera esencia de la obra de arte. Por esta razón es imprescindible apostar por publicaciones de este estilo, que recojan en papel lo que, con el tiempo, acabará perdiéndose.

En definitiva, la labor efectuada por Lucía Tello es impecable, fruto de un extraordinario trabajo previo, lo que da como resultado una obra de referencia no solo dentro de la historia del cine, sino también de los estudios humanísticos.

---

<sup>8</sup> Testimonio de David Trueba. *Ibidem*, pp. 107-108.

<sup>9</sup> Testimonio de Álvaro García-Capelo. *Ibidem*, p. 242.





IV Seminario de Estudios sobre el Occidente Antiguo “Veinticinco estampas de la España antigua cincuenta años después”. Madrid, 15 y 16 de marzo de 2017

MIGUEL ESTEBAN PAYNO  
Universitat de les Illes Balears  
miguel.esteban@uib.es

“Veinticinco estampas de la España antigua cincuenta años después”. Con este título tan prometedor como elocuente, se rindió homenaje el pasado marzo a una personalidad ineludible y determinante para la historiografía antigua española: Antonio García y Bellido. La excusa fue el quincuagésimo aniversario de la publicación de uno de sus libros más populares: *Veinticinco estampas de la España antigua*, un selecto conjunto de ensayos que transmiten el entusiasmo e interés por la investigación, así como, —casi a “modo de imágenes”, como se repitió varias veces en el coloquio— algunas de las escenas más expresivas y pintorescas de la Antigüedad de la Península Ibérica. Hay que ver en la figura de don Antonio la sinergia de dos grandes virtudes en un académico: un talento investigador inagotable y una no menos infatigable tarea divulgativa. Este testimonio se puso de relieve en la última edición del Seminario de Estudios sobre el Occidente Antiguo, la cuarta que se celebra ya, impulsada por Eduardo Sánchez Moreno con la colaboración de los departamentos de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática y de Prehistoria y Arqueología de Universidad Autónoma de Madrid.

Durante el seminario, el público asistió a una aproximación a este célebre título de García y Bellido, que se convirtió a su vez en un improvisado homenaje a toda su obra y al autor mismo. La conferencia inaugural, “El itinerario científico de Antonio García y Bellido en las *Veinticinco estampas de la España Antigua*”, como no podía haber sido mejor, estuvo a cargo de María Paz García-Bellido (CSIC), quien compartió el aspecto más cercano y familiar del trabajo de su padre, acaso el más desconocido, a través de un recuento de su vida científica. Se insistió en el carácter polifacético de García y Bellido —cualidad que se fue desgranando en las sucesivas comunicaciones— y en la riqueza de su investigación, que combinó de forma complementaria arqueología, historia, fotografía o dibujo como partes de un único todo para dar fruto a un resultado preciso y científico.

En el primer bloque, “García y Bellido, tiempo y obra”, se examinó historiográficamente la figura del autor. Gloria Mora (UAM; “El contexto intelectual

y académico de Antonio García y Bellido”) indagó en el panorama educativo y académico de la primera mitad del siglo xx español, con el gran hiato que supuso la Guerra Civil, en el que García y Bellido se formó y desarrolló gran parte de su carrera, poniendo énfasis en la importancia de instituciones como la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1939), que, entre otras cosas, pensionaba al alumnado español para estudiar en el extranjero con el fin de abrir la ciencia española a la europeización. Asimismo, se abordó el elenco de sus formadores y maestros, entre ellos, Hugo Obermaier o Elías Tormo, quien sería su director de tesis doctoral. A continuación, Juan Blánquez (UAM; “Antonio García y Bellido y su labor en la divulgación histórico-arqueológica”) trató la faceta divulgativa del autor centrándose en el complemento visual, pues aunque el libro homenajeado no incluía ilustraciones, éstas sí estaban muy presentes en otras de sus obras. Blánquez abordó la factura y el tratamiento de la imagen: el recurso al dibujo, el empleo de la fotografía y la fusión de ambos elementos con el objetivo de hacer más comprensible y accesible el conocimiento arqueológico. Paradigmático es, y así lo recalcó el ponente, la representación del alzado del puente romano de Alcántara sobre una fotografía del cine Capitol y la Gran Vía, icono madrileño de mediados del siglo pasado, que permitía una verdadera comprensión de sus dimensiones. Seguidamente, María Paz de Hoz García-Bellido (Universidad de Salamanca; “El griego y el latín en la obra de García y Bellido”) abordó la importancia de la filología clásica en su investigación y su utilización de las fuentes en lengua original, por su inmediatez y valor intrínseco, rehusando las traducciones. En su comunicación, Javier Arce (Universidad Lille-3; “García y Bellido y la Historia Antigua de España”) examinó su figura críticamente desgranando la riqueza de su legado pero también la superación de sus perspectivas, marcadamente esencialistas y herederas de una tradición historiográfica decimonónica presente en otras figuras coetáneas como Adolf Schulten. Cerrando el primer bloque, tuvo la palabra Eduardo Ferrer Albelda (Universidad de Sevilla; “Oriente en Occidente: fenicios y cartagineses en la obra de García y Bellido”), quien expuso el carácter pionero de los estudios del autor sobre la presencia fenicia y púnica en Iberia, en los que reivindicaba la importancia de su papel en la historia antigua peninsular y los desligaba de los tópicos a los que habían estado supeditados ideológicamente como taimados agresores de las virtudes hispanas.

Posteriormente dio comienzo la segunda parte del seminario, “Medio siglo de reflexión: claves en el avance de la investigación, 1967-2017”, compuesta por tres mesas redondas divididas entre la tarde del 15 y la mañana del 16 que, reproduciendo el esquema de la obra homenajeada, tomaron las estampas como hilo conductor revisando y reactualizando algunos de los temas que habían sido abordados por García y Bellido. La primera mesa redonda, “Mitos y encuentros: tradición legendaria y colonialismo”, contó con la participación de Francisco Javier Gómez Espelosín (Universidad de Alcalá de Henares), Manuel Álvarez Martí-Aguilar (Universidad de Málaga) y Adolfo Domínguez Monedero (UAM) bajo la moderación de

Jorge García Cardiel (UAM). El primero de ellos desgranó, en “La mitología sobre el extremo Occidente: una relectura”, algunos de los pilares de la cosmovisión griega, la cual se basaba en el mito como diálogo progresivo con una realidad cambiante, cuyos extremos difusos se van dibujando conforme el carácter explorador de los griegos los va descubriendo. Álvarez Martí-Aguilar expresó, en “El retorno del cataclismo: proceso histórico y catástrofes naturales, de Gadir a Tarteso”, la evolución que han venido experimentando teorías explicativas: puesta en duda de los modelos evolucionistas y apuesta por modelos poliédricos y multifactoriales. Concretamente para el caso de Tarteso, señaló el agotamiento tanto de la interpretación del difusionismo colonialista como del autonomismo esencialista y reivindicó el giro que a partir de sucesos históricos próximos, como los *tsunamis* del sudeste asiático, ha tomado la investigación al considerar como plausibles los cambios rápidos y traumáticos. Finalmente, Domínguez Monedero, en “Revisitando a *Kolaios* de Samos y a sus «vikings»”, recuperó una de las estampas del libro de García y Bellido, contextualizando la comparación que en su día hiciera de Coleo con Colón y las primeras presencias fenicias y griegas en Hispania con los vikingos en Terranova, y expuso ciertos descubrimientos que se han producido durante el último medio siglo en relación a este personaje y las navegaciones griegas precedentes, que parece algo más que una mera ficción de Heródoto, pero que en cualquier caso evidencian la importancia de Samos en el proceso colonizador.

La segunda mesa redonda, denominada “Estampas II. Tópicos y épica: en torno a Iberia y la conquista de Roma”, estuvo compuesta por Tomás Aguilera (UAM), Eduardo Sánchez Moreno (UAM) y, a modo combinado de moderador y ponente para suplir la ausencia de Fernando Quesada, Alberto Pérez Rubio (UAM). En esta mesa de maestro y discípulos el tema abordado fue la revisión crítica de los tópicos historiográficos sobre las poblaciones prerromanas y su interacción con Roma durante la fase de expansión. Pérez Rubio reexaminó las concepciones regeneracionistas que imperaron mayoritariamente en la historiografía: la guerra de baja intensidad, la estrategia de “guerrillas” y el esencialismo que vinculaba sin solución de continuidad a los hispanos que se enfrentaron a Roma con los bandoleros y guerrilleros de la España del siglo XIX —el *homo Hispanicus*—, para posteriormente ofrecer una visión más actualizada de un escenario complejo de comunidades soberanas capaces de formar coaliciones frente al modelo tradicional de un mundo fraccionado en el que el enemigo es una turba de *latrones*. En esa línea, Aguilera, en “El hombre fiera: etnografía de los hispanos”, examinó los tópicos sobre los que se construyó la figura de ese *homo Hispanicus* como imagen étnico-cultural que supuestamente definía el carácter de los españoles desde el siglo II a.C. hasta el siglo XX basado en el esencialismo historiográfico. Se perfilan dos como tópicos fundamentales: la *fides* ibérica y el bandolerismo. Sánchez Moreno, en “Imperialismo y resistencia, Viriato como paradigma”, expuso el modo en el que el autor abordó la persona de Viriato en el contexto de la expansión romana en Hispania. Frente a un Sertorio al que apenas menciona —acaso, plantea

Sánchez Moreno, para alejarse de la versión romántico-nacionalista de Schulten predominante en esos años—, García y Bellido ya apuntaba a dibujar, al tratar diversos episodios de Viriato, un mundo complejo con una pluralidad de actores; con lo que demostraba nuevamente una capacidad para ir más allá de los modelos tradicionales que imperaban en su tiempo. Ofreció Sánchez Moreno un recorrido por la evolución que este tema, el imperialismo romano y su efecto en las poblaciones hispanas, ha experimentado en la historiografía durante los últimos cincuenta años, haciendo referencia a investigadores como François Cadiou en lo concerniente a temas militares o Enrique García Rianza en lo referente a la diplomacia.

La tercera y última mesa, “Estampas III. Hispania romana: ejército, economía y sociedad”, moderada por Alberto Romero Molero (Universidad Isabel I de Brugges), hubo de reinventarse por la baja inesperada de dos de sus participantes: Carmen Fernández Ochoa (UAM) y Joaquín Gómez-Pantoja (Universidad de Alcalá de Henares), de tal manera que acabó transformada en una ponencia monográfica de Ángel Morillo Cerdán (UCM) sobre el estado actual de la investigación arqueológica de los campamentos legionarios de León. Ofreciendo algunos datos inéditos de alto interés, expuso los nuevos hallazgos que descubren al menos dos campamentos previos a la *Legio VII Gemina*, así como la superposición continua y reaprovechamiento de las estructuras defensivas previas en el alzamiento de las nuevas en las subsecuentes fortificaciones hasta época tardoantigua.

El seminario se cerró con la proyección del documental “La dimensión gráfica de las *Veinticinco estampas*: un homenaje a don Antonio García y Bellido”, elaborado por el Centro Documental de Arqueología y Patrimonio de la UAM, el cual repasaba a través de imágenes el contexto en el que cobró dimensión la obra del autor y algunas de sus aportaciones gráficas (dibujos, fotografías, etc.). Finalmente, la conferencia de clausura corrió a cargo del Gonzalo Ruiz Zapatero (UCM) cuyo título no podía ser mejor reflejo de la obra conmemorada: “*Veinticinco estampas*, múltiples improntas: reflexiones en torno a una obra singular”, en la que abordó algunas de las cuestiones ya expuestas en las anteriores comunicaciones y que culminó satisfactoriamente ese intencionado homenaje no sólo a la obra que daba título a este seminario, sino a la figura de García y Bellido y su imprescindible legado.

Este seminario, en fin, ha supuesto una sinergia provechosa de perspectivas que ha sido capaz de desgranar una obra y su impacto desde diferentes enfoques abordando el pasado y el presente de la investigación histórica sobre la Antigüedad peninsular.

# El libro medieval: del manuscrito a la era de internet. Madrid, 10-12 de julio de 2017

JORGE PRÁDANOS FERNÁNDEZ  
Universidad Complutense de Madrid  
jorgepra@ucm.es

En los últimos años hemos asistido a un incremento notable de actividades, congresos o seminarios que se han formulado, no cómo una actividad monolítica, sino como un ejercicio de transversalidad basado en el diálogo de discursos científicos distintos entre sí. Este mismo espíritu ha estado presente desde el principio en el seminario “El libro medieval: del manuscrito a la era de internet” organizado por la Red de Excelencia MEDBOOKRED (FFI2015-69029-REDT)<sup>1</sup> entre el 10 y el 12 del pasado mes de julio de 2017.

El seminario nace con la idea de abrir un formato que ya se realizaba dentro de los proyectos de investigación participantes, formados por especialistas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad de Zaragoza, la Universitat de València (UV), la Universitat de Barcelona (UB) y la Universitat de les Illes Balears (UIB); pero que se extrapola más allá del trabajo interno de estos grupos con el objeto de detectar posibles intereses académicos pensados en nuevos investigadores predoctorales o en estudiantes de grado o máster que puedan encaminarse en un futuro hacia investigaciones basadas en el libro medieval. En este sentido, los coordinadores: Gemma Avenoz (UB), Antonio Carpallo (UCM) y Laura Fernández (UCM), han diseñado un seminario que rehúye la simple agrupación de conferencias aisladas para apostar por un formato más dinámico que favorezca el debate crítico.

De este modo, los hilos conductores de la presente actividad son el análisis del libro medieval, manuscrito e impreso, no solo como vehículo del saber, sino entendido como un producto cultural, de su realidad material y de los agentes que intervinieron en su ejecución. Así pues, para abordar este cometido, las sesiones planteadas se han mostrado como un estudio poliédrico e interdisciplinar desde diferentes campos de las

---

<sup>1</sup> Para más información: Avenoz, Gemma y Joan Antoni Iglesias-Fonseca, “MEDBOOKRED. Una red temática multidisciplinar sobre el libro medieval: del manuscrito a la era de internet”, en Barco Cebrián, Lorena y Alicia Marchant Rivera (eds.), *Escritura y sociedad: el clero*, Granada, Comares, 2017, pp. 470-478.



Humanidades como la filología, la paleografía, la codicología, la biblioteconomía, la historia de la lengua o la historia del arte.

Las primeras ponencias del evento que se celebraron en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense tuvieron como objeto la exposición de dos proyectos diferentes pero interrelacionados como son la catalogación de manuscritos medievales surgidos en la Península Ibérica, de la mano de Francisco Gimeno Blay (UV), y la catalogación y estudio de los *fragmenta y membra disecta* catalanes, por parte de Joan Antoni Iglesias-Fonseca (Universitat Autònoma de Barcelona). Los dos ponentes, dentro de su campo de trabajo, pusieron de manifiesto la necesidad de poder contar con estos instrumentos catalográficos muy poco desarrollados en nuestro país, a diferencia de la realidad internacional. Estas ponencias más cercanas al estudio paleográfico se complementaron con las aportaciones de María Morrás Ruiz-Falcó, de la Unviersitat Pompeu Fabra, cuya conferencia puso de relieve la codificación visual de las mujeres en actitud lectora como símbolo de poder y sabiduría, con un discurso más enfocado en la perspectiva de género, y la ponencia de Sandra Sáñez-López Pérez, de la Biblioteca Nacional, cuyo hilo conductor fue el estudio de la historia de los Beatos, especialmente del *Beato de Fernando I y Doña Sancha*, en la que dejó patente la necesidad de abordar estudios que expliquen la evolución material del manuscrito a lo largo del tiempo por su propia historia interna de viajes, transformaciones, pérdidas, compras y ventas desde su confección hasta su ubicación actual. Finalmente, María Jesús Lacarra Ducay expuso un estudio de la evolución de la ilustración del libro impreso medieval ateniendo al caso concreto de *La Celestina* y sus diferentes impresiones.

La sesión de trabajo se complementó con un taller práctico con diferentes facsímiles del fondo reservado de la Biblioteca de la Facultad. Los materiales seleccionados se centraron fundamentalmente en Beatos (*Beato de Gerona, Beato de Valcavado, Beato de Fernando I, Beato de las Huelgas y Beato de Burgo de Osma*), diferentes biblias medievales hispanas y europeas (*Biblia de Ripoll, Biblia de San Luis, Biblia de Alba y Biblia de la Haya*), una selección de libros de horas (*Libro de Horas del Duque de Bedford, Libro de Horas de Isabel la Católica, Libro de Horas de María de Borgoña, Libro de Horas de María de Navarra*) y un grupo de textos profanos de diferente naturaleza, como el *Breviari d'Amor* de la Biblioteca de San Petersburgo, el *Libro del Caballero Zifar* de la *Bibliothèque nationale de France* o el *Liber Testamentorum*. El taller de facsímiles estuvo a cargo de las secretarías del seminario, Marta Vírveda Bravo y Cristina Pérez Pérez, ambas doctorandas del departamento de Historia del Arte I, quienes señalaron a los participantes las especificidades y particularidades codicológicas e ilustrativas de los distintos facsímiles expuestos.

La segunda sesión, por el contrario, tuvo lugar en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, donde se celebraron las conferencias de Laura Fernández Fernández (UCM), sobre una de las joyas bibliográficas del fondo complutense como es el *Libro del Saber de Astrología*

de Alfonso X desde el punto de vista de su iluminación, historia del manuscrito e influencias de otros manuscritos científicos árabes; y de Antonio Carpallo Bautista, donde se dio a conocer de forma práctica diferentes aspectos de la encuadernación de libros medievales, como el material, las técnicas de encuadernación, los talleres, etc. Posteriormente, en la misma biblioteca tuvo lugar otro taller práctico con manuscritos del fondo con diferentes joyas bibliográficas del mismo como la *Estoria de España*, *El Libro de las Donas*, el incunable de las *Tablas Alfonsíes de 1492*, así como una selección notable de diversas encuadernaciones históricas desde el siglo xv hasta el xx.

En la tarde, en la sede de la Facultad de Ciencias de la Documentación, Cristina Jular y Julio Escalona (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) ofrecieron a los asistentes un avance de su estudio de cartularios medievales mediante un procedimiento estadístico basado en la comparativa orden-data, orden-orden de los distintos documentos insertos en uno o varios cartularios, con el objetivo de ofrecer un estudio concreto y material del mismo, y referencias específicas sobre la disposición de los documentos, su ordenación, así como otros elementos de análisis. Finalmente, tuvo lugar una mesa redonda centrada en el papel de los estudios medievales en las Humanidades Digitales con la puesta y exposición de tres proyectos diferentes: *Philobiblion*<sup>2</sup>, por parte de Gemma Avenozza, como proyecto veterano dentro del panorama del estudio del manuscrito medieval hispánico dando a conocer su trayectoria, problemas y nuevas perspectivas; *Biblia Medieval*<sup>3</sup>, por parte de Andrés Enrique (UIB), cuyo objeto es el estudio y difusión de las diferentes biblias medievales castellanas como tipología libraria propia y diferente a otras biblias europeas que permite el análisis comparado del texto de forma directa, un corpus definido y diferentes recursos bibliográficos y digitales; y finalmente el proyecto *Estoria de Espanna Digital*<sup>4</sup>, presentado por Aengus Ward (University of Birmingham), con el objetivo de mostrar una nueva edición digital de la obra alfonsí que permite el estudio de las diferentes tradiciones y versiones del texto de forma directa y sencilla.

El último día las conferencias del seminario se realizaron en la sede central del Instituto del Patrimonio Cultural de España, donde se realizó una visita al taller de restauración del patrimonio bibliográfico, documental y obra gráfica, de la mano de los profesionales del centro ofreciendo a los asistentes el caso práctico de diferentes manuscritos que se están restaurando en el centro como el *Llibre del Repartiment de Mallorca* y las *Crónicas de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI*, dando a conocer el proceso de conservación, las técnicas y particularidades de la restauración tanto de los manuscritos propiamente dichas como de la encuadernación de las obras. Junto a este taller se dio a conocer un estudio ya finalizado sobre la restauración de dos ejemplares en el Instituto, la *Crónica de los Veinte Reyes* y la *Crónica General de Alfonso X*, gracias a Isabel Lozano de Gregorio. Posteriormente tuvo lugar una mesa redonda

<sup>2</sup> <<http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/>> [consultado el 14 de julio de 2017].

<sup>3</sup> <<http://www.bibliamedieval.es/>> [consultado el 14 de julio de 2017].

<sup>4</sup> <<http://estoria.bham.ac.uk/blog/>> [consultado el 14 de julio de 2017].

sobre codicología medieval comparada aportando datos sobre prácticas codicológicas del mundo manuscrito cristiano hispánico por Elena Rodríguez Díaz (Universidad de Huelva), diferentes manuscritos hebreos sefardíes por María Teresa Ortega Monasterio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y el caso excepcional de una encuadernación turca en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial por parte de Nuria Martínez del Castillo (École pratique des hautes études-Sorbonne). Como colofón de la sesión, Gemma Avenzoa dio instrucciones sobre cómo realizar una ficha catalográfica extensa y unificada para futuras descripciones utilizando la ficha de descripción de *Philobiblion*.

Los organizadores del seminario se propusieron abordar el estudio del libro medieval desde un punto de vista global y lo han conseguido gracias a la disparidad de visiones y perspectivas metodológicas sobre el objeto de estudio gracias a las diferentes conferencias y a las sesiones prácticas. Es de agradecer el tono y dinámica general del seminario, que ha combinado sesiones de trabajo prácticas y teóricas que han estado en todo momento abiertas a la crítica y debate de ideas, abandonando, en todo momento, la exposición rígida y monográfica de temas y proyectos de investigación. Además, en las ponencias ha primado la concreción y rigurosidad de los temas expuestos, sin necesidad de recurrir a digresiones altaneras. También se ha puesto especial énfasis en el encaje de los diferentes perfiles de los asistentes: doctores, doctorandos y estudiantes de máster o grado interesados en el mundo librario, haciéndoles partícipes también de la crítica científica.

Hay que agradecer especialmente a la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense y a la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla por facilitar el préstamo de sus fondos en los talleres prácticos, así como la cesión de sus espacios. Del mismo modo, tengo que manifestar mi agradecimiento a la disposición y colaboración del Instituto del Patrimonio Cultural de España no solo por permitir la celebración de una sesión en su sede central, sino por dar a conocer el trabajo *in situ* de los diferentes restauradores y profesionales del centro, especialmente a los asistentes que no han tenido contacto con este mundo.

La celebración del seminario “El libro medieval: del manuscrito a la era de internet” de la red MEDBOOKRED no ha sido un ejercicio aislado en el tiempo, sino que tiene vocación de perdurar para que en un futuro se puedan seguir desarrollando encuentros entre diversos profesionales en el estudio del libro medieval. Esperamos que en los próximos años se realicen nuevos encuentros multidisciplinares entre diferentes especialistas abiertos a cualquier interesado en la materia que pueda dedicarse en un futuro al estudio del libro medieval.



## Encuentro “Miguel de Cervantes en sus personajes históricos”. Ciudad Real, 2 y 3 de noviembre de 2016

SANDRA HERRAIZ GARROTE  
Universidad de Castilla-La Mancha  
sandra.herraiz@alu.uclm.es

El pasado mes de noviembre tuvo lugar en la Facultad de Letras del campus de Ciudad Real un encuentro académico organizado por el departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha y el grupo de investigación DeReHis de esa universidad, dirigido por los profesores Francisco José Aranda Pérez y David Martín López.

El ciclo de conferencias fue abierto por Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC) con su ponencia titulada “Cervantes biografiado y digitalizado”. En ella, el profesor Alvar mostró los últimos estudios que se han hecho sobre el renombrado autor y cómo prácticamente toda esta información la tenemos a nuestro alcance de una manera rápida gracias a internet.

Resulta curioso pensar que un personaje tan destacado y reivindicado de nuestra historia encierre todavía tanto misterio y, a la par que se sabe tanto acerca de él, existan etapas de su vida todavía desconocidas. En muchos casos resulta muy difícil discernir entre lo que es de la obra y lo que es del autor, confusión que contribuye a crear el propio autor en el *Quijote* cuando relata que él mismo había comprado su obra, o cuando nos dice que tuvo que buscar quien le tradujese del árabe unos pasajes que había encontrado... Otro de los grandes problemas de Cervantes es que no siempre se ha entendido muy bien lo que quería expresar en sus obras, dando lugar a variadas interpretaciones y abundantes debates.

La primera biografía seria sobre Miguel de Cervantes fue realizada en el año 1737 por Gregorio Mayans a través de los textos escritos por Cervantes. Se pensaba que sus textos estaban llenos de tintes autobiográficos, lo cual no era realmente así. Por tanto, esta primera biografía está lejos de ser un estudio exhaustivo de la vida del autor, pero fue el primer paso que se dio al respecto. Poco a poco salieron documentos sobre el autor, que llevan a componer una segunda biografía, ahora ya documentada, en 1819, y se seguirá trabajando en ella según vayan apareciendo más documentos. En 1905 se hace una gran recopilación de los documentos encontrados hasta el momento. Y así es como nacería un Miguel de Cervantes documental que muy poco tenía que ver con esa primera biografía de



Mayans. En la actualidad tenemos una gran cantidad de documentos sobre la vida de Cervantes, pero aún nos faltan muchas cosas para poder completar su estudio. Por ejemplo, no se conserva ninguna obra manuscrita de Cervantes, ni su testamento o su biblioteca.

En el año 2015 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firmó un convenio con Google para crear un portal<sup>1</sup> donde presentarle al mundo a Cervantes a través de la digitalización de muchos de sus textos. Esta iniciativa es lo más reciente que se ha hecho al respecto, en la que ha podido colaborar el propio Alvar.

El siguiente en intervenir fue Manuel Rivero Rodríguez, profesor de la UAM y recientemente elegido director del IULCE. Trató lo referente a la relación de Cervantes con la política. Las referencias cervantinas a su tiempo (campesinos, guerra contra los turcos e ingleses, crítica al mal gobierno...) nos permiten sacar conclusiones sobre las ideas políticas en cuanto a temas como el gobierno o la monarquía. A pesar de ello, no hay consenso entre los investigadores sobre su opinión respecto a temas como la expulsión de los moriscos, por ejemplo.

Siguiendo al profesor Rivero, donde realmente encontramos el discurso político cervantino es en la segunda parte del *Quijote*. No habría ideas patrióticas, aunque sí un “nosotros” como un conjunto de personas con una serie de similitudes, como la lengua común o la religión, aunque sin llegar a conceptos como el de soberanía nacional. Lo más importante sería la equidad, la justicia, un gobierno justo basado en la ley, como se puede observar en el discurso de las armas y las letras, por ejemplo.

Rivero finalizó su conferencia hablando de la ínsula de Barataria, en la que Cervantes describe cómo sería una comunidad ideal y que podría ser una clara influencia del pensamiento utópico de Tomás Moro. Lo más interesante de esto es que en Estados Unidos se construyó una Barataria: durante la colonización del Mississippi se registró una colonia francesa con este nombre y basada en esos ideales.

La primera jornada concluyó con la ponencia de Francisco Crosas López (UCLM) titulada “La nueva caballería, de los Templarios al Quijote Cervantino”. Esta intervención se centró en la visión anacrónica de la caballería que aparece en *El Quijote*. Para el estudio de la caballería contamos con estas tres fuentes: la literatura, la tratadística y los documentos donde se da fe de la existencia de estos caballeros. Existen una gran cantidad de novelas en las que aparece reflejada la caballería, incluso en algunas de ellas aparece muy bien relatada y han sido utilizadas para su estudio. Algunos de los rasgos característicos eran que el caballero debía ser instruido, nombrado caballero, tener armas propias, un cierto grado de refinamiento y calidad, lo que se resume en estar civilizado, etc. Pero todo esto no son características innatas en él, sino que hay una iniciación con la que poco a poco se transforma en un ser refinado y, en definitiva, en un caballero. En cuanto a la tratadística ya no se trata de ficción como en el caso de la literatura, aquí ya se establecen unas pautas de cómo debe ser el caballero perfecto (objetivos,

---

<sup>1</sup> <[cervantes.withgoogle.com/es/](http://cervantes.withgoogle.com/es/)> [consultado el 31 de marzo de 2017].

procedimientos...). Otra de las ideas que hay que tener claras es que hay actividades que son más propias de caballeros que otras y que la categoría de caballero tenía una dimensión moral. El Quijote tiene una gran riqueza moral que se hace más patente conforme avanza la novela, como lo demuestran los discursos de las armas y las letras y el del clérigo y el soldado, que son claves. En esa dimensión moral tenemos la lealtad, el orden, la disciplina, ser justo, defender la libertad, mantener a viudas, enfermos, pobres, niños... en definitiva, defender a los más débiles. La conclusión es que Don Quijote es un verdadero caballero, cumple los prototipos, pero está fuera de contexto y época.

El segundo día, las reuniones se abrieron con la ponencia de Marcial Morales Sánchez-Tembleque, miembro del mencionado grupo DeReHis, cuya exposición se tituló "Cervantes y la Orden de San Juan en la Mancha". Intentó con su ponencia reivindicar el aspecto geográfico e histórico de Cervantes. Para este, el autor y la obra están muy unidos, tanto que es imposible separarlos. La ponencia giró en torno a la cuestión ¿cuál es el lugar de la Mancha?, un tema que ha sido muy controvertido y discutido. Según la tradición oral, el autor había sido encarcelado en Argamasilla de Alba, en la cueva de Medrano, donde comenzaría a escribir el *Quijote*. No hay documentos escritos sobre ello, pero la tradición oral ha llegado hasta nuestros días. En el siglo XIX algunos de los intelectuales del momento comienzan a cuestionarse la versión oficial y le dan cierto crédito. Pero no va ser hasta ahora, con las celebraciones de los centenarios del Quijote, cuando se vuelva a retomar. En el año 2015 la Real Academia Española se reunió en Argamasilla para conmemorar el IV centenario de la publicación de la segunda parte del *Quijote*.

El conferenciante lanzó la hipótesis de que Argamasilla de Alba fuera «el lugar de la Mancha». Hay un gran vacío documental en las primeras etapas de la vida de Miguel de Cervantes. Podría haber estado envuelto en toda esa conflictividad que se producía en esos años en la zona del Peñarroya, haber sido denunciado y encarcelado. Se ha encontrado una partida de bautismo de un tal Miguel de Cervantes Saavedra del año 1558 en Alcázar de San Juan. Se ha descubierto también que los Cervantes de este territorio eran propietarios de ganado.

Son muchos los interrogantes existentes aún sin resolver y que no parece que vayan a serlo pronto. Se trata tan solo de una hipótesis sin demostrar al margen de la visión oficial y que parece ser que permanecerá abierta para algunos eruditos. Para nuestro ponente parece más que clara la estrecha relación de Cervantes con el Campo de San Juan, ¿pero hasta qué punto se pueden plantear todas estas hipótesis fuera de la versión oficial?

Le siguió Francisco Fernández Izquierdo (CSIC), con su ponencia "La realidad de la caballería en tiempos de Cervantes". En ella, se centró básicamente en el ejército y la caballería, usando como hilo conductor la obra alemana *El arte de la caballería* del siglo XVII. A pesar de que la guerra a caballo se lleva realizando desde la domesticación de este animal, la verdadera Edad de Oro de la caballería vendría a ser la Edad Media, en la que se convirtió en todo un símbolo de

prestigio, especialmente por el auge de las novelas de caballería. A pesar de los cambios claros y cada vez mayores en la guerra, la caballería perdurará durante bastante tiempo, llegando hasta los albores del siglo XX, cuando la fuerza animal es sustituida por medios motorizados.

Nos encontramos con dos tipos de caballería: la pesada por un lado y por otro tendríamos la caballería ligera. La primera fue desapareciendo poco a poco en la Edad Moderna como consecuencia del nuevo modelo de guerra. El segundo tipo se mantendría durante mucho más tiempo por su capacidad de adaptación a las nuevas tácticas: uso de armas arrojadizas, arcos e incluso las nuevas armas de fuego.

Como colofón final, Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC) hizo su aportación a través de la ponencia “El Mediterráneo y Cervantes: de Cide Hamete al Capitán Cautivo”. Se centró en el ámbito geográfico del Mediterráneo y la relación de Cervantes con este espacio, de corta duración, pero que condicionará el resto de su vida y de su obra. Es muy importante la etapa de su vida que pasa en Argel como cautivo. Argel era un nido de piratas y el asaltar barcos para hacerse con rehenes y mercancías se había convertido en todo un negocio en tiempos de nuestro autor, que además había conocido todo este mundo bien de cerca. El cautiverio marcó claramente su vida, infundiéndole unos valores que quizás, si su historia hubiese sido otra, jamás hubiesen aparecido en sus obras: la defensa del valor del individuo frente a la ley, su concepción particular de libertad poco propia de la época, que debía estar por encima de todo...

Durante su cautiverio en Argel comienza a encargarse de determinados negocios, y al parecer del ponente lo haría tan bien que a su vuelta se había convertido en un tipo respetable y fiable, al que se le encargaría la recaudación de tributos en su vuelta a la península.

Cervantes es además un hombre muy marcado por su tiempo, vive la expulsión de los moriscos y se da cuenta de que no todos los que habían sido expulsados eran realmente moriscos. Vemos una transformación del autor con respecto a su opinión de los musulmanes. Encontramos en muchas de sus obras expresiones de odio a los personajes musulmanes que posteriormente desaparecen, como por ejemplo sucede en su obra *La gran sultana*.

Como conclusión a estas sesiones podríamos resaltar que en lo que atañe a Cervantes no hay nada claro y nos falta información, sobre todo en el caso de los primeros momentos de su vida, a lo que hay que añadir las contradicciones que encontramos al respecto del autor. No ayuda la confusión que el propio Cervantes ha creado en algunos autores, lo que nos lleva a preguntarnos ¿hasta qué punto llega la ficción y qué hay de realidad dentro de ella? Hay posiciones controvertidas y mucho debate al respecto.

La vida de este autor clave en la historia de España aún nos sigue planteando algunos enigmas. Pero cada día es mayor el número de gente que puede acceder con mayor facilidad a sus estudios, gracias sobre todo a su difusión a través de las nuevas tecnologías. Es curiosa la paradoja que sean los adelantos técnicos nos acerquen cada vez más a este adelantado a su tiempo.

## De la danza histórica a la Historia de la danza: entrevista a Diana Campó Schelotto

From early dance to History of Dance: interview with Diana Campó Schelotto



JAVIER REVILLA CANORA

Revista Historia Autónoma

[javier.revilla@revistahistoriaautonoma.es](mailto:javier.revilla@revistahistoriaautonoma.es)

Madrid, 6 de agosto de 2017

En el año 2009, Diana Campó Schelotto comenzó su carrera como historiadora. Sin embargo, su trayectoria profesional venía de lejos: bailarina y profesora de danza en el Centro Superior de Música del País Vasco, Diana se había especializado en danza histórica. Fue precisamente esa pasión que sentía por su profesión lo que le llevó a querer profundizar en su Historia. En esta entrevista, amablemente ha compartido con nosotros su experiencia en un campo cada vez más en boga en el mundo de la investigación. Su trabajo materializa la tan ansiada interdisciplinariedad de los estudios humanísticos, permitiéndonos revivir, visualizar y practicar —para los más duchos o atrevidos— algo tan inherente a la sociedad cortesana como desconocido para

los investigadores del siglo XXI: la danza en las cortes de la Europa moderna.

**Pregunta: Tu formación se ha basado en la danza y te has dedicado profesionalmente a ello...**

Diana Campó Schelotto: Empecé mis estudios de ballet clásico de pequeña. Más adelante estudié danza española y me gradué en el Conservatorio Superior de Danza de Madrid, además de especializarme en danza histórica. Mi primer contacto con esta disciplina fue a través de María José Ruiz y la Compañía Esquivel, con la que bailé durante varios años. Más adelante completé mi formación en Francia, con maestras de la talla de Françoise Deniau y Bruna Gondoni, entre otras. En 2005 entré como profesora de danza en el Centro Superior de Música del País Vasco

(Musikene), y en 2011 comencé a impartir las clases de danza histórica en el Grado en Danza de la Universidad Europea de Madrid. En paralelo he seguido bailando, colaborando con artistas como Ana Yepes y Josetxu Obregón, pero sobre todo me he dedicado a la docencia y la coreografía, colaborando con los Conservatorios Profesional y Superior de Danza de Madrid, y participando en cursos internacionales en Portugal y en Inglaterra.

**P: ¿Y en qué consiste la danza histórica?**

DCS: El término se emplea para referirse al estudio e interpretación del repertorio de danza conservado por escrito desde los siglos xv al xviii, y que comprende el conjunto de bailes y danzas, sociales y de teatro que se bailaron en Europa en ese período. Tiene una connotación de antigüedad; en francés se le llama *danse ancienne* y en inglés *early dance*, referido en ambos casos a ese pasado al que aludía. El uso del adjetivo “histórica” tiene que ver con que este repertorio dejó de practicarse, pero está conservado por escrito, se puede estudiar y reconstruir con diversos grados de fiabilidad, partiendo de la documentación. A la danza histórica se accede a través de la metodología histórica.

**“La cultura cortesana comparte una base clasicista en toda Europa, lo que hace que la danza en las diferentes cortes tuviese algunos aspectos en común”**

**P: Empleando esa metodología histórica para profundizar en el conocimiento de la danza histórica, ¿qué tipología documental nos sirve para su análisis?**

DCS: Las fuentes para la danza histórica son muy variadas, pero los documentos principales son los tratados de danza, escritos para uso de la nobleza europea y en general para todo aquel que supiera leer y pudiese adquirir un libro durante esa época. Los primeros tratados conocidos son manuscritos fechados a mediados del siglo xv y se escribieron para uso de príncipes italianos. De esa época también se conservan manuscritos como el de la Biblioteca Real de Bruselas, que perteneció a Margarita de Austria (la tía de Felipe II). A partir de entonces, encontramos un mayor número de manuscritos y textos impresos que circularon por el resto de cortes europeas, y que están escritos con una minuciosidad asombrosa: figuras, pasos, acompañamiento musical, incluso las normas de cortesía que debían seguirse en los bailes... Otro tipo de documentos interesantes son las partituras musicales. Muchas forman parte de estos tratados de danza; otras simplemente se pueden relacionar con ellos, aunque pertenecen a publicaciones musicales. Otra fuente importante de información es la iconografía, pues aporta la imagen que corresponde a las descripciones. También utilizamos correspondencia privada, como cartas de embajadores con descripciones de fiestas y relatos de viajes: en muchos casos dan información muy detallada que nos sirve para

comparar con lo que nos cuentan los tratados. Así, la interpretación de las fuentes nos permite contrastar la teoría y la práctica de la danza. Una tipología muy interesante dentro de estas fuentes son las partituras coreográficas, que son anotaciones específicas del movimiento de la danza. El término *coreografía* se comenzó a utilizar en Francia a finales del siglo XVIII para referirse a la "escritura de la danza". Funciona de forma análoga a la notación musical y permite escribir los movimientos y las figuras de las danzas (danzas francesas, sobre todo), poniéndolos en relación con la partitura musical. A través de este método de escritura podemos saber en qué momento de la pieza musical se realizaba cada paso, figura o cambio de dirección, lo que nos da la oportunidad de una reconstrucción de la danza muy exacta.

**P: La riqueza documental de los archivos y bibliotecas españoles es enorme, pero ¿en España conservamos este tipo de documentación?**

DCS: Efectivamente. La cultura cortesana comparte una base clasicista en toda Europa, lo que hace que la danza en las diferentes cortes tuviese algunos aspectos en común. Por otra parte, también existían las modas, y si en el XVI y parte del XVII el estilo italiano fue el más extendido, a partir del reinado de Luis XIV se comenzó a difundir el estilo francés, que estuvo vigente hasta finales del XVIII. Entre las fuentes de la danza conocidas en España está el *Manuscrito de Cervera*,

anónimo, que contiene danzas que se bailaban en la corte de los Reyes Católicos. Otro manuscrito, conservado en la Real Academia de la Historia, contiene danzas de mediados del XVI y es también anónimo. Ambos muestran que la práctica de la danza en España en esas fechas era muy semejante a la del resto de cortes europeas; estaban muy influidas por el estilo italiano. El tratado más conocido y más importante para la danza española es un libro publicado en Sevilla en 1642 por Juan de Esquivel Navarro, el *Discurso sobre el arte del dançado*, en el que se recoge la escuela del maestro Antonio de Almenda, que por esos años estaba en la corte de Felipe IV. Este libro es una de las fuentes principales para conocer la danza española del siglo XVII, de la que sabemos que también se practicaba en Italia. Este estilo continuó practicándose en España hasta mediados del XVIII. Para el periodo de los Borbones, conservamos algunos tratados cuya novedad supone la incorporación del sistema de escritura coreográfica francés y las danzas francesas como las contradanzas y el minué. Así, tenemos un amplio abanico de tipologías en España.

**“El maestro de danza estaba situado en un espacio en el que confluía una práctica lúdica que era, al mismo tiempo, una práctica de los principios indispensables del comportamiento cortesano”**

**P: Entonces, aplicando la metodología histórica para el estudio de esta documentación, ¿se pueden bailar estas danzas cortesananas en la actualidad!**

DCS: ¡Por supuesto! No todos los tratados tienen el mismo grado de detalle en la información que nos aportan. Hay lagunas ya que, posiblemente, los autores de los documentos consideraban que eran datos conocidos y por ello los omiten. También el lenguaje de la época dificulta la comprensión de algunos de los términos. Por eso tenemos que emplear fuentes secundarias como los diccionarios históricos e intentar conocer el contexto histórico de esos bailes. Además, claro, también hay que trabajar con textos escritos en italiano, en francés, en inglés... Pero cruzando los datos obtenidos en archivos y bibliotecas, hay una gran parte del repertorio que se puede reconstruir con un alto grado de verosimilitud. En este sentido, también es importante diferenciar entre la reconstrucción con fines académicos y la que tiene fines artísticos. En la primera tenemos que actuar de manera científica, argumentando nuestra interpretación de manera respetuosa con las fuentes, mientras que la reconstrucción artística, que puede tener la forma de un espectáculo teatral, nos permite un cierto margen poético, pues estamos recreando la danza para el público del siglo XXI, por lo que podemos elegir entre añadir más o menos fantasía. La amplitud de este margen varía con las circunstancias, pues un coreógrafo puede realizar un trabajo muy “historicista” en un espectáculo y en otro introducir muchos elementos de su propia cosecha, pero lo

importante es establecer con claridad los márgenes en cada momento para no confundir lo histórico con lo teatral.

**“Mi faceta como docente es interesante porque me permite, por una parte, compartir mis investigaciones, pero también aprender, es un feedback muy estimulante”**

**P: Sin embargo, tras años de experiencia sobre los escenarios y como docente, decidiste formarte como historiadora. ¿Qué te llevó a tomar esta decisión? ¿Cómo veías la Historia desde fuera?**

DCS: La decisión de comenzar una formación como historiadora vino de una manera natural, a partir de mi trabajo de fin de grado en el Conservatorio Superior de Danza de Madrid. En ese momento, me propuse estudiar determinados aspectos de la danza en los tratados italianos del XVI y me di cuenta de que, además de la descripción de los pasos de danza, estos tratados hablaban de una manera de entender los movimientos corporales dentro del mundo cortesano. Estos movimientos se regían por un código aprendido desde la infancia que no solo tenía un sentido formal sino verdaderamente un contenido social y político: las reverencias eran la manera habitual de saludar y debían realizarse de diversas formas en función del estatus social de quien la hacía y de quien la recibía. Además, la reverencia también es el inicio de



todas las danzas cortesanas. Lo que se ve es que el maestro de danza estaba situado en un espacio en el que confluía una práctica lúdica que era, al mismo tiempo, una práctica de los principios indispensables del comportamiento cortesano. Por eso, decidí formarme de una manera más formal en la historia de la Edad Moderna y la corte. Por otra parte, la historia me ha interesado desde muy pequeña. A partir de mi interés por formarme como historiadora fui consciente de que existen muchas escuelas históricas que enfocan sus estudios de maneras diversas: la clásica historia política (positivista), la historia social, la económica... que tienen metodologías diversas. En mi caso fue muy interesante leer un artículo de mi actual director de tesis, el profesor Antonio Álvarez-Ossorio, en el que estudiaba el viaje del príncipe Felipe (futuro Felipe II) a Italia y mostraba la manera en la que se organizaban los bailes en su honor, la forma en que él y su séquito participaban en ellos y el trasfondo político que todo ello llevaba implícito. Al conocer este estudio sobre la dimensión política de la danza en la cultura cortesana mi interés se encauzó por formarme no solo como historiadora sino en la metodología de los estudios de la corte.

**“El gran impulso a la investigación en danza en España tiene que ver con el desarrollo de las enseñanzas superiores de danza”**

**P: En los últimos años se está dando mucha importancia a la transmisión de conocimientos científicos en la educación. En tu faceta como profesora, ¿qué herramientas empleas? ¿Cómo asumen tus alumnos los nuevos conocimientos que impartes en las aulas?**

DCS: Mi faceta como docente es interesante porque me permite, por una parte, compartir mis investigaciones, pero también aprender, ya que muchas veces los alumnos plantean cuestiones que me obligan a revisar mis ideas o incorporar diferentes puntos de vista: es un *feedback* muy estimulante. En mi trabajo con músicos, mi interés es proporcionarles un conocimiento práctico de la danza enfocado a su futuro profesional. Además, la aproximación histórica a la danza creo que les resulta interesante porque, como he dicho antes, en las formas de la danza cortesana estaban implícitas muchas de las ideas acerca de la organización social, la moralidad, el papel de la mujer en la sociedad... Cuando bailamos una danza de otra época tenemos que recrear en cierta manera su forma de comportamiento, y esto siempre es interesante, pues hace que nos demos cuenta de que otras sociedades y otras épocas han tenido puntos de vista diferentes a los actuales, permitiéndonos en cierta forma ponernos en su lugar a través de sus códigos corporales. Sin embargo, también hay aspectos que permanecen a lo largo de los siglos. Esto último es, sobre todo, lo que más llama la atención a mis alumnos.

**P: Durante las últimas décadas, el modernismo español ha experimentado un crecimiento cualitativo y cuantitativo que nada tiene que envidiar a las escuelas anglosajonas o francesas, que tradicionalmente se erigían como pioneras. ¿En qué situación se encuentran los estudios sobre historia de la danza? ¿En qué punto se encuentra la investigación de este campo en España respecto de otros países?**

DCS: La historia de la danza en Europa lleva varias décadas desarrollándose. Hay escuelas muy importantes e historiadores de la danza de mucho peso en Italia, Francia, Reino Unido, Alemania y también en los Estados Unidos. En España ha llegado un poco más tarde. En el ámbito universitario español se han realizado tesis sobre historia de la danza que han sido muy importantes pues han abierto el camino. A nivel más institucional hay que nombrar a Estrella Casero y el Aula de Danza en la Universidad de Alcalá de Henares; los trabajos que Beatriz Martínez del Fresno dirige desde hace años en la Universidad de Oviedo; más recientemente, ha comenzado a trabajar el Seminario de Teoría e Historia de la Danza en la Universidad Complutense de Madrid, dirigido por Idoia Murga Castro. Anteriormente a estos ejemplos, la Historia de la Danza estuvo vinculada a los estudios de musicología o de teatro, pero no tenía un campo propio, con muy honrosas excepciones. El gran impulso a la investigación en danza en España tiene que ver con el desarrollo de las enseñanzas superiores de danza que, aunque estaban previstas en la LOGSE de 1990, no se pusieron en práctica hasta el año 2000. A

partir de este momento, al abrirse la formación superior dentro del mundo de la danza, ha sido posible para los bailarines comenzar a realizar estudios sobre danza con estándares académicos universitarios.

**“La interdisciplinariedad es una ambición que actualmente es compartida por muchos investigadores. En mi caso, al estudiar sobre una forma artística que conozco de manera práctica, se da una forma de interdisciplinariedad que creo que es propia del mundo de las artes”**

**P: En tu investigación, la interdisciplinariedad es básica, pero ¿crees que todos los historiadores logran ponerlo en práctica?**

DCS: La interdisciplinariedad es una ambición que actualmente es compartida por muchos investigadores, ya que enriquece a cualquier campo de estudio. Sin embargo, llevarlo a cabo a nivel individual es una tarea muy difícil, pues creo que depende del perfil de cada investigador, del conocimiento en diferentes áreas que puede tener una persona determinada. Y, como evidentemente no podemos saber de todo, creo que una forma de realizar estudios interdisciplinarios es la colaboración con especialistas de otras áreas de conocimiento. En mi caso, al estudiar sobre una forma

artística que conozco de manera práctica, se da una forma de interdisciplinariedad que creo que es propia del mundo de las artes, como por ejemplo con los músicos que además son musicólogos.

**“El lado positivo está en tener la oportunidad de llevar a la docencia los resultados de la investigación, y sobre todo el tener que comunicarme con personas de diferentes perfiles dentro del mundo académico y el artístico, algo que me aporta enfoques que de otra manera no conocería”**

**P: A la hora de presentar una propuesta para un congreso, el tema de la danza resultará exótico. ¿Cómo crees que ven tus investigaciones otros profesionales de la Historia?**

DCS: ¡Si, suele resultar exótico! La valoración de mis investigaciones depende del interés personal que cada historiador persigue. Cuando presento una propuesta para un congreso, intento adaptarme al tipo de académicos que pueden asistir a ese foro; no es lo mismo presentar un trabajo ante un grupo de historiadores modernistas que ante un grupo de bailarines o de músicos, interesados en vincular ambos aspectos con sus propias disciplinas. Justamente, por el carácter interdisciplinar que tiene mi trabajo,

intento presentar mis investigaciones con enfoques que pueden ser de interés para los participantes. Y es muy curioso ver cómo las preguntas que puede hacerme un historiador sin especial conocimiento de la danza, en más de una ocasión me han llevado a ver cuestiones que son muy interesantes desde el punto de vista de la práctica.

**P: Los nuevos planes de estudio están provocando que cada vez los doctores sean más jóvenes. Sin embargo, tú estás finalizando tu tesis en un momento de madurez. ¿Cómo te enfrentas a esta situación? ¿Qué diferencias crees que existen entre realizar una investigación en diferentes momentos vitales?**

DCS: En mi caso, el desarrollar la tesis a una edad madura tiene que ver con un descubrimiento, como he dicho, surgido a partir de mi práctica como bailarina y tras finalizar unos estudios de danza que no existían hasta hace muy pocos años. En ese sentido diría que he sabido aprovechar unas circunstancias favorables. En cuanto a los pros y contras, un joven investigador que no tiene obligaciones laborales puede optar a becas y realizar estancias de investigación, centrando su carrera en el desarrollo de su investigación. Debido a mis obligaciones profesionales, no puedo tener una dedicación completa. En ocasiones me siento como una malabarista que intenta mantener en el aire varias bolas sin que se le caiga ninguna, pero el lado positivo está en tener la oportunidad de llevar a la docencia los resultados de la investigación, y sobre todo el tener que comunicarme con personas

de diferentes perfiles dentro del mundo académico y el artístico, algo que me aporta enfoques que de otra manera no conocería. Otra de las diferencias importantes que encuentro tiene que ver no tanto con la edad sino con la posibilidad de conectar la teoría con la práctica. A diferencia de la mayoría de personas que veo realizar tesis a mi alrededor, en mi caso, la realización de la investigación surge de algo así como un enamoramiento de mi profesión, la práctica me lleva a desear conocer más la historia y la teoría, y esto a su vez me lleva a disfrutar más de la práctica, como un aprendizaje en espiral.



